TIEMPO PROBABLE PARA SANTIAGO HOY: BUENO

LA NACION

MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1947
EDICION DE 36 PAGINAS.—PRECIO $ 2.—

EL GOBIERNO PROCEDIO EN LA ZONA DEL CARBON DE ACUERDO CON LA LEY

OBREROS PORTUARIOS DE ANTOFAGASTA APLAUDEN Y APOYAN MEDIDAS DE S. E.

Anuncian enérgica oposición a las huelgas ilegales

DEFENSA DE LA SOBERANIA

Prosigue la reacción de los obreros favorable a las medidas de defensa de sus auténticos derechos que el Gobierno inició con su actitud frente a la huelga sediciosa del carbón. Ahora son los obreros portuarios de Antofagasta los que, por intermedio de una nota dirigida al Intendente de esa Provincia, han declarado que "no vacilan en aplaudir y apoyar las medidas que ha tomado el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González, en resguardo de nuestra soberanía, libertad e independencia y defendiendo lo que nos es tan querido: nuestra democracia".

LA COMUNICACION

La comunicación de los 150 obreros portuarios antofagastinos, que honra tanto a ellos como al Presidente de la República, dice como sigue:

"Señor Intendente:

Los obreros portuarios frente al actual momento político y sus proyecciones en el aspecto sindical, no vacilan en aplaudir y apoyar las medidas que ha tomado el Presidente de la República, Excelentísimo señor Gabriel González Videla, en resguardo de nuestra soberanía, libertad e independencia y defendiendo lo que nos es tan querido: nuestra democracia.

Nosotros comprendemos que esta actitud del Gobierno, de alto patriotismo, debe y tiene que ser ampliamente respaldada justamente por el pueblo, por nosotros los obreros, porque por nosotros es que S. E. ha tomado dichas medidas.

Los firmantes pertenecen ideológicamente a varios partidos políticos, desde luego, ninguno al comunista, pero por encima de apreciaciones políticas o religiosas, pensamos como obreros, como chilenos, como hombres que estamos dispuestos a apoyar las medidas de nuestro Presidente hasta donde lo permita el esfuerzo humano, porque pensamos, señor Intendente, que no estamos defendiendo a un hombre, sino que estamos defendiendo a nuestra patria que, algunos chilenos —por desgracia— quisieron entregarla maniatada a una nación extranjera.

Además, comprendemos que esos mismos elementos, los comunistas, que quisieron entregar nuestra patria, nuestra libertad, nuestra soberanía, nuestra independencia, a esa nación extranjera, que están dispuestos a barrenar la producción, las faenas para entorpecer la recuperación económica de nuestro país, con el malsano propósito de dar margen a la desesperación por el hambre, originando paros ilegales, y más que ilegales antipatrióticos. Pero, como obreros, como hombres y como chilenos, rogamos a Ud., señor Intendente, se sirva hacer llegar hasta S. E. el Presidente de la República que estamos dispuestos a detener tales maniobras, rin-

(PASA A LA PAG. 5).



Su Excelencia habla a los mineros de Schwager, en la boca mina, demostrándoles que no ha habido actos de violencia de parte de las Fuerzas Armadas, y que su acción gubernativa se encaminará siempre hacia el bienestar de las clases trabajadoras.

SINOPSIS DEL TIEMPO

Las fotografías que publicamos hoy, y que se relacionan con la visita realizada anteayer por Su Excelencia a la zona del carbón fueron tomadas por "Sinopsis del Tiempo", y facilitadas como una gentileza a LA NACION.

Este Noticiario que dirige José Parné, será exhibido el viernes próximo en el Teatro Principal. Actuó como cameraman Oscar Gómez.

SERA REVISADO EL REGISTRO DE IMPORTADORES

El Ministro de Economía y Comercio ha ordenado la revisión del registro de importadores que controla el Consejo Nacional de Comercio Exterior, a fin de determinar, en forma precisa, quiénes cumplen estrictamente con las disposiciones legales, y si se respetan las normas dictadas por el Gobierno en materia de disponibilidades.

También se dictará un reglamento que regirá, en lo sucesivo, las actividades de los internadores.

El Ministro del Interior lo deja establecido en su defensa ante la acusación

COMO RESPONDIO EL SEÑOR HOLGER A LOS NUEVE CARGOS QUE LE HIZO EL P. COMUNISTA

En su defensa de la acusación que diez diputados comunistas formularon en su contra por supuestas faltas a la Constitución Política del Estado en la zona del carbón, y que la Cámara rechazará al término de la sesión de hoy, el Ministro del Interior dejó claramente establecido que el Gobierno en todo momento ajustó sus actos a lo dispuesto por las leyes especiales en virtud de las cuales actuó. El documento con el cual el Contraalmirante señor Immanuel Holger se defendió de la acusación, es una relación detallada de los diversos aspectos de la obra que cumplieron y siguen cumpliendo las Fuerzas Armadas en la región carbonífera, y no deja lugar a dudas respecto de la corrección con que se ha procedido a raíz de la huelga, a pesar del carácter sedicioso que tuvo ese movimiento. "La acusación —dice el señor Holger— no constituye sino uno de los medios que el Partido Comunista y sus mentores de Moscú, ponen en juego para procurar enervar la acción del Poder Ejecutivo, hoy más que nunca fortalecido por la unánime comprensión ciudadana, que rodea al Jefe del Estado de uno a otro extremo de la República, y que le acompaña decididamente en esta campaña de saneamiento que nada podrá detener, y en la que participan todos los hombres de bien, que desean que en esta tierra sólo fructifiquen el orden, el trabajo y los verdaderos sentimientos democráticos".

LA DEFENSA DEL MINISTRO

"HONORABLE CAMARA:

La representación parlamentaria del Partido Comunista de esa H. Cámara, ha formulado en mi contra, como Ministro del Interior, una acusación que expresa fundar en la disposición del artículo 39 N.o 1.o, letra b) de la Constitución Política del Estado.

En uso del derecho que me confiere el precepto antes citado y en atención a la circunstancia de haber tenido ya la oportunidad de informar personalmente a esa H. Cámara acerca del desarrollo de los últimos acontecimientos ocurridos en el país, con relación a algunos de los cuales se hace caudal en esta acusación, me limito a formular mi defensa por medio de la presente comunicación.

Se encabeza esta acusación manifestándose que ella: "está diri-

(PASA A LA PAG. 2).

300 toneladas más sobre lo normal produce Lota

Fuentes oficiales informaron a LA NACION, anoche, que la producción diaria de carbón en Lota, ha aumentado en una producción de 300 toneladas, en relación con las cifras normales registradas con anterioridad a la huelga.

En Schwager el rendimiento no ha experimentado variaciones, aunque tiende a mejorar sensiblemente.

Estos datos nos fueron confirmados por el Ministro de Economía, señor Alberto Baltra.

REAJUSTES ESTUDIO AYER LA COMISION MIXTA DE SUELDOS

Exclusivamente para estudiar y resolver los diversos casos de reajuste de sueldos, por reclamos o consultas, interpuestas por empleados y empleadores, estuvo reunida en la tarde de ayer la Comisión Provincial Mixta de Sueldos, bajo la presidencia del Secretario-Abogado de la Intendencia, señor Jacobo Schaulsohn.

En cuanto a la fijación del sueldo vital para 1948, asunto que incumbe a esta misma Comisión, fuimos informados de que no volvería a ser tratado, sino después que se efectúen los trabajos previos encomendados a las Subcomisiones en la reunión celebrada el jueves último. De acuerdo con dicha información, la nueva sesión de la Comisión Mixta de Sueldos de Santiago tendría lugar a mediados de la próxima semana.

DIRECTIVA DE CTCH VISITO A S. E. AYER

La directiva de la Confederación de Trabajadores de Chile, presidida por el Sr. Bernardo Ibáñez, y en compañía del diputado don Luis González Olivares, se entrevistó ayer tade con S. E. el Presidente de la República.

Fuimos informados de que se trató sobre asuntos de carácter social y económico de los trabajadores.

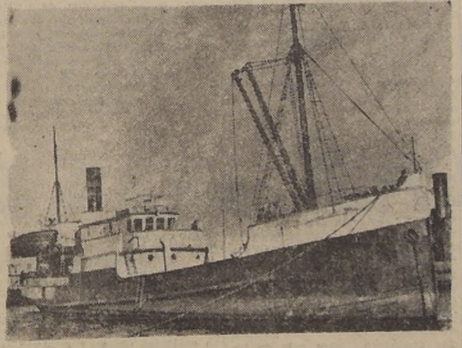
A 10 millas al norte de Coquimbo naufragó el vaporcito "Alejandro"

Cuatro son los desaparecidos.— El barco se dió vuelta de campana por babor, al desestibarse la carga.

Una nueva desgracia aflige a la Marina Mercante Nacional. El buque-motor "Alejandro" se hundió en la madrugada de ayer un poco al norte de Coquimbo, muriendo cuatro de sus tripulantes. La fatal noticia llegó a nuestra ciudad en la mañana de ayer e inmediatamente, tal hecho fué dado a conocer por algunas de las radiodifusoras de nuestra ciudad.

El "Alejandro" había zarpado en la tarde del lunes del puerto de Coquimbo, llevando abundante carga surtida con rumbo a Antofagasta. La carga que llevó desde Valparaíso la había desembarcado en Coquimbo. En este su último viaje llevaba artículos de primera necesidad en su viaje de cabotaje por el litoral.

En los momentos de producirse el naufragio había una gran marejada y, según se supone, se cortó la pluma del buque y al caer, escoró al buque por babor, produciéndose una vuelta de campana, en una forma rápida, ya que la carga se desestibó por completo. Aun cuando el accidente se produjo con gran rapidez, el que actuaba como radiotelegrafista alcanzó a lanzar al espacio el "S. O. S.", que fué captado en Coquimbo, disponiéndose por la autoridad marítima el inmediato zarpe de los remolcadores de alta mar "Tofo" y "Laura".



El vapor "Alejandro"

El vapor "Alejandro" se hundió a las 3.30 horas de la madrugada de ayer, a la altura de la Punta Poroto, situada a 10 millas al norte de Coquimbo. El "Alejandro" navegaba a cinco millas a la cuadra de la costa.

LA TRIPULACION

La tripulación del "Alejandro" era la siguiente: Capitán, don Gustavo Brown; Piloto, don Lautaro Manríquez Castillo; Ingeniero, don Alberto Cárdenas Altamirano (desaparecido); Motorista, don Germán Esparza Cárdenas; Contramaestre, don Nicolás 2.o Collao Alfaro (desaparecido); Marineros: Juan Espoz; Luis Cisternas Cisternas Zamora Cordena; Héctor Espoz (desaparecido); Germán Santorio Varela; Cristóbal Dante Oyarce y el cocinero de nacionalidad china, Domingo Tan San (desaparecido).

El remolcador "Tofo", alcanzó a recoger a 7 de los náufragos y conducirlos al puerto de Coquimbo.

El "Alejandro" desplazaba 119 toneladas netas, pero podía cargar hasta 160 toneladas de carga. El buque-motor "Alejandro" pertenecía a Sampelayo & Cía., pero cuando esta firma fué declarada en quiebra, tanto el "Alfonso" como el "Alejandro" fueron puestos a disposición de la Sindicatura de Quiebras. Más tarde, por un arreglo con los acreedores, don Alejandro Sampelayo, se hizo cargo del "Alejandro" y lo dedicaba al cabotaje entre Valparaíso y Coquimbo, primeramente y después entre Coquimbo y Antofagasta, pero retornado hasta Valparaíso, para iniciar nuevos viajes a Coquimbo.



El Presidente de la República, desde un automóvil, da a conocer a los mineros reunidos en una de las calles de Lota, la política del Gobierno en defensa de nuestra soberanía y del pueblo.

S. E. ESTUDIA SOLUCION AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN LA REGION DEL CARBON

En su propósito de procurar una rápida y efectiva solución al problema de la habitación en la zona del carbón, el Excmo. señor Gabriel González llamó ayer a **su despacho al vicepresidente de la Caja de la Habitación, señor José Pistono, a quien pidió un rápido informe sobre la obra ejecutada y proyectada por esta institución en Lota, Schwager y otros minerales de carbón.**

El señor Pistono envió en la misma tarde un informe a Su Excelencia sobre este particular, el que está siendo estudiado por el Presidente. Sabemos que suman 40 millones de pesos las obras ejecutadas y proyectadas por la Caja de la Habitación en esa zona.

HOY SERA RECHAZADA LA ACUSACION CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR

La Cámara inició el debate sobre la presentación de los comunistas

AMBIENTE TRANQUILO

En la sesión ordinaria de ayer de la Cámara se inició la discusión de la acusación constitucional presentada a esa rama legislativa por los diputados comunistas en contra del Ministro del Interior, contraalmirante señor Holger.

De acuerdo con el reglamento se oyó primeramente al diputado informante, don Gustavo Olivares, quien en nombre de la Comisión, recomendó a la Cámara el rechazo de dicha acusación.

En seguida se dió lectura a la defensa escrita presentada por el Ministro, lectura que duró alrededor de una hora.

Finalmente, empezó a hacer la defensa de la acusación el diputado comunista, don César Godoy Urrutia, quien quedó con la palabra para la sesión de hoy.

SERA RECHAZADA

En la sesión de esta tarde se pondrá término al debate, procediéndose a votar la acusación, la cual será rechazada por inmensa mayoría, pues sólo obtendrá los votos favorables de los comunistas. Sabemos que se abstendrán socialistas y falangistas.

BREVE RESUMEN DE LA SESION

Presidió la sesión de ayer el señor Coloma, y concurrieron 65 diputados.

—El señor Olivares, como diputado informante de la comisión especial de acusación, da a conocer las razones que tuvo la Comisión en referencia, para estimar que la acusación debería ser rechazada, por cuanto el Ministro acusado no ha transgredido la Constitución Política del Estado, ya que las medidas adoptadas, se han ajustado en todo momento a la Ley de Facultades Extraordinarias, aprobada por el Congreso Nacional. Se refiere, en seguida a los diversos cargos que se han formulado en contra del Ministro, y con citas del precepto legal las destruye, objetando la procedencia de todos los cargos formulados (Se produce un incidente entre los señores Abarca y Pontigo con el señor Pizarro, don Edmundo. El presidente los llama al orden. Luego aplica sanciones reglamentarias a los señores Abarca y Pontigo). El señor Olivares continúa sus observaciones, contrarias a la acusación, y es continuamente interrumpido por los diputados comunistas.

—El secretario de la Corporación, señor Astaburuaga, procede a dar lectura a la defensa enviada por el Ministro del Interior, señor Holger, a la Cámara de Diputados. La Mesa estima que hay algunos términos contrarios al Reglamento, por lo que declara que serán tarjados.

—Terminada la lectura de la defensa del Ministro, se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Reabierta la sesión, inicia su alegato el señor Godoy Urrutia, como diputado que sostiene la acusación entablada en contra del señor Ministro. Comienza por protestar que la comisión especial de acusación, se hubiera reunido sólo dos veces de cuatro a que fué citada, habiendo fracasado dos sesiones. Exhibe un certificado otorgado por el secretario de la Comisión. Expresa en seguida que la Comisión no pudo informar, porque no se reunió ningún antecedente ni hizo ninguna investigación. Afirma que no se trata de una maniobra del Partido Comunista, sino que esta acusación la han presentado en resguardo de disposiciones constitucionales que han sido violadas por el Ministro del Interior. Cita algunos hechos que, a su juicio, constituyen un atropello a las leyes. Se detiene a analizar los cambios de alcaldes y regidores comunistas, ordenados por decreto, y nombra a varios detenidos que no han sido procesados. Después califica de inhumanas las evacuaciones de elementos obreros comunistas de la zona del carbón. También critica el trato dado por algunas autoridades a ciertos parlamentarios. Denuncia en seguida el allanamiento colectivo de ciudades enteras. Encuentra grave que se saquen personas de su casa propia. Expresa que los obreros del carbón salieron al trabajo después de una reunión, a la que se les obligó a asistir y a aceptar. Manifiesta que los obreros procesados no han tenido defensa.

Termina la primera parte de su discurso, diciendo que los hechos, materia de esta acusación, están comprobados. Queda con el uso de la palabra, por haber llegado el término de la sesión.

SENADO BRASILEÑO CONGRATULA A. S. E. POR EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES CON LOS SOVIETS

El Presidente de la República ha recibido el siguiente cablegrama de Río de Janeiro:

Dr.
Gabriel González Videla.
Presidente de la República de Chile.
Santiago.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado Federal, a requerimiento de Arturo Bernardes hijo y de 16 señores senadores acordó expresar a V. S. que esta Casa se congratula con el Gobierno de V. E. por la suspensión de relaciones diplomáticas con la URSS.

Atentos saludos.
NEREU RAMOS, Presidente del Senado del Brasil.

Jefes industriales de Colombia llegan hoy a esta capital

Hoy llegarán a Santiago los señores Gregorio Obregón y Enrique Caballero Escobar, dirigentes industriales colombianos, quienes realizan una jira a fin de estudiar los problemas relacionados con la Conferencia Mundial de Comercio que se celebrará en La Habana a fines del presente mes.

El señor Obregón es director de la INA (Asociación Nacional Industrial de Colombia), y el señor Caballero es subgerente y abogado de la misma institución. Además, ha sido senador y Secretario General de la Presidencia de su patria.

Ambos dirigentes celebrarán conferencias con personeros del Gobierno y jefes de empresas industriales y comerciales de nuestro país.

LOS TROLLEYBUS LLEGARAN AL CENT

DENTRO DE QUINCE DIAS TERMINARAN LOS TRA

Dentro de quince días quedarán terminados los trabajos para modificar el actual recorrido de los trolleybuses. Así lo declaró anoche a LA NACION el vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Transportes, señor Enrique Renard, al anunciar que en lo sucesivo llegarán hasta el centro entrando por Mac-Iver, para seguir por Agustinas hasta Santa Lucía continuando por Merced, Parque Forestal y Providencia.

—"Esto se hará —nos dijo— para satisfacer las peticiones de público que desea llegar en los trolleybuses hasta el centro", agregando que la E. N jerá toda sugerencia que vaya ficio del público.

Interrogado sobre la posible ción de los tranvías hasta m de Román Díaz, declaró que no varía en el acuerdo ya adopt

Terminó diciéndonos el seño que la Empresa Nacional de T tes se encuentra en un period perimentación en lo que se ref distribución de los recorridos forma racional, según las ne de las distintas comunas.

El Gobierno procedió... (De la primera página)

gida contra el Ministro del Interior, señor Holger, exclusivamente en su carácter de representante directo del Ejecutivo, encargado de velar por el mantenimiento del orden público — y se agrega— aunque reconocemos que la responsabilidad afecta al Ministro de Defensa Nacional, por la forma como se están aplicando las llamadas "zonas de emergencia..."

Como podrá apreciarlo la H. Cámara, basta esta sola afirmación para demostrar claramente la inconsistencia de la acusación, ante el tenor claro y preciso de las disposiciones de nuestra Carta Fundamental.

PORQUE SE PUEDE ACUSAR A UN MINISTRO

En efecto, H. Cámara, sólo se puede con arreglo al artículo 39 de la Constitución Política del Estado, formular acusación contra los Ministros del Despacho, por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución, y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

Completando esta disposición, el artículo 76 de la Constitución preceptúa que "Cada Ministro será responsable personalmente de los actos que firmare, y solidariamente, de los que subscribiere o acordare con los otros Ministros"

Se expresa en la acusación que la responsabilidad que se desea hacer efectiva es por "la forma como se están aplicando las llamadas "zonas de emergencia", lo que implicaría, a juicio de los acusadores, gravísimas infracciones a la Carta Fundamental y repetidos atropellos a las leyes vigentes y omisiones en su cumplimiento.

Ateniéndonos a los preceptos constitucionales, sólo cabe responsabilizar a los Ministros del Despacho por los actos que firmaren y solidariamente de los que suscribieren o acordaren con los otros Ministros.

Si analizamos, H. Cámara, específicamente estos actos, tendremos que llegar a la forzosa conclusión de la total improcedencia legal de la acusación formulada.

LA REANUDACION DE LAS FAENAS

Para ello seguiremos el orden de la exposición que contiene la acusación, en la que se hace referencia en primer término, a las disposiciones de los decretos números 977 y 978, expedidos con fecha 4 de octubre próximo pasado por el Ministerio del Trabajo, respecto de los cuales se dice que:
"apoyándose en el artículo 547 del
" Código del ramo, dispusieron la
" reanudación de las faenas en los
" minerales del CARBON, y que
" aunque parezca superfluo, por
" tratarse de un hecho conocido,
" no está de más que dejemos
" constancia que estos decretos
" contienen numerosos vacíos y
" contradicciones, y, entre otras
" fallas, no contemplan mejora-
" mientos económicos para diver-
" sos grupos de obreros, como,
" por ejemplo, los barreteros y
" carpinteros que trabajan a tra-
" to, los metalúrgicos, los marí-
" timos, etc., que son remunera-
" dos conforme a convenios espe-
" ciales que tienen con las Em-
" presas", —agregándose— qué,
"en tales Decretos, se dió el caso
" absurdo que al disponerse el
" pago de la semana corrida se
" perjudicó a los obreros que te-
" nían conquistado el 15% de pre-
" mio de asistencia sobre el total
" de los salarios ganados semanal-
" mente". Se afirma, además, que no obstante haberse dado a conocer tales objeciones al Ejecutivo éste no ha innovado al respecto y aun más, antes que les fueran notificado a las asambleas de obreros los decretos de reanudación de faenas, el Ejecutivo había procedido a declarar "zona de emergencia" la región carbonífera por decreto supremo del Ministerio de Defensa Nacional N.o 1,827, de 19 de agosto.

Si nos referimos, H. Cámara, a cada uno de los decretos de que se acaba de hacer mención en relación a los principios establecidos por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado en orden a la responsabilidad de los Ministros del Despacho, resulta inoficioso que el Ministro del Interior entre a considerar la situación relacionada con la dictación de tales decretos, por los que el Ministro del Trabajo dispuso la reanudación de las faenas en las minas de carbón, en estricto cumplimiento de lo prescrito en el artículo 547 del Código del ramo, ya que tales decretos supremos no han sido refrendados, o sea, firmados por el suscrito y, por lo tanto, en nada le afectan. No obstante, por el hecho de hacerse caudal de ellos en la acusación y de contener ésta a este respecto, afirmaciones reñidas con la verdad, por las consideraciones que me merece la H. Cámara y el país, y velando por los fueros de la verdad, debo detenerme sobre este particular, a fin de que no se pretenda mixtificar la opinión pública con afirmaciones inexactas.

Desde luego, contrariamente a lo que se afirma en la acusación, los obreros contaron con amplia libertad para ejercer todos los derechos que la legislación del trabajo les confiere, y si llegaron a la declaración de huelga, no fué por que se les privara en absoluto de la posibilidad de llegar a la solución del conflicto, ora mediante un entendimiento directo con los patrones o bien sometiendo su diferendo al arbitraje, existiendo a este respecto constancia fehaciente de que propuestos estos temperamentos, fueron éstos rechazados por los dirigentes sindicales, lo que no es de extrañar, al actuar bajo la presión cerrada de la consigna acordada de producir la paralización de estas faenas para herir de muerte la vida económica del país, dándose así efectivo cumplimiento al plan que de antemano se tenía preparado.

Fué esta incalificable posición la que impuso al Gobierno la necesidad de disponer la reanudación de las faenas, haciendo uso para ello de las facultades imperativas que al efecto contempla el artículo 547 del Código del Trabajo, lo que como se ha dicho, se tradujo en la dictación de los Decretos Supremos N.os 977 y 978, a que nos hemos referido.

EL MEJORAMIENTO DE LOS SALARIOS

Contrariamente a lo afirmado, los citados Decretos no dejaron a nadie al margen del mejoramiento económico que ellos consultan, como podrá verificarlo la Honorable Cámara si examina el texto de tales Decretos. Al efecto, en sus artículos 1.os., letra b), al determinarse las atribuciones que se otorgan al Jefe de la Zona de Emergencia el Interventor en la Administración de las minas, se dispone a la letra lo siguiente:
" Celebrar contratos de trabajo
" con los obreros y empleados que
" sean necesarios para realizar
" las labores. En lo que se refie-
" re a la contratación de los obre-
" ros, ésta se efectuará de acuer-
" do con las siguientes normas:
" I) Se aumentará en un 40 por
" ciento los salarios básicos de
" TODOS los obreros que traba-
" jan en el interior de las mi-
" nas; y en un treinta por cien-
" to (30%) los salarios básicos
" de TODOS los obreros que tra-
" bajan en la superficie; II) Se
" aumentará en un 33% la asig-
" nación familiar por la cónyuge
" y por cada hijo menor de die-
" ciocho años; III) Se otorgará
" una asignación de setenta y
" cinco pesos a los obreros casados
" a quienes las Compañías no les
" proporcionen vivienda".

Como se desprende de la lectura de estos Decretos, Honorable Cámara, TODOS LOS OBREROS que trabajan en las minas, ya sea en su interior como los barreteros, etc., o en su exterior, se les mejoró su condición económica por parejo, sin hacerse otra discriminación que la de que el porcentaje que se concedió a los que trabajan en el interior, es superior en un 10% atendiéndose a un principio elemental de justicia, habida consideración a las condiciones de mayor sacrificio que les significa su labor.

Igualmente, resulta también inexacta la afirmación hecha en orden al perjuicio que importaba para los obreros la modificación del 15% correspondiente al premio de asistencia.

Sobre este particular, el Gobierno, por Decretos N.os 1013|14, de fecha 21 de los corrientes, expedidos por el Ministerio del Trabajo, innovó al respecto, disponiendo el reemplazo de la parte final de la letra b) del N.o 1.o del Decreto N.o 978, tantas veces citado, por la siguiente disposición:
" El régimen vigente de premios
" de asistencia se reemplazará
" por el pago de la semana corri-
" da, o sea, que el obrero que
" asista al trabajo todos los días
" hábiles de una semana, recibirá
" por el día domingo y "POR CA-
" DA UNO DE LOS DEMAS DIAS
" DE FERIADO LEGAL de ella,
" una suma de dinero equivalen-
" te al término medio de la re-
" muneración diaria, ganada por
" dicho obrero durante dicha se-
" mana..."

¿Cómo puede, por lo tanto, Honorable Cámara, sostenerse que se haya establecido un régimen de trabajo que pueda ser perjudicial a los intereses económicos de los obreros como se expresa en la acusación? Solamente el decidido propósito de inducir a error a la opinión pública y de tratar de justificar la posición de absoluta intransigencia en que se colocaron los obreros del carbón, lleva a los sostenedores de la acusación a insistir en tales afirmaciones.

De lo expuesto resulta que por la dictación de los Decretos mencionados no puede caber responsabilidad alguna al Ministro del Interior, por cuanto ellos no han sido firmados por él y porque aunque lo hubieran sido, o de ellos hubiera tenido conocimiento, constituyen actuaciones perfetamente lícitas, plenamente ajustadas a la ley.

LAS ZONAS DE EMERGENCIA

¿Se trata, entonces, Honorable Cámara, de responsabilizar al Ministro del Interior por el hecho de haber refrendado el decreto supremo N.o 1827, expedido con fecha 19 de agosto de 1947, por el Ministerio de Defensa Nacional, que declaró Zonas de Emergencia las Provincias de Concepción y Arauco?

¿Importa acaso la dictación de este decreto la perpetración de algunos de los delitos enumerados en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado por el cual corresponde deducir una acusación constitucional?

No, Honorable Cámara, porque un hecho autorizado por la ley jamás puede importar la perpetración de un delito.

Este decreto fué dictado por S. E. el Presidente de la República en uso de las facultades que expresamente le confiere el artículo 23 de la Ley N.o 7,200, previo informe del Consejo Superior de Defensa Nacional, estando refrendado por el Ministro de Defensa Nacional y por el infrascrito y cursado sin objeción o reparo legal alguno por el organismo legal llamado a hacerlo, o sea, por la Contraloría General de la República.

Si he concurrido suscribiendo un decreto que está plenamente ajustado a la Ley, no puede este hecho dar base alguna para fundar una acusación constitucional en mi contra.

Otro tanto cabe expresarse con respecto al decreto supremo N.o 1,830, de fecha 10 de agosto ppdo., expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, refrendado por el Ministro del Interior, por el cual se autorizan a los Comandantes de las Zonas de Emergencia para imponer todas o algunas de las medidas establecidas en el N.o 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, autorización que concuerda plenamente con lo dispuesto en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la Ley 5,163, de 28 de abril de 1933, 3.o del D. C. F. de Ley N.o 34|2243, de 27 de noviembre de 1942, como con el del inciso 2.o del artículo 2.o de la última ley de facultades extraordinarias N.o 8,837, de 22 de agosto ppdo.

También este Decreto fué cursado por la Contraloría General de la República sin que su legalidad mereciera la menor observación y, por lo tanto, el Ministro del Interior al refrendarlo, no ha perpertado un hecho punible que pueda por tal motivo dar margen a una acusación constitucional.

COMO SE APLICA LA LEY

Se refieren los acusadores, a continuación, a la forma como se estarían aplicando las llamadas "zonas de emergencia" y a este respecto consignan con una admirable sangre fría, digna de mejor causa, algunos conceptos que al no emanar de los parlamentarios del Partido Comunista, nos habría extrañado.

Se duelen los autores de la acusación de que antes de que se hubiera hecho efectiva la huelga, ya se había decretado la zona de emergencia y que horas más tarde, después de haberse producido ésta, regimientos, buques de la Armada, Carabineros y Aviación procedieron a ocupar militarmente la Zona del Carbón.

Efectivamente, Honorable Cámara, que para el Partido Comunista ha sido esto muy sensible, puesto que habría sido mucho más satisfactorio para él haberse encontrado con un Gobierno que hubiera olvidado el cumplimiento de los deberes primordiales que le corresponden en orden a mantener y asegurar el orden y la tranquilidad pública; habría sido por cierto mucho más halagador para los planes de Moscú haberse encontrado con un Gobierno que, confiado en las protestas de lealtad con que de ordinario se le alardeaba, se hubiera dejado sorprender y enredar en la madeja sutil de tan inocentes actividades, prolijamente elaboradas en la sombra.

El Gobierno, consciente de la obligación de atender a la defensa del Estado y de conservar el régimen constitucional, supo oportuna y eficazmente imponer su autoridad, desbaratando con la energía necesaria, con estricta sujeción a la ley, el plan sedicioso que se había puesto en marcha.

Resulta paradojal, Honorable Cámara, que los mentores de esta acusación se atrevan igualmente a consignar en ella de que: "la mayoría del país asiste perpleja e indignada al "desarrollo,
" por parte del Gobierno, de una
" violenta política represiva, an-
" tidemocrática y antiobrera que
" ha llegado en su paroxismo a
" dañar el prestigio exterior de
" nuestro país y la justa fama
" adquirida a través de un largo
" período, de que nuestras rela-
" ciones exteriores se han condu-
" cido siempre con extraordina-
" rio tacto y equilibrio".

Emplear, Honorable Cámara, tales conceptos con relación a los hechos que hemos estado viviendo, y que el país conoce en toda su verdad, importan en realidad restarle a la acusación toda apariencia de la más elemental seriedad, importa transgredir el límite de lo incomprensible, es lanzar a la faz de todos los chilenos la más hiriente y gratuita de las imputaciones, al suponérseles indignados porque el Gobierno en pleno ejercicio de sus facultades y cumpliendo con el deber primordial que le corresponde, hizo uso de los medios que la ley le ha entregado, especialmente para defender nuestra propia integridad, desbaratando el plan artero y sedicioso con que se trataba de arrebatarnos nuestra condición de NACION LIBRE Y SOBERANA.

EL BUEN NOMBRE DE CHILE

Se dice igualmente, Honorable Cámara, que ha sufrido nuestro buen nombre en el exterior. Sí, Honorable Cámara, efectivamente nuestras confiadas relaciones con el consorcio eslavo pudo en realidad empañar el prestigio internacional que Chile supo ganar en buena lid y conservar inmaculado hasta el momento en que tendiéramos lealmente nuestra mano y aceptáramos de franca hospitalidad a aquellos elementos que al amparo de nuestro régimen democrático, de nuestras propias libertades, pagaban con la moneda vil de la traición nuestro gesto generoso.

Pero la actitud decidida y resuelta adoptada al debelarse estas maniobras, ha reivindicado nuestro prestigio internacional y el Gobierno ha recogido el unánime aplauso de todos los verdaderos chilenos que considerando su Patria subyugada, hoy la ven liberarse de la influencia caótica de la "Hoz y el Martillo".

Un aplauso unánime y caluroso se ha dejado también sentir en todo el Hemisferio por las resoluciones adoptadas por nuestro Gobierno; aplauso, Honorable Cámara, que no constituye sino la expresión unánime del sentimiento profundo de la libertad, que anida y protege a todos los pueblos de América contra todo vasallaje que pudiera poner en peligro los principios bajo cuyos auspicios se dieron las batallas que consagran hace más de un siglo la Independencia de las Naciones de América.

Chile ha vuelto por sus fueros, y el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla, campeando siempre por la defensa de la Patria y de nuestro régimen democrático, no vacilará en adoptar todas las medidas que sean necesarias, para asegurar la paz, el progreso social, económico y moral de la nación.

Es por eso, Honorable Cámara, que esta acusación, por sus fundamentos, lejos de intimidarnos, por el contrario, nos conforta para seguir cumpliendo con mayores bríos la misión que nos corresponde al lado del Jefe del Estado, empeñado como está de procurar para su Patria mejores días de progreso y bienestar.

TORPES DICTERIOS

No voy a recoger los torpes dicterios que contiene la acusación de que se haya procedido bajo la influencia extranjera, a adoptarse las medidas que la autoridad supo tomar consciente de su deber. El mundo entero sabe que Chile, desde los primeros albores de su Independencia ha mantenido su línea, compartiendo con fervor y sinceridad la verdadera causa de las Democracias, línea de la cual no han logrado apartarlo, porque cuenta con un acentuado acervo de posiciones claramente definidas a través de las páginas de su historia, que constituyen la garantía más indeleble de esta inmutable resolución, que se confunde con la recia personalidad de S. E. el Presidente de la República, cuyos inmarcesibles sentimientos democráticos, nadie puede poner en duda.

NUMEROSOS CARGOS FALSOS

Se ha estampado en la acusación, que "Se ha producido la destrucción del movimiento obrero, la dislocación de sus principales sindicatos, se ha atentado a la legislación social; se ha apresado a dirigentes sindicales y políticos en número mayor a mil, la detención de muchos de ellos en sitios que no están autorizados por la ley, el sometimiento de otros a Tribunales que no tienen competencia para juzgarlos por los delitos que se les atribuye; las requisiciones de alimentos hechas en allanamientos a domicilios particulares; la evacuación o traslado en masa de personas incurriendo en flagrante delito de "genicidio"; la censura de prensa, practicada como jamás se había hecho bajo los peores regímenes dictatoriales; el apresamiento de periodistas y personal técnico del diario "El Siglo", equivalente a su clausura; el entronizamiento del trabajo forzado en la Zona del Carbón y el sometimiento de los mineros al Reglamento de Disciplina del Ejército y al Código de Justicia Militar; la privación a muchos detenidos, del legítimo derecho de defensa; el desmantelamiento de muchísimas Municipalidades del país, al procederse a la detención de sus Alcaldes, regidores y, en algunos casos, hasta de sus secretarios, como ocurre en las comunas de Lota, Coronel, Curanilahue, Penco, Iquique, Antofagasta, Calama, Tocopilla, etc. con la agravante de haberse designado "Juntas de Vecinos" que ninguna ley autoriza y de haber interrumpido la discusión de los Presupuestos Municipales, que tienen plazos taxativamente fijados por la ley; la detención de ciudadanos extranjeros, acogidos al derecho de asilo y sobre los cuales pesa, como se ha anunciado en la prensa oficial, la amenaza de devolverlos a sus países de origen, en donde existen regímenes de carácter totalitario, y el peligro de que se cancelen sus cartas de nacionalización a otros, agregándose que se ha producido la detención inhumana de mujeres, negándoseles hasta el derecho de proveerse de las más elementales prendas de vestir, y negándoseles la atención médica cuando la necesitaban, prohibiéndose la visita a los parlamentarios a la zona del carbón, violándose lo dispuesto en el inciso final del N.o 17 del artículo 72 de la Constitución Política; rememorándose el grave atentado contra la Embajada de la Unión Soviética, a la sombra de la campaña oficial de injurias y calumnias contra ese país, y del estado de histerismo anticomunista, desencadenado des de las esferas gubernativas; la prohibición, a todas luces arbitraria, para que se realizara el homenaje al ex Presidente de la República, señor Pedro Aguirre Cerda; el anuncio de que en Pisagua, Huara, Pozo Almonte y en otras partes del territorio nacional existen o se preparan verdaderos campos de concentración, donde se están reuniendo a muchos relegados políticos, trasladados en las peores condiciones que pueda imaginarse, y que se ha procedido al enganche de "esquiroles", para traerlos a las minas con engaño; que se ha procedido a la detención de numerosísimos ciudadanos sin que medie el decreto correspondiente, dictado por el Ministerio del Interior, y así, Honorable Cámara, se enumeran una serie de otros hechos que, siendo tan inexactos como los ya indicados, no se compadecen con la seriedad que debe gastarse en un documento como al que nos referimos.

Sería cansar la atención de la Honorable Cámara si nos detuviéramos en el análisis de cada una de las afirmaciones referidas, resultando, por lo demás, completamente inoficioso, ya que tales hechos no se compadecen con la verdad de lo ocurrido.

DESTRUCCION DEL MOVIMIENTO SEDICIOSO

Si con las medidas que el Gobierno ha adoptado con estricta sujeción a la ley se ha producido la destrucción del movimiento sedicioso obrero comunista, en buena hora que así haya ocurrido Honorable Cámara, ya que tal movimiento estaba conducido por elementos anárquicos, que presionando y engañando a nuestras clases trabajadoras, se servían de ellas como de meros instrumentos para socavar nuestro régimen social, satisfaciendo los apetitos de ideologías revolucionarias, dirigidos a destruir nuestro sistema constitucional.

LOS SINDICATOS COMUNISTAS

Si también las medidas legítimamente adoptadas, han tenido como consecuencia la dislocación de algunos sindicatos comunistas, quiere decir, Honorable Cámara, que tales sindicatos no cumplían con la verdadera finalidad que dichos organismos están llamados a desarrollar dentro de nuestro régimen social, en que el sindicato, por mandato preciso de nuestra Legislación del Trabajo, debe constituir un mero organismo de progreso, cultura y ayuda social, y no centros de resistencia o factores de carácter político, como ha ocurrido en diferentes partes del país, en que se encontraban subyugados por la acción nociva y determinante de elementos extranjeros, que valiéndose de ellos y profitando sus recursos económicos, mantenían una resistencia sediciosa, un clima francamente revolucionario, dirigido a procurar la asfixia de la vida económica de la Nación.

Ha sido solamente, cuando los miembros de tales organismos violaron las finalidades específicas inherentes al objetivo a que se encuentran condicionada su existencia legal, y ejecutaron actos que adquirieron la fisonomía del delito atentatorio contra la conservación del régimen constitucional, que las autoridades competentes han debido hacerles sentir el peso de la ley.

LOS ARRESTOS Y TRASLADOS

Todos los arrestos y traslados plenamente justificados, que han sido dispuestos por el Supremo Gobierno, en uso de las facultades privativas que al efecto le confieren las leyes 5163 y 8837, han sido realizados en cada caso, expidiéndose los correspondientes decretos supremos refrendados por el Ministerio del Interior, sin que al dictarse tales decretos, se haya cometido un atentado a los derechos o garantías constitucionales, ni se haya faltado a la ley, como unánimemente, en reiterados y abundantes fallos, lo han declarado los Tribunales Superiores de Justicia, al conocer de estos hechos, con motivo de los recursos de amparo que se han interpuesto en contra del Ministro del Interior.

En la aplicación de estas medidas, el Gobierno ha observado no sólo las consideraciones propias que un mínimo sentimiento de humanidad, ecuanimidad y justicia aconseja, sino que ha extremado esta atención en forma de condicionar tales traslados a departamentos que sean compatibles con el estado de salud de los afectados, y a quienes ha hecho previamente examinar por facultativos idóneos, con tal fin, cuyos servicios les ha hecho dispensar gratuitamente cuando ello ha sido también necesario.

Por otra parte, jamás se ha coartado el derecho de defensa, ni se han aplicado las medidas restrictivas de la libertad por el hecho de que se ejerza tal o cual profesión, o función, y a este respecto puedo manifestar a la Honorable Cámara, que cada vez que se ha solicitado que los afectados pudieran concurrir a los estados judiciales a hacer su propia defensa, obtuvieron la autorización correspondiente.

El hecho de que el Gobierno se haya preocupado en proporcionar a los afectados con las medidas de arresto o traslado, condiciones locales adecuadas para su habitación y subsistencia no importa, como falsamente se afirma, que el Gobierno desee constituir campos de concentración, pues dentro de las facultades que le otorga la ley de arrestar solamente en lugares "que no sean cárceles ni en otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes", ha sido necesario condicionar los lugares elegidos de los elementos adecuados para dichos arrestos.

LIBERTAD DE TRABAJO

Jamás el Gobierno ha pretendido obligar a nadie a trabajar en forma forzada ni ha llevado por engaño a los obreros a trabajar las minas, como falsamente se afirma en la acusación.

Han sido numerosos los trabajadores libres, procedentes de diferentes partes del país, que ante la inconsciencia revelada por algunos obreros comunistas de la zona del carbón, se han ofrecido voluntariamente para ir a reemplazarles, y es satisfactorio decirlo, que ha sido en gran parte gracias a la acción destacada y patriota de estos esforzados chilenos de verdad, que se ha logrado la reanudación de las faenas, en condiciones plenamente satisfactorias.

NI OPRESION NI TERROR

Hoy por hoy, ya no imperan en la "zona del carbón" ni la opresión ni el terror, ni el obrero ve cercenados sus salarios, primeros con la obligación de producir poco, debiendo cumplir con la consigna del "trabajo lento o retardado" que le priva de mayores entradas, ni tampoco ve disminuídos sus emolumentos con el odioso descuento en beneficio de sindicatos comunistas, cuya acción no era otra que la de consolidar la resistencia demagógica y revolucionaria, o destinado a prestar la ayuda financiera en pro de algún impreso de tendencias subversivas, o bien, para ir a mantener un cuerpo de agitadores profesionales que recorriendo el país de un extremo a otro, van llevando la prédica malsana y desquiciadora, de cuya ideología no están, a veces, ni ellos mismos convencidos, pero que les sirve de medio para obtener suculentas rentas o prebendas que extraen sin conciencia ni escrúpulos del esfuerzo de nuestras clases trabajadoras, a quienes privan de lo necesario para su propio sostén y el de sus familiares.

Todo esto, Honorable Cámara, ya ha terminado en la zona del carbón al imponerse el imperio de la ley y, por qué no decirlo, al abolir el terror de la presión comunista, gracias a la acción noble y patriótica de nuestras Instituciones Armadas.

ACTUAN POR DESPECHO

Yo comprendo, Honorable Cámara, y también lo comprende todo el país, que estos elementos desplazados a quienes se les ha privado de mantener a las clases trabajadoras bajo el imperio de su acción subyugante, al ver frustradas sus maquinaciones, redoblen ahora sus ataques y dén rienda suelta a su desahogo, que exterioricen bajo toda forma de manifestaciones, en panfletos incendiarios, que reparten profusamente en la fábrica, en la escuela, en la Universidad, procurando reavivar sus huestes deshechas, para lanzarlas en un último esfuerzo contra el Gobierno constituído, que ha sabido ser el baluarte contra el cual se embotan todos sus empujes deleznables.

Felizmente Honorable Cámara, la reacción que tales hechos han producido en el país, ha sido, por cierto, contraria a sus propósitos y, es por ello que los principales mentores de este movimiento sedicioso, ese elemento extranjero, al ver llegar el momento de la rendición de cuentas, lanza verdaderos manotones de ahogado, invocando el derecho de asilo, ese derecho sagrado que no supo lealmente respetar, ya que, traicionando la generosa hospitalidad que Chile le brindara, al amparo de sus libertades públicas, respondió con una puñalada traidora.

EL DERECHO DE ASILO

Estos elementos extranjeros se han hecho acreedores a la cesación de todo derecho de asilo, de acuerdo con lo que dispone el inciso 3.o del artículo 17 de la ley de Seguridad Interior N.o 6026, de 11 de febrero de 1937, por ejercer actividades que los hacen peligrosos para la seguridad interior del Estado y, por lo tanto, al adoptarse tales medidas, el Ministro del Interior no ha faltado a la ley.

El cuerpo social, como el cuerpo humano, necesita para vivir y desarrollarse, extirpar las pústulas malignas que comprometen su existencia. En este caso, el avance y gravedad a que estaba expuesta nuestra soberanía nacional por la acción de estos elementos extranjeros, impuso la necesidad de la adopción de las medidas reclamadas, para lo cual la voluntad soberana de la nación puso en manos del Jefe del Estado los medios legales que le han permitido cumplir con el mandato sagrado de conservar el orden y la tranquilidad pública y seguir administrando la nación, pese a los esfuerzos mancomunados de los prosélitos de Moscú.

Las medidas adoptadas, por lo tanto, por el Gobierno, al hacer salir del territorio nacional a estos elementos nocivos, lejos de importar un atentado al derecho de asilo, importa, H. Cámara, una efectiva demostración de que en este país no aceptaremos individuos que sirven consignas extranjeras y pretendan, bajo el amparo de tal derecho, que no ha sido creado con tal finalidad, se introduzcan en esta tierra, que tiene el orgullo de vibrar en el concierto de las naciones civilizadas por sus destacados sentimientos democráticos, y por su decidido amor a la patria, a la que todos los chilenos de verdad hemos jurado defender, porque ella pertenece sólo a los hombres libres.

CRITICAS A JEFES DE FUERZAS ARMADAS

En sus acápites finales esta acusación prodiga su crítica a algunos Jefes de nuestras Instituciones Armadas, que también se hacen alcanzar al Servicio de Investigaciones, a cuyo Jefe se trata de zaherir, por el único delito de haber sabido cumplir con la función propia de su cargo y con el patriótico deber de haber contribuído a la conservación del régimen constitucional que se había puesto en peligro.

En el mismo acápite se deslizan cantos de loa para el Cuerpo de Carabineros de Chile; pero... Honorable Cámara, bien sabe el país, y sabemos todos lo que valen estos cantos de sirena.

Y por fin, Honorable Cámara, se da término al documento acusatorio, concretando los cargos por los cuales se ha formulado la acusación.

A juicio de los propios acusadores, la larga exposición y enumeración inicial de hechos inconexos que contiene la presentación no ha logrado satisfacerles; en realidad ella no convence a nadie, y no es por ello extraño que hayan considerado necesario volver a repetir sus cargos en forma articulada.

Hemos seguido a los acusadores en el mismo orden en que han vaciado sus argumentaciones. No deseamos alterar este sistema, y es por ello que nos referiremos en la misma forma a cada uno de los cargos mencionados en la respectiva articulación, los que damos por reproducidos para entrar a analizarlos por separado.

EL CARGO N.o 1

Con respecto al cargo 1.o, debemos expresar:

Que es completamente inexacto que el Ministro infrascrito haya dispuesto la "detención" de Alcaldes, Regidores y Secretarios Municipales, ni menos que en algunos casos se haya dispuesto su reemplazo por "Juntas de Vecinos".

Las medidas de "arrestos" y "traslados" que en ciertos y determinados casos se han dispuesto por el Supremo Gobierno contra determinados individuos que se han hecho acreedores a ellos en resguardo del Orden y Seguridad del Estado, se han expedido en ejercicio de las facultades privativas que le confieren a S. E. el Presidente de la República las leyes N.os 8837 y 5163, sin que tales medidas se hayan adoptado en cuanto los afectados desempeñen o ejerzann tal o cual cargo.

La circunstancia de que en alguno de estos casos los afectados por tales resoluciones tengan tal investidura no constituye impedimento legal alguno para llevarlas a efecto, por cuanto la única excepción establecida por la ley es la que dice relación con las inmunidades parlamentarias, de las que no están provistos los Alcaldes y Regidores.

De estimarse que por el hecho de tener tales investiduras no podrían hacerse efectivas en ellos medidas de orden personal porque podría implicar dejar acéfalos sus cargos concejiles violándose la disposición de los artículos 10 y siguientes de la Carta Constitucional, implicaría establecer la inmunidad de tales ciudadanos aún a la acción de la Justicia Ordinaria, pues en aquellos casos en que siendo reos de delitos merecieran también una medida de apremio personal, no podrían los Tribunales hacerla efectiva, so pena de incurrir en tal atropello constitucional, situación que a nadie se le ha ocurrido jamás invocar en defensa de tales afectados.

Resulta, pues,
fundament [illegible]
vocada, y debe ell
nada.

EL CARGO

Con respecto al
hemos manifestar
Cámara, que no ex
inexacto que lo qu
este respecto. El
fuerza de ley N.o
cha 17 de noviemb
reglamenta la ley
que respecta a las
gencia, dispone,
2.o, inciso 2.o, lo
Autoridades Adm
las Zonas de Eme
nuarán desempeñar
y llevando a cab
ordinarias, sin per
dar subordinadas
correspondiente, p
del presente regla
Es en virtud d
con Fuerza de Le
parte de nuestra
gente, que dispon
ordinación PARC
Autoridades Adm
los Jefes de las Z
gencia, situación q
del Ministro infras
lo demás no refren
to, y mal se le p
bilizar de ello.
Creo inoficioso,
tal decreto, debid
por la Contraloría
República, estable
de orden lógico y
ne similitudes
análogas como las
to se consultan
tual ley de elecc
No cabe, por lo
sabilizar al Mini
rior por tal hech

EL CARG

Con respecto a
Cúmpleme igualm
ros H. Cámara,
infrascrito, no ha
den a que se hac
la acusación e i
hechos se hayan
evacuación que la
gunos obreros ha
zona del carbón,
que muchos de el
seado continuar t
localidad, y otros,
de las medidas
acuerdo con las le
circunstancias que
do, a dichas fam
prio, a abandonar
otros lugares de
recibiendo de las
das en efectivo
zación.
En la especie,
denomina "ge
ha producido, y
rado como delito
gislación, si es qu
hubiera realizado
do caso, es ajeno
Interior.

EL CARG

Con respecto al
igualmente, hacer
H. Cámara que el
terior no ha firm
ninguna resolució
una infracción a
N.o 15 del artícul
titución Política d
He refrendado
decretos supremo
S. E. el President
ca, disponiendo e
tención de determ
cuando así lo ha
del Estado, por
cados, y en uso
privativas que le
feridas por las ley
Si la Jefatura M
de Emergencia h
didas relacionadas
acceso o salida de
les medidas no ha
por el Ministro in
cuales le correspo
sabilizado, las que
de haber sido a
Jefatura Militar
brían sido dentro
tades específicas
los preceptos de
h) y m) del artícu
to con Fuerza de
de 17 de noviemb
posición que le
primir la propag
tica, controlar la
tránsito en dicha
la vigilancia a l
considere peligros
evacuación total
barrios, poblacion
se estimen necesar
partir todas las ór
ciones que estime
el mantenimiento
tro de la zona".
Posiblemente, el
Militar ha estimad
terminados, que
que pretendían el
zona lo hacían
oculto de alterar
que él tenía el d
ner, lo que lo obl
medida reclamada.
La circunstancia
tenido este contr
señores parlamenta
ta, H. Cámara, u
inciso final del N.
72 de la Constitu
Estado, ya que t
dispone que debe
garantías constitu
gozan los señores
rantías que no so
conocidas bajo la
inmunidades parla
sagradas en los a
de la Constitución
ten: en su inviola
opiniones que ma
que emitan en e
sus cargos, sin
acusados, perseguid
salvo el caso de
previa autorización
La inviolabilidad
no ha sido en este
impedirse a algú
su acceso a la zo
cia. Los parlamenta
quier otro ciudad
gados a respetar,
las medidas de
autoridades milita
uso de las faculta
rresponden, han
en resguardo del
del orden interno
circunstancias.
Un hecho de est
porta en forma
gresión de la ley
Ministro del Inter

(PASA A LA

Se hará una distribución planificada del comercio de artículos de primera necesidad

Nuevos acuerdos del Comando de campaña contra la especulación

INTENSA ACCION EN PROVINCIAS

Confirmando lo anticipado or LA NACION, el alto coando de la campaña contra especulación acordó ayer, n su reunión matinal, soliitar los servicios de tasaores de la Dirección del Créito Prendario para estableer los casos de especulación n el comercio con los mueles y proceder enérgicamene contra los culpables.

A la reunión, que presidió l Primer Mandatario, asisieron el Ministro del Inteior, almirante Immanuel Iolger; los directores geneales de Carabineros e Invesigaciones, el subcomisario eneral de subsistencias, el ntendente de Santiago y el irector del Departamento de a Vivienda.

El subcomisario general de subsistencias, general señor Julio Santa María informó que funcionarios de su reartición habían recibido seias denuncias contra un ropietario de un inmueble de Santiago, quien estaría realizando una especulación con las rentas de arrendamientos en gran escala. Agregó que los servicios coorrespondientes del Comisariato efectuaban minuciosa nvestigación con el objeto de comprobar la efectividad de stas denuncias, para en seguida aplicar al culpable de sta especulación las más nérgicas sanciones.

El coronel Santa María informó, también, que la Sección Economía y Estadística del Comisariato General había confeccionado un cuadro stadístico destinado a estalecer el número de panaderías, almacenes y carnicerías que existen en Santiago y su distribución por habitantes.

En este cuadro se dividió a capital en 51 distritos, y de us conclusiones se desprene que la ubicación de los eferidos negocios se ha heho sin orden ni criterio técico alguno.

La comisión acordó que el Comisariato General, de cuerdo con la Municipalidad de Santiago, adopte las medidas que sean precedentes, con el objeto de lograr en lo sucesivo, una mejor distribución de estos negocios, pues el deficiente sistema que existe en la actualidad influye considerablemente en la escasez de artículos de primera necesidad.

S. E. el Presidente de la República hizo presente a la comisión que durante su reciente viaje a Osorno, dejó organizadas en esa ciudad las juntas de vigilancia e impartió detalladas instrucciones a las autoridades acerca de la forma cómo deben actuar para hacer más efectiva la acción de estos organismos. La comisión acordó reiterar a intendentes y gobernadores las instrucciones enviadas acerca de la organización y atribuciones de las juntas.

La Asociación Nacional de Dueñas de Casa, envió hoy los carnets a las inspectoras ad-honores de San Felipe, Vallenar, Illapel, Linares, Taltal y Freire. Estas inspectoras participaron oportunamente en los cursos de capacitación.

REUNIONES CIENTIFICAS

SESION DE TRABAJO DE LAS ENFERMERAS. — Hoy se llevará a efecto en la biblioteca del Instituto de Neurocirugía-Hospital Salvador, la última sesión de trabajo que desarrollan las enfermeras en el programa del año.

Se invita cordialmente a todas las enfermeras de Santiago y a las personas que tengan interés en los temas.

Anestesia con Penthotal: Señorita Zunilda Marro.

Escaras: Señorita Rosario Ortiz.

SOCIEDAD DE CIRUGIA. — Hoy celebrará sesión ordinaria la Sociedad de Cirugía de Chile, a las 19 horas, en el local de la Sociedad Médica de Santiago, y en conjunto con la Sociedad de Gastro-enterología.

Tabla: 1.o Elección de socios titulares.

2.o Dres. Acevedo, Cornejo y señor Cornejo: "Fisiopatología de las vías bilaires".

3.o Dr. Vargas M.: "Cirugía de las vías biliares".

4.o Dr. Ilabaca: "Cirugía del esfinter de Oddi.

ASES DEL VOLANTE DE TRES A DIEZ AÑOS COMPETIRAN EL DOMINGO EN PROVIDENCIA



Eduardo Barrios vino especialmente de Melipilla para actuar en la prueba del domingo. Dice que el sábado en la noche se concentrará. En segun do término, Ricardito Madrid, que, pese a sus escasos 4 años, en los entrena mientos pocos le dan alcance

Es la primera prueba de esta naturaleza que se hace en Chile:

VALIOSOS PREMIOS

También los niños se han contagiado con esta época en que todo es velocidad y más velocidad. Es así como el domingo, a las 10 horas, en el Parque Providencia se llevará a efecto por primera vez en Chile una competencia automovilística infantil, similar a los grandes circuitos, en que intervienen los "cracks" del volante, con la única diferencia de que los autos serán con propulsión a pedal...

Habrá cuatro series. En la primera de ellas empuñarán la dirección penecas recién salidos de los pañales, pues en ella no podrán competir mayores de tres años. Las demás serán hasta cinco, siete y diez años.

Ayer, el escenario escogido para esta jornada infantil parecía una pista de entrenamiento semejante a Plumerillo o Indianápolis. Los nenes inscritos se ensayaban en "-iques" y trataban de girar las curvas en la forma más espectacular posible. No faltó el que dió la nota pintoresca. Un pequeño, que contaba como entrenador a su padre, se negó a pedalear si no le daban antes su biberón...

En vista de lo novedosa que se presenta la competencia del domingo, el Automóvil Club de Chile ha decidido tomar el control oficial de ella, y sus dirigentes tratarán de darle el carácter de una fiesta de trascendencia. Asimismo, el comercio y diversas instituciones han donado numerosos premios. La Caja Nacional de Ahorros obsequiará a los vencedores libretas con depósitos de mil y quinientos pesos.

Hasta ayer los inscritos eran los siguientes:

Miguelito Fuentes, Jimmy Colvin, Ramón Mazuela, Osvaldo Zúñiga, Enrique Flores, Carlos González, William Vargas, Pablo Arana, Jaime González, Nelson González, Francisco José Sepúlveda, Eduardo Sánchez, José Sagredo, Dinko Bilicic, Luis Navarrete, René Soto, Robertito Gutiérrez, Osvaldo Antonio Moreno, Fílidor Reyes Sánchez, Pedro Mir, Patricio Ortega, Juan Cares, Ricardo Madrid, Eduardo Rubio, Carlos San Pedro, Luis Reyes, Joaquín Vicas, Jerry Rementería, Tito Rubio, Hugo Díaz, Adrián Soto, Eduardo Barrios, Alberto Consignani, Manuel Ramírez, René Aranda y Eliseo Ruiz.

RESTABLECIDAS TOTALMENTE LAS FAENAS DE INDUSTRIA CERVECERA

LA UNICA HUELGA PENDIENTE, LA DE PROVIDENCIA, QUEDO SOLUCIONADA AYER

En la tarde de ayer quedó solucionado el único conflicto que aún estaba pendiente en la industria cervecera del país, al producirse un avenimiento directo de las partes en la huelga legal que mantenía, por espacio de varias semanas, el Sindicato Industrial de la Fábrica de Cerveza Providencia.

El arreglo se produjo sobre la base del informe fundado que había emitido anteriormente la Junta de Conciliación de Santiago, documento cuyas conclusiones satisfacen los puntos de mejoramiento económico de los obreros en forma similar a las convenidas al solucionarse, hace poco, idéntico conflicto en la Fábrica Ebner.

La directiva del Sindicato, presidida por el señor N. Vásquez y el Gerente de la Cía. de Cervecerías Unidas, señor Benjamín Aguirre, suscribieron el acta correspondiente ante el Director General del Trabajo, señor Héctor Escríbar y el Jefe del Departamento de Organizaciones, señor Fernando Ullman.

Los trabajadores de la Fábrica Providencia que suman 380, volverán a sus faenas hoy, a primera hora.

MIEMBRO HONORARIO DEL CLUB AEREO DE CONCEPCION

El Club Aéreo de Concepción, que preside el señor Mario Sáez, ha designado miembro honorario por los eficientes servicios prestados a esa institución, al capitán de navío señor Rafael Calderón Silva, Edecán de S. E. el Presidente de la República, y vicepresidente del Club Aéreo de Chile.

JEFES Y OFICIALES DE CARABINEROS EN RETIRO SE REUNEN EL VIERNES

El viernes se reunirán, a las 18.30 horas, los socios del Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros en Retiro, para analizar la marcha de la Institución. En caso que no concurra el número necesario para sesionar, la segunda citación se hará para las 19 horas.

HIJA DE S. E. SORPRENDIO A ESPECULADOR EN LAS CONDES; EL NEGOCIO FUE CLAUSURADO

La hija del Presidente de la República, señora Rosa González de Claro, en su calidad de inspectora ad-honores de la comuna Las Condes, denunció a un establecimiento comercial que especulaba con artículos de primera necesidad. Estudiados los antecedentes correspondientes a esta denuncia, se decretó cinco días de clausura para los infractores.

CARNETS DE INSPECTORAS

Los carnets para inspectoras ad-honores de la comuna de Santiago, que debían haberse entregado ayer, serán otorgados a las 18 horas de mañana jueves en una ceremonia que se realizará en el Salón Rojo de la Moneda, y que presidirá la esposa del Primer Mandatario, señora Rosa de González Videla, presidenta de la Asociación Nacional de Dueñas de Casa. Las personas que deben recibir carnets en esta oportunidad, tienen que inscribirse previamente en los registros de la Asociación, en Morandé 30.

NOTICIAS DIVERSAS

CLUB FEMENINO AMERICA.— Se nos encarga invitar a las directoras y socias de esta entidad, a la inauguración de las clases de Economía Doméstica, que se efectuará mañana, a las 17 horas.

VISITA DE INSPECCION.— Se encuentra en el sur del país el Director General de Tierras y Colonización, don Alberto Foesel, quien realiza una visita de inspección a los servicios de su dependencia.

REMATE DE PREDIO FISCAL.— Se ha autorizado a la Junta de Almoneda de Constitución para que, en representación del Fisco, proceda a enajenar en pública subasta la propiedad de Freire N.o 287 de dicha ciudad.

ALIANZA CULTURAL ARAUCANA.— Cita para hoy a todos sus socios, a las 21 horas, en Puente 765. Se designarán las comisiones que tendrán a su cargo la organización del acto pro fondos sociales.

ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO.— El centro de ex alumnos de este establecimento cita a reunión a sus socios para hoy, a las 18.30 horas, en Victoria Subercaseaux 292.

A BOLIVIA.— En viaje de estudio se dirige hoy a Bolivia el economista chileno señor Mario Antonioletti, secretario general de la "Acción Cívica y Cultural".

CAMINOS DE ÑUBLE.— La Dirección de Obras Públicas impartió instrucciones al Ingeniero Provincial de Ñuble para que proceda a efectuar trabajos de reparación en el camino de Huapil a Trancas de Rucamanqui.

CAMINO TRONCAL DE LOS ANDES.— Se ha solicitado a la Dirección de Obras Públicas la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del camino troncal a Los Andes, desde Las Vegas a Morandé, en el Departamento de Quillota.

ESCUELA AGRICOLA DE CHILLAN.— En el proyecto de inversiones de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para 1948, se ha consultado un millón de pesos para la construcción de una bodega de vinos para la citada escuela.

TRANSFORMACION DE ESTACION YUNGAY.— La Dirección General de Obras Públicas aceptó la propuesta presentada por don Adolfo León para efectuar obras de desviación del canal Zapata, a fin de permitir los trabajos de construcción de la transformación de la Estación Yungay, que asciende a $ 304.200.

OBRAS DE AGUA POTABLE.— Se han vendido y depositado en Tesorería General de la República $ 4.913.000 nominales en bonos de la Deuda Interna 7-1 por ciento correspondientes a la ley 6,986, dando un producto neto de $ 4.756.000, suma que será destinada a la ejecución de obras de agua potable en el país.

NUEVAS NORMAS PARA FIJACION DE PRECIOS DE ARTICULOS ESENCIALES

Nuevas normas para la determinación de los costos y fijación de precios de los artículos de primera necesidad, consultará un Reglamento que ha ordenado redactar el Ministro de Economía y Comercio, señor Baltra.

El Gobierno, que por disposición de la Ley Económica recientemente promulgada, tendrá la tuición directa del Departamento de Costos y Precios, que antes dependía del Comisariato, se propone poner en práctica una técnica realista y justa en la materia.

LA NACION — AÑO XXXI N.o 10,927

Empresa Periodística "La Nación", fundada el 14 de enero de 1917
AGUSTINAS 1269. — TEL. 82222. — CASILLA 81 - D

Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA: Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DGO. ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C., Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.

Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile

Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—
Suscripciones: Un año, $ 648; seis meses, $ 328; tres meses, $ 168.

Santiago de Chile, miércoles 5 de noviembre de 1947

LA VISITA PRESIDENCIAL A LA REGION DEL CARBON

De regreso de su viaje a la Exposición Ganadera de Osorno, el Presidente González Videla. quiso imponerse personalmente de la situación existente en la región carbonífera, a raíz de las medidas ordenadas por él para poner fin a un estado de agitaciones y sabotaje que los elementos revolucionarios ansiaban prolongar y ahondar.

La aparición repentina del Jefe del Estado en las ciudades del carbón fué de indudable interés, tanto para S. E. como para los obreros mismos, y para las fuerzas militares allí destacadas. El Presidente de la República comprobó dos hechos fundamentales para el futuro de la industria y para su satisfacción de gobernante: que la miseria en que viven esos trabajadores es un serio impedimento para que la producción sea intensificada, y que todos los rumores adversos y aviesos, en torno a crueldades o abusos que se habrían cometido durante los días de la huelga, por las fuerzas militares, eran absolutamente falsos.

El Presidente de la República, que nunca ha rehuído el contacto personal con los trabajadores, exigió a las fuerzas de policía, allí colocadas, que no limitaran con cordones ni medidas de autoridad el acceso de los obreros hasta el sitio donde él se encontraba. Habló, mano a mano, con ellos; les explicó fría y sinceramente el objetivo de sus medidas contra los agitadores; les hizo preguntas y consultas sobre la situación en que se hallaban, y, finalmente, tomó nota de cuantas deficiencias y vacíos hay en materia de habitación, subsistencias, asistencia social y bienestar de la zona.

Por su parte, los trabajadores del carbón, libres de trabas, de presiones ocultas, de directivas antichilenas, hicieron conocer personalmente al Presidente González Videla sus puntos de vista, sus anhelos y sus quejas. Y, en todo momento, reconocieron que habían recibido los aumentos de salario acordados por el Gobierno; que las fuerzas de orden los habían tratado con cordialidad y corrección, y que esperaban una pronta resolución gubernativa en cuanto a las necesidades vitales para un mejor vivir en los sitios de trabajo.

Para los jefes militares y navales que han debido cumplir una misión delicada, patriótica y compleja, ha sido un estímulo la presencia del Jefe de la nación en el sitio mismo de los convulsivos sucesos de la huelga. Su disciplina, su buena comprensión de las medidas ordenadas por el Gobierno, su tacto y discreción en el trato con los trabajadores, produjeron una rápida y fructífera normalización en las faenas carboníferas. Y S. E. no disimuló la satisfacción y el orgullo con que ha visto cumplir por las Fuerzas Armadas una misión de tan alta trascendencia y chilenidad.

Es satisfactorio para la opinión nacional conocer los resultados de la visita del Excmo. señor González Videla a la zona del carbón. Los siniestros augurios para un porvenir turbulento y revuelto, que provendría de las medidas que se tomaban contra los caudillos de la revuelta, se han disuelto como pompas de jabón, con la inspección personal hecha por el Presidente de la República. No había allí, ni resistencia silenciosa, ni un preconcebido espíritu de sabotaje, ni una normalidad hecha con la fuerza aplastante de las armas del tipo de la clásica paz varsoviana... En Lota y Coronel se trabaja más que antes, con mejores rendimientos y mejores salarios. Esto es una satisfacción para el país, aunque signifique una horrible desilusión para quienes se creían únicos depositarios del pensamiento obrero y únicos dueños de la conciencia de los trabajadores. Pero ese pensamiento y esa conciencia estaban con Chile, y no contra Chile.

PROTESTAS POR SUPRESION DE TRANVIAS

Se ha presentado una situación muy curiosa con motivo de la incorporación de los trolleybuses al servicio del transporte colectivo: las protestas han acallado a los plácemes.

Los excelentes y cómodos vehículos puestos en uso significan la última palabra en materia de movilización colectiva. A nadie se le ocurriría imaginar la posibilidad de que se alzaran voces de protesta, en vista del positivo progreso que los trolleybuses importan para la capital. El aumento de la capacidad de transporte, unida a la modernización de estos servicios, constituyen antecedentes sobrados para esperar una incondicional aprobación de parte del público. El veredicto de los pasajeros, que en el fondo equivale a un dictamen en última instancia, a pesar de todo ha sido desfavorable.

La Empresa Nacional de Transporte, junto con poner en servicio los trolleybuses, ha suprimido el recorrido de los tranvías en las líneas 25 y 27, así como los microbuses que llegaban hasta el extremo oriente de la capital. Como el número de los vehículos retirados es considerablemente superior al de los recientemente incorporados, en vez de mejorar la movilización hacia los barrios altos, se ha empeorado. La congestión se ha tornado más notoria. El público se queja de que estos progresos son sólo nominales, puesto que la capacidad de transporte en definitiva ha disminuído.

También objetan quienes utilizan estas líneas, que la movilización por Providencia ha encarecido gravemente.

En primer término, la substitución de los tranvías por los trolleybuses involucra eliminar la tarifa popular de un peso. Como los autobuses desaparecieron hace ya bastante tiempo, el pasajero modesto no tiene a su alcance ningún vehículo que lo transporte en condiciones económicamente similares.

Por otra parte, la ENT ha fraccionado prácticamente el recorrido. En el sector de Providencia, como se sabe, existen numerosas fábricas y un creciente comercio. Al fijar el punto de partida de los trolleybuses frente al puente de Recoleta, barrios obreros densamente poblados, como el de Quinta Normal, han quedado directamente desconectados de la parte alta de Santiago. En adelante, los obreros y empleados de escasos recursos que se dirijan a sus sitios de trabajo en Providencia, deberán tomar un número doble de vehículos que exigen tarifas más alzadas que la de los tranvías.

Estos son los antecedentes fundamentales que han trocado en pesar la alegría con que eran esperados los magníficos trolleybuses.

Sería conveniente que se reconsideraran las innovaciones introducidas en el transporte colectivo. Si el organismo encargado de vigilar la movilización de la capital no ha intervenido, debería hacerlo. En caso que las modificaciones señaladas hayan contado con su aprobación, sería el momento oportuno de reexaminarlas, a fin de cumplir con el requisito esencial de que el transporte colectivo debe adaptarse a las necesidades de la población y no ésta a las conveniencias de las empresas. La ENT recibe una tarifa retributiva por sus servicios; los contribuyentes financiarán el aporte generoso que el Estado le hará a fin de afirmarla económicamente. No es mucho pedir que esta entidad ajuste sus recorridos a los intereses y comodidad de los pasajeros.

AL MARGEN DE LA ACTUALIDAD INTERNACIONAL

MAS SOBRE EL PROBLEMA DE LAS RAZAS EN ESTADOS UNIDOS

Apuntábamos en nuestro artículo anterior, que no cabe formarse un concepto simplista y superficial del problema de las razas en los Estados Unidos, atribuyéndolo a una mera malevolencia o perversidad colectiva. Nosotros procuramos presentar ese fenómeno dentro de su marco histórico y retrotraer su explicación hasta factores profundos de sensibilidad étnica, radicada tal vez en elementos biológicos y somáticos.

Para que se advierta lo desacertado de la explicación simplista a que aludimos, bueno será recordar que los mismos negros son también sujetos o protagonistas y no tan sólo objetos y víctimas de esa discriminación racial. En efecto, ellos consideran humillante la ascendencia servil, y hay clanes en Charleston y en Richmond, originarios de los Antillas, que, orgullosos de sus antepasados libres, desdeñan mezclarse con los demás negros. Y aquellos negros cuyos antepasados fueron esclavos de familias de gran categoría social y económica, se consideran superiores a los que lo fueron de familias más modestas. Todavía más: los negros se clasifican y discriminan entre sí según la tonalidad de su pigmentación más o menos acentuada. Un color relativamente claro es muy apreciado de los mismos negros. Y en las iglesias negras elegantes, los primeros bancos se reservan generalmente a los fieles menos obscuros de color. Por el contrario, en los medios netamente proletarios, los ejemplares francamente negros inspiran mayor confianza y estimación. Por otra parte, los blancos de condición humilde odian más a los negros —y son más odiados por ellos— que los blancos de condición elevada. Todas estas curiosas observaciones las encontramos en la obra que ya citamos de M. André Siegfried, "Los Estados Unidos de hoy".

Pero las relaciones de los blancos con los negros no cubren la totalidad del problema racial en los Estados Unidos. Como es bien sabido, ha sido ésta por excelencia la tierra de la inmigración, como que el monto de los extranjeros llegados a radicarse en el país en algo más de un siglo, puede calcularse en unos treinta millones de personas. Sólo en la década 1900-1910, la que señala una máxima masa inmigratoria, se establecieron en los Estados Unidos más de cinco y medio millones de extranjeros; y, como el crecimiento total de la población en ese mismo período fué de 15.978.000, resulta que la inmigración contribuyó con un 34 por ciento a ese incremento de población. Por esto los Estados Unidos fueron llamados el "crisol" humano ("melting pot").

Ahora bien, ¿miran con iguales ojos los norteamericanos a los inmigrantes de todas las nacionalidades o razas? De ninguna manera. A los europeos nórdicos (que constituyeron la masa inmigratoria casi exclusiva hasta por allá por el año 1890), o sea, a los escandinavos, escoceses, ingleses, holandeses, alemanes, etc., se los considera casi como a norteamericanos, por lo que son asimilados con toda facilidad. En cambio, los asiáticos, los eslavos y aun los europeos mediterráneos, como los griegos, rumanos, italianos, españoles, portugueses, etc., son considerados étnicamente inferiores, por lo que su asimilación se efectúa en forma sumamente lenta y laboriosa. A este respecto, prendieron en los Estados Unidos, antes que en Alemania, las teorías racistas de los Gobineau y los Chamberlain, divulgadas por las obras, que alcanzaron enorme popularidad, de Loothrop Stoddard y Madison Grant. Se vió en la eugenesia el expediente salvador de la pureza étnica del pueblo norteamericano. Y la inmigración, que durante la mayor parte del siglo XIX se había verificado casi libre de trabas, fué sometida a leyes discriminatorias, en el sentido de las simpatías raciales de los yanquis, dictadas en los años de 1917, 1921 y 1924. Según esta última, el contingente anualmente admitido no podía incluir más de un 13.3 por ciento de latinos y eslavos, contra un 86.6 por ciento de nórdicos. En tanto que no se ponía coto a la inmigración procedente del Canadá o Iberoamérica, la asiática estaba prácticamente suprimida. "Mediante esta reglamentación draconiana", comenta M. Siegfried, "el país demuestra claramente no sólo su deseo de continuar siendo solamente una nación de raza blanca que conserve su carácter anglosajón, sino además, y sobre todo, de poner término a la inmigración en grandes masas". No nos debe extrañar, entonces, que frente al problema de los millones de judíos europeos actualmente desplazados, no se haya hablado de ofrecerles un refugio en los Estados Unidos, y que aun allí se hayan hecho sordos a las insinuaciones que se les han formulado en tal sentido, particularmente por los defensores del punto de vista árabe respecto de la suerte de Palestina.

No sólo ha significado la inmigración para los Estados Unidos un problema étnico y eugenésico, sino un problema social y económico, toda vez que los inmigrantes eslavos, mediterráneos o asiáticos, acostumbrados a míseras condiciones de existencia, contribuían a rebajar los niveles de salarios y, consecuentemente, el standard de vida de los norteamericanos. Los extranjeros recién llegados tenían que aceptar los oficios y menesteres más bajos, e iban ascendiendo en la escala social a medida que nuevas olas inmigratorias iban reemplazando a las anteriores en las ocupaciones que iban abandonando para ocupar otras cada más elevadas. Es así como los diversos grupos étnicos que han formado el grueso de las sucesivas olas inmigratorias, se han turnado por los diversos oficios y empleos. A principios del siglo XIX las ocupaciones más viles fueron acaparadas por los inmigrantes irlandeses, que fueron luego sustituídos por los alemanes y los italianos, los que, a su vez, cedieron el puesto a los eslavos y orientales. Las dos guerras mundiales han significado sendas afluencias en masa de los negros del Sur, que pasaban a llenar los huecos dejados en las industrias del Norte por los blancos que se habían enrolado en el Ejército.

Si es desfavorable para el ideal norteamericano de pureza étnica el hecho de que los coeficientes de natalidad de los pueblos que ellos estiman inferiores, son en general mucho más altos que los coeficientes de los yanquis puros (la fecundidad de cuyas familias disminuye cada vez más), en cambio les resulta halagador el hecho de que la proporción de los negros con respecto a los blancos tiende a disminuir. Y no porque su natalidad sea menor —que es mayor— sino porque la cifra de su mortalidad es enormemente más elevada.

En forma bastante desordenada y fragmentaria, hemos esbozado el vasto y complejo problema creado por la babel racial de los Estados Unidos. Ni siquiera hemos tocado, por ejemplo, fenómenos tan característicos y pintorescos como la institución del Ku-klux-clan (dirigida contra negros, judíos y católicos). Se necesitaría de un volumen para tratarlo en forma sistemática y algo completa— de hecho, se han escrito centenares de volúmenes sobre el asunto...

Pero una cosa queríamos dejar en claro; que una especie de sino histórico ineludible ha hecho confluir y convivir en el suelo de los Estados Unidos a grupos humanos racialmente de lo más heterogéneos, creando el problema de la mutua adaptación psicológica y de la común sumisión a unas mismas normas jurídicas y políticas. Existe una gran buena voluntad de llevar aquella convivencia a causas plenamente conformes con el ideal de la democracia, según nos lo demostraban las palabras que citábamos ayer de Mr. Wendell Willkie, y la petición elevada al Gobierno de la Unión por el "Comité de Derechos Civiles" creado por el propio Presidente Truman.

Entre los fines de la guerra que se libró contra las potencias del Eje, figuró el de eliminar las discriminaciones entre los hombres por causa de la raza, nacionalidad, creencias, etc. Aun cuando ese tipo de discriminación vigente en los Estados Unidos está a mil leguas del otro, bárbaro e inhumano, preconizado y brutalmente practicado por el régimen nazi, sin embargo, es una discriminación, y no representa precisamente el ideal recomendado por el sistema de la convivencia demócrata ni por los principios del Evangelio. Los pueblos que encabezan hoy día en el mundo la defensa de todos estos principios, deben dar el ejemplo de su observación integral. En la tan difundida obra del Dean de Canterbury, Rev. Hewlett Johnson, hombre que dentro de su algo ingenuo y obnubilante fervor moscovita merece respeto, se hace gran caudal del hecho de que en la Unión Soviética no existen discriminaciones raciales, y los negros pueden vivir y respirar a sus anchas (se citan anécdotas y testimonios concretos...). La causa universal de la democracia, pues, tiene vivo interés en que halle acogida en las esferas gubernativas norteamericanas la reciente iniciativa del Comité de Derechos Civiles, y este es el aspecto internacional del problema doméstico de las razas de la gran República del Norte, a que aludíamos al comenzar estos artículos. Como lo anotaba el mencionado Mr. Willkie (candidato que fué a la Presidencia de su patria y eminente colaborador de Roosevelt) en otro pasaje de un escrito suyo anteriormente citado: 'El equitativo tratamiento de las minorías raciales en América es la base de una paz justa y duradera, Nunca podrá destacarse lo suficiente que, en el mundo actual, cualquiera cosa que hagamos dentro de nuestro país afecta nuestra política extranjera, y cualquier cosa que hagamos en el exterior afecta nuestra política interna".

Es posible que, a la larga, los pueblos del mundo se irán alineando en uno de los dos campos, el soviético o el democrático, según los modelos, los ejemplos, las realizaciones, las "performances" que se les presenten y exhiban desde Rusia y desde los Estados Unidos, en el orden económico, social, político y espiritual. Deben tenerlo muy presente en estos instantes el Presidente Truman y el Congreso de su patria en relación con el problema que nos ocupa.

VERAX

FILOSOFIA

Un filósofo es un hombre que para equivocarse gasta más tiempo y más erudición que los demás.

Máximo Severo

SIGNIFICADO SOCIAL Y HUMANO DE LA NAVIDAD DEL NIÑO

Por Marta Elba Miranda.

Desde el año 1938, en que el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda hizo realidad el deseo de su esposa, doña Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, instituyendo la fiesta de la Navidad como un día de alegría para el niño chileno desvalido, se viene acentuando en este acto el significado social y humano que inspiró a su fundadora. "Que ningún niño chileno quede sin recibir un juguete el día de la Navidad", decía doña Juanita, al echar la simiente de su enaltecedora idea. Con este mismo sentimiento y anhelo lo han proseguido las esposas de los Presidentes señores Ríos y González Videla.

La Comisión Nacional, creada para realizar este propósito, trabaja sin descanso en el cumplimiento de esta finalidad. Desarrolla una organizada y paciente labor a través de todo el año, en la que alternan, además de la tarea de la recolección de juguetes y otras actividades, la cooperación de las manos laboriosas de quienes los fabrican, alumnas de los Liceos, que confeccionan los trajes para vestir a las muñecas, y, en especial, la ayuda, ya sea en dinero o especies, de las casas comerciales, de la industria, la banca e instituciones sin cuyo apoyo sería imposible la realización de esta Pascua Feliz del Niño Pobre Chileno.

Y en los meses cercanos al acontecimiento, las actividades se multiplican: ¡llegan solicitudes de todas partes para que se les otorgue la cantidad de juguetes necesarios, a fin de que ningún niño necesitado de la localidad respectiva quede sin recibir nada. Camiones colmados de cajas y paquetes salen a toda hora por la ancha puerta del local donde funciona esta Comisión, hasta los caminos más apartados —Parque Bustamante N.o 1006— de la provincia, a dejar su preciosa carga.

¡Son doscientos veinte mil juguetes los que se repartirán este año solamente en la provincia de Santiago!

Es una cifra que demuestra, sin duda, los desvelos y entusiasmo de las damas que trabajan en esta obra pero, que sobre todo habla de la solidaridad humana de todos los corazones generosos que no niegan su ayuda a las señoras que van a solicitarla en nombre de la Presidenta de la Comisión, señora Rosa M. de González Videla.

Bien sabemos que quienes contribuyen a la realización de esta generosa empresa se pagan con la satisfacción que proporcionan al niño. Ojalá alguna vez logre la plenitud del designio de su fundadora: "Que ningún niño chileno quede sin recibir un juguete el Día de Navidad".

M. E. M.

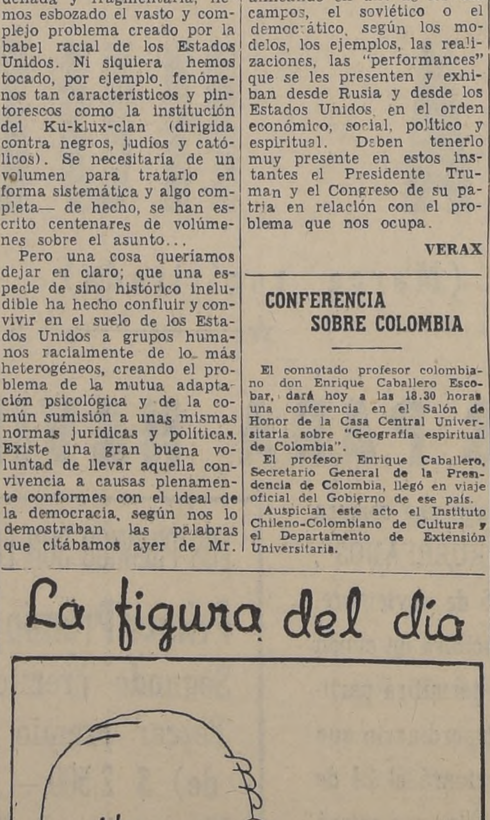
CONFERENCIA SOBRE COLOMBIA

El connotado profesor colombiano don Enrique Caballero Escobar, dará hoy a las 18.30 horas una conferencia en el Salón de Honor de la Casa Central Universitaria sobre "Geografía espiritual de Colombia".

El profesor Enrique Caballero, Secretario General de la Presidencia de Colombia, llegó en viaje oficial del Gobierno de ese país.

Auspician este acto el Instituto Chileno-Colombiano de Cultura y el Departamento de Extensión Universitaria.

La figura del día



Mikołajczyk, dirigente de la oposición polaca, que acaba de llegar a Londres, después de una rocambolesca huída de su país.

Oscar Castro Z.

Pasó con rapidez por este mundo el poeta y cuentista que acaba de morir en una sala de hospital de Santiago. Era Oscar Castro un escritor que poseía la dignidad del oficio, el sentido de las proporciones y una finura esencial que traspasó a sus cantos y relatos. Vivía en Rancagua, donde hacía clases en el Liceo y animaba a un grupo literario, de esos que en la provincia vigilan el movimiento de la cultura nacional, tienen amigos en Santiago y se acercan, con cierta timidez, a los círculos intelectuales de la capital. Su trayectoria por el campo de la poesía y la prosa fué corta, pero conquistó inmediatamente un sólido prestigio, desde su primer libro de poemas intitulado **Camino en el Alba** (1938), hasta sus últimas producciones que revelaban un dominio feliz de la forma, con efectiva superioridad sobre muchos de los compañeros de generación. Oscar Castro Z. era modesto, no compartía los odios tan frecuentes, ni militaba en ningún **ismo** estridente. Era hombre avanzado, comprensivo, generoso, y así lo captamos un día, en su acogedora casa de Rancagua, a donde nos condujo el joven cuentista Baltasar Castro. Nunca se nos pasó por la mente que iba a partir tan pronto, detrás de tantos escritores que nos han abandonado en el último tiempo. El artista rancagüino alcanzó a realizar parte de su mensaje en **Viaje del Alba a la Noche** (1940), en **Las Alas del Fénix** (1943) y **Reconquista del Hombre** (1944), que abarcan con su volumen inicial el criollísimo legado lírico en que reparte su pureza, su fervor y su cristalino canto de espigas, de sembrados y de montañas chilenas. Además, dejó publicados tres libros en prosa: **Huellas en la Tierra** (1940), **La Sombra de las Cumbres** (1944) y **Comarca del Jazmín** (1945), que descubren su sensibilidad y depuran a nuestra literatura campesina de sus escorias más viles. Sabía componer y, a veces, encantaba por ese rasgo certero con que asimilaba lo mejor de un tipo campesino, en pocas líneas, en breves pinceladas de noble prestancia. Sería difícil encontrar otro caso de un escritor que pudiera exhibir semejante maestría en verso y prosa hasta el punto de encajar lo poético en sus cuentos y la anécdota dramática en los romances y poemas, que son de los más perdurables de una época poco adicta a la claridad y a la vertebración de las formas.

Oscar Castro Z. se dió espacio para trabajar y producir sin prisa, pero con severidad, quizá por haber poseído la autocrítica indispensable y no estar metido en un ambiente de bullicio y acción. Siempre nos pareció un hombre recatado, austero, de comprensión humana y profundamente observador. Llegó a la literatura chilena con posterioridad a los maestros de la generación del Centenario, que fué el año de su nacimiento. T... camino empedrado ... ficultades por dela... resultaba tarea c... sacar un lustre nove... cosas que tantos ha... crito. Sin embargo, ... animó y logró ab... hasta ser también d... sagrados. Pero habí... ferencia: lo que p... resultaba tedioso o ... ple acumulación d... objetivos, en Castr... día con brillo di... suave matiz de or... No amontonaba des... y evitaba el natur... muchos de sus co... neos. Tenía cierta s... espíritu y envolvía ... res y al paisaje d... un halo de poesía ... jaba lo vulgar de ... elementales y rústi... además, una novel... en que por primera ... afrontar una persp... cial de más extensió... ferimos a **Llampo** ... que estaba en pre... momento de su mu...

Nada es más p... despedir a un for... sueños, a un espír... lección que entra... bles esperanzas y ... vo valor. Es como v... ca destrucción de n... ros ideales en un ... de culminación. Os... Z parecía destinad... a darnos una obra ... cia que fuera com... sis de sus valiosos ... Pero ha caído con... esa sutil llama cre... lo hizo perseverar ... dio modesto y es... abastecido de co... materiales. Su rec... manojo de poemas ... tos servirán como ... sus compañeros de ... y a sus admiradore... tiago, que lo han ... sin ruido, con el r... to resignado que ... vida asordinada y ... Chile ha perdido ... escritor y su provi... de los más cabales ... intérpretes.

Carta de un desesperado

POR SILVESTRE PARADOX

Un abultado sobre me llegó con el correo de la tarde. De su interior extraje cuatro páginas llenas con la apretada e inconfundible letra de Gusánez, que me escribe de un solitario caserío recostado en la suave ladera de la montaña, al interior de Aconcagua. He aquí su misiva:

"Amigo Silvestre:

No sé si a través de nuestra antigua amistad, te habrás dado cuenta de que soy, seguramente, el hombre con mayor número de conocimientos inútiles que existen en el mundo. Conozco, por ejemplo, las dimensiones exactas de la Esfinge, y puedo decir, matemáticamente, cuál habría sido el consumo de oxígeno de este monstruo, si hubiera vivido. Soy un magnífico taquígrafo, pero no en español, inglés o alemán, sino en sánscrito, en tártaro o en la misteriosa lengua de la civilización Kmer. He hecho profundos estudios acerca del sistema nervioso de las termites y he escrito las biografías comparadas de Francisco Canaro y Robin Hood. Recién acabo de terminar el árbol genealógico del Abate Faría, y en poco tiempo más daré a conocer un ensayo sobre las glándulas supra-renales del caballero Galaor.

"Mi vida se ha agostado recorriendo el mundo en procura de cosas absurdas. Una vez emprendí un largo viaje hasta el corazón del Congo Belga en busca de la sandalia izquierda del Padre Letourneau, famoso misionero, devorado por los hombres - leopardos. Consumí cuarenta mil dólares en esta expedición, pero volví con la sandalia y con seguros conocimientos acerca de la licantropía y el cultivo intensivo de la mandrágora. En otra oportunidad viajé seis meses para llegar al nacimiento del río Tarim, en la Mongolia Interior, con el objeto de visitar a un príncipe poseedor de un mondadientes que perteneció al Preste Juan. Regresé con muy salud minada por las fiebres, medio ciego y con un abultado saldo en contra en mi cuenta bancaria. No conseguí el famoso mondadientes, pero en cambio adquirí el astrolabio del tío de Marco Polo, y estudié en viejos infolios, las costumbres del onagro bicéfalo, bestia que, según los lamas del Tibet, pobló las altas mesetas asiáticas, 72 siglos antes de Genghis-Khan.

"Nunca he realizado labores vulgares ni me he ocupado de trabajos usuales y corrientes. No hace mucho me encontraste actuando como corredor de rumores, y había organizado una central de desprestigio que me estaba proporcionando pingües ganancias. Pero tuvo el Gobierno la malhadada ocurrencia de emprender su campaña contra la especulación, y todo el mundo se puso al lado del Presidente, con lo que mis actividades terminaron sin pena ni gloria.

"Me entregué con cuerpo y alma a mi labor. El "venticello" de la calumnia diseminó a través de todo Chile los rumores que yo confeccionaba y a los que daba consistencia basado en mi conocimiento de la psicología de las multitudes. No puedo negarte que obtuve triunfos consagratorios, y en los obscuros reductos de mis mandantes mi nombre llegó a pronunciarse con una suerte de respeto que me llenaba de orgullo. Entretanto, mi magra escarcela recuperaba la lozanía de tiempos pasados y se iba repletando de billetes, los mismos que en público yo llamaba documentos falaces, privados de valor.

"¡Cuántas veces especulé al escándalo con mis sutiles comentarios sobre los viajes presidenciales, y cómo, profundamente satisfecho, constaté que esos comentarios, inflados hasta reventar, recorrían los ámbitos del país! Ahora nadie quiere escucharme. Antiguo y ducho pescador en el río revuelto de la política, veo con inmensa pena que renace el optimismo y revive la confianza. dos elementos negativos, ... a mi labor. Aun ... pios círculos en los ... halagaba y remu... gosamente, no ... oídos para mis pa... dos los que con ... usura y la especul... saron uncir a Chi... de sus ambiciones, ... buenos y honesto... nos, capaces del ... crificio para coope... Gobierno. Claro e... les doy el más mí... to a estas actitud... que, desafortunada... tas gentes, temer... conciencia que se ... mando en todo el ... insensiblemente, s... amarras y luego n... la bolina, arrastra... ta debacle de civis... peración y de aust... terminará por a... magníficos planes ... minio, tan cuida... elaborados.

"La más acre ... za amarga mis ... noches. En las ca... cuchado comentari... como terribles pu... se clavan en mis ... Los hombres hab... medidas contra la ... ción, con una seg... me parte el alma. ... res, en los mercad... tras y ferias, ya no ... de la falta de pap... escasez de carne, ... comprender las ... de aprovisionami... transporte que im... abundancia. Los ... públicos llegan pu... te a sus oficinas y ... tan su agradeci... Gobierno que se es... mejorarlos de situ... ra colmo de todo ... rre, como aberrac... ma, que el Minist... cienda no es un ... impopular y que ... siente satisfecho de ... ción. Por este ca... pobrecitos murmur... acercamos al desp... día llegará en que ... den en la vía pú... ejemplo y edificac... masas.

"Ahora, pues, vi... cionado y triste, ... ojos hacia un ret... tivo que me perm... garme a la medit... análisis de los aco... tos, que me lleven ... minar en razón de ... meno, en este sig... lista por excelencia ... do producirse, en ... mo rincón del m... tremendo repunte ... la dignidad y la ... que me sumerge en ... dable abismo de la ... ración. Tu siempr... Gusánez.



Primer Mandatario, durante su visita de anteayer se dirige a las Fuerzas Armadas de Schwager, elogiando su correcta actuación en el conflicto carbonífero.

mineros de well salieron er en libertad

as seis salas de la Corte de laciones de Santiago se dearán hoy día a conocer los vos recursos de amparo pretados por dirigentes comuas detenidos.

n la 1.a Sala, Roberto Noncura y Víctor Puelma Cruga; 2.a Sala, Raúl Gatica, onio Codina y el yugoeslavo vko Gager Mestrovichh; 3.a a, Carlos Carmona y Luis rtínez; 4.a Sala, Carlos Coeros, Guillermo Sánchez Alar y Venancio Santibáñez; 5.a a, Roberto Bustos y Tomás za; 6.a Sala, Segundo Verduy Ricardo Marín.

EN LIBERTAD

n fallos emitidos por la Corde Apelaciones en la tarde ayer, se concedió la libertad fianza nominal de $ 200 a obreros que fueron detenien el mineral "El Teniendurante la huelga iniciada por los agitadores comuas el jueves 23 del mes pa. Los fallos dictados por los istros señores Franklin Que, Manuel Almarza, José Bade la Barra y Luis Baque Lira, quienes tuvieron a su o la substanciación de los esos correspondientes, favoeron a los siguientes detení-

nibal Lira Moscoso; Francis-López, Luis Cuadra, José de Rosa Palma Cerda, Custodio , Isaías Pardo Rojas, Ma- Molina, Luis Arturo Mares, Carlos Flores, Luis Quija-Juan Solarzo y Alfredo Vauela.

ardo Rojas, Molina y Mardoeran presidente, tesorero y etario del Sindicato Sewell y a, respectivamente.

ros dos detenidos, Víctor ias y René Tiznado, queen el Anexo de la CárPública, cuyos recursos de aro se verán hoy en la e.

OTROS DETENIDOS

las últimas horas de la e fueron traídos a Santiago seis nuevos detenidos del licato Coya, en el mineral Teniente", los que serán ingados al mediodía de hoy el Ministro sumariante, seDaniel González, quien tieen su poder el proceso que struye a dichos sujetos por acción a la Ley de Seguridad rior del Estado.

tre los detenidos figura el idente del Sindicato y regide Machalí de Coya, don Baeza.

presidente del Sindicato de Compañía de Cervecerías las de Providencia, don Ma- Vásquez, también salió en tad en la tarde de ayer, o de haber pagado una za nominal de doscientos s. Había sido detenido en la ana y alcanzó a prestar deación en la Corte de Apenes tercera sala.

"GUERRA A MUERTE CONTRA EL COMUNISMO MANTIENE EL GOBIERNO CHINO", EXPRESO AYER CHARLES S. WANG

"La actual guerra en China es una guerra contra el comunismo, contra una invasión ideológica. En mi patria no sólo hay un Partido Comunista, sino que también hay un Ejército Comunista. La existencia de ese partido político, respaldado por un ejército que recibe órdenes del extranjero, es caso único en la China. Y el Gobierno chino lucha hoy violentamente para destruir ese ejército y ese partido, a fin de que China se incorpore al grupo de naciones democráticas".

Así expresó ayer tarde en la Universidad de Chile el periodista señor Charles C. S. Wang, miembro de la Agencia Central de Noticias Chinas en Londres, en la charla que dictó al Curso de Periodismo de la Escuela de Temporada. El presidente de la Comisión de Conferencias, señor Enrique Viteri Jiménez, hizo la presentación del señor Wang en breves frases, en las cuales rememoró el aporte chino a la cultura mundial. Hizo especial hincapié en las "gacetas" chinas, que fueron los primeros periódicos publicados en el mundo. El señor Wang graduado en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Yenching, ex redactor del "National Herald", de Chungching, y del "Sin Wan Pao", de Shangai, dió a conocer al curso novedosas impresiones del viaje que realiza por América Latina.

"América desconoce a China, tanto como China a América Latina, dijo. Es una obligación de los periodistas luchar por el mejor entendimiento de los pueblos. Creo en la importancia fundamental de la noticia. Los hombres necesitan conocerse, saber lo que ocurre, y creo que la noticia honesta, sincera, sin censura, es el mejor medio de construir la paz entre los pueblos.

Agregó que mientras combate al comunismo, el Gobierno se preocupa de mejorar las condiciones sociales y económicas del pueblo. "China marcha hacia la democracia. La prensa es libre. Cada partido político tiene su propio órgano, en que se dan a conocer las noticias que interesan a la colectividad. Hay libertad de crítica objetiva. En todo el país se advierte un noble afán de progreso", expresó.

Manifestó, además, que el periodismo ha hecho grandes progresos. Existen en el país 1.300 diarios y periódicos de la mañana y de la tarde, y 1.440 magazines y periódicos, en que se tratan todos los problemas que interesan a millones de lectores. Se tropieza con la falta de maquinaria y personal técnico capacitado. El Gobierno está empeñado actualmente en la preparación de 10.000 periodistas en los próximos cinco años, como uno de los medios adecuados de diseminar cultura, y luchar por una adecuada democracia".

Especialmente se refirió el señor Wang a la reciente guerra, en la cual los periodistas chinos lucharon denodada y valientemente. "Ví a muchos de mis compañeros morir a mi lado. Durante años publicamos subterráneamente diarios y revistas, en que infundimos valor a nuestros conciudadanos. El periodista no es un soldado, es algo más: es el hombre que a través de las páginas del diario informa, guía, lucha por la paz y por el progreso del mundo".

Será festejado . . .



El Excmo. señor Héctor Arancibia Laso, quien recibirá esta noche un homenaje en el Club Militar, al que han sido especialmente invitados S. E. el Presidente de la República y su esposa. El señor Arancibia Laso ha sido trasladado a Italia, como Embajador de nuestro Gobierno.

LA ARMADA SALUDA A S. E. EN ANIVERSARIO DE SU GOBIERNO

El Excmo. señor Gabriel González ha recibido el siguiente telegrama del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante don Emilio Daroch:

"Ruego a Vuestra Excelencia, aceptar las más respetuosas congratulaciones que formula el personal de la Armada Nacional por intermedio de su Comandante en Jefe a su Generalísimo, en el primer aniversario de su Mandato Presidencial, haciendo fervientes votos por el éxito siempre creciente de vuestro Gobierno y ventura personal de V. E. — EMILIO DAROCH, Comandante en Jefe de la Armada".

RESULTADO DE UNA COLECTA

La Escuela República de los Estados Unidos (Ex Salvador Sanfuentes), obtuvo la suma de $ 5.010.— en la última colecta autorizada por la Municipalidad de Quinta Normal para la edificación de la Colonia Escolar en los terrenos que la Escuela tiene en Llo-Lleo.

El Comando de la Campaña agradece a la Municipalidad de Quinta Normal, al comercio, a la industria y al público, la generosa acogida que dispensaron a la colecta.

Obreros portuarios . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA) diendo nuestras vidas si es necesario, porque lo hacemos por Chile, por su futura prosperidad, por su recuperación económica y por nuestra patria, que desde 1818 desterró de su tierra la esclavitud. Y en Chile, señor Intendente, se pretendía instaurar la esclavitud espiritual.

Por eso, libres de tales amarras, nosotros no vacilamos en declarar, en forma pública, que mientras estemos trabajando en los servicios portuarios, trataremos de impedir cualquier paro ilegal o antipatriótico y al hacer esta declaración es porque somos chilenos, trabajamos por Chile y, desde luego, sabemos a lo que nos exponemos, pero jamás el terror o el miedo nos han impedido obrar cuando nuestra conciencia de chilenos nos indica nítidamente cuál es nuestro deber. Y en estos instantes, nuestro deber es defender a la patria, apoyando las medidas del Gobierno.

Agradeceremos a Ud., señor Intendente, se sirva hacer llegar hasta el Presidente de la República este nuestro pensamiento y nuestra conducta a seguir.

Agradeceremos a Ud. se sirva encontrar adjuntas a la presente nuestras firmas, las de los obreros portuarios que suman más de doscientas y que ratifican lo expuesto en esta carta.— (Fdos.): Cecilio Gallo R., Arturo Domínguez E., Vicente García T., Eleazar Miranda B., Oscar Villar B., Julio Solar D., Raimundo Cortés M., Juan Sepúlveda A., Angel Segovia C., Héctor Pizarro Y., Gregorio Campos V., Oscar Robles R., José Tapia C., Pedro Acuña C., José Chávez Ch., Pedro Gómez G., Ismael Hinojosa N., Alberto Maluenda T., Demetrio Robledo V., Eduardo Piña L., Olegario Irribarría A., Luis Gallardo G., Juan Ibáñez M., Carlos Carry N., Luis A. Pizarro V., Enrique Luna R., Francisco Nolasco Cañas González, Pedro Martínez Madero, Pedro Olivares Argandoña, Armando Lastarria, Gilberto Flores, Desiderio Soto, Rosendo Negrón, Andrés Díaz, Juan Oliva, Carlos Cortés, M. Sixto Inostroza, José Morales, Jorge Díaz, Carlos Vera, Mario Aprossio, Horacio Montt, Pedro Herrera, Víctor Martínez, Luis Rivera, Jorge Baeza Osorio, Zvonko Vaskovié B., Luis Andrade, Miguel Adaros, siguen más firmas.

REAJUSTE DE PENSION A PERIODISTAS JUBILADOS

El Ministro de Salubridad, Dr. José Santos Salas, envió una comunicación al Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete, pidiéndole gestionar ante el Presidente de la República la inclusión del proyecto de reajuste de pensiones a los periodistas y fotograbadores jubilados, en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso.

El mínimo Miguel Arellano dejó muy buena impresión en la 11.a reunión del campeonato de box

TRECE KNOCK OUTS HUBO ANOCHE

Bastante público presenció la decimaprimera reunión del Campeonato de Box de los Barrios realizada anoche en el Estadio Chile. Entre los aficionados que intervinieron en la 11.o reunión, destacó nítidamente el peso mínimo Manuel Arellano de los registros del Club Hípico Juventud Rondizzoni. Es hábil, se desplaza con cierta facilidad y posee un juego de cintura vistoso y efectivo. Asimismo cabe mencionar la actuación que le cupo al mediopesado José Maquileff del barrio Matucana que se adiestra en el Club Cía. de Gas. En su primera presentación venció por puntos y anoche derrotó por fuera de combate al primer asalto al noqueador Luis Rocha del barrio San Pablo.

LOS RESULTADOS

Damos a conocer a continuación los resultados generales de las peleas de anoche:

MINIMO: Manuel Arellano (Hípico-Rondizzoni), ganó por puntos a Atilio Tapia (Matadero).

MOSCA: Raúl Santos (Matta-Diez de Julio), ganó por K. O. al primer round a Alfredo Rivera (Parque).

GALLO: Pedro Valdebenito (Matta-Diez de Julio), venció por K. O. T. al 3.er round a Moisés Rodríguez (Las Condes); Humberto Carreño (Ñuñoa), derrotó por puntos a Raúl Cerda (Pila); Mario Ortega (Hípico-Rondizzoni), ganó por puntos a Luis Elgueta (Mapocho).

PLUMA: Manuel Deceval (Universitario), venció por K. O. T. al 2.o round a Mario Torres (Santa Isabel); Floridor Muñoz (Quinta Normal), ganó por K. O. al 1.er round a Luis Pérez (Matadero), Fernando Pacheco (Las Condes), derrotó por K. O. al 1.er round a José Díaz (La Granja). Arturo Gayner (Universitario), ganó por K. O. T. al primer round a Claudio Gordillo (Parque). Fidel Alvarez (Club Hípico-Rondizzoni), ganó por puntos a Juan Valenzuela (Vicuña Mackenna).

LIVIANO: Oscar Troncoso (Indep.-Vivaceta), ganó por K. O. T. al 2.o round a Lautaro García (Providencia); Osvaldo Ramírez (Centro), venció por puntos a Agustín Zurita; Fernando Romas (Recoleta), ganó por puntos a Solidio González (Universitario); Fernando Lillo (Quinta Normal), venció por puntos a Osvaldo Véliz (Matadero); Floridor Cavieres (Pila), ganó por puntos a Rodolfo Carvallo (Hípico Rondizzoni); Juan Zamora (Quinta Normal) derrotó por K. O. T. al 2.o round a Carlos López (Santa Isabel).

MEDIOMEDIANO: Angel Didier (Recoleta Vega) ganó por K. O. T. al primer round a Enrique Torres (La Cisterna); Hernán Acevedo (Las Condes), venció por K. O. T. al segundo round a Hugo Bustos (Universitario); Mamerto Astorga (Universitario), venció por puntos a Julio Garrido (Lo Ovalle).

MEDIANO: Mario Valencia (Matucana) ganó por puntos a Juan Onell (Lo Vial).

MEDIO PESADO: Juan Maquileff (Matucana), derrotó por K. O. al primer round a Luis Rocha (San Pablo).

PESADO: Carlos Muñoz (Lo Vial), venció por K. O. T. al 3.er round a Hernán Cañete (Población Arauco).

NUEVO SERVICIO DE MICROS LOS LEONES

La Línea de Microbuses Los Leones inaugurará hoy una variante a Golf, con lo cual viene a llenar una sentida necesidad de la movilización colectiva de la comuna.

Esta iniciativa de los empresarios ha sido ampliamente acogida por la Dirección del Tránsito, y, seguramente, será bien recibida por el público.

Valor del cobre vendido deberán declarar compañías productoras

Para los efectos de la fijación del impuesto al cobre, las campañías productoras de este metal, afectas a la ley 8.758, deberán declarar cada tres meses el valor del cobre vendido. La declaración correspondiente al último trimestre del año, se hará provisoriamente, antes de diciembre.

El atraso en cumplir esta obligación, decretada por el Ministerio de Hacienda, será penado con una multa de $ 1.000 y el aumento en un 25 o|o mensual en los impuestos correspondientes.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, cítase a junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, para el día 14 de Noviembre, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo N.o 1061, a fin de tratar del aumento del capital social de $ 100.000.000 a $ 110.000.000, destinado a ampliaciones de la planta productora de gas y reforma consecuencial del artículo 5.o de los Estatutos.

DE ACUERDO CON ESTE AVISO, SE LLAMA LA ATENCION A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE LA JUNTA EXTRAORDINARIA A QUE SE CITO POR CIRCULAR, HA SIDO POSTERGADA DEL DIA 11 AL DIA 14 DE NOVIEMBRE, A LAS 10 A. M.

LUIS ADAN MOLINA
Presidente

Santiago, Noviembre 5 de 1947.

RECIBIMOS EL PRIMER APORTE PARA EL BANCO DE LA ESTREPTOMICINA

$ 840.—enviaron empleados del Depto. de Riego. — Homenaje póstumo a la hermana de un compañero.

Ayer nuestro diario, con el objeto de contribuir a la solución integral del grave problema que la falta de recursos plantea a los enfermos cuya salvación única depende de la estreptomicina, lanzó la idea de crear el Banco Nacional de la droga.

Inmediata acogida encontró esta iniciativa, y es así como podemos informar que, virtualmente, ha sido colocada la primera piedra de esta institución llamada a tener proyecciones sociales incalculables en el futuro.

En efecto, el personal del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, nos remitió la suma de $ 840.— como primer aporte a esta iniciativa.

En nota dirigida al Director de LA NACION, dicen los donantes:

"Debido al sensible fallecimiento de la señorita Marta Maillet González, hermana de uno de nuestros más queridos compañeros, hemos decidido rendirle un homenaje póstumo, erogando en su nombre la cantidad de $ 840.—, como aporte para la creación del Banco de Estreptomicina, pues consideramos que su obra por realizar es una de las más humanitarias y hermosas".

El Gobierno procedió . . .

(DE LA PAGINA 2)

le pretende responsabilizar por tal situación, que pudo haber dispuesto la autoridad militar, legítimamente facultada por disposiciones legales para hacerlo, autoridad que no está, por demás, para estos efectos, subordinada al Ministro del Interior.

Resulta, por lo tanto, improcedente la acusación por tal motivo.

EL CARGO N.o 5

Con respecto al cargo 5.o.—Sobre este particular, cúmpleme también hacer presente a la H. Cámara, que el Ministro del Interior no ha dispuesto ninguna "relegación", como se afirma erróneamente en la acusación. Las personas que se encuentran en la Isla Quiriquina, a virtud de resolución ordenada por este Ministerio, lo son en carácter de "arrestados" mientras se proceda a realizar su traslado a los departamentos de destinación, según lo disponen los respectivos decretos dictados al efecto.

Estas medidas se han dispuesto por S. E. el Presidente de la República, con justificado motivo, en uso de las facultades privativas que le confieren las leyes 5,163 y 8 837, y, por lo tanto, su cumplimiento no importa la transgresión a ningún precepto constitucional o legal de parte del Ministro del Interior.

EL CARGO N.o 6

Con respecto al cargo 6.o.— El Ministro del Interior no ha dispuesto el allanamiento de ningún domicilio obrero e ignora que se haya podido haber perpetrado un hecho de esta índole, al margen de las disposiciones legales correspondientes. Habría sido un error, haberlo hecho, sin sujeción a las formalidades respectivas, si ello se hubiera estimado necesario, pues el Gobierno cuenta con facultades suficientes para decretar esta medida, como lo establece expresamente el inciso 2.o del artículo 2.o de la ley 8,637, en relación con la ley 5,163, de 28 de abril de 1933.

Puede haber ocurrido un hecho de esta índole, pero no debe olvidarse que no sólo es el Poder Ejecutivo quien puede decretar órdenes de allanamiento, ya que con arreglo a la legislación vigente, tales medidas pueden también ser dispuestas legítimamente por otras autoridades.

Rechazo, por lo tanto, el cargo infundado.

EL CARGO N.o 7

Con respecto al cargo 7.o.— Cabe considerar, Honorable Cámara, que establecida la Zona de Emergencia, con anterioridad a la declaratoria de huelga, las autoridades permitieron a los obreros de la zona el amplio ejercicio de todos los derechos que contempla la legislación del trabajo, dispensándoles, en toda forma, las facilidades del caso, en orden a procurar la solución del conflicto, lo que rehuyeron los respectivos sindicatos.

Producida la huelga, el Gobierno, dando cumplimiento a una disposición de orden público, cual es la del artículo 547 del Código del Trabajo, se vió en la necesidad de proveer a la reanudación de las faenas, mediante la dictación de los decretos N.os 977, y 978, expedidos por el Ministerio del Trabajo, disponiendo la adopción de las medidas consiguientes para asegurar la libertad de trabajo, como está prescrito en el artículo 556 del Código del ramo.

Dentro de este predicamento y del deber que tiene el Jefe de la Zona de Emergencia de mantener el orden interno de dicha Zona, ha podido hacer uso de las facultades correspondientes a restringir o suspender el ejercicio del derecho de reunión, expresamente autorizado para ello por decreto supremo N.o 1830, de fecha 19 de agosto del presente año, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, refrendado por el Ministro del Interior, autorización que se ha conferido por S. E. el Presidente de la República, en uso de las facultades privativas y específicas, que le confieren el inciso 2.o del artículo 2.o de la Ley de Facultades Extraordinarias N.o 8,837, de 22 de agosto último, que no ha condicionado el ejercicio de estas facultades a la limitación contenida en el inciso final del artículo 23 de la ley 7,200.

Si bien, tal situación es perfectamente procedente de acuerdo con la ley, en el hecho, no ha existido jamás el ánimo del Gobierno de restringir cualquiera manifestación de parte de los obreros que pudiera significar su deliberación para resolver sobre la vuelta al trabajo. Haberlo hecho, habría constituido un absurdo, atendido el verdadero interés que existía en procurar la solución del conflicto, habría importado a la vez un contrasentido ante el tenor de los decretos por los cuales se proveía a la reanudación de las faenas, para lo cual era de especial conveniencia el que se impusieran acerca de las nuevas modalidades de trabajo, según las cuales se aumentaban sus remuneraciones en un 30 y 40 por ciento, respectivamente.

El Ministro del Interior no ha prohibido la celebración de ninguna asamblea sindical, ni menos ha desconocido la existencia de ningún comité de huelga, ni menos ha dispuesto clausuras ni requisamientos, por los cuales se le responsabiliza, razón por la cual debe rechazar el cargo formulado.

EL CARGO N.o 8

Con respecto al cargo 8.o — Esta causal de la acusación es tal vez la más curiosa de las que hemos analizado, por cuanto ella se funda en un hecho completamente inexacto, o sea, que actualmente se está sometiendo a proceso, ante los Tribunales Militares, a los obreros por un delito que los autores de la acusación denominan "de resistencia al trabajo".

Aunque los hechos que se han venido desarrollando en la Zona del Carbón, escapa a la ingerencia del Ministro del Interior, y por ende a su responsabilidad, ello no obsta que el Supremo Gobierno en el deseo de dar a conocer a la Honorable Cámara la verdad de los hechos, haga referencia a lo que en verdad ha ocurrido a este respecto, a fin de que no se trate de inducir a error a la opinión pública.

Jamás se ha obligado a los obreros a trabajar en las minas, invitándoseles sólo a hacerlo voluntariamente al dictarse los decretos que proveían a la reanudación de las faenas, como ya se ha expresado, bajo condiciones y modalidades mejores a las que estaban vigentes al decretarse la huelga legal.

Sometidos los obreros al control del terror y de la presión de los sindicatos comunistas, se vieron impedidos de volver voluntariamente al trabajo, a riesgo de ser víctimas de las fuertes represalias con que estaban amenazados.

En esta situación S. E. el Presidente de la República, en legítimo ejercicio de sus facultades constitucionales, y, en especial, de las que le confieren los preceptos del N.o 13 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado y de las leyes sobre Conscripción Militar, llamó al servicio a determinados contingentes de la Zona.

Reconocido cuartel por las clases trabajadoras, rehuyeron éstas, posteriormente, ya bajo régimen militar, a dar cumplimiento a las órdenes que en carácter de tales, recibieran de las autoridades respectivas, órdenes que no fueron precisamente de trabajar en las labores mineras, sino, por el contrario, Honorable Cámara, de desalojar las minas, medida que podía, legítimamente, ordenarse con arreglo a lo prescrito en las letras g) y h) del artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 34|2.245, tantas veces citado, y de las que puede en general, impartir la autoridad militar al personal a su cargo.

La desobediencia colectiva de estos subordinados, importó la perpetración del delito de sedición, contemplado en el artículo 272 del Código de Justicia Militar por el cual se les ha sometido a proceso ante los Tribunales competentes según lo prescriben las disposiciones del Código mencionado.

El país sabe hasta qué grado llegó la desobediencia y resistencia de estos subordinados, que emplearon dinamita para hacer efectivo el éxito del motín producido, que logró sofocarse gracias a la energía y decisión de nuestras autoridades militares.

No existe, pues, Honorable Cámara, el supuesto delito de "resistencia al trabajo", ni el sometimiento por tal delito al conocimiento de los tribunales militares, ni menos existe violación de la Ley por parte del Ministro del Interior, por hechos que escapan a su intervención y que están constitucional y legalmente sometidos a las autoridades militares no subordinadas al Ministro infrascrito.

EL CARGO N.o 9

Con respecto al cargo 9.o — En realidad, Honorable Cámara, parece casi inoficioso referirme a esta última causal de la acusación interpuesta, ya que en ella se expresa que "Oficiales de las Fuerzas Armadas" están aplicando en las faenas carboníferas un Reglamento de Disciplina que excede en mucho al Reglamento disciplinario de dichas instituciones.

Es esta la primera información que el Ministro del Interior tiene sobre el particular, situación que no debe extrañaros, ya que como os he manifestado, la Zona del Carbón ha sido declarada Zona de Emergencia, sujeta a las autoridades militares, lugar donde se ha llamado al servicio a las reservas de las Fuerzas Armadas, a quienes, por tal circunstancia, la autoridad militar puede y debe ajustar al régimen legal que impera en las instituciones respectivas.

Esta situación está perfectamente ajustada a la ley, sin que por tal motivo pueda perseguirse la responsabilidad del Ministro del Interior, ajena a su intervención funcionaria.

Conociendo, Honorable Cámara, la fidelidad y exactitud con que nuestras Instituciones Armadas desempeñan sus labores profesionales con absoluto respeto de la ley y conociendo las condiciones de perfecta armonía, orden y tranquilidad en que se desarrollan actualmente las faenas en la Zona del Carbón, estimo completamente inexacta la afirmación que contiene esta causal de la acusación, destinada únicamente a impresionar, una vez más, a la opinión pública, ante la existencia de una esclavitud impuesta por las Fuerzas Armadas, régimen que si en realidad existió en dicha zona, no lo ha sido, ahora, sino cuando imperaba en las faenas la acción propotente de los funestos sindicatos comunistas.

Yo podría traer a esta Honorable Cámara el testimonio de innumerables personas a quienes les ha tocado palpar el oprobioso sistema de terror y opresión desarrollado en la Zona del Carbón por las huestes del comunismo internacional, que pretendían hacer de Chile su fácil presa y que se les ha escapado gracias al gesto viril de nuestra raza, nunca subyugada, constituyendo la prueba más irredargüible de lo que expongo de que, hoy por hoy, todo el mundo trabaja tranquilo y satisfecho, obteniéndose, aún con menos personal, rendimientos que superan en cantidades apreciables las cifras ordinarias, no digo las de la producción retardada, sino los índices de la producción normal de otros tiempos, todo lo cual se debe a que se ha logrado liberar a los trabajadores del yugo de la opresión comunista.

La acusación que acabo de analizar bajo todos sus aspectos, no constituye, Honorable Cámara, sino uno de los medios que el Partido Comunista y sus mentores de Moscú, ponen en juego para procurar enervar la acción del Poder Ejecutivo, hoy, más que nunca, fortalecido por la unánime comprensión ciudadana, que rodea al Jefe del Estado de uno a otro extremo de la República, y que le acompaña decidida en esta campaña de saneamiento que nada podrá detener, y en la que participan todos los hombres de bien, que desean que en esta tierra sólo fructifique el orden, el trabajo y los verdaderos sentimientos democráticos, que habrán de procurar a la patria los mejores días a que tiene derecho un pueblo que ha sabido reaccionar contra aquéllos elementos que pretendieron atentar contra nuestra Soberanía Nacional.

Honorable Cámara:

Al haceros entrega de mi defensa, lo hago con plena conciencia de haber sabido cumplir para con la Patria con mis deberes ciudadanos, como Ministro y como Almirante de la República.

Espero tranquilo vuestro veredicto, estando cierto que un ciudadano que ha inspirado todos sus actos en la fuente preclara de aquellas virtudes cívicas que constituyen las más efectivas tradiciones de la Institución a cuyas filas me plazco en pertenecer, no ha podido, ni podrá jamás, incurrir en la perpetración de algún acto que pueda apartarse del respeto de la Constitución y de la Ley.

IMMANUEL HOLGER TORRES,
Contraalmirante y Ministro del Interior".

SEÑORA DUEÑA DE CASA: Usted ayuda a la inflación cuando compra lo que no necesita (acapara), y cuando paga precios mayores a los precios fijados, por ignorancia, por indolencia o por vanidad. — ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

Asesino del chofer Cárdenas detenido ayer por la policía

Desde ayer se encuentra detenido en la Prefectura Rural de Investigaciones, el maleante Juan Poblete Aguilar, que el cinco de octubre último asaltó, robó y dió muerte al chofer de taxi Víctor Enrique Cárdenas Tello. El detenido será entregado al 6.o Juzgado del Crimen hoy en la mañana.

Cuando fué aprehendido, el asesino se encontraba escondido en uno de los potreros cercanos al fundo Pedahuel, comuna de Barrancas, donde había pasado todos los días que duró la investigación, creyendo que así podría escapar a la acción de la justicia. En ese lugar fué hallado ayer a las 11 horas por el Subcomisario de la Rural, don Oscar Rodríguez y el detective señor Dagoberto Baeza, quienes lo trajeron esposado al Cuartel de Investigaciones, donde, después de ser interrogado, confesó haber asesinado al chofer Cárdenas Tello, porque su persona le fué sumamente desagradable después de una noche que estuvieron divirtiéndose juntos, según declaró textualmente.

La noche a la que se refería, fué la del día 4 de octubre. Junto con el chofer Cárdenas estuvo en una casa llamada "El Hoyo", en Barrancas, bebiendo y bailando toda la noche hasta las últimas horas de la tarde del día siguiente. Despues de una violenta incidencia dió muerte, con su puñal, al chofer Cárdenas, cubriéndolo luego con su propia manta y lanzándolo a un pequeño canal que existe en el fundo Pedahuel.

Poblete confesó su crimen tranquila y calmadamente, haciéndolo en forma clara y concreta, sin demostrar arrepentimiento ni temor.



El niñito José Bernardo Barrera, que aportó $ 50.

DISTINCION A UN MAESTRO CHILENO

Comunicaciones recibidas de Estados Unidos informan que últimamente ha recibido el título de Master of Arts en la Universidad de Denver, después de rendir brillantes exámenes, el profesor chileno don Antonio Zamorano Baier.

El señor Zamorano Baier tiene una larga y señalada hoja de servicios en el campo educacional, en donde ha actuado como profesor de diversos liceos y también como profesor extraordinario de Filosofía en la Universidad de Concepción. Actualmente conserva sus funciones de profesor de inglés y francés de los liceos de Aplicación y José Victorino Lastarria, y tiene a su cargo la enseñanza de Castellano en el Departamento de Idiomas Modernos en la Universidad de Denver.

Ha sobresalido también como conferenciante y publicista, y tanto sus ensayos y artículos de prensa, como las charlas y conferencias que ha dado en diversos centros culturales de Estados Unidos, le han granjeado un sólido prestigio como cultor de las actividades intelectuales.

EN LA ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA PRENSA

La Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa, en su última Junta General acordó declarar acéfalo el cargo de presidente, servido por don Guillermo Escobar Espinoza.

Asumirá la presidencia el actual vice, señor Romelio Román Jaramillo.

El tesorero, señor Ricardo Ramírez, ha sido citado urgentemente para la próxima asamblea. Hoy habrá junta general extraordinaria, a las 18 horas, para oír una cuenta sobre el proyecto de reajuste y asignación familiar.

EN LA COMISION DE LIMITES CHILENO - ARGENTINA



En la sede de la Embajada de Argentina se efectuó ayer una significativa ceremonia, durante la cual el jefe de la Comisión Argentina de Límites, general señor Otto H. Helbling hizo entrega de unas miniaturas de hitos a los miembros de la Comisión Chilena de Límites.

En esta oportunidad habló el general señor Helbling expresando sus más vivos sentimientos de cordialidad para con sus colegas chilenos y formuló votos porque los lazos fraternales que unen a chilenos y argentinos permanezcan indestructibles frente al choque de ideas y concepciones que tienen por escenario al mundo.

A nombre de la delegación chilena agradeció el general señor Horacio Carmona Vial.

En el grabado aparecen el Encargado de Negocios de Argentina, señor Mathos Hoyos; el Canciller, señor Vergara Donoso; el general señor Helbling, y el general señor Carmona, en los momentos en que éste usa de la palabra.

FUNCIONARIO PERUANO FUE PRESENTADO A S. E.

S. E. el Presidente de la República recibió ayer la visita del Director de la Caja de Crédito Prendario del Perú, señor Enrique de Rávago Velarde, distinguido funcionario del país amigo que se encuentra en Santiago, estudiando la organización del correspondiente servicio chileno. El señor de Rávago Velarde visitó a S. E., acompañado del Director de la Caja chilena, señor Victor León Quintana.

En 72 horas se han reuni[do] $ 10.109 para el niño Lei[va]

Ayer trajeron a LA NACION, más de dos mil pesos. Impresionante solidaridad infantil con el enfermo.

El éxito de la campaña emprendida por LA NACION para obtener los recursos que se requieren a fin de cubrir la cuota de estreptomicina que salvará la vida del niño Guillermo Leiva, superó ayer nuestras expectativas, cuando giros de diversos puntos del país e importantes erogaciones de funcionarios públicos, entidades extranjeras, personal de industrias, hicieron subir a diez mil pesos el aporte colectivo para cumplir esta tarea profundamente humana, en que nos ha cabido el honor de tener la iniciativa.

Conjuntamente con enviarnos dinero, los donantes expresan, en emocionantes cartas, sus deseos de que la cruzada de LA NACION alcance su más completo éxito, y felicitan por ella a la dirección del diario.

Alumnos de escuelas primarias y secundarias concurrieron ayer a esta casa, para hacernos entrega de sus óbolos. En los buzones del hall central encontramos sobres sin firma ni dirección, en cuyo interior había pequeñas sumas de dinero, destinadas a la causa del menor Leiva. Es la generosidad sin patente ni marco que, por lo mismo, tiene singular valor.

DE LA ESCUELA INDUSTRIAL ISRAELITA

Cabe destacar el gesto de los profesores y alumnos de la Escuela Industrial Israelita "ORT", prestigioso establecimiento ubicado en Avenida Irarrázaval 1951, y que cumple una importante labor docente en la preparación de técnicos.

En este plantel se reunió la suma de $ 550.— en la primera fase de la erogación, la que continuará toda esta semana. Dice la nota que nos envió el Director de la Escuela, ingeniero señor Miguel Mankewitz: "Dada la urgencia económica para la atención del niño Guillermo Leiva Ruiz, nuestro profesorado y alumnado ha reunido de inmediato, y como primera cuota, la suma de 550 pesos, suma que me es grato adjuntar a la presente. Dentro de dos o tres días a lo sumo, procederemos a remitir a ustedes la totalidad de lo recolectado para tan digna y justa causa. A nombre del profesorado y alumnado de esta Escuela Industrial Israelita, me permito expresarles nuestros sinceros y fervientes deseos de que el joven Leiva pueda sobreponerse a su dolencia, y que vuestra campaña termine exitosamente mediante la comprensión y solidaridad social de los habitantes de Chile".

CINCO NIÑOS TRAEN SU CONTRIBUCION

Ha sido impresionante la solidaridad demostrada por los niños de todas las clases sociales, ante el caso del menor Guillermo Leiva. Debemos recordar que la erogación abierta por nuestro diario fué inaugurada por un chico.

Ayer, otros cinco niños vinieron hasta la redacción del diario, para hacernos entrega de sus aportes.

José Bernardo Barrera, de tres años de edad, domiciliado en Providencia, Cantón 127, trajo cincuenta pesos. En un lenguaje balbuceante de su corta edad, nos expresó que era el portador de una ayuda para comprar la estreptomicina que falta al enfermito de la sala San Carlos. Otro pequeño, que sólo dejó sus iniciales, BEG, aportó con cien pesos.

En nombre de las alumnas de la Escuela Normal N.o 2, ubicada en Lillo 415, nos visitaron Myrna Vives Vera y Miryam Correa Zbinden, para hacernos entrega de $ 136.— recolectados en el establecimiento.

La niñita Zúñiga Galdamez entregó, en la tarde, $ 50.

EL INTENDENTE DE MAULE

Desde la fecunda y progresista provincia de Maule, su Intendente, don Luis Manriquez, nos dirigió un conceptuoso telegrama, anunciándonos que ha enviado un giro para cooperar a la campaña de LA NACION.

El distinguido funcionario se ha caracterizado siempre en esa zona, como vecino primero, y como autoridad, después, por su altruismo y generosidad para contribuir a toda obra de bien social.

EN CRISTALERIAS CHILE

El personal de las Cristalerías Chile inició también una erogación, cuyo producto fué ayer de $ 180.

El club de fútbol de la Dirección del Personal de la Fuerza Aérea reunió doscientos pesos.

Personal de la Inspección Provincial del Trabajo recolectó ciento cinco pesos.

El total reunido hasta medianoche alcanza a $ 10.109.



Las alumnas Myrna Vives y Myriam Correa, de la Anexa a la Normal N.o 2, durante su visita a LA NACION, para entregarnos sus óbolos.

LISTA DE EROGACIONES

Las nuevas erogaciones recibidas ayer para la compra de estreptomicina, para el niño Guillermo Leiva, son las siguientes:

Total anterior	$ 7.663.—
Grupo de funcionarios de fiscalía y oficina de partes del Comisariato General	125.—
Grupo de hospitalizados de El Peral	60.—
L. de R.	20.—
Lino Pavéz	100.—
A. H.	50.—
Reposantes de villa de reposo del personal de la Caja Nacional de Ahorros	475.—
Alumnas de Escuela Anexa a la Normal N.o 2	136.—
Sexto año anexo Liceo Amunátegui	105.—
El niño coral	100.—
Niñita Zúñiga Galdámez	50.—
B. E. G. (niñito)	100.—
Personal de la oficina de pago de las Cristalerías de Chile	180.—
L. C. de Viña del Mar	10.—
Club de fútbol de la dirección del personal de la Fuerza Aérea de Chile	200.—
Algunos funcionarios de la Inspección Provincial del Trabajo	105.—
I. de H.	30.—
Escuela Industrial Israelita ORT (alumnos)	550.—
José Bernardo Barrera	50.—
Reunido hasta anoche	$ 10.109.—

VELADA CULTURAL EN SALA DE AUDICIONES DEL M. DE EDUCACION

Hoy a las 19 horas se efectuará en la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación una Velada Cultural de la Asociación de Instituciones Deportivas con participación de los más destacados elementos del teatro, cine y radio de la capital, consultándose un variado programa, a cargo de artistas nacionales.

En esta oportunidad, también, el señor José Gómez de la Serna dará una breve charla acerca de Deporte Nacional, analizando las más valiosas figuras de esta importante rama de la educación física.

REVISTA ANUAL ... "SAN PEDRO ...

La tradicional revi[sta de gim]nasia, con que el ... Pedro Nolasco clau[sura el año] escolar, se llevará a ... bado próximo, a la[s] ... en el patio central ... tigioso plantel.

Como en años a[nteriores, se] efectuará, además, ... ción de premios a ... que se han distingu[ido por su] aprovechamiento y ... ducta.

La presentación d... nos estará a cargo ... sores de educación ... teniente de aviació[n] ... nando Mujica, ... Ejército don Aquil... y el Capitán de ... Manuel de la Fuent...

Ha sido invitado ... el Cardenal Monseñ[or José] María Caro, otras ... nalidades eclesiásti[cas y el Mi]nistro de Justicia.

EN LA FEDERAC[ION] "SANTIAGO WAT[T]"

Con motivo del ... aniversario de la ... del Decreto Suprem[o] ... so la construcción d... rrocarril en Chile ... también el primero ... rica, la "Federació[n] ... Watt de Maquinis[tas] ... ros y Aspirantes de ... de Chile", prepara ... de diversos actos ... vos.

Las primeras fe[stividades de] la Federación se c... días sábado 8 y do[mingo] ... presente y otras el ... mingo siguientes, ... con un programa ... arrollará en el orde[n] ... una asamblea solem[ne] ... titución el día 8, a ... mañana, seguida ... artísticas y cine; ... va y baile familiar ... fecha, en el Estadi[o] ... y en los Almacenes ... les, ubicados en ca... ni esquina de San ... paseo familiar a ... día 9.

Los actos del 15 ... viembre serán ind... oportunidad.

OFERTAS DE ...

El Departamento ... Colocaciones de la ... neral del Trabajo ... poner en conocim[iento] ... asalariados cesante[s] ... cuentran en su Re... didos las siguientes ... ocupación:

Dos carpinteros ... ventanas; 1 joyero ... 1 tapicero; 2 bronc... dores; 2 herreros ... tejedores de seda; ... ra; 2 aparadoras ... limadores de bron[ce] ... mecánico; 2 matrin... de casa; 1 garzon ... ras; 10 empleadas ... 5 empleadas para ... costureras compete[ntes] ... ras.

Los interesados ... tar estas vacantes ... presentándose de ... en la oficina ubica[da] ... leta 90, con el ca... tidad, libreta de s... cedentes de trabaj[o].

EL HOTEL CRILLON.-



...ación efectuada en el Hotel Crillon, en honor del doctor Luis Mendieta, con motivo de su regreso a Bolivia

...precios de los ar-
...de primera necesi-
...stán fijados para
...r al consumidor.
...respetar; no pa-
...r ellos un precio
... al fijado. Compre
...los o fracción de
...xija el peso exacto
...OCIACION NACIO-
...DE DUEÑAS DE

EXHIBICION DEL DOCUMENTAL "SALITRE DE CHILE". — Circula la siguiente invitación:

"La Corporación de Salitre de Chile, bajo los auspicios del Servicio Francés de Información y del Servicio Comercial de la Embajada de Francia, tiene el agrado de invitar a usted a la presentación de la versión francesa del film documental chileno "Salitre de Chile", que se verificará en el Cinema Bandera, calle Bandera 76, mañana, a las 11.45 horas.

"Film realizado por Pablo Petrovich. Versión francesa del profesor E. Frois. Duración de la proyección, 28 minutos".

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB. — A mediodía de hoy en los salones de Gath y Chaves Ltda., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia del doctor Ruperto Vargas Molinare.

El tema central de la reunión de hoy estará a cargo del Excmo. señor Chaucer H. Wu, Embajador de China, quien dictará una charla sobre su país.

El Rotary Club de Santiago verá con especial agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios extranjeros y de provincias que se encuentren de paso por la capital.

RESIDENCIA.— Don Agustín Ross Prieto, señora María de la Paz Díaz de Ross e hija, han fijado su residencia en Avenida Providencia 1150, Depto. 35

CONSULADO DE CUBA.— El Consulado de la República de Cuba ha quedado instalado en el edificio de la Embajada, en Avenida Providencia N.o 745.

Presentación del coro "Santiago" a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres.-

Como lo hemos venido anunciando, mañana se presentará este conjunto coral con un programa de obras escogidas de Bach, Cherubini, Mozart, Beethoven, Sartorius, y varios autores modernos extranjeros y nacionales, a beneficio de la Pascua de los Niños Pobres.

Directora del Coro es Lucía Correa, ya conocida como concertista y compositora, y entre sus solistas cabe destacar a Marta Balcells, contralto de grandes condiciones que cantará el célebre Komm Susser Tod. (Ven, dulce muerte), obra compuesta por Bach poco antes de morir.

Los autores nacionales están representados por Soro, Amengual y Lucía Correa en obras que se ejecutarán por primera vez.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

PRIMERA PARTE

Sartorius (1577-1637). Canon a 4 grupos. Oración.
Billing. Canon a 4 grupos. Jesús Llora.
Mozart (1756-1791). Canon a 4 grupos. Señor... Señor.
Bach (1685-1750). 4 voces. Komm Süsser Tod. Solista, señorita Marta Balcells.

SEGUNDA PARTE

Beethoven (1770-1827). 3 voces. Quietud.
Cherubini (1760-1842). Canon a 3 grupos. La risa.
Lucía Correa (chilena). 3 voces. Leyenda. Solista, señora Javiera Rivera de García Burr.
Mozart. 3 voces. Campanita.
Grüber. 3 voces. Noche de paz.
Soro (chileno). 3 voces. Ave María.
Lucía Correa (chilena). 3 voces. Cantar N.o 3.
Amengual (chileno). 3 voces. Las estrellas.
López Bucciardo (argentino). 3 voces. Vidalita.

EN HONOR DE DON HECTOR ARANCIBIA LASO. — El general don Horacio Arancibia Laso, ofrece esta noche una comida en honor de su hermano don Héctor Arancibia Laso, Embajador de Chile en México, que ha sido trasladado, con igual cargo a Italia.

A esta comida que se efectuará en el Club Militar han sido invitados especialmente S. E. el Presidente de la República, y señora Rosa Markman de González Videla.

EN EL CRILLON.— Circula la siguiete invitación:

"Florencia Barrios Tirado, presidente del Instituto Chileno de Becarios, tiene el agrado de invitar a Ud. a unas once que se efectuarán en el Hotel Crillon el lunes 10 de noviembre, a las 17.30 horas, para celebrar el aniversario de la Casa Internacional. La adhesión vale $ 60 y se reciben en la sala 25. 2.o piso, Universidad de Chile, fono 81311".

MANIFESTACION.—A mediodía de ayer un grupo numeroso de sus amigos ofreció una manifestación a los señores Carlos Depassier, Carlos Stange y Carlos Concha Huidobro, con motivo de ser el día de su onomástico.

A la hora de los postres ofreció la manifestación don Humberto Harbin, hablando a continuación don Francisco Hernández Arango, don Carlos Concha y demás festejados.

La manifestación se desarrolló en un ambiente de franca camaradería, acordando los asistentes volver a reunirse este grupo de Carlos el próximo año.

DE ESTADOS UNIDOS.— Han regresado desde Nueva Nueva York, don Enrique Ariztía e hija Alicia

—El jueves 20 arribarán a esta ciudad, de ese país, don Carlos Ossandón Guzmán y señora Luisa Vicuña de Ossandón.

Comida y baile de gala en el Club de la Unión.-

El próximo sábado 22 del presente se inaugurará en el Club de la Unión el Gran Salón del 4.o piso y sus anexos recientemente instalados, con una comida de gala en los comedores del 2.o piso, y un baile en los salones indicados, el que será amenizado por dos espléndidas orquestas. Dichas dependencias, a contar desde esa fecha, quedaran a disposición de los señores socios y sus familias.

Se ruega a los señores socios cuyas hijas concurran a esta fiesta haciendo en ella su estreno en sociedad, se sirvan comunicarlo oportunamente a la secretaría general.

En la caja del club pueden reservar los señores socios mesas para la comida, en cuyo valor queda incluída la concurrencia al baile, o, solamente, adquirir entradas para este gran baile inaugural.

La comida tendrá lugar a las 22 horas y el baile comenzará a las 23.30 horas.

Tenida: Smocking o frac.

DE PARIS.— El 10 de diciembre regresarán de París don Mario Tagle Valdés y señora María Teresa Pereira de Tagle.

ENFERMOS.— En la Clínica Santa María, la señora Elena Izquierdo de García. Su estado es de suma gravedad.

—Mejor se encuentra el R. P. Luis Adán Bartz.

—Delicado de salud, don Alfonso Canales Pizarro.

—De gravedad, en el Hospital de San Fernando, se encuentra la señora Gricelda Copelli de Cardemil, donde fué operada de peritonitis.

VIAJEROS.— De Algarrobo, don Manuel Covarrubias Freire y señora Ana Ovalle de Covarrubias.

—A Viña del Mar, la señora María Errázuriz de Fernández y señora Rosa Larraín de Larraín.

—A su fundo "La Punta", la señora Adriana Lyon de Aldunate y familia.

—En Algarrobo, don Jorge Rozas Ossa, señora Ana Covarrubias de Rozas e hijos.

—A Rosario, la señora Teresa Aldunate de Bulnes.

—De Zapallar, las señoritas Isabel Errázuriz Vergara y Margarita Izquierdo Ovalle.

—De Talca, las señoritas María Eugenia Donoso Torres y Luz Berríos Guzmán; el señor German Infante Noguera, señora Lucía Balmaceda de Infante y familia; el señor Rafael González Rodríguez; don Manuel González Rodríguez y señora Raquel Pereira de González.

En el Hotel Carrera.-

Manifestación a la señora María de Arancibia Laso.— La señora de Arancibia Laso fué objeto de una manifestación que tuvo lugar ayer en el Hotel Carrera, que le fué ofrecida por la Federación de Instituciones Femeninas, mujeres radicales y amigas personales, como un homenaje de bienvenida por su regreso al país.

Manifestación a la señorita Inés Martínez y señor Raúl Palacios.— La señorita Martínez y el señor Palacios, serán agasajados con una manifestación que sus relaciones sociales les ofrecerán el sábado 8, y con la cual los despiden de su vida de solteros.

La lista de adhesiones está a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

Manifestación a la señorita Carmen Garretón Risopatrón.— Sus relaciones sociales la harán objeto de una manifestación a llevarse a efecto mañana jueves, y con la cual la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones se reciben en la caja central del Hotel.

FESTEJOS A DELEGACION ARGENTINA.— Mañana llegarán a esta ciudad los señores don José P. Hernández, presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; don Rufino D. Elizalde, presidente de la Federación Argentina de Martilleros y don Fernando Troncoso, presidente del Colegio de Martilleros de Mendoza, quienes vienen acompañados de sus señoras esposas.

El Sindicato de Corredores de Propiedades de esta ciudad ha elaborado un programa de festejos, cuyos actos principales serán una visita a Santo Domingo, almuerzo en el Restaurant del Cerro San Cristóbal y comida en el Club de la Unión (4.o piso, y almuerzo en el Club Hípico.

MATRIMONIOS.— Circulan los siguientes partes:

"Horacio Ríos de la Maza participa a Ud. la bendición de su matrimonio con la señorita Julia Egaña Cruz, que se efectuará privadamente el 16 del presente.

Stgo., noviembre de 1947".

—"Luis Ríos Talavera y Mercedes de la Maza de Ríos participan a Ud. la bendición del matrimonio de su hijo Horacio con la señorita Julia Egaña Cruz, que se efectuará privadamente el 16 del presente.

Stgo., noviembre de 1947".

—Se ha fijado para el 20 de diciembre el matrimonio de la señorita María Angélica Undurraga Pretot con el señor Miguel Mujica García Huidobro.

NACIMIENTOS.— Han nacido:

Una hija de don Guillermo Edwards Hurtado y de la señora Mercedes Landa de Edwards.

—Una hija de don Sergio Urrejola Rozas y de la señora Paulina Monckeberg de Urrejola.

—Una hija de don Francisco de Borja García Huidobro Domínguez y de la señora Julia Echenique de García Huidobro.

—Un hijo de don Juan Enrique Gaete Hartmann y de la señora Sara Costabal de Gaete.

—Un hijo de don Claudio Arteaga Infante y de la señora María Reyes de Arteaga.

—Un hijo de don Fernando Castillo y de la señora Mónica Echeverría de Castillo.

—En la Clínica del Carmen, de Concepción, ha nacido Carlos Humberto, hijo del señor Luis Meneses Araya y de la señora Rosalba Basaure de Meneses.

—Un hijo de don Enrique Calvo Hoermann y de la señora María Teresa González de Calvo.

BAUTIZO.— Fué bautizado en la Iglesia Catedral de Nuestra Señora del Carmen, por el ilustrísimo Obispo, señor Rafael Lira Infante, Pedro Alfredo Bernardo del Sagrado Corazón, hijo del doctor Pedro Escobar Loyola y de la señora Adriana Cáceres de Escobar.

Fueron padrinos, el señor Pedro Escobar G. y Dra. señora Carmela Carvajada de Cáceres

Fallecimiento de don Eugenio Grandy G.

Víctima de un ataque cardíaco dejó de existir anoche, a la edad de 60 años, el respetable caballero señor Eugenio Grandy Gajardo, hijo del recordado marino, capitán señor Eugenio Grandy M., de brillante actuación en pro de la causa chilena durante la contienda bélica de 1879, no obstante su nacionalidad extranjera, de la cual se desprendió más tarde para hacerse ciudadano chileno.

El señor Grandy Gajardo se destacó en importantes empresas comerciales y en las diversas actividades a que dedicó su espíritu emprendedor por excelencia.

Sus funerales tendrán lugar mañana, y se realizarán de conformidad con determinaciones que adoptará la familia en el día de hoy.

SALON AZUL DEL CLUB DE LA UNION.— Hoy se efectuará el tradicional almuerzo de los contertulios del Salón Azul del Club de la Unión que se realiza habitualmente los primeros miércoles de cada mes.

Las adhesiones se reciben en el mismo Salón Azul, hasta las 20.30 horas.

EL SR. RICARDO DE LA FUENTE ASTABURUAGA.— Ha fallecido en Valparaíso, después de una larga enfermedad, el distinguido caballero, don Ricardo de la Fuente Astaburuaga, perteneciente a respetables familias de nuestra sociedad.. De sólida cultura, hombre de bien y de gran simpatía personal, la noticia de su fallecimiento ha provocado honda consternación en el círculo de sus relaciones. El señor De la Fuente no fué ajeno a las actividades periodísticas y colaboró por espacio de varios años, en diversos temas de su especialidad, en "El Mercurio" de Valparaíso, para después actuar en los servicios de la Aduana y en negocios particulares, dejando gratos recuerdos de cultura, preparación, capacidad y honradez en sus procederes.

DE NUEVA YORK.— A bordo del vapor "Imperial", de la Cía. Sudamericana de Vapores, llegarán a Valparaíso los señores Enrique Figueroa García Huidobro, Manuel Claro Vial, Pedro Serrano del Río, Eduardo Irarrázaval Concha y Enrique Figueroa Pérez; señoras Teresa García Huidobro de Figueroa, Mary Williams de Serrano y Carmen Flesh de Irarrával.

FALLECIMIEINTOS.— Han dejado de existir:

En Concepción, la señora María Bahamondes de Ugarte, esposa del funcionario de los Ferrocarriles del Estado don Guillermo Ugarte Correa.

—Víctima de una larga enfermedad, en Viña del Mar el respetable caballero don Eugenio Versluys Rojas.

Fué fijada para diciembre próximo Convención liberal

Presidida por el senador don Gustavo Rivera, celebró sesión en la tarde de ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Se dió cuenta de que la mesa directiva del partido, en uso de la facultad que le confirió el Directorio General en su última sesión, había postergado para los días 19, 20 y 21 de diciembre próximo la Convención General del Partido, que se celebrará en Santiago.

El señor Máximo Valdés Fontecilla informó a la Junta sobre la visita que en compañía de S. E. el Presidente de la República había efectuado últimamente a las minas de carbón de Lota y Coronel. Hizo notar la actitud patriótica y valiente de S. E., a la vez que el tino y prudencia con que las Fuerzas Armadas actuaron en el reciente conflicto de la zona del carbón. Terminó manifestando que esta visita, a su juicio, va a resultar de gran provecho para restablecer en forma definitiva el orden y la disciplina en el trabajo en esa región.

El diputado señor Fernando Vial se refirió a la infiltración comunista en el profesorado y a la labor de propaganda proselitista que continúan ejercitando los maestros comunistas en la enseñanza.

Adhirió a estas observaciones el diputado señor Carlos Atienza, quien manifestó la necesidad de que la mesa directiva del partido hiciera presente a S. E. el Presidente de la República, que en la campaña que tan decididamente ha emprendido contra el comunismo internacional, era primordial preocuparse de la situación y calidad del personal de la enseñanza pública.

El diputado señor Manuel Montt se refirió a la creación de nuevos organismos estatales que están haciendo la Beneficencia y otras entidades semifiscales, y solicitó que el partido elevara su protesta de que al margen del presupuesto se estén formando dichos organismos.

DE BUENOS AIRES.— De esa capital regresó don Mario Larraín Acuña.

BELLAS ARTES.—

EXPOSICION DE DIBUJOS Y GRABADOS

Hoy, a las 18.30 horas en la sala de exposiciones de la Universidad de Chile, se inaugura la exposición de dibujos organizada y patrocinada por la Alianza de Intelectuales de Chile.

Dado el prestigio de los exponentes, entre los cuales figuran José Venturelli, Carlos Hermosilla, Lily Garafulic, Israel Roa y Pedro Lobos, esta exposición promete ser de primera calidad.

A este acto asistirán Ministros de Estado, el Rector de la Universidad y personalidades del mundo intelectual y artístico. La entrada es libre.

EXPOSICION DE ARTURO LORENZO

Continúa abierta al público la Exposición de cuadros al óleo del conocido artista español Arturo Lorenzo, vastamente considerado en nuestro país, donde su obra ha merecido, a través de varias exposiciones, el aplauso del público y el elogio de la crítica más rigurosa. En su actual presentación, Arturo Lorenzo muestra una colección de paisajes españoles, modalidad en la que ha alcanzado un justificado renombre, y algunas naturalezas muertas que por vez primera expone este pintor. La Exposición puede ser visitada de once a una y de tres a ocho en "Península" (Librería de Arte), ubicada en Huérfanos 757 (Galería).

CITACION PARA HOY AL FRENTE SINDICAL DEL P. DEMOCRATICO

Hoy, a las 20.30 horas, celebrará una sesión especial el Consejo Directivo del "Frente Sindical del Partido Democrático", para oír la cuenta que sobre su reciente viaje a la zona del carbón dará el presidente de este organismo, señor Hipólito Saavedra. Local: calle Rosas 1269.

CITACIONES POLITICAS

PARTIDO SOCIALISTA — Se cita a los secretarios de Finanzas Seccionales de la región de Santiago al Comité Central para hoy, a las 19.30 horas.

ASAMBLEA LIBERAL.— La Asamblea Liberal de la Cuarta Comuna, cita para mañana, a las 19.30 horas, en Avenida O'Higgins 4157, a las siguientes personas, miembros de ese organismo: Luis González Montt, Fermín Alvarado, Luis A. Castillo, Emilio Suazo, Pedro León, Luis Rojas, Víctor Alvarado y Mario Chamorro.

AGRUPACION DEMOCRATICA.— Se cita al Directorio de la Agrupación Departamental Democrática para hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

MINISTRO DEL LIBANO PRESENTA SUS CARTAS CREDENCIALES MAÑANA

Mañana, a las 12 horas, tendrá lugar la ceremonia de la presentación de credenciales del Ministro del Líbano, Excmo. señor Gabriel Tueni.

La ceremonia se efectuará en el salón de honor de la Presidencia de la República, donde el Excmo. señor Gabriel González recibirá al distinguido diplomático en compañía del Canciller don Germán Vergara Donoso.

SALUDOS OFICIALES EN DIA DE ITALIA SE ENVIARON AYER

S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores dirigieron ayer sendos cablegramas de saludo al Presidente y Canciller de Italia con motivo de celebrarse la fiesta nacional italiana.

El jefe del Protocolo y un Edecán de S. E., visitaron, por su parte, al Embajador en Santiago, Excmo. señor Giovanni Persico, para presentarle los saludos oficiales del Gobierno.

EN LA EMBAJADA

El Excmo. señor Persico recibió al mediodía a la Colonia italiana, y en la tarde ofreció en la Embajada una brillante recepción, a la que concurrieron el Canciller, señor Vergara Donoso; los miembros del Cuerpo Diplomático y personalidades sociales y políticas chilenas.

BIBLIOGRAFIA

"ASPECTOS FOLKLORICOS DE BOLIVIA"

El folklorista boliviano Víctor Varas Reyes ha entregado a los estudiosos de América una interesante obra que contiene aspectos vernáculares de Tarija, Oruro, La Paz, Potosí y Cochabamba.

La obra lleva como título "Huyñaypacha", que según los aimarólogos, expresa "lo eterno". Y el autor al designar su libro con el nombre de "Huyñaypacha", desea probar que el espíritu de la tierra es eterno y sobrevivirá con ese sello inconfundible que le dan los hijos del pueblo, mantenedores de la tradición.

El investigador boliviano, Víctor Varas Reyes, estuvo en Chile y tomó contacto con la bibliografía folklórica chilena, como con los actuales cultivadores de esta rama entre nosotros, como de América, que se encontraban en el país en 1942 a invitación de las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile.

La obra está por esta razón dedicada "A Juan Draghi Lucero y a Oreste Plath, compañeros del "Seminario de Investigaciones Folklóricas", de 1942, en Santiago de Chile, como reconocimiento a su noble estímulo".

COMISION MIXTA COMENZARA ESTUDIANDO CALCULOS DE EN[TRADAS]

Ayer se constituyó este organismo.— Presidente: Julio Martínez Montt.

En la mañana de ayer se constituyó la Comisión Mixta de Presupuestos, bajo la presidencia de don Julio Martínez Montt, vicepresidente del Senado, quien la preside por derecho propio.

Se eligió vicepresidente al diputado don Carlos Acharán Arce.

En seguida se consideró la designación del subcomisiones de trabajo, resolviéndose como cuestión previa el nombramiento de una Comisión que tendrá a su cargo el estudio del Cálculo de Entradas.

Esta comisión quedó formada

DEBATE P[...] ENTRE [...] D[...]

En la sesión [...] lebrará esta [...] radical de Pr[...] rá el debate [...] ció en la últ[...] organismo.

En la sesió[n] [...] parán en el d[...] señor Jirón y [...] del CEP, seño[r] [...] por los señore[s] [...] nate, Enrique [...] Camilo Priet[o] [...] Cruz y Exequ[iel] [...] riaga.

La comisión [...] do su estudio [...] Comisión para [...] proceda al no[...] subcomisiones [...]

M U S I C A

Domingo Santa Cruz fué agraciado con un premio en un concurso que se realizó en los Estados Unidos

SE TRATA DEL PREMIO "REICHHOLD", Y FUE EL UNICO CHILENO DE LOS PARTICIPANTES QUE ALCANZO ESTA DISTINCION

Acaba de realizarse en Detroit, Estados Unidos, el Concurso Internacional Sinfónico auspiciado por la Fundación Reichhold, y en el que han tomado parte los compositores más destacados del continente americano.

De acuerdo a las bases de este concurso, que despertó extraordinario interés en los círculos musicales del mundo, y especialmente en los Estados Unidos y países sudamericanos, se hizo previamente una selección de obras de cada país, por parte del jurado constituído en los Estados Unidos. De Chile se seleccionaron obras de nuestros compatriotas Domingo Santa Cruz y Próspero Bisquert, resultando el señor Santa Cruz agraciado con una Mención de Honor por su Sinfonía en Fa, que aún no ha sido estrenada en Chile. Esta distinción la recibieron sólo contadas personalidades musicales de América.

Damos a continuación el cablegrama enviado, con este motivo al maestro Domingo Santa Cruz, por el propio Reichhold.

"Domingo Santa Cruz, Santiago. —Sírvase aceptar mis felicitaciones personales con motivo de su selección como ganador de una Mención de Honor en la Competencia del Premio Sinfónico Reichhold para el Hemisferio Occidental. Estimo que sus esfuerzos contribuirán al logro del propósito fundamental de los Comités del Premio, en el sentido de cooperar al avance de una completa comprensión entre los pueblos de este Hemisferio. Con mis mejores saludos.— (Fdo.): HENRY H. REICHHOLD".

Por otra parte, el señor Santa Cruz recibió ayer del connotado director Fritz Busch, desde Nueva York, el siguiente cable:

"Encantado con la noticia de que usted ha sido honrado en el Concurso Reichhold. Mis felicitaciones.— (Fdo.): FRITZ BUSCH".

Don Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Director del Instituto de Extensión Musical, cuyas obras figuran entre las más destacadas de la producción musical latinoamericana, ha recibido, con motivo de la distinción de que se le ha hecho objeto, numerosas felicitaciones.

VICTOR TEVAH EN EL PENULTIMO CONCIERTO DE MUSICA DE CAMARA

El viernes se efectuará en el Teatro Municipal el tercero y penúltimo concierto de la temporada de música de cámara del Instituto de Extensión Musical, con la Orquesta de Cámara bajo la dirección de Víctor Tevah y la actuación como solistas de Oscar Gacitúa, nuestro magnífico pianista, y el violinista Fred Wang, que el publico ha aplaudido en sus anteriores actuaciones junto a este conjunto orquestal.

Aparte de los Conciertos Brandeburgueses números 3 y 4 de J. S. Bach, el programa del viernes consulta dos estrenos: la Sinfonía para cuerdas del compositor norteamericano William Schuman y el Concertino para piano y orquesta de Hans Helfritz, uno de los más destacados compositores alemanes de la penúltima generación, que se encuentra desde hace unos años en Chile.

El Concertino para piano y orquesta que se estrenará en el concierto del viernes próximo responde al modelo clásico del género, tratado con una avanzada técnica.

Oscar Gacitúa, pianista de poderosa técnica e intérprete distinguido, ha sido elegido para la ejecución de esta obra, llamada a figurar con singular éxito en nuestros programas.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: El comercio honrado cumple una función social y merece respeto. En cambio el comerciante que especula, especialmente con artículos de primera necesidad, merece sanción. Haga sus denuncias a la Inspectora ad-honores de su barrio o a la Municipalidad de su Comuna. — ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

S E N A D O

SESION 10.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1947

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT.

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

(CONCLUSION)

REGIMEN
ACION DEL
NAL DE ECO-
CTOS SOBRE
TERIAS
y presenta un
na de la es-
nen sindical a
idos los obre-
ales industrias
s actividades
l cual se su-
o industrial o
empresa, para
r el sindicato
dicato amplio,
tifica el asala-
r y el patrón,
us actividades
s o intelectua-
n la comuna,
nto o en la

a que propone
que la sindi-
beneficie a los
uiera que sea
l o económica,
ente apolítica,
de toda suges-
estrictamente
ctividad crea-
bros, en bene-
cción y de los
icos, sociales
componentes.
ablece que un
nado Superin-
iaciones y Sin-
ará de interve-
as organizacio-
ra ponerlos al
egrantes de los
s profesionales
rmen en el fu-
se levante el
este efecto, se
tuición de la
dencia de Aso-
catos.
aturaleza de la
rá a extender-
es y dilatadas
r eso, ruega al
escucharlo con
encia.
seoso de que la
sada por su
ograma de Ac-
rito en el Con-
gistro Electoral
septiembre de
en realidad, y
cido de que lo
cesita con más
nización en sus
cordante en sus
dado a la ta-
r un sistema de
dical de tipo
abarque todas
e la población,
mecanismos que
indicatos gene-
ente a los di-
Sindicales lo-
ional, los cua-
cada Agrupa-
de actividades
entro de Chile,
r a la genera-
sejo de Econo-
ovisto de rango
res atribuciones
poner sus nor-
actividades eco-

ya había pre-
nsideración del
lo una Moción
nsejo de Econo-
hora, que se ha
ular un proyec-
tablezca la sin-
eral obligatoria,
para insistir en
ste Consejo, in-
os actuales mo-
cindible sobre
época que se ve
mo para de-
signación de sus
ido para ello la
ndical del país
su proyecto de

la sindicaliza-
ofesional es la
e existe en los
s y que permi-
rera la defensa
conómicos en la
las condiciones
efecto, tanto en
no en el pasa-
rá comprobarlo
consulte algún
a de las asocia-
ha sido la aso-
to profesional
eficaz que han
s obreros pa-
de igualdad con
mpresarios, me-
no de declarar
terminadas cir-
a justifiquen, y
surgir a la vi-
dmirable insti-
contrato colec-
cuya misión es
de la norma-
régimen de los

L MOVIMIEN-
L CHILENO
sgraciadamente
miento sindical
mpleto de las
n establecido en
resultantes de
s durante todo
dustrialismo; y
lebido a la in-
clase trabaja-
la circunstan-
ntroducido, con
íritu social, un
sindicatos, que
ensayado, el
ial", que orga-
ados, no en ra-
nisma profesión
vista de traba-
a empresa, fá-
su juicio, el
strial" es la
ón política, de
rio, que en la
se denomina
ica", o comité
las empresas

ordado en otra
la obra "Le
ical dans la
a por la ofi-
l del Trabajo,
gina 50 uno de
programa del
a ruso, que di-

e organización
onsiste en pa-
atos profesio-
atos industria-
dicato en cada
la palabra de
dicatos revolu-

ema, todas las
breros de una
a fábrica for-
que compacto
patronal".
do dice a este
ina 8:
a cuya reali-
s el comité de
propia de la

TO PRO-
NAL
s razones ahí
sido, sin duda,

la causa de que todos los países que han legislado y legislan atendiendo a las necesidades de la producción y al bienestar de sus habitantes, se nieguen a autorizar la formación de sindicatos industriales y, en cambio, fomenten por todos los medios el establecimiento del sindicato profesional, que representa, entre la codicia prepotente del capitalismo y el obrero que pugna por avasallarlo, una fuerza efectiva de integración social.

El sindicalis, especialmente, la modalidad que agrupa a los individuos de acuerdo con las necesidades técnicas, manuales, intelectuales, económicas o morales es una de las corrientes sociales más interesantes de nuestro tiempo y está llamado a transformar profundamente, a juicio de eminentes tratadistas de derecho social, la sociedad y el Estado actual. Es el sindicato profesional la organización de la masa amorfa de los individuos, la constitución en la sociedad de grupos fuertes y coherentes, con extructura jurídica definida y compuesta de hombres unidos por la comunidad de fines sociales y de los intereses profesionales tendientes a producir, según M. Duguit, frente a todos los factores de discordia y de disociación sociales que engendran las luchas de clases, un potente movimiento de "integración social".

Es de advertir que, primeramente, la ley sindical y, después, el Código del Trabajo, reconocieron el derecho a organizarse en sindicatos profesionales; pero que, en la práctica estos últimos, que son los auténticos y poderosos sindicatos a los que los obreros del mundo han debido todas sus conquistas económicas, se han establecido, no obstante el número de sindicatos profesionales existentes bajo condiciones muy precarias, y que sólo han surgido en forma vigorosa los "sindicatos industriales", los "sindicatos chicos", como suelen llamarlos, en virtud de que la ley concede a los obreros que están afiliados a ellos, una participación del 10% de las utilidades de la empresa, y de que ese beneficio no se otorga a los asociados en los sindicatos profesionales.

EL SINDICATO INDUSTRIAL NO FOVORECE AL OBRERO

Ahora bien, se pregunta, ¿cuáles han sido los resultados de este ensayo con el sindicato industrial? ¿Ha servido, acaso, a los obreros, para promover el mejoramiento de su situación económica en la contratación de las condiciones del trabajo? ¿O, por lo menos, ha servido para producir la concordia entre los empresarios y los obreros, como tanto lo anhelaba el sociólogo que los ideó?

Considera triste decirlo, pero después de haberse practicado el nuevo tipo de sindicato, la opinión pública ha llegado al convencimiento de que el sindicato industrial no favorece a la clase obrera directa ni indirectamente, salvo en lo que se refiere a la participación en las utilidades de la empresa, ni favorece tampoco el desarrollo armónico de la colectividad. Así lo han entendido también los propios trabajadores, como lo comprueba la "Estadística Chilena", de junio del presente año, en la página 245, que trata sobre las organizaciones sindicales. Según esta información, en 1932 existían 253 sindicatos profesionales, y en 1946 estos se elevan a 1.115; y que, de 25.350 asociados de aquella fecha, en 1946 éstos suben a 103.498.

Entretanto, el número de sindicatos industriales en 1932 era sólo de 168, para alcanzar a la cifra máxima de 677 sindicatos de esta índole en 1941 y descender a 591 en 1946. Reconoce que como lo atestigua la misma información oficial a que se refiere el número de asociados en estos llamados sindicatos industriales es mayor que en las asociaciones de carácter profesional, pues mientras en 1.115 sindicatos profesionales existentes en 1946 se han acogido 103.498 sindicatos, en 591 asociaciones de tipo industrial se han acogido 148.276 sindicatos.

Un campo propicio para los agitadores profesionales. Opina que el sindicato industrial es un organismo débil, porque no reúne, por lo general, sino el número escaso de personas que le asigna la ley para constituírlo, y, en consecuencia sus recursos, para el caso de una emergencia, son siempre muy limitados. Además a causa del reducido número de miembros y sobre todo, por la diversidad de las profesiones u oficios de los mismos, este sindicato no es apto para reunir en su directiva a los elementos que tengan la preparación necesaria para defender inteligentemente y con sentido de la responsabilidad los intereses económicos permanentes de los asalariados, en relación a sus oficios; y, por el contrario, sus directorios, debido a las modalidades antes señaladas, son fáciles presas de los agitadores profesionales, quienes aprovechan este débil e imperfecto sindicato para introducir un clima de discordia y de indisciplina en las faenas, que se caracteriza, en cuanto a sus efectos más inmediatos, por la disminución de la producción con la correspondiente alza del costo de la vida, y por engendrar la pequeña y estéril lucha entre los patrone e ínfimos grupos de obreros, que, por estas mismas circunstancias, es la más agria, molesta y perjudicial de todas. Por último, si estos sindicatos logran defenderse de la acción desquiciadora, no pueden sustraerse, en cambio, de la influencia de la política partidista, debido a que no teniendo los obreros afiliados el vínculo de la profesión u oficio común que presida sus deliberaciones, éstas, fatalmente, tendrán que derivar hacia el tema político; y es así como nuestro actual régimen sindical adolesca del gravísimo defecto de no corresponder al requisito esencial— hoy elevado a la categoría de axioma— de que la sindicación debe establecerse sobre base apolítica, so pena de barrenar la unidad de la clase obrera y de que, en la práctica, resulten pospuestos a las momentáneas conveniencias políticas los auténticos intereses de los asalariados.

LA SINDICACION OBLIGATORIA TIPO PROFESIONAL

El Partido Radical Democrático, continúa, desea, antes que nada, guardar la más absoluta lealtad hacia el país y a la propia clase obrera chilena, aun a trueque de sacrificar conveniencias políticas; es por tal motivo que, en la Declaración de Principios de esta colectividad, sobre esta materia, se sostiene la doctrina de la **sindicación obligatoria de tipo profesional**, en la seguridad de que por este medio, se desplazará la acción revolucionaria y política de los sindicatos; se conseguirá la unidad permanente de la clase obrera; se obtendrá un mayor poder para los sindicatos en el planteamiento de los puntos de vista que interesen a los trabajadores; se dará verdadera solvencia a las asociaciones sindicales para concurrir a la celebración de contratos colectivos de trabajo, que tan beneficiosos han sido en otros países para el bienestar de los asalariados y para la indispensable tranquilidad social en las industrias y estabilidad de las empresas; se hará posible la elevación del nivel físico, moral e intelectual del proletariado chileno, mediante la constante intervención de los sindicatos profesionales en la vigilancia de los seguros sociales y de la fundación, por su intermedio, de las escuelas técnicas, bibliotecas, institutos de orientación vocacional con base psicotécnica y de centros culturales y deportivos; y se capacitará a los trabajadores para influir, a través de los Consejos Sindicales y del Consejo Nacional de Economía, en cuya designación intervendrán conjuntamente con los sindicatos de patrones, en la dirección y regulación de la economía, con lo cual el proletariado, merced a procedimientos democráticos, participará en elevadísimas funciones de interés público.

En vista de la tendencia cada vez más marcada hacia la división en grupos antagónicos, observa que si bien la lucha de clases es un hecho, y como tal, ha debido reconocerse, no podemos asumir ante este hecho una actitud fatalista, estática o simplemente contemplativa. Por el contrario —dice— si queremos afianzar la eficacia de las reindivicaciones sociales, debemos estimular el incremento de la producción; y para acentuar nuestra soberanía política y económica, estamos obligados a procurar cierta comunidad de miras o de propósitos entre los diversos sectores de la colectividad nacional.

CHILE, SIN INDUSTRIAS, NO TIENE DESTINO

Recuerda que alguien, entre nosotros, ha dicho que donde no exista un conjunto de individuos con un sistema de aspiraciones comunes que supere sus intereses individuales, no podrá hablarse con propiedad de una nación independiente, porque la Independencia es función histórica, que tiene por objeto servir la realización de propósitos comunes a una nacionalidad. Y ha agregado, con patriótica inquietud, que estamos dejando de ser nación; que Chile, sin industrias, no tiene destino; que la mayor parte de nuestras leyes son simplemente de carácter financiero, desde que se limitan a distribuir las riquezas acumuladas, y que un principio de vida nacional debe ser el de trabajar porque el país se baste a sí mismo, y, especialmente, pueda defenderse por sí mismo.

Agrega que otro señor Senador decía en este recinto: "Creo advertir en esta hora que algo le falta a mi patria, que algo está ausente de ella, y lo que está ausente es, a mi juicio, un ideal superior de vida chilena. Advierto, pues, la ausencia de un motivo, de una expresión nuestra que pueda levantar y exaltar nuestra personalidad nacional". De este modo se expresaba a poco de incorporarse al Senado, el Senador por Santiago, don Eduardo Cruz Coke.

Un pensador francés de nuestros días, André Maurois, recuerda que "la República ateniense fué poderosa mucho tiempo. Venció a los persas a pesar de su número. Luego, un día, Atenas quedó sujuzgada. ¿Por qué? Porque la democracia ateniense se había convertido en demagogia. El terreno estaba preparado para Filipo. Bastó que surgiera para vencer. Atenas dejó de ser Atenas, porque los atenienses habían dejado de vivir para ella.

"En Francia, agrega, la transformación de las instituciones fué repentina y sangrienta.

La aristocracia francesa no tuvo oportunidad de adaptarse a las nuevas exigencias de la nación, pues ya no vivía con la nación. La corte de Versalles era un mundo cerrado. La revolución francesa fué brutal, porque oponía clases que ya no se conocían. El terror dividió a Francia en dos: "Ese abismo sangriento — decía Chateaubriand— nunca se colmará". Durante todo el siglo XIX chocaron los hijos de la revolución con los de las víctimas de aquéllos. Después del establecimiento de la República, una parte de la antigua élite del país siguió siendo hostil al Parlamento. Francia, desde 1793, es una nación profundamente dividida. París tiene sus familias como Florencia tuvo las suyas. A la menor alerta, los bandos vuelven a formarse y cada cual acude a sus banderas.

"Por otra parte, se descuidó la educación cívica.

La educación de las clases dirigentes en vez de prepararlas, como la "Public School" inglesa, para los austeros deberes del mando, fomentaban en ellas con demasiada frecuencia un estéril espíritu de resistencia y de acritud. A su vez, los partidos obreros en Francia pretendían ser revolucionarios. La moderación del Partido Laborista británico, la ausencia en los Estados Unidos de América de cualquier partido que abogara por la violencia, salvaron a ambos países de la reacción fascista".

Expresa el señor Senador que eso desea para su patria: que se libre de una reacción dictatorial; que acentúe su fisonomía de potencia soberana y democrática, evitando el encono de pasiones intestinas que restan savia al engrandecimiento nacional y pueden estallar en un choque estéril y sangriento.

¿Cómo realizar estos propósitos?

URGENCIA DE ORGANIZACION ECONOMICO-SOCIAL

Comparto —dice— la opinión de que poco puede esperarse de las leyes si en la población en que han de aplicarse faltan atributos o condiciones para la acción individual y colectiva; pero tengo fe en el empuje de nuestra raza y afirmo, con el énfasis propio de esa confianza, que es una adecuada organización conjunto en el sentido económico y social lo que más falta hace para colocarnos en condiciones de poder saldar nuestro déficit demográfico, sanitario y educacional; de alcanzar el grado de industrialización que ofrece nuestro enorme potencial eléctrico; de dar un efectivo impulso de aceleración al lento desarrollo de nuestras industrias minera, fabril y agrícola, dentro de un plan armónico de creciente autonomía o de compensaciones recíprocas en el mercado internacional, a fin de sacar a este país de su calidad de simple exportador de materias primas y elevar el nivel de vida de nuestra clase asalariada.

Manifiesta que el proyecto que propone sólo sienta normas de organización; pero que su optimismo nace, en este caso, de las condiciones étnicas inherentes a los elementos que se trata de organizar; deriva de que se persigue la clasificación, agrupación, y orientación de elementos reconocidamente eficientes que, por el sólo hecho de actuar desvinculados, sin brújula y sin timón, están hoy malgastando tiempo, capacidad y energías susceptibles de positivo rendimiento mediante una organización que tienda a convertir en realidad la aspiración hondamente sentida, de un mejoramiento social ascendente en razón directa del resurgimiento económico.

No me parece que pueda existir otra fórmula intermedia, satisfactoria y, a la vez, viable.

CREACION DE UN CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA

Desde hace medio siglo nuestra Hacienda Pública ha vivido de empréstitos, contribuciones y emisiones, vale decir de recursos circunstanciales más o menos improvisados, pero que, en todo caso, poco o nada significan en el sentido de crear propiamente una economía chilena; el valor de cambio internacional de nuestra moneda ha descendido a menos de tres cuartos de penique, inflando en parte ficticiamente el volumen de utilidades de algunos negocios, mientras el costo de la vida para toda la población consumidora, continúa elevándose en proporciones alarmantes. Esto, entre otros síntomas que se advierten en todas partes y a cada paso, pone de relieve la urgencia de adoptar un método que permita sistematizar en forma algo más completa la vida ciudadana y, en especial, de establecer un Consejo Nacional de economía esencialmente constructivo como el que someto a vuestro ilustrado criterio, en que estén representadas todas las actividades productoras y del comercio a fin de que puedan trazarse ciertas líneas esenciales de nuestra política financiera en relación con la necesidad de fomentar la economía del país.

Sostiene que el genuino concepto de democracia jamás ha estado ni ha podido estar reñido con una organización mancomunada, —con miras de resurgimiento colectivo—, de los valores que intervienen en el proceso de la producción, y que no podrá encontrarse la solución verdadera del problema social mientras no se enfoque y afronte en conjunto con la solución del problema económico, en el engranaje de una **estructura sindical mutualista y profesional**, como la que propone, porque nuestro problema social ha estado y continúa hasta el momento, subordinado al problema económico y, por lo tanto, su alcance es mucho más vasto que el de una **mera contienda entre capitalistas por una parte y asalariados por la otra, con que hasta la fecha ha sido considerado.**

La obra de adaptación de nuestra Carta Fundamental a las modalidades que hoy presenta la vida social y económica debe, a su juicio, ser encausada por el legislador, procurando que la legislación común se amolde desde luego, y en cuanto sea posible, a este nuevo orden de conveniencia colectiva que las circunstancias por que atraviesa el mundo están reclamando en forma cada vez más categórica y apremiante.

REFORMA DEL ACTUAL REGIMEN DE ASOCIACION

Expresa que este planteamiento de una reforma del actual régimen de asociación en el país, no es una pretensión artificiosa y extravagante. Responde a un proceso evolutivo de la asociación, a través de siglo y medio de doctrinas sociales dentro de las cuales el sindicalismo es tal vez la expresión más precisa y práctica para dar una estructura orgánica a la sociedad.

Si lo consideramos —dice — desde el punto de vista jurídicamente trascendente en que interesa analizarlo, el derecho de asociación ha atravesado en su evolución por tres etapas sucesivas y determinadas por la índole de las entidades a que ha dado origen. A la primera etapa corresponden las asociaciones circunscritas a un aspecto exclusivamente de índole político; a la segunda, las asociaciones que adoptan una posición defensiva o de resistencia frente a los primeros choques entre el trabajo y el capital como factores de producción; y a la tercera, las asociaciones profesionales aplicadas a todo orden de actividades. Una vez clasificadas las distintas actividades según su naturaleza, se las constituyen en asociaciones denominadas actividades del Estado, y, en seguida se las conecta para obtener uniformidad en la orientación de todas las actividades nacionales.

Indica que, dentro de la primera etapa, el derecho de asociación, consagrado como una victoria de los revolucionarios de 1789 en la célebre Declaración de los Derechos del Hombre, pasó a ser en todas las Constituciones del siglo XIX una de las conquistas más apreciadas y defendidas por los partidos de todas las tendencias; sin embargo, la asociación solo era reconocida y defendida entonces cuando se pretendía lesionar a las agrupaciones que pretendían alcanzar el poder público, porque solo en ese aspecto del terreno político adquiría significado este derecho. Su ejercicio en el campo de las actividades intelectuales, artísticas, profesionales, deportivas, morales, y, especialmente, económicas, o se desconocía o quedaba relegado a un plano subalterno sin alcance o trascendencia al menos en cuanto a la debida correlación de las instituciones jurídicas vigentes.

Tal manera de apreciar esta garantía constitucional —agrega —no duró mucho tiempo, pues, ante los choques de las masas de trabajadores cada día más numerosas, con los elementos patronales cada día más potentes quedó de manifiesto la importancia que cobraba la asociación en lo relacionado, aunque en forma indirecta, con el campo de la economía. Fué entonces cuando empezó a organizarse el factor económico del trabajo. Los Trade Unions en Inglaterra, en la primera mitad del siglo pasado, y la expresión formidable que representa el "cartismo", fueron las primeras demostraciones de esta evolución que revelaron la insuficiencia del derecho de asociación — todavía invariable en la dogmática constitucional— para garantizar su ejercicio a las masas proletarias y a la clase media.

Anota que acrecentada la lucha social por el desarrollo fulminante de la gran industria, por la formación de los trusts y monopolios en la producción, por el advenimiento del sindicalismo soreliano que acudía a la asociación directa frente a la resistencia de los patrones o capitalistas, y, en suma, por otra serie de circunstancias inevitables dentro de una lucha sin cuartel entre elementos que chocan por intereses, el sindicato fué objeto de los más duros ataques; se le atribuía el carácter de institución puesta al servicio de un plan de acción revolucionaria al margen de los derechos individuales y de las garantías constitucionales. Entonces la acción sindical aparece tan seriamente averiada que llegó a considerarse como un delito actual en los sindicatos obreros.

LA TERCERA ETAPA EN LA EVOLUCION DEL SINDICALISMO

Por suerte —dice— ha pasado ese período, y hemos llegado a la tercera etapa en la evolución del sindicalismo. En ella el ejercicio del derecho de asociación entre trabajadores de un mismo oficio, considerado antes como un delito, como una violación de la libertad individual, pasa a ser un derecho, el derecho llamado de sindicalización, consagrado hoy por la mayoría de las Constituciones del período posterior a la Primera Guerra Mundial. De un **derecho** se convierte en un **deber**, ya que según los nuevos principios, la **sindicalización** debe ser obligatoria para toda la población activa. Finalmente, va dejando de ser una institución de derecho privado y camina rápidamente a incorporarse al Derecho Público, para hacer del sindicato no sólo la base de la estructura social y económica, sino aún de la estructura política de la Nación.

Manifiesta que fácilmente se comprenderá que la evolución a que me he referido, es el resultado de la tendencia del derecho a reemplazar el concepto individualista o atómico de la sociedad que sólo ve en ella un conjunto de individualidades susceptibles de sumarse o restarse sin consideración al bien público, por el derecho orgánico que considera la sociedad como un conjunto de instituciones, llámense familia, gremio, universidades, comunas, etc., las que, superando la noción del individuo y sin menoscabar la iniciativa individual en cuanto significa acicate del progreso definen las exigencias colectivas y hacen practicable el principio universalmente aceptado en doctrina, de que el interés general debe primar en definitiva sobre el interés particular.

Anota que el sindicalismo reconoce la jerarquía en un doble aspecto: interno y externo. Jerarquía dentro de sus cuadros para los sindicados, sus representantes y dirigentes; jerarquía de unos sindicatos a otros, al entrar en el engranaje de las federaciones y confederaciones regionales y nacionales; jerarquía hacia el exterior, al hacerse extensiva la acción sindical al campo de la economía, mediante la estructuración de Consejos Comunales, Zonales y Nacionales. La jerarquía así considerada importa **responsabilidad** y la responsabilidad entraña organización.

Como se ve—dice— es una jerarquía que nace de la libre y espontánea elección por los sindicatos de las personas en quienes desean delegar sus atribuciones; de manera que el sometimiento de los individuos al régimen de asociación para encauzar sus iniciativas dentro de la acción sindical, está condicionado, en primer término, a la libre elección por parte del interesado, de entre los sindicatos que representan su profesión u oficio, de aquel a que por sus simpatías prefiera adherir, y, en segundo término, por la elección también libre de las personas llamadas a asumir la dirección de ese sindicato. No se trata de lesionar el campo de la libertad individual en lo que tiene de respetable y aún de sagrado, sino de reglamentar y coordinar por directivas bien meditadas que impartan los órganos libremente elegidos y llamados Consejos, la acción incontrolada y muchas veces en desacuerdo con las necesidades reales del país o de la actividad nacional.

Kipling —añade— describió en unos de sus cuentos, la suerte del colmenar cuyas abejas ya no viven para la colmena. La comunidad sigue siendo próspera y feliz, mientras las obreras respetan las leyes de la colmena. Está perdida, el día en que las jóvenes abejas escuchan a la polilla parásito. ¿Por qué alimentar a la reina? dice ésta. La colmena que tolera el desprecio de sus leyes será un día ahumada por el apicultor: la colmena humana que abandona la disciplina será castigada por el Dios de las Batallas. Kipling no es

(PASA A LA PAGINA 10)

S E N A D O

(DE LA PAGINA 9)

hostil a la libertad; pero sabe que la libertad no es anarquía. De hecho la libertad sólo sobrevive dentro de una **jerarquía libremente aceptada**.

En la hermosa obra de Saint-Exupéry, el piloto y el ametralladorista del grupo 2/33 son hombres libres cuando aceptan afrontar la muerte y responden: "Bien, mi comandante". En efecto, no obedecen por miedo ni por vanidad. **Obedecen porque saben que son miembros del grupo y del país; porque sin el grupo y el país, dejarían de ser ellos mismos**, porque la disciplina en hombres verdaderamente libres es un instinto.

Este instinto **es**, precisamente, el que deben fomentar y fortificar en sus ciudadanos, los pueblos que quieren perdurar.

BASES FUNDAMENTALES DE LA SINDICACION

Explica que, al proponer la sindicación de tipo profesional para todas las poblaciones activas del país, ha creído conveniente adoptar las siguientes bases fundamentales:

1.o—**La sindicación es obligatoria**, esto es, todo individuo que pertenezca a la población activa del país está en la obligación de sindicalizarse; pero tiene libertad para elegir entre los sindicatos de su profesión u oficio, (artículos 1 y 2 del proyecto). Se concilia de este modo el principio de la obligatoriedad que proclama el régimen sindicalista con los principios de libertad de conciencia y demás garantías que proclama nuestra Constitución Política.

2.o—En la Asamblea Comunal de cada Agrupación de actividades fundamentales, que es el punto de partida para la generación de los consejos sindicales y para la del Consejo de Economía Nacional, se establece el principio de la **representación paritaria** de los elementos que representan los factores de la producción (capitalista y empresarios, por una parte; empleados y obreros, por la otra) como medio de asegurar la armonía de los intereses en juego y evitar influencias preponderantes de determinados sectores en perjuicio del resto cuando se trate de constituír dichos Consejos.

3.o—Se establece el principio de la **dirección colegiada de** los Sindicatos, de los gremios o de las Confederaciones mediante la constitución de Directorios en los Sindicatos. Consejos Sindicales Comunales, Zonales y Nacionales de las respectivas Agrupaciones de actividades.

4.o—Se introduce el sistema de **elección indirecta** de varios grados para la designación de los consejeros, a fin de impedir la introducción de prácticas viciosas que es necesario evitar a todo trance en la democracia sindical.

5.o—**Se establece la autonomía de las Agrupaciones** para generar sus organismos colegiados y, asimismo, la autonomía de estos organismos para desenvolver su gestión administrativa y económica dentro de la esfera de acción de la respectiva Agrupación de Actividades.

6.o—**Se combina la acción sindical —que** tiene una misión tan específica en la doctrina sindicalista—, con la acción mutual, lo que permite reforzar los vínculos que ligan a los sindicatos, pues ya no sólo los unirá el fin económico de la defensa de los intereses de los de su oficio y el fin moral de perfeccionar espiritualmente a sus miembros, sino que también los unirá ahora la obra de previsión social que significa el mutualismo en el seno de estas organizaciones.

7.o—Se establece como principio fundamental del esquema sindical del país, que el sindicato es la célula fundamental de la estructura económico-social del mismo, y sobre la base del sindicato profesional mutualista se edifica en forma vertical toda la organización de las actividades nacionales.

8.o—Se persigue liberar al sindicato de toda acción ajena a su naturaleza intrínseca y, para este efecto, se le dá un carácter profesional y, a la vez **mutualista**, a fin de restarle así toda posibilidad de que se desnaturalice, hecho frecuente que pervierte los objetivos bien definidos de la acción sindical.

9.o— Se proclama el principio de la **acción coordinada** en la vida sindical, de modo que a través de las Federaciones y Confederaciones de Sindicatos, dentro de una misma agrupación, se logra una estructura sindical sólida y armónica. Se trata así de dar satisfacción al principio proclamado por la doctrina sindicalista de que **la actividad productora debe organizarse sobre bases que aseguren la armonía de todas las asociaciones profesionales**.

10.o—Las atribuciones de los sindicatos, aisladamente considerados o agrupados por actividades fundamentales, tienen dos aspectos: uno interno, que mira cuanto se relaciona con los intereses de la profesión y condiciones morales, intelectuales y materiales de los sindicatos; y otro externo, que se refiere a las actividades que tienden a crear relaciones y vínculos con los demás sindicatos de las otras Agrupaciones.

11.—Jurídicamente se considera el sindicato como una entidad que, en función de Derecho Público, con fines económicos y sociales, **actúa en interés del Estado**; y

12.—Los sindicatos podrán poseer bienes en un régimen de autonomía económica; principio que sin ser una novedad aparecerá severamente reglamentado por el organismo encargado de organizar en la práctica la vida sindical y que es la Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones.

Expone que, en efecto, el proyecto establece una innovación en lo que respecta a la participación de un 10 por ciento de las utilidades de las empresas en favor de los obreros, participación que, de acuerdo con la Ley 4,057, corresponde a los sindicatos. La ley que permite a los obreros para asociarse en sindicatos industriales dispone que los fondos erogados por las empresas y de los propios sindicados deben ser invertidos en altos y provechosos fines de solidaridad y mejoramiento sociales, de elevar el nivel de vida de la masa asalariada, de fomento de la vivienda, del desarrollo de los deportes, la educación, esto es, la de realizar con las disponibilidades financieras de los sindicatos, las nobles intenciones de quienes propugnaron la trascendental reforma. Desgraciadamente, los caudales acumulados han sido empleados con fines muy diversos de los señalados en la ley indicada que a fin de remediar esto, ha creído conveniente establecer normas adecuadas para que ese beneficio aproveche realmente al obrero y a la familia y, al efecto, el proyecto dispone que dichas participaciones se depositen en la Caja de la Habitación, respecto de los obreros no propietarios de vivienda a fin de que ese organismo les haga préstamos de acuerdo con el artículo 21 de la ley N.o 7,600; y que, respecto de los que ya sean propietarios, se depositen a plazo en la Caja Nacional de Ahorros, de la que sólo podrán retirarse para atender a gastos de enfermedad del obrero o su familia, o bien en fines de carácter de bienestar económico del hogar, o si, el interesado lo prefiere, en el Instituto de Crédito Industrial, para ocupar los fondos en el establecimiento de alguna industria casera bajo el control de ese Instituto.

Es —dice— la aplicación práctica, del principio económico-social contenido en el programa del Partido Radical Democrático, **de hacer del trabajo un asociado del capital**.

POBLACION ACTIVA Y POBLACION ORGANIZADA

Considera interesante establecer en esta exposición de motivos, algunos otros aspectos destacados de este problema de tanta actualidad.

a) Uno es la **relación entre la población activa y la población organizada**. Es significativo considerar aquí el hecho anotado por los tratadistas sobre sindicalismo, de que las estadísticas revelan una desproporción casi inexplicable entre la población activa y la población organizada; o dicho en otros términos, la población organizada es una parte muy pequeña de la población activa (hombres que trabajan en las profesiones manuales e intelectuales).

Las estadísticas revelan, por ejemplo —dice— que en Alemania —país que ocupaba antes de la guerra el primer lugar en cuanto a población activa— la organización alcanzaba a 12 millones 500 mil hombres, o sea, el 39,3 por ciento en una población activa de 32 y medio millones; Inglaterra ocupa el segundo lugar con el 38 por ciento (6.500,000 en una población activa de poco más de 17 millones). Rusia, con 82 millones de población activa tiene solamente 15.500,000 de población organizada, o sea, el 18,8 por ciento; Estados Unidos, con 41 millones 600 mil más o menos de población activa, tiene sólo 5 millones 100 mil de población organizada, esto es, el 12,4 por ciento; Italia figura con 18 millones de población activa en 1930 y 2 millones de hombres organizados, o sea, el 11,4 por ciento; Chile, con un millón trescientos mil habitantes en la población activa, tiene poco más de doscientos mil habitantes de población organizada, lo que le permite alcanzar el 16 por ciento, porcentaje bastante superior al de México, Argentina y demás países americanos.

Todas estas cifras revelan, a su juicio, que hay todavía una gran distancia entre la población activa y la organizada. Por supuesto, las estadísticas nos demuestran que los primeros lugares en la población organizada —sin que en absoluto sus cifras sean satisfactorias— corresponden a los países que han dado al sindicalismo un papel preponderante, por no decir decisivo, en la vida integral de la nación.

No duda, por consiguiente, de la necesidad de llegar a una reforma en la actual legislación sobre asociaciones profesionales y del trabajo. Hay que extender al mayor número posible los beneficios de la organización, hay que propender a que no quede nadie de los que forman la población activa de un país fuera del engranaje de la organización. Este es el desiderátum. No pretendo, Honorable Senado, que yo me precie de haber encontrado la solución definitiva y salvadora; mas, en todo caso, me asiste la certeza de que la reforma de nuestra actual legislación sobre organizaciones sociales, permitirá aumentar enormemente la población activa de Chile, en tal forma que no sería aventurado predecir que si logramos alcanzar a medio millón de población organizada dentro de nuestro millón trescientos mil habitantes de población activa, llegaremos a ocupar el primer lugar entre los países del mundo, con el porcentaje más alto, y ello sería, indudablemente, un motivo de legítimo orgullo para todos nuestros compatriotas.

DIVISION DEL PAIS EN ZONAS ECONOMICO-GEOGRAFICAS

b) Otro aspecto digno de interés y consideración —prosigue —es el que se refiere a las relaciones íntimas que debe guardar la organización administrativa del país con sus regiones económico - geográficas que presentan características propias y, por lo mismo, una fisonomía peculiar a cada zona, que determina particularidades en la economía y en la vida general de cada región. El sindicalismo permite crear una absoluta coincidencia entre la geografía y la economía por una parte, y los órganos administrativos por la otra. Si el régimen sindicalista se extiende a todos los sectores, es posible organizar con los sindicatos de cada actividad una auténtica derivación del Estado en cada comuna, en cada zona o región y, finalmente, en toda la nación. Se produce así, automáticamente, la autonomía dentro de cada actividad fundamental del país; y, sin necesidad de dictar leyes especiales, se permite y facilita que en todo momento los órganos de la Agrupación de actividades en cada región o zona se adapten plenamente a las necesidades y características de la zona, por su geografía, su población y su economía; y, en menor escala, se hace posible que en cada comuna la Agrupación actúe dentro de las necesidades locales. El sindicalismo tiene la gran virtud de crear, en forma natural y espontánea, un régimen de **autonomía comunal**, como resultado de la autonomía de las actividades; pero hay que advertir que esta autonomía mantiene su unidad a través de cada agrupación y la unidad nacional a través del conjunto de las agrupaciones de actividades fundamentales.

DESCENTRALIZACION AUTOMATICA EN LA ESFERA SINDICAL

Expresa que el proyecto debe considerarse en este punto en relación directa con la división en seis zonas económico-geográficas que he distinguido en nuestro país, de acuerdo con su fisonomía geográfica (topografía, clima, paisaje); y la economía regional determinada por factores también geográficos (clase de riquezas naturales, de flora, condiciones de vegetación, etc.) En concordancia con estos puntos de vista, se da a los sindicatos en cada localidad, la atribución de representar a la profesión u oficio ante las autoridades y organismos políticos, económicos o administrativos de la localidad y **de colaborar en la organización de la producción y de las demás actividades nacionales** y en la administración de la justicia del trabajo (número 3 del artículo 8); de "organizar cooperativas de producción, consumo, crédito, construcción, etc. (Núm. 6 íd.); de proponer proyectos de leyes o reglamentos en materias que se relacionen con la agrupación respectiva", y "dictar ordenanzas internas para la profesión u oficio dentro de la comuna, etc."; con lo cual se asegura una acción autónoma del sindicato en interés de las comunas y de acuerdo con las necesidades de las mismas.

Dentro de este concepto de autonomía comunal y a la vez de la Agrupación —agrega—, se **da al Consejo Comunal** de cada Agrupación, la misión de controlar en la comuna la aplicación de las Leyes del Trabajo y de previsión social y **de aquellas que se relacionan con las actividades de la Agrupación** (Núm. 3 del artículo 34); de controlar dentro de la comuna, la cultura técnica y la ética profesional de las personas que actúan **dentro de la Agrupación** (Núm. 5 del mismo artículo) etc. Se trata, pues, de entregar a cada Agrupación de actividades su tarea propia dentro de la comuna, y la Agrupación la desempeñaría por intermedio de su respectivo Consejo Sindical Comunal.

Iguales disposiciones rigen para los Consejos Sindicales Zonales con el objeto de controlar las mismas actividades en la Zona y dentro de la Agrupación.

La autonomía de acción que tienen los sindicatos, los Consejos Sindicales Comunales y Zonales de las diversas Agrupaciones, —autonomía dentro del territorio jurisdiccional y limitada a las actividades de la respectiva Agrupación— no impide establecer, a la vez, una estructura unitaria y perfectamente coordinada que permita presentar a la Agrupación de actividades como cuerpo orgánico a través del país. Así, los Consejos Sindicales Comunales de la Agrupación deberán cumplir en la comuna los acuerdos del Consejo Sindical Zonal de la Agrupación; y, a la inversa los Consejos Sindicales Zonales de la Agrupación deberán atender las representaciones que ante estos Consejos hagan los Consejos Sindicales Comunales, acerca de las necesidades y modalidades que deben considerarse dentro de la Comuna, al regular las actividades que integran la Agrupación (Artículo 36, N.o 1 y 2). Igualmente los Consejos Sindicales Zonales de las Agrupaciones deberán hacer cumplir en la Zona los acuerdos del Consejo Nacional de la Agrupación; y a la inversa, los Consejo Sindicales Nacionales de las Agrupaciones, deberán atender las representaciones que ante esos Consejos Sindicales Zonales acerca de las necesidades y modalidades de las Zonas o Regiones económico-geográficas dentro de las cuales desarrollen sus actividades (Art. 42 N.o 1 y 2).

Dice que los Consejos Zonales tienen también, dentro de este concepto de autonomía, la tarea de organizar y fiscalizar entidades que satisfagan dentro de la Zona, las necesidades sociales de las personas que actúan dentro de la Agrupación (viviendas higiénicas, vestuario, crédito popular, teatros, cines, bibliotecas, escuelas, atención médica, etc. etc.).

Es decir, el proyecto insiste en que las Agrupaciones se preocupen de sus problemas; o, como dice expresamente "de las necesidades sociales de las personas que actúan dentro de la Agrupación"; pero en caso alguno, de estos mismos problemas, cuando afectan a personas que actúan en otras Agrupaciones, porque ello significaría destruir el concepto de autonomía a que me estoy refiriendo, y, por lo mismo, reserva a los órganos directivos de cada Agrupación, el que estas necesidades sociales de las personas que actúan dentro de las Agrupaciones, sean resueltas teniendo en vista las modalidades de cada Zona o Región (autonomía regional). Dentro de este mismo criterio, se trata de que los Consejos Sindicales Comunales y Zonales, según los casos, se preocupen de llevar las estadísticas de las actividades que integran la Agrupación, de controlar la cultura técnica y la ética profesional de las personas que actúan dentro de la Agrupación, de resolver los conflictos que se susciten dentro de los sindicatos de asalariados o entre los sindicatos de patrones, siempre que no sean de aquellos cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales del Trabajo, de organizar la utilización de las horas de descanso, por las personas que actúan dentro de la Agrupación, etc.

Le parece innecesario seguir en esta explicación, sobre la descentralización automática que se produce en la esfera sindical, al dictar una legislación en la forma que contempla este proyecto.

Manifiesta que por el camino de esta reforma se llega también al establecimiento de un régimen de economía autoorganizada. Actualmente hay dos sistemas económicos que luchan: el uno por mantenerse incólume, a pesar de los errores que exhibe y el otro que pugna por imponerse aun a trueque del desquiciamiento total de las fuerzas creadoras de una nación. La primera tendencia, la liberal absoluta, quiere persistir en mantener el mecanismo natural de los precios, sin intervención de ningún arbitrio regulador. La otra, la partidaria de la regulación férrea por el Estado, propicia un sistema de economía planeada o dirigida, en el entendido de que el plan o la dirección de la economía debe serle entregada al Estado. Ambas soluciones son hoy día extremistas. Contienen algo de verdad y de razonable, pero deforman la verdadera estructura que debe tener la organización económica moderna.

Ni economía libre ni economía dirigida —dice—; trátase en este último caso de economía dirigida por el Estado o partidos como en el fascismo y nazismo. Si dejamos la economía entregada a los vaivenes bruscos del mecanismo natural de los precios y de la oferta y la demanda, la economía se sacrifica ante los intereses puramente individuales.

La regulación económica del Estado, por su parte, cae en el extremo contrario, aplastando los bríos de esa iniciativa y absorbiendo en el Poder Público todas las actividades de la nación, con grave desmedro de la personalidad humana y con la agravante de que esa iniciativa estatal queda en manos de burócratas desvinculados completamente de los elementos productores a quienes afectan las medidas oficiales.

En la economía liberal absoluta, la personalidad humana queda abandonada en manos de la fuerza anónima y ciega del apetito individual; en la economía dirigida es sacrificada enteramente a la fuerza del Estado burocrático. Ambas alternativas son, a la postre, fatales para el creciente desenvolvimiento de una nacionalidad.

Sin embargo —agrega—, nadie puede negar que hoy día la actividad económica reclama una regulación, pero esta regulación no puede venir del Estado con clientela de empleados públicos, de un Estado recargado en exceso de compromisos y en el cual no pesan debidamente ni los que producen ni los que consumen. Para regular la vida económica, hay que ir a las fuentes mismas de la economía. Alguien ha dicho que la economía nacional es la resultante de las economías individuales. Pues bien, hay que dirigir y encauzar estas economías individuales hacia una economía nacional perfectamente organizada por ellas mismas, es decir, lograr una economía auto organizada; de modo que todos los componentes de las actividades económicas fundamentales del Estado, sean los que estructuren, organicen y dirijan su respectiva Agrupación.

Estima que esta stiuación es de trascendencia en la economía de una nación, ya que todos los que intervienen en un proceso económico tienen derecho a participar en su dirección y control. En el régimen sindical debe llegarse a que cada industria esté dirigida por un Consejo Nacional de la Industria y ello es posible en este proyecto que fije cuotas de producción para la industria, por regiones, por empresas y por tiempo; zonas de venta, precios, salarios, condiciones de trabajo, etc., y cuántas otras medidas tendientes a hacer más racional un determinado proceso de la producción, del transporte, de embarque, de comercio o de distribución, según los casos.

En el régimen sindical, los contratos colectivos de trabajo reemplazan la función de los reglamentos del trabajo; se evita lo que hoy ocurre: que la reglamentación sea impuesta por los organismos burocráticos de las Oficinas del Trabajo que mantiene el Estado. Dentro de cada Agrupación de actividades, los sindicatos se entienden entre sí para llegar a normas comunes y los conflictos desaparecen, o, si no se logra tal cosa, son resueltos por tribunales especiales, dentro del principio de la autonomía sindical, sin que se deje sentir así la presión extraña y externa del Poder del Estado.

Estima que la autoorganización implica independencia completa de la respectiva Agrupación en el desarrollo de esta tarea de autorregulación, con autoridad para darse normas internas que permitan esta labor. Los precios dejarán de regularse exclusivamente por la ley de la oferta y la demanda, como en el régimen de libre competencia; los salarios dejarán de fijarse por el principio de que el trabajo es una mercancía que se regula también por la misma ley de la oferta y la demanda; y los componentes de la Agrupación entregarán a sus Consejos la labor de determinar los precios, de acuerdo con los costos de producción y el monto de los salarios, según consideraciones que correspondan (antigüedad, capacidad, necesidades familiares del obrero, variaciones del costo de la vida, capacidad económica de la empresa, etc.).

Economía autoorganizada y autorregulada es el desiderátum del régimen sindical que propongo para mi patria —declara—. Que el individualismo deje el paso a la economía sindical, que es la economía social y la atítisis de una economía anárquica y caótica como la que aún impera en esta hora angustiosa del mundo.

VENTAJAS DEL CONSEJO DE ECONOMIA

Dice que con miras al mismo objeto, el proyecto contempla la creación, por ley, del Consejo Nacional de Economía. En nuestro país este organismo ha tenido una gestación dificultosa y desgraciada: no ha salido de las inútiles experiencias de los Consejos organizados por decretos supremos, en forma arbitraria y sin consideración a una pauta estrictamente científica. En la administración del señor Ibáñez se creó por primera vez este Consejo en el cual le cupo iniciativa al malogrado ex Mandatario don Pedro Aguirre Cerda: era un órgano consultivo y sin base representativa. Durante el régimen de la República socialista se creó, por Decreto N.o 521, del mes de julio de 1932, otro Consejo de Economía que no alcanzó a constituírse a causa de la brevedad del período gubernativo de ese régimen.

Menciona que la Confederación de la Producción y del Comercio solicitó del Gobierno del señor Alessandri la instalación de un Consejo de Economía en cumplimiento de uno de los acuerdos de la primera gran Convención de la Producción y del Comercio celebrada en junio de 1934, en Santiago. El Gobierno de esa época, después de una prolongada resistencia para satisfacer este anhelo de las fuerzas productoras, resolvió dar vida a un Consejo de Economía Nacional de carácter burocrático, integrado por Ministros de Estado, por funcionarios y por una exigua e incompleta cuota de representantes del comercio y de la producción. De la actuación de este Consejo, que celebró pocas reuniones, no queda nada en la historia.

También el Gobierno del malogrado Presidente don Juan Antonio Ríos, en uso de las facultades de la Ley de Emergencia, dió vida a un organismo de esta especie, cuyas bondades y calidades jamás se conocieron ni se pudieron apreciar.

Sin embargo, continúa, el movimiento mundial en pro de la constitución de este Consejo de Economía Nacional en cada país, es intensivo y progresivo. Todos los países van incorporándose a este movimiento y con evidentes ventajas crean Consejos Superiores de Economía.

—A petición del señor Senador, se acuerda insertar en el Diario de Sesiones una reseña de las legislaciones del mundo que han propugnado la constitución de estos Consejos.

ORGANIZACION DEFINITIVA DE LOS ELEMENTOS PRODUCTORES

El señor DURAN continúa sus observaciones y expresa que la sola enunciación de los Consejos anteriores constituye la mejor demostración del movimiento contemporáneo hacia la organización definitiva de los elementos productores, tanto del capital como de la técnica y del trabajo, para crear en forma duradera la perfecta coordinación en todas las actividades de la vida de una nación.

El Consejo Nacional de Economía que propongo —dice— tiende a satisfacer la necesidad que reclama el país. Hace notar que ha reducido su composición al mínimum posible: treinta y nueve miembros, de los cuales doce son expertos en ciencias económicas, sociales y financieras, de designación del Presidente de la República, y el resto, representantes, en lo posible, expertos de las Agrupaciones de las industrias extractivas, de transformación, de transportes, del comercio, del crédito público y privado, del seguro y previsión social y de las Agrupaciones de las industrias de reconstrucción y reparación.

Da al Consejo la mayor suma posible de atribuciones, dentro de lo que permite una legislación que debe compadecerse con los preceptos de la Constitución Política. Se le entrega la facultad de regular la producción y el crédito; de proponer las obras públicas que deben ejecutarse; de informar al Presidente de la República sobre todo proyecto de ley de carácter económico o que se encuentre pendiente de la aprobación del Congreso. No tiene facultades legislativas, ni siquiera se le dan atribuciones de iniciativa en la legislación de carácter económico, financiero y social, como debiera ser; pero tal cosa es imposible, sin una reforma de la Constitución, y es por ello que esta ampliación de facultades quedaría postergada hasta llegar a la reforma constitucional.

Declara que ha procurado ceñirse en esta materia, a la doctrina moderada que representa el tratadista Karl Schmitt, quien considera que estos Consejos Económicos representan un elemento de transición que permite crear en nuestra democracia política una "Democracia de Expertos", entendiendo por tal la participación que debe dárseles, en los asuntos de su incumbencia, a las fuerzas productoras y del comercio, representadas por sus tres ramas (capital, técnica y trabajo), de modo que su influencia "está basada —como dice el mismo autor— en el peso de sus informes técnicos, sin que este elemento pericial actúe como poder político, sino como poder regulador y coordinador".

Atendiendo a estas sanas palabras —expresa—, he propuesto en este proyecto de ley de organización sindical y de actividades nacionales, la creación del Consejo Nacional de Economía, institución sin la cual no puede concebirse el funcionamiento de dicha organización.

EL DELITO ECONOMICO

Finalmente, se refiere al concepto de delito económico que este proyecto define. Consiste este delito en contrariar los acuerdos reguladores de la producción, emanados del Consejo Nacional de Economía y comunicados al respectivo sindicato. Cometen este delito las personas que, obligatoriamente registradas en un sindicato, intervienen en la producción y desobedezcan o contraríen dichos acuerdos.

Explica que es una nueva modalidad en la concepción del delito. Así como se superó, en su oportunidad, el concepto de delito común, para crear el delito político, que se refiere a las actividades contra la seguridad interior del Estado, y se llegó, más tarde, a definir el concepto de delito social, con respecto a las actividades subversivas (la huelga ilegal, el **lock out**, el sabotaje), así también hay que crear el delito económico y establecer sanciones para aquellas personas que, deliberadamente, contraríen las directivas y acuerdos reguladores que emanen del Consejo Superior de la Economía del país o Consejo Nacional de Economía. Este delito será penado con presidio en sus grados mínimo y medio, su juzgamiento corresponderá a los tribunales ordinarios, y éstos se ceñirán en la tramitación al procedimiento señalado para los delitos políticos por la ley N.o 6.026, de Seguridad Interior del Estado.

GENERACION DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS SINDICALES

La estructura de las Agrupaciones y la generación de sus órganos directivos, merece, a su juicio, una somera explicación. Cada Agrupación tendrá una directiva nacional **—El Consejo Sindical Nacional—** con residencia en la capital; una directiva zonal o regional— **El Consejo Sindical Zonal—**, con residencia en la respectiva capital zonal (seis Consejos Sindicales Zonales en cada Agrupación, en razón de las seis zonas económico-geográficas), y una directiva local **—El Consejo Sindical Comunal—** en la Comuna, con residencia en la ciudad cabecera de la Comuna (tantos Consejos Sindicales Comunales de la Agrupación, como comunas hay en el país).

Naturalmente, en cada comuna existirán los Consejos respectivos de las actividades que, por el momento, allí se ejerzan, lo que no obsta a que la ley deba prever que el progreso del país vaya extendiendo a todas las comunas las demás actividades comprendidas dentro de las doce Agrupaciones de actividades fundamentales del Estado; de manera que si el mecanismo del proyecto aparece complicado por exceso de Consejos Sindicales, esa complicación es más aparente que real, pues se trata de organismos autónomos que irán naciendo espontáneamente; en consecuencia, con el creciente desarrollo de las industrias nacionales que propicia este proyecto, una de cuyas finalidades centrales consiste en reducir a su más mínima expresión el factor negativo de conflictos entre el capital y el trabajo, a los cuales, de contrincantes en el proceso económico, se les convierte en interesados por colaborar en una finalidad común, de mutua prosperidad.

Los Consejos Sindicales Comunales, en la base, se compondrán de seis miembros elegidos por cutro años por la Asamblea Comunal de la Agrupación. Esta Asamblea estará constituída paritariamente por representantes de los sindicatos de patrones y de los sindicatos de asalariados, a razón de cinco delegados por cada sindicato de la Agrupación, elegidos en conformidad al Reglamento electoral que se dicte. Esta Asamblea, así constituída, elegirá electores de segundo grado, los cuales, a su vez, designarán a los Consejeros del Consejo Comunal.

Los Consejos Sindicales Zonales se compondrán de diez miembros elegidos por cuatro años por la Asamblea Zonal de la Agrupación. Forman esta Asamblea los electores de segundo grado, designados por todas las Asambleas Comunales de la zona, pertenecientes a la misma Agrupación. Esta Asamblea designa electores (ya de tercer grado) para que éstos designen a los Consejeros Sindicales Zonales.

Los Consejeros Sindicales Nacionales son, respectivamente, la suprema autoridad de cada Agrupación, y se compondrán de dieciocho miembros elegidos por la Asamblea Nacional de la Agrupación que estará formada por los electores de tercer grado, que designarán las Asamblea Zonales de la Agrupación. Esta Asamblea designará nuevos electores (ya de cuarto grado), para que procedan a elegir los Consejeros Sindicales de la Agrupación.

Los Consejos Sindicales Nacionales de las doce Agrupaciones, terminado el período ordinario de sesiones de cada Consejo Sindical Nacional, se reunirán en Asamblea a fin de estudiar los problemas comunes de todas las Agrupaciones y de establecer los vínculos necesarios entre los distintos organismos, para el mejor éxito de sus acuerdos.

Se crea un Comité Permanente que estará formado por tres personas por cada Agrupación, elegidas en la sesión de clausura del Consejo Sindical Nacional respectivo.

Se establece el Registro Nacional de Sindicatos Profesionales Mutualistas.

TRASCENDENCIA DE LA ORGANIZACION SINDICAL PROPUESTA

Al poner término a este preámbulo, cree indispensable insistir en los efectos trascendentales que una organización sindical como la proyectada, tendrá para la economía general del país. Los sindicatos podrán celebrar contratos de trabajo, representar a la profesión ante las autoridades y Consejos, proponer proyectos o reglamentos que se relacionen con la Agrupación de actividades a que pertenecen, dictar ordenanzas internas, organizar socorros, establecer escuelas profesionales, organizar cooperativas, fomentar los deportes, mantener publicaciones, inclusive, establecer bolsas de trabajo y velar por las condiciones de vida y vivienda de sus asociados. Los Consejos Sindicales controlan todas estas actividades sindicales dentro de cada Agrupación y dentro del territorio de su jurisdicción (Comuna o Zona).

La descentralización se opera en las comunas y en las zonas, sin perturbar la estructura unitaria que tiene cada Agrupación y sin malograr tampoco la disciplina, jerarquía y responsabilidad que en ellas deben existir; responsabilidad, disciplina y jerarquía que se aseguran al colocar a los sindicatos bajo la tuición de los Consejos Sindicales Comunales de la Agrupación y, finalmente, los Zonales bajo el control del Consejo Sindical Nacional.

Nuestro actual régimen constitucional ofrece la flexibilidad necesaria para que pueda llevarse adelante esta reforma por la vía de la legislación ordinaria. Ello revela que, lejos de desmentir nuestra tradición de haber sido siempre nuestro país el mejor del Continente para darse sus instituciones políticas, la reforma de 1925 nos dió una Constitución apta para toda posibilidad de llegar a establecer las bases de esta nueva organización.

Estima que la constitución de los Consejos Sindicales Comunales, Zonales y Nacionales de cada Agrupación y la creación misma de estas Agrupaciones de actividades fundamentales no significan violar o atentar contra ningún principio, ni menos contra algún derecho adquirido. No arrebata al Estado sus atribuciones en materia de política económica o financiera, pues ya se han visto cuáles son las facultades específicas que se le han dado a los Sindicatos, a los Consejos Sindicales y al Consejo de Economía Nacional.

LOS GRANDES PROBLEMAS POLITICOS DE NUESTRO TIEMPO

Expresa que Francisco Nitti, en su admirable obra "La Democracia" se pregunta: "Si la Democracia responde a una tendencia universal, ¿es posible que se organice en las formas que exige la producción moderna, que puede conciliar la libertad con la isonimia y la isotimia?, es decir, la igualdad delante de la ley sin distinción ninguna de rango, de clase o de riqueza e igual derecho de los ciudadanos a todas las funciones".

Efectivamente, afirma, estos son los grandes problemas políticos de nuestro tiempo, que tenemos el deber de afrontar con valentía y resolver con patriotismo.

Por ello propone el siguiente

PROYECTO DE LEY SOBRE ORGANIZACION SINDICAL Y CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL

Bases fundamentales

Artículo 1.o— Se declara obligatoria la sindicación de todos los habitantes de la República, mayores de 18 años, que forman la población activa.

Desde la fecha de esta ley ninguna persona podrá ejercer ningún oficio manual o intelectual si no acredita pertenecer a un sindicato profesional mutualista con personalidad jurídica y estar al día en el pago de sus cuotas sindicales.

Artículo 2.o— Cada persona es libre para asociarse en el sindicato que mejor le agrade. Nadie podrá ser compelido a ingresar a un sindicato determinado si existe en la comuna otro sindicato de la misma agrupación de actividades fundamentales al cual prefiera pertenecer.

Pero si en un punto determinado no existiere más que un sindicato, todas las personas de la misma agrupación o especialidad deberán ingresar a dicho sindicato.

Artículo 3.o— Se establece el Registro Nacional de Sindicatos Profesionales Mutualistas, que estará a cargo de la Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones.

Tanto los Sindicatos que se organicen en el futuro, como los ya existentes, tengan o no personalidad jurídica, deberán inscribirse en este Registro Nacional, sin cuyo requisito se tendrán como no existentes.

Artículo 4.o— Las actividades de los habitantes de la Nación se organizarán en las siguientes agrupaciones de sindicatos:

1.— Industrias, Extractivas, Minería, Pesca, Caza:

1 Salitre.
2 Cobre.
3 Carbón.
4 Hierro.
5 Manganeso.
6 Oro y Plata.
7 Plomo, Zinc, Molibdeno y Tungsteno.
8 Carbonato de Cal, Yeso, Canteras.
9 Azufre y otras substancias no metálicas.
10 Petróleo.
11 Caza.
12 Pesquería y mariscos e industriales.

2.— Industrias, Semiextractivas, Agricultura, Ganadería, Bosques:

1 Ganadería.
2 Cereales.
3 Viñas.
4 Maderas y bosques.
5 Chacarerías.
6 Fruticultura.
7 Avicultura.
8 Jardines.

3.— De Transformación. Industrias y Artesanado.

1 Industrias de alimentación (Molinos - Panadería, Azúcar, Alcoholes, Cerveza, Jarabes, Conservas, Fideos, etcétera).
2 Textiles y vestuario.
3 Metales (Metalurgia y Siderurgia).
4 Papel y Cartón.
5 Electricidad y gas de carbón, Gas de siderúrgica y del petróleo.
6 Cueros.
7 Vidrios y lozas.
8 Productos químicos.
9 Materiales de construcción (Fábricas de cemento, clavos, puertas y ventanas, etc.)
10 Fábricas de muebles.
11 Fábricas de cigarros, fósforos, etc.
12 Fábricas varias.

4.— Del Transporte:

1 Marítimas (Marina mercante).
2 Fluviales y faenas de carga y descarga en los puertos.
3 Terrestres (FF. CC., autos, coches, tranvías, microbuses, carretas).
4 Aéreos.

5.— Del Comercio.

1 Comercio mayorista.
2 Comercio minorista.
3 Representantes comerciales y vendedores viajeros.
4 Vendedores ambulantes.
5 Corredores de comercio y otros intermediarios.
6 Otras actividades comerciales.

6.—Del Crédito Público y del Privado.

1 Crédito hipotecario.
2 Crédito bancario.
3 Crédito popular (Montepíos).
4 Crédito cooperativo.

7.—Del Seguro y de la Previsión Social.

1 Compañías de seguros.
2 Cajas de ahorro.
3 Cajas de previsión social (seguros sociales).
4 Sociedades de socorros mutuos.

8.—De las industrias de construcción y reparación.

1 Obras de caminos, puentes, FF. CC., embalses y canales.
2 Obras de construcción o reparación de casas y edificios en general, obras portuarias.

9.—Salud pública y privada.

1 Higiene.
2 Sanidad.
3 Asistencia.
4 Agua potable.
5 Alcantarillado.

10.—Cultural.

1 Enseñanza primaria.
2 Enseñanza secundaria.
3 Enseñanza superior (Medicina, Ingeniería, Derecho, etcétera).
4 Enseñanza Técnica e Industrial.
5 Enseñanza Especial.
6 Bibliotecas, Archivos y Museos.
7 Periodismo.
8 Extensión Cultural.
9 Educación Física.
10 Deportes.

11.—Jurídica y Judicial.

1 Abogados.
2 Tribunales.

12.—Administrativa.

1 Interior.
2 Relaciones Exteriores.
3 Hacienda.
4 Educación Pública.
5 Justicia.
6 Defensa Nacional.
7 Obras Públicas y Vías de Comunicación.
8 Agricultura.
9 Tierras y Colonización.
10 Trabajo.
11 Salubridad, Previsión y Asistencia Social.
12 Economía y Comercio

S E N A D O

(DE LA PAGINA 10)
nificación indicada en el
2.o.
participaciones en las uti-
s a que se refiere este ar-
serán entregadas por cada
sa directamente a los res-
os sindicatos profesionales
alistas a que pertenezcan
breros; debiendo los sindi-
distribuir esas participa-
entre obreros que hayan
lo a su trabajo el setenta
iento, a lo menos, de los
hábiles en el año anterior,
ositarlas a nombre de ca-
o de éstos en la Caja de la
ación Popular, para los
s de que se les construyan
ciones, mediante présta-
n conformidad al artículo
la Ley N.o 7,600.
ntre los beneficiarios fi-
n algunos que ya fueren
arios de viviendas, los sin-
deberán depositarles sus
paciones, a opción de los
ados, en el Instituto de
Industrial, del cual sólo
retirarlas para el estable-
to de industrias caseras,
l control de dicho Ins-
o en la Caja Nacional de
s, en forma de depósito a
retirables sólo en caso de
edad del obrero o su fa-

Presidente de la República
reglamentos especiales pa-
aplicación de las disposicio-
jos dos incisos preceden-

culo 13.— Se prohibe a
dicatos ocuparse en obje-
distintos de los señalados
a ley y de los que, sin in-
a, se señalen en sus esta-
Especialmente, se les pro-
jecutar actos tendientes a
abar la libertad individual,
rtad de trabajo y la de
dustrias, tal como la ga-
n la Constitución y las

prohibe, asimismo, a los
tos participar en activida-
líticas de índole partidista.
ulo 14. —Para pertenecer
indicato sólo se requiere:
ener más de 18 años;
jercer algún oficio, activi-
función, libre o asalariada,
conjunto de la vida nacio-

ulo 15.— La calidad de
ro de un sindicato es es-
ente personal; no podrá,
onsecuencia, transferirse,
itirse ni delegarse por al-
otivo.
ulo 16.— Todo sindicato
rigido por un "Directorio"
co miembros, que deberán
los requisitos siguientes:
ener más de veinticinco
e edad;
er chileno, por nacionali-
origen;
aber leer y escribir;
ener cédula de identidad
l;
o haber sido condenado ni
procesado por crimen o
delito;
aber hecho el servicio mi-
bligatorio;
ener más de un año de
o de la profesión u oficio
guna de las profesiones u
conexos que abarque el
o, y más de un año de re-
en el lugar.
rgo de director sindical es
tible con el de dirigente
quier partido político.
ulo 17.— Las mujeres po-
ervenir en la administra-
dirección de los sindicatos
pertenezcan, sin perjuicio
tablecido en el número 7.o
culo anterior.
asadas no necesitarán, pa-
efecto y para afiliarse a
licatos, de la autorización

los 18.— Las funciones
ctores de sindicatos serán
s.
lo 19.— La asamblea del
en que deba elegirse
io, deberá ser comunica-
anticipación a la Inspec-
Trabajo correspondiente
presidida por el Inspector
bajo que ésta designe.
lo 20.— Constituído el
o de un sindicato, se da-
a por escrito de lo obra-
Superintendencia Gene-
Sindicatos y Asociaciones
pector del Trabajo corres-
e, y, asimismo, se anun-
constitución del Directo-
nombre de sus miembros
de una publicación en
o de la localidad, y si en
hubiere, en un perió-
la capital del departa-

lo 21.— Cumplidos los
s indicados en el artícu-
ior, los directores provi-
o definitivos del Sindi-
podrán ser separados de
esas en que trabajen, si-
acuerdo del juez del Tra-
que lo otorgará en los ca-
cados en el artículo 9.o
go del Trabajo, con ex-
de los señalados en los
1.o, 2.o y 4.o de dicho
Esta inamovilidad re-
bién, para los candidatos
ros del directorio provi-
definitivo, que hayan si-
nados en asamblea pre-
celebrada en el mes an-
la elección. La lista de-
comunicada y anuncia-
misma forma que esta-
artículo anterior.
rantía que este artículo
subsiste hasta seis me-
ués de haber dejado el
Director, siempre que
ón en él no hubiere si-
ada por censura u otra
disciplinaria tomada por
lea del sindicato.
o 22.— Salvo disposición
de los estatutos, los
tanto del directorio co-
asamblea en los sindi-
tomarán por mayoría de
los asistentes a sesión
nte anunciada por un
de la localidad, indi-
objeto.
o 23. — Los sindicatos
s y los de obreros y em-
deberán organizarse se-
nte.
o 24.— Las federacio-
nfederaciones de sindica-
nales o de asalariados,
quen varias industrias,
ermiten cuando aquéllas
an a una misma agru-

secuencia, sólo podrán
omo máximo doce con-
es nacionales de sindi-
ronales y doce confede-
nacionales de sindica-
alariados, correspondien-
confederación nacional
atos de patrones o de
s a cada una de las do-
ciones de actividad fun-
s del Estado.
de cada agrupación po-
ir toda clase de confe-
o federaciones; pero, no
ar la denominación de

eraciones y confedera-
sindicatos tendrán co-
primordial el racionali-
anización de las activi-
dades dentro de cada agrupación.

Artículo 25.— Dentro de cada confederación o federación de sindicatos, sea de patrones o de asalariados, cada sindicato tendrá tantos votos como obreros o empleados ocupen los patrones afiliados al Sindicato, si éste es patronal, o como obreros o empleados se encuentren afiliados al sindicato, si éste es de asalariados.

Artículo 26.— Los fondos de los sindicatos deberán ser invertidos en fines de mutualidad, y en las actividades sociales de sus miembros, de acuerdo con los Estatutos, dentro del año de su ingreso en la caja sindical.

El incumplimiento de esta obligación autorizará al Consejo Sindical Zonal respectivo para distribuir los fondos de los sindicatos de su jurisdicción que hubieren incurrido en la omisión.

Artículo 27.— Los fondos de cada sindicato se depositarán en la oficina de la Caja Nacional de Ahorros más próxima, en una cuenta a nombre del sindicato en la que sólo podrán girar el presidente y el tesorero del mismo, firmando conjuntamente.

Los nombres del presidente y del tesorero elegidos se comunicarán, cada vez que proceda, a la respectiva oficina de la Caja, por medio de una nota refrendada por el Inspector del Trabajo correspondiente.

Ningún sindicato podrá mantener en su local una suma de dinero superior a quinientos pesos.

Para giros superiores a cinco mil pesos se necesitará, además, la firma del Inspector del Trabajo que corresponda.

Artículo 28.— La organización y funcionamiento de los sindicatos se regirán por los estatutos aprobados en todo lo que no esté determinado por la presente ley y su reglamento.

Artículo 29.— Los sindicatos se considerarán legalmente constituídos, una vez concedida la personalidad jurídica por el Presidente de la República.

Para este efecto, deberá presentar una solicitud a la Superintendencia General de Sindicatos y de Asociaciones, de acuerdo con las formalidades que determine el Reglamento.

La solicitud y documentación anexas estarán exentas de todo pago por impuestos o derechos arancelarios.

Artículo 30. — Todo sindicato que aspire a tener personalidad jurídica deberá inscribirse en el Registro Nacional de Sindicatos Profesionales Mutualistas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 3.o de la presente ley.

DE LOS CONSEJOS SINDICALES COMUNALES DE CADA AGRUPACION.

Artículo 31.— La autoridad en el orden económico-social de cada agrupación fundamental de actividades será ejercida en cada comuna por el Consejo Sindical Comunal de la Agrupación respectiva.

Artículo 32.— El Consejo Sindical Comunal de cada agrupación estará compuesto por seis miembros, que durarán cuatro años en sus cargos y que serán elegidos por la Asamblea Comunal de la Agrupación en la forma prevista por el artículo 57.

Artículo 33.— Cada Consejo Sindical Comunal elegirá de entre sus miembros a un presidente, a un secretario y a un tesorero, quienes durarán en sus cargos hasta mientras cuenten con la confianza de la mayoría del Consejo.

Corresponde al presidente la representación legal, judical y extrajudicial del Consejo.

Corresponde al tesorero cobrar las cuotas, depositar los dineros en cuentas bancarias, girar en dichas cuentas conjuntamente con el presidente y efectuar los gastos acordados.

Artículo 34. — El Consejo Sindical Comunal para sesionar, necesitará la concurrencia de cuatro de sus miembros y sus acuerdos los tomará por mayoría de votos de los miembros asistentes.

En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Artículo 35. — El Consejo Sindical Comunal podrá sesionar cuando lo estime conveniente; pero deberá reunirse, a lo menos, dos veces al mes.

La citación a sesión deberá hacerse a los consejeros, indicando las materias que se tratarán en la reunión.

Artículo 36. — Corresponde al Consejo Sindical Comunal de cada agrupación:

1) Hacer cumplir en la comuna los acuerdos del Consejo Sindical Zonal de la Agrupación;

2) Representar ante el Consejo Sindical Zonal las necesidades y modalidades que deban considerarse dentro de la comuna, al regular las actividades que integran la agrupación;

3) Controlar en la comuna la aplicación de las leyes sobre trabajo y previsión social y de aquellas que se relacionen con las actividades de la agrupación;

4) Llevar, dentro de la comuna, la estadística de las actividades que integran la agrupación;

5) Controlar, dentro de la comuna, la cultura técnica y la ética profesional de las personas que actúen dentro de la agrupación;

6) Prevenir dentro de la agrupación, los conflictos colectivos del trabajo, y

7) Prevenir y procurar absorber dentro de la agrupación la cesantía de las personas que trabajen en las actividades de la misma.

DE LOS CONSEJOS SINDICALES ZONALES DE CADA AGRUPACION

Artículo 37. — La autoridad en el orden económico-social de cada agrupación fundamental de actividades, será ejercida en cada zona por el Consejo Sindical Zonal de la Agrupación respectiva.

Artículo 38. — El Consejo Sindical Zonal de cada agrupación estará compuesto por diez miembros, que durarán cuatro años en sus cargos y que serán elegidos por la Asamblea Sindical Zonal de la agrupación, en la forma prevista por el artículo 57.

Artículo 39.— Cada Consejo Sindical Zonal elegirá de entre sus miembros a un presidente, a un vicepresidente, a un secretario y a un tesorero, quienes durarán en sus cargos hasta mientras cuenten con la confianza de la mayoría del Consejo.

Corresponde al presidente y a falta de éste, al vicepresidente, la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo.

Corresponde al secretario extender las actas de las sesiones del Consejo y autorizarlas, despachar las citaciones a sesión por orden del presidente o a pedido de dos consejeros, y hacer cumplir los acuerdos.

Corresponde al tesorero cobrar las cuotas, depositar los dineros en cuentas bancarias, girar en dichas cuentas conjuntamente con el presidente y efectuar gastos acordados.

Artículo 40. — El Consejo Sindical Zonal, para sesionar, necesitará la concurrencia de seis de sus miembros y sus acuerdos los tomará por mayoría de votos de los miembros asistentes.

Artículo 41. — El Consejo Sindical Zonal podrá sesionar cuando lo estime conveniente; pero deberá reunirse, a lo menos, dos veces al mes.

La citación a sesión deberá hacerse a los consejeros, indicando las materias que se tratarán en la reunión.

Artículo 42. — Corresponde al Consejo Sindical Zonal:

1.o Hacer cumplir en la zona los acuerdos del Consejo Sindical Nacional de la Agrupación;

2.o Representar ante el Consejo Sindical Nacional las necesidades y modalidades que deberán considerarse, dentro de la zona, al regular las actividades que integran la agrupación;

3.o Controlar la aplicación de las leyes sobre trabajo y previsión social y de aquellas que se relacionen con las actividades de la agrupación;

4.o Llevar la estadística de las actividades que integran la agrupación;

5.o Controlar en la zona la cultura técnica y la ética profesional de las personas que actúen dentro de la agrupación;

6.o Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten entre los sindicatos de asalariados o entre los sindicatos de patrones y que no sean conflictos del trabajo de los que debe conocer la Junta de Conciliación;

7.o Organizar y fiscalizar entidades que satisfagan dentro de la zona, las necesidades sociales de las personas que actúen dentro de la agrupación (viviendas higiénicas, vestuario, crédito popular, teatros, cines, bibliotecas, escuelas atención médica, etc.).

8.o Organizar dentro de la zona, la utilización de las horas de descanso, por las personas que actúen dentro de la agrupación;

9.o Pedir la cancelación de la personalidad jurídica de los sindicatos o federaciones de su jurisdicción que no cumplan con las leyes o reglamentos vigentes.

Artículo 43. — Para la consecución de sus fines, el Consejo Sindical Zonal, podrá utilizar los locales y publicación de los sindicatos que integren la agrupación, dentro de la zona, o los que las autoridades les cedan.

Artículo 44. — Todo sindicato contribuirá con la cantidad de cuarenta centavos al mes por cada uno de sus sindicados, para el Consejo Sindical Zonal respectivo. Con estos recursos, que se depositarán en la oficina respectiva de la Caja Nacional de Ahorros, cada Consejo Sindical Zonal, formará un fondo que sólo podrá invertirse en los fines que la ley atribuye a dichos Consejos y que no podrá destinarse al pago de sueldos o emolumentos.

De estos fondos, sólo podrá girar el presidente del Consejo, firmando conjuntamente con el tesorero.

DE LOS CONSEJOS NACIONALES DE CADA AGRUPACION

Artículo 45.— La suprema autoridad nacional de cada agrupación fundamental de actividades es el Consejo Nacional Sindical de la misma.

Artículo 46. — El Consejo Sindical Nacional de cada agrupación está formado por dieciocho miembros elegidos por la Asamblea Nacional de la Agrupación, en la forma prevista por el artículo 57.

Artículo 47. — El Consejo Sindical Nacional de cada agrupación, celebrará sesiones ordinarias en el período comprendido entre el 1.o de marzo y el 1.o de septiembre de cada año, y podrá sesionar, extraordinariamente, fuera de dicho período, cuando lo soliciten seis o más de sus miembros o tres de los Consejos Sidicales Zonales de la agrupación.

El Consejo Sindical Nacional elegirá su presidente, de entre sus miembros, en la primera sesión ordinaria de cada año.

Artículo 48. — Cada Consejo Sindical Nacional elegirá de entre sus miembros a un presidente, a un vicepresidente, a un secretario y a un tesorero, quienes durarán en sus funciones mientras cuenten con la confianza de la mayoría del Consejo.

Corresponde al presidente, y, a falta de éste, al vicepresidente, la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo.

Corresponde al secretario extender las actas de las sesiones del Consejo y autorizar y despachar las citaciones a sesiones y hacer cumplir los acuerdos.

Corresponde al tesorero cobrar los recursos que la ley consulte en favor del Consejo, depositar los dineros en cuentas bancarias, girar en dichas cuentas conjuntamente con el presidente, y efectuar los gastos acordados.

Artículo 49. — El Consejo Sindical Nacional necesitará, para sesionar, la concurrencia de diez de sus miembros y sus acuerdos los tomará por mayoría de votos de los miembros asistentes.

En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Artícuol 50. — Para ser elegido miembro de algún Consejo Sindical Nacional se necesita reunir los mismos requisitos que para ser Senador.

Son incompatibles la calidad de Consejero Sindical Nacional y la de miembro de algún partido político.

Artículo 51. — Corresponde al Consejo Sindical Nacional de cada agrupación, reunido en pleno:

1). El estudio de los problemas políticos, sociales y económicos de la agrupación.

2). La elaboración de los planes que deban desarrollarse cada año, y su proposición al Consejo de Economía Nacional, si la agrupación es de carácter económico, o al Ministerio que corresponda, si la agrupación tuviere otro carácter.

3). Hacer cumplir, dentro de la agrupación, los acuerdos del Consejo de Economía Nacional, o las resoluciones de las autoridades administrativas, según corresponda.

4). Recopilar las estadísticas formuladas por los Consejos Sindicales Zonales de la agrupación y componer sobre la base de los datos que se obtengan, las estadísticas de carácter más general que se refieran al conjunto de la agrupación.

5). Estudiar la legislación vigente que se relacione con la agrupación y preparar proyectos de reforma de las leyes o reglamentos respectivos para someterlos a la aprobación del Consejo de Economía Nacional o a la del Ministerio que corresponda de acuerdo con la naturaleza de la agrupación.

6) Resolver en única instancia y sin ulterior recurso de las dificultades que se produzcan entre los Consejos Sindicales Zonales de la Agrupación;

7) Fallar las apelaciones deducidas contra los fallos de los Consejos Sindicales Zonales dictados en los conflictos que se susciten entre los sindicatos respectivos;

8) Acordar los reglamentos u ordenanzas de carácter interno, con fuerza obligatoria para toda la Agrupación;

9) Fiscalizar la forma en que desempeñan sus funciones a los Consejos Sindicales Zonales y, por intermedio de éstos, a los Consejos Sindicales Comunales y a los sindicatos, y aplicarles las multas, medidas disciplinarias o sanciones que procedan, por violación de las leyes o reglamentos, o de los reglamentos internos, ordenanzas o acuerdos de Consejo Sindical Nacional de la Agrupación;

10) Elegir a un Comité permanente encargado de velar por el cumplimiento de los acuerdos que se tomen mientras el Consejo se halle en receso;

11) Nombrar inspectores visitadores para que actúen con los poderes que se les otorgue en todos los órganos que integren la Agrupación;

12) Designar su personal administrativo y asignarle su remuneración;

13) Acordar el Reglamento Electoral, en conformidad al cual se efectuarán todas las elecciones dentro de la Agrupación.

Los Consejos Sindicales Nacionales a los cuales corresponda hacer la designación de miembros del Consejo de Economía Nacional, deberán elegir dichos miembros en la primera sesión ordinaria que celebren durante el año en que corresponda efectuar la designación.

El Consejo Sindical Nacional que tenga facultad para designar miembros del Consejo de Economía Nacional podrá remover a los miembros que sean de su designación, mediante un voto de censura que resulte aprobado por las dos terceras partes de los miembros del Consejo.

Artículo 52.— Terminado el período de sesiones ordinarias de cada Consejo Sindical Nacional, se reunirán en Asamblea General, durante quince días, los Consejos Nacionales Sindicales de todas las Agrupaciones, a fin de estudiar los problemas comunes a todas las Agrupaciones y de establecer los vínculos necesarios entre los distintos organismos, para el mejor éxito de sus acuerdos.

La presidencia de esta Asamblea Sindical General se determinará por sorteo entre todos los presidentes de los Consejos Sindicales Nacionales.

Hará de Secretario, el Superintedente de Sindicatos y Asociaciones.

Artículo 53.— Terminada esta Asamblea General, cada Consejo Sindical Nacional procederá a hacer cumplir, en la parte que le corresponda, los acuerdos tomados por la Asamblea.

Artículo 54.— El Comité Permanente de que habla el N.o 10 del artículo 51, estará formado por tres personas elegidas en la sesión de clausura del período ordinario de sesiones del Consejo Sindical Nacional.

Artículo 55.— Corresponde al Comité Permanente de cada Agrupación:

1.o.— La Representación general de la Agrupación, mientras dure el receso del Consejo Sindical Nacional respectivo;

2.o.— La supervigilancia de los Consejos Sindicales Zonales y de los Consejos Sindicales Comunales de la Agrupación, en todo el país.

3.o.— La preparación o elaboración de los Reglamentos, Ordenanzas, proyectos de ley y proyectos de acuerdos relativos a la Agrupación;

4.o.— La citación a sesiones extraordinario del Consejo Sindical Nacional;

5.o.— El control del cumplimiento de las leyes y ordenanzas pretinentes y de los acuerdos del Consejo Sindical Nacional.

Artículo 56.— Cada Consejo Sindical Zonal contribuirá con una suma no inferior al veinticinco por ciento de sus entradas para el mantenimiento del Consejo Sindical Nacional respectivo.

ELECCION DE CONSEJEROS COMUNALES, ZONALES Y NACIONALES DE LAS AGRUPACIONES

Artículo 57.— En el mes de enero del año en que corresponda realizar elecciones generales de miembros del Congreso Nacional, se procederá a la renovación de los miembros que integran los Consejos Sindicales Comunales, Zonales y Nacionales de las doce Agrupaciones de actividades fundamentales del Estado.

Para este efecto, el primer domingo de enero de ese año se procederá a elegir dentro de cada sindicato una lista de cinco delegados, por votación uninominal, para la Asamblea Comunal de la Agrupación. La elección se realizará en cada sindicato, conforme al reglamento electoral uniforme que, para todos los sindicatos de la Agrupación promulgue el Consejo Sindical Nacional de la Agrupación.

La Asamblea Comunal de la Agrupación procederá a constituírse con los delegados elegidos por los sindicatos, pero en forma de que queden paritariamente representados en ella los sindicatos patronales y los de los asalariados que integren la Agrupación, dentro de la comuna. Sin dicha representación paritaria no podrá sesionar la Asamblea.

Si con motivo de la representación paritaria a que se hace referencia, resultaren más delegados de los necesarios, ya sea de los sindicatos de asalariados o de los de patrones, se procederá a dar preferencia en la calidad de asambleístas a aquellos que en la lista de cada sindicato hubieren obtenido mayor número de sufragios en la designación de delegados.

La Asamblea, así constituída, elegirá en votación a los electores de segundo grado, en el número que determine para cada Agrupación el reglamento electoral respectivo.

Estos electores de segundo grado procederán a designar los Consejos Sindicales Comunales de la Agrupación. Estos mismos electores, en unión con los electores de segundo grado de la misma Agrupación, pertenecientes a las demás Comunas de la Zona, pasarán a constituír la Asamblea Zonal. Esta Asamblea Zonal se reunirá en la capital Zonal el tercer domingo de enero del mismo año y designará, por votación uninominal, en la forma que determine el reglamento electoral de la respectiva Agrupación, electores de tercer grado, en el número que determine el mismo reglamento, para que estos electores procedan a designar en votación secreta y uninominal los Consejeros Sindicales Zonales de la Agrupación.

Estos mismos electores se reunirán en la capital de la República con los electores de tercer grado de la misma Agrupación, venidos de las distintas zonas, para designar en la forma que determine el reglamento electoral de la respectiva Agrupación, electores de cuarto grado. Estos electores de cuarto grado procederán a elegir los Consejeros Sindicales Nacionales de la Agrupación.

No podrán ser elegidos Consejeros Sindicales Comunales, Zonales o Nacionales los que sean, respectivamente electores de segundo, tercer y de cuarto grado.

Los Presidente de los Consejos Sindicales Comunales, Zonales y Nacionales de la Agrupación son designados por los Consejeros, por mayoría de votos, en votación secreta y uninominal.

DEL CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL

Artículo 58. — El Consejo de Economía Nacional se compondrá de treinta y nueve miembros, a saber:

1.o) Doce expertos en ciencias económicas, sociales y financieras que designará el Presidente de la República;

2.o) Cuatro expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación de las Industrias Extractivas, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

3.o) Cuatro expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación de las Industrias Semiextractivas, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

4.o) Cuatro expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación de Transformación, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

5.o) Tres expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación del Transporte, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

6.o) Tres expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación del Comercio, designados por el Consejo Sindical Nacional de dicha Agrupación;

7.o) Tres expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación del Crédito Público y del Privado, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

8.o) Tres expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación del Seguro y de la Previsión Social, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma;

9.o) Tres expertos en las cuestiones económicas relacionadas con la Agrupación de las Industrias de Construcción y Reparación, designados por el Consejo Sindical Nacional de la misma.

Los miembros del Consejo de Economía Nacional que designa el Presidente de la República, durarán en sus funciones mientras cuenten con su confianza. Los demás miembros del Consejo de Economía Nacional durarán cuatro años en sus funciones, sin perjuicio de poder ser removidos en conformidad a lo que se dispone en el inciso final del artículo 51.

Artículo 59.— El Consejo elegirá de entre sus miembros a un presidente, a un vicepresidente y a un secretario.

El presidente o el vicepresidente, cuando subrogue a aquél, tendrá la facultad de dirimir con su voto los empates.

Las demás facultades del presidente y del vicepresidente, y las del secretario, serán las que se establezcan en el Reglamento Interno del Consejo.

Artículo 60.— Corresponde al Consejo de Economía Nacional:

a) Regular la producción del país mediante la dictación de normas o acuerdos, cuyo cumplimiento será obligatorio para todas las personas que intervengan en la producción.

Los diferentes Consejos Sindicales Nacionales de las agrupaciones que tienen carácter económico estarán encargados de hacer cumplir, dentro de sus respectivas agrupaciones, estos acuerdos del Consejo de Economía Nacional;

b) Regular el crédito, en todos sus aspectos, a cuyo efecto el Banco Central de Chile, la Superintendencia de Bancos, la Corporación de Fomento de la Producción, la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Colonización Agrícola, la Caja de Crédito Minero, el Instituto de Crédito Industrial y demás instituciones de crédito o fomento deberán acatar y cumplir las instrucciones del Consejo;

c) Proponer al Presidente de la República las obras públicas que deban ejecutarse;

d) Informar al Presidente de la República, sobre todo proyecto de ley que tenga carácter económico, y que éste someta a su consideración.

e) Informar todo proyecto de ley que tenga carácter económico y que se encuentre pendiente de la aprobación del Congreso e informar, asimismo, a cualquiera de las ramas del Congreso sobre cualquiera otra materia de carácter económico, respecto de la cual se le pida su dictamen;

f) Dictar su reglamento interno, y

g) Nombrar, remover, señalar sus atribuciones y fijar remuneraciones al personal de sus empleados.

Artículo 61. — Los miembros del Consejo de Economía Nacional gozarán de los mismos derechos, rango, prerrogativas e inmunidades que los Senadores y Diputados estarán sujetos a sus mismas inhabilidades e incompatibilidades.

Artículo 62.— El Presupuesto de la Nación consultará los fondos necesario para pagar la dieta de los consejeros y para cubrir los demás gastos del Consejo. A tal efecto, el Consejo comunicará anualmente al Presidente de la República el monto de sus necesidades para el año próximo.

DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES

Artículo 63.—Créase la Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones, oficina que será independiente de todos los Ministerios y de todas las demás oficinas del Estado.

Artículo 64.— La Superintendencia estará a cargo de un funcionario que tendrá el título de Superintendente General de Sindicatos y Asociaciones, y que será nombrado por el Presidente de la República, a quien deberá dar cuenta del recto desempeño de su cargo.

Artículo 65.— Habrá también un Intendente de Sindicatos y Asociaciones, que secundará al Superintendente en el desempeño de sus obligaciones y lo reemplazará en los casos de impedimento o de ausencia y lo substituirá en los casos de renuncia o remoción, mientras el Presidente de la República nombra a la persona que deba ejercer el cargo en propiedad.

Artículo 66.— Los cargos de Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones serán incompatibles con el desempeño de todo otro empleo público o privado, e incompatibles con toda actividad política de índole partidista.

Artículo 67.— La Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones será la oficina central de fiscalización, contabilidad y estadística de todos los sindicatos y asociaciones del país, y de los consejos u organismos, exceptuado el Consejo de Economía Nacional, que se generen en virtud de esta ley. En consecuencia, corresponde a la Superintendencia:

1) Ejercer la supervigilancia sobre todos los sindicatos, asociaciones y organismos sujetos a su control y exigirles el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones e instrucciones que correspondan;

2) Organizar la contabilidad de los mismos;

3) Ejercer la supervigilancia sobre la inversión de sus fondos y recursos;

4) Practicar el examen y juzgamiento de las cuentas de los tesoreros y demás directores o consejeros de los sindicatos, asociaciones y organismos sujetos a su control; establecer o fijar las responsabilidades que a los mismos pudieran caberles por la percepción, administración, custodia o inversión de los fondos de que rinden cuenta; y hacer efectivas estas responsabilidades a fin de que se reintegren, paguen o restituyan los fondos, valores o bienes de cualquiera clase, a cuya entrega estuvieren obligados;

5) Examinar y verificar, mediante inspeccione personales, o en la forma que estimare más conveniente, las existencias de dinero y de cualquiera otra clase de bienes que pertenezcan a los sindicatos, asociaciones y demás organismos sujetos a su control;

6) Informar a los Poderes Públicos, acerca de cualquier asunto relacionado con las entidades que están sujetas a su supervigilancia;

7) Dictar los reglamentos y disposiciones adminitrativas que digan relación con la administración e inversión de los fondos y con la forma en que deberán llevarse y rendirse las cuentas.

El Superintendente queda facultado para modificar en cualquier momento los reglamentos y demás disposiciones administrativas que hubiere dictado, cuando, a su juicio, así conviniere para el perfeccionamiento de la organización;

8) Informar al Presidente de la República acerca de si deben aceptarse o rechazarse las solicitudes de personalidad jurídica que presenten a la Superintendencia los sindicatos o asociaciones, a cuyo efecto, si fuere del caso, podrá proponer las modificaciones que deben introducirse en los estatutos.

El Presidente de la República no podrá conceder personalidades jurídicas sin el previo informe del Superintendente;

9 Pedir al Presidente de la República la cancelación de la personalidad jurídica de los sindicatos o asociaciones que infrinjan en cualquier forma la ley y sus estatutos o las disposiciones o instrucciones administrativas emanadas de la Superintendencia.

El Superintendente estará obligado a pedir al Presidente de la República la cancelación de la personalidad jurídica de los sindicatos, cuyos directores desarrollen actividades política de índole partidista, y

10) Llevar un Registro Nacional de Sindicatos Profesionales, Mutualistas, y los archivos que sirvan para complementarlo, en forma de que la Superintendencia pueda contar con los mayores antecedentes posibles, tanto sobre los sindicatos como sus dirigentes y miembros sindicados.

Artículo 68.— El Superintendente y cualquier otro funcionario o empleado de la Superintendencia, debidamente facultado para ello por el Superintendente, tendrá autoridad para citar testigos, tomar juramentos y recibir declaraciones, en cualesquiera investigación que le corresponda hacer en el desempeño de las funciones, atribuciones y obligaciones propias de su cargo, o en asuntos que le encomiende el Presidente de la República y que interesen, directa o indirectamente a la organización sindical del país, o a asociaciones existentes en él.

Si citada por el Superintendente la persona llamada a prestar declaración no compareciere, o si habiendo comparecido se negare a declarar o diere respuestas evasivas, el Superintendente podrá solicitar de la autoridad respectiva que se le apliquen las medidas de apremio consultadas en el artículo 369 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 69.— El Superintendente y cualquier otro funcionario de la Superintendencia, debidamente facultado para ello por el Superintendente, podrá asistir a las reuniones de los directores y de las asambleas de los sindicatos, o asociaciones y participar en los debates de dichas reuniones.

Podrá, asimismo, pedir a quien corresponda que se cite a dichas reuniones, y citar a ella, por sí mismo, en caso de que por cualquiera causa no se efectuaren las citaciones por la persona llamada a hacerlas, dentro del plazo de cinco días, a contar desde la fecha en que se hubiere hecho el requerimiento de citación.

DE LAS SANCIONES

Artículo 70.— Las personas que intervienen en la producción y que infrinjan los acuerdos reguladores de la misma, emanados del Consejo de Economía Nacional, y comunicados al respectivo sindicato, serán responsables del delito económico y penados con presidio menor en sus grados mínimo y medio.

Los inculpados por estos delitos serán juzgados por los tribunales ordinarios.

Artículo 71.— Las demás infracciones a la presente ley o a los acuerdos obligatorios emanados de los diferentes organismos y consejos que ella genera, estarán sancionados con multa de cincuenta a cien pesos, si el infractor fuere asalariado; y de mil a diez mil pesos, si el infractor fuere patrón, empleador o empresario.

Las multas que se impongan a los asalariados se descontarán obligatoriamente por el respectivo sindicato en diez cuotas iguales del sueldo o salario, en los sucesivos ajustes de sueldos u salarios.

Las multas que se impongan a patrones, empleadores o empresarios, serán cobradas ejecutivamente ante la Justicia Ordinaria, por el respectivo sindicato.

Las multas que se perciban quedarán a beneficio del respectivo sindicato.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o— La Superintendencia General de Sindicatos y Asociaciones tomará posesión de los bienes de los sindicatos industriales constituídos con anterioridad a la presente ley y procederá a administrarlos o a liquidarlos, según corresponda, a fin de poder transferirlos después que haya trancurrido un año de vigencia de esta ley, a los sindicatos profesionales mutualistas que se hayan organizado dentro de los trescientos días siguientes a dicha vigencia, en conformidad a las siguientes normas:

a) Se establecerá, respecto de cada comuna, el número de asalariados de cada profesión u oficio que se encontrasen afiliados a sindicatos industriales;

b) Los bienes que hayan pertenecido a un determinado sindicato industrial, o el producto de su liquidación, si ella hubiere sido necesaria, serán transferidos por la Superintendencia a los sindicatos profesionales mutualistas que se encuentren constituídos legalmente en la misma comuna y que correspondan a los diferentes oficios o profesiones que ejerzan los miembros del sindicato industrial, y

c) La transferencia de los bienes o del producto de su liquidación a los sindicatos profesionales mutualistas con derecho a los mismos, la efectuará la Superintendencia a prorrata del número de miembros de cada profesión u oficio que hubiere tenido el sindicato industrial dueño de los bienes.

Artículo 2.o— Deróganse las disposiciones del Libro Tercero del Código del Trabajo.

Artículo 3.o—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

FLORENCIO DURAN B.
Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua

A petición del Sr. DURAN formulada en nombre de todos los Senadores del Partido Radical Democrático, se acuerda dirigir oficio al Presidente de la República, solicitándole que incluya el proyecto presentado en la actual convocatoria.

El señor ALLENDE expresa que el señor Carlos Alberto Martínez se ocupará próximamente de analizar y comentar las ideas que sobre régimen sindical ha desarrollado el señor Durán.

—Se levantó la sesión.

GUILLERMO RIVADENEYRA R., Jefe de la Redacción.

SE PREPARA EL TEMARIO DE LA SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE LAS PROVINCIAS

S. E. será invitado a este torneo.

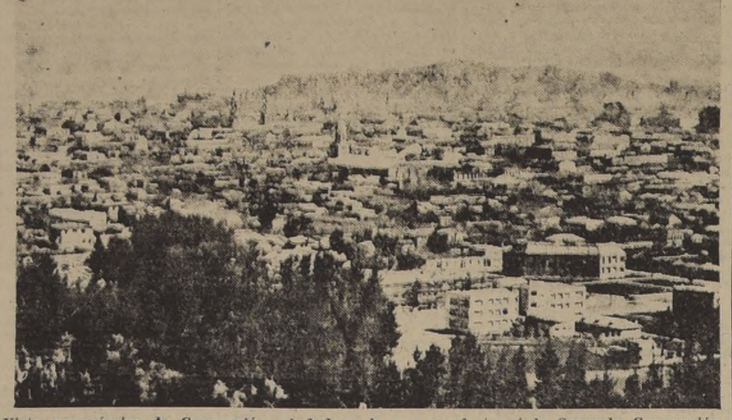
Comisión se entrevistará con el Primer Mandatario.

LA CONVENCION SE REALIZARA EN CONCEPCION, EN ENERO

CONCEPCION, 4.— El Comité de la Comisión Organizadora de la Convención Nacional de las Provincias, ha celebrado dos sesiones últimamente, a fin de seguir estudiando y dar redacción definitiva al temario de los trabajos que se prestntarán en este torneo.

Hemos sabido que a fines de la presente semana o a principios de la otra, el Presidente de la República recibirá en audiencia especial a una comisión formada por los señores doctor Guillermo Munich, Gastón Ossa y Enrique Vicente, presidente, vice y secretario de la Asociación Nacional de Centros para el progreso provincial, respectivamente; por don Jorge Rivera Parga, vicepresidente de la mesa directiva y miembro de la comisión organizadora de Concepción. La comisión solicitará de S. E. que se sirva incluír entre las materias que pueda despachar la actual legislatura extraordinaria del Congreso Nacional, el proyecto de reforma constitucional sobre descentralización administrativa y creación de asambleas regionales, elaborado por una comisión especial, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Primera Convención Nacional de las Provincias, verificada en Valparaíso en septiembre del año pasado.

La comisión mencionada invisitará también al Excmo. señor González Videla a la sesión inaugural de la Segunda Convención Nacional de las Provincias que se efectuará en Concepción durante los días 15, 16 y 17 de enero de 1948.— (El corresponsal).



Vista panorámica de Concepción, ciudad en la que se efectuará la Segunda Convención Nacional de las Provincias.

PARA RETIRAR VINO ALMACENADO DEBERAN TRAER SUBSISTENCIAS

ASI LO DISPUSO EL JEFE DE LA ZONA DE EMERGENCIA DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 4.— El Jefe de la Zona de Emergencia, general señor Urizar, concedió una entrevista al comerciante Antonio Soko, propietario de la firma embotelladora de licores, quien hizo presente al General de la situación que se le creaba, a raíz de la medida que disponía el rezago de una partida de vinos y otros licores en los almacenes warrants de Antofagasta.

El General Urizar le declaró que no tenía el menor inconveniente en permitir la salida de estas partidas de vinos y licores, con la condición que se haga un cambio de licores por artículos de primera necesidad. Es decir, que los interesados en retirar vinos tienen que gestionar primero embarques de artículos de consumo obligado, a fin de cambiarlos por el vino que está almacenado. Estos artículos podrían ser leche condensada, harina, jabón y otros que faltan en el comercio, en circunstancias que abunda el vino.

Por disposición del Comisariato General de Subsistencias, fueron clausurados los negocios de Joaquín Ríos, Francisco Miñahur, Manuel Quiroz, Raúl Marín, Astiria y Ernestina Cepeda.— (ALFREDO ARANDA, corresponsal).

SE FUNDO UN CLUB AEREO EN ISLA DE MAIPO

TALAGANTE, 4. — Después de varios meses de ardua labor y trámites legales, ha quedado constituído el directorio del Club Aéreo de Isla de Maipo, compuesto por las siguientes personas:

Presidente, don Mario Bartoluci Malera; vicepresidente, don Fernando Atria Ramírez; secretario, don Gustavo Rojas Rodríguez; prosecretaria, doña Isabel Ferrer; tesorero, don Baltazar Puig Bremen; protesorero, don Juan Berltero Cevasco; directores, señores: Antonio Ferrer Ferrer, Miguel Mayorga Méndez y Osvaldo Quezada Calvo.

Este Club Aéreo quedó fundado con fecha 16 de octubre del presente año, y en la actualidad cuenta con cuarenta socios efectivos y está oficialmente autorizado por la Dirección de Aeronáutica de Chile.

Un rasgo del entusiasmo y generosidad de los socios, es el hecho que mientras se tramita la cancha propia para el Club, el señor Baltazar Puig B., tesorero de la Institución, ha cedido por dos años una cancha particular en su fundo "Las Mercedes" de Isla de Maipo, de su propiedad.

También se encuentra en trámite la adquisición de varias máquinas para los socios del club.

Esta laudable iniciativa ha sido muy bien recibida por todos los habitantes del departamento de Talagante, ya que así contarán con una cancha de aterrizaje y probabilidades de poder ejercer las actividades aéreas. Esperan con ansiedad su inauguración que, posiblemente, se efectuará a fines del próximo mes de noviembre. En alguna de nuestras ediciones futuras daremos a conocer mayores detalles de esta nueva Institución en el departamento de Talagante, y la fecha exacta de su inauguración.

Felicitamos sinceramente a sus componentes y directorio en particular, y les deseamos pleno éxito en sus actividades aéreas.— (DIAZ, corresponsal).

EL FERROCARRIL DE LANCO A MALALHUE SE TERMINARA A COMIENZOS DEL AÑO PROXIMO

TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA LA ZONA.—PUENTE SOBRE EL RIO CRUCES

LANCO, 4.— Hemos sido informados que el ferrocarril en construcción de Lanco a Panguipulli, quedará terminado en el sector de Lanco a Malalhue, en los primeros meses del próximo año, pudiéndose explotar inmediatamente este tramo.

De Lanco a Malalhue habrá las siguientes estaciones: Lanco, la de origen, en el kilómetro O; Purulón, en el kilómetro 11,5; Aylún, en el kilómetro, 19,5 y Malalhué, en el kilómetro 27,5. Este ferrocarril tiene gran importancia ya que pasará por una rica zona maderera y de afamada atracción turística.

PUENTE CARRETERO

Desde el año 1945 la región occidental de Lanco se halla sin puente carretero en el río Cruces. Se empezó la construcción de un puente que reemplazará al que se destruyó a consecuencia del desborde del río ese año.

La construcción se inició en el mes de marzo de 1946, pero hasta el momento sólo se han hecho las bases de la obra, pues los trabajos habían sido suspendidos. Sólo esta semana se reanudó la construcción. Es necesario terminar el puente en el mes de marzo, a fin de que los habitantes de esa zona, tengan un medio de acceso a Lanco en la época invernal.— (TEODORO PEÑA, Corresponsal).

UN SIGLO DE VIDA CUMPLIO LA SEÑORA CLAUDINA DE LAVIN

CAUQUENES, 4. — El 29 de octubre cumplió un siglo de vida, la primera dama de esta ciudad, señora Claudina Urrutia de Lavín, lo que constituyó para este pueblo, sin distingo alguno, un verdadero acontecimiento ciudadano. La distinguida dama pudo constatar el profundo cariño y respeto que se siente por ella, que ha cumplido cien años de una vida ejemplar, dedicada a hacer el bien.

En ese día no quedó establecimiento educacional, institución de carácter social, de beneficencia o deportivo que no pasara a su residencia a saludarla.—. (EL CORRESPONSAL).

TRASLADO DE FUNCIONARIO DE MELIPILLA

EL F. GALLARDO HA SIDO DESIGNADO A MOLINA. — CENTRO SOCIAL



MELIPILLA, — En los Servicios de Cobranza Judicial de Impuestos, ha sido cursado el traslado del cobrador don Fructuoso Gallardo Salazar, quien se desempeñaba en ésta para ocupar el mismo cargo de primera categoría en las comunas de Molina y Sagrada Familia, donde va está desempeñándose.

El traslado del señor Gallardo, significa un premio a su sacrificada labor desarrollada durante varios años en las comunas de Melipilla, San Pedro, El Monte y María Pinto, tiempo en que se demostró como un eficiente servidorf público en el delicado cargo a él encomendado.

CENTRO SOCIAL "HIJOS DE MELIPILLA" EN SANTIAGO

Muy adelantadas se encuentran las diligencias encaminadas hacia la organización formal del Centro "Hijos de Melipilla", en la capital iniciativa que un grupo de melipillanos residentes en Santiago, se han propuesto organizar para poder contar en el futuro con sitio de reunión propio y adecuado a sus necesidades.

En esta localidad, ha sido muy bien recibida la noticia de esta encomiable iniciativa y son muchas las personas que por viajar constantemente a la capital, están desde ya dispuestas a cooperar a su realización, para que ella sea una realidad a la mayor brevedad.

Una comisión de prestigio indiscutido, ha tomado a su cargo la tramitación de la Personería Jurídica y elección de un local provisorio para la instalación del centro mencionado y en una fecha próxima se dará a conocer la dirección donde las personas que lo deseen pueden pasar a inscribirse y obtener mayores detalles al respecto.

CONTINUA ENFERMO DON RAUL GALDAMES O.

El ex Comandante del Cuerpo de Bomberos de esta localidad, don Raúl Galdames O., continúa delicado de salud, en su casa particular.

Los médicos que lo asisten, le han indicado un mes de reposo absoluto, como una manera de contribuir a su restablecimiento. —(RICARDO JEREZ ARMIJO, Corresponsal).

Préstamos a los EE. particulares para edificar

SE PIDE AMPLIACION DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

GRANEROS, 4.— La Caja de Empleados Particulares acordó últimamente otorgar préstamos hasta por la suma de $ 250.000 de inversión a sus imponentes y completando un total de más de 32 millones de pesos.

Estos préstamos pertimitian la edificación en sitios pertenecientes a los respectivos imponentes o a ampliaciones.

El hecho de haberse cerrado la recepción de solicitudes en unas cuántas horas en la oficina principal de la Caja en Santiago, ha provocado malestar entre los empleados particulares de provincias, quienes estiman que estos préstamos debe calificarlos el Consejo de la Caja y otorgarlos preferentemente a aquellos empleados que no contando con otro bien raíz y poseyendo un sitio, desean edificarlo.

Por este motivo, tenemos conocimiento, que han empezado a movilizarse las agrupaciones de empleados particulares de provincias, contándose entre ellos, el Sindicato Chiprodal de Graneros, el que ha dirigido telegramas de protestas al Presidente de la República y al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, en los siguientes términos: "Sindicato Empleados Chiprodal, dirigese respetuosamente a V. E. rogándole intervenga Caja Empleados Particulares se amplíe plazo presentación solicitudes préstamos inversión, fin Consejo considere las con mejor derecho

Permitiendo esta manera construcción nuevas habitaciones a lo largo país, conforme sus patrióticos deseos.

Permítanos hacer presente a V. E. desaliento empleados por cierre recepción solicitudes en unas cuántas horas".

El telegrama dirigido al Vicepresidente Ejecutivo es del tenor siguiente:

Sindicato Empleados Chiprodal, manifiesta respetuosamente usted, desaliento frente rapidez cierre recepción solicitudes préstamos inversión.

Acorde patrióticos deseos de S. E. Presidente de la República, estimamos debe dejarse amplio plazo, fin este medio, puedan otorgarse préstamos a quienes más necesiten, construyéndose así nuevas habitaciones a lo largo país".

(PEREZ, corresponsal)

PUEBLO HUNDIDO SE HALLA SIN LUZ ELECTRICA

PUEBLO HUNDIDO, 4.— Hace ya más de dos meses que el servicio de luz eléctrica se suprimió debido a que el empresario no podía mantener el servicio por deberle el Municipio 35 mil pesos, correspondientes a 11 meses de luz.

Inútilmente los vecinos han reclamado, sin obtener resultado. Se nos pide hacer llegar esta situación hasta la Dirección de Servicios Eléctricos, a fin de que se solucione en alguna forma este importante asunto.

APERTURA DE UNA CALLE. —La Gobernación de Chañaral ya obtuvo la autorización correspondiente para abrir una calle trasversal, en la parte donde se produjo el incendio último. Se le dará a la propietaria otro sitio para que edifique, y éste servirá para comunicar las calles Torreblanca con Jotabeche, quedando acceso directo a la Estación del Ferrocarril. —(URBINA, corresponsal).

PASEO DEL HOGAR DE [...]



Niños del Hogar de Menores de [...] hermoso [...] Rancagua, q[...] paseo

RANCAGUA, 4. —Ultimamente, los niños de la Casa Hogar de Menores de esta ciudad, conjuntamente con algunos cursos de la Escuela N.o 20, efectuaron un hermoso paseo al vecino pueblo de Machalí, donde pudieron disfrutar [...] clima y de [...] les de ese si[...] lugar.

Fueron ac[...] respectivas p[...] Alicia Mond[...] nas.— (EL [...]

ROTARY CLUB DE RA[...] CELEBRA "SEMANA D[...]

HA CONFECCIONADO UN INTERESANTE [...] OTRAS NOTICIAS LOCALE[...]

RANCAGUA, 4.— Con un interesante programa, el Rotary Club inicia la tradicional "Semana del Niño", durante la cual se llevarán a cabo actos cívicos, culturales y sociales de especial importancia. Los componentes de la referida institución internacional están poseídos de mucho entusiasmo, a fin de que las festividades a desarrollarse en el presente año alcancen el mayor brillo posible y se traduzcan en un positivo beneficio para la niñez y la colectividad.

Se ha confeccionado el siguiente programa: "Día de la Salud e Higiene".—4 de noviembre: Charlas radiales a cargo de la Dirección Provincial de Sanidad, doctor Juan Chicrrini A., y cirujanos dentistas doctores Raúl González Labbé, Ignacio Jiménez y Raúl Pizarro.

"Día de la Recreación".— 5 de noviembre: Matinée escolar en los teatros San Martín y Apolo, cedidos gentilmente por sus propietarios. Dichas funciones empezarán a las 13.30 horas, según lo acordado por la Inspección de Educación.

"Día de la Patria".— 6 de noviembre: Reunión de los establecimientos de instrucción primaria, a las 11.30 horas, en la Plaza de los Héroes, y alocución patriótica a cargo del oficial de la Guarnición, don Dagoberto Crovari. A este acto asistirán también numerosas otras instituciones locales.

"Día de la Solidaridad Social".— 7 d[...] tas de amig[...] repartición d[...] jores compa[...] tablecimiento[...]

"Día del M[...] viembre: El [...] rá un cóctel [...] Club Social [...] charla radial[...] del Niño y [...]

INGENIER[...] DE CAMIN[...] del traslado [...] vincial de [...] don Francis[...] designado i[...] al señor Jos[...] se le ha hec[...] rección de lo[...] vincia.

El señor V[...] tiguo y me[...] la referida [...] con generale[...] los sectores [...]

NUEVA D[...] ESCUELA N[...] te se ha hec[...] ción de la [...] 2 de esta ci[...] Sandoval, e[...] Natalia Tor[...] ha acogido [...]

La señora [...] ñó el cargo [...] Escuela N.o [...] pacio de var[...] te nombram[...] ción de este [...] recibido ent[...] vecinos. El [...] rida Escuela[...] tel, en que [...] cios del C[...] amigos coop[...] da Escuela [...] mente.

MEJOR D[...] TOR JORG[...] Bastante re[...] se encuentr[...] Grimberg V[...] vo con su [...] brantada. [...] en su cargo [...] pital, por el [...] Jara.— (CA[...] sal).

REGRESO AYER EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

OSORNO, 4.— Por el primer tren regresó hoy a Santiago el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, después de imponerse de todos los problemas de su Cartera en Osorno y en la zona en general, especialmente de los relacionados con vialidad y edificios públicos. El Ministro tuvo oportunidad de visitar la barra del río "Río Bueno", manifestando que tan pronto reanude sus labores en la capital nombrará una comisión que tendrá a su cargo los estudios para esa obra de gran importancia regional. — (SIREDEY, corresponsal).

RECONSTRUCCION DE TEMPLO DE SAN BERNARDO

SAN BERNARDO, 4.— Los Padres Redentoristas efectuarán un beneficio el próximo sábado 8 de noviembre a las 14 horas, en el Teatro Municipal. Los fondos que se obtengan serán dedicados a la reconstrucción de la parte del templo que destruyó el incendio del mes pasado.

Actuarán las alumnas del Colegio de la Inmaculada Concepción, del Colegio Santa Teresita y del Colegio Montessori. También prestarán su concurso las distinguidas pianistas señora Lucrecia de Navarrete y señorita Rosa Guzmán.

El programa consulta numerosos y variados actos, que han de ser del agrado del público. Habrá, asimismo, un excelente buffet y valiosas rifas.

VISITA[...] SERE[...] DE [...]

ESTUVIERO[...] VERSOS ES[...] DE L[...]

LA SERENA[...] tran en es[...] Aristóteles [...] General Sup[...] Profesional [...] Clavel de Di[...] las Escuelas [...] nas.

Han recor[...] tablecimiento[...] Coquimbo. D[...] Escuela de M[...] el señor Ber[...] pie en que s[...] cuela de Min[...] en su grado [...] Universidad [...] El Director [...] el personal q[...] ra, fué felici[...] de la Enseña[...]

SECCION [...] MESTICA.—[...] las autoridad[...] rector Gene[...] Profesional y[...] inauguró hoy[...] de la Sección[...] Escuela Técn[...] (R[...]

UN MUERTO Y DOCE HE[...] VOLCARSE GONDOLA EN [...]

EL CONDUCTOR, HERIDO, CAMINO 12 [...] PARA PEDIR AUXILIO

ANTOFAGASTA, 4.— Un muerto y do[...] taron al volcarse una góndola de pasajeros [...] de la estación Yungay. La góndola se diri[...] "Eugenia", conduciendo a dieciséis pasajeros, [...] iban cinco guaguas.

El accidente se debió a que se trabó la [...] dose espectacularmente el vehículo, en medio [...] desesperación de los viajeros. La góndola [...] el propietario de ella, señor Eulogio Gordon, [...] lir penosamente del hacinamiento de fierros [...] comprender la magnitud del accidente, se [...] a pie, caminando tres horas en medio de la [...] gar a la estación Yungay, para pedir auxili[...] citaron telefónicamente desde ahí a la O[...] enviándose el personal sanitario.

El muerto es el operario de la Oficina [...] do Céspedes Muñoz, y los heridos de graved[...] Ordenes, José Gutiérrez Bravo, Vicente Cast[...] Edmonjok, y el conductor Eulogio Gordón. [...] nos graves son: Gastón Pinto, Carmen de [...] Contreras, Rigoberto Rojas Cisternas, María [...] gría, Guillermo Altamirano y Pedro Araya [...] guaguas resultaron ilesas. Viajaban en brazo[...] Los heridos fueron conducidos a Antofagas[...] garán mañana. (ALFREDO ARANDA, co[...]

LA COLECTA DE HOY SERA PARA EL HOSPITAL DE NIÑOS

COMISIONES QUE INTERVENDRAN

En las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar se pedirá hoy el óbolo al público para una de las obras de mayor filantropía como es la que sirve el Hospital de Niños de Valparaíso. Esta institución particular ha tenido que disminuir algunos servicios como consecuencia de la difícil situación económica por que atraviesa, con el alto costo de la vida.

Numerosas instituciones porteñas han aportado algunas sumas para ayudarla, pero esto no es todo. El Supremo Gobierno, por la situación actual, tampoco ha podido ir en su ayuda en una forma más desprendida, y en cuanto a la Beneficencia Pública, aumentó la subvención que le otorgaba.

Pero para atender a los miles de niños, mes a mes, se precisa una mayor cantidad de dinero. Valparaíso está en deuda con esta institución. El vecindario debe contribuir pues, con su óbolo generoso. Los porteños no pueden permitir que esta institución de caridad cierre sus puertas por falta de dinero. Hay que saber ser generoso.

LAS COMISIONES

Las comisiones nombradas para la atención del local central, cuanto de los sectores en que ha sido dividida la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar, son las siguientes:

LOCAL CENTRAL: Casa Curphey. Señoras Marie S. de Thierry, Sara M. de Cruzat, Ella P. de Thomsen.

SECTOR I: jefe, señora Karen Sorensen; ayudantas, señorita Else Krarup y señora Bodill Brock Horgensen.

SECTOR II: jefes, señoras Nora P. de Bostelmann y Lilly O. de Howard; ayudantas, señoras Erika M. de Reccius y Sara P. de Cheyre.

SECTOR III: jefes, señoras Luisa N. de Ward y Mary W. de Wylie; ayudantas, señoritas Luisa Rapp, Emilia Edmondson y Edith Robertson.

SECTOR IV: Señoras Elena K. de Munnich y Anita P. de Rosas; ayudantas, señoras Elena K. de Fiedler, Anita K. de Matthei, Erna K. de von Brand y señorita María Munnich.

SECTOR V: jefe, señora Franitza M. de Abovich; ayudantas, señoras Teresa B. de Couve, Irma R. de Baburizza y Norma F. de Simonelli.

SECTOR VI: Jefe, señora Graciela O. de Ibáñez; ayudantas, señoras Elvira G. de Frederick, Elena C. de González, María R. de González, María H. deVargas y Teresa S. de Bunster.

SECTOR VII: jefe, señora Consuelo D. de Domínguez; ayudanta, señora Ida S. de Solari.

SECTOR VIII: jefes, señoras Bertina C. de Leyton y Annie Z. de Maldonado; ayudantas, señoras María K. de Radrigán y Anita Ch. de Hemmelmann.

SECTOR IX: jefe, señora Elena E. de Berkemeyer; ayudantas, señoritas Elsa Rucker y María Elena Berkemeyer.

VIÑA DEL MAR: jefe general, señora Doris B. de Poklepovich.

CHORRILLOS: jefes, señoras Ruby P. de Wodehouse, Frances B. de Parkes y M. de Wehrhahm.

TRES BARCOS DE LA KNUTSEN LINE PARA LINEA MEDITERRANEO

La Knutsen Line ha dispuesto que tres modernas motonaves atenderán la línea regular entre nuestras costas y puertos del Mediterráneo. Estas tres motonaves son: la "John Bakke"; la "Geisha" y la "Vinland". Será un servicio mensual regular entre Génova, haciendo escala en Barcelona y en nuestra costa.

En Génova se podrá reembarcar mercaderías destinadas a otros puertos del Mediterráneo. De esta manera esta empresa naviera podrá atender el mayor movimiento comercial que se viene notando entre esos puertos europeos y Chile, para el intercambio comercial.

La empresa naviera Knutsen Line tiene en servicio otras dos líneas de naves, una de puertos escandinavos con terminal en Valparaíso, y otra que atiende el servicio del Pacífico de Norte a Sud América. La línea a puertos escandinavos está servida por modernas motonaves de 8.500 toneladas con acomodaciones de lujo para doce pasajeros, amplias bodegas de carga y modernas cámaras frigoríficas. La línea del Pacífico está servida ahora con la motonave "Marie Bakke", que conducirá especialmente minerales chilenos y traerá de retorno importantes cargamentos del Canadá y Estados Unidos embarcados por los diversos puertos del Pacífico.

SE HA PEDIDO EL AUMENTO DE PLANTA ADUANERA DE EE.

La Intendencia de Aduanas, ha pedido a la Junta General de Aduanas, que la actual planta de empleados sea aumentada en ciento cincuenta personas a lo menos, debido al aumento y mayor movimiento de los servicios como consecuencia de que las importaciones son más intensas especialmente en nuestra ciudad.

Por otra parte, varios funcionarios de Aduana, han cumplido ya el tiempo para acogerse a su jubilación, tales como el Administrador de la Aduana de Talcahuano, don Arturo Zegers Borgoño; el jefe de la 5.a Sección de la Aduana de Valparaíso don Alejandro Rozas Cruzat y otros.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:

VILLARRICA: de Iquique.
JUNIN: del Sur.
PILAR: del Norte.
SANTA JUANA: de San Francisco.
ACONCAGUA: de Nueva York.
MARTIN BAKKE: de Amberes.

PROXIMAS SALIDAS:

ANGOL: para Iquique.
JUNIN: para Iquique.
SANTA JUANA: para San Francisco.
PILAR: para Antofagasta.
VILLARRICA: para Punta Arenas.

Los precios de los artículos de primera necesidad están fijados para proteger al consumidor. Hágalos respetar; no pague por ellos un precio mayor al fijado. Compre por kilos o fracción de kilo. Exija el peso exacto — ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

ESPECTACULOS DE HOY

METRO. — Matinée, vermouth y noche: Alma en las sombras.
VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Grandes ilusiones.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Que el cielo la juzgue.
REAL.— [Mat]inée, vermouth y noche: E[ncantos] de la bohemia.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: La cumparsita.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Eso lo decido yo.
CONDELL. — (Continuado): Tuyo es mi corazón, Vuelven lo sreclutas y Así son los marinos.
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: La herencia de la llorona.
RIVOLI. — (Continuado): Los hijos del otro y Testigo fatal.
REX. — (Viña del Mar). Matinée, vermouth y noche: Tres millones y el amor.
RIALTO.—(Viña del Mar). Matinée, vermouth y noche: El crimen del siglo y Pasión y muerte.
OLIMPO.—(Viña del Mar). Matinée, vermouth y noche: La cumparsita y Por Partida doble.
MUNICIPAL. — (Viña del Mar). Matinée, vermouth y noche: El cofre del pirata.

VIENEN EN VIAJE INAUGURAL DOS BARCOS DE TORRES

La firma naviera Torres & Cía. Ltda., adquirió en Italia, dos naves para la atención del cabotaje de nuestra costa. Estos barcos son el "Santo Domingo" y el "San Antonio", que zarparon desde Génova, trayendo en su viaje inaugural mercaderías de procedencia italiana.

El "Santo Domingo" arribará hoy día a Tenerife y en cuanto al "San Antonio", pasará a Lisboa y Oporto, a tomar carga. Estas dos nuevas naves deberán llegar a nuestro puerto en la primera quincena del próximo mes de diciembre. Navegan con tripulación italiana que será cambiada en Valparaíso.

SERA NORMALIZADO HOY SERVICIO DE TRENES A SANTIAGO

Desde hoy, será normalizado el servicio de trenes de pasajeros entre Santiago y Valparaíso, que había sido suspendido como consecuencia de la falta de carbón para las diversas plantas eléctricas que proporcionan energía a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Además de esta normalización en los itinerarios de los trenes de Puerto a Mapocho y viceversa, la Inspección de Transportes, ha ordenado la carrera de varios trenes extraordinarios que correrán los sábados y domingos.

El domingo saldrá de Viña del Mar el expreso N.o 5 A, partiendo a las 17.45 horas; el ordinario N.o 53, partirá de Viña del Mar, a las 20 horas y el ordinario N.o 58, partirá a las 13.40 horas y el expreso N.o 6 A, que partirá a las 17.25 horas. Los lunes, miércoles y viernes en el ramal Las Vegas-Los Andes, correrá el tren N.o 91, que partirá desde las Las Vegas, a las 19.30 horas y el N.o 92, de Los Andes, a las 18.10 horas. Esta disposición se mantendrá durante todo el verano.

FIESTAS DE LA PRIMAVERA EN COQUIMBO

COQUIMBO, 4.— Con gran entusiasmo se vienen efectuando los preparativos para realizar las fiestas primaverales que se realizarán a fines del presente mes y que son auspiciadas por las autoridades locales. El producido será a beneficio de instituciones de caridad y enseñanza.

A juzgar por los preparativos que se hacen, estas fiestas adquirirán este año especial relieve y el programa que se está elaborando llamará justamenet la atención por la variedad y calidad de sus números.

Por su parte, los estudiantes del Tren, y que hacen su viaje a la vecina ciudad de La Serena, han elegido también su reina primaveral, saliendo triunfante en la votación la señorita Emita Ramos. Estas fiestas se realizarán en el transcurso de la presente semana.

Igualmente, los vecinos de la parte alta de la población están efectuando los preparativos para realizar también sus fiestas primaverales en dicho barrio, y para lo cual ya se están haciendo los escrutinios para elegir la reina.

ELECCION POLITICA. — La Asamblea Radical Femenina de este puerto procedió a la elección del Secretariado Radical Femenino Radical, cuyo escrutinio dió el siguiente resultado: por la lista No. 2, encabezada por la señora Raquel García de Zamorano, votaron 33 asambleístas, y las listas números 1 y 3, no obtuvieron votos.

La Asamblea de Andacollo dió el siguiente resultado: lista N.o 2, de la señora García de Zamorano, 44 votos, y ninguno por las otras listas.

DESPEDIDA.— La Unión de Obreros Ferroviarios de este puerto ofreció en su local social una despedida al ingeniero de los servicios, don Fernando Venegas, a la cual concurrió más de un centenar de adherentes y los altos jefes de la Empresa.

Se pronunciaron discursos en los cuales se exteriorizó el sentimiento de pesar con que el gremio ve partir a este jefe, formulándose votos por la felicidad en su nueva residencia. Contestó en sentidas frases el festejado, quien agradeció los conceptos vertidos en su honor y la manifestación de que era objeto. —(IGLESIAS, corresponsal).

ESCUELA AGRICOLA TENDRA LOS ANGELES

Una moderna escuela agrícola será construída en Huapi, y estará funcionando, según se calcula, a mediados del próximo año. En esa localidad se desarrollará un vasto plan de enseñanza y divulgación de la técnica de los cultivos, que prestará inapreciables beneficios a la zona de Los Angeles.

Esta importante obra costará $ 917.267.37. Los trabajos se iniciarán en diciembre.

FALLECIO SRA. AMALIA JULIO DE CONTRERAS

SAN BERNARDO, 4.— En la mañana de hoy dejó de existir, víctima de un ataque, la distinguida señora Amalia Julio de Contreras, esposa del señor Pablo Contreras Briones, Juez de Letras de esta ciudad.

Dada la forma tan inesperada de su fallecimiento y las grandes simpatías de que goza la familia Contreras-Julio, su desaparecimiento ha causado un sentimiento general de hondo pesar.— E.

ASOCIACION DE EE. SE CREO EN S. BERNARDO

SAN BERNARDO 4. — Se constituyó en ésta la Asociación de Empleados de la Protección a la Infancia y la Adolescencia, organización afiliada a la PROTINFA Nacional (Santiago), y a la ANEF departamental (San Bernardo).

El directorio nombrado en esta primera sesión, quedó constituído como sigue: Presidente, señor Santiago Ruz; vice, señor Roberto Tapia; secretario, señor Luis Aliaga; tesorero, señor Hugo Jorquera; director, señor José Díaz Iturrieta; delegados ante la ANEF departamental, los señores Rafael Morales y Audilio Rodríguez.

Los fines que animan a esta institución, son únicamente gremialistas, entre los que se encuentran el aumento de asignación familiar, la bonificación del 21,42 o|o, por horas extraordinarias (ya fijada por Decreto Ley), el reencasillamiento, el pronto despacho del sueldo de emergencia aceptado desde septiembre ppdo., pero que no ha sido pagado por estar considerado, su financiamiento, en el proyecto económico del Supremo Gobierno, etc.

Componen esta asociación, los empleados del Politécnico de Menores "Alcibíades Vicencio" y el personal de la sección de La Madre y el Niño que funciona en la Municipalidad siendo 60 en total.— (E. PEÑA, Corresponsal).

LA NACION

MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1947
SANTIAGO DE CHILE



PARIS.—Como es insuficiente el transporte por mar y tierra, los ejemplares caninos pertenecientes a los oficiales británicos en India, están siendo traídos al Continente en aviones. La foto nos muestra la llegada de un grupo de perros, bajo la atención de una camarera. — (Foto ACME).

El doctor Leng, decano de Odontología llegará hoy a Ann Harbor, Michigán

ANN HARBOR, Michigán, noviembre 4.—(Por avión).— El doctor Alfonso Leng, decano de la Escuela de Odontología de la Universidad de Chile, llegará mañana a esta ciudad, cuarta etapa de su jira por Estados Unidos, país que visita como invitado del Departamento de Estado, de los Estados Unidos.

El Dr. Leng arribará a esta ciudad desde Battle Creek, Michigán, donde visitó la famosa Fundación Kellogg. Anteriormente estuvo una semana en Chicago, donde inspeccionó las instalaciones médicas de la Universidad de Illinois y de la Universidad de Northwestern.

Durante su estada en Washington, D. C., el Dr. Leng tuvo oportunidad de conocer a importantes funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos y a los jefes del programa de sanidad pública; también fué invitado de honor en un almuerzo ofrecido por el Departamento de Estado en el Carlton Hotel. el Doctor Leng ha permanecido en los Estados Unidos desde el 25 de septiembre de 1947 y regresará a Chile, vía Miami, el 19 de diciembre próximo.

El Dr. Leng es uno de un grupo de médicos prominentes que han recibido becas en conformidad al programa del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para el intercambio de profesores y especialistas entre los Estados Unidos y las otras repúblicas americanas. Durante su permanencia en este país, el Dr. Leng ha visitado y continuará visitando escuelas dentales, clínicas y laboratorios de diferentes partes del país, para estudiar los últimos métodos y desarrollos en este campo.

El Dr. Leng se graduó en la Universidad de Chile y ha sido miembro de su facultad desde 1924. Se ha dado a conocer entre grupos latinoamericanos de dentística por sus experimentos en el estudio de infecciones periodontales, y creó las Cátedras de Química Periodontológica y Fisiológica en la Universidad de Chile. Obtuvo el primer premio en el Congreso de Odontólogos Latinoamericanos de Buenos Aires en 1927.

En una reunión de la Asociación Internacional de Experimentos en Periodontología en Freiburg, Alemania, en 1939, fué nombrado miembro de la comisión para organizar y proyectar el estudio de la infección periodontal en las escuelas dentales de todo el mundo.

El pueblo de Sátipo fué totalmente destruído por terremoto en el Perú

LIMA, 4.—(U. P.).—El número de muertos a causa del terremoto del sábado asciende hoy a 55, pues una información enviada por los tripulantes de un avión militar peruano que aterrizó ayer tarde en San Ramón, dice que en esa localidad fallecieron una niña y dos adultos, y que el 40 por ciento de San Ramón está destruído por el sismo, y que el resto de las casas se las llevó el río desbordado.

A medida que llegan a otros pueblos de la selva, las expediciones terrestres, el número de víctimas aumenta y se sabe que en Satipo, además de los 40 muertos, hay varios heridos graves que necesitan auxilio, y la población sufre de hambre.

Pequeños aviones militares del tipo Dragón han volado desde la base aérea de San Ramón hacia Satipo y otros pueblos de la selva, pero la falta de un campo de aterrizaje les impide descender, por lo que se limitan a arrojar en paracaídas alimentos, medicinas y primeros auxilios.

Los pilotos que han volado sobre Satipo dicen que el pueblo está totalmente destruído, y agregan que el río se ha desbordado e inundado los campos cultivados, el camino y las poblaciones, y que los habitantes han huído a los lugares altos o a una zona más segura, donde posiblemente sufren toda clase de privaciones y viven a la intemperie.

Ha comenzado la temporada de las lluvias en la selva central peruana, por lo cual aumentan las penurias de los sobrevivientes del terremoto en esa zona, donde el mal tiempo impidió durante dos días seguidos la llegada de socorros a los damnificados, por el aire o por tierra. Las lluvias en la selva son torrenciales e intermitentes, y hacen salir de sus escondites a toda clase de animales dañinos.

Sigue temblando en varias localidades, aunque con menor intensidad, pero los habitantes se alarman cada día más, y muchos de ellos han comenzado el éxodo hacia las ciudades de la costa. Los trenes que llegan del interior vienen llenos de gentes de esos lugares. Por ejemplo ayer y hoy ha llegado de Huancayo un número extraordinario de pasajeros que huyen ante el temor de que se repita el terremoto del sábado, o bien porque se han quedado sin hogares.

Sin embargo, el Gobierno ha realizado la gigantesca labor de socorrer a las víctimas de San Ramón, La Merced y Satipo, a cualquier costo.

Los funerales de Winant se efectuarán hoy

CONCORD (New Hampshire), 4. — (U. P.). — John Gilbert Winant, de 58 años de edad, que fué Embajador de Estados Unidos en Gran Bretaña durante la guerra y ex Gobernador del Estado de New Hampshire, se quitó la vida anoche, de un tiro de pistola en la sien derecha, después de haber querido suicidarse con una arma que estaba descargada. Winant, que descendía de una aristocrática familia de la Nueva Inglaterra, se mató en un dormitorio de su casa palaciega.

El médico legista que lo examinó en su informe atribuye el acto de Winant al "abatimiento ocasionado por un extremo cansancio y una tensión nerviosa".

Sus funerales se efectuarán a las 2 P. M. de mañana miércoles.

Los amigos y servidores de Winant creen que su estado, que todos habían observado en las últimas semanas, se debía principalmente a la tensión motivada por su trabajo en la preparación de sus memorias como Embajador en Gran Bretaña durante la guerra. El primer volumen de su libro "Carta de Grosvenor Square" debía salir a la publicidad dentro de pocas semanas.

La muerte de Winant puso fin a una larga carrera en el servicio público de su país. Fué elegido Gobernador de New Hampshire tres veces, fué presidente de la Junta de Seguridad Social de Estados Unidos, director de la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones, y representante permanente de Estados Unidos en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Hombre millonario, Winant decía que era un liberal republicano y defendió sus frecuentes relaciones con el New Deal, diciendo a sus críticos que él había fundado su republicanismo en las ideas del fundador del partido, Abraham Lincoln, quien declaró siempre que los derechos humanos deben tener precedencia sobre los derechos de propiedad.

Nacido en Nueva York en 1889, descendía de una familia cuyo árbol genealógico se remontaba a la época colonial.

El Presidente Roosevelt lo nombró Embajador ante la Corte de Saint James en 1941, como sucesor de Joseph P. Kennedy, cargo que mantuvo durante toda la guerra hasta que fué nombrado representante de Estados Unidos ante la UNESCO por el Presidente Truman, en marzo de 1946. Este fué el último cargo público que desempeñó.

Un preso nazi debió empeñarse mucho para volver a cárcel

NUREMBERG, 4.— (UP). —El doctor Fritz Termeer, uno de los 23 funcionarios de la I. G. Farben, juzgados por supuestos crímenes de guerra, pasó momentos desesperados para volver a ingresar a la cárcel, anoche.

Se le permitió abandonar la cárcel para que, junto con su defensor, examinara algunos documentos en las oficinas centrales de la Farben, en Frankfort, pero cuando regresó a la cárcel de Nuremberg, el carcelero no le permitió entrar porque no tenía "pase". Por fin Jan Charmatz, miembro del cuerpo de fiscales norteamericanos, pasó frente al Palacio de Justicia, donde Termeer y su defensor discutían qué hacer. Charmatz hizo unas cuantas llamadas telefónicas y logró que Termeer volviera a la cárcel, no sin que el carcelero insistiera en darle "un recibo para afrontar los problemas que pudieran surgir".

Un curioso robo que benefició a robados

CIUDAD DE MEXICO, 4 (UP) Los dueños de un matadero, de cuya caja de fondos habían sido sustraídos 1.400 dólares, no tienen excesivo interés en que la policía dé con los ladrones. Mientras éstos obligaban a un empleado a abrirles la caja de fondos, colocaron por allí un maletín que contenía 10.900 dólares de ellos, y en el momento de huir se les olvidó llevárselo.

A prisión perpetua y trabajos forzados condenaron a Maniu

BUCAREST, 4.— (UP).— El fiscal pidió hoy la pena máxima— prisión perpetua y trabajos forzados— para Julio Maniu, líder de 75 años de edad del Partido Agrario, a quien acusó de haber conspirado contra el Estado.

Se espera que mañana se dará el veredicto y se anunciará la condena.

El primer fiscal Alexandru Georgiescu, al resumir su acusación, declaró que Maniu encabezaba una conspiración, organizó movimientos en el país y en el exterior para derribar al Gobierno rumano, y proporcionó documentos secretos y valiosas informaciones a una potencia extranjera.

Konstantin Paradescu, primer abogado de la defensa, afirmó que la acusación no había logrado probar sus cargos contra Maniu. Expresó que Maniu "libremente asumió la responsabilidad por todos sus actos y escudó a todos sus compañeros".

Evacuación ruso-americana de Corea propuso E. U.

Campaña para romper con Franco hace Polonia



BERLIN. — La foto nos muestra una escena general de la sala de la Corte al darse comienzo al primer juicio en masa contra criminales de guerra en la zona soviética de ocupación. En primer plano están los espectadores del juicio.—(Foto ACME).

Con ese objeto ha distribuído una circular entre los delegados. En estudio un proyecto de los latinoamericanos.

LAKE SUCCESS, 4. — (U. P.).— (Por James Canel). — El delegado polaco Oscar Lange ha hecho circular privadamente entre los delegados a la Asamblea General, una resolución en que se pide al Consejo de Seguridad que ordene a los miembros de las Naciones Unidas, que rompan sus relaciones con el régimen del general Franco.

La resolución polaca, que será presentada en forma oficial o no, según aceptación por las diversas delegaciones, tendría por objeto retirar el caso español de la limitada esfera de acción del "poder de recomendación de la Asamblea General, y dar una decisión que se adoptaría con efectos obligatorios.

La resolución recuerda la decisión de la Asamblea General del año pasado, de que el Consejo de Seguridad "adoptaría nuevas medidas si no ocurrían cambios en el régimen español en un período de tiempo razonable, y declara que la Asamblea considera que ese tiempo razonable ya ha pasado.

DECLARACION DE UN REPUBLICANO

Un portavoz del Gobierno republicano español, en exilio, que recibió una copia de la resolución de Lange, manifestó que la misma no estaba de acuerdo con la actual política del régimen expatriado respecto a la actuación de las Naciones Unidas contra Franco. Aunque las esferas republicanas españolas rehusaron dar mayores detalles sobre su oposición al plan de Lange, se ha sabido que preferirían una resolución de carácter más limitado que pudiera ser aprobada por una franca mayoría o por unanimidad.

Otros delegados que han visto la resolución polaca, indicaron que aunque la apoyaban en principio, no estaban de acuerdo con que el caso español volviera al Consejo de Seguridad, donde el veto podría impedir toda nueva actuación.

PROYECTO LATINOAMERICANO

Mientras tanto, una resolución apoyada por varias delegaciones latinoamericanas respecto al caso de España, todavía se está preparando. Estas delegaciones, que a la vez realizan esfuerzos por lograr suficiente apoyo para ella, según se tiene entendido preparan una resolución "mitigada".

La discusión del caso español probablemente comenzará a fines de la semana. Entre los delegados latinoamericanos que estudian esta última resolución, se encuentran los de Venezuela y Guatemala, que tratan que la misma sea firmada por otros delegados del hemisferio occidental así cómo po rvarios de países europeos.

Otro subcomité para dividir Palestina

Fué designado con el objeto de encontrar una fórmula de transacción.

LAKE SUCCESS, 4. — (U. P.).— El Subcomité encargado de estudiar la división de Palestina, acordó nombrar otro subcomité integrado por los delegados de Rusia, Canadá y Guatemala, para hallar una fórmula de transacción entre el plan norteamericano y el ruso respecto a la división de Tierra Santa.

El delegado norteamericano John Hildring expresó que abrigaba la confianza de hallar una solución a corto plazo, y el de Canadá por su parte hizo un análisis de ambos planes, insinuando una posible transacción entre ambas proposiciones, si llegaba el caso que la situación de Palestina amenace la paz.

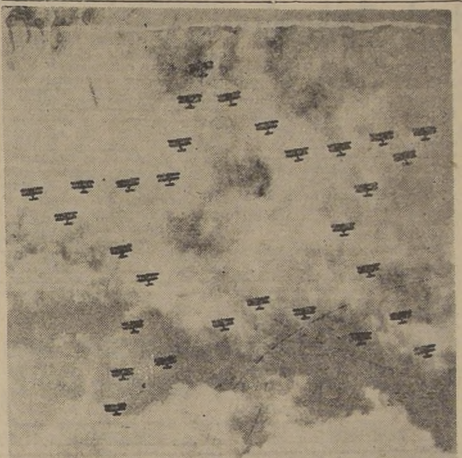
Lester B. Pearson dijo que el retiro del mandatario de Tierra Santa crearía un vacío jurídico el que debía ser llenado con medios prácticos y constitucionales. También agregó que sería ir contra la carta de la NU el que ella asuma la responsabilidad de la partición y administración de Palestina.

La asamblea puede hacer recomendaciones, pero no imponer decisiones, lo que es privativo del consejo de seguridad, siempre que tal decisión se base en amenazas contra la paz. Igualmente sugirió que el plan de fideicomisos acaso pudiera aplicarse a Palestina, con la promesa de su ulterior independencia o de gobierno propio; en este último caso se exigiría la aceptación y el acuerdo de todos los estados directamente interesados.

La dificultad estribaría en que el consejo de Fideicomiso, jamás ha podido ponerse de acuerdo acerca de cuál interpretación se daría a la expresión: "Estados directamente interesados".

Con respecto a la jurisdicción del consejo de seguridad manifestó que "la responsabilidad primordial de dicho consejo era el mantenimiento de la paz y la seguridad, y que el retiro de la potencia que regía el mando en Palestina bien podía ser considerada como una amenaza a la paz y estaba por tanto dentro de la esfera del consejo de seguridad.

Agregó que "existían dificultades prácticas para la labor del consejo en este difícil caso. El subcomité anterior, para conciliar los planes de Rusia y Estados Unidos, sólo se componía de Estados Unidos, Rusia y Guatemala, pero, a propuesta del delegado venezolano Pedro Zuloaga, se incluyó en el mismo al delegado canadiense.



MOSCU.—Aviones soviéticos PO-2, forman una estrella de cinco puntas durante el Día de la Aviación en Moscú. El espectáculo fué presenciado por el Premier Josef Stalin.— (Foto ACME).

Duques de Montoro se dirigen a California

NIAGARA FALLS, 4.— (UP). — La Duquesa de Montoro, hija única del Duque de Alba, y don Luis de Irujo y Artajo, su esposo, partieron hoy del paraíso norteamericano de los recién casados con rumbo a California y México, donde continuarán disfrutando de su luna de miel.

Una comisión fiscalizaría la formación de un Gobierno coreano independiente.

LAKE SUCCESS, 4 (UP). — (Por Robert Manning).— Estados Unidos reformó su propuesta sobre intervención de las Naciones Unidas en Corea, al solicitar el retiro de las tropas de ocupación norteamericanas y soviéticas dentro de 90 días de establecido un Gobierno coreano legalmente elegido e independiente, el año próximo.

Estados Unidos aprovechó para su nueva proposición la que fué formulada por la delegación india. La fijación del límite de tiempo para el retiro de las fuerzas de ocupación fué introducida al revisarse la proposición de Estados Unidos para que las Naciones Unidas fiscalicen las elecciones en Corea el 31 de marzo próximo. Según la proposición norteamericana, la ocupación terminará tres meses después que el Gobierno coreano elegido asuma el Poder.

La resolución de Estados Unidos deja sin embargo la puerta abierta para prolongar la ocupación norteamericana y soviética más allá de 90 días. Dice que el Gobierno coreano elegido deberá arreglar con las autoridades de ocupación "su completo retiro de Corea, tan pronto como sea factible, y de ser posible dentro de 90 días".

El delegado de Estados Unidos John Foster Dulles presentó la nueva proposición cuando esta mañana el Comité Político y de Seguridad reanudó el debate sobre cuándo y cómo las Naciones Unidas deben intervenir en Corea.

POSIBLE APROBACION

LAKE SUCCESS, 4 (UP). — (Por Robert Manning). — Con el apoyo de tres naciones asiáticas existe casi la certeza de ser aprobado el plan norteamericano sobre Corea, pese a la violenta oposición de Rusia y otros países de la esfera asiática.

El plan norteamericano dispone que las Naciones Unidas designen una comisión que fiscalice la formación de un Gobierno coreano independiente a principios del año próximo.

Expirado este plazo las tropas rusas y norteamericanas procederían a retirarse de dicho país en el término de 90 días.

El comité político y de seguridad volvió a reunirse a las 15.15 horas hoy iniciándose en el acto la discusión del plan norteamericano y el soviético que dispone primeramente el retiro de las tropas y en seguida la celebración de elecciones.

CHINA APOYA A EE. UU.

El primer orador fué el delegado chino Wellington Koo el que habló en favor de la proposición norteamericana, pero, aludió a la consulta previa que a su juicio debía hacerse a las cuatro grandes potencias, en relación con el retiro de las tropas.

Calificó de simple y súbita la propuesta soviética, manifestando hallarse en desacuerdo con sus aseveraciones que los coreanos estaban preparados para celebrar elecciones y formar un Gobierno propio sin ayuda de la NU.

Fuerzas indostanas rechazaron a los invasores tribeños cerca de Srinagar

Pesadas pérdidas experimentaron los atacantes.— Más tropas han partido en auxilio de la capital de Cachemira

NUEVA DELHI, 4 (UP).— Un despacho extraoficial procedente de Cachemira dice que las tropas indias que defienden a Sringar rechazaron "un desesperado esfuerzo" de los tribeños invasores para ocupar el aeródromo cercano a la capital del Estado. El despacho agrega que los invasores sufrieron muchas bajas.

Un comunicado del Gobierno indio, sin mencionar las operaciones de hoy, dijo que las tropas enviadas por la vía aérea para la defensa de Cachemira estuvieron combatiendo ayer durante varias horas con los invasores, a 16 kilómetros al oeste de Srinagar e infligieron muchas bajas "a pequeñas partidas de bandidos armados e invasores que siembran el terror en la zona del valle de Srinagar. Continuaron las operaciones de los aviones de caza de la Real Fuerza India".

Despachos extraoficiales sobre la lucha dicen que los invasores lograron penetrar en pequeños grupos a través de la carretera de Baramula a Srinagar, con el propósito de atacar el aeródromo, pero se encontraron con "un intenso y continuo fuego".

Un informe dice que los invasores penetraron en la aldea de Bagdam, a 16 kilómetros de la capital y fueron contenidos sólo cuando los Spitfires indios los ametralaron con "mortífera precisión". Añadía que otras bandas de invasores legaron a Gandarl y Harawan, a 20 y 27 kilómetros, respectivamente, de Srinagar.

Hoy partieron más tropas indias para Cachemira para reforzar las dos compañías que defienden a Srinagar contra varios millares de tribeños y musulmanes de ese Estado, que avanzaron sobre la capital cuando los gobernantes anunciaron que Cachemira se uniría a la India en vez del Pakistán.

Las informaciones de Srinagar dicen que las tropas indias han sufrido pequeñas bajas en casi constantes encuentros en varios frentes.

Sardar Pater, Viceprimer Ministro de la India, y Baldev Ingh, Ministro de Defensa, que realizaron una investigación personal de la situación en Cachemira regresaron por avión a Nueva Dalhi y rindieron un informe al Gabinete.



A BORDO DEL "TECUARA".—El Presidente del Paraguay, Morinigo, impone la insignia de la Orden al Mérito a la señora María Eva Duarte de Perón. —(Foto ACME).

India, Pakistán y Rusia intentan dominar el Estado de Cachemira

CORRESPONDENCIA POR HARRISON SALISBURY

NUEVA YORK, 4.—(U. P.).—(Especial). — Una lucha triangular se ha estado formando por el dominio del simpático y antiguo Estado de Cachemira, situado en el nordoeste de la India y al pie de las montañas Himalaya. Las partes contendoras son la India, el nuevo Estado musulman de Pakistán y Rusia Soviética.

Actualmente, el principado de Cachemira es completamente independiente, después de estar bajo el dominio británico durante más de un siglo. El gobernante de Cachemira, maharajah Sir Hari Singh, que es hindú, habría decidido unir su Estado a la India, según se ha informado. Ese sería un paso temerario, pues casi todos sus súbditos son fervientes mahometanos.

Ya ha habido una amenaza de violencia si el maharajah lleva a cabo la unión con la India, como se ha informado. El Pir de Wana ha tomado en serio esos rumores y amenaza con organizar un millón de tribeños y marchar sobre Cachemira y conquistarla.

A pesar del riesgo que significa incorporar a la India un Estado que es musulmán en un 95 por ciento, el Gobierno del Primer Ministro hindú, Nehru estaría considerando esa medida y llevando a cabo negociaciones con Sir Hari Singh por intermedio del Partido del Congreso Panindio.

El Pakistán está adoptando una táctica diferente. El Gobierno de Pakistán parece pensar que la población musulmana de Cachemira eventualmente se alzará y obligará a Sir Hari unirse al Pakistán, en vez de la India. Sin embargo, por ahora no desea que haya violencia y estaría dispuesto hasta a emplear sus fuerzas armadas para impedir que el Pir de Wana ataque a Cachemira.

En cuanto a la India, los diarios y las emisoras de radio en la Unión Soviética, al norte de Cachemira, han estado desarrollando una constante propaganda contra Sir Hari Singh y su Gobierno, y han hecho severas críticas a éstos por las condiciones feudales reinantes en Cachemira. Además, se ha organizado un Partido Comunista en Cachemira.

Cachemira misma es un Estado que puede abastecerse a sí mismo, pero, hasta que los británicos introdujeron reformas en 1864, esa región languidecía bajo un feudalismo casi esclavizador, y ahora que los británicos han abandonado el Estado, Sir Hari Singh tendrá el grave problema de impedir que sus vecinos invadan su pequeño Estado.

Cachemira tiene cierta importancia estratégica, por cuanto podría convertirse en país de tránsito para la Rusia, al norte hasta el Océano Indico, a través de la India.

HARRISON SALISBURY.

D. Angel Faivovich llegó a B. Aires

BUENOS AIRES, 4.— (U. P.).— Por vía aérea llegó anoche a Buenos Aires, el diputado radical chileno señor Angel Faivovich, quien presidió la delegación chilena en la reciente conferencia de comercio y empleo en Ginebra. Faivovich seguirá viaje a Santiago el próximo sábado en avión de la LAN.

Eslavos del Uruguay dicen que no reciben directivas de Moscú

MONTEVIDEO, 4.— (UP).— La Unión Eslava del Uruguay desmiente categóricamente que sea la organización directriz de otras organizaciones eslavas en Sud América, destinada a sovietizar a los países sudamericanos, como lo ha declarado el Ministro del Interior de Chile.

La Unión Eslava dice que la "Unión" data desde hace 99 años, y que el año próximo festejará su centenario. "A esa conclusión han llegado los eslavos no con fines de conquistas, sino para defenderse de los invasores imperialistas extranjeros tal como lo demostró en la última conflagración".

Señala, asimismo, que las entidades eslavas en el Uruguay se unieron al principio de la segunda guerra mundial "para ayudar a la derrota del facismo y de los nazis, desarrollando su acción de ayuda y de cultura conjuntamente con el pueblo uruguayo". Agrega que la Unión de los Eslavos en el Uruguay es "completamente independiente. No recibe, no cumple, ni emana directivas. Su actuación se limita al intercambio cultural y a la fraternal convivencia entre las colonias eslavas, sin inmiscuirse en cuestiones políticas del país y sin que le quepa participación en otras organizaciones eslavas en otros países de América".

Los recursos monetarios de Europa no s... suficientes ni para 6 meses de alimentac...



PARIS.—La 34.a Exposición de Automóviles de París se inauguró con gran éxito. Los más modernos automóviles se han puesto al lado de los modelos antiguos, para señalar el contraste en su estilo y perfeccionamiento. La foto nos muestra a dos coches Renault, uno nuevo y otro antiguo.—(Foto ACME).

Chile figura e... cálculos de la N... disponibilidades... diatas de 46 millo... dólares y con ot... cursos que sum... millones

WASHINGTON, 4.— La Organización de Ali... Agricultura de las... Unidas presentó al... Mundial de Alimentos... dio que muestra la ca... dólares inmediatamen... nibles en Austria, Bél... xemburgo, Brasil, ... Francia, Grecia, Italia, ... Reino Unido, Suecia y... lavia, que son suficien... menos de seis meses d... taciones de alimentos...

Los recursos inmedi... Francia son calculados... suficientes para sólo d... de importaciones de to... pero bastantes para cu... ses de importación de... tos. Los recursos inme... Grecia, Italia y Austria... ficientes para dos mese... portación de productos... ticios, y los de Suecia... lo un mes.

El estudio califica lo... sos en dólares inmedi... disponibles", de crédito... naciones de dólares y ... ce que los recursos in... de Austria alcanzan a ... nes de dólares.

Francia tiene inmedi... disponibles 247 millones... recursos por 724 millon... el déficit mensual de ... nes.

Grecia tiene fondos... bles inmediatamente ... de 33 millones, y otros... por 47 millones, siendo... cit mensual de 20 mill... fondos inmediatos alca... ra importar toda clase... ductos durante dos me... otros recursos para 12...

Italia posee fondos... tamente disponibles po... llones, y otros recursos... millones, siendo el défi... sual de 66 millones.

Los recursos inmedi... mitirían importar alim... rante dos meses, y los... cursos durante siete... razón de 38 millones... les.

Polonia tiene en la... categoría de fondos 15... de dólares, y en la se... millones. El déficit m... de diez millones.

Los recursos inmedia... suficientes para cuatro... importaciones de alim... los segundos para 18... razón de cuatro millon... suales.

Suecia tiene inmedi... disponibles veinte mill... dólares, y sus otros rec... man 184 millones, sien... ficit mensual de 26 mi...

Los fondos inmediato... para importar alimento... te un mes, y los otro... durante once meses a ... 17 millones mensuales.

El Reino Unido no ... cursos inmediatos, en... para importar aliment... los cálculos al 1.o de n... y lo mismo ocurre co... eslavia. Los otros rec... dólares del Reino Unid... 4.000 millones de dólar... do el déficit mensua... millones. Los recursos i... diatos alcanzan para ... de importaciones de t... ses, y para importar ... durante 111 meses, a ra... millones mensuales.

Chile tiene disponibl... diatamente 46 millones... lares, y en otros rec... millones. Su déficit me... de un millón de dóla... primeros bastan para ... de importaciones de t... ses, y los segundos par... ses. La importación de... tos es muy reducida.

Causa de la expulsión de corresponsal Guinn

BUDAPEST, 4 (U. P.)— Un portavoz del Gobierno húngaro dijo que al corresponsal de la Associated Press Jack Guinn no se le había expulsado por sus actividades periodísticas, sino por su participación en actividades contra el Estado.

AYUDA DE LA AMERICA LATINA A EUROPA

WASHINGTON, 4.—(U. P.).—Una fuente oficial fidedigna informó a la United Press, que el informe del comité especial sobre ayuda potencial a los países europeos, presidido por el Secretario de Comercio Harriman, se incluirán recomendaciones y comentarios de carácter general sobre participación de las naciones latinoamericanas en esa ayuda.

Añadió que, aunque el comité no tratará en detalle de esa participación, por estar "fuera de su esfera", hará en cambio "algunas suposiciones fundadas en las balanzas de pagos teóricas, en determinadas condiciones". Explicó que esas "condiciones" tienen relación con los aportes que puedan hacer al programa los demás países del hemisferio occidental, fuera de Estados Unidos.

El comité de Harriman, formado por 19 destacados ciudadanos particulares, confía ultimar el informe en la sesión plenaria que celebrará en esta capital mañana.

Entretanto los funcionarios del Departamento de Estado manifestaron que ignoran que hasta el momento se hayan hecho sondeos entre los países latinoamericanos, para tener idea de su contribución al programa. Sin embargo, ayer llegaron a esta capital varios altos funcionarios canadienses para considerar el problema desde el punto de vista de su país, y se considera que es inminente la realización de un sondeo directo entre los países latinoamericanos.

Mil millones de Dls. costará ayuda Europa

PARIS, 4.— (UP) — Los miembros de la Comisión de Asignaciones del Senado norteamericano no calculan que el programa de ayuda de emergencia para Europa costaría alrededor de 1.000 millones de dólares, y dijeron que de acuerdo con él Estados Unidos tomaría a su cargo los compromisos económicos de Gran Bretaña en Alemania.

El presidente de la comisión, senador H. Styles Bridges, dijo que el programa cubriría la ayuda para Francia, Italia y la zona británica de Alemania hasta el 30 de junio de 1948, para cuando se espera que pueda estar en vigor el Plan Marshall.

Tanto él como el senador C. Wayland Brooks, se mostraron de acuerdo en que Europa necesita pronta ayuda, pero no en una especie de carrera contra el comunismo. Citaron las victorias conservadora y de De Gaulle en las elecciones de Gran Bretaña y Francia, respectivamente, como prueba de que los comunistas no están ganando terreno.

Comenzará fase constructiva de ocupación de EE. UU. en Alemania

STTUTGART, 4.—(U. P.). — El general Lucius Clay pronosticó el comienzo de la fase "constructiva" de la ocupación norteamericana de Alemania para la primavera próxima.

El Gobernador Militar expresó al Consejo de Estados de Alemania en esta ciudad que "la fase destructiva necesaria de la ocupación que hubo que realizar" sería completada para abril próximo. Dijo: "Si os mantenéis firmes y constantes durante el invierno, se habrá preparado el terreno para el resurgimiento económico en la primavera".

Declaró que con la terminación del desmantelamiento y de las industrias de guerra y de la desnazificación, este invierno, la fase destructiva quedaría terminada. "Si, además, ustedes colocan los cimientos con la reparación de las fábricas y usinas que quedan en Alemania, no tendrán que realizar más que una tarea constructiva", agregó el general.

Arrestado por decir que tiene contacto radial con Bormann

FRANCFORT, 4. (U. P.)— Las autoridades del Gobierno militar anunciaron que ayer fué arrestado cerca de Colonia, Hubert Altensen, de 23 años, que asegura que mantiene contacto por radio con Martin Bormann, el antiguo lugarteniente de Hitler.

Se dice que Altensen es jefe de un movimiento clandestino alemán de resistencia, compuesto de jóvenes que desean la expulsión de las tropas rusas del este de Alemania. Altensen será juzgado por un tribunal del Gobierno militar cerca de Francfort.

"Presión comunista y verdadero terror hay en Polonia", declaró Mikolajczyk

LONDRES, 4. — (U. P.).—(Por Edward V. Roberts). — Mikolajczyk, en su primera declaración a la prensa sobre las condiciones que reinan en Polonia, dijo que su país está sometido a una creciente presión del comunismo y que reina un verdadero "terror".

Mikolajczyk hizo su declaración en su hogar en Kenton. Dijo: "Todavía no he decidido si me uniré a la organización internacional del partido agrario en Washington, pero iré a Estados Unidos a ver mis amigos". Agregó: "Lo que ocurre en Polonia significa que mi país quedará cada vez más bajo el dominio comunista y que se hará mayor presión sobre el pueblo a raíz del advenimiento del Comintern".

El líder de los agrarios polacos dijo que en una elección libre, los comunistas probablemente no obtendrían más del cinco por ciento de los votos en Polonia, "pero hay una constante y creciente ola de terror, que se ha hecho mayor desde que renació el Comintern".

Declaró que por medios políticos y económicos, los funcionarios polacos tratan de apresurar la implantación del comunismo en el país.

Un portavoz del Ministerio de Relaciones británico desmintió oficialmente la noticia de que Mikolajczyk había volado de Varsovia en un aeroplano británico. Sin embargo, declinó confirmar o desmentir la información de que Mikolajczyk pasó varios días en Berlín como huésped de funcionarios británicos antes de venir a Gran Bretaña.

Preguntado por los periodistas cómo había logrado atravesar la zona rusa de Alemania, Mikolajczyk sonrió y dijo: "Muchos rusos son personas muy agradables y atentas y les gustan los cigarrillos. Y si uno tiene por casualidad consigo unos pocos..." Pero no quiso revelar nada sobre su viaje.

Alimento y medicinas enviará E. U. a China

WASHINGTON, 4.— (UP).— El Departamento de Estado anunció que se han asignado 27.700.000 dólares para comprar y enviar a China los alimentos "necesitados con toda urgencia".

Se proyecta enviar a China 50.000 toneladas de trigo y 43.000 toneladas de arroz procedente de los Estados Unidos. Asimismo se enviará otras 30.000 toneladas de arroz desde Siam. El resto de los abastos consistirá primordialmente en medicinas y en efectos médicos.

B. Croce se negó a firmar un documento contra la atómica

ROMA, 4 — (UP) — El filósofo italiano Benedetto Croce informó que se ha negado a firmar un documento redactado por los intelectuales italianos, en que se pide que se declare crimen de guerra el empleo de la bomba atómica. Croce no dió a conocer las razones de su negativa a firmar el documento.

Patrullas yugoeslavas intentaron penetrar a territorio de Trieste

TRIESTE, 4.— (UP). — La policía civil informa que sostuvo un tiroteo anoche con una patrulla fronteriza yugoeslava, al tratar ésta de entrar en el territorio del estado libre de Trieste.

La policía explica que la patrulla se adelantó por una zona cercana a la villa fronteriza de Opicina, situada cuatro kilómetros al este de la ciudad de Trieste, y abrió fuego con armas automáticas al darle el quien vive el grupo de policía civil allí situado. Este contestó al fuego y los yugoeslavos se retiraron. No hubo bajas.

Recomiendan reducción de impuestos en EE. UU.

WASHINGTON, 4.— (UP).— El comité asesor respecto a impuestos recomendó al comité de medios y árbitros de la Cámara de Representantes, la reducción del impuesto a la renta individual para todos los ciudadanos, dando especial consideración al costo de la vida para aquellos que pertenecen a los grupos rentísticos inferiores. No se han divulgado los detalles de esta idea.

El Indostán y El Pakistán se acusan mutuamente de violaciones territoriales

NUEVA DELHI, 4 — (UP) —En fuentes bien informadas se ha revelado que el Indostán y el Pakistán se han enviado notas, en las que se acusan mutuamente de violaciones territoriales mediante vuelos de aviones pertenecientes a uno u otro Dominio.

Se entiende que el Gobierno del Pakistán fué el primero en protestar contra los supuestos vuelos sobre su territorio de los aviones que participaban en las operaciones contra el levantamiento de Cachemira. Se ha sabido también que el Indostán contestó diciendo que sus pilotos han recibido instrucciones de no volar sobre los territorios del otro Dominio, pero que en cambio se ha visto a aviones del Pakistán volando en Cachemira.

El Indostán agrega que "confía" en que el Pakistán mantiene una estricta neutralidad en el conflicto, y no está proporcionando ayuda a los insurgentes.

GRAVE CRISIS POLITICA AFRONTA PRAGA

PRAGA, 4.—(U. P.).— Checoeslovaquia se encontraba esta noche frente a su peor crisis política desde su liberación ante el anuncio de que tres partidos abandonaron el Frente Nacional de Gobierno con motivo de la reorganización del Gabinete eslovaco.

Un comunicado informa que los dirigentes de los partidos socialista, nacional del pueblo y democráticos eslavos boicotearon la reunión del frente como protesta por la inclusión de los grupos obreros agrícolas y de resistencia en las deliberaciones sobre reorganización del consejo de ministros eslovaco.

La reunión había sido convocada después que el presidente comunista del citado consejo presentó la renuncia en la semana pasada.

El partido democrático eslovaco-mayoritario protestó de tal medida, y dijo que el presidente no estaba autorizado para adoptar semejante resolución, pues en dicha reunión habían votado en dicho sentido cinco de los doce miembros del consejo aludido.

El comunicado oficial anuncia que "los dirigentes comunistas dijeron que consideraban como un insulto la conducta de los tres partidos.

Los representantes del partido democrático declararon que el comité ejecutivo de organización había sido convocado para tratar sobre la actual situación.

Resultados parciales de las elecciones en Estados Unidos

NUEVA YORK, 4 (U. P.)— De acuerdo con los primeros datos, un miembro del Partido Demócrata, se encontraba al frente esta noche en la lucha por el cargo de Gobernador en el Estado de Kentucky. Los datos correspondientes a una cuarta parte de los 4,043 distritos del Estado, mostraban que el demócrata Earle Clements, tenía 132,717 votos, y el republicano Eldon Dummit, 97,382.

En Mississippi, el juez John C. Stenis, estaba al frente en la lucha por el puesto dejado vacante en el Senado por el fallecido senador Theodore Bilbo. El representante John Rankin, que defiende muchas de las ideas de Bilbo, sobre la "supremacía blanca", se encontraba en el quinto lugar. Stennis es demócrata de tendencias conservadoras.

En Indiana, el republicano Ralph Harvey, tenía ventaja en la lucha contra Frank Hanley, demócrata, por el cargo de representante en la Cámara Baja nacional.

En el Estado de Nueva York, de acuerdo con los primeros datos, los electores han brindado un considerable apoyo al programa auspiciado tanto por los candidatos republicanos como los demócratas de 400 millones de dólares en bonos para los veteranos. En Ohio un programa similar para los veteranos por valor de 300 millones de dólares parecía haber conquistado igualmente la aprobación de los electores.

En Nueva York, las elecciones rechazaron el sistema de representación proporcional, para elegir miembros del Consejo Municipal. El resultado es una victoria para los partidos republicano y demócrata y una derrota para los partidos laborista norteamericano, liberal y comunista, cada uno de los cuales tenía dos concejales de acuerdo con el actual sistema.

Sin sistema de representación proporcional, esos partidos minotritarios generalmente no logran votos suficientes para elegir un concejal.

También en Nueva Jersey se informó que los electores favorecían igualmente el proyecto de una nueva Constitución para el Estado, en substitución para la actual aprobada hace 103 años. Tanto los candidatos republicanos como los demócratas apoyan el plan para una nueva Constitución.

En el décimo cuarto distrito parlamentario de Nueva York, estaba triunfante Abraham J. Multer, candidato de los partidos demócrata y liberal, sobre el republicano Jacob J. Lofkowitz y Víctor Ravinowitz, candidato del partido laborista norteamericano.

En Filadelfia el alcalde Bernard Samuel tiene una importante ventaja sobre el candidato demócrata, Richard Dilworth, ex infante de marina. En Filadelfia los alcaldes han sido del partido republicano desde 1884.

Y en Cleveland, de acuerdo con los primeros datos, el alcalde Thomas E. Berke, demócrata, tenía una ventaja de dos a uno sobre el republicano Elliott Ness.

Unesco admitió como observador a delegado republicano español

MEXICO, 4.— (UP.)—(Por Edward Thomas.)— El Consejo Ejecutivo de la Organización Cultural y Científica de las Naciones Unidas (UNESCO) acordó admitir a los representantes del Gobierno Republicano Español en la Asamblea General de la Organización, pero les advirtió que sólo podrían seguir las labores de la Asamblea "con el carácter de extraoficial". El Consejo había rechazado el 10 de octubre la petición del Gobierno Republicano en destierro para que se les permitiera enviar un observador oficial. El Consejo les manifestó que las reglas de procedimiento de la Asamblea impedían la aprobación de la solicitud, ya que la España republicana no era miembro de las Naciones Unidas.

El Consejo también aprobó la moción para permitir que China pague su contribución anual a la UNESCO en francos franceses, que es la llamada "moneda de trabajo" de UNESCO. China había solicitado que se le redujera el porcentaje de dólares que debía incluir en su contribución.

Los subcomités de la Conferencia Regional a la cual asisten 20 naciones, iniciaron los estudios destinados a expresar en forma las resoluciones consisas sobre técnica, educación fundamental, libros, textos y material de lectura, fomento a las artes nativas, organización administrativa y financiera, problemas de idioma y técnica en la enseñanza de los idiomas.

La UNESCO tiene un presupuesto para 1948 ascendente a más de ocho millones de dólares.

La fidelidad de... perro perjudi... su amo accide...

BRANFORD, (Californ... (UP).— Cuando su am... dó atrapado debajo de... bol caído, su fiel perro... durante dos noches y... para llamar la atención... ro, cuando llegaron sus... dores, el perro los al... pensando que éstos har... ño a su amo. Este, Be... derson, falleció a causa... efectos del río.

Los que lo rescataron ... que rechazar al perro p... der extraer el cuerpo ... derson de la trampa en... estaba aprisionado.

Los Duques de Windsor llega... a Ingla...

LONDRES, 4.— (UP)... Duque y la Duquesa de... sor llegaron hoy a South... procedentes de París, ... del transatlántico "Que... ry", que parte mañan... Nueva York.

Los esposos Windsor ... sido invitados a la boda... sobrina del Duque, la P... Elizabeth, debido a que... quesa, norteamericana d... miento, no es aceptabl... familia real, y debido a ... mesa formulada de abd... la corona de Inglaterra, ... asistir a las ceremonias ... en Gran Bretaña.

No se suprimirá idioma castellano en documentos de Naciones Unidas

LAKE SUCCESS, 4.—(U. P.).—Argentina triunfó en el Comité de Presupuestos de la Asamblea contra el intento de eliminar el castellano y otros idiomas de la lista en que se publicarán los documentos de las Naciones Unidas.

Por 22 votos contra uno y 14 abstenciones, el Comité aprobó la moción de Argentina que invita al Secretario General a continuar la publicación de los documentos de todos los órganos de las Naciones Unidas en los cinco idiomas oficiales de las organizaciones: inglés, francés, ruso, chino y castellano.

El problema surgió cuando el comité de peritos, en su empeño de reducir los gastos de las Naciones Unidas, recomendó que se limitaran las traducciones de los documentos oficiales de las Naciones Unidas a los idiomas llamados "de trabajo" —francés e inglés—, publicándose en otros idiomas sólo a petición de alguna delegación. De esa manera, informó el comité de peritos, se reducirían los gastos en un millón de dólares. Pero la recomendación fué rechazado por 22 votos contra 17, con siete abstenciones, después de un discurso que pronunció el delegado argentino José Muñoz.

Muñoz dijo que la eliminación de las traducciones de los documentos en los cinco idiomas oficiales perjudicaría enormemente a la organización. Dijo que por medio del mejoramiento de los métodos y de la eficiencia de la Secretaría, se podría realizar una reducción considerable de los gastos, sin tener que alterar el procedimiento empleado hasta ahora. Presentó en seguida su moción, que mereció un apoyo casi unánime, tras ligeras modificaciones por el delegado de Australia.

La moción argentina dice: "La Asamblea General, tomando en consideración la necesidad de salvaguardar la igualdad de los cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y la necesidad también de realizar economías más amplias al distribuir los documentos oficiales entre las delegaciones, sus Gobiernos, sus Parlamentos y el público en general, invita a la Secretaría General:

"Primero.— A continuar la publicación de los documentos oficiales de las sesiones y otros documentos esenciales, en conformidad con las reglas de procedimiento de los distintos órganos de las Naciones Unidas, y estudiar el mejor método de darles la difusión más amplia por medio del uso juicioso de los medios de impresión menos costosos.

"Segundo. — A realizar así una economía de medio millón de dólares en los gastos de traducción, impresión y distribución de los documentos oficiales de las sesiones y los documentos importantes en el curso del año 1948".

Serán devueltos a Austria 26 millones de dólares oro, substraidos por los nazis

WASHINGTON, 4. (U. P.)— Estados Unidos, Gran Bretaña, y Francia acordaron entregar a Austria la suma de 26 millones de dólares en oro, aproximadamente, y que fuera robado por los nazis durante la guerra.

Mediante un protocolo firmado en Londres, estos tres países y Austria procedieron a hacer la segunda distribución, durante las últimas semanas, del oro que los nazis se llevaron como botín de guerra.

Francia recibirá 104.150.250 dólares en oro y Holanda recibirá 40.376.250 dólares.

Los Estados Unidos han solicitado como parte de su programa de ayuda financiera, transitoria, a Francia, Italia, Austria y a otros países, que se proceda a distribuir cuanto antes la "mina de oro", saqueada por los nazis. El total del oro robado con que se cuenta y que será distribuído, asciende a no menos de 330 millones de dólares. Sin embargo, las reclamaciones expuestas ya por diez países europeos, sobre este oro, ascienden a más de 800 millones de dólares.

En el protocolo firmado hoy, Austria aceptó que con los dichos 26 millones de dólares quedan saldadas todas las reclamaciones austríacas contra Alemania por restitución de oro.

Hallado el avión estrellado en el Perú; identificados los restos de dos coroneles

LIMA, 4 (U. P.)— Después de cruzar la selva sorteando los peligros y venciendo numerosas dificultades, la expedición terrestre conjunta de militares de Estados Unidos y Perú llegó al lugar donde cayó el avión C-47 de la misión aeronáutica de Estados Unidos en Perú.

Fueron identificados los restos del coronel norteamericano J. R. Hawkins, jefe de la misión; teniente coronel Harold Parks, asesor de la misma, según un comunicado oficial expedido por el Ministerio de Aeronáutica, que agrega que la expedición continúa en su labor de identificar a los cuatro pasajeros militares restantes.

El comunicado añade: "En cuanto al avión, que dice se encuentra en la región de la hacienda Palmira, provincia de Loja, Ecuador, no se trata de ningún avión peruano".

El avión de la misión aeronáutica de Estados Unidos en Perú, se estrelló en la región nevada de Marañón, a 50 kilómetros de la localidad peruana de Borja, el 10 de octubre.

218 aldeas atacar... guerrilleros grie... en el mes de oct...

ATENAS, 4 (UP).— Lo... pachos de prensa fechad... Salónica, citan un anunc... cial del tercer cuerpo de... to, que dice que los gue... han atacado 218 aldeas ... el mes de octubre, quema... casas, las escuelas y los e... públicos. El anuncio dice... han sido volados 26 puen... rroviarios y camineros, y... las comunicaciones tele... han sido cortadas por lo... nos en diez lugares. Los... rrilleros han saqueado 16... sas, y han destruído once... motoras y carros de ferr...

LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA, a las 2 P. M.— Premio "FRIDA".— 1.600 metros

2 Rancagüito 62, G. Flores.
5 Desabrida 59, G. Mora.
7 Faranguita 54, C. Cruz.
4 Hawker 56, J. Olivares.
1 Cariboro 52, R. Cornejo.
3 Krooner 50, G. Retamal.
6 Blackyaquina 48, Jl. González.

SEGUNDA CARRERA, a las 2.30 P. M.— Premio "FILIBUS".— 1.100 metros

7 Afrania 54, J. Araya.
12 Eveline 54, L. Seguel.
9 Feliciana 54, R. Madariaga.
4 Filibustera 54, G. Silva.
8 Fullería 54, L. Céspedes.
2 Identidad 54, O. Castillo.
1 Kalamata 54, R. Cornejo.
14 Lucidora 54, O. Marchessini.
6 Nevazón 54, G. Pozo.
11 Reyecía 54, J. E. Bravo.
5 Ribereña 54, V. 2.o Jara.
10 Tangalahuer 54, O. Valenzuela.
3 Valentona 54, L. Espinoza.
13 Vasca 54, P. Flores.

TERCERA CARRERA, a las 3.10 P. M.— Premio "FACUNDINA".—1.100 metros

6 Cachamba 54, R. Cruzat.
11 Cimitarra 54, O. Valenzuela.
2 Córtala 54, R. Madariaga.
5 Esperanza 54, J. E. Cruz.
8 Felicota 54, O. Castillo.
[illegible] Insanita 54, L. Pérez.
[illegible] Junfrau 54, P. Flores.
7 Marvel 54, L. Céspedes.
13 Salsera 54, V. Maldonado.
10 Siete Colores 54, J. Olivares.
1 Festera 54, L. A. Correa.
12 Trinitaria 54, R. Cornejo.
4 Vagabunda 54, J. E. Bravo.

CUARTA CARRERA, a las 3.45 P. M.— Premio "FRONDEUR".—1.900 metros

4 Paganini II 61, L. Céspedes.
1 Remache 56, J. F. Marchant.
7 Effendi II 53, L. Pérez.
5 Royal Helmet 52, C. Cruz.
2 Fiorello 51, J. E. Cruz.
6 Acolín 50, J. Araya.
9 Atelier 48, J. E. Bravo.
3 Chamorro 48, L. Jara.
8 Rancagüito 48, E. Jara.

QUINTA CARRERA, a las 4.15 P. M.— Premio "LA COPA".— 3.600 metros

2 Hipo 61, C. Cruz.
1 Florete 59, J. F. Marchant.

SEXTA CARRERA, a las 4.50 P. M.— Premio "FALCON".— 1.300 metros.— 1.a Serie

5 Amargura 57, L. Céspedes
7 Traviesa 57, G. Sepúlveda.
6 El Tofo 56, C. Cruz.
8 Mindanao 55, J. F. Marchant.
2 Ranger 51, J. Orellana.
9 Buena Unión 54, J. Araya.
1 Bulnes 54, J. Olivares.
3 Regalito 56, J. E. Cruz.
4 Monty 48, R. Cornejo.

SEPTIMA CARRERA, a las 5.30 P. M.— Premio "FALSO DIOS". 1.300 metros.— 2.a Serie

14 Curanadú 57, L. Pérez.
13 Sanguinario 57, L. Céspedes.
11 Slogan 49, J. E. Bravo.
5 Agalludo 56, J. Olivares.
7 Macacito 56, Julio González.
2 Punjab 56, Edo. Jara.
4 La Ira 56, R. Cru--t.
3 As de Copas 54, R. Cornejo.
15 Copetudo 54, J. F. Marchant.
10 Arcano II 48, J. E. Cruz.
8 Ludendorff 52, C. Cruz.
12 Maneado 51, G. Silva.
9 Bureo 50, R. Madariaga.
1 Ceylán 50, J. Contreras.
6 Chancellor 48, L. Segue'

OCTAVA CARRERA, a las 6.15 P. M.— Premio "FRITURA".— 1.300 metros.— 4.a Serie

23 Chacotero 58, J. F. Marchant.
25 Arrojo 55, N. N.
21 Solimán 58, M. Ocampo.
1 Daiquiri 56, L. A. Correra.
15 Boleteado 55, R. Cruzat.
3 Rufino 55, V. 2.o Jara.
18 Prado Escondido 54, L. Espinoza.
11 Calafate 53, J. González.
9 Carrilano 53, L. Céspedes.
13 Cruz de Mayo 53, G. Silva.
17 Huerto 53, L. Rodríguez.
5 Pepito Grillo 53, J. E. Bravo.
2 Selva Obscura 52, R. Madariaga.
26 Afthara 51, R. Cornejo.
22 Falúa 50, J. Orellana.
6 Amor Negro 50, Jl. González.
12 Chamaquita 50, M. Valencia.
8 Criollita 49, J. Contreras.
20 Croupier 49, J. E. Cruz.
10 Petronio 49, L. Jara.
4 Río de Janeiro 49, M. Araneda
7 La Fragua 48, O. Castillo.
16 Loretana 48, G. Palma.
19 Mashenka 48, O. Marchessini.
24 Nurmi 48, N. N.
14 Teutonia 48, P. Torres.

NOVENA CARRERA, a las 7 P. M.— Premio "FURGON".— 1.300 metros.— 3.a Serie

4 Radamés 57, G. Sepúlveda.
13 Flicka 56, G. Silva.
7 Haitiano 56, M. Ocampo.
11 Insistente 56, A. Gutiérrez.
17 Ducal 55, J. F. Marchant.
1 Quietita 55, L. Rodríguez.
8 Barullo 54, R. Cornejo.
14 Contrapunto 54, L. Pérez.
15 Hijo Mío 54, L. Céspedes.
5 Ludovico 54, P. Flores.
6 Rajativo 54, J. Olivares.
9 Sampaio 53, J. E. Cruz.
3 Santuzzo 52, R. Parada.
16 Dispareja 51, J. Araya.
2 Roncador 50, P. Torres.
10 Oro Purito 49, J. Orellana.
12 Afgano 48, J. E. Bravo.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA. — 1,400 metros.

2 Campante 56, L. Céspedes
6 Cenicero 56, J. Olivares
10 Congrito 56, G. Silva
15 Chamanto 56, L. Espinoza
1 Chumai 56, G. Flores
8 Dante 56, P. Flores
3 Diabólico 56, R. Cornejo
13 Diocleciano 56, A. Tapia
7 Ferryman 56, H. Jara
4 José María 56, J. Araya
12 Mascarón 56, O. Valenzuela
9 Moscato 56, Juan González
11 Narciso Negro 56, R. Cruzat
5 Proasi 56, R. Madariaga
14 Remordimiento 56, G. Sepúlveda

SEGUNDA CARRERA. — 1.400 metros.

3 Bergantín 56, C. Cruz
6 Cantaclaro 56, M. Manríquez
1 Cartago 56, L. Céspedes
7 Choroy 56, J. Bravo
10 Descubridor 56, J. Araya
2 Madison 56, G. Núñez
9 Olaf 56, J. Marchant
12 Panchito 56, P. Flores
5 Quilleco 56, M. Valencia
8 Tajamar 56, L. A. Correa
11 Tascadero 56, M. Quezada
4 Tesoro 56, R. Madariaga

TERCERA CARRERA. — 1.400 metros.

4 Michoacán 58, J. Araya
3 Pájaro Verde 58, L. A. Correa
1 Regio 58, O. Valenzuela
7 Reina Mora 58, M. Valencia
5 Las Querencias 56, C. Cruz
2 Lunero 54, M. Quezada
6 Magadis 54, V. Maldonado
8 Mariage 54, R. Cruzat

CUARTA CARRERA. — 1.500 metros.

9 Fulanito 56, L. Céspedes
6 La Gamburza 51, S. Carva--l
5 Lerda 56, G. Sepúlveda
11 Lutero 56, R. Cruzat
12 H. Guapo 55, J. Bravo
2 Bedel 54, P. Flores
16 Isauro 54, A. Salazar
17 P. de Oro 54, R. Cornejo
8 Barato 53, J. Pombet
13 Barbero 53, Julio González
7 Gritería 52, G. Retamal
15 Viejo Amor 52, Juan González
4 Clideda 51, R. Madariaga
14 Llao Llao 51, J. Orellana
10 Bochinche 48, J. E. Cruz
3 Citecito 48, L. Jara
18 Isidora 48, Edo. Jara
1 Mariscala 48, M. Valencia

QUINTA CARRERA. — 1.500 metros.— Clásico.

2 Trianón 60, J. Araya
1 Bakú 54, J. Olivares
8 Gin Puro 52, R. Cornejo
6 Mayoría 52, M. Quezada
9 Sterling 52, J. E. Cruz
3 Ducamán 51, J. Orellana
5 Gorrión 50, C. Cruz
7 Copetudo 48, J. Bravo
4 Siracusano 48, R. Madariaga

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.

9 Bailarín 54, Juan González
13 Iser 54, Julio González
4 Krooner 54, H. Jara
6 Trifolio 54, J. Olivares
12 Al Saco 53, O. Castillo
8 Etsai 53, A. Salazar
1 Idóneo 53, C. Cruz
5 Gay Boy 52, J. Contreras
10 Blandina 51, R. Cornejo
3 Campeador 51, S. Carvajal
2 Dorila 51, Edo. Jara
11 Embrujo 51, J. E. Cruz
15 Gino Rex 50, L. A. Correa
14 Recordón 50, J. Araya
7 Kokurúkay 49, M. Valencia

SEPTIMA CARRERA. — 1.500 metros.

1 Honeymoon 57, L. Pérez
11 Rocinante 57, L. Seguel
6 Buenas Noches 56, L. Céspedes
5 Chicore 56, J. Herrera
8 Moctelek 56, L. Araya
9 Aventureiro 55, J. 2.o Sánchez
7 Farani 55, Edo. Jara
4 Mangoneo 54, J. Contreras
10 Tiro Real 54, G. Sepúlveda
3 Morse 50, C. Cruz
12 Zapatín 50, J. Araya
2 Keno 49, R. Cornejo

OCTAVA CARRERA. — 1.500 metros.

10 Siracusano 58, A. Gutiérrez
1 Cócora 56, G. Silva
11 Comendador 54, M. Ocampo
8 Vol au Vent 54, J. E. Cruz
3 Chamorro 53, J. Marchant
6 Lucifer 52, J. Bravo
13 Perdiguín 52, C. Cruz
14 Republicano 52, R. Cruzat
9 Rotito 51, M. Valencia
5 Huinco 50, J. Araya
4 Reidor 49, J. Contreras
12 Calingasta 48, Edo. Jara
2 Kunihico 48, L. A. Correa
7 Pan de Azúcar 48, L. Jara

NOVENA CARRERA. — 1.500 metros.

16 Ciprés 56, R. Cornejo
11 Enseña 54, M. Quezada
6 Paniahue 54, J. Olivares
8 Rapaz 54, G. Sepúlveda
1 Atolón 53, G. Alcalde
7 Chiteco 53, J. Orellana
13 Gold Nest 53, L. Céspedes
9 Picasú 51, J. Bravo
3 Kreisler 53, L. Rodríguez
13 Escorpión 52, M. Valencia
10 Amorío 51, R. Madariaga
4 Croupier 51, J. Araya
15 Chilota 50, G. Retamal
2 Marichu 50, C. González
14 Poncio 50, L. Jara
5 Tontorrón 50, J. E. Cruz

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR



"Don QUIJOTE DE LA MANCHA"

EXTRACTO DEL LIBRO DE ORO DE LA LENGUA ESPAÑOLA



25.— En el camino uniéronse el cura y Cardenio, que habín quedado observando de lejos la escena anterior. Al iniciar de nuevo la marcha, dijo don Quijote: "Vuestra grandeza, señora mía, guie por donde más gusto le diere"; y antes que ella respondiese, dijo el cura; "¿Es por ventura hacia el reino de Micomicón?" "Sí, señor, hacia ese reino es mi camino", dijo la princesa.

A poco andar, vieron venir por el camino a un hombre sobre un jumento, y Sancho, que cada vez que veía asnos se le iban los ojos y el alma, apenas hubo visto al hombre, reconoció a uno de los galeotes y en seguida a su asno. Seguro ya de ello, a grandes voces dijo: "¡Ah, ladrón, deja mi prenda, deja mi asno, deja mi regalo; huye, auséntate, ladrón, y desampara lo que no es tuyo!"

El galeote saltó del asno y huyó. Sancho llegó a su rucio, y abrazándole le dijo: "¿Cómo has estado, bien mío, Rucio de mis ojos, compañero mío?" Y en esto le acariciaba y besaba, como si fuera una persona y el asno se dejaba acariciar de Sancho sin responderle palabra alguna... Todos diéronle el parabién del hallazgo del Rucio, especialmente don Quijote, lo que Sancho agradeció.— (Sigue).

BOMBAS.

CIA. DE BOMBEROS DE SAN Miguel.— De orden del Director, cítase a reunión de Compañía para hoy miércoles 5, a las 22 horas. Mañana a las 10 horas, reunión del Consejo de Disciplina.— El Secretario. N. 5

11.a COMPAGNIA POMPIERI "Pompa Italia" Italica Gena.— D'ordine del signor Capitano, cito la Compagnia ad Esercisio per venerdi 7 alle ore 21.45. Luogo di Riunione. Plazza Ercilla. Tenuta di Lavoro.— L'Alutante. N. 7

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago.— Cítase a las Compañías 6.a, 7.a, 8.a y 12.a a ejercicio combinado para el viernes 7 del presente, a las 6.30 horas, en la Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.— El Secretario General. N. 7

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos "Claro y Abasolo". De orden del señor Capitán, cito a la Compañía, a ejercicio para el miércoles 5 y viernes 7, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo. 7 N.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMberos "Salvadores y Guardia de Propiedad". Cítase a la Compañía a ejercicio para mañana lunes 3 de noviembre, a las 19.30 horas, de civil, en el Cuartel, y para los días martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 del presente, a las 22 horas, en la Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.— El Capitán. 7 N.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos de Ñuñoa. De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el día miércoles 5 del presente, a las 22 horas. Tabla: Balance trimestral cuenta de la Comisión Revisora de Libros, nombramiento de honorarios y demás asuntos a que haya lugar.— El Secretario. 5 N.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— De orden de mi Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes, miércoles, jueves y viernes, a las 5.45 horas, en Plaza Ercilla.—El Ayudante.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMpiers —Pompe France— EXERCICES DE CIE: Mardi 4 et Vendredi 7 à 22.— heures. Reuin au quartier en tenue de Travail.—L'Adjudant. 7 Nov.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos "Deber y Constancia".— Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 4 y jueves 6 a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante. 6 Nov.

MERCADO DE VALORES

2 puntos de alza en Cemento El Melón; 5 en Tattersall; 500 en Club de Golf; 3 de baja en Banco de Chile; 4 en Banco Español; 25 en Patiño y 2 1|2 en Pizarreño, fueron las variaciones de precios más destacadas entre las 27 fluctuaciones —4 de ellas de alza— registradas durante el movimiento de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Las oscilaciones anteriormente citadas tuvieron la siguiente descomposición; 3 bajas en valores bancarios; 2 en mineros; 1 en agrícolas y ganaderos; otra en salitreros; 1 alza y 3 bajas en textiles; 1 baja en seguros y 3 alzas y 12 bajas en industriales y varias.

Las transacciones en volumen ascendieron a $ 283.800 oro, a $ 3.265.000 nominales en bonos y a 116.589 acciones.

Dentro de un movimiento poco activo el cierre indicó para el mercado franca tendencia de baja.

FLUCTUACIONES

BAJARON

BANCOS:
Chile 423 t a 420 t.
Español 194 n a 190 v.
Osorno 109 t a 108 v.
MINERAS
Manganesos A 12 7|8 n a 12 tp.
Patiño 510 n a 485 vp
AGRICOLAS Y GANADERAS
Sofruco 23 n a 22 1|2 v.
SALITRERAS
Iquique 45 1|2 tp a 45 cp
TEXTILES
Fiap 68 1|2 n a 67 tc
P. Tomé 80 v a 79 t
Yarur 178 1|2 tp a 177 tp.
INDUSTRIALES Y VARIAS
Alcoholes 16 t a 15 1|2 v
Cervecerías 110 tp a 109 e
Copec 22 3|4 v a 22 3|8 tp
Enlozados 17 1|2 n a 17 t
Gas Stgo. 52 v a 51 1|2 v
Indac 28 3|4 n a 28 1|2 t
Lamifún 44 1|2 v a 44 vp
Madeco 62 1|2 cp a 62 1|4 c
Mademsa 27 1|2 tm a 27 1|4 tm
Pizarreño 49 v a 46 1|2 vm
Vapores 169 cp a 168 t
Zig Zag 21 t a 20 1|2 t.
SEGUROS
Marítima 99 v a 98 v.

SUBIERON

TEXTILES:
Vestex 23 1|2 cp a 23 3|4 cp.

INDUSTRIALES Y VARIAS:
C. Melón 145 cm a 147 cp
C. Golf 15.500 n a 16.000 t.
Tattersall 260 t a 265 cv.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION por los señores Irarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Divisas	Comp.	Vend.
Dólar D. P.	31.—	31.10
Dólar Exp.	25.—	25.10
Dólar Min.	—.—	37.83
Dólar Vino	—.—	45.20
Libra Exp.	100.75	101.15
Libra D. P.	124.93	125.33
Nacional Arg. Exp.	9.80	9.90
Dólar Perú	31.—	31.10
Pesetas Exp.	—.—	2.80
Cruceiro Comp.	—.—	1.86

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 1.085 c
BONOS:
D. Interna 7-1 84 e
Garantía 7-1 83 1|2 c
Paviment. 7-1 83 1|2 c
Mun. Santiago 8-1 87 1|2 t
Caja 6-3|4 60 1|2 t
Hip. 6-1 61 t
Valpo. 6-1 59 1|2 n
Debentures 55 n
B. Eléctricos 51 n

BANCOS:
Central 1.740 e
Chile 420 t
Crédito 69 t
Español 190 v
Hipotecario 315 n
Israelita 70 n
Italiano 129 n
Osorno 108 v
Sud Americano 99 v

MINERAS:
Amigos 2 t
Andacollo 3 v
Cerro Grande 26 n
Condoriaco 3 1|2 n
Chañaral 2 3|4 n
Disputada 39 t
Lota 77 v
Manganesos A 12 tp
Ocuri 10 1|4 cp
Oploca 60 cp
Oruro 75 n
Parga 19 vp
Patiño 485 vp
Punitaqui 19 1|2 n
Punta de Lobos 34 1|2 n
Río Negro 2 1|4 e
Schwager 222 n
Tocopilla 68 tp
Totoral 11 1|2 n

AGRICOLAS Y GANADERAS:
Cisnes 40 n
Colcura 34 n
Ch. Valdivieso 50 n
F. S. Americana 370 e
Gente Grande 199 n
Laguna Blanca 100 n
Rupanco 150 n
Sofruco 22 1|2 v
Tierra del Fuego 455 cp
Viña Concha y Toro 45 e
Viña La Rosa 25 1|2 e
Viñas Unidas 40 n

SALITRERAS:
Anglo Chilena 465 t
Iquique 45 cp
Lautaro 200 n
Tarapacá 44 n

TEXTILES:
Caupolicán 80 1|2 n
Chiteco 125 n
Fiap 67 tc
P. Concepción 54 1|2 t
Paños Tomé 79 t
Sacos 68 n
Sederías Viña 50 1|2 n
Sumar (A) 145 n
Sumar (B) 142 n
Tej. Salto 60 t
Tx. Progreso 23 vm
Vestex 23 3|4 cp
Vict. P. Alto (A) 35 t
Vict. P. Alto (B) 30 vm
Yarur 177 tp

INDUSTRIALES Y VARIAS:
Agencias Gr. 89 n
Alcoholes 15 1|2 v
Alpargatas 85 cp
Arrocera 25 c
Bima 103 1|2 tp
Cemento Melón 147 cp
Cervecerías 109 e
Cic 48 vm

Bolsa de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA

223000	Hip. Valp. 6-1	59
700	Tabacos Nov. 13	77
1800	Cervecerías	109
119	S. Americano	99
9	Codina	43
40000	Deuda 7-1	84
300	Lag. Blanca	100
300	Tex. Progreso	23
200	Pizarreño	49
500	Lamifún Nov. 13	44
10000	Caja 6-3|4	60 1|2
300	C. Indust.	61
500	Envases Dic. 4	15
200	Envases Nov. 13	14 3|4

SEGUNDA RUEDA

100000	Hip. Valp. 6-1	59
700	Zig-Zag	21
200	Cola	36 1|2
200	Sederías OD	50
800	Melón Nov. 13	145
40	Muelles	18
250	Melón	145
200	Viña	73 1|2
30	B. Español	196

Club Golf 16.000 t
Club Hípico 70.000 n
C. Industrial 63 v
Copec 22 3|8 tp
Cristales 37 n
Elect. Ind. 51 e
Emu 46 n
Enlozados 17 t
Envases 16 n
Gas Santiago 51 1|2 v
Ind. Varias 45 v
Indac 28 1|2 t
Interoceánica 33 n
Lamifún 44 v
Lozas Penco 43 vp
Madeco 62 1|4 cp
Mademsa 27 1|4 tm
Mecánica 59 n
Papeles y Cartones 50 1|2 n
Pizarreño 46 1|2 vm
Ref. de Viña 74 t
Renta Urbana 375 t
Sonavela 17 v
Tabacos 76 n
Tattersall 265 e
Teléfonos 60 n
T. Panimávida 31 n
Universo 28 n
Vapores 168 t
Vidrios Pls. 38 cp
Volcán 51 v
Zig-Zag 20 1|2 t

SEGUROS:
Marítima 98 v
Tucapel 75 v

TRANSACCIONES

ORO	283.800
BONOS	3.265.000
ACCIONES	116.589

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña María A. Verdugo compró a don Tomás Yolito y otro; parte Rengo 1029|53, Ñuñoa, en $ 1.800.000.

Don Agustín Zegers compró a don Pedro Granella; Carmencita 0120, Las Condes, en $ 1.625.000.

Sociedad Bohm y Cía. aporte de doña Irena Conert; Avenida Irarrázaval 2948|58, en $ 1.026.250.

Doña Humilde Merino se adjudicó de don Osvaldo Urrutia y otros; Ejército 670|4, en $ 600.000.

Don Ricardo Olave compró a doña Sara Rosenbluth y otros; Domeyko 1950, en $ 570.000.

Sociedad Dassori Hnos. aporte de don Emilio Dassori y otros; parte Población Villa San Benito, estimada en $ 540.000.

Don José Hernández compró a don Carlos Zorrilla; San Ignacio 1673, en $ 500.000.

Don Carlos Muñoz compró a don José Pacheco; Avenida La Pirámide 808, San Miguel, en $ 365.000.

Don Renato Lennon compró a don Jorge Wilson; Sucre 2356, en $ 340.000.

Sociedad Dassori Hnos. aporte de don Emilio Dassori y otros; sitios 5, 6 y 7, Población Villa San Benito, estimados en $ 300.000.

Doña Carmen E. Puelma y otros, compraron a don José Ruiz; Avenida Eleodoro Yáñez, correspondiente al sitio 15, manzana E, del ex Estadio Alemán, Providencia, en $ 300.000.

Don Agustín Pruzzo compró a don José Pruzzo; Avenida Recoleta correspondiente al sitio 1, antigua chacra Santa Emilia, Conchalí, en $ 300.000.

Doña Beatriz Solange y otro compró a don José Ruiz; Av. Eleodoro Yáñez, correspondiente al sitio 16, manzana E, del ex Estadio Alemán, en $ 300.000.

Don José Morotó compró a don Osvaldo Prieto; Bernardita, correspondiente al sitio 5, manzana O, sector oriente Pob. El Golf, Las Condes, en $ 270.000.

Don Carlos Elbo compró a doña Marta Castillo y otro; Esperanza 1540, en $ 261.000.

Don Jesús Pérez compró a don Cristóbal Vallejos; Séptima Avenida 043, San Miguel, en $ 240.000.

Don Ramón Ruz compró a don Kurt Renschel; Blanco Garcés 678, Quinta Normal, en $ 200.000.

Don Alfredo Kirschke compró a doña Olga Arias; Toesca 2859, en $ 200.000.

LOS REMATES DE HOY

Instalaciones y mercaderías de la "Fiambrería Lagos", a las 10 horas, en Avenida Providencia 1606. Martilleros, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Muebles de oficina, caja de fondos "Bash" y 120 butacas importadas, a las 10.30 horas, en Merced 375. Martilleros, señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre Lyon.

Menaje de la residencia del señor Juan Cáceres Monroy, a las 11 horas, en San Francisco 49. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Existencias y varios del almacén de pinturas y mercería de los señores Morales y Cía., a las 14.30 horas, en Mujica 12. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Menaje del departamento del señor William H. Murphy, a las 15 horas, en Carmen 8. Martilleros, señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre Lyon.

Menaje de casa de la Sucesión del General señor Ramón Francisco Cañas Pinochet, a las 15 horas, en Santa Rosa 365. Martillero, señor Miguel Herrera.

Precio del Cobre en Nueva York

NUEVA YORK, 4. — (U. P.). — La Bolsa de Valores de esta ciudad permaneció cerrada por ser feriado con motivo de las elecciones.

PRODUCCION DE LA CIA. CARBONIFERA SCHWAGER

Durante octubre ppdo., esta compañía produjo 33.995 toneladas de carbón.

MATADERO MUNICIPAL

En este establecimiento, se realizó ayer la siguiente encierra de ganado:

Terneros	208
Corderos	1.456
Cerdos	257
Caballos	18

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTOR ANTONIO SARAH
Rayos X
Loreto 111.— Teléfono 61516. 24-XI

Dr. F. GOYCOOLEA MIRETTE
Horas: Teléfono 45516. H|A.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón. Agustinas 1269 (edificio LA NACION).

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños
Almirante Pastene 344-A
Teléfono 41270

DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de ojos. Graduado Londres. 9.30 - 6.

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes
Almirante Barroso 57
2 a 5 10 XII

DR. WORTZMAN
Medicina interna
Hora: 3 a 5
Huérfanos 972, 7.o piso
Oficina 705 — Teléf. 62458

MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios Alemania. 3-6.30. Moneda 973, Oficina 531. Teléfono 82792. 30 XI.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos. Metabolismo, impotencia sexual.
Merced 486-A — Fono 33738 XII-3

DR. A. WEHRHAHN
Estómago, intestino, hígado, Rayos X, Radiografías. Pedir hora fono 64651 San Isidro 87-A.

DR. GASTON RAMIREZ
Fono 48517 - Consultas 5 a 8 Piel, Sífilis, venéreas J. M. Infante 22 (Providencia) XII-3

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares Corazón. Rayos X. Agustinas 681, 3-6. 32521-46405 XI 30.

DR. HERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Arturo Prat 177. Teléfono 89693. Consulta de 3 a 7 23-XII

DR. GRINSCHPUN
Corazón, Riñón, Hígado, Intestinos, Endocrinos, Sexología, Rayos X. Consultas: 1.45-4.15. Miraflores 260 Fono 33656 H. A.

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras. Rayos X. San Antonio 28 3.er piso. Teléfono 64206 XII-4

DR. ROBERTO SARAH
Rayos X
Consultas: 2 a 6
Agustinas 657
Fonos: 30646 - 30745 H. A.

STÜTZIN
Ex Director Hospital Europa. Urinarias, sexología, impotencia. Ultratermia. Monjitas 843-B. Departamento 44. 3-6 horas 24-XI.

GONDOS
Recientes estudios Estados Unidos. Ortopedia - Traumatología. Reuma. Deformaciones huesos accidentes trabajo y deporte. Phillips 16. Fono: 32351. H|A.

ABOGADOS

ENRIQUE OLIVA MONTANER
Huérfanos 1142, oficina 27. 9-XI

JOSE BERESTESKY
EDGARDO GUNDIAN ROSS
Abogados
Causas exclusivamente criminales. Bandera N.o 172. Teléfono 89193 21 XI.

LAURA MULLER
FRANCISCO CABALLERO
Propiedades
Divorcios. Atención esmerada provincias. Morandé 291, oficina 19. Teléfono 84588 XI-27

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados
Agustinas 1350 Oficina 570

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Estado 33. Oficina 45. N. 29.

AIDA SEPULVEDA
HERACLIO MORALES
Civiles, Criminales. Propiedades. Arturo Prat 722. Depto. 2. N. 28.

DENTISTAS

JULIO FLORES
Dentista. Puente 585. Consultas: 10-12 y 3-8. Facilidades de pago. H. A.

DOCTOR A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpago en 24 horas, y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras. Consultas: de 2.30 a 7.30. Monjitas 485. H. A.

DENTISTA DOCTOR RODRIGUEZ
Restauraciones de dientes antiestéticos. Fundas porcelana. Reparaciones planchas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. Teléf. 33343. H. A.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes. Placas. Extracciones. Compañía 1852 Fono 85779 H. A.

CONTADORES

EMILIO GONZALEZ CHAVES
Contador. Consultas gratis. San Diego 1621 y Franklin 1079 H. A.

OCULISTAS

HERNAN BRINCK
Médico-Oculista
Monjitas 722. De 4 a 8 P. M. Teléfonos: 490380-30264 12-XI

DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de ojos. Graduado Londres. 9.30 - 6.

MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios Alemania. 3-6.30 Moneda 973, Oficina 531. Teléfono 82792. 30 XI.

MATRONAS

CARMEN CUEVAS
Partos
Casos urgentes. Enfermas provincias. Villavicencio 378. Teléfono: 34342 N-26

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
San Diego 267. N. 30.

CARMEN CUEVAS
Partos
Casos urgentes. Enfermas provincias. Villavicencio 378 XI-26.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero, últimos adelantos. Avenida Holanda 3594 Teléfono 42463 XII-3

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época Tratamientos casos urgentes. Avenida Santa María 259. Tercer piso, frente Palacio Bellas Artes. Fono 84931 XI 30.

CARMELA TORO
Partos
Matucana 640. Teléfono 92206. 8-XI

SEÑORA PHERINY
Atiendo enfermas provincias. Lord Cochrane 95. 8-XI

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 - 68331 8-XI

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad primerizas. Serrano 161. Fono 87202. 31 XII.

MIRELLA E. ROMERO
Matrona. Masajista. Esc. Jefe Maternidad. García Reyes 453. 15 XI.

TECNICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Dentaduras artificiales. Composturas inmediatas Huérfanos 757 - 3.er piso. Oficina 308 - Teléf. 31829 H. A.

LABORATORIO DENTAL
Humberto Maulen
B. O'Higgins 773. Oficina 6. Teléfono 60784. Composturas rapidísimas. H. A.

LABORATORIO DENTAL
Mario Vásquez V.
Placas en general. Composturas inmediatas. Huérfanos 757. Departamento 607. H. A.

LABORATORIO DENTAL "ARAVOR"
Huérfanos 1062, segundo piso, oficina 24. Especialidad: Acrílicos, Placas metálicas. Reparaciones en una hora. Fono: 50152. H. A.

LABORATORIO DENTAL
Oyarzún y Blaitt.
Santo Domingo 792. Séptimo piso, ofrece sus servicios profesionales a los señores dentistas. Reparaciones en una hora. Prótesis en general. H. A.

JUAN ANABALON S.
Técnico Dental
Reparaciones rápidas. Especialidad en placas metálicas sin paladar. Esmeralda 878. Fono 66258. H|A.

OPTICAS

OPTICA "LUZ"
146 - Arturo Prat - 146
Teléfono 83953. H. A.

PEDICUROS

MAGAN
Pedícuro-Masaje
Huérfanos 880. Oficina 209 Teléfono 33900. H. A.

LUIS GARCIA MORE
Pedícuro-Masajista
San Antonio 567. Depto. A., 2.o piso. Edificio Capri. Teléfono 32773. Solicite hora. H|A.

PRACTICANTES

B. HUMBERTO MIRANDA M.
Gabinete privado. Atención a domicilio. Atiende: 9 1|2-12 1|2 y 3 1|2-8 1|2 P. M. Portugal 972. Fono 53277. H. A.

ESCOBAR
Tratamientos
Huérfanos 757. Oficina 307 31-XII

REYES
Tratamientos - Atención permanente.
A. Prat 763. - Teléfono 66532 10-XI

DOMINGO CUEVAS M.
San Pablo 3255. Fono 91777. Atención: 9-1 P. M. y 2.30-9 P. M. H. A.

LUIS ARREAGADA
Tratamientos
Alameda 865 — Fono 80019 H|A.

LABORATORIOS CLINICOS

DR. FRANCISCO LANDA
Banco de sangre. Sistema Ferwal.
Bandera 140-F, tercer piso, al fondo. Atención permanente. Teléfonos: 88140 y 45936, casa. H. A.

LABORATORIO CLINICO
Exámenes de sangre, orina, pus, desgarro y deposiciones. Alameda 2951. Frente Portal Edwards. H|A.

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o 15
Fonos: 45224-48541 XI-26.

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES
Enfermera titulada. Curaciones, inyecciones en general. San Cristóbal 515. 5-XII

MASAJISTAS

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado. Compañía 1329. Pedir hora. Fono 62480. Atiende a domicilio. H. A.

CORREDORES DE PROPIEDADES

OFICINA NAVARRETE
Galería Alessandri 20-A. Teléfono 61490. Compra y vende propiedades urbanas, fundos, parcelas, sitios. H. A.

J. M. BARRERA
Corredor de propiedades en general. San Antonio 72, oficina 10. Fono 89750. Santiago. H. A.

ROSEMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Huérfanos 1112-F. Fono 66982. Compra-Venta Casas, Fundos, Parcelas. Arriendos. Administraciones. H. A.



BREVES NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LA CINEMATOGRAFIA MEXICANA


Miguel Zacarías.

POR SUS PRECIOSOS paisajes, Patzcuaro servirá de escenario para los exteriores de "Al caer la tarde", película en la que veremos a María Félix, los hermanos Fernando y Julián Soler, José Baviera y al veterano actor Ernesto Vilches.

—o—

ES PROBABLE que para el reparto femenino de la próxima cinta de Jesús Grovas "Vorágine", se cuente con Gloria Marín, Amanda del Llano y Marga López, llevando como galán a Armando Calvo, bajo la dirección de Miguel Zacarías.

—o—

NUESTRA COMPAÑERA en las labores periodísticas, la artista cubana Marta Elba, tiene el encargo de Clasa Films Mundiales de buscar a nueve muchachas de las de las provincias mexicanas para que compitan en el concurso organizado por la productora, con el fin de encontrar una nueva figura femenina que interprete el papel estelar de la película "Rosenda", basada en la novela del popular escritor José Rubén Romero.

—o—

JOSE ELVIRA prepara la segunda producción de Films de América que se intitulará "Dios nunca muere". Aún no tiene escogido el reparto, pero estamos seguros de que Pepe incluirá a Conchita Macedo, esa mujercita de cuerpo juncal y ojos almendrados que hizo tan buen papel en "La casa colorada".

—o—o—o—

EL DIRECTOR mejor vestido de México, Julio Bracho, tiene en proyecto la filmación de una película en los estudios madrileños, con la actuación de la simpar María Félix, tan pronto como termine el rodaje de "Rosenda" para Clasa Films Mundiales.


María Félix

• • •

EL LADRON, película de Filmex, tuvo su estreno mundial en días pasados en la capital rumbera del mundo: La Habana. Parece que "El Ladrón" Sandrini, y la "ladrona" Elsa Aguirre, se robaron los corazones habaneros.



Girando EL DIAL

El periodista y libretista radial, Hernán Millas, asumió recientemente la dirección de la Compañía de Radioteatro que actúa en la transmisión de la popular serie: "Cine en el Aire", que se propala todos los domingos por Radio "Yungay".

El domingo en la nocturna, a las 21.30 horas, "Cine en el Aire", transmitirá la versión de la película "La Otra", y en la matinée, a las 15.30 horas, la de la cinta de Bette Davis: "Engaño".

Hernán Millas ha introducido una novedad en cuanto a la contratación del elemento artístico que actúa en ese radioteatro. Llamará a los intérpretes que más se ajusten a cada papel, dadas sus condiciones y la modalidad de su trabajo habitual.

En "La Otra" actuarán Inés Moreno, Daniel Villouta, Julio Hernández, Juan Cantó y Shía Morgan. En "Engaño", Marcia Rubens, Julio Saavedra, Nena del Real, Teodoro Lowey y Julio Hernández.

Debido a esta modalidad, cabe suponer que "Cine en el Aire" se transformará en uno de los programas de mayor calidad radial en breve plazo.

UNA OBRA DE ACCION EN la PANTALLA DEL MAXIM

El próximo viernes en las funciones habituales del Teatro Máxim, el Rotativo de lujo de la calle Huérfanos, se estrenará la anunciada película que distribuye Guaranteed Pictures en nuestro país y que interpreta el gran actor inglés Laurence Olivier. Este film que fué producido por Alexander Korda, cuenta además con la participación de la hermosa actriz Valerie Robson y Ralph Richardson, el inolvidable héroes de "Cuatro Plumas".

"Nubes sobre Europa" es un film de intensa acción realizado por el famoso director Tim Wheelan con un argumento de aventuras en las que no están ajenas las luchas y las intrigas que desarrollan los famosos sabuesos de Scotland Yard. El anuncio de esta película ha despertado enorme interés en nuestro público, que gusta de esta clase de temas y que mantienen en suspenso desde su primeras escenas.

LO QUE SUCEDE EN LOS ESTUDIOS BONAERENSES

BUENOS AIRES (Argentina) octubre de 1947.—("CINEPRESS"). —Ya en su oportunidad nos hemos hecho eco sobre la extraordinaria acogida que se le dispensó a la producción cinematográfica argentina en la Exposición Internacional de Cinematografía, realizada en Bruselas (Bélgica) en especial cuando fué exhibida la película "Albéniz", que protagonizó Pedro López Lagar. Hace pocos días, se llevó a cabo la despedida cordial de los artistas argentinos al galán Arturo de Córdova en los "sets" de Argentina Sono Film, cuando se ponía término al rodaje de "Que Dios se lo pague", y en cuyas circunstancias el productor señor Luis A. Mentasti exhibió a la concurrencia la magnífica plaqueta que horas antes le había sido entregada en la Embajada de Bélgica como premio por la película citada. De más está decir que dicha exhibición originó los mas animados comentarios.

En Buenos Aires se aguarda con singular interés popular el inmitrellita", rodada bajo la dirección de Román Viñoly Barreto, para el sello editor Film Andes, de Mendoza, y de acuerdo a un original asunto escrito por Rodolfo Domínguez, prestigioso escritor y periodista argentino José Olarra, Yeya Duciel, Ricardo Duggan, Luis Zaballa y otros valores consagrados del cine criollo, animan los personajes centrales de esta producción que presentará mundialmente la empresa Productores y Artistas de América (S. A.). La película se encuentra totalmente lista para su estreno en gran "première".

Paulina Singerman ha sido contratada por el sello Cosmos Films para animar el personaje central de "Al marido hay que seguirlo" una película que dirigirá Augusto César Vatteone en los Estudios Río de la Plata. Su filmación comenzará en febrero próximo. —

EL CINE Sigue su Marcha

RECIEN CASADA Y YA EN LIOS...

June Haven y Jimmy Zito, separados desde hace un mes, están tratando una reconciliación que todos esperan sea anunciada pronto. June Haver hace apenas un par de meses que había contraído matrimonio y la luna de miel que estaba viviendo se vió truncada con un incidente hogareño, sin ninguna importancia que, debido al carácter nervioso de ambos, fué agravándose hasta llegar a una separación. Los amigos de los esposos tratan por todos los medios de interceder en la cuestión suscitada, en la esperanza de que puedan encontrar la tan deseada reconciliación. ¿Llegará?... Creemos que sí... (Cinepress).

LAS MANIAS DE BING CROSBY

PARAMOUNT ha estado peleando durante años para redecorar el camarín de Bing Crosby. Pero siempre se encontró con una rotunda negativa de su propietario, quien asegura que ni por todo el oro del mundo saca esos cientos de fotografías que ha pegado en las paredes. Pero Bing Crosby tuvo que salir de Hollywood y el estudio cinematográfico se puso rápidamente manos a la obra. Encargó a un experto que hiciera un plano detallado —centímetro a centímetro— de todas las fotos de las paredes. Se tomó nota de la ubicación de las cosas más nimias. Luego se sacó todo y se procedió a pintar y decorar de nuevo el viejo camarín. Eso se llama comodidad; Bing regresará a un sitio recién pintado y con todas las fotos en su sitio. Pero... ¡qué el cielo proteja a quien haya incurrido en el menor error!

UNA MAGNIFICA LECCION

MARIA Duval, la juvenil estrella del cine argentino, actuará junto a la actriz Dolores del Río en la película que ésta comenzará a rodar pronto en los amplios "sets" de la editora Argentina Sono Film, bajo la dirección de Luis Saslavsky y con el título de "El abanico", tal como ya lo informáramos a los lectores de "LA NACION" en su oportunidad. Sabemos que dos conocidas estrellitas —no queremos proporcionar los nombres de ellas— por creerse "disminuidas" en su cartel, no quisieron aceptar el papel que ahora aceptó María Duval sin ninguna clase de reparos. ¿Servirá eso de lección a esas "ambiciosas" del cine argentino? Nosotros creemos que esta es una magnífica lección y una demostración palpable de la inteligencia de María Duval.

PRESTAME ESA CUNA...

CONSTANCE Moore, que es mamá por segunda vez, tuvo que pedir apresuradamente la devolución de la cuna tres veces centenaria que le había prestado a los esposos Lee Bowman. Los Bowman habían querido que su pequeño heredero durmiera en ella. La cuna, reliquia de la familia, es muy solicitada. Los bebés de Ronald Colman y de Dennis O'Keefe han dormido también en ella. La cuna, en realidad, no es muy cómoda, por lo que se supone que el motivo para pedirla prestada es la aparente buena suerte que se le ha atribuído.

PARECE QUE NO PIERDE EL TIEMPO

HA concluído el largo romance de Cary Grant con Betty Hensel, que comenzó poco después que el famoso actor se divorciara de la millonaria Bárbara Hutton. Ya en las últimas semanas se pudo advertir que ninguno de ambos parecía muy feliz al mostrarse en público. Y desde hace varios días, la cosa ha terminado definitivamente, según los informes que nos llegan de la Meca del Cine. Cary Grant, que no pierde el tiempo, al parecer, ha comenzado a salir ahora con Peggy Cummins.

NO PODRA FILMAR, POR AHORA...

CESAR Romero, el popular actor latinoamericano, no podrá filmar hasta que no pasen, por lo menos, varias semanas. Según parece, la carcajada que lanzó el barbero de los estudios donde él aparece como astro exclusivo, cuando afeitó la barba de seis meses de César Romero, al finalizar la cinta "El capitán de Castilla", fué homérica... "La parte alta de mi rostro —relató el avergonzado César Romero a un periodista de Hollywood— estaba profundamente tostada por las filmaciones al aire libre. Pero la parte baja, l que había quedado tapada por la barba... estaba rosada como la piel de un recién nacido..." Ahora el actor debe pasar varias horas al sol, teniendo cuidado de que los rayos del astro rey le den sólo en la parte "tierna" de su rostro. Mientras tanto, no se atreve a salir ni a la puerta, para evitar que la gente se ría de él o lo crea enfermo...

UN ROMANCE TRUNCO

EL romance de Roberto Escalada y una hermosa niña de la sociedad cordobesa, quedó definitivamente trunco cuando se encontraba listo para culminar ante el altar. Hubo muchas lagrimitas —comentan las chismosas especializadas del ambiente cinesco argentino— y algunas gestiones de reconciliación, pero todo fué en vano, ya que no hubo arreglo posible. Por lo que puede apreciarse, el popular astro argentino sigue en su campaña de "destrozar" corazones... (Cine-press).

PROGRAMA DE RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30	Noticiario matinal.
8.45	Ritmo de la alegría.
9.00	Hora del hogar.
11.30	High Life.
11.55	Señales horarias.
12.00	Notas de jazz.
12.15	Voces de la canción popular Alberto Castillo.
12.30	Potpourri musical.
13.00	Noticiario.
13.15	Momento.
13.30	Audición Laguna Verde.
13.45	Dita Marcus.
14.00	Estampas musicales.
14.30	Cía. Lucila Durán.
15.00	Una tarde en mi casa.
17.00	La música por sus hombres.
18.00	Charla Congreso Arquitectos de Chile.
18.10	Cancionero popular.
18.30	Tinglado del espacio.
18.45	Intermedio ligero.
19.00	Los Provincianos.
19.15	Orquesta Carlos Llanos.
19.30	"Ritmo y melodía" con Orquesta tropical; Arturo Gatica y Armando Yáñez Caicedo.
20.00	La novela popular Forhan's; "Ben Hur".
20.15	México canta.
20.45	Ojos y oídos del deporte.
21.00	Noticiario.
21.15	Dita Marcus.
21.30	Tómelo o déjelo con Lucho Rojas Gallardo.
22.00	Armando Yáñez Caicedo.
22.15	Orquesta Carlos Llanos.
23.30	Cita con la canción: Magda y Arturo Gatica.
23.00	Bailables desde el Casino de Viña del Mar.

UNA FUNCION EN HONOR DE EMMA GRAMATICA SE REALIZARA MUY PRONTO

El viernes en la noche en el Teatro Municipal, una función de honor y beneficio de la primera actriz Emma Gramatica, homenaje de reconocimiento a la temporada que la intérprete italiana nos ha ofrecido en el escenario de nuestro primer coliseo.

Ha elegido Emma Gramatica para su "Serenata de Honores" la pieza dramática de Somerset Maugham "Lady Frederick", obra que constituye una de las más notables creaciones de Emma Gramatica y en la cual intervienen todos los elementos de la Compañía.

Además, como fin de fiesta la interpretará "La voz humana", de Jean Cocteau.

EN DICIEMBRE REABREN EL TEATRO BAQUEDANO

Tenemos noticias oficiales de que el Teatro Baquedano, que desde el mes de enero del presente año está siendo refaccionado casi totalmente, habiéndosele dotado de los últimos adelantos técnicos y de comodidad máxima, reabrirá sus puertas el próximo mes bajo la dirección de la importante firma "Organización Teatral Chilena", de la que es Gerente don Dante Betteo, conocidísimo hombre de teatro y muy versado en la materia, que seguramente dará un nuevo giro a esta sala que nada tendrá que envidiar a las mejores del país.

Felicitamos a Organización Teatral por el nuevo período que inicia a cargo del Baquedano, y esperamos que la temporada que ha de inaugurar el próximo mes ha de ser todo un éxito, ya que sabemos se tiene la idea de traer a esta sala grandes espectáculos teatrales, y en cuanto a cine, tiene importantes contratos con las más famosas Compañías distribuidoras.



DEMUESTRE SU RIQUEZA DE VOCABULA[RIO] Y GANE VALIOSOS PREMIOS: CONTESTE [EL] CONCURSO "LA REINA DE LAS ES[ES"]

JANE RUSSELL ES LA BELLEZA QUE INSPIRA ESTE NOVEDOSO CERTAMEN.— OBSEQUIOS SE OTORGARAN MIL PESOS EN DINERO EFECTIVO; LOS FAMOSOS [PRO]DUCTOS MAX FACTOR DE HOLLYWOOD Y PASES DE CORTESIA PARA EL ES[TRENO] DE "EL PROSCRITO"

BUSQUE ADJETIVOS CASTELLANOS ELOGIOSOS PARA JANE, QUE EMPIECEN P[OR LA] LETRA ESE

La conocida estrella cinematográfica Jane Russell, ha sido bautizada como "La Reina de las Eses", debido a que se le aplican muchos adjetivos elogiosos que empiezan con la letra ese, tales como "sensacional", "simpática", "seductora", etc.

Con motivo del estreno de la película "El Proscrito", donde Jane Russell actúa por primera vez, la distribuidora Artistas Unidos, los famosos productos de belleza Max Factor Hollywood y LA NACION, auspician un concurso entre los lectores de este diario, con importantes premios en dinero, en productos Max Factor de Hollywood y en entradas gratis para el estreno de "El Proscrito", que se realiza el martes próximo en los teatros Santa Lucía y Continental.

El certamen consiste en enviar el mayor número de adjetivos castellanos distintos que comiencen con la letra ese que sean elogiosos para la belleza de Jane Russell. La persona que remita el mayor número de palabras, recibirá el primer premio de $ 1,000 en dinero efectivo. Los concurrentes que le sigan en cantidad de adjetivos enviados, optarán por orden sucesivo a los otros premios. Si varias personas enviaran el mismo número de palabras, los premios se sortearán entre dichas personas. Las no favorecidas recibirán los premios siguientes, en dicho caso.

Se aceptarán neologismos castellanos, pero no se considerarán aumentativos ni diminutivos, ni variaciones de una misma palabra. Deben ser palabras simples, y no compuestas o derivadas. Para facilitar el recuento de las palabras, ellas deben escribirse en hoja aparte, con numeración correlativa y por orden alfabético. Ejemplo: sa, se, si, so, su: 1.o Sabrosa; 2.o Seductora; 3.o Simpática; 4.o Soberbia; 5.o Sublime, etc.

Los concursantes pueden enviar cuantas soluciones deseen, siempre que cada una de ellas vaya acompañada del respectivo cupón. Las respuestas deben enviarse a la Casilla 623, de Santiago, o depositarse personalmente en la Sección Propaganda de LA NACION. Las respuestas se recibirán el martes próximo, a las 17 horas. Los resultados se publicarán en la edición del miércoles 12, en esta misma sección. Sólo habrá sorteo en casos de empates.

Los premios que se otorgarán son los siguientes:

PRIMERO: mil pesos en dinero efectivo; SEGUNDO: una caja de polvos, una caja de Embellecedor de Pestañas, y un Lápiz Labial, de Max Factor, Hollywood; TERCERO: una caja grande de polvos de Mac Factor. Hollywood; y CUARTO: una caja mediana de po[lvos] Max Factor, Hollywood; [ade]más, se obsequiarán d[...] mios de consuelo, con[sistentes] en un pase de cortesía [para el] estreno de "El Proscrito".


Jane Russell, "Reina de las Eses"

CUPON

CONCURSO "LA REINA DE LAS ESE[S"]

NOMBRE ....

....

DIRECCION ....

....

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO DEL TEATRO, CORRESPONDE AL NUMERO DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPERIO (32627). — Compañía Leguía - Córdoba.— Vermouth y noche: ¡Fíjate más Peñaloza!

MUNICIPAL (83904 y 31407).— Vermouth: Israel. Noche: Francesca.

CINES

ALAMEDA (91254).— Vermouth y noche: Fiebre criminal y Un reaparecido.

ALMAGRO (83425).— Rotativo: Selva de fuego y El pasajero 10.000.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Treinta segundos de amor.

AMERICA (52443). — Rotativo: Juego de pasiones, Cupido contra Andy Hardy y Una canción en la noche.

ANDES (43811).— Vermouth y noche: Vida robada y Mi reputación.

APOLO (51746). — Rotativo: César y Cleopatra, La nave siniestra y La rueda de la vida.

AVENIDA (84966).— Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y Un reaparecido.

AVENIDA MATTA (51455). — Vermouth y noche: Compañía Edmundo del Solar en "La llave de oro.

BALMACEDA (83768). — Rotativo: Tarzán y la cazadora, Morena y de peligro y Tentación.

BAQUEDANO (65050).— Cerrado por reparaciones.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Grandes ilusiones.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: Paula, El hijo de Robin Hood y El Lobo en México.

BOLIVAR (83689).— Rotativo: ¿A dónde vamos ahora? y Kilómetro 111.

BRASIL (80306).— Vermouth y noche: Arco Iris en el cielo y Tentación.

CAPITOL (89581). — Rotativo: La pasión de los fuertes, La zarina y Pedimos el asesino.

CARRERA (86685).— Matinee, vermouth y noche: Selva de fuego y El pasajero 10.000.

CAUPOLICAN (85912). — Vermouth y noche: ¿A dónde vamos ahora? y Caprichos de juventud.

CENTRAL (33555). — Matinée vermouth y noche: Flor de insidia.

CERVANTES (88569).—Matinee, vermouth y noche: Lo mejor de nuestra vida.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo: La joya sangrienta y Lo que no fué.

COLISEO (89975).— Rotativo: El capitán Blood, Violencia y La joya sangrienta.

COLON (90577).— Vermouth y noche: Fiebre criminal y Un reaparecido.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: 30 segundos de amor.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: César y Cleopatra, Memorias de una doncella y Esclavo de su pasión.

CHILE (60728). — Rotativo: Paula, El Lobo en México y Agregados.

DIECIOCHO (83778).— Vermouth y noche: Tarzán y la cazadora y De amor también se muere.

DIEZ DE JULIO (80336).—Rotativo: La madona de las 7 lunas, El veredicto y El retrato.

ESMERALDA (64303).—Rotativo: Los nietos de don Venancio, Lo que no fué y Su último golpe.

EL GOLF (257 y 463).— Vermouth y noche: Treinta segundos de amor.

FRANKLIN (50754).— Rotativo: Lo que no fué, Su último golpe y Orquesta de señoritas.

HOLLYWOOD (42389). — Vermouth y noche: La exótica y Un reaparecido.

IDEAL CINEMA (92188) —Rotativo: Allá en el Rancho Grande, El Lobo en México y Agente de Scotland Yard.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: César y Cleopatra, La joya sangrienta y Argelia.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: Pecado y crimen sexual y Quien dijo crimen. (De 14 a 19 horas, damas; de 19 a 24 horas, hombres).

ITALIA (41883). — Rotativo: El capitán Blood, Lo que no fué y La tierra de nadie.

LO FRANCO (92705). — Rotativo: Tarzán y la cazadora, Madre Tierra y Panamericana.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: Los nietos de don Venancio, Lo que no fué y Violencia.

MAXIM (30611). — Rotativo: Gilda.

MIAMI-SPLENDID (85815). — Matinée, vermouth y noche: Los tres caballeros.

METRO (63361). — Matinee, vermouth y noche: Mar de hierba.

MINERVA (91464).— Rotativo: El hijo de Robin Hood, El amor les vuelve locas y Abismos.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: Inspiración y Divorcio.

MONUMENTAL (91555). — Noche: Beneficio del Club Deportivo Flecha.

NACIONAL (63568).— Vermouth y noche: La culpa escondida.

NORMANDIE (87749).—Matinee, vermouth y noche: Fiebre criminal.

NOVEDADES (94954). — Rotativo: De amor también se muere y Abismos.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Los nietos de don Venancio, El veredicto y Vuelven los reclutas.

O'HIGGNS (86929). — Rotativo: Tarzán y la cazadora, El capitán Blood y Violencia.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Flor de insidia.

PARIS (80336). — Rotativo: El castillo de Dragonwyck y La pasión de los fuertes.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: Flor de insidia y Violencia.

PRINCESA (85202). — Rotativo: Pedimos el asesino, Margo y Camínaré a tu lado.

PRINCIPAL (65741).— Matinée, vermouth y noche: Noticiarios, Dibujos y Agregados.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Tarzán y la cazadora, El veredicto y Escapada peligrosa.

ROXY (66421). — Matinée, vermouth y noche: La bestia de París.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Los miserables.

RECOLETA (63874).— Rota[tivo]: Los nietos de don Venancio, Su[...] mo golpe y Violencia.

REX (31143 y 31144).— [Mati]née, vermouth y noche: Los [...] tes de la gitana.

REPUBLICA (83613).— Rota[tivo]: Paula, Bugambilia y Orquesta d[e se]ñoritas.

RIALTO (41667). — Rota[tivo]: El hijo de Robin Hood y Paula.

SANTIAGO (32888). — Mat[inée], vermouth y noche: Los madr[...] San Juan.

SANTA LUCIA (61379).— M[ati]née, vermouth y noche: La C[...] persita.

SELECTA (92194). — Rota[tivo]: El veredicto, Paula y Morena [y de] peligro.

VALENCIA (61557).— Verm[outh] y noche: Paula y Tarzán y la [caza]dora.

VICTORIA (30021). — Rota[tivo]: El filo de la navaja.

...TOS ARTISTAS EN ...SCENARIO DEL LUX

...mpositores de música de ...sentan mañana en noc... Cía. de Revistas, que ...rección del director ar... coreógrafo Vito Morres, ...nde preparando cuida... e para realizar en el ...ux una temporada de

...ras que se han elegido ...debut son originales de ...Goles y Hermosilla, y ...llas figuran la gra... ...media musical "Me río ...eces de colores".
...Gallardo Gallardo y ...Lira son los prime... ...s cómicos, Raúl Gardy, ...cantor, Gabriel Araya ...r cómico, Mario Moroni ...hansonnier y Antonio ...la, actor.
...corados han sido pinta... el escenógrafo Vicente ...a cargo de la parte mu... ...no maestro-director y ...dor está Rafael Hermo-

silla, con una gran orquesta espectáculo, completando este espléndido elenco un bello y escultural cuerpo de baile.

EL VIERNES LLEGARA LA LUMINARIA MAPY CORTES

La estrella del cine de México Mapy Cortés, con el actor y director de Cine Fernando Cortés, nos presentarán, a contar del viernes en función nocturna su espectáculo de Micro-Revista, en la que además de Mapy y Fernando Cortés actúan el cómico José Pida y César Sosa.

Este espectáculo, ágil, alegre, divertido, que nos presentará la encantadora Mapy Cortés, nos brindará la ocasión de conocerla en otra modalidad de su arte, pues supera en la escena lo que le hemos visto en el cine. Mapy es intérprete del baile y la canción tropicales y de casi todo el folklore de América; Mapy subyugará a nuestro público una vez más imponiendo su arte exquisito.

Mañana cambiará su película el T. Rex



JOAN BENNETT

Por primera vez en la pantalla de Hollywood se reúnen en una película dos estrellas de la calidad de Joan Bennett y George Raft. Este acontecimiento cinematográfico sucede en la película de la 20th Century Fox, "Besos robados", que desde mañana se exhibirá en la sala del Teatro Rex.

Dicho film es uno de los más originales y lujosos temas musicales que la 20th Century Fox nos presenta en esta temporada. Su reparto, incluye actores de primera línea, como George Raft, Joan Bennett, Vivian Blaine y Peggy Ann Garner. El technicolor también hace resaltar la belleza de las hermosas mujeres que aparecen en el desarrollo de "Besos robados".

"GRANDES ILUSIONES" SE ESTRENA HOY EN LAS TRES FUNCIONES DEL TEATRO BANDERA

Es un film inglés de calidad.— Se inspira en una célebre novela de Dickens



La fotografía reproduce un pasaje del estreno de hoy del Teatro Bandera y de una película aclamada con justicia como un momento estelar de la cinematografía británica.— Film de gran espectáculo y de episodios que se enlazan a traves de toda una vida, fué saludada por la crítica mundial como una obra de arte en la expresión más justa que ese concepto tiene

Tyrone Power en el ecrán del T. Miami



TYRONE POWER

En la pantalla de plata del rotativo Miami se nos va a presentar nuevamente una película producida por la 20th Century Fox. Nos estamos refiriendo a la película titulada "Llegaron las lluvias", fiel adaptación de la famosa novela de Louis Bromfield que lleva el mismo título.

La ha dirigido uno de los directores más famosos del mundo cinesco, Clarence Brown, y encabezan el reparto tres estrellas que cuentan con el aplauso universal: Tyrone Power, Myrna Loy y George Brent.

La presentación es soberbia, pues el film retrata la suntuosidad de los palacios de un Maharajah. En cuanto a las escenas espectaculares, nos presenta con realidad emocionante las lluvias torrenciales de la India y un terremoto que difícilmente podrá repetirse en otra película.

LA HISTORIA DE UN SHERIFF EN LA PELICULA "SIN DIOS NI LEY"



Una escena de la extraordinaria producción del oeste, filmada en los estudios de R. K. O. Radio Pictures, que conoceremos a breve plazo en una de las principales salas de estreno del centro.— Se titula esta película "Sin Dios ni Ley", y su acción está situada en los tiempos en que aún existían en el interior de Oklahoma territorios inmensos, a los cuales no había llegado ni la civilización ni la ley. El Gobierno de los Estados Unidos era impotente para contener los desbordes de los desalmados que se refugiaban en esas regiones, y que eran verdaderos centros de bandolerismo.— Sólo un sheriff, que fué célebre en la historia de los Estados Unidos, pudo reducir a los bandidos que infestaban la región e incorporarla a la ley.— Randolph Scott, "Gabby Hayes" y Anne Jeffreys, forman el trío estelar de "Sin Dios ni Ley"

SABIAN UDS. QUE...

—A raíz del duelo cinematográfico de Pepe Rojas y Alejandro Lira, este último ha optado por renovar su repertorio de chistes.

—Fernando Torres viene a cantar sin los Lecuona Cuban Boys, a la Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

—María Maluenda y Raúl Barnes han formado la pareja ideal del radio-teatro nacional.

—La esposa de Canuto Errázuriz, la popular Charito Gibson, está cantando en los micrófonos de CB 57.

—Adolfo Yankelevich está demostrando lo que vale un buen locutor en la Radio Sociedad Nacional de Minería.

—Raúl Matas cambiará su estado civil en los primeros días del próximo mes de diciembre.

—Radio Agricultura inaugurará muy pronto sus nuevos estudios, que estarán ubicados en Agustinas con Tenderini.

—A pesar de diversos anuncios de la Asociación de Broadcasters, las emisoras continúan transmitiendo avisos cantados.

BERSTEIN Y LELLI, EN EL TEATRO MUNICIPAL

El elenco dramático del Teatro Italiano que enfrenta Emma Gramatica, ha consolidado en el Municipal el suceso teatral de los últimos años.

Para hoy día, la Compañía nos ofrece dos importantísimos estrenos. En la tarde el drama de Henry Berstein, "Israel", y por la noche "Francesca", de Renato Lelli. Estas obras, como es carácterístico a este elenco, serán presentadas con lujosísima mise en scène.

Los precios de los artículos de primera necesidad están fijados para proteger al consumidor. Hágalos respetar; no pague por ellos un precio mayor al fijado. Compre por kilos o fracción de kilo. Exija el peso exacto.— ASOCIACIÓN NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

NOVIEMBRE
5
MIERCOLES

SANTOS DE HOY
San Zacarías

SANTOS DE MAÑANA
San Leonardo

Boletín del tiempo

(REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1947)

Desde Arica hasta Aysén hubo buen tiempo, con nublados locales que se disiparon casi por completo en las últimas horas del día. En la parte más austral siguió con precipitaciones aisladas y vientos fuertes del noroeste.

APRECIACION GENERAL

Hay probabilidades de buen tiempo, con vientos en general del sur y suroeste para la mayor parte del país.

ZONA NORTE: Bueno. Nublados madres matinales. Vientos del suroeste.
ZONA CENTRAL: Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del suroeste, de mayor intensidad en el litoral.
CORDILLERA CENTRAL: Bueno. Algo nuboso.
ZONA SUR: Bueno. Vientos de regular fuerza del sur y suroeste.
GUAFO A EVANGELISTAS: Nublados y neblinas locales. Vientos del oeste y suroeste.
PUNTA ARENAS: Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 4): máxima: 27.2 grados a las 15.30 horas; mínima: 13.1 grados a las 6 horas.
Humedad relativa del aire (día 4): máxima: 78 o|o a las 7 horas; mínima: 21 o|o a las 15.15 horas.
SOL (día 5): sale: a las 5.30 horas; puesta: a las 19.13 horas.
LUNA (día 5): sale: a la 1.34 hora; puesta: a las 11.46 horas; fase: cuarto menguante.

TARZAN (1891) EN ACCION
Por Edgar Rice Burroughs



TERRY Y LOS PIRATAS
Por Milton Caniff





LOS Cebollitas Y EL Capitán
Por Dibble

TURNO DE BOTICAS

SEXTA SEMANA (Del 1.o al 8 de noviembre)

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Guzmán	E. Guzmán	San Antonio 581
San Pablo	L. González	San Pablo 1796
Lourdes	Carbone y Cía.	San Pablo 4311
García Reyes	L. Terra	San Pablo 2498
Independencia	L. Pitto	Independencia 294
Lillo	I. Lillo	Independencia 1671
Oehrens	A. Oehrens	Independencia 3129
Palma	Blanchard y Cía.	Pío Nono 101
Araya	J. Araya	Carrascal 4598
Santiago	Thumala y Cía.	Avda. Ecuador 4299
Santa Rita	B. Arcaya	Federico Reich 101
Maipo	G. Tirado	Recoleta 2151
Silva	A. Silva	Recoleta 395
Arlegui	V. Arlegui	Vivaceta 1611
Mundial	E. Ferrada	Moneda 2702
Meléndez	C. Meléndez	A. Buzeta 497 (Com. Maipú)
Bulnes	L. Espinoza	A. Maceo 279 (Pob. Bulnes)
La Nación	R. de la Vega	Simón Bolívar 296
Imperial	Viertel y Cía.	B. Guerrero 699
México	T. Pérez	San Diego 634
Royal	I. Macaya	Portugal 201
Pérez	J. Pérez	V. Mackenna 1199
América	O. Saavedra	Sierra Bella 1801
Arriarán	E. Besoaín	San Francisco 1204
Esmeralda	D. Gil	San Dionisio 2402
Bellavista	L. Espinoza	V. Mackenna 7193
El Llano	C. Videla	Gran Avenida 3400
San José	Bobadilla y Cía.	San Ignacio 4295
Burgos	L. Parodi	Cuarta Avenida 0301
San Ramón	M. Serrano	Ecuador-Alejandro Viel
San Crescente	S. Bulat	Avda. Italia 1501
Ojeda	J. Ojeda	Manuel Montt 769
La Providencia	R. Saavedra	Roberto del Río 1651
El Golf	C. Abusleme	Avda. Leguía 0200
Babel	A. Arnaud	Diagonal Oriente 3710
De Urgencia	L. Garcés	Irarrázabal 2702
Macul	Lagos y Cía.	J. P. Alessandri 2053
Padig	P. Vuscovic	Avda. Villagra 25 (Los Guindos)

1.—ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS, ANTES VENDERLAS consúltenos. Pagamos mejores precios. **Brillantes**, Marfiles. Objetos de arte. Boletos empeño, etc. Bandera 316. Fono 86072. N. 30.

NOVIOS. ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 800 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. D-3

COMPRO BRILLANTES Y cualquiera joya de valor, boletos de empeño, oro, platino, objetos de antigüedades. Moneda 1114. H|A.

¡¡ANTIGÜEDADES COMPRO!! Restauraciones de porcelanas y muebles antiguos, peanas, atriles. Carlos Silva Correa. Merced 625. Teléfono 33574. H|A.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platinos, plata, monedas antiguas compramos. Supero cualquiera oferta. Bandera N.o 86. N. 30.

ALHAJAS TODA CLASE FAbricamos. Comerciantes precios especiales. Argollas para novios. Casa Rivera. San Pablo 2247. H|A.

¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York N.o 66. N. 30.

COMPRO ORO Y PLATA, PAgo buenos precios. Alameda 846. N. 7

1.—ALHAJAS, JOYAS.

BRILLANTES, JOYAS, boletos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. N. 30.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. H|A.

CRISANTEMOS BLANCOS 80 centavos, dorados $ 1.60, Margaritas $ 2, Dalias la champa blancas decor. $ 6, Gladiolos certificados Semillero Lo Bórquez, caja 6 bulbos Picardy $ 24. Caja 6 gladiolos colores surtidos $ 45, $ 58, $ 61. Envíos contra reembolso. Jardín Mercurio. Bandera 115. Santiago. H|A.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CAMISAS DE MEDIDA EN FInísimas popelinas, importadas. Oferta réclame de la fábrica San Diego 168. H|A.

CORBATERIA "LA EUROPEA" Las últimas novedades en corbatas finas. Precios muy convenientes. Nataniel 166. Fono 66018. H|A.

CALZADOS LOTHIAN. Tenderini 141. Exclusivamente para caballeros. Facilidades de pago. Calzado LOTHIAN. Tenderini 141. H|A.

6.—ARTICULOS PARA NIÑOS

COCHECUNAS, VELOCIPEDOS, Sillas de paseo. Fábrica "Las Claras". Nicolás Cafati F. Mac-Iver 162. Fono 30869. Santiago. H|A.

6.—ARTICULOS PARA NIÑOS.

EL USO ATESTIGUA LA SUperioridad de las confecciones "Zavelev". Sastrería para niños y jóvenes. Santo Domingo 1046. H|A.

CASA HUGO. VESTIDOS PAra niñitas. Hermosos modelos. Gran surtido. Precios bajísimos. Santo Domingo 973, frente la Bomba. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

USE CERA "OSMA" CASA O. Massa. San Antonio 473. H|A.

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos. Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida B. O'Higgins 189. Teléfonos 30242-51799. H|A.

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200. Somieres, $ 250. Fábrica colchones, somieres, sobrecamas "Caupolicán". San Diego 813. Fono 68377. H|A

ANTES DE COMPRAR LAMparas, averigüe los precios en la fábrica: Arturo Prat 179. ¡Amplios créditos! H|A.

MENAJE DE CASA, TAZAS, platos, cacerolas, ollas, sartenes. Gran Surtido. Precios baratísimos. Galería Maluje, local 16. San Diego 645. H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-En.-48

CLINICA DE SOMBREROS. Mac-Iver 579, casi esq. Sto. Domingo. Fono 30409. Aplanchados al minuto. Hechuras, composturas de Pitas y Brisas. H|A.

CORTEZA DE "QUILLAY"-CHILE". Trozada y de insuperable calidad en el lavado del cabello y limpieza de trajes. Compre un paquetito en su botica o almacén del barrio. Vale sólo $ 3.— (tres pesos). Pedidos a Distribuidor Comercial, San Antonio 275, oficina 7, fono 30726. Nov.-13

COCINAS ECONOMICAS DEL fabricante al consumidor. Entregamos instaladas garantidas. Serrano 694. ¡Amplios créditos! H|A.

"CARMONA", TINTORERIA-Sombrerería. San Pablo 3549. Lutos rápidos, sin recargo. Ternos: limpiados, $ 35; teñidos, $ 60. H|A.

BANQUETES, FIESTAS SOCIAles: arriendo servicios. Antigua "Casa Acevedo", Santo Domingo 585. Fono 30904. 7 N.

¡PASTELES, TORTAS SIEMpre fresquísimos! Ventas directas al público. Fábrica de Pasteles "SUIZA". Monjitas 877. Irarrázaval 2380. Fono 42497. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

OLLAS DE ALUMINIO. MILES de ollas de aluminio liquidamos. Se sueldan y arreglan artículos de aluminio. Fábrica. Diez de Julio 574. D-4

NIQUELADOS, PLATEADOS. Composturas finas en plaqués. Seriedad, garantía, competencia. Diez de Julio 618. Fábrica de artículos de metal "VENTURA". H|A

8.—ARRIENDOS, OFRECIDOS.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

$ 2,000, DEPARTAMENTO. Rafael Cañas 84. G. 1 dormitorio. Living comedor, cocina, baño. Al lado Parque Providencia. 5 N.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

SE ARRIENDA CASA ZAPAllar, diciembre a 15 enero. Teléfono 492954. N-7

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

SEÑOR AUTOMOVILISTA: Alameda B. O'Higgins 21. Compraventa de automóviles Permutas. Operaciones rápidas. Alameda 21. H|A.

¿QUIERE VENDER SU AUTOmóvil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A.

NEUMATICOS COMPRO, VENdo, permuto, arreglo. Vulcanización eléctrica. Garantía, Joaquín Díaz Garcés 018 (Vicuña Mackenna, altura 265). H|A

TAPICERIA Y FUNDAS PAra automóviles y muebles, maestro Ramírez, atiende personalmente. Julio Prado 2131. (Irarrázaval, altura 10). H|A.

ENSEÑA MANEJAR, MECANIca automóviles. Profesor autorizado, exámenes, documentos. Mac Iver 518, esquina Monjitas. H|A.

CASA ESPECIALISTA EN ACUmuladores. Morandé 894, Fono 63608. Dinamos, Motores de Partida. Electricidad general en automóviles. H|A

ENSEÑO MANEJAR Y MECAnica de automóviles. Profesor autorizado. Luis Miranda Torres (antes Almirante Barroso, ahora Manuel Rodríguez 740). Fono 80593. N. 4

¡¡COMPRAVENTA AUTOMOviles!!. Figueroa Lihn Ltda. Alameda B. O'Higgins 1705. Teléfono 69687. H|A

EN VEINTE MINUTOS CARgamos baterías. Ofrecemos baterías de 17, 15, altas. Alameda 2121, fono 69096. H|A.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

REPUESTOS FORD. AMORTIguadores, Biselles, Anillos, Metales, Discos embrague, Flexibles. Alameda 2121, fono 69096. H|A

BOLSA DEL AUTOMOVIL, Serrano 35, fono: 64819. Compramos, vendemos, permutamos automóviles. Anticipamos fondos. H|A.

AUTOS, CAMIONES, MAQUInarias: compra, venta, permutas. Facilidades comerciales. Cajas de fondos Yunque. — 187, Alameda, 187.— Marinkovic y García. Fono 32259. H|A.

EN SIETE HORAS HACEMOS fundas de automóviles en tela y petate. Brasil 451. H|A

DESABOLLADOR PARA AUtomóviles, necesito. Mapocho 1472. N-6

AUTOMOVILES: COMPRAventa, permutas. Grandes facilidades de pago. Consignaciones. 201, Alameda 201. Fono 31393. H|A

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

SE VENDE VACA DE BUENA raza, recién parida.— Ampuero 65 (Tropezón).

POLLITOS DIFERENTES razas, ofrezco desde uno. Pizarro 1792. Micro 30, por Rondizzoni. N-6

¡¡APICULTORES!! COLMEnas, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker, Santo Domingo 1156, casilla 793. Santiago. H|A.

INDUSTRIA AVICOLA "PIOpio, ofrece pollitos un día viernes, Leghorn, Rhode-Island, Catalanes y Plymouth-Rock finísimos. Pollitas 8 semanas, criadas en acreditado kindergarten avícola. Avenida Brown Norte 164. Ñuñoa. Atendemos festivos. H|A.

11.a ARMAS

COMPRO ARMAS OCASION, San Diego 59. N-8.

12.—BICICLETAS.

REPUESTOS, ACCESORIOS IMportados y fabricación propia para toda clase de bicicletas. "Record", la Casa del Ciclista. Portugal 666. H|A.

13.—COMPRAVENTA.

COMPRO JOYAS, PLAQUES, boletos de empeño, cristales, porcelanas, servicio de mesa. Vamos domicilio. 1247. San Pablo 1247. H|A.

VICTROLA MUEBLE VENDO, Arturo Prat 1110. N-6

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. N. 30.

14.a FILATELIA

COMPRO COLECCIONES DE estampillas. "La Bolsa Filatélica". Huérfanos 1055, local 315. Frente Teatro Miami. H|A.

16.—DOCUMENTOS. EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta N.o 677891 de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Mercedes Bunger de Reyno, queda nula por haberse dado aviso. N-6

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque 5302-W, Bco. Italiano-Santiago, por $ 4.456.50, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. N-6

POR AVISO DADO AL BANco Italiano, queda nulo el cheque N.o 32611, serie V. N-6

HABIENDOSE EXTRAVIADO firmados y en blanco los cheques Serie A N.os 1354370, 1354371 y 1354373, de la cuenta del señor David Gidansky Y. del Banco Israelita de Chile, quedan nulos y sin valor por haberse dado el correspondiente aviso al Banco. N-7

HABIENDOSE EXTRAVIADO el original de la póliza de Seguro de Vida N.o 03238, extendida por Mutualidad de Carabineros a don Ismael Herrera Pino, queda nula por el presente aviso. N-7

18.—EDUCACION.

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafas, Dactilógrafas, Corresponsales; Contabilidad, Aritmética, Escritura máquina. Enseñanza completa, eficiente económica. Prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. (Cerca Puente). N-10

CONFECCION CORTADOR, moda infantil, peluquería artística, permanente. Solicite prospectos. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. N-14

¡OJO! ¡TRIUNFE USTED! MAtricúlese Escuelas Politécnicas "Díaz-Gascogne". Santo Domingo 670. N. 30.

ACREDITADO INSTITUTO técnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte - confección, Peluquería, Telegrafía, Manicure. Solicite prospectos. N. 10.

APRENDA PIANO EN TRES meses, voy a domicilio. Agustinas 2333. N. 25

BORDADOS MAQUINA ENSEñamos en dos meses, cortadora camisas hombres en un mes. Escuela Americana. Castro 283. H|A.

19.—ELECTRICIDAD.

MATERIALES ELECTRICOS.— Rodolfo Marcell. — San Pablo 1294. Teléf. 89839. Santiago. N. 23

CASA A. VALENZUELA. INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos. Instalaciones luz, fuerza y calor. San Diego 1974. Fonos 51752-52869. H|A.

CASA ELECTRICA MIGNON. San Diego 45. Fono 89586. Especialidad: Reparaciones planchas, cocinas, relojes eléctricos y todo artefacto eléctrico. H|A.

20.—FOTOGRAFIA.

FOTOGRAFIA BLANCO. SAN Pablo 1483 (esquina San Martín). Retratos. Ampliados. Reproducciones. Trabajos de aficionados. Garantía. Seriedad. Rapidez. H|A.

EDUARDO CARREÑO, EL FOtógrafo de los niños. Nueva dirección: San Antonio 446. Teléfono 30932. H|A.

FOTOGRAFIA CARREÑO. MONjitas 877. Retratos primera comunión. Treinta años al servicio del público. Esperamos su visita. 7-Nov.

VENDO MAQUINA CON LENTE Zeiss 18 cm. 1.45 con obturador compour. Merced 494. Depto. A. N. 9.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48.

FOTO FISCHER. RETRATOS de niños. Tecnicolor. Fotos-carnet. Taller para aficionados. Merced 815. Fono 53351. H|A.

MIGUEL E. BRY: FOTO LUMENS. Retratos Primera Comunión. Elegancia, calidad. Alameda 865, altos. Fono 80019. H|A

"CARREÑO". MERCED 494, frente Mosqueto. Foto-Studio Arte. 1.a Comunión. Niños. Bustos. Novios. Fotos-Oleos. H|A.

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44. TODAS las habitaciones con radio. H|A.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

LIBROS: COMPRO-VENDO. 27. San Ignacio, 27. H|A.

COMPRA-VENTA DE LIBROS Moneda 1385. H|A.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. N. 30.

23.—JARDINES.

ARBOLES FORESTALES, ARbustos, plantas para jardín, maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. N. 30.

24.—MATER... CONST...

FIERRO GA... Sack.

SANITARIOS... lenciosos $ 1,... $ 500; Lavap... $ 1.100; Lava... Porvenir 468.

FIERRO R... construccione...

¡ALAMBRES,... rías, Zunch... Precios sin... cana 29.

INDEPENDE... bas para rieg... técnicos expe... ra construcci... cultura.

GRAN BODE... neral Bustam... 45134. Mater... ciones.

FIERRO ACA... nizado, Sack.

FIERRO PA... tas, ventanas... balcones, ven... blas piso, ci... gón, baldosas... grueso, etc.,... liciones. Art... 67949 (compr... moler).

PAPELERIA... les empapela... pesos) rollo... Arturo Prat...

FABRICA D... lizando sus... todos colore... Fono 92427.

"NAMU... sus pi... mur". "NAMU... 67086.

MATERIALE... Puertas, Co... ras, Vigas P... piso, Planch... toda clase... Diego 1278.

¡SEÑORES... comerciante... ras, reparaci... ganda come... ches, perga... dos técnico... San Diego 6... bajísimos. P...

PINTURAS...

S. SACK,... San Pablo... Precios baj...

25.—MAQU...

BALANZA,... cadoras, C... vendemos,... ciones gara... nico Hobar... "Precisión... 48, Fono 63...

CAFETERA... ños María,... ventiladores... "Precisión... 48. Fono 63...

MOTORES... ternos y co... dral 1285, te...

MOTORE... Transforma... Reparacione... Electro-técni... namos. Ave... Teléfono 512...

VENDO M... ra Burrough... únicamente... dral 1877.

MOTORES... venta y rep... punto del p... sel. Portuga...

26.—MAQU...

MAQUINAS... bir, compro... garantidas,... de Julio 318...

27.—MAQU... ESCRI...

MAQUINAS... lar, sumar:... construcción... mecánico.... Fono 61207.

SIMS, OFIC... quinas escri... Teatinos 551...

28.—MUSIC...

CASA WAG... manes, gran... nes. Guitarr... venientes.... fono 64605.

ADQUIERA... tor-Odeón-C... diofonógrafo... Huérfanos 8... 282 (frente... Luis Peytrea... autorizado.

PROPIEDADES CENTRALES

$ 160.000.— Calle Bulnes, casa un piso, bien tenida, living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda $ 20.000 Caja Empleados Particulares.

$ 220.000.— Antes de Matta, entre Cochrane y Nataniel, casa un piso, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio.

$ 220.000.— Lado Nataniel, casa un piso, bien tenida. Comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio.

$ 235.000.— Romero, casa un piso, con 10 piezas, 2 patios. Facilidades de pago.

$ 250.000.— 10 de Julio, casa un piso, muy buena ubicación, sólida, con comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Se vende con $ 150.000 al contado y facilidades.

$ 260.000.— Lado 10 de Julio, casa de un piso, muy sólida, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, patio, deuda 10.000.— Caja Nacional de Ahorros.

$ 260.000.— Vicuña Mackenna, lado Plaza Baquedano, departamento en edificio moderno, living, comedor, un dormitorio, baño instalado de lujo, cocina. Calefacción central y parquets. Deuda 50.000. y facilidades de pago.

300.000.— Lado Plaza Yungay, casa de un piso, 9 x 60 metros. Tiene 18 piezas, dependencias y 3 patios. Deuda 12.000.— Caja Hipotecaria y facilidades de pago.

330.000.— San Francisco, lado 10 de Julio, casa un piso, 600 m2. superficie. Tiene 10 piezas, dependencias, 2 patios.

340.000.— Esquina, antes de Matta, inmediato a Lord Cochrane, casa un piso, con 3 piezas, baño, cocina, patio y local.

360.000.— Santa Isabel, esquina, casa un piso, bien tenida, comedor, salón; 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.

380.000.—Entre 10 de Julio y Copiapó, casa un piso, bien tenida, sólida. Amplio hall, comedor, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón.

395.000.— Departamento en 7.o piso, en pleno centro, esquina, a la calle. Living, comedor, amplio dormitorio, baño instalado de lujo, cocina instalada, closets, calefacción central y servicio de agua caliente. Deuda 170.000.—.

400.000.— Erasmo Escala, casa un piso, bien tenida, hall, living, comedor, salón con parquets, escritorio, 5 dormitorios, baño, dependencias, jardín y amplio patio. Deuda 95.000.—.

425.000.— En pleno Barrio Cívico, casa un piso, sólida, bien tenida, con living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 3 patios de luz. Deuda 15.000.— Caja Ahorros y 15.000.— Caja Hipotecaria.

430.000.— San Ignacio 2 casas de un piso, muy bien tenidas; una con living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio; la otra con comedor, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias y patio.

450.000.— Av. Beauchef chalet 2 pisos, con 500 m2. de jardines, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada auto. Deuda 70.000.— Caja FF. CC. del E.

$ 500.000 — Compañía, muy central, casa un piso, sólida, bien tenida, hall, living con chimenea de mármol, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, 2 patios. Deuda 26.000.— Caja FF. CC. del E.

$ 580.000.— Huérfanos, casa un piso, sólida, bien tenida, con hall, living, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas, patio con parrón, entrada de auto.

$ 620.000.— San Martín, casa un piso, bien tenida, sólida, living, comedor, galería, 5 dormitorios, 3 baños instalados, dependencias, patio. Facilidades de pago.

$ 750.000.— Huérfanos, esquina, casa moderna, sólida, pisos de parquets, calefacción a gas, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños instalado, otro por instalar, toilette de visitas, dependencias, subterráneo, patio y puerta falsa. Deuda 50.000.— Caja Hipotecaria.

$ 750.000.— Inmediato a Brasil y Delicias, casa moderna, 2 pisos, asísmica, calefacción central, hall, living-comedor, escritorio, 3 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, patio, y garage. Deuda 80.000.—

$ 760.000.— Vergara, esquina, buena casa un piso, con hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio. Deuda 100.000.— Banco Hipotecario.

$ 780.000.— Entre Castro y Ejército, casa moderna, asísmica, calefacción central, y servicio de agua caliente. Amplio living, comedor, hall, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, nursery, dependencias, jardín, entrada de auto. Deuda 200.000.— Caja Hipotecaria.

$ 800.000.— Lado Av. Matta, en calle residencial y con frente a otra calle, casa 2 pisos, sólida, muy bien tenida, hall, comedor, amplio living, comedor, otro de diario, salón, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 13.000.— Caja Hipotecaria y 80.000. Banco Hipotecario.

$ 800.000.— Carrera, casa moderna, 2 pisos, sólida, calefacción eléctrica con radiadores embutidos, living con chimenea, comedor pieza de estar, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependen... trada de auto. Deuda 90.000.—Caja...

$ 850.000.— Entre Bustaman... chalet moderno, 2 pisos, con 2 hall... dor, escritorio, 5 dormitorios, 2 b... toilette de visitas, dependencias,... garage. Deuda $ 76.000. Caja EE...

$ 900.000.— Echaurren, casa ... fortable. Calefacción central y s... cion asísmica. Amplio living con... medor, escritorio, 3 dormitorios, ... toilette de visitas, dependencias,... Deuda $ 300.000 Caja EE. PP. y...

$ 950.000.— Agustinas, pleno c... derna, asísmica. Calefacción cent... medor, 3 dormitorios con closets,... de lujo, dependencias, escala de s... garage. Deuda $ 90.000 Caja Na... rros.

$ 1.100.000.— Entre Parque ... cias, casa moderna, asísmica. Cal... y parquets. Amplio living, come... dormitorios, 3 baños instalados, toi... dependencias, nursery, terraza y ... $ 100.000 Caja Nacional de Ahorr... de pago.

CARLOS OSSANDON G. Nueva ...

MUSICA.

BEETHOVEN. CESAR ndada el año 1909, Ala- 75, fono 31425. Pianos ale- Afinaciones, Compostu- H|A.

DOGGENWEILER. ES- los pianos de estudio. concierto, marcas acre- Amplios créditos. Artu- 166, Fono 86961. Casilla H|A.

MODAS Y CONFECCIONES.

NIUS.— CARTERAS. — des: Galería Comercial. nas 972 Local 339. Tercer Amplios créditos! H|A.

SIAS, ROPA INTERIOR. des para damas. Especia- camisas para caballeros. bajos. Santo Domingo cina 15. H|A.

STRERIA VERGARA. lería Alessandri 26-A. undo piso. Teléfono 47. Trajes sastre, he- ras, transformaciones. Cortador de Carlos redus. H|A.

O TRABAJO PARA MA- Overlock Franklin 1005. H|A.

ES OFERTAS SENSA- ales: Sedas floreadas 79.80. Corbatas finas 5. Blusas seda natural 98. "LA NONA". Ave- a República 8. H|A.

ADO FINO PARA DA- hecho a mano, sobre me- Guillermo Espinoza. Se- 90. Hechuras de carteras. N. 24

TERIA ORTOPEDICA. no Orrego S. Esmeralda alzado elegante. Compos- ¡Teñidos rápidos! H|A.

HES INVISIBLES EN SU o. Arturo Prat 144 H|A.

SUELVA EL PROBLE- de sus pies ordenan- sus calzados: "La San go". Modelos exclusi- Provincias: Reem- so. San Diego 113. 11-N.

TONES DE FANTASIA, ones sencillos fabricamos. as billeteras. ¡enorme sur Precios bajísimos. Fábrica San Antonio 470. H|A.

MUEBLES y MENAJES.

LES, CORTINAJES, LAM- consignaciones. Recibimos uebles usados parte pago. uestos, Catálogos. Facili- Casa Suárez, Huérfanos H|A.

INDUSTRIAL Y COMER- l Mueble Ltda. San Pablo Muebles finos Amplios s. Arquitectura interior. ciones. Tapices. Barniz. H|A.

ICA DE MUEBLES "EL so. San Diego 281. Telé- 7435. Amoblados. Muebles clase. ¡Amplios créditos! H|A.

INDUSTRIAL Y COMER- l Mueble Ltda. Avda. Ira- al 610. Muebles finos. Fa- propia. Venta directa lico. ¡Amplios créditos! H|A.

LES "ASTRAL" SON mejores. San Diego 458 Almagro). Muebles mo- Precios económicos. Am- créditos. Provincias: emba- gratis. H|A

INDUSTRIAL Y COMER- l Mueble Ltda Merced 388 es finos, Arquitectura in- Instalaciones, Tapices, Es arniz. Amplios créditos. H|A.

TRES DE BRONCE A 00 pesos. Facilidades de c. Mueblería "La Prin- ". San Diego 1497. H.A.

ECCIONES DE FUNDAS muebles. Fábrica de Mue- Avenida Portugal 40. Téc- especializados. H|A.

HONES DOS LIBROS Somieres $ 25 Sobreca- 55. Marquesas $ 400. Uni- te en fábrica. Mapocho H|A.

ERIA FINA. MARIN Teléfono 68386. Tapices, cortinas, barnizados mos a domicilio. H|A.

RE DINERO, COM- sus muebles en "Mue- Económica". San Die- 7. ¡Facilidades pago! H|A.

PEREZ. FABRICA DE Colchones. Sommieres, de cama. Precios econó- Trabajos a domicilio. la 2642. Fono 91676. H|A.

FABRICA DE MUE- La Principal". Economi- empo y dinero. El surtido mpleto a los precios más Grandes facilidades. Se muebles usados en parte o. San Diego 1497. H|A.

ONERIA "MESIAS" telas hechas, operarios a lo, lana, crin, somieres. ego 137. Llamar teléfono 8 N.

LERIA RITZ. BANDE- Muebles normandos y os. Créditos. Mueblería Bandera 92. H|A.

OS DE FABRICA: orios, Livings, Comedo- randes facilidades. Depó- ábrica de Muebles "City". Prat 189. H|A.

TODA CLASE DE INS- nes y reparaciones. Mue- do, mostradores, San Isi- H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLERIA "CHELINO", DE Luis Cellino Flores. Arturo Prat 262. Fono 66631. Muebles exclusivamente estilo normando. H|A.

¡¡S O M I E R E S!! "Colchonería Francesa". Refacciones colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. N. 26

¡OCACION! VENDO TODA clase muebles, menajes, catres. Créditos. San Diego 346. H|A.

MUEBLES MODERNOS. PRECIOS bajos. Facilidades de pago. Mueblería Hollywood. — Rosas 1080 y Serrano 3330.

MUEBLES TODA CLASE. Puertas sobre modelos. Instalaciones, reparaciones, barniz, carpintería, mueblería, tapicería. Portugal 565. Fono 64059. H|A

¡¡OCASION!! VENDO AMOblados dormitorio, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. Dic. 1.o.

¡¡GRAN OCASION!! VENDESE espléndido amoblado de living y piano alemán. Teléfono 83323. N-14

REALIZO INFINIDAD MUEbles sueltos, juegos completos. Catres bronce, colchones, cocinas, etc. Carmen 638. Precios sumamente bajos. H|A

¡¡MUEBLES DE GRANDES ocasiones encuentra Ud. en calle Santa Rosa 690. H|A

¡¡PRECIOSO DORMITORIO moderno completo. Santa Rosa 690. H|A

BUFFET, VITRINA, MESA CON sillas. Santa Rosa 690. H|A

¡¡PRECIOSO LIVING REINA. Ocasión. Santa Rosa 690. H|A

REGIO COMEDOR MODERNO con mesa americana, cubiertos cristal negro con bonitas sillas. Santa Rosa 690. H|A

31.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

MUDANZAS CON FACILIDAdes de pago se hacen. Dirigirse a fono 32737.— Casilla 7031. Nov 26

MUDANZAS DENTRO Y FUEra de la ciudad. "La Rápida" Avda. Matta 481, fono 50893, Irarrázaval 2825. fono 43013. Rapidez. Economía. Seriedad. H|A.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

HABIENDOSE EXTRAVIADO Vales Vista N.os 32105 y 32894 a la orden del Comisariato Departamental de Santiago, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. N. 6.

CITACION. — Cítase a junta general extraordinaria a los socios de la Compañía Carbonífera Mahoma para el 17 de noviembre en curso a las once horas, en calle de Catedral N.o 1338, Santiago, con objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos: A), Elección de nuevo directorio; B), ratificación de los acuerdos: segundo, tercero y cuarto, tomados en la junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en Santiago, el 16 de mayo de 1945; C), dejar sin efecto el acuerdo quinto de la reunión relacionada, considerando que el directorio nada resolvió sobre el cambio de domicilio social manteniéndose por tanto como domicilio el de Santiago; D), autorizar al nuevo directorio que sea elegido para que prometa en venta y enajene en su caso, las pertenencias mineras de carbón y demás bienes de la Sociedad, al precio mínimo de treinta pesos por acción; E), proceder a la división entre los socios de noventa mil acciones de la serie C de las cien mil que fueron devueltas a la Compañía por escritura de 21 de junio de 1945, otorgada ante el Notario don Carlos Figueroa Unzueta, y mantener diez mil acciones de la misma serie en la caja social para el pago de servicios profesionales u otros de parecida índole que hubieren reportado beneficio a la Sociedad, como asimismo para cancelar algunas deudas pendientes. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 147 del C. de Minería cítase, especialmente a los accionistas señores: Luis Corbalán Jaunes, Santiago Lorca, Daniel Salcedo, Guillermo Acosta y las Sucesiones de don Marcos Emilio Corvalán y don Pedro Carreño Suárez. La presente citación se expide por resolución del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. N-6

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes en Ganado Lanar y R. S.— Cítase a junta general de socios para el viernes 7 de noviembre, a las 19 horas en Chiloé 1950, con el objeto de elegir nuevo directorio. Segunda citación. — El Secretario. N-7

EXTRAVIANDOSE POLIZA SEguro de Vida N.o 65055, queda nula por haberse dado correspondiente aviso. N-7

38.—PERFUMERIAS.

PERFUMERIA AVATTE. — Bandera 320. Pelucas, Trenzas, Rizos y armados: $ 0,50 centímetro. Esencias por gramos. H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-En-48

38.a PELUQUERIAS

PELUQUERIA VENDO.— TRAtar: Arturo Prat 1110. N. 6.

40.—PRESTAMOS, DINERO, INVERSIONES.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48

41.—PRODUCTOS MEDICINALES.

GRAN YERBERIA NATURISTA. Nataniel 966. Surtido completo en yerbas medicinales. Por mayor y menor H|A.

EL JUEZ JUSTO

Por Brent and Wells





DICK TRACY

Por Charles Altroph

RAMONA

Por Lino Palacio



42.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASITA CARTAGEna cerca Playa Chica, pago al contado, sin agentes. Datos al teléfono 51312. Urgente. N-7

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-E.-48

43.—PROPIEDADES VENDEN

$ 5.000 PIE, Y CUARENTA MEses plazo, sitios en Población José Joaquín Pérez. Urbanización terminada. Micros a la puerta. Tratar: Sotomayor 375. H|A

PIENSE SU PORVENIR, HAgase propietario. No pague arriendo: compre su sitio en las modernas Poblaciones Estadio y Florentina, sitio desde 250 m2., con sólo $ 400 mensuales y una pequeña cuota al contado. Los sitios se entregan urbanizados. Tomar micro en Mapocho. Tobalaba, Barrancas, bajarse calle Cementerio, Barrancas, lado Estadio Municipal. Se atiende diariamente en el terreno. Antonio Tobar. Bandera 140-H. H|A.

SE VENDE UNA PROPIEDAD. Dirigirse a calle Urmeneta 771 (por Recoleta). N-7

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas — Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de Quillota, las que se abrirán el 14 de noviembre, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 4 de noviembre de 1947.— El Director del Departamento. N-13

45.—RADIOS.

RADIOS OCASION. REPARAciones. Transformaciones, Construcciones, Repuestos Tubos. Instrumental para técnicos. "Taller Electrón". Huérfanos 1153, Fono 65001. H|A.

INSTRUMENTOS PARA RAdiotécnicos. Tubos para radios. Cambiadores automáticos de discos. Roberto Santelices Pacheco. Estado 260. Oficina 511. H|A.

RADIOS COMPRO, BOLETOS empeño. Pago bien. San Diego N.o 138. N. 10.

REPARACIONES DE RADIOS europeas y americanas todas marcas, embobinados de transformadores. Avenida Vicuña Mackenna 438. Teléfono 83066. H|A.

IGNACIO LIZASO E. RADIOtécnico. Diez de Julio 598. Reparaciones garantidas. Repuestos. Artículos eléctricos. Precios muy convenientes. Seriedad. Rapidez. H|A.

CASA URRUTIA. SAN PABLO 2209. Fono 60010. Radios Tocadiscos, Reparaciones garantidas, Discos, Materiales eléctricos. H|A.

REVISION DE RADIOS GRAtuitamente a domicilio, con instalaciones técnicos. Radio "El Siglo". San Diego 1546, fono 52871. H|A.

RADIOS TODAS MARCAS. Tocadiscos. Amplios créditos. Reparaciones garantidas. Servicio domicilio. Casa Aravena. Esmeralda 829. Fono 67016. H|A.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda., Avda. Independencia 453. Fono 69520. Radios RCA., Radios Phillips. Arrendamos amplificadores. Reparaciones. Servicio Técnico. H|A.

RADIO RCA Y DISCOS VICtor "Francisco Figueras y Cía." Santa Isabel 0301-A, entre Avenida Seminario-Condell. Fono 44420. Facilidades N. 30.

RADIOTECNICO: VENTA. REparaciones. Tocadiscos. Repuestos, Electricidad, Lámparas, Accesorios. Lira 681, casi Diez de Julio. ¡Amplios créditos! H|A.

46.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATES CONSIGNACIONES, muebles, menajes. Anticipo fondos. Operaciones rápidas. Huérfanos 1349. Teléfono 81686 H|A.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

$ 10.— CUBIERTO.— $ 10.— abundante en aceite!! Viandas domicilio. Residencial. Merced 561. Fono 31987. Piezas. Baños. Aseo absoluto. H|A.

PARQUE FORESTAL. RESIdencial Europea. Cocina de primera. Agua caliente permanente. Pensión mesa. Viandas domicilio. Monjitas 421. Séptimo piso. H|A.

$ 15 ALMUERZO, COMIDA $ 15 exquisita, abundante. Pensión mesa. Mensual, familias rebaja considerable. Café "Blanca Nieve". A.Prat 726. H|A.

PIEZAS CON PENSION. VIANdas domicilio. Santa Rosa 84. H|A.

ESPLENDIDA RESIDENCIAL arrienda piezas con pensión.— Agustinas 1673. Fono 81357. N-13

47.a RESTAURANTES.

RESTAURANT LIGURIA. — Chacabuco 31-B. Platos sanos, abundantes: $ 6.— Extras. Ambiente familiar. Aquí comemos bien!! H|A.

RICOS PATOS ASADOS DIAriamente. Almuerzo exquisito, abundante, $ 16. Restaurant: Bellavista esquina Loreto. Teléfono 67485. ¡Visítenos! H|A.

¿QUIERE UD. COMER MUY bien? Pase donde Alfredo. Club Radical Décima Comuna. Chiloé 1950. ¡¡¡Atención esmerada!!! H|A.

RESTAURANT CHIQUITO. COcina francesa. Platos exquisitos. Exposición 10 (Estación Central). Teléfono 93126. H|A.

RESTAURANT GERTRUD. Agustinas 654. Fono: 31563. Comida europea, sana, abundante. Pensión mesa rebajada. Cubiertos. extras H|A.

48.—RELOJERIAS.

N. NACHMANN. RELOJERO-Técnico. Huérfanos 757. 4.o piso, oficina 406. Componemos relojes toda clase. Absoluta seriedad. Trabajos garantizados. Precios módicos. ¡Repuestos! Huérfanos 757. H. Nachmann. H|A.

"CAMPOS". RELOJERO-JOYEría. Irarrázaval 056. al llegar Vicuña Mackenna. Argollas. Composturas. Trabajos garantidos. Seriedad. Rapidez. H|A.

¡¡¡RELOJES COMPUSTURAS baratas, garantidas. Negocio muy serio. San Diego 351. Visítenos!!! H|A.

48.a SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANITARIOS importados y nacionales. Surtido completo. Precios rebajados. Entregamos instalados. Alameda 2218. Fono 85995. H|A.

ARTEFACTOS SANITARIOS, Lavaplatos, Refrigeradores, etc. Precios sin competencia. Diez de Julio 442 (entre Carmen y Lira). Fono: 52398. H|A.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA WELLDRESS HEchuras forros seda $ 500 (quinientos pesos). San Diego 248. Teléfono: 81093. H|A.

CASIMIRES NACIONALES DES de 95 pesos metro, importados desde $ 145. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 1783 esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. N. 30.

¡AMPLIOS CREDITOS! SAStrería "La Flor de Matucana". Casimires nacionales e importados. Martínez de Rosas 3284 (lado Correo). H|A

LA SASTRERIA JOSE BOMbara avisa a su clientela que se trasladó a Bandera 769. ¡Materiales para sastres! H|A.

SASTRERIA SALAZAR: CABAlleros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. N. 30.

JOSE RAUL ESPINOZA, EX cortador de Sastrería Gutiérrez y otras firmas, tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela que está ubicado en San Antonio 434, segundo piso, oficina 7. Local propio, denominado Rual Sastre. H|A

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "LAS DOS NACIONES". Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medidas y confección. ¡Diez meses plazo! H|A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En.-48.

CASIMIRES INGLESES. ITALIANOS, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. N. 30.

SASTRERIA "LA MUNDIAL". San Pablo 2545. Hechuras forro seda 575, traje sastre 475. Casimires gran surtido. Créditos 10 meses plazo. H|A.

SASTRERIA VASQUEZ, BANdera 564 (altos). Teléfono N.o 81687. Casimires finos. Hechuras. H|A.

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 700. Ternos medida desde $ 1.300. Avenida Matucana 823. H|A.

SASTRERIA QUIROGA. COpiapó 1126. Teléfono 89430. Hechuras finas. Transformaciones. Especialidad en trajes sastres. Precios económicos. H|A.

SASTRERIA PASCUAL. GRANdes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928. Ternos confecciones. hechuras finas H|A.

ROMUALDO MERINO R., SAStrería. Casimires finos. Hechuras de primera calidad. Trajes sastre, abrigos señora. Puente 585, altos. Fono 68342. H|A.

VIRADURAS TERNOS, ABRIgos, transformaciones trajes hombres en trajes jóvenes. composturas, zurcidos invisibles. Sastrería Louis. — San Diego 163. Teléfono 80955. H|A.

GILBERTO AVENDAÑO A Sastrería. Rosas 1056, interior 5. Recibe hechuras. toda clase de composturas. Precios módicos Materiales de primera calidad. H|A

SASTRERIA ESPINOSA.—ALAmeda 3575. Hechuras desde $ 400. — Zurcidos invisibles. Viraduras Elegancia. Rapidez. H|A.

HUMBERTO CACERES. EL "AS" de los cortadores. Sastrería. San Diego 1651. H|A.

TOBAR Y CIA. SASTRERIA. Medidas de alta calidad. Hechuras finas. Tropicales. Casacas de sport. Esmeralda 878, Esq. 21 de Mayo (Altos). Fono: 66258. H.|A.

GUENDELMAN. SASTRE. HEchuras finas. Crédito. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. N. 30.

SASTRERIA MORA. HECHUras finas. Composturas. Virados. Transformaciones trajes sastre. Precios módicos. Matucana 692. frente calle Rosas. H|A.

SASTRERIA BERCOvicz, Puente 552, Depto. E, tercer piso. Hechuras finísimas para damas y caballeros. Precios módicos. H|A.

51.—TALLERES MECANICOS

MATRICES TODA CLASE HAgo. Taller mecánico de precisión: Juan Meyer. Merced 357. Garantía. Seriedad. Rapidez. H|A.

TALLER DE NIQUELADOS.— Cóndor 628. Niquelados. Cromados. Desabolladuras. Soldaduras. Plateados. Fundición artística. Artículos de cuchillería. H|A.

52.—VARIOS.

UTILES DE ASEO, JUGUETES, papeles y pinturas. San Antonio 118. Fono: 82329. 15 N.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA.— LUIS TAPIA SALAmanca.— Tercer Juzgado Civil.— Resolución 30 de octubre de 1947, túvose por presentada cuenta administratoria rendida por Síndico conforme artículo 24, Ley N.o 4.558. —El Secretario, 6 Nov.

QUIEBRA LE-MARE Y CIA. LIMITAda.—En verificación crédito Cía. Distribuidora Nacional por $ 10.940.40, proveniente de tres letras protestadas y facturas, Segundo Juzgado Civil proveyó: Santiago, trece noviembre 1945. Por verificado el crédito. Notifíquese en forma legal.—Alzérreca, Leliger, Secretario. 5 Nov.

53.—JUDICIALES.

POSESION EFECTIVA.—POR RESOLUción de 28 de octubre pasado del Tercer Juzgado Civil de esta ciudad concedió posesión efectiva de Gabriel Rodríguez González a sus hijos: Irma Cecilia, Gabriel Fernando y Elicia del Pilar Rodríguez Parra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Irma Inés Parra.—Secretario. 5 Nov.

POR RESOLUCION 27 OCTUBRE 1947 del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, túvose por alegada preferencia pago $ 416.800, favor Sociedad Nacional Agricultura en quiebra Luis Tapia Salamanca.— El Secretario. 5 Nov.

QUIEBRA.— LEOPOLDO VAN DE Wyngard B.— Primer Juzgado Civil.— Por resolución de 25 de octubre de 1947, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días.— El Secretario. 6 Nov.

QUIEBRA.— RICARDO VARAS R. —Segundo Juzgado Civil. — Por resolución de 8 de octubre de 1947, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días.— El Secretario. 6 Nov

QUIEBRA.— LUIS TAPIA GATIca.— Primer Juzgado Civil.— Resolución 20 de octubre de 1947, túvose por presentada cuenta administratoria rendida por Síndico conforme artículo 24, Ley N.o 4,558.— El Secretario. 6 Nov.

QUIEBRA.— LUIS TAPIA GATIca.— Primer Juzgado Civil.— Resolución 20 de octubre de 1947, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el crédito preferente de don Augusto Valdenegro Leiva, por la cantidad de $ 2.400.— El Secretario. 6 Nov.

QUIEBRA.— LUIS TAPIA GATIca.— Primer Juzgado Civil.— Por resolución de 3 de julio de 1947, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 20 de enero de 1947.— El Secretario. 6 Nov.

QUIEBRA.— DEGLANE Y CIA. Ltda.— Primer Juzgado Civil. Por resolución de 28 de octubre de 1947, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el crédito valista de la Cía. Distribuidora Nacional, por la suma de $ 50.565.80.— El Secretario. 6 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, OCtubre veintiocho, concedió posesión efectiva herencia intestada don Francisco Javier Urzúa Piña, a Elsa del Carmen Urzúa Mella; Adelia Herminia y María Adriana Urzúa Morales, sin perjuicio derechos cónyuge doña María Morales. Inventario solemne practicaré Secretaría, noviembre doce, dieciséis horas.— Secretario. 6 Nov.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Hermann Schlüter Lindermann, a herederos testamentarios, hija legítima Helga Schlüter Pampel, y cónyuge doña Helene Pampel viuda de Schlüter. Inventario solemne bienes causante practicaré Secretaría Juzgado, Bandera 342 siete actual, quince horas.— Secretario. 6 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, OCtubre 31, concedió posesión efectiva herencia intestada don José Mercedes Sanhueza Cid, a sus hijos Ana Rosa, José Humberto, Laura Filomena, María Mercedes, Julia Inés, Teresa, Livia Albina Sanhueza González, Marcelino Rolando, Orlando, Fernando Mario y Palmira Hilda Sanhueza Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge doña Sara Ramírez Gabarrúa.— Secretario. 6 Nov.

QUIEBRA.— LUIS TAPIA GATIca.— Primer Juzgado Civil.— Por resolución de 25 de octubre de 1947, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el crédito preferente de don José García López, por $ 15.000 más las imposiciones, y $ 24.730.60 valista.— El Secretario. 6 Nov.

Una dueña de casa, aisladamente se siente impotente para defenderse de las especulaciones. Inscríbase en la Asociación Nacional de Dueñas de Casa, que está organizada en la Municipalidad de su comuna.— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

53.—JUDICIALES.

CITACION.— CITASE A PARIENtes menor Roberto Adrián Ramírez López, a comparendo celebraráse 7 actual, 15 horas, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, objeto deliberar sobre nombramiento curador dicho menor.—Secretario. 5 Nov.

QUIEBRA.— LUIS TAPIA SALAmanca.— Tercer Juzgado Civil.— Por resolución de 30 de octubre de 1947, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra por el crédito valista de la Soc. Nacional de Agricultura, por la suma de $ 416.800.— El Secretario. 6 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, OCtubre veintiocho, concedió posesión efectiva herencia intestada don Aggeo Araya Delgado, a sus padres don Aggeo Amaro Araya Ochoa y doña Derlinda Delgado. —Secretario. 6 Nov.

PRIMER JUZGADO CIVIL SANtiago, por auto de 17 octubre último, concedió a Nicomedes Campos González, posesión efectiva herencias de Juan Francisco Durán, Dominga Abalos, María Jesús Durán Abalos, Ruperto Aliste, José del C. Durán Abalos, Pabla Rosa Escobar, María Elena Durán Escobar y Víctor Alvarez V. Tramítase conforme artículos 40 al 44 de Ley 5,427.— El Secretario. 5 Nov.

TERCER JUZGADO CIVIL, NOviembre tres, concedió posesión efectiva herencia intestada doña María Florinda Gacitúa Gutiérrez, a sus hijos señores Fernando, Eloísa, Martín y Francisco Baltra Gacitúa; y a sus nietos Fernando y Amanda Godoy Baltra; sin perjuicio cónyuge don Fernando Baltra Montenegro.— Secretario. 6 Nov.

NOTIFICACION. — AUTOS PRImer Juzgado Civil caratulados, Guesalaga Justiniano con Lyon Eugenio, presentóse Justiniano Guesala, abogado, Andrés Bello 949, exponiendo principal: que es dueño por endoso dos letras cambio por $ 49.000 y $ 30.000, protestadas 27 mayo y 12 julio últimos; que de acuerdo prescrito N.o 4.o artículo 434 Código Procedimiento Civil, solicita se pongan en conocimiento Eugenio Lyon Iñiguez, agricultor, Huérfanos 979, Oficina 508, protestos para efectos legales. Otrosí: patrocinio y poder. Juzgado proveyó: A lo principal notifíquese; al otrosí, téngase presente. Papel $ 3. N.o 106.873. Israel Bórquez.— C. Acuña.— Posteriormente decretóse notificación tres avisos LA NACION y "El Mercurio", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial", y señalamiento domicilio urbano. Por tanto notifico lo anterior y pongo conocimiento Eugenio Lyon Iñiguez protestos respectivos y orden señalar domicilio autos bajo apercibimiento toda actuación futura notificaráse por estado. Protestos son tenor siguiente: Santiago, febrero 24, 1947.— Por $ 49.000. Al 25 mayo 1947 se servirá mandar pagar única cambio orden Fernando Prieto Concha, cantidad $ 49.000 por valor en ganado que cargará en cuenta según avisos S. S. S. Fernando Prieto. Al señor Eugenio Lyon Iñiguez, Santiago, Huérfanos 979, oficina 508. Aceptada. Eugenio Lyon Iñiguez. Con original letra y en dirección señalada siendo las 18.20 horas infomóme alguien dijo ser contador firma, girado no estaba pero haría saber notificación. Conminé daños perjuicios reserva derechos.— Carlos Figueroa.— Santiago, mayo 27, 1947.— Por $ 30.000. Al 11 de julio 1947, se servirá mandar pagar única cambio orden Jorge Ovalle Charme, cantidad $ 30.000 que cargará en cuenta según avisos S. S. S.— Al señor Eugenio Lyon Iñiguez, Huérfanos 979, oficina 508.— Santiago. Eugenio Lyon Iñiguez.— Respaldo dice, páguese orden Banco Español Chile, valor recibido dinero efectivo, constituyéndome codeudor solidario relevando Banco obligación protesto.— Santiago, 9 julio 1947.— J. Ovalle. Con original letra a las 16 horas, doce de julio 1947, encontrándose cerrada oficina indicada, requerí Tesorero Municipal que expuso no tener fondos librado cancelar letras. Hícele presente daños perjuicios irrogaríanse girador con reserva derechos Banco contra demás responsables.— Jorge Maira.— El Secretario. 6 Nov.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Inés Cifuentes Barjas a Eliana y Antonio Aurelio Rodríguez Cifuentes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Domingo Rodríguez Diéguez. Inventario solemne practicaré en Secretaría el 8 actual, 10 horas.— El Secretario N. 5

53.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Alfonso Ramírez Martínez, a hijos Emilio Alfonso, Neda Eliana, Huguette Liliana, Tadeo Humberto, Iris Carolina del Carmen y Rosa Georgina Ramírez Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Sánchez. El 7 actual, 15 horas, practicaré inventario solemne en secretaría.— Secretario. 6 Nov.

AUTO PRIMER JUZGADO CIVIL octubre veintinueve, concedióse a Uberlinda, José Francisco, Glafira Gricelda y Rosa Emilia Maira Torrejón, posesión efectiva herencia intestada quedaba fallecimiento José Rigoberto Maira Torrejón. —Secretario. 6 Nov.

SEGUNDO JUZGADO, CONCEdió aceptando acogimiento Art. 44 Ley 5427, posesión efectiva herencia de Raquel Ubilla Chávez a María Raquel Teresa, Héctor Germán, Sergio Enrique y Waldo José Miranda Ubilla.— El Secretario. N. 6

SEGUNDO JUZGADO CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Emilio Rodríguez Alvarez a María Antonieta Ruby Rodríguez Giaconi, sin perjuicio derechos cónyuge Antonieta Giaconi. Practicaré inventario solemne Secretaría Tribunal 10 presente 15 horas.— El Secretario. N. 7

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia intestada de Alfonso Arias Bustamante, a su madre doña Encarnación Bustamante Arias.— El Secretario. N. 7

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia testada de: María del Carmen Contreras Jofré, a hermana legítima Ana Rosa Contreras Jofré.— El secretario. N. 7

REMATE JUDICIAL.— EL 29 de noviembre actual, 11 horas, saldrán a remate, en un solo lote, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, pertenencias mineras denominadas "Mercedes"; "Colorada", "Colorada Segunda", "Laura", "Candelaria", "Andacollo" y "Victoria", ubicadas en Caldera, Copiapó, Provincia Atacama. Mínimum: $ 30.000. Boleta 10 o|o mínimum. Precio pagaráse al contado. Bases, antecedentes: Juzgado indicado, juicio "Caja Crédito Minero con Manuel Sánchez" requerimiento.— El Secretario. N. 8

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Santiago, concedió posesión efectiva herencia testada de: Aurora Severino viuda de Alvear, a hijos: María Lucía del Carmen; Luis Eduardo y Raquel Alvear Severino.— El Secretario. N. 7

REMATE.— EL 27 DEL ACtual, 11 horas, saldrá a remate, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, la propiedad ubicada en Avenida Tobalaba, sitio número 16, de la Manzana B, del Plano respectivo, de la Comuna de Providencia de este departamento. Mínimum $ 194.233.32. Boleta del 10 o|o mínimum. Precio se pagará al contado. Demás bases y antecedentes, juicio "Balze con Cortés", Juzgado indicado.— El Secretario. N. 8

LLAMAMIENTO A INTERESAdos en un censo.— Por resolución del 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, de fecha 14 de octubre de este año, llámase a las personas que se crean llamadas al goce del Censo N.o 3669, de que era patrono don Vicente Andraca Rojas, a fin de que hagan uso de su derecho en conformidad a la ley. N. 5

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE Menor Cuantía.— El 21 del actual, 15 horas, ante martillero Carlos Schmidt, en su oficina, Compañía 1360, saldrán a remate siguientes especies, embargadas a Miguel Infeld en juicio ejecutivo seguido en su contra por Hernán Stuven: dos mufets de 3 cajones, con vitrina, estilo bombé y una vitrina dos cuerpos, todos nuevos.— El Secretario. N. 8

TERCER JUZGADO CIVIL, REsolución octubre veintinueve, concedió posesión efectiva herencia intestada de Delia Araya Paz viuda de Silva a hija legítima Delia Silva Araya de Maureira. Inventario solemne practicaré Secretaría 7 noviembre.— El Secretario. N. 7

CUARTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de Tobías Segundo Loyola Almarza a su hija natural Judith Loyola Núñez, y a su cónyuge Fresia del Carmen Núñez Alvarado. El 7 del actual 16 horas practicaré inventario solemne en Secretaría.— El Secretario. N. 7

QUIEBRA OTTO BECKER Ltda.— Quinto Juzgado Civil.— Resolución 16 de octubre de 1947, túvose por presentada cuenta administratoria rendida por Síndico conforme art. 24 ley N.o 4558.— El Secretario. N. 7

QUIEBRA BORIS WAISMAN Quinto Juzgado Civil.— Por resolución de 24 de octubre de 1947, fíjóse como fecha cesación pagos fallidos el 7 de diciembre de 1946.— El Secretario. N. 6

Termina hoy el Torneo Atlético Escol

El programa comenzará a las 14.30 horas en la pista del E. Nacional

NOMINA OFICIAL DE LOS INSCRITOS

En la tarde de hoy, en el Estadio Nacional, se llevará a efecto la segunda y última etapa del campeonato anual de atletismo de la Asociación Escolar de Deportes, en el que intervienen las representaciones de los distintos planteles de educación secundaria de nuestra capital.

PUNTAJE ACTUAL

Los equipos legan a la jornada final del certamen, que se ha dividido en 1.a y 2.a categorías, en la siguiente ubicación en el puntaje:

PRIMERA CATEGORIA. — Internado Nacional Barros Arana, con 17 puntos; Liceo Amunátegui, con 10; Instituto Nacional, con 5; Liceo de Aplicación, con 4; Barros Borgoño y Superior de Comercio, con 3; Liceo Lastarria, con 2; y, Liceo V. Letelier, con 0 punto.

SEGUNDA CATEGORIA. — Liceo San eBrnardo y Manuel de Salas, con 17 puntos; Liceo San Miguel, con 7; Liceo Manuel Bulnes, con 2; Comercial N.o 3, con 1; y Comercial N.o 2, con 0 punto.

JURADO

El jurado que controlará las pruebas, estará integrado por las siguientes personas:

Arbitro general, señor Luis Gilberto; director del torneo, señor Dagoberto Salgado; secretarios, señores Manuel Arce, Manuel Hormazábal, Jorge Burgos y Eduardo Muñoz; jueces de partida, llegadas y cronometradores, a cargo del señor Alfredo Ovalle; dardo, señores San Martín, González, Castro, Palma y Ramis; disco, jueces de la Asociación Atlética Santiago y señores Castillo, Valenzuela y Roldán; salto largo, señores Molina, Santibáñez, Morales y Marmont; garrocha, señores Quezada, Leal y Bravo.

PROGRAMA

El programa de la etapa final del torneo atlético escolar que se cumple esta tarde, comprende las siguientes pruebas:

14.30 HORAS.— 80 metros con vallas, 2.a categoría, final. 80 metros con valas, 1.a categoría, semifinales. Garrocha, 2.a categoría, final. Dardo, 1.a categoría, final.

14.50 HORAS. — 100 metros planos finales, 1.a y 2.a categorías.

15.15 HORAS.— Salto de la garracho, 1.a categoría y lanzamiento del disco, 2.a categoría.

15.30 HORAS.— Semifinal de 200 metros planos, 1.a categoría, y finales de 200 metros planos para 2.a categoría.

16.15 HORAS.— 80 metros con vallas, final, para 1.a categoría y lanzamiento del dardo, final, 2.a categoría.

16.30 HORAS.— Salto largo para 1.a y 2.a categoría.

17 HORAS.— Lanzamiento del disco, 1.a categoría, y 200 metros planos finales, 1.a categoría.

18 HORAS.— Posta de 4 por 100, 2.a categoría.

18.15 HORAS. — Posta de 4 por 100, 1.a categoría.

PRIMERA CATEGORIA

SEMIFINALES DE 80 Mts. VALLAS.— 1.a semifinal: Jorge Cariola (Lastarria); Raúl Osorio (B. Borgoño), Augusto García (Lastarria), Alejandro Wladineo (Instituto Nacional), Rolando Montero (Valentín Letelier) y Ladislao Zomoza (Internado). Segunda semifinal: Jorge Contreras (Internado), Juan Vives (Instituto Superior de Comercio), Osvaldo Flores (Internado), Aníbal Faúndez (Instituto Nacional), Michael Kouyoundyian (Lastarria) y José Romanzoni (Barros Borgoño).

LANZAMIENTO DEL DARDO, FINAL.- L. Amunátegui: Rudecindo Pavez, Orlando Medina, Willie Quiroz y Daniel Sánchez (reserva). Internado: Tomás Poblete, Eduardo Villarroel, Ramón Pizarro y Boris Cakulic (reserva). Instituto Nacional: Matías Molina, Ricardo Rojas, Raúl Acuña y Neptuno Rossel (reserva). Valentín Letelier, Orlando Araya, Pedro Massotti y Mladen Marinovic. Aplicación: Juan Brillouet, Luis Peñailillo y Darío Miranda. Instituto Superior de Comercio. — Aquiles Benavides, Octavio Cornejo y Raúl Azócar. Barros Borgoño: Víctor Salas, Raúl Osorio, Armando Díaz y Evaristo Cancino (reserva). Lastarria: Juan Valiente, Waldo Sepúlveda, Froilán Gutiérrez y Mario Larrondo (reserva).

100 METROS PLANOS, finales. — Luis Sepúlveda (Instituto Nacional), Daniel Valdés (S. de Comercio), Juan Santibáñez (Barros Borgoño), Augusto García (Lastarria), Vicente Garrido (Barros Borgoño) y Matías Molinas (Instituto Nacional).

SEMIFINALES DE 200 METROS PLANOS.— Primera semifinal: — Daniel Valdés (S. de Comercio), Rolando Montero (Letelier), Tomás Poblete (Internado), Iván Santibáñez (B. Borgoño), José Sánchez (Amunátegui) y Hernán Barrios (Instituto Nacional). Segunda semifinal: Luis. Alfaro (Amunátegui), Francisco Candia (Internado), Carlos Gaete (B. Borgoño), Renato Souper (Lastarria), Gustavo Atmann (Aplicación) y Luis Sepúlveda (Instituto Nacional).

SALTO DE LA GARROCHA, FINAL.— Internado: Heriberto Guzmán, Luis Ibáñez, Sergio Ibáñez y Arturo Gallardo (reserva). Instituto Nacional: Jorge Escobar, Manuel Chacón, Rodrigo Prado y Alejandro Wladineo reserva). Valentín Letelier: Jorge Geisse y Gregorio Azócar. Liceo de Aplicación: Luis Mujica, Patricio Marshall (reserva), Jorge Toloza y Pablo Brillouet. Instituto Superior de Comercio: Raúl Azócar y Octavio Cornejo. Barros Borgoño: Raúl Osorio y Rafael Paredes. Liceo Lastarria: Alberto Morel, Jorge Cariola, Juan Valiente y Lamberto Tarragón (reserva).

LANZAMIENTO DEL DISCO. — Liceo Amunátegui: — Luis Meza, Gustavo Zamora, Hugo Araneda y Carlos Vidal (reserva), Internado: Eugenio .Cuevas, Jorge Contreras, Ramón Pizarro y José Soto (reserva). Instituto Nacional: Luis Palomero, Matías Molina, Mario Ferraz y Enrique Collyer (reserva). Valentín Letelier: Mladen Marinovic y Tulio Valpreda. Liceo Aplicación: Jorge Pérez, Darío Miranda, Hans Rothor y Carlos Schuler (reserva). Superior de Comercio:— José Bouza, Raúl Azócar, Aquiles Benavides y Héctor Salazar (reserva). — Barros Borgoño: Armando Díaz, Juan Salum y José Silva. Liceo Lastarria: Luis Sirandoni, Sergio Henríquez, Froilán Gutiérrez y Gustavo Miqueles (reserva).

SALTO LARGO.— Amunátegui: José Minay, José Sánchez, Sigifredo Pizarro y Alberto Echagú R. Internado: Osvaldo Flores, Heriberto Guzmán, Francisco Candia y Jorge Harvey R. Instituto Nacional: Washington Pérez, Aníbal Faúndez, Luis Sepúlveda y Fernando Moreno R. Valentín Letelier: Guillermo Vera, Roberto Benenguela y Antonio Guerrero. Liceo de Aplicación: Sergio Bravo, Gustavo Hatman, Enrique Román y Fernando López R. Superior de Comercio: Gustavo Espinoza, Rubén Rozas y Víctor Salazar. Barros Borgoño: Vicente Garrido, Carlos Gaete, Darío Rojas y Sergio Moreno R. Lastarria: Gustavo Miqueles, Juan Valiente, Froilán Gutiérrez y Juan Diestch R.

POSTA DE 4 POR 100.— Liceo Amunátegui: José Minay, José Sánchez, Luis Alfaro, Alberto Echazú y Ernesto Frías. Internado: Francisco Candia, Osvaldo Flores, Sergio Valdivia, Tomás Poblete, Alejandro Rojas, Jorge Contreras y Rodolfo Guzmán. Valentín Letelier: Carlos Pifau, Miguel Cáceres, Nicolás Cuadra, Rolando Montero, Juan López y Eduardo Menéndez. Liceo Aplicación: Gustavo Attman, Jorge Carrasco, Patricio González, Rodolfo García, Arturo Leiva y Fernando Baquedano. Barros Borgoño: Carlos Gaete, Juan Santibáñez, Vicente Garrido, Darío Rojas, José Silva y José Ramazoni. Superior de Comercio: Daniel Valdés, Rubén Rozas, Gustavo Espinoza, Manuel López y Pedro Maluje. Lastarria: Renato Souper, Augusto García, Gastón Vásquez, Juan Valiente y Hernán del Valle.

SEGUNDA CATEGORIA.— Finalistas de 100 metros.—Luis Vergara (San Bernardo), Diego Arredondo (San Miguel), Jose Almonacid (San Bernardo), Jorge Díaz (San Miguel), Luis Pérez (San Bernardo) y Ramón Farías (Comercial N.o 3). Finalistas de 200 metros: Luis Pérez (San Bernardo), Walterio Rojas (Comercial N.o 3), José Almonacid (San Bernardo), Miguel Rodríguez (San Miguel), Luis Vergara (San Bernardo) y Ramón Farías (Comercial N.o 3). Finalistas de 80 metros vallas: Mario Paredes (San Miguel), Marcelo Salas (San Bernardo), Alfredo González (San Bernardo), Jorge Sepúlveda (San Miguel) Arnaldo Prado (San Miguel) y Arturo Velásquez (San Bernardo). SALTO DE GARROCHA.— Manuel de Salas: Hugo Fuenzaliza, Andrés Sola, Eduardo Reyes y Horacio Dahl. San Bernardo: Ramón Baeza, Hernán Catalán, Arnoldo Toro y Pedro Pezoa (reserva). Comercial N.o 2: Arturo Flores y Mario Alvarez. Liceo San Miguel: Mario Paredes, Rubén Pinet y Luis Burotto. LANZAMIENTO DEL DISCO.— Manuel de Salas: Sergio Martínez, Eduardo Zaror, Waldo Lira y Gustavo Carrosa (reserva). San Bernardo: Hugo Venegas (reserva), Hernán Henríquez, Enrique Lafuente y Hugo Carrasco. Comercial N.o 2: Aldo Egaña, René Belmar y Santiago Demilcciore. Manuel Bulnes: Hernán Zúñiga, Mario Moreau y Pedro Cepeda. Comercial N.o 3: Aliro Libuy, Benigno Montes, Samuel Castro y Juan Castillo. San Miguel: Iván Sepúlveda, Mario Hanna y Róbinson Montero. POSTA DE 4 POR 100.— Manuel de Salas: Hugo Muñoz, Rodolfo Spier, Eduardo Zaror, Arturo Rojas, Enrique Alvarado, Carlos Segura y Sergio Martínez. San Bernardo: Luis Vergara, Arturo Velásquez, Enrique Lafuente, José Almonacid, Luis Pérez, Andrés Ruz, Nicolás Valenzuela y Hernán Henríquez. Comercial N.o 2: Eduardo Peragallo, René Belmar, Emilio Girardin, Luis Orellana y Edrulfo Carrasco. Manuel Bulnes: Sergio Courtin, Pedro Hip, Jorge Fernández y Héctor Celzi. San Miguel, Diego Arredondo, Jorge Díaz, Boris Doddis, Miguel Rodríguez, Roberto Sánchez y Víctor Ulloa. SALTO LARGO.— Liceo Manuel de Salas: Enrique Alvarado, Alejandro Cuevas y Ricardo Budnik. Liceo San Bernardo: Alfredo González, Roberto Inostroza, Pedro Villalón y Arturo Velásquez (reserva). Comercial N.o 2: Luis Orellana, Gonzalo Sánchez y Manuel Avila. Liceo Manuel Bulnes: Pedro Hip, Jorge Fernández, Héctor Celsi y Guillermo Correa (reserva). Liceo San Miguel: Mario Paredes, Miguel Rodríguez, Dante Gianoni y Víctor Ulloa (reserva).

Continúa torneo de básquetbol femenino

EN LA CANCHA DEL FAMAE

En la cancha del Famae, proseguirá el viernes el torneo oficial de la Asociación Femenina de Básquetbol. El programa es el siguiente:

19.45 horas, Sergio Gálvez con Lo Franco, tercera división B.; 20.45 horas, Ferroviarios con Lo Franco, tercera división A.; 21.45 horas, Lo Franco con Libertad, segunda división.

EL DOMINGO

El domingo se efectuarán los siguientes encuentros:

CANCHA FAMAE

17 horas, Famae con Cabrera Gana, tercera división A.

18 horas, Magallanes con Halcón, segunda división.

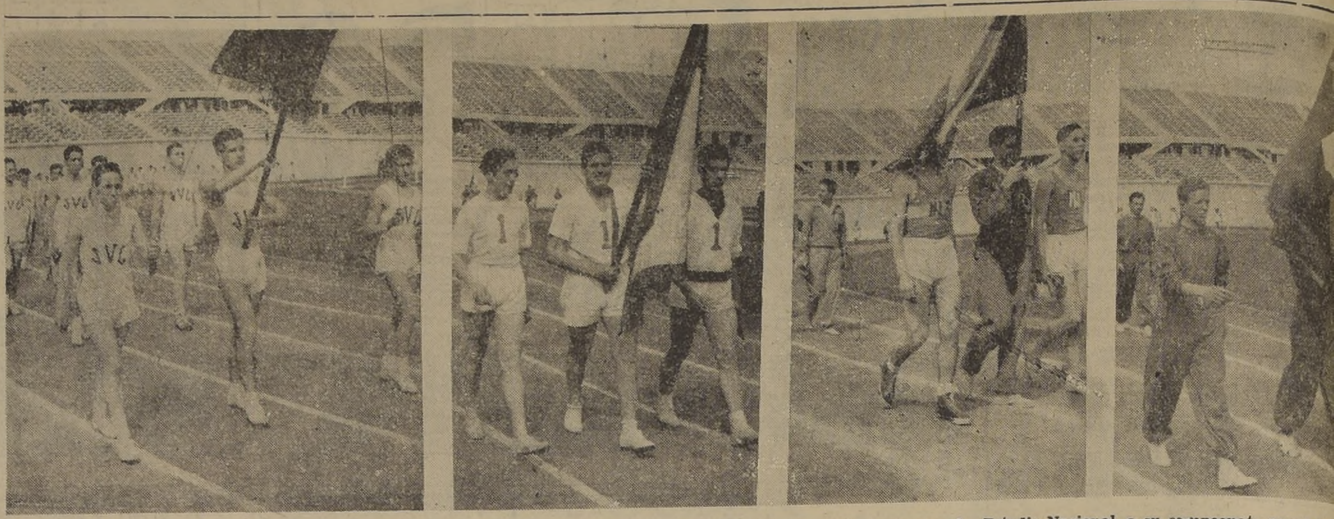
19 horas, Cabrera Gana con Famae, división de honor.

CANCHA FANAC

17 horas, Palais Royal con Santiago Morning, tercera división B.

18 horas, Monserrat con Fanac, segunda división.

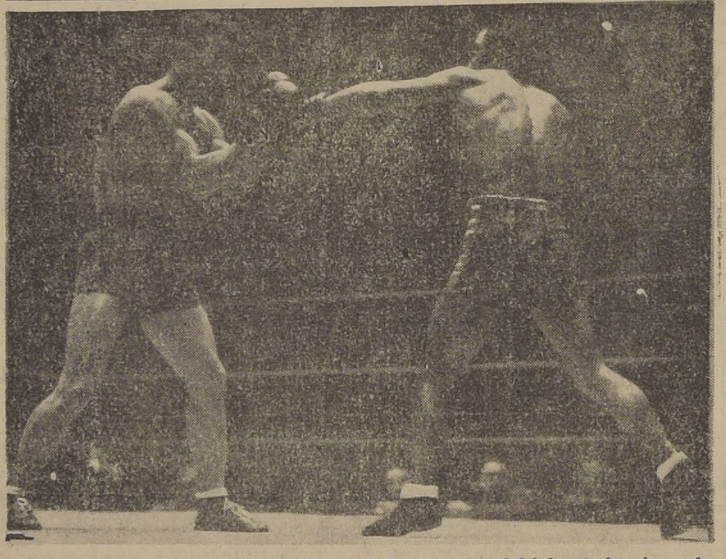
19 horas, Técnicos Dentales con Santiago Morning, primera división.



ESTA TARDE SE SABRA QUIEN ES EL CAMPEON. — Los escolares de la capital pondrán término esta tarde, en el Estadio Nacional, a su campeonato anual de ... rios son los colegios que llevan bastante chance al título. En el grabado aparecen las delegaciones de los Liceos Lastarria, N.o 1, Instituto Nacional y San Bern... respectivos estandartes, en el desfile del día inaugural de esta competencia.

Magallanes-Colo Colo: aquí no valen los tít

Un buen combate en un buen escenario



En el Palacio de los Deportes de París, centro principal de la actividad del deporte francés, se efectuó hace pocos días el encuentro entre los eficientes mediomedianos Robert Villemain y Baurent Dauthuille, en el cual se impuso por puntos en 10 rounds, combate de magníficas e interesantes alternativas, el pugilista nombrado en primer término (Gentileza de la Agencia Francesa de Prensa).

Los protagonistas del "clásico" del ... juegan el sábado en la noche en el ...

La primera reunión nocturna de la actual temporada se efectuará el sábado en el Estadio Nacional, con el clásico máximo del fútbol chileno: Magallanes con Colo Colo

Los partidos de albos con albicelestes forman parte importante del historial de nuestro popular deporte. Cuando se enfrentan estos cuadros todo queda a un lado para dar paso a la tradición y a la gran rivalidad que existe entre ambas instituciones, lo que generalmente da origen a espectáculos que se recuerdan durante bastante tiempo. En estos partidos —y ello ha quedado demostrado— de nada valen los títulos, puntos ni antecedentes. Subsiste un sólo hecho y es que juegan Colo Colo y Magallanes.

Los integrantes de los dos e...
desde ya sometidos a una ri...
ción, y existe mucho optimis...
to al compromiso que les espe...
lo Colo señalan que volverán...
los listados, para establecer q...
campeones. En cuanto a los...
han formado el firme propósi...
zar la carrera triunfal de los...
nándoles una derrota categóri...

Como semifondo del clásico...
cional, se ha programado par...
ras, el lance de Green Cross...
también correspondiente a la...
fecha del torneo de la Divis...

LOS DEMAS PARTIDOS

El sábado en Santa Laura habrá un programa doble. Audax que mantiene siempre su segundo puesto, enfrentará a Everton, en el preliminar.

De fondo dirimirán supremacía Universidad Católica con Santiago National.

Otros dos encuentros se efectuarán el domingo, en el mismo campo de deportes. Badminton y Universidad de Chile alternarán a primera hora, y después figura un lance que puede asumir interesantes alternativas: Iberia con Unión Española. Aquél viene de obtener cinco victorias consecutivas, y en cuanto a los rojos, se mantienen invictos en la segunda rueda del certamen, habiendo cumplido presentaciones de evidente valor.

En Valparaíso no habrá fútbol. Wanderers quedará libre.

PROGRAMA OFICIAL

Sábado 8.— Cancha SANTA LAURA. — A las 14.45 horas: Audax Italiano con Everton. Arbitro señor Francisco Rivas. Director de turno, señor Wedelles.

—A las 16.45 horas: Santiago National con Universidad Católica. Arbitro señor David Amaro. Director de turno, señor Falcón.

ESTADIO NACIONAL. — A las 20.45 horas: Santiago con Green Cross. Arbitro señor Enrique Miranda. Director de turno, señor Andrade.

—A las 22.30 horas: Magallanes con Colo Colo. Arbitro señor Vicente Leiva. Director de turno, señor Alvarado.

Domingo 9.— Cancha SANTA LAURA. — A las 14.45 horas: Universidad de Chile con Badminton. Arbitro Sr. Julio White. Director de turno, señor Fructuoso Esteban.

—A las 16.45 horas: Unión Española con Iberia. Arbitro señor Sergio Bustamante. Director de turno, señor Green

Cinco partidos se harán hoy por el campeonato oficial de las reservas

Nueva empresa boxeril patrocina la pelea de Francino con Ferro

Fusionados ya en una sola Empresa, los promotores señores Luis Simonet y Diógenes de la Fuente, la nueva organización comenzará a presentar espectáculos de box internacional, para lo cual comenzará desde luego a contratar pugilistas extranjeros, tanto peruanos como argentinos y uruguayos.

El primer festival que presentará la nueva Empresa, será el combate que a diez rounds librarán los pesos livianos Oscar Francino y Domingo Ferro que acaba de llegar de Buenos Aires contratado especialmente para medirlo con el challenger al título que posee Mario Salinas. El profesional argentino viene entrenado para este cotejo que tendrá lugar el sábado en el cuadrilátero del Estadio Caupolicán, y de acuerdo con los combates que ha sostenido en Buenos Aires, es de esperar que la lucha con el iquiqueño resulte agradable.

LOS PUGILES QUE VENDRAN AL PAIS

La nueva Empresa de Box Profesional tiene ya en carpeta una nómina de pugilistas extranjeros que están notificados para actuar en esta capital y que sólo esperan las órdenes de pasajes para trasladarse a Santiago. Ellos son, Julio Giardina, argentino que acaba de vencer al panameño Baby Williams; Salomón Donoso, profesional que se encuentra bien conceptuado en Buenos Aires, y varios otros de los que se espera correspondencia para darle un sello de seriedad a sus compromisos.

EL MEJOR MATCH: IBERIA-WANDERERS

Cinco encuentros se efectuarán hoy por el torneo oficial de la División de las Reservas. De todos ellos destaca el que sostendrán Wanderers, que lleva 24 puntos con Iberia, que ha totalizado veintidós. El match adquiere especial significación para los del puerto, ya que llevan dos partidos menos y van muy cerca de Colo Colo, el puntero.

Señalamos en seguida el programa oficial:

Cancha Colo Colo.— 15.45 horas, Universidad Católica con Green Cross; árbitro, señor C. Solis de Ovando; 17.15 horas: Unión Española con Audax Italiano; árbitro, señor N. Taibo.

Cancha Norteamérica. — 14 horas, Tigres con Seleccionado Suplementeros, partido amistoso; 15 horas: Seleccionado del Matadero con Seleccionado Vega Municipal; 17.30 horas: Iberia con Wanderers; árbitro, señor Serafín Lagos.

Cancha Santiago.— 15.45 horas: Santiago National con Badminton; árbitro, señor E. Ayarza; 17.15 horas: Universidad de Chile con Santiago; árbitro, señor Casaborne.

Resultados de la primera rueda: Universidad Católica ganó a Green Cross por 3 a 1; Wanderers a Iberia por 1-0; Unión Española con Audax Italiano igualaron sin score; Santiago National perdió frente a Badminton por 4-2; Santiago derrotó a la Universidad de Chile por 2-0.

PUNTAJE ACTUAL

Indicamos a continuación la posición que observan por el momento los elencos: 1.o Colo Colo con 27 puntos; 2.o Wanderers con 24; 3.o Magallanes con 23; 4.os Audax Italiano e Iberia con 22; 6.os Santiago y Universidad Católica con 20; 8.o Unión Española con 19; 9.o Badminton con 16; 10.o Universidad de Chile, 12; 11.o Green Cross, 10; 12.o Santiago National con 7 puntos.

UN "CLASICO"

El sábado, a las 19.15 horas y como preliminar de la reunión que efectuará en el Estadio Nacional, jugarán los equipos de reservas de Magallanes con Colo Colo.

ACTIVIDAD EN PING-PONG LOCAL

PARTIDOS DE HOY

En la presente semana, y en los locales que se indican, se jugarán los siguientes encuentros correspondientes al campeonato oficial de la Asociación de Tenis de Mesa de Santiago:

MIERCOLES 5

En el Club Magallanes: turno, señor Raúl Laval. A las 20 horas, Audax Italiano con Universidad de Chile, tres equipos.

En el gimnasio de la U. Católica; turno, delegado de esta misma entidad. A las 20 horas: Universidad Católica con Igualdad y Trabajo, tres equipos.

En el local de calle Ecuador N.o 3659.— A las 20 horas: Estudiantes Industriales con Lautaro, tres elencos.

En el Club Santiago; turno de legado de esta institución. A las 20 horas, Santiago con Instituto Chileno Norte Americano, tres equipos.

En el Club Comercio Atlético. A las 20 horas, Libertad con Comercio Atlético, tres equipos.

En la Unión Española. A las 20 horas: Viel con Unión Española, tres equipos.

VIERNES 7

En el Club Comercio Atlético. A las 20 horas: Lautaro con Comercio Atlético, tres elencos.

TORNEO ATLETICO ENTRE BANCARIOS

El Sábado a las 15 horas se dará comienzo en el Estadio Nacional a un campeonato atlético organizado por la Asociación Deportiva Bancaria, con la intervención de elementos de las diversas reparticiones bancarias de la capital.

Este torneo finalizará el domingo a las 9 horas.

CITACIONES

TENIENTE GODOY F. C. — Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ.— Reunión general, hoy a las 21.30 horas en el local de costumbre.

En el Club Magallanes.— A las 20 horas: Estudiantes Industriales con Magallanes, tres conjuntos.

En el Club Igualdad y Trabajo.— A las 20 horas: Universidad de Chile con Igualdad y Trabajo, tres equipos.

En el gimnasio de la U. Católica.— A las 20 horas, Universidad Católica con Instituto Chileno Norteamericano, con tres teams.

En el Club Santiago.— A las 20 horas, Libertad con Santiago, tres equipos.

En el Unión Española.— A las 20 horas: Audax Italiano con Unión Española, tres elencos.

CURSO DE TENIS PARA JUVENILES

Bajo el control de la Asociación Santiago de Tenis, hoy se dará comienzo en el Stade Francais, al curso especial de tenis para elementos juveniles e infantiles que se han destacado en los certámenes realizados recientemente.

La actividad de este curso, que estará a cargo del profesor de educación física señor Hugo Vera, durará todo este mes de noviembre, para reanudarla después de las vacaciones, o sea, en marzo próximo.

A la reunión inicial de esta tarde, que comenzará a las 16.30 horas, están citados los siguientes jugadores:

Paul Chaco, Ricardo Fuenzalida, Carlos Ossandón, Eduardo García, Carlos Martínez, Sergio Salas, Sergio Fuenzalida, Sergio Bezanilla, Iván Salas, Pedro Giroux, Carlos Carrasco, Emilio Carrasco, Rodrigo Ossandón y Roberto Ossandón.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

DESEA CONCERTAR PARTIDOS.— El Deportivo Unión David Lloyd, que dispone de cuadros de fútbol de división infantil, juvenil y especial, desea concertar partidos con entidades locales o de fuera de la capital, que posean cancha. Dirigirse a Santo Domingo 2270.

DEPORTIVO JUAN E. CONCHA. — Venció al Deportivo Alianza Bellavista, con su primer team infantil, por 4 á 3 y con el segundo, por 7 á 0. Este último formó así: Peña; Sanhueza y Leiva; Miranda, Peña y Valle; Faúndez, Roldán, Lizama, Ramírez y Godoy.

Otros 24 combates habrá en los rings del Estad

POR EL TORNEO DE BOX DE LOS

Mañana en la noche ,en los dos rings del Estadio Chile, se desarrollará una nueva etapa correspondiente al Campeonato de Box de los Barrios, con el siguiente programa entre elementos ya ganadores:

PESO MINIMO.— Daniel Gutiérrez, Club Hípico-Juventud Rondizzoni; Guillermo Maldonado, San Miguel; Rolando Fuentes, Matta-10 de Julio; Guillermo Rivas, Quinta Normal; Jorge Alarcón, Pila; José Padilla, San Pablo; Alejandro Vidal, Matadero.

PESO MOSCA.— Jaime Pinto, Población Arauco; Pedro Miranda, Parque; Luis Campos, Matadero; Raúl Espinoza, Mapocho; Fernando Faut, Recoleta-Vega Central; Hugo Bravo, Parque.

PESO GALLO. — Luis Catalán, San Pablo; Jorge Berbelagua, Barrio Chino; Julio Iluñi, Universitario; Guillermo Montero, Recoleta-Vega Central; Fernando Verdugo, Universitario.

PESO PLUMA.— Ernesto Miranda, Matadero; Alfonso Gutiérrez, Universitario; Braulio Martínez, Quinta Normal; Luis Morales, Parque; José Araya, Independencia-Vivaceta; Antonio Pujado, Quinta Normal; Moisés Vargas, Matadero; Mario López, Parque; Ramón Guzmán, Matta-10 de Julio.

PESO LIVIANO.— Javier Fernández, Vicuña Mackenna; Jaime Farías, Ñuñoa; Luis Fuentes, Parque; Luis Torres, Mapocho; Humberto Burgos, Matucana.

PESO MEDIOMEDIANO. — Emilio Fuenzalida, Población Buzeta; Juan Cerda, San Pablo; Jorge Valdés, Parque.

PESO MEDIANO.— Aldo Alessandrini, Providencia; Mario Valencia, Matucana; Juan Ortiz, Vicuña Mackenna y César Alvayay, Hipódromo Chile.

Como de costumbre, se completará el programa de 24 peleas entre elemento... debutado en el...

Recorrim... Santiago-... en menos

Un cronis...
Sección Dep...
ayer al autor...
Luis Kuntz, ...
pa Santiago-...
prendida en ...
rera Intern...
iniciará el d...
curso, desde...
En este e...
pudimos co...
camino se e...
mejor de lo...
Claro que e...
res abundan...
ciertas irreg...
según lo com...
riormente, e...
to de hacer...
caso, antes d...
sis considera...
pa Santiago-...
cumplida sin...
portancia po...
tes.
El tiempo...
nuestro viaje...
ma manifies...
está en bue...
En efecto, c...
kilómetros q...
capital de L...
horas y 58 m...
es más impo...
do el traye...
Kuntz manej...
Mercedes Be...
En La Sere...
entusiasmo p...
cia próxima ...
toridades co...
han prometi...
plia cooperac...
den de cosas.

El 18 empieza en el F... Torneo Nacional de Bá...

En su sesión de antenoche, la Asociación...
de Santiago, entidad que organiza el torneo n...
comienzo el 18, decidió realizar las diferentes...
tamen en la cancha del Famae.
En un principio se había contado con e...
peonato en el Caupolicán o en su defecto, en...
pero circunstancias insalvables, de orden eco...
ron la cristalización de tales proyectos.
El evento será por eliminación y los cuatr...
clasifiquen para las semifiscales, definirán las...
ciones por puntos. Asimismo se ha dispuesto...
por semana, de manera que la competencia...
de tres semanas.

FUTBOL AMATEUR POR EL... NACIONAL HABRA EN ... OVALLE, LOS ANDES Y R...

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión que controla la realización del campeonato nacional de fútbol amateur, el domingo venidero se jugarán cinco encuentros entre los finalistas de las distintas zonas. Los vencedores que se establezcan en esta oportunidad, intervendrán en un certamen de clasificación que se efectuará en Concepción a mediados de este mes. Aquellos que ocupen los primeros puestos y el ganador del match Ovalle-Chañaral, intervendrán en la etapa final del torneo, a realizarse en Iquique el 30 de noviembre.

Los partidos...
mingo, son los...
Los Andes c...
Andes; árbitro, ...
mora.
Rancagua co...
cagua; árbitro, ...
pía.
Talca con T...
cepción; árbit...
ción Talcahua...
Concepción...
Concepción; ...
ciación Temuc...
Ovalle con C...
lle; árbitro, ...
Díaz.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 10.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Siete mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyecto de ley:

Los cinco primeros, con el carácter de urgente y para ser tratados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones:

El primero concede una asignación especial para el personal de la Administración Civil Fiscal, de la Universidad de Chile y de la Beneficencia Pública.

El segundo fija la planta y sueldos del personal de los Servicios de Correos y Telégrafos.

El tercero agrega algunos incisos al artículo 5.o del decreto ley 153, relativos a autorizar al Presidente de la República para cambiar la calidad jurídica de un bien fiscal destinándolo al uso público o viceversa cuando las necesidades así lo aconsejen.

El cuarto modifica algunas disposiciones del decreto de Hacienda N.o 1.000, que fijó el texto definitivo de las leyes sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en lo que respecta al alcohol agrícola y al alcohol industrial.

El quinto modifica el art. 1.o de la ley 8.883, que autorizó al Presidente de la República para transferir gratuitamente, a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, el dominio de unos terrenos ubicados en el Puerto de San Antonio.

—Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "suma", las dos primeras, y de "simple" las restantes, se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, los dos primeros a la de Agricultura y Colonización el tercero; a dicha Comisión y además a la de Hacienda el cuarto, y a la de Trabajo y Legislación Social el quinto.

El sexto autoriza al Presidente de la República y a la Municipalidad de Puerto Montt, para permutar unos terrenos ubicados en esa ciudad.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El séptimo, autoriza al Presidente de la República para transferir a la Caja de la Habitación los terrenos fiscales que forman parte de la ex Chacra Acevedo, de la comuna de Quinta Normal.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o— Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones y hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la celebración de carreras extraordinarias a beneficio del Orfeón del Cuerpo de Carabineros.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con los dos siguientes, manifiesta haber resuelto incluir entre los asuntos de que pueda ocuparse del Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que concede los beneficios del desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros, y

El que otorga un nuevo Estatuto Orgánico a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior el primero, y al archivo el segundo.

Con el cuarto, solicita la devolución del Mensaje N.o 6, que destina fondos para la prosecución de los trabajos de obras públicas, en razón de que dichos fondos se consultarán en el proyecto de Suplementos que próximamente enviará al Congreso Nacional.

—Quedó en tabla.

Con el último, solicita se celebre una sesión especial en el día de hoy, de 22 a 24 horas, con el objeto de continuar considerando el proyecto de ley que concede nuevos recursos para financiar el déficit presupuestario del año en curso.

—Citada oportunamente la H. Cámara, se mandó el archivo.

3.o— Cuatro oficios del señor Ministro del Interior con los cuales contesta los que se le enviarán a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las siguientes materias:

Del H. señor Gutiérrez, acerca del recorrido de los microbuses "Pila-Cementerio";

Del H. señor Labbé, sobre la movilización colectiva interurbana que realiza la Empresa de Transportes Rural Sur;

Del H. señor Loyola, acerca de la creación de un Retén de Carabineros en el pueblo de Huilio, comuna de Puerto Saavedra, y

Del H. señor Marín Balmaceda, sobre la necesidad de establecer un horario uniforme en las distintas reparticiones públicas, a fin de facilitar la atención del público.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el cual se refiere al que se le dirigiera por acuerdo de esta H. Cámara, acerca de la conveniencia que existe de reducir al mínimo el personal de las Embajadas y Legaciones en el extranjero.

5.o— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero, da respuesta al que se le enviara a nombre de los HH. señores Berman y Uribe, don Damián, solicitándole se dote a la ciudad de Concepción de seis trolley-buses para solucionar en parte el problema de la locomoción colectiva que afecta a esa ciudad.

Con el segundo, de acuerdo con la ley 8.732, remite copias de diversos decretos en cumplimiento de dicha ley, que conceden franquicias aduaneras a diversas industrias para la internación de maquinarias destinadas a nuevas instalaciones industriales.

6.o— Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los cuales contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del H. señor Barrueto, sobre envío del sumario instruído en el Liceo de Hombres de Los Angeles y que afecta al ex Rector de ese establecimiento educacional, don José de la Fuente Blanco, y

Del H. señor Valdés, don Luis, acerca de las irregularidades habidas en el Politécnico de Menores "Alcibíades Vicencio".

7.o— Diez y seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los cinco primeros, se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta H. Cámara y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre construcción del embalse del Rapel;

Sobre obras camineras en la provincia de Coquimbo;

Sobre construcción del puente San Pedro, en el río Rahue, de la provincia de Osorno;

Acerca de los cargos formulados por el Alcalde de Osorno en contra de la Dirección General de Pavimentación, y

Sobre la reducción del recorrido de los coches dormitorios en los trenes de los Ferrocarriles del Estado.

Con los once restantes, contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican y los cuales se relacionan con las materias que se señalan:

Del H. señor Loyola, acerca de la prosecución de las obras de pavimentación en las calles de la ciudad de Nueva Imperial;

Del H. señor León, sobre reparación del camino de Iloca a Pichibudis;

Del H. señor Donoso, acerca del convenio suscrito entre la Dirección General de Obras Públicas y la Empresa Nacional de Electricidad;

Del mismo señor Diputado y del H. señor Reyes, acerca de diversas necesidades de las provincias de Talca, Linares y Maule;

Del H. señor Baeza, sobre provisión de fondos para la adquisición de material pétreo al Sindicato Profesional de Canteros y Ramos Similares;

Del H. señor Cabrera, sobre reparación del camino de Curicó a la costa;

Del mismo señor Diputado, sobre inversión de los fondos provenientes del impuesto al cobre;

Del H. señor Santandreu, sobre construcción de diversas obras del Liceo de Rengo;

Del mismo señor Diputado, sobre construcciónes en el Liceo de Niñas y en el Internado del Liceo de Hombres de Rancagua;

Del mismo señor Diputado, sobre ejecución de las obras de agua potable de San Francisco de Mostazal, Doñihue, Pelequén y Malloa, y

Del mismo señor Santandreu, sobre construcción del puente Cachapoal frente al pueblo de Coinco.

8.o— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los cuales contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del H. señor Donoso, acerca de la adopción de una política de descentralización administrativa, y

Del H. señor Rosales, acerca del cierre del Frigorífico de Puerto Natales.

9.o— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta H. Cámara, relativo a la construcción de un edificio para la Escuela Agrícola Elemental de Chanco.

10.— Cuatro oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social:

Con el primero, se refiere al acuerdo de esta H. Cámara, por el cual se solicita el envío de una nómina de los Consejeros Parlamentarios miembros de instituciones filiales de Cajas de Previsión y otros organismos.

Con los tres restantes, contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, y que dicen relación con los siguientes asuntos:

Del H. señor Santandreu, sobre necesidades sanitarias en la provincia de O'Higgins;

Del H. señor Berman, sobre instalación de servicios higiénicos cuyas aguas servidas vayan a desembocar al río Maipo, y

Del mismo señor Diputado, sobre designación de un Inspector que investigue el estado del Cementerio Parroquial de Hualqui.

11.— Tres oficios del señor Contralor General de la República, con los cuales remite copia de diversos decretos dictados por el Ministerio del Interior, por los cuales se conceden fondos para atender las necesidades de los servicios dependientes de esa Secretaría de Estado.

12.— Cuatro comunicaciones del señor Secretario General de Gobierno, con las cuales acusa recibo de diversos oficios enviados a S. E. el Presidente de la República, y que dicen relación con las siguientes materias:

Sobre arrendamiento del local subterráneo de la Plaza de la Constitución de Santiago;

Sobre designación de una Comisión que determine los puntos del territorio nacional que deben constituir reservas forestales;

Sobre inclusión en la convocatoria del proyecto que concede los beneficios del desahucio al personal del Cuerpo de Carabineros, y

Sobre inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica las leyes 4054 y 4055.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

13.— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el Mensaje que traspasa fondos entre diversos item del presupuesto vigente.

—Quedó en tabla.

14.— Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El H. señor Prieto, que condona la deuda contraída por la Cruz Roja de Molina en favor de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

Los HH. señores Undurraga, Santa Cruz, Aldunate y González Madariaga, que deroga la ley 8.707, que estableció la representación del Congreso Nacional en los Consejos de los organismos semifiscales.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

15.— Presentación de los Diputados señores Andrés Escobar, Oscar Baeza, Natalio Berman, Cipriano Pontigo, Bernardo Araya, Juan Vargas Puebla, Carlos Rosales, Víctor Contreras, Alfredo Escobar y Luis Valenzuela, en que formulan acusación constitucional contra el señor Ministro del Interior, don Immanuel Holger T.

16.—Tres comunicaciones:

Con la primera, el Encargado de Negocios de la República de Panamá transcribe una comunicación del señor Ministro de Relaciones de ese país, en la que agradece a esta H. Cámara las notas de condolencia enviadas con motivo del fallecimiento del Excmo. señor Embajador de Panamá en Chile.

Con la segunda, el Excmo. señor Embajador de Bolivia transcribe el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados de ese país, en el cual se rinde un homenaje de simpatía a Chile, con motivo de celebrar su aniversario patrio.

Con la tercera, los Excmos. señores Embajadores de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador agradecen a esta H. Cámara los saludos enviados con motivo del aniversario de la Independencia de los países centro americanos.

—Se mandaron tener presente y archivar

17.—Catorce presentaciones:

Con la primera, la Asociación de Bancos del país se refiere al proyecto de ley que agrega un inciso a los artículos 19 y 25 del decreto 486, que creó el Banco Central de Chile, con el objeto de obligar a los Bancos comerciales a suscribir acciones del Banco Central hasta el 10 o|o de sus capitales de reserva.

Con la segunda, el Registro Nacional de Contadores se refiere a algunas disposiciones del proyecto que crea nuevos recursos para financiar el déficit de la Caja Fiscal.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos en tabla.

Con la tercera, la Federación Industrial Nacional Minera de Chile solicita la designación de una Comisión Parlamentaria que se traslade a la zona del carbón y puedan imponerse de las condiciones de vida y de trabajo de los mineros y sus familias.

Con las seis siguientes, don Armando Cortinez Mujica (2), doña Lidia Sazie v. de Pérez, don Rodolfo Moya Morales, don Dámaso Arriaza Ramírez y don José González Cortés solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a presentaciones anteriores.

—Quedaron en tabla.

Con las cinco restantes, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Marcos Araya Miranda, pensión;

Doña Hortensia Martínez v. de Muñoz, pensión;

Doña Erminia, María del Carmen y Teresila Graciela Moreno Blight, pensión;

Don Ricardo Boizard Bastidas, reconocimiento de tiempo servido, y

Don Romilio Carrasco Mora, abono de tiempo.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

18.—Seis telegramas, con los cuales los empleados fiscales de diversos puntos del país solicitan de la H. Cámara el pronto despacho del proyecto que establece una asignación especial para el personal de la Administración Pública.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DON IMMANUEL HOGER T.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una nota subscrita por diez señores Diputados en que deducen acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior, don Inmmanuel Holger T.

El señor ABARCA.— Que se lea.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ha solicitado la lectura del documento relativo a la acusación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá a darle lectura.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"HONORABLE CAMARA:

De conformidad con lo prescrito en el artículo 39, N.o 1, letra b) de nuestra Constitución Política, venimos en entablar la presente acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, señor Immanuel Holger T., por los hechos que más adelante exponemos, y que constituyen gravísimas infracciones a nuestra Carta Fundamental, repetidos atropellamientos a las leyes vigentes y omisiones en su cumplimiento. Nuestra acusación está dirigida contra el Ministro del Interior, señor Holger, exclusivamente en su carácter de representante directo del Ejecutivo, encargado de velar por el mantenimiento del orden público, aunque reconocemos que la responsabilidad principal afecta al Ministro de Defensa Nacional, por la forma cómo se están aplicando las llamadas "zonas de emergencia".

Es del dominio público que los sindicatos Obreros de la región carbonífera de las provincias de Concepción y Arauco, habían presentado a las respectivas Empresas, sendos pliegos de peticiones y reivindicaciones de carácter netamente económico, pliegos que siguieron la rigurosa tramitación legal que indica para estos casos el Código del Trabajo.

Durante las gestiones de conciliación. se trasladaron a esta capital los dirigentes mineros a fin de colaborar en cualquier solución satisfactoria que evitara la paralización de las faenas, como consecuencia de la huelga legal. Se sabe también, ya que la prensa informó en detalle, que los representantes de las Empresas se negaron, obstinadamente, á conceder a los obreros otras mejoras que aquellas menguadás e inaceptables que había acordado la Junta de Conciliación. De igual modo, la opinión pública está informada que el señor Presidente de la República se negó a escuchar a las delegaciones de los sindicatos, mientras conversaba largamente con los personeros de las Compañías. Los graves hechos recientes explican esta actitud.

Vencido el plazo que señala el artículo 540 del decreto con fuerza de ley N.o 178, para hacer efectiva la huelga, los obreros, a partir de las 16 horas del día sábado 4 del presente mes de octubre, abandonaron sus labores, en cumplimiento de la votación favorable a la huelga que arrojó sólo 16 votos en contra, en un total superior a 16,000, continuando la tramitación del conflicto colectivo.

Sabe la Honorable Cámara que el Ejecutivo, de inmediato, dictó los decretos N.os 977 y 978 del Ministerio del Trabajo, los cuales, apoyándose en el artículo 547 del Código del ramo, dispusieron la reanudación de las faenas en los minerales del carbón.

Aunque parezca superfluo, por tratarse de un hecho conocido, no está demás que dejemos constancia que estos decretos contienen numerosos vacíos y contradicciones, y, entre otras fallas, no contemplan mejoramientos económicos, para diversos grupos de obreros, como, por ejemplo, los barreteros y carreros que trabajan a trato, los metalúrgicos, los marítimos, etc., que son remunerados conforme a convenios especiales que tienen con las Empresas. En tales decretos también se dió el caso absurdo que al disponerse el pago de la semana corrida se perjudicó a los obreros, que tenían conquistado el 15 o|o de premio de asistencia sobre el total de los salarios ganados semanalmente.

El país esperaba que el Ejecutivo, una vez que se diera a conocer las objeciones que merecían los decretos de marras, hubiera subsanado sus defectos y corregido sus vacíos, señalados, en su debida oportunidad, por la Confederación de Trabajadores de Chile en el memorándum entregado al señor Ministro del Trabajo.

Lejos de ello, antes que les fueran notificados a las asambleas de obreros los decretos de reanudación de faenas; antes que se dieran a la publicidad los mismos; aún más, antes que se hiciera efectiva la huelga, el Ejecutivo había procedido a declarar "zonas de emergencia" la región carbonífera, por decreto supremo del Ministerio de Defensa Nacional, N.o 1,827, de 19 de agosto.

Resulta fácil deducir los objetivos que se perseguían, si se recuerda que, dos horas más tarde de haberse declarado la huelga, regimientos, buques de la Armada, Carabineros y Aviación, procedieron a ocupar militarmente la zona del carbón, aislándola del resto del país y adoptando medidas apropiadas a una invasión del territorio, con vistas al desalojamiento del enemigo.

Las llamadas "zonas de emergencia" tienen su origen en el artículo 23 de la ley 7.200, de 18 de julio de 1942, que no las define ni estipula sus efectos. La propia redacción del artículo 23, al determinar que se podrán aplicar las disposiciones del N.o 13 del artículo 44, y 17 del artículo 72 de la Constitución", únicamente da un nombre distinto a los estados de sitio o de asamblea y a las restricciones de la libertad individual.

Pasamos a examinar ahora la forma cómo se están aplicando las llamadas "zonas de emergencia", el uso que se ha hecho de la Ley de Facultades Extraordinarias, de 22 de agosto último y las consecuencias políticas, económicas y sociales que ha debido sufrir la Nación y, preferentemente, su clase obrera.

La mayoría del país asiste, perpleja e indignada, al desarrollo, por parte del Gobierno, de una violenta política represiva, antidemocrática y antiobrera, que ha llegado, en su paroxismo, a dañar el prestigio exterior de nuestro país y la justa fama, adquirida a través de un largo período, de que nuestras relaciones exteriores se han conducido siempre con extraordinario tacto y equilibrio.

Bajo la presión del imperialismo yanqui y con el pretexto de combatir supuestas actividades sediciosas del Partido Comunista, partido legal, sobre el cual no pesan regímenes de excepción ni discriminaciones jurídicas de ninguna especie, el Ejecutivo ha oficializado una campaña que, por su forma virulenta en la prensa gubernativa y en las transmisiones radiales, repercusiones de carácter internacional e impulso que se otorga a las manifestaciones más bárbaras de la discriminación ideológica, no tiene nada que envidiarle a los métodos empleados por el nazifascismo.

Efectivamente, la destrucción del movimiento obrero; la dislocación de los principales sindicatos; los atentados a la legislación social; el apresamiento de dirigentes sindicales y políticos, en número superior a 1.000; la detención de muchos de ellos en sitios que no están autorizados por la ley; el sometimiento de otros a Tribunales que no tienen competencia para juzgarlos por los delitos que se les atribuyen; las requisiciones de alimentos hechas en allanamientos a domicilios particulares; la evacuación o traslados en masa de personas, incurriendo en flagrante delito de "genicidio"; la censura de prensa, practicada como jamás se había hecho bajo los peores regímenes dictatoriales; el apresamiento de periodistas y personal técnico del diario "El Siglo", equivalente a su clausura; el entronizamiento del trabajo forzado en la zona del carbón y el sometimiento de los mineros al Reglamento de Disciplina del Ejército y al Código de Justicia Militar; la privación a muchos detenidos del legítimo derecho de defensa; el desmantelamiento de importantísimas Municipalidades del país, al proceder a la detención de sus Alcaldes, Regidores, y, en algunos casos, hasta de sus Secretarios, como ocurre en las Comunas de Lota, Coronel, Curanilahue, Penco, Iquique, Antofagasta, Calama, Tocopilla, etc., con la agravante de haberse designado "Juntas de Vecinos" que ninguna ley autoriza y de haber interrumpido la discusión de los Presupuestos Municipales, que tienen plazos taxativamente fijados por la ley; la detención de ciudadanos extranjeros, acogidos al derecho de asilo y sobre los cuales pesa, como se ha anunciado en la prensa oficial, la amenaza de devolverlos a sus países de origen, donde existen regímenes de carácter totalitario, y el peligro de que se cancelen sus cartas de nacionalización a otros; la detención inhumana de mujeres, como es el caso de las Regidoras Srta. Blanca Sánchez, de Lota, y señora Julieta Campusano, de Santiago, negándose a la primera hasta el derecho de proveerse de las más indispensables prendas de vestir y apresándose a la segunda en estado avanzado de embarazo, al extremo de que dió a luz apenas horas después de ser detenida, lo que logró hacerlo en una maternidad, gracias a los Jefes de la Escuela de Carabineros, que hubieron de interceder con energía, en su amparo; la prohibición para que parlamentarios pudieran visitar la zona del carbón, violando lo dispuesto en el inciso final del N.o 17 del artículo 72 de la Constitución Política; el grave atentado perpetrado contra la Embajada de la Unión Soviética, a la sombra de la campaña oficial de injurias y calumnias contra ese país y del estado de histerismo anticomunista desencadenado desde las esferas gubernativas; la prohibición, a todas luces arbitraria, para que se realizara el homenaje al ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, ni siquiera en el Cementerio donde descansan sus restos; el anuncio de que en Pisagua, Huara, Pozo Almonte y otras partes del territorio nacional existén o se preparan verdaderos campos de concentración, donde se está reuniendo a muchos relegados políticos, trasladados, en las peores condiciones que pueden imaginarse, desde todos los puntos del país, entregando su vigilancia a las fuerzas armadas, lo que no sólo contraría lo dispuesto en la ley, sino que deja a nuestro país en peor pie que lo estuvieron en Europa los pueblos ocupados por los nazis; el enganche de "esquiroles", para traerlos a las minas con engaños; el hecho comprobado de haberse detenido a numerosísimos ciudadanos sin que medie el decreto correspondiente dictado por el Ministerio del Interior; el encarcelamiento de abogados patrocinantes de recursos de amparo en favor de algunos detenidos; el uso de la ley de facultades como burda represalia contra enemigos políticos o por agravios personales; todos estos graves hechos, y muchos otros más que serán dilucidados durante la acusación, importan trasgresión de la Constitución y de las leyes, dejan a la República en situación de extralegalidad y en franco estado de dictadura, barnizada con algunos escrúpulos o sutilezas legalistas para contener el repudio que ellos provocan en la parte honrada de la ciudadanía.

Un simple conflicto del trabajo, de carácter estrictamente económico, el Ejecutivo lo ha convertido en un grave problema político, por su obcecación e intransigencia, fronteriza con la más vulgar provocación, todo lo cual ha producido perturbaciones infinitas en la economía del país y en la vida normal de sus pobladores. Por otro lado, una ley de excepción, la N.o 7,200, dictada durante la última guerra, para poner a nuestro país al abrigo de sus contingencias, y que dejó expresa constancia de que en ninguna forma alteraba los derechos consultados en el Código del Trabajo y en la legislación social, el Gobierno la ha transformado en un instrumento opresivo para atormentar a los trabajadores, dislocar sus organizaciones y entronizar en la República poco menos que el régimen de dictadura.

La propia Ley de Facultades Extraordinarias se ha convertido en un azote en mano del actual Ejecutivo, por el abuso que está haciendo de ella, sin criterio ni discreción alguna. Cuando se discutió esta ley, redactada e impulsada por representantes del Partido Radical, se dió la seguridad de que sería aplicada atinadamente, llegándose a sostener en el Honorable Senado, por parte del señor Ministro de Educación, don Enrique Molina, que se trataba de una ley "espiritual y preventiva" y afirmándose que se tuviera confianza en los "antecedentes democráticos" de los Ministros encargados de su cumplimiento.

Por una desgraciada circunstancia, y como consecuencia de la política impresa al Gobierno por el Presidente de la República, refrendada por su Partido y aplaudido por los órganos de la reacción y del neofascismo (la "ACHA", la revista franquista "Estanquero", etc.), le ha correspondido a los más altos Jefes del Ejército y la Armada, como en el período del Tercer Frente, que tantas críticas le mereció al actual Primer Mandatario, estar al frente de los Ministerios que han aplicado las Facultades Extraordinarias y las llamadas "zonas de emergencia". La idea antidemocrática de desplazar los partidos políticos, que son los órganos y agentes naturales de la democracia, y mezclar a las Instituciones Armadas en asuntos extraños a su competencia, expone gravemente su prestigio, colocándolas en situación discutible y obligándolas a hacer el oficio de guardias pretorianas. No vamos a caer en el error de poco menos emitir juicios generalizadores ni a echar sombras sobre una Institución que la ciudadanía respeta en la medida que ella sea la primera en velar por su buen nombre, pero no podemos silenciar que en los hechos materia de esta Acusación aparecen comprometidos algunos jefes del Ejército y de la Marina, que, estamos cierto, no han podido hacer otra cosa, desde un punto de vista jerárquico, que cumplir las instrucciones emanadas del Presidente de la República por conducto de los Ministros correspondientes. Si ha habido Jefes y Oficiales que se han excedido en sus facultades y que en vez de mediar como árbitro ante las dificultades producidas en el campo obrero-patronal, más bien las han exacerbado, debemos también hacer justicia dejando constancia del correcto comportamiento que hasta aquí ha observado el Cuerpo de Carabineros de Chile, tratando de aliviar las penosas condiciones creadas a mucha gente. De igual modo, tampoco podemos silenciar nuestra protesta por el despreciable papel que ha jugado la policía política, puesta bajo las órdenes directas de un militante radical, hombre de absoluta confianza del CEN, Luis Brun d'Avoglio. Esta policía que el Congreso ha condenado tantas veces por sus excesos, fué la que el Presidente de la República, cuando era un simple postulante al cargo que desempeña, prometió disolver por atrabiliaria y corrompida...

H. CAMARA:

Concretando nuestros cargos, venimos en acusar al Ministro del Interior, señor Immanuel Holger, de lo siguiente:

1.o— El Ministro acusado, al ordenar la detención de Alcaldes, Regidores y Secretarios de Municipalidades, designando, en al-

gunos casos, en reemplazo de ellos, "Juntas de Vecinos", ha violado los artículos 101 y siguientes de la Constitución Política del Estado, ya que no hay precepto constitucional o ley alguna que autorice la administración comunal en otra forma que la establecida en dichos artículos.

2.o— El señor Ministro del Interior ha suprimido las autoridades administrativas establecidas en el Capítulo VIII de la Constitución Política, ya que los funcionarios encargados del gobierno de cada Departamento, según el artículo 90 de la Carta Fundamental, han quedado supeditado a la autoridad militar.

3.o— Se ha dispuesto la expulsión de poblaciones obreras, lo que se está haciendo en número crecidísimo en toda la zona del carbón, incurriendo así en el delito de "genicidio", que, para sarcasmo de nuestra patria, definiera el representante permanente de Chile ante la NU, señor Hernán Santa Cruz, pidiendo se incorpore en el Derecho de Gentes. Estas evacuaciones en masa, por otra parte, constituyen una transgresión al N.o 15 del art. 10 de la Carta Fundamental, pertinente a las "Garantías Constitucionales";

4.o— Se ha prohibido el acceso a la "zona de emergencia" y, aún más, la salida de ella y el tránsito, violando la garantía constitucional establecida en el artículo 10, N.o 15, de la Constitución Política. Item, se ha prohibido el acceso a aquélla de los parlamentarios, quebrantando el inciso final del N.o 17 del art. 72 de la Constitución;

5.o— Se ha trasladado a centenares de obreros carboníferos a la Isla Quiriquina, sin que medie decreto de relegación. En la hipótesis que lo hubiera para cada caso particular, las relegaciones a la isla mencionada violan el N.o 17 del Art. 72 de la Constitución, ya que el Ejecutivo sólo puede trasladar a las personas, en estos casos excepcionales, de un **Departamento a otro** y la Isla Quiriquina es sólo un punto determinado dentro del Departamento de Talcahuano, aislado del resto de la jurisdicción territorial;

6.o— Se ha procedido a allanar el domicilio de miles de obreros y a requisar especies de su exclusivo dominio. Se ha vulnerado con ello el N.o 10 del art. 10 de la Constitución, que asegura "la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna", y la no privación de su dominio, haciéndose incurrir a las fuerzas armadas en una abierta violación a lo dispuesto en el inciso 4.o del N.o 9 del art. 10 de la Constitución, que prescribe: "Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir clase alguna de auxilio, sino por medio de las autoridades civiles y por decreto de éstas.";

7.o— El inciso final del Art. 23 de la ley 7.200 establece que "la declaración de zona de emergencia no afectará en modo alguno a los derechos que reconocen a los obreros y empleados el decreto con fuerza de ley N.o 178, de 13 de mayo de 1931, (Código del Trabajo), y, en general, la legislación social."

En la zona del carbón se ha prohibido a los obreros la celebración de asambleas sindicales para considerar el Decreto de Reanudación de Faenas y pronunciarse sobre la vuelta al trabajo, con lo cual se ha incurrido en una doble infracción de ley: a la disposición precedentemente indicada y al artículo 531 del Código del ramo, según el cual "sólo la Asamblea pueda acordar el fin de la huelga". Se han clausurado los locales sindicales y se han incautado de la documentación y demás bienes de propiedad de los sindicatos, cometiéndose en algunos de sus locales verdaderas depredaciones. Se ha desconocido la existencia legal de los "Comités de Huelga", que ordena constituir el Art. 543 del C. del Trabajo, procediéndose a la detención de sus integrantes;

8.o— Contra toda doctrina jurídica y contra todo principio elemental de derecho, se ha creado, por medio del decreto de declaración de "zona de emergencia", el delito de "resistencia al trabajo", y se ha encomendado su juzgamiento en los Tribunales Militares, dejando sin cumplir lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 4.o de la ley 8.837, de Facultades Extraordinarias.

Nunca, en la historia de la humanidad, se ha visto mayor aberración jurídica: que por un simple decreto gubernativo —que sólo tiene por misión reglamentar la ejecución de las leyes— se haya creado el delito de resistencia al trabajo, con su secuela de rigor: el trabajo forzado, o de esclavos.

Es del dominio público que para juzgar a los "resistentes al trabajo" funcionan a bordo de buques de guerra Tribunales Militares que están aplicando el Código de Justicia Militar que, únicamente, pueden conocer de los procesos que señalen los artículos 1.o al 12 del Código del ramo, entre cuyas disposiciones no figura ninguna que pueda aplicarse en los procesos incoados a los mineros. Estos monstruosos hechos constituyen atropellos a los artículos 4.o y 80 de la Constitución Política y 1.o del Código Penal.

9.o— A causa de la aplicación de la "zona de emergencia", oficiales de muestras Fuerzas Armadas, están aplicando actualmente en las faenas carboníferas un Reglamento de Disciplina que execede en mucho al propio Reglamento Disciplinario de las Fuerzas Armadas el castigar con prisión a aquellos mineros que no ejecuten la tarea en la forma y cantidad que se les ha asignado, desconociendo el tendimiento normal de los obreros. Todavía más: no admiten como excusa ni siquiera las dificultades de fuerza mayor, como son los derrumbes, tan propios y continuos en estas labores; todo esto constituye una flagrante violación del inciso 2.o del N.o 1 del Art. 10 de la Constitución, que establece que "en Chile no hay esclavos"; del inciso 3.o del N.o 9 del mismo artículo, que prescribe que "no puede exigirse ninguna especie de servicio personal", y del artículo 11 de la Carta Fundamental, que dispone que, "sólo en virtud de una ley puede imponerse penas".

Los atrabiliarios, monstruosos, inconstitucionales e ilegales hechos que dejamos expuestos son los fundamentos que nos obligan, en cumplimiento de nuestros deberes cívicos y en resguardo de los derechos de la clase trabajadora, ofendida y degradada, a interponer esta acusación contra el Ministro del Interior. Nos anima, exclusivamente, el patriótico deseo de que todos los gobernantes, por más altos que sean los cargos que desempeñen, den ejemplo en el respeto de todas y cada una de las disposiciones de la Carta Fundamental y de las leyes, sin lo cual carecen de autoridad para exigirle a los ciudadanos su cumplimiento.

Pedimos que se tenga por interpuesta acusación constitucional contra el Ministro del Interior, señor Immanuel Holger T., por infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, y por haberlas dejado sin ejecución, y previo los trámite de rigor, declarar que ha lugar a ella en todas sus partes.

Firman la acusación los Honorables Diputados señores: Andrés Escobar, Oscar Baeza, Natalio Berman, Cipriano Pontigo, Bernardo Araya, Juan Vargas Puebla, Carlos Rosales, Víctor Contreras, Alfredo Escobar y Luis Valenzuela.

El señor COLOMA (Presidente).— Oportunamente se procederá a sortear los miembros de la Comisión que informará la acusación constitucional.

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que otorga una asignación especial a los empleados de la Administración Pública.

Propongo a la Honorable Cámara acordar la suma urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

El que fija la planta y sueldos del personal de Correos y Telégrafos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Suma urgencia.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la suma urgencia.

Acordado.

El que modifica el decreto ley 153, a fin de autorizar al Presidente de la República para cambiar la calidad jurídica de un bien fiscal, destinándolo al uso público o viceversa, cuando las necesidades así lo exijan.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que modifica el decreto número 1,000, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido de la Ley de Alcoholes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que modifica la ley número 8,883, que autorizó la transferencia de unos terrenos ubicados en el Puerto de San Antonio en favor de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio del Orfeón del Cuerpo de Carabineros.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

3.—RETIRO DE UN MENSAJE DEL EJECUTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar el Mensaje que destina fondos para la prosecución de diversas obras públicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará hacer esta devolución.

Acordado.

4.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— Las siguientes personas solicitan la devolución de diversos antecedentes acompañados a sus respectivas presentaciones: Armando Cortínez, Lidia Sazié viuda de Pérez, Rodolfo Moya, Dámaso Arriaza y José González.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará devolverlos.

Acordado.

5.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Pizarro, don Abelardo, a fin de rendir un homenaje.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Con el mismo objeto, señor Diputado?

El señor BERMAN.— Solamente un minuto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

6.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DON IMMANUEL HOLGER T.— ELECCION DE LA COMISION INFORMANTE.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a proceder al sorteo para la composición de la Comisión que ha de informar la acusación constitucional contra el Ministro del Interior, don Immanuel Holger.

Quedarán eliminados de la lista de sorteo los diez señores Diputados acusadores y los Honorables señores Cañas Flores, Faivovich, Chiorrini, Holzapfel, Moyano, Barros Torres, Moore y el Presidente.

Practicado el sorteo, fueron designados miembros de la Comisión Informante de la acusación contra el señor Ministro del Interior, los señores Olivares, Yrarrázaval, Escobar, don Clemente, Huerta y Alessandri.

El señor COLOMA (Presidente).— En consecuencia, la Comisión que deberá informar la acusación ha quedado compuesta por los siguientes señores Diputados: Gustavo Olivares, Raúl Yrarrázaval, Clemente Escobar, Manuel Huerta y Eduardo Alesandri.

7.—TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

El señor COLOMA (Presidente): Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza el traspaso de fondos entre diversos item del Presupuesto vigente.

Diputado informante es el Honorable señor Prieto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Traspásanse las cantidades que se indican, entre los siguientes item del presupuesto vigente:

DE LOS ITEM

Presidencia de la República.

01|01|01	Sueldos fijos	72.000.—	
01|01|02|c-1)	Asignación familiar	6.500.—	
01|01|02|e-2)	Asignación familiar personal asimilado a Carabineros	12.000.—	
01|01|12	Planta suplementaria	51.600.—	142 160.—

Consejo de Defensa Fiscal.

03|02|01	Sueldos fijos	41.750.—	
03|02|02|a	Por años de servicio	14.250.—	56.000.—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría.

04|01|01	Sueldos fijos	36.500.—	36.500.—

Correos y Telégrafos.

04|03|04|f-2-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	120.000.—	
04|03|12	Planta suplementaria	1.344.000.—	1.464.000.—

Dirección General del Registro Electoral.

04|04|04|j-2	Publicaciones en diarios y revistas, motivadas por las elecciones municipales	200.000.—	
04|04|04|j-3	Publicaciones en diarios y revistas, elecciones extraordinarias congresales	300.000.—	500.000.—

Dirección General de Auxilio Social.

04|05|04|c	Viáticos	10.000.—	
04|05|04|l	Conservación y reparaciones	5.000.—	
04|05|04|w	Adquisiciones	10.000.—	25.000.—

Dirección General de Carabineros

04|06|01	Sueldos fijos	3.500.000.—	
04|06|11|a-2	Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la ley 6,044	330.000.—	3.830.000.—

Dirección General de Investigaciones

04|07|01	Sueldos fijos	1.643.895.—	
04|07|02|b	Por residencia en ciertas zon	241.081.—	
04|07|02|e	Asignación familiar	399.306.—	2.284.282.—

Dirección General de Servicios Eléctricos.

04|08|04|b	Gratificaciones y premios	21.500.—	
04|08|12	Planta suplementaria	132.400.—	153.900.—

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado.

04|10|01	Sueldos fijos	222.300.—	
04|10|02|e	Asignación familiar	28.800.—	
04|10|04|a-2	Para pago reemplazantes empleados que hagan uso feriado legal	150.000.—	
04|10|04|b-2	Asignación por pérdida de caja	3.000.—	
04|10|04|b-3	Asignación familiar empleados y obreros	10.000.—	
04|10|04|c	Arriendo de bienes raíces	40.000.—	
04|10|04|p	Previsión y patentes	40.000.—	
04|10|11|a-6	Construcción de uniones e instalaciones domiciliarias agua potable y alcantarillado	50.000.—	
04|10|12	Planta suplementaria	295.000.—	839.100.—

Dirección General de Informaciones y Cultura

04|11|01	Sueldos fijos	203.733.—	
04|11|12	Planta suplementaria	36.600.—	240.333.—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Subsecretaría.

06|01|04|v-9-a	Imprenta "La Nación", por impresiones	71.829.—	
05|01|04|v-9-e	Cía. de Cables	1.773.—	73 602.—

Servicio Exterior (Presupuesto oro):

05|02|04|a-3	Pago de emolumentos al representante de Chile en Río de Janeiro (oro 52,629)	210.276.—
05|02|04|b-1	Para pago de expensas de establecimiento (oro 90.000)	360.000.—
05|02|04|b-3	Gasto representación. Encargado de Negocios ad interim (oro 409)	1.636.—
05|02|04|k-2	Auxilio de chilenos en el extranjero (oro 30.000)	120.000.—
05|02|04|v-1	Suplencias personal diplomático y consular (oro 20.000)	80.000.—
05|02|04|v-9	Gastos derivados de compromisos internacionales (oro 250.000)	1.000.000.—
05|02|04|v-15	Para dar cumplimiento a la ley 5,457 (oro 20.500)	82.000.—
05|02|04|v-18-d	Instituto Internaciones de Agricultura de Roma (oro 120.082)	480.328.—
05|02|04|v-18-e	Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal (oro 1.996)	7.984.—
05|02|04|v-18-f	Organismo de Alimentación de las Naciones Unidas (oro 290.572)	1.162.288.—
05|02|04|v-18-g	Organización Provisoria de la Aviación Civil Internacional (oro 91.439)	365.756.—
05|02|04|w	Adquisiciones (oro 20.000)	80.000.—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Subsecretaría.

06|01|05|b-5	Para atender al pago de otras deudas flotantes	22.300.000.—

Superintendencia de Aduanas.

06|05|04|b-3	Para pago de trabajos extraordinarios	100.000.—
06|05|04|v-1	Arriendo máquinas Hollerith	100.000.—

Tesorería General de la República.

06|06|04|v-1	Imprevistos	20.000.—
06|06|04|v-4	Reemplazo personal que cumple Servicio Militar	95.000.—

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

06|07|02|a	Por años de servicio	10.000.—

Superintendencia de Cías. de Seguros, etc.

06|01|01	Sueldos fijos	36.000.—

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Dirección General de Educación Secundaria.

07|03|04|e	Arriendo de bienes raíces	300.000.—
07|03|04|v-10	Sobresueldos profesores que desempeñen funciones de consejeros vocacionales	45.000.—
07|03|04|v-11	Profesores suplentes Liceos Experimentales	25.000.—

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Superiores de Justicia.

08|02|01	Sueldos fijos	125.000.—
08|02|02|e	Asignación familiar	30.000.—

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía.

08|03|01	Sueldos fijos	260.000.—
08|03|02|e	Asignación familiar	260.000.—

Juzgados de Letras de Menor Cuantía.

08|04|01	Sueldos fijos	30.000.—
08|04|02|e	Asignación familiar	30.000 —

Dirección General del Registro Civil.

08|05|01	Sueldos fijos	350.000.—
08|05|02|e	Asignación familiar	450.000.—

Instituto Médico-Legal Dr. Carlos Ibar y Médicos Legistas.

08|07|04|e	Arriendo de bienes raíces	10.000.—
08|07|04|w	Adquisiciones	10.000.—

Dirección General de Prisiones.

08|08|01	Sueldos fijos	800.000.—
08|08|02|e	Asignación familiar	80.000.—
08|08|04|v-8	Instalación y dotación cárcel de Curacautín	100.000.—
08|08|11|a	Obras públicas	350.000.—
08|08|12	Planta Suplementaria	380.000.—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Subsecretaría de Guerra.

09|01|01	Sueldos fijos	10.087.234.—
09|01|02|a-1	Quinquenios	879.947.—
09|01|02|a-2	10, 15 y 20% derecho a subir de grado empleados civiles	2.317.—
09|01|02|a-3	20 y 30% para los brigadieres que cumplan 6 y 10 años en el mismo empleo	135.465.—
09|01|02|f-2	Gratificación de ordenanza	704.572.—
09|01|02|f-3	Remuneración de profesorado civil militar	277.055.—
09|01|04|v-4	Subsidio de 10 alféreces	108.000.—

Subsecretaría de Marina.

10|01|01	Sueldos fijos	6.110.000.—

Subsecretaría de Aviación

11|01|01	Sueldos fijos	3.910.000.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría.

12|01|04|v-7	Para reembolsar a Chilian Northern Railway Co. Ltda.	250.000.—

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Subsecretaría.

13|01|04|e-1	Arriendos Subsecretaría	76.100.—
13|01|04	Planta suplementaria	111.000.—

Dirección General de Agricultura.

13|02|12	Planta suplementaria	492.900.—

MINISTERIO DE TIERRAS.

14|02|04|v-4	Auxilio Colonias Agrícolas en terrenos fiscales	400.000.—

MINISTERIO DEL TRABAJO.

Dirección General del Trabajo.

15|02|01	Sueldos fijos	149.525.—
15|02|02|e	Asignación familiar	210.000.—
15|02|04|e	Arriendo de bienes raíces	40.000.—
15|02|04|v-2	Pago honorarios representantes Juntas Permanentes de Conciliación	10.000.—
15|02|04|v-3	Imprevistos	20.000.—
15|02|04|v-4	Para dar cumplimiento al Título IX de la 2.a parte del decreto reglamentario 1,184, del 10-XII-42	5.000.—
15|02|04|v-6	Pago de remuneraciones a los 24 vocales de las Cortes del Trabajo	30.000.—
15|02|04|v-7	Remunerar a los vocales ante las Cortes del Trabajo por fallo a que concurran	60.000.—

MINISTERIO DE SALUBRIDAD.

Subsecretaría.

16|01|04|e	Arriendo de bienes raíces	96.000.—
16|01|12	Planta suplementaria	153.300.—

Dirección General de Sanidad.

01	Sueldos fijos	552.556.—	
12	Planta suplementaria	332.913.—	885.469.—

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

03|01	Sueldos fijos	172.500.—	
03|02|f	Por otros conceptos	300.000.—	
03|04|b	Gratificaciones y premios	67.500.—	540.000.—

Dirección General de Previsión Social.

05|01	Sueldos fijos	229.000.—	
05|02|e	Asignación familiar	16.000.—	
05|04|p	Previsión y patentes	15.000.—	
05|04|w	Adquisiciones	100.000.—	
05|12	Planta suplementaria	77.000.—	437.000.—

Ministerio de Economía y Comercio.— Departamento de Minas y Petróleos.

03|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	4.000.—	4.000.—

Departamento de Pesca y Caza.

04|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	12.000.—	
04|04|v-3	Para selección de choros, transportes de semillas y creación de bancos	8.000.—	20.000.—

Dirección General de Estadística.

06|04|l	Conservación y reparaciones	27.000.—	
06|12	Planta suplementaria	150.000.—	177.000.—

Comisariato General de Subsistencias y Precios.

08|02|b	Por residencia en ciertas zonas	102.000.—	
08|04|k	Gastos generales de oficina	10.000.—	112.000.—
	TOTAL		67.588.209.—

A LOS SIGUIENTES ITEM:

Presidencia de la República:

01|04|g.	Materiales y artículos de consumo	200.000.—	
01|04|f-1	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	250.000.—	
01|04|i-1	Rancho o alimentación	300.000.—	
01|04|i-2	Forraje	5.400.—	
01|04|i-3	Vestuario y equipo	8.600.—	
01|04|j	Impresos, impresiones y obligaciones	375.000.—	
01|04|k	Gastos generales de oficina	45.000.—	
01|04|m	Mantenimiento de vehículos morizados	200.000.—	
01|04|r	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	60.000.—	
01|04|v	Varios e imprevistos	70.000.—	
01|04|w	Adquisiciones	30.000.—	

SERVICIOS INDEPENDIENTES.

Consejo de Defensa Fiscal.

02|04|b-2	Asignación de traslado	9.250.—	
02|04|f-1	Pasajes por ferrocarril	9.400.—	
02|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	4.000.—	
02|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	25.000.—	
02|04|k-2	Gastos generales de oficina	8.000.—	
02|04|l	Conservación y reparaciones	2.000.—	
02|04|v-1	Gastos judiciales y varios en Santiago y provincias	3.750.—	56.000.—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría.

01|04|b	Gratificaciones y premios	450.000.—	
01|04|c-1	Viáticos Subsecretaría	20.000.—	
01|04|e	Arriendo de bienes raíces	15.000.—	
01|04|f-1-a	Pasajes por Ferrocarril, Subsecretaría	5.000.—	
01|04|f-1-b	Pasajes por vapor, Subsecretaría	3.000.—	
01|04|g-1	Materiales y artículos de consumo	50.000.—	
01|04|j-1	Rancho o alimentación	10.000.—	
01|04|j-1	Impresos, impresiones y publicaciones	140.000.—	
01|04|k-1	Gastos generales de oficina	10.000.—	
01|04|l-1	Conservación y reparaciones	50.000.—	
01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	20.000.—	
01|04|r-2	Agua y teléfonos	20.000.—	
01|04|v-1	Imprevistos	5.000.—	
01|04|v-3	Gastos reservados	300.000.—	
	TOTAL		1.098.000.—

Gobierno Interior:

02|04|c	Viáticos	50.000.—	
02|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	120.000.—	
02|04|f-1-b	Pasajes por vapor	50.000.—	
02|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	50.000.—	
02|04|g	Materiales y artículos de consumo	50.000.—	
02|04|i-3	Vestuario y equipo	10.000.—	
02|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	8.000.—	
02|04|k	Gastos generales de oficina	10.000.—	
02|04|l	Conservación y reparaciones	40.000.—	
02|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	50.000.—	
02|04|r-2	Agua y teléfonos	135.000.—	
02|04|v-1	Imprevistos	3.075.000.—	
02|04|v-2	Para el pago de Intendentes, Gobernadores, Secretarios de Gobernación y otros empleados suplentes ajenos al Servicio de Gobierno Interior (Ley 6,029)	300.000.—	
02|04|w-2	Adquisiciones	50.000.—	
02|04|w-3	Adquisiciones muebles para Intendencias y Gobernaciones (Intendencia de Ñuble)	89.793.—	4.187.793.—

Correos y Telégrafos:

03|04|c	Viáticos	500.000.—	
03|04|f-1-b	Pasajes por vapor	700.000.—	
03|04|f-2-1	Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas	74.000.—	
03|04|g	Materiales y artículos de consumo	700.000.—	
03|04|v-2	Para pago de suplencias desempeñadas fuera del lugar de su residencia. (Art. 58, L. 8,282)	70.000.—	
03|04|w-3	Para adquisición de 4 equipos rápidos Siemens and Halske impresores, usados y provenientes del Telégrafo Comercial	63.000.—	2.107.600.—

Dirección del Registro Electoral:

04|04|b-2	Para las asignaciones del Tribunal Calificador y Tribunales Provinciales	300.000.—	
04|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarriles	—.—	
04|04|v-1	Para gastos imprevistos motivados por las elecciones generales muncipales	200.000.—	500.000.—

Dirección General de Auxilio Social:

05|04|f-1	Pasajes por ferrocarriles	50.000.—	
05|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	25.000.—	75.000.—

Carabineros de Chile:

06|04|i-2	Forraje	3.230.000.—	3.230.000.—

Dirección General de Investigaciones:

07|04|b-1	Gratificación de traslado	380.000.—	
07|04|c	Viáticos	200.000.—	
07|04|e	Arriendo de bienes raíces	80.000.—	
07|04|f-1-a	Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	255.000.—	
07|04|f-1-b	Pasajes por vapor	100.000.—	
07|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	60.000.—	
07|04|g	Materiales y artículos de consumo	200.000.—	
07|04|i-2	Forraje	70.000.—	

04|07|04|i-3	Vestuario y equipo	10.000.—	
04|07|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	100.000.—	
04|07|04|k	Gastos generales de oficina	40.000.—	
04|07|04|l	Conservación y reparación	180.000.—	
04|07|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	335.927.—	
04|07|04|v-2	Imprevistos	15.000.—	
04|07|04|z	Construcciones menores	30.000.—	2.055.927.—

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas:

04|08|04|c	Viáticos	15.000.—	
04|08|04|e	Arriendo de bienes raíces	34.200.—	
04|08|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarriles	15.000.—	
04|08|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	8.000.—	
04|08|04|g	Materiales y artículos de consumo	10.000.—	
04|08|04|k	Gastos generales de oficina	3.000.—	
04|08|04|l	Conservación y reparaciones	68.700.—	153.900.—

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado:

04|10|04|d-2	Aporte patronal	15.000.—	
04|10|04|g	Materiales y artículos de consumo	86.000.—	
04|10|04|i-1	Rancho o alimentación	20.000.—	
04|10|04|i-2	Forraje	80.000.—	
04|10|04|i-3	Vestuario y equipo	10.000.—	
04|10|04|j	Impresos, impresisiones y publicaciones	20.000.—	
04|10|04|k	Gastos generales de oficina	50.000.—	
04|10|04|l-1	Conservación y reparaciones	200.000.—	
04|10|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	228.100.—	
04|10|04|v-2	Imprevistos	30.000.—	
04|10|11|a-3	Gastos de funcionamiento Planta Elevadora de Concón	200.000.—	830.100.—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría:

05|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	621.020.—	
05|01|04|g	Materiales y artículos de consumo	—.—	
05|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	47.750.—	
05|01|04|v-3	Imprevistos	155.640.—	824.410.—

Servicio Exterior (Presupuesto oro):

05|02|04|b-5	Asignación por costo de vida al personal diplomático y consular (oro 30.000)	120.000.—	
05|02|04|c	Viáticos (oro 30.000)	120.000.—	
05|02|04|f-2-1	Para gastos de viaje de los empleados diplomáticos y consulares (oro 739.865)	2.959.460.—	3.199.460.—

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría:

06|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	5.000.—	
06|01|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	30.000.—	
06|01|04|k	Gastos generales de oficina	10.000.—	
06|01|04|l	Conservación y reparaciones	40.000.—	
06|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	30.000.—	
06|01|04|r-2	Agua y teléfonos	30.000.—	145.000.—

Oficina del Presupuesto:

06|02|04|l	Conservación y reparaciones	800.—	800.—

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS.

Servicios de Aduana:

06|05|04|b-2	Para pagar la asignación familiar y de casa a los obreros a jornal	60.000.—	
06|05|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	60.000.—	
06|05|04|f-1-b	Pasajes por vapor	20.000.—	
06|05|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	20.000.—	
06|05|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000.—	200.000.—

Servicio de Explotación de Puertos:

06|05|04|d-1	Pago de jornales	8.500.000.—	
06|05|04|v-1	Para imprevistos y sobretiempo del personal	1.500.000.—	10.000.000.—

Tesorería General de la República:

06|06|04|v-2	Para remunerar a las personas que reemplazan transitoriamente al personal acogido a la ley de medicina preventiva	115.000.—	115.000.—

Superintendencia de la Casa de Moneda:

06|07|02|e	Asignación familiar	10.000.—	
06|07|04|d	Jornales	1.250.000.—	1.260.000.—

Superintendencia de Cías. de Seguros:

06|10|02|a	Por años de servicios	1.250.—	
06|10|02|e	Asignación familiar	3.960.—	
06|10|04|b-1	Imprevistos	30.790.—	36.000.—

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Educación Primaria:

07|02|04|i-1	Rancho o alimentación	1.500.000.—	1.500.000.—

Educación Secundaria:

07|03|04|b-1	Asignación de traslado	100.000.—	
07|03|04|c	Viáticos	15.000.—	
07|03|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	50.000.—	
07|03|04|i-1	Rancho o alimentación	145.000.—	
07|03|04|v-4	Para pago profesores suplentes	30.000.—	
07|03|09|e-29	Para pagar becas en otros establecimientos	30.000.—	370.000.—

Enseñanza Profesional:

07|04|04|i-1	Rancho o alimentación	718.071.—	718.071.—

MINISTERIO DE JUSTICIA:

Subsecretaría:

08|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	10.000.—	
08|01|04|g	Materiales y artículos de consumo	15.000.—	
08|01|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	50.000.—	
08|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	10.000.—	
08|01|04|v-2	Para pago de suplencias en el Poder Judicial	485.000.—	
08|01|04|v-6	Para reembolsar pasajes y fletes invertidos de su propio peculio por el personal dependiente del Ministerio	10.000.—	580.000.—

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía:

08|03|04|c	Viáticos	40.000.—	
08|03|04|e-1	Arriendos de locales, Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras de Mayor Cuantía y otras reparticiones judiciales	30.000.—	
08|03|04|g	Materiales y artículos de consumo	50.000.—	
08|03|04|k	Gastos generales de oficina	10.000.—	130.000.—

Dirección Gral. del Registro Civil Nacional:

08|05|04|g	Materiales y artículos de consumo	150.000.—	
08|05|04|v-1	Para sueldos de oficiales civiles adjuntos	650.000.—	800.000.—

Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ibar:

08|07|04|g	Materiales y artículos de consumo	2.000.—	
08|07|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	4.000.—	
08|07|04|k	Gastos generales de oficina	3.000.—	
08|07|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	20.000.—	
08|07|04|v-1	Lavado de ropa, confección y compostura de la misma	1.000.—	30.000.—

Dirección General de Prisiones:

08|08|04|i-1	Rancho o alimentación	1.710.000.—	1.710.000.—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra:

09|01|02|b	Por residencia en ciertas zonas	43.407.—	
09|01|02|e	Asignación familiar	843.623.—	

(PASA A LA PAG. IV)

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente. En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Hacienda, debo informar a la Honorable Cámara acerca del proyecto de ley, de origen del Ejecutivo, que consulta el traspaso de diversos ítem del Presupuesto vigente.

En mi carácter de informante daré cuenta a los Honorables colegas de los acuerdos que adoptó la Comisión y de los antecedentes que tuvo presente para basar sus conclusiones; sin perjuicio del derecho del Diputado que habla para expresar, en seguida, llegado el caso, su opinión personal acerca de algunas partidas de gastos.

Para juzgar la necesidad de aumentar con mayores cantidades las partidas que reciben traspasos, la Comisión oyó las explicaciones del Jefe del Presupuesto en los rubros de mayor importancia por su cuantía, o por la naturaleza del gasto.

Además, la Comisión tuvo presente la conclusión a que llegó la Subcomisión, compuesta por los Honorables colegas señores Víctor Santa Cruz y Fernando Maira, que fué designada para hacer un estudio previo y en detalle de cada partida. Dicha Subcomisión, que emitió su opinión por escrito, recomendó la aprobación general del proyecto y también la aprobación particular de sus cuatro artículos, con sólo una pequeña modificación en tres ítem del Presupuesto de Defensa Nacional, que se refieren a los gastos de Expedición a la Antártica. Esta indicación no importa aumentar los gastos en la Antártica, sino la proporción de su distribución entre esos tres ítem.

En definitiva la Comisión de Hacienda aprobó, con la sola excepción que en seguida diré, el proyecto del Ejecutivo, la indicación de la Subcomisión y diversas otras modificaciones propuestas por el mismo Ejecutivo en oficio complementario.

En efecto, dentro del Ministerio de Educación, en la Dirección General, se consulta un traspaso de $ 1.020,000.

La Honorable Comisión de Hacienda, en el día de hoy, reunida hace pocas horas, aprobó también este traspaso acerca del cual el Honorable señor Maira dará amplia información aquí en la Honorable Cámara.

La suma total de las partidas que se traspasan, en la forma aprobada, es de $ 67.588.209.

Una sola de estas partidas, la que aparece a roneo, en la página 3, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría, representa un tercio de ese total de $ 67.000,000, que se entrega para mayores necesidades del Presupuesto. Por este solo capítulo se dispone de 22.300.000 pesos, que estaban destinados, diec la glosa, a atender al pago de otras deudas flotantes".

La importancia de esta última cifra, merece un comentario especial.

Conjuntamente con el estudio del Presupuesto que rige para este año, el Ejecutivo había enviado un proyecto de empréstito en favor de la Corporación de Fomento. Y para servirlo se consultó en el Presupuesto la cifra necesaria, que es parte de la que ahora se traspasa. En definitiva ese proyecto no se despachó y, por tanto, no hubo tal empréstito, y, en consecuencia, desapareció la necesidad del gasto.

El resto de esa cantidad de $ 22.300,000, estaba destinado a servir $ 30.000,000 en bonos, que en cumplimiento de una ley toma anualmente la Caja de Seguro Obrero para la atención de la Sección de la Madre y del Niño de la Dirección General del ramo. Hasta el año 1946, el servicio anual de este empréstito lo hacía la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con recursos propios. Pero ese mismo año 1946, la referida Caja Autónoma hizo saber al Fisco que no seguiría sirviendo esos bonos si no se la proveía de fondos con este preciso objeto. Fué este uno de los motivos que llevó a incluir en el Presupuesto de Gastos de la Nación el ítem que en parte ahora se traspasa y del cual en este momento puede disponerse para otras necesidades, porque en el hecho la citada Caja Autónoma no ha exigido la entrega de esos fondos y en cambio ha servido los $ 30.000,000 de los empréstitos.

Fuera de esos $ 22.300,000, que ya he analizado, se entregan para los nuevos gastos casi $ 38.000.000, sobrantes del ítem que estaban destinados en el Presupuesto para sueldos, sobresueldos, asignación familiar y sueldos de plantas suplementarias.

La explicación del sobrante que se produce por este último capítulo es obvia. Las vacantes en las plantas suplementarias no se proveen.

Por lo que respecta a las demás partidas que acabo de enumerar y que están comprendidas en la cifra de los $ 38.000,000 millones, se explica el sobrante por las vacancias, renuncias, fallecimiento y por los empleados que se acogen, durante el año, a la Medicina Preventiva, caso en el cual los sueldos son de cargo al mismo Servicio de la Medicina. El principal capítulo de este sobrante se observa en el Ministerio de Defensa Nacional y en Carabineros, por un total de $ 26.000,000.

La explicación que obtuvo la Comisión relacionada con este último sobrante, es la siguiente: en el Presupuesto de la Nación se consultaban anualmente algunas partidas globales para contratar personal de tropa. En seguida, esta contratación o no se realiza o muchos de los contratados rescinden sus contratos. No se gasta, en consecuencia, lo establecido en el Presupuesto.

Entrando ahora al examen de los Item que reciben aumento, o sea, que se les traspasa dinero, se observa en primer lugar que del total que recibe incremento, que como ya dije alcanza a poco más de $ 67.000.000, $ 32.000.000, más o menos, se destinan a "Gastos Fijos" por pagos de jornales, asignación familiar, pagos de quinquenios, horas extraordinarias, rancho y alimentación.

El resto corresponde a "gastos variables" de los distintos Ministerios e incluso la Presidencia de la República. En su mayoría se refieren a pagos de viáticos, pasajes y fletes, materiales y artículos de consumo, mantenimiento de vehículos motorizados, arriendos de locales, etc.

La explicación de este aumento en los gastos "variables" la encuentran los Honorables colegas en el informe de la Comisión de Hacienda, incorporado en el roneo. Reproduce lo que expuso en la Comisión el Jefe del Presupuesto, y es esto: dijo que la dificultad de financiar el Presupuesto para este año obligó a la Comisión Mixta del Congreso a re-

bajar las partidas de "variables", sin poder atender las peticiones que para cada uno de los Servicios formulaban sus jefes. Agregó que ahora es necesario reajustar esas cifras con las exigencias de las Oficinas Públicas.

En esta parte, señor Presidente, el Diputado que habla debe, en su calidad de informante, dar a conocer a sus Honorables colegas esa explicación, sin que esto signifique que personalmente la acepte, pues tiene sobre esta materia criterio perfectamente formado a través de los años que integra la Comisión Mixta de Presupuesto y del examen que ha logrado hacer de la Cta. de Inversiones. Ha observado que existe en casi todos los Jefes de Servicio el convencimiento de que deben invertir las partidas que se asignan en el Presupuesto, aun cuando en numerosos casos sea innecesario. Esta es una corruptela que no se logra corregir. Y van más allá: aumentan sus peticiones de dineros para juntarlos con los del año siguiente, para poder disponer así de mayores cantidades para sus Servicios. Sobre esto, creo que es oportuno referirme a una enmienda que se va a introducir en la Administración Pública y que se hace a través del proyecto que en el día de hoy está votando la Honorable Cámara. Dicha enmienda se relaciona con los Oficiales del Presupuesto. Precisamente, en vista de esta corruptela que existe, se ha introducido una modificación que persigue dejar a los Oficiales de Contabilidad, dependientes del Ministerio de Hacienda y de la Oficina de Presupuesto. De esta manera, se evita la presión que se ejerce sobre dichos funcionarios por parte de los jefes respectivos,

---

En cuanto a los otros dos artículos del proyecto, con excepción del último que se refiere a la promulgación de la ley, son disposiciones de orden reglamentario.

En efecto, el artículo 2.o tiende a evitar que pasen a rentas generales de la Nación las cantidades cuyo traspaso se autoriza y que no se alcancen a invertir.

Y el artículo 3.o limita el mayor gasto que ahora se autoriza a los compromisos que se hayan contraído en el presente año.

Finalmente, señor Presidente, para enmendar dos errores de hecho que se observan en el proyecto a roneo, formulo las siguientes indicaciones:

En la página dos del proyecto impreso a roneo, en la parte pertinente, se lee lo siguiente, en lo que se refiere al Ministerio del Interior: "Dirección General de Investigaciones, 04|07|02|e, Asignación Familiar, $ 399,306".

Propongo que se rebaje esta cantidad y se reemplace por la de $ 389,306, quedando la cantidad total para este Ministerio, en vez de $ 2.284,282, en $ 2.274,282.

Esta primera indicación tiende a corregir lo siguiente: el Ejecutivo propuso que se destinaran $ 399,306, de lo consultado por Asignación Familiar, en Investigaciones, para suplementar una parte de los Item que se incrementan en el mismo Servicio por "Variables"; pero como este último rubro exigió $ 10.000 menos, hay que hacer la disminución por igual cantidad de $ 10,000 en la partida de la cual se toman esos saldos.

La segunda indicación corrige un error de transcripción de palabra, en la página 13 del roneo. Dice "Haberes y viáticos reservados", cuando debe decir "Haberes y viáticos rezagados".

Señor Presidente, sin perjuicio de otras explicaciones que quieran obtener los Honorables colegas, doy por terminado, por ahora, mi informe.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

Advierto a la Sala que la votación del proyecto en discusión debe iniciarse veinte minutos antes de las seis.

El señor GARCIA BURR.— Yo he formulado, señor Presidente, dos indicaciones a este proyecto.

La primera de ella se refiere a la partida del Ministerio de Hacienda que destina $ 22.300.000 a la atención del pago de deudas flotantes e imprevistos.

Al respecto, debo manifestar que me llama la atención que no se haya pagado el precio de expropiación del fundo "Pellahuén", deuda que reconoció el Fisco y que según el oficio que tengo a la mano, del señor Ministro de Tierras al de Hacienda, es urgente pagar.

Por eso, yo he formulado indicación para que de estos 22 millones 300 mil pesos, solamente 12 millones 300 mil se destinen a suplementar estos ítem y los 10 millones restantes al pago de esta deuda del Fisco.

En seguida, he formulado indicación para que se mantenga la Partida 08|08|04 v-8, "Instalación y dotación de Cárcel de Curacautín", 100 mil pesos, porque no es posible, señor Presidente, que Curacautín carezca de un local carcelario adecuado.

En el Departamento de Curacautín, a los reos hay que tenerlos en el Cuartel de Investigaciones. Solamente existen 4 agentes para atender la labor profesional de Investigaciones.

Dos salen a hacer las rondas respectivas y los otros dos tienen que atender permanentemente el Cuartel y hacer de carceleros.

Por eso, ha ocurrido que, durante los meses del año en curso, se han fugado 12 reos. Todos aquellos reos a quienes se les imputa delitos de cierta gravedad y que están seguros de no poder obtener sentencia absolutoria, se fugan, porque el sitio donde funciona el Cuartel de Investigaciones no presta ninguna seguridad. Esto no es culpa de los agentes de Investigaciones. Lo que pasa es que se hace indispensable la construcción de un local carcelario adecuado.

Ha habido seis intentos más de fuga, y el estado ruinoso del local de Investigaciones seguramente va a permitir que todos aquellos reos que lo deseen desaparezcan.

Pero no es solamente por estos antecedentes que yo pido, Honorable Cámara, que se mantenga esta glosa, sino porque en "El Austral" del 15 del mes de octubre leo que se construirá una casa para el Alcaide de la Cárcel de Lautaro con un costo de 347 mil 868 pesos 25 centavos.

No me parece que sea prudente que se destinen 300 y tantos mil pesos para construir una casa con tal objeto y, en cambio, se eliminen cien mil pesos que el Presupuesto contempla para la Cárcel de Curacautín.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GARCIA BURR.— Con todo agrado.

El señor PRIETO (don Camilo).— Tal vez sería mejor, para mantener el orden del debate, que yo fuera contestando de inmediato cada observación que Su Señoría haga a este proyecto.

El señor GARCIA BURR.— Precisamente, voy a formular algunas preguntas al Honorable Diputado informante.

El señor PRIETO (don Camilo).— Yo desearía contestar inmediatamente las observaciones que ha formulado Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Se lo agradecería, Honorable Diputado.

El señor PRIETO (don Camilo).— Por lo que respecta a la primera modificación que propuso el Honorable colega, para destinar parte de estos $ 22.300.000 que se propone traspasar a otros fines, debo advertirle que tendría que formular también una indicación para disminuir en igual cantidad otros gastos; y esto, como comprenderá Su Señoría, traería algunas dificultades en la tramitación del proyecto. Personalmente, encuentro muy atendibles las observaciones que Su Señoría ha formulado; pero nos encontramos con una dificultad de hecho: si se aceptara la indicación de Su Señoría, se produciría una rebaja en otros rubros.

En cuanto a la observación que ha hecho Su Señoría, relacionada con la Partida "Dirección General de Prisiones, ascendente a $ 100.000, la que estaba destinada a la instalación y dotación de la Cárcel de Curacautín, voy a dar a Su Señoría la explicación que al respecto se dió en la Comisión de Hacienda.

En Curacautín, se nos dijo, no existe un local propio para la Cárcel, la que funciona en un local que pertenece a Carabineros. Por eso, no se ha estimado prudente gastar estos $ 100.000 en un local que es provisorio. Se nos explicó también que en Curacautín, cuando hay condenas que exceden de 5 años, los reos son trasladados a Santiago. En todo caso, quiero advertir al Honorable señor García Burr que lo que determinó no hacer este gasto de $ 100.000 fué el hecho de no existir allá un local propio para la cárcel.

El señor GARCIA BURR.— Efectivamente, señor Presidente, la Cárcel de Curacautín no funciona en un edificio propio; pero tampoco éste pertenece a Carabineros, sino al Cuartel de Investigaciones.

Yo creo, en todo caso, que no pueden dejar de invertirse cien mil pesos en la reparación del local que en Curacautín se destina a Cárcel. Así, se impedirá la constante fuga de reos.

(VIENE DE LA PAG. III)

09|01|02|f-1	Gratificación de alojamiento	189.752.—	
09|01|02|f-6	Asignación para pérdidas de Caja	2.000.—	
09|01|02|f-7	Asignación de alféreces y sub tenientes para proveerse de vestuario	34.184.—	
09|01|04|b-1	Indemnización por cambio de guarnición	350.000.—	
09|01|04|b-2	Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes mozos	44.352.—	
09|01|04|b-7	Quinquenios personal a contrata	6.600.—	
09|01|04|d-1	Jornales Arsenales de Guerra	168.627.—	
09|01|04|d-8	Quinquenios personal a jornal	250.000.—	
09|01|04|d-9	Asignación familiar personal a jornal	120.000.—	
09|01|04|i-1-1	Alimentación del personal del Ejército, inclusive porción complementaria	6.697.662.—	
09|01|04|i-3	Vestuario y equipo	375.000.—	
09|01|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	400.000.—	
09|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	300.000.—	
09|01|04|r-1	Electricidad y gas	500.000.—	
09|01|04|r-2	Agua y Teléfonos	300.000.—	
09|01|04|v-1	Haberes y viáticos reservados	1.500.000.—	
09|01|04|v-2	Educación física del Ejército	50.000 —	
09|01|04|w-1	Adquisiciones inventariables	19.563 —	12 194.770.—

Subsecretaría de Marina

10|01|02|b	Por residencia en ciertas zonas (Antártica)	256.000.—	
10|01|04|c-1	Viáticos Subsecretaría	10.000.—	
10|01|04|c-2	Viáticos personal Armada	118.000.—	
10|01|04|b-1	Cambio de residencia	1.250.000.—	
10|01|04|d-4	Asignación familiar personal a jornal	568.000.—	
10|01|04|f-2-2	Pasajes y fletes en empresas privadas, Servicios generales de la Armada	1.738.000.—	
10|01|04|g-1	Materiales y artículos de consumo Subsecretaría	20.000.—	
10|01|04|g-3	Adquisición de carbón (Expedición Antártica), petróleo y materiales	1.154.000.—	
10|01|04|i-1-1	Rancho (Expedición antártica)	300.000.—	
10|01|04|i-1-1	Rancho en especies	2.326.000.—	
10|01|04|i-3-2	Vestuario (Expedición Antártica)	50.000.—	
10|01|04|j-1	Impresos, impresiones y publicaciones, Subsecretaría	10.000.—	
10|01|04|k-1	Gastos generales Subsecretaría	10.000.—	
10|01|04|l-1	Conservación y reparaciones Subsecretaría	20.000.—	
10|01|04|v-10	Para gastos reservados Comandancia en Jefe y Estado Mayor	40.000.—	
10|01|04|v-11	Imprevistos (Expedición Antártica)	290.000.—	
10|01|04|w	Adquisiciones (Expedición Antártica)	250.000.—	8.410.000.—

Subsecretaría de Aviación:

11|01|02|a-2	Quinquenios personal de la FACH	627.000.—	
11|01|02|c	Por especialidad en ciertos servicios	100.000.—	
11|01|02|e	Asignación familiar	1.558.000.—	
11|01|02|f-1	Gratificación de alojamiento	191.000.—	
11|01|02|f-4	Asignación de vestuario personal de Tropa	456.000.—	
11|01|02|f-5	Gratificación de embarcado	10.000.—	
11|01|02|f-7	Diferencias de sueldos personal Subsecretaría, artículo 12.o Ley N.o 6,915	100.000.—	
11|01|04|b-1	Cambio de guarnición	400.000.—	
11|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	1.181.000.—	
11|01|04|p-2	Hospitalización, funerales e indemnización de accidentes o fallecidos en actos del servicio, patentes municipales, etc.	400.000.—	
11|01|04|v-2	Gastos reservados	100.000.—	5.123.000.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Subsecretaría:

12|01|04|d	Jornales	5.000.—	
12|01|04|f-1	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	77.000.—	
12|01|04|g	Materiales y artículos de consumo	50.000.—	
12|01|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000.—	
12|01|04|k	Gastos generales de oficina	10.000.—	
12|01|04|l	Conservación y reparaciones	10.000.—	
12|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	30.000.—	
12|01|04|v-1	Imprevistos	5.000.—	227.500.—

Inspección Superior de Ferrocarriles:

12|02|04|c	Viáticos	5.000.—	
12|02|04|d	Jornales	5.000.—	
12|02|04|g	Materiales y artículos de consumo	2.000.—	
12|02|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	10.000.—	
12|02|04|r	Consumos de Electricidad, agua, teléfonos y gas	500.—	22 500.—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría:

13|01|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	25.000.—	25.000.—

Dirección General de Agricultura:

13|02|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	75.000.—	
13|02|04|i-1-2	Rancho o alimentación, Enseñanza Agrícola	520.000.—	
13|02|04|r-1	Electricidad y gas	30.000.—	
13|02|04|r-2	Agua Potable y Teléfono	30.000.—	655.000.—

MINISTERIO DE TIERRAS

Dirección General de Tierras:

14|02|04|c	Viáticos	150.000.—	
14|02|04|d-1	Jornales Dirección General	50.000.—	
14|02|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	150.000.—	
14|02|04|f-1-b	Pasajes por vapor	50.000.—	400.000.—

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaría:

15|01|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	64.000.—	
15|01|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	20.000.—	
15|01|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	12.000.—	
15|01|04|k	Gastos generales de oficina	5.000.—	
15|01|04|l	Conservación y reparaciones	10.000.—	
15|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	25.000.—	
15|01|04|r-2	Agua y teléfonos	4.000.—	146.000.—

Dirección General del Trabajo:

15|02|04|b	Gratificaciones y premios	29.000.—	
15|02|04|c	Viáticos	30.525.—	
15|02|04|f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	40.000.—	
15|02|04|g	Materiales y artículos de consumo	20.000.—	
15|02|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	20.000.—	
15|02|04|k	Gastos generales de oficina	40.000.—	
15|02|04|l	Conservación y reparaciones	20.000.—	
15|02|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	25.000.—	
15|02|04|r-1	Electricidad y Gas	30.000.—	
15|02|04|r-2	Teléfonos y agua potable	60.000.—	314.525.—

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Subsecretaría:

16|01|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	60.000.—	
16|01|04|g	Materiales y artículos de consumo	15.000.—	
16|01|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	15.000.—	
16|01|04|m	Mantenimiento de vehículos motorizados	15.000.—	
16|01|04|v-2	Para necesidades eventuales del Ministerio y Servicios dependientes	139.300.—	
16|01|04|v-4	Para atender a los gastos del Congreso de Neurocirugía	84.553.—	
16|01|09|f-IV-47	Para el Depto. de Medicina Experimental dependiente de la Dirección Gral. de Sanidad	60.000.—	388.853.—

Dirección General de Sanidad:

16|02|04|v-1	Para imprevistos	85.000.—	
16|02|04|v-5	Para atender los gastos que demanden las campañas contra enfermedades infectocontagiosas	100.000.—	
16|02|04|v-9	Para atender los gastos que demanden la campaña antivenérea	440.000.—	
16|02|04|v-5	Para las unidades sanitarias de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Temuco	200.000.—	825.000.—

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia:

16|03|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	20.000.—	
16|03|04|g	Materiales y artículos de consumo	280.000.—	
16|03|04|j	Impresos, impresiones y publicaciones	90.000.—	
16|03|04|k	Gastos generales de oficina	60.000.—	
16|03|04|l	Conservación y reparaciones	30.000.—	
16|03|04|w	Adquisiciones	60.000.—	540.000.—

Dirección General de Previsión Social:

16|05|04|b	Gratificaciones y premios	5.000.—	
16|05|04|k	Gastos generales de oficina	2.000.—	
16|05|04|v	Varios e imprevistos	430.000.—	437.000.—

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Departamento de Minas y Petróleos

17|03|04|k	Gastos generales de oficina	4.000.—	4.000.—

Departamento de Pesca y Caza:

17|04|04|c	Viáticos	8.000.—	
17|04|04|d	Jornales	12.000.—	20.000.—

Dirección General de Estadística:

17|05|04|c	Viáticos	50.000.—	
17|05|04|d	Jornales	24.000.—	
17|05|04|f-1-a	Pasajes por ferrocarril	20.000.—	
17|05|04|g	Materiales y artículos de consumo	10.000.—	
17|05|04|k	Gastos generales de oficina	3.000.—	
17|05|04|r-2	Agua potable y Teléfonos	5.000.—	
17|05|04|w	Adquisiciones	65.000.—	177.000.—

Comisariato General de Subsistencias y Precios:

17|06|02|e	Asignación familiar	50.000.—	
17|06|04|e	Arriendo de bienes raíces	62.000.—	112.000.—
	TOTAL		67.588 209.—

Artículo 2.o—Las cantidades que no se alcancen a invertir, autorizadas por la presente ley, se contabilizarán en "Obligaciones por cumplir".

Artículo 3.o—Los fondos consultados en la presente ley sólo podrán ser invertidos en pago de compromisos contraídos en el año 1947.

Artículo 4.o—Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

No me refiero a aquellos r… cumplir una condena más o… sino a aquellos que están som… so.

Algunos detenidos son llevad… te al Cuartel de Carabineros y… tel de Investigaciones; pero n… a la Cárcel donde, de acuerdo… de Procedimiento Penal, debe… los detenidos que han sido de…

En la actualidad pasa lo sig… se encuentra con que no pue… justicia correctamente, porque… nidos incomunicados, no tiene… de colocarlos, porque no hay… alojarlos en la noche, ni hay… gendarmes que puedan custodi… cos gendarmes que hay son lo… tro agentes de Investigaciones… ta el Cuartel.

Por todas estas razones, se… he formulado indicación para… dos para reparaciones del Cu… bineros no sean destinados a… mentar otros ítem del Presupu…

No creo que me correspond… les son las Partidas que se de… rebajar; pero sí me correspo… a que determinados fondos, qu… puesto están destinados a una… cisa, sean traspadados a otros… cados a otras finalidades disti…

Quiero manifestar, además,… casos la Comisión de Hacien… buscar otro financiamiento… gasto; ella no debe impedir q… gan en el Presupuesto gastos…

Ahora deseo formular algu… al Honorable señor Diputado…

En la página 7 del informe… ce: "Para el pago de Intender… dores, Secretarios de Goberna… empleados suplentes, ajenos… Gobierno Interior, 300 mil pes…

¿A qué obedecen estos pagos… a Intendentes, Gobernadores,… Gobernaciones y a otros emp… tes?

Me parece que el Intendente… vincia tendrá su sueldo ya co… Presupuesto.

El señor PRIETO (don Ca… permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presiden… venia del Honorable señor Ga… ne la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Ca… manifestar a Su Señoría. que,… sos, se producen suplencias co… no pertenece al personal adm… servicio de que se trata. Por… que pagar sueldos que no esta… dos en el Presupuesto. Esta e… que se destinen fondos para el…

El señor GARCIA BURR.—… dría indicar Su Señoría, apro… qué personal ha sido ocupado… plencias?

¿Es para pagarles a los Inter… provincias?

El señor PIZARRO (don Abe… si el texto de la glosa es muy… rable Diputado.

El señor ROSALES.— Debe s… a la Junta de Vecinos.

El señor COLOMA (Presiden… venia del Honorable señor Ga… ne la palabra el Honorable se…

El señor PRIETO (don Cam… tuv eoportunidad de expresarlo… mento, la Comisión de Haciend… Subcomisión formada por los… legas Víctor Santa Cruz y Fe… quienes se trasladaron a la Of… supuesto, y examinaron partid… Ellos emitieron su opinión por… favorable a la aprobación de… ciones en su totalidad.

Ya que el Honorable colega… está en la Sala, podría dar u… sobre esta misma Partida.

El señor MAIRA.— No tengo… conveniente.

Esta Partida, como dice la gl… diente, es para atender al pago… tes, Gobernadores, Secretarios… ción y otros empleados suplen… servicio de Gobierno Interior.

Cuando algunos funcionarios… permiso, obtienen licencia, o p… otra razón, se designa a otra p… reemplazo, y como no hay can… tada para pagar estas suplenci… tablecido esta glosa.

El señor GARCIA BURR.— E… el rubro "Correos y Telégrafos…

El señor BAEZA.— ¿Se conve… ñoría?

El señor GARCIA BURR.— … ce una suma de dinero ascend… pesos para la adquisición de cu… rápidos Siemens and Halske, en… cias que ya en el Presupuesto se… tinado 120 mil pesos con este o…

Estos equipos provenían del T… mercial. Me imagino que, cuan… naron estos 120 mil pesos en el… ya se sabía cuál era el costo d… pos.

¿Por qué entonces hay que… este ítem?

¿O no se había hecho contra… consultar esos 120 mil pesos en e… to?

El señor MAIRA.— Estos 63.6… rresponden a otro gasto, Honor… do.

El señor PIZARRO (don Abel… rresponden a la adquisición de… señor Diputado. Se ha aumenta… ción.

El señor GARCIA BURR.— ¿Se… tado la dotación?

Pero entiendo que en el Pre… hay cuatro equipos consultados.

El señor PRIETO (don Camilo… Son equipos distintos.

El señor GARCIA BURR.—… equipos distintos? Entonces, exi… equipos comprados al Telégrafo…

Perfectamente bien.

En el rubro "Dirección Gener… lio Social" se consulta una Pa… mil pesos para pasajes por ferroc… el Presupuesto se consultaban 2… qué esta Dirección de Auxilio Soc… rubro tan alto en pasajes por fe…

El señor MAIRA.— En el Pre… consultó una cantidad muy pequ… no alcanzó, Honorable Diputado.

El señor GARCIA BURR.— Pe… gunta es esta: ¿Estos pasajes co… a viajes que hace el Director de… cio?

El señor MAIRA.— No, Honorab… do. La glosa es muy clara.

El señor GARCIA BURR.— Aqu…

te dice: "Dirección General de Auxilio Social. Pasajes por Ferrocarriles, 50.000 pesos.

El señor PRIETO (don Camilo).— Se refiere esta partida a funcionarios auxiliares que se envíen a distintas partes del país.

El señor GARCIA BURR.— En seguida, en esta misma Dirección General de Auxilio Social, que tenía $ 40,000 para el mantenimiento de vehículos motorizados, ahora se agregan $ 25.000 más, y a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, que tenía un rubro en el Presupuesto de $ 600.000, para vehículos motorizados, ahora se le consultan $ 128.000, más.

El señor PRIETO (don Camilo).— Sobre este mismo punto estaría en situación de informar a la Honorable Cámara, porque casualmente tengo entre los documentos que se entregarón a la Comisión, una nota de la Dirección de Agua Potable para justificar este mayor gasto. Aquí se da el detalle de los vehículos con que cuenta a través de todo el país. Si la Cámara tuviera interés, podría darle lectura. Es una nota corta.

El señor GARCIA BURR.— El interés que tiene esto para mí es saber si la Comisión comprobó que este gasto para mantenimiento de vehículos motorizados guarda relación, está encuadrado dentro del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 3,397, de septiembre del año 1942, que fijó cuáles serían los únicos automóviles que podían ser mantenidos por el Fisco.

El señor MAIRA.— Está de acuerdo, Honorable colega, porque, como Su Señoría ha de saber, en estos dos casos se trata preferentemente de vehículos que sirven para el acarreo. En el caso de la Dirección de Auxilio Social, puedo informar a Su Señoría que hay una o dos camionetas en las cuales se hace el acarreo de materiales entre las escuelas que tiene a su cargo esa Dirección.

En el caso de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor García Burr.

El señor PRIETO (don Camilo).— Como dije denantes, señor Presidente, yo puedo proporcionar a la Honorable Cámara algunos datos.

Desde luego, se hace presente que, para el año en curso, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado solicitó con este objeto la suma de $ 800.000 y solamente se consultó en definitiva en la Ley de Presupuestos la cantidad de $ 600.000. Por eso se pide ahora el aumento para la atención de las necesidades de explotación del servicio, de 120 vehículos. Muchos de estos vehículos— se expresa en la mencionada nota — son viejísimos, siendo necesario incurrir, para mantenerlos en servicio, en fuertes gastos de conservación, ya que sin esta clase de movilización sería imposible atender en debida forma el abastecimiento de agua potable de las ciudades de provincia y a la oportuna reparación de accidentes.

Por otra parte, los repuestos diversos, la mano de obra de las reparaciones, los neumáticos ,etc., han experimentado una fuerte alza en su costo.

Viene en seguida, señor Presidente, el detalle de los automóviles, que están repartidos en distintas partes del país.

También se da un detalle de las camionetas. En general, salvo Valparaíso, que mantiene 4 camionetas, en los demás puntos del país se mantiene una en las principales ciudades...

Creo que los detalles de esta nota podrían insertarse en la versión oficial de la sesión. Hago indicación en este sentido.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la inserción de la nota a que se refiere el Honorable señor Prieto Concha, en la versión oficial de la presente sesión.

Acordado.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior, son del tenor siguiente:

MINUTA JUSTIFICATIVA DEL SUPLEMENTO POR TRASPASO DE $ 128.100 QUE PIDE LA DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN 04|10|04|m MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS

1) Suma que solicitó la Dirección General en su proyecto de Presupuesto para 1947 en 04|10|04|m	$ 800.000.—
2) Suma que se consultó en la Ley de Prespuesto vigente para 1947	600.000.—
3) Reducción que se introdujo	$ 200.000.—

NUMERO Y CLASE DE VEHICULOS MOTORIZADOS A CUYA CONSERVACION HAY QUE ATENDER EN 1947

a) Automóviles	10
b) Camiones y Camionetas	37
TOTAL	47

La ubicación de estos vehículos se indica en nómina inclusa.

Con estos vehículos se debe atender a las necesidades de explotación de 120 Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

El aumento de gastos en 1947 respecto de 1946 se debe a que, como no se ha dispuesto en los últimos años de fondos para renovar los vehículos existentes, muchos de los cuales son viejísimos, es necesario incurrir, para mantenerlos en servicio, en fuertes gastos de conservación, ya que sin esta clase de movilización sería imposible atender en forma al abastecimiento de agua potable de las ciudades de provincia y a la oportuna reparación de accidentes.

Por otra parte, los repuestos diversos, la mano de obra de las reparaciones, los neumáticos, etc., han experimentado una fuerte alza en su costo.

Aún así, el Suplemento que se solicita ($ 128.100) es inferior a la reducción ($ 200.000), que se introdujo en el proyecto de presupuesto de la Dirección General.

Santiago, 22 de octubre de 1947.

INCLUSO: Nómina vehículos motorizados.
(Fdo.): **G. Adolfo Acevedo D.**, Director General.

DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Vehículos motorizados pertenecientes a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado

Automóviles

Iquique	1	Talca	1
Tocopilla	2	Concepción	1
Antofagasta	1	Temuco	1
La Serena	1	Santiago	1
Valparaíso	1		

Camiones

Iquique	1	Valparaíso	3
Tocopilla	2	Talca	1
Antofagasta	2	Santiago	2

Camionetas

Iquique	1	Curicó	1
Tocopilla	1	Linares	1
Copiapó	1	Cauquenes..	1
Ovalle	1	Chillán	1
Quillota	1	Talcahuano	1
Valparaíso	4	Concepción	1
Los Andes	1	Los Angeles	1
San Felipe	1	Valdivia	1
San Antonio	1	Osorno	1
Rancagua	1	Puerto Montt ..	1
San Fernando ..	1	Santiago	2

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Me permite una pregunta al señor Diputado informante, Honorable señor García?

El señor GARCIA BURR.— Cono no, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Voy a hacerle una pregunta, señor Diputado informante...

El señor PRIETO (don Camilo).— Como no, Honorable Diputado. Diga no más.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En el traspaso de los 67 millones de pesos que se propone en este proyecto, figuran para la Subsecretaría de Guerra 12.194.770 pesos; para la Subsecretaría de Marina, 8 millones 410 mil pesos; y para la Subsecretaría de Aviación, 5 millones 123 mil pesos...

El señor PRIETO (don Camilo).— Sí...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Mi pregunta, Honorable Diputado, es si en estas sumas están contemplados los gastos de movilización de las Fuerzas Armadas: Aviación, Marina y Ejército, para la guerra contra los obreros del carbón...

El señor PRIETO.— (don Camilo).— Las informaciones que tengo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor PRIETO (don Camilo).— Voy a contestar a Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor PRIETO (don Camilo).— La información que a este respecto ha recibido la Comisión de Hacienda del señor Jefe del Presupuesto, fué que todas estas partidas correspondían a gastos ya hechos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— De modo, entonces, que la movilización...

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente...

El señor PRIETO (don Camilo).— En realidad, no corresponden estos gastos a lo que Su Señoría cree...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— De modo que la movilización del Ejército, la Marina y la Aviación a la zona del carbón...

El señor GARCIA BURR.—Reclamo mi derecho, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Se ha pagado aparte!

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— El Honorable señor García Burr reclama su derecho.

Puede continuar el Honorable señor García Burr.

Ruego a Su Señoría se sirva no conceder interrupciones.

El señor GARCIA BURR.— No voy a seguir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, por falta absoluta de tiempo no voy a seguir analizando estos gastos originados por el mantenimiento de vehículos motorizados. Pero estoy absolutamente seguro de que, en relación con los antecedentes que tengo del decreto del Ministerio de Hacienda del año 1947, estos suplementos que se están pidiendo exceden a los gastos que han podido hacerse con cargo a automóviles fiscales.

En seguida, señor Presidente, en la página 9, vemos que para gastos de viaje de empleados diplomáticos, se destinan $ 2,959.460, en circunstancias que ya se habían contemplado $ 700,000.

Estimo que no es este el momento de estar invirtiendo tan grandes sumas de dinero fiscales en el traslado de empleados o funcionarios consulares o diplomáticos de un punto a otro del extranjero.

El señor MAIRA.— No es deuda de este año.

El señor GARCIA BURR.— Estoy en desacuerdo con esta política de trasladar a funcionarios diplomáticos y consulares para, en seguida, pedir los suplementos respectivos.

Pero, Honorable Cámara, donde hay un punto que llama especialmente la atención es en la Dirección General de Tierras del Ministerio de Tierras y Colonización. Allí existía una partida de $ 400,000 para el auxilio a los colonos agrícolas de terrenos fiscales.

Parece que esto no tenía ninguna importancia, en concepto del Ministro de Tierras, y, sencillamente, no se ha dado en todo el curso del año 1947 ninguna ayuda a estos colonos de terrenos fiscales.

Y ahora, en lugar de ayudar a los colonos, se destinan esos fondos a viáticos, jornales de la Dirección General y pasajes en los ferrocarriles y en vapores.

Querría saber si el Honorable Diputado Informante tiene a mano los antecedentes que permitan explicar por qué no se destinan fondos en el Presupuesto para esas inversiones y sí, en cambio, para estas otras cosas.

El señor PRIETO (don Camilo).— Voy a informar sobre el particular. ¿En qué página está, Honorable colega?

El señor GARCIA BURR.— En la página 5 y 13.

El señor PRIETO (don Camilo).— En el Presupuesto del Ministerio de Tierras y Colonización se dejan de gastar $ 400,000, dice la glosa, para los colonos agrícolas de terrenos fiscales.

A primera vista parecería que esta suma estaba destinada a impartir educación agrícola a los niños, hijos de los agricultores.

En realidad, señor Presidente, no se trata de esto, sino que esta partida estaba destinada al fomento de las colonias agrícolas en terrenos fiscales y que se entregan ahora a obreros agrícolas. No se trata aquí de escuelas, sino que de colonias agrícolas que se forman con gente de escasos recursos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de votar el proyecto.

Debe votarse inmediatamente.

El señor ROSALES.— Que se vote a las seis, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor GODOY.— Señor Presidente, quisiera que el señor Secretario me sacara de una duda. En el ítem 01|01|04|i-1 rancho o alimentación de la Presidencia de la República, página N.o 6, está borrada la cantidad. Quisiera saber cuánto es.

El señor SECRETARIO.— $ 200,000, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— ¡Doscientos mil pesos para rancho de la Moneda! Estamos en los tiempos de Gargantúa y Pantagruel.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente, he formulado una indicación.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Prieto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Para que se rectifiquen, en la página 2 del proyecto impreso a "roneo", las siguientes cifras:

MINISTERIO DEL INTERIOR:
Dirección General de Investigaciones:
04|07|02|e Asignación familiar, 399,306, por 389,306, y el subtotal de $ 2.284,282, por $ 2.274,282.

El señor PRIETO (don Camilo).— Se rebaja en diez mil pesos, señor Presidente, porque en seguida — aun cuando ya lo expliqué — se disminuyen los gastos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación la indicación del Honorable señor Prieto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor García Burr "para que en el artículo 1.o, Ministerio de Hacienda, (Subsecretaría) se mantengan $ 10.000,000, modificándose la partida así: 06|01|05|b-5, 12 300,000 pesos".

Se reduciría la Partida que dice $ 22.300.000 a $ 12.300,000.

El señor GODOY.— ¿Economizando ahora?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Esta indicación desfinanciaría el proyecto.

El señor MAIRA.— Es improcedente.

El señor PRIETO (don Camilo).— El Honorable Diputado tendría que indicar una disminución, por igual cantidad, en la parte de los gastos.

El señor GODOY.— En el rancho de la Moneda.

El señor MAIRA.— No se ha indicado la disminución.

El señor PRIETO (don Camilo).— Eso no se ha hecho.

El señor ROSALES.— Primero, que se haga en la Moneda.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazada.

Rechazada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor García Burr, en la página 4 del informe, para que en el Art. 1.o, Ministerio de Justicia, Dirección General de Prisiones, se mantenga la partida 08-08-04 v-8, instalación y dotación de la cárcel de Curacautín, $ 100.000.

El señor MAIRA.— Es la misma cosa.

El señor GARCIA BURR. — Se trata de modificar la actual Ley de Presupuestos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Estamos en la misma situación de la indicación anterior.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación. Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de la Comisión de Hacienda para los siguientes traspasos:

"MINISTERIO DE EDUCACION Dirección General de Educación Secundaria De los ítem: 07|03|02|a Por años de servicios (Liceos de Experimentación)	1.020.000	1.020.000
A los ítem: Subsecretaría. 07|01|04|v-13. Para dar cumplimiento al convenio celebrado por el Ministerio de Educación Pública y la Inter-American Educational Foundation, aprobado por decreto N.o 1,674, de 2-IV-1945, cuota correspondiente a 1947,	1.020.000	1.020.000"

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor GODOY.— Todo sea por la cultura, que a alguna gente le hace mucha falta...

El señor CONCHA.— Como a Su Señoría.

El señor GODOY.— ...sobre todo cuando llega al Gobierno.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Al señor Concha, por ejemplo.

El señor CONCHA.— ¡Voy a tomar clases de Su Señoría tal vez!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 8 votos

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor PRIETO (don Camilo)— Permítame, señor Presidente. Hay otra indicación sobre cambio de una palabra.

El señor GODOY.— Hay cosas que andan peores. Aquí se trata de una palabra.

El señor SECRETARIO.— Es un error de copia, no más. Se trata de cambiar, en la página 13 del informe, la palabra "reservado" por "rezagado".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaría el cambio de las palabras a que se ha referido el señor Secretario.

Acordado.

8.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

9.— POLITICA DEL GOBIERNO FRENTE A LAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS DEL COMUNISMO INTERNACIONAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

(Al incorporarse a la Sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Defensa Nacional, se producen aplausos en tribunas y galerías).

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a las personas que concurren a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Ha pedido la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Puede usar de ella el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente:

Siempre fué el propósito del Excelentísimo señor Presidente de la República, mantener a la Honorable Cámara y al país informados del desarrollo de los acontecimientos que últimamente han provocado una justa alarma en la opinión pública. Estos acontecimientos, de alcance internacional y nacional, han sido la preocupación del Gobierno desde hace algunos meses, y han hecho crisis en la huelga del carbón de las semanas recién pasadas.

Este deseo del Gobierno, de estar siempre en contacto con la opinión pública, de ninguna manera puede llevarse mejor a la práctica que a través de esta Honorable Cámara. Coincidió, pues, el deseo de Su Excelencia con el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión pasada, al solicitar de los Ministros de Estados competentes que vinieran a exponer desde su tribuna la actuación del Gobierno y sus propósitos futuros en todo cuanto se relaciona con los problemas a que me he referido.

Para el mejor desarrollo de la exposición que me corresponde hacer ante esta Cámara, es indispensable volver un poco atrás y analizar, rápidamente, algunos antecedentes de la historia diplomática de los últimos años, ya que, hoy como nunca, los problemas internacionales están estrechamente vinculados a los de índole nacional y son, a veces, su causa principal.

A los pocos años de terminada la primera guerra mundial, se vió claramente que todo un nuevo sistema ideológico, surgido en las postrimerías de la lucha, venía a enfrentarse con los sistemas políticos tradicionales propios de la organización del Estado moderno. El concepto nacional se veía substituído, conforme al nuevo sistema, por el del internacionalismo del marxismo integral. Si las ideologías del nuevo sistema no eran creación reciente, sí tenían de nuevo el hecho de que encarnaban en un Estado poderoso que las había hecho suyas y procuraba difundirlas en todo el mundo.

Surgió, así, al amparo de un país determinado, una organización cuyo objetivo visible era la unión de las clases proletarias, sin distinción de nacionalidades.

El señor ABARCA.— ¿Y hay algún delito en eso?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GODOY.— ¿Acaso el señor Ministro...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy Urrutia, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No pretendo hacer en esta oportunidad la historia de la Tercera Internacional, con sede en Moscú; pero debo, sí, dejar constancia de un hecho: la existencia de un organismo que por sobre las fronteras políticas realizaba una labor de penetración ideológica y actuaba con órganos propios, a base de congresos internacionales y de todo un sistema perfectamente planeado.

El señor GODOY.— Hitler decía lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Tampoco es mi propósito hacer una crítica de tal sistema, sino simplemente dejar establecidos los hechos que son el fundamento de muchos acontecimientos posteriores, tanto en el plano nacional como en el internacional.

Por su propia substancia, las ideas fundamentales del internacionalismo marxista eran, a juicio de sus principales dirigentes, inconciliables con las que profesaban los sostenedores de los sistemas democráticos llamados hoy capitalistas. Fueron ellos mismos los que trazaron la línea divisoria entre el comunismo marxista y los demás regímenes de gobierno mundiales. Fueron ellos mismos los que negaron posibilidad a una verdadera cooperación de todos los gobiernos, cualquiera que fuera su forma, para la solución de los problemas políticos, sociales y económicos que afectaban al mundo.

En las mismas épocas, y con un origen igualmente materialista, se vió surgir a los regímenes fascistas...

El señor GODOY.— ¡Que tanto admiró Su Señoría!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— ...cuyo impulso rápido y actitud beligerante crearon en el mundo un ambiente de temor e inquietud y trajeron, por fin, el estallido de la segunda guerra como consecuencia de su avidez territorial, de su afán de conquistas y de su intento de predominio mundial.

El rápido surgir del fascismo debilitó un tanto la posición combativa del comunismo y llevó momentáneamente a sus dirigentes a buscar la cooperación de los países democráticos en contra del peligro inmediato y avasallador que significaba el fascismo.

Producido el error de Munich y temeroso el comunismo de que la política de apaciguamiento seguida por las democracias occidentales pudiera dejarlo aislado frente a las fuerzas fascistas, sus dirigentes no vacilaron en realizar un nuevo "viraje" en su política interna y externa, en pactar con aquél a quien señalaban poco antes como el mayor peligro para la paz mundial y para la tranquilidad de los pueblos. Las fuerzas materialistas del comunismo no trepidaron en unirse con las del fascismo, aunque sus líneas políticas fueran diametralmente opuestas, ya que, para los dirigentes moscovitas, el fin justificaba los medios.

Molotov y Ribentropp se estrecharon las manos y pusieron sus firmas en el pacto de Moscú, cuyas inmediatas consecuencias fueron la invasión de Polonia y la segunda guerra mundial. De inmediato, los partidos comunistas nacionales cambiaron sus tácticas y sus lemas: el antifascismo fué reemplazado en pocas horas por el antiimperialismo y las potencias democráticas acusadas de los más viles objetivos. Al propio tiempo, se enzalzaba el pacto germano-soviético que, según el Canciller Molotov, establecía relaciones amistosas y de buena vecindad, basadas en los intereses fundamentales permanentes de ambas naciones.

Pero el fascismo continuó en el desarrollo de sus planes de dominio y creyó que sus fuerzas eran suficientes para combatir, simultáneamente, a las democracias occidentales y al comunismo internacional. Como reacción natural, juntáronse lealmente los esfuerzos bélicos de estas democracias y los de la Unión Soviética, que lograron, después de una de las más sangrientas guerras que registra la historia de la humanidad, destruir definitivamente las bases mismas del fascismo.

Esta circunstancia de hecho, la necesidad de colaboración bélica, contribuyó más que ninguna otra para que el marxismo atenuara momentáneamente sus actitudes irreconciliables de antes y buscara la cooperación de las democracias occidentales en el terreno internacional. En el terreno nacional, a esta política correspondió, dentro de los partidos comunistas existentes en cada país, la consigna de lo que se llamó "Unión Nacional contra el nacifascismo". De un día para otro se acallaron las voces "antiimperialistas" y los nombres de Roosevelt y Churchill fueron de nuevo vitoreados por los partidos comunistas nacionales.

La colaboración bélica entre la Unión Soviética y las potencias occidentales, originó también una medida de gran importancia, cual fué la **disolución del Comintern.**

Esta misma colaboración bélica produjo en muchos estadistas mundiales la impresión optimista de que podría seguir desarrollándose con fines de paz. Aún antes de terminada la guerra, se reunieron en San Francisco las Naciones Unidas...

El señor GODOY.—¡Ahí comió con Molotov!

El señor GARCIA BURR.— ¡No defienda a los rusos, Su Señoría!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MARIN BALMACEDA.— Todos comieron en esa oportunidad con Molotov.

El señor GODOY.— ¿Quiénes son todos?

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores.— ...para echar las bases de la nueva organización mundial destinada a establecimiento de la paz y de la seguridad.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor García Burr, voy a llamar al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Allá nos encontramos, las naciones pequeñas, frente a un verdadero bloque de los grandes Estados que habían tenido sobre sí el mayor peso de la guerra y que demostraban una rara unanimidad en defensa de los principios que ellos consideraban como esenciales para la organización que se estaba gestando.

Fueron meses de optimismo los que siguieron a la Conferencia de San Francisco. Se había logrado crear una institución fundada en la colaboración estrecha de las democracias occidentales con la Unión Soviética. Existía la esperanza de que los tratados de paz con los países vencidos pudieran ser firmados sin graves dificultades, y que la restauración de una Alemania democrática apresurara el retorno a la tranquilidad y a la seguridad que tanto ansiaban los pueblos.

Desgraciadamente, el optimismo no resultó justificado. La realidad fué bien distinta. No tardaron en surgir las dificultades y los malentendidos entre los aliados del día anterior. Las derivaciones del descubrimiento de la fuerza atómica, la situación interna de Grecia, los temores de Turquía, el petróleo del Irán, las actividades políticas de origen extraño en los países liberados o semi-ocupados, las reclamaciones yugoeslavas sobre territorios italianos, la situación interna de los países balcánicos, fueron las primeras manifestaciones de que la unidad del tiempo de guerra no podría subsistir una vez conseguida la paz.

Poco a poco, el distanciamiento se fué haciendo mayor entre las democracias occidentales y la Unión Soviética hasta llegar a la creación de dos grupos ... definidos, de ideologías diferentes, de tendencias políticas opuestas, con finalidades absolutamente dispares. Preciso es reconocer que las potencias occidentales hicieron cuánto estuvo en sus manos para mantener la antigua unión tan indispensable para la rehabilitación del mundo. Muchos han sostenido que el prematuro fallecimiento del gran Presidente Roosevelt ha sido una de las causas de este sensible distanciamiento entre el grupo soviético y los países del occidente, pero es más que probable, y hay antecedentes para creerlo así, que si el Presidente Roosevelt hubiera sobrevivido, no habría cambiado el curso de los acontecimientos.

Lo cierto es que la entrevista de Postdam marcó una etapa decisiva en las relaciones de postguerra. Se comprobó ahí que el espíritu de Yalta había desaparecido.

Apenas instalado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organismo en el cual los pueblos tenían puesta toda su confianza y que contaba con poderes que jamás habían sido otorgados a otra organización internacional, las divergencias se hicieron más intensas hasta llegar a transformarse en un escenario de constantes choques entre las grandes potencias. El derecho de veto, es decir, el arma que los cinco grandes habían estimado indespensable para lograr su unanimidad sobre los problemas generales se transformó en manos de la Unión Soviética en una arma paralizadora y desquiciadora

de la organización mundial. Las reuniones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las tres grandes potencias y más tarde la Conferencia de París, no han podido terminar sus labores: el destino de Austria sigue en suspenso y no se ha avanzado un paso, dos años después de la rendición de Alemania, para el establecimiento de las líneas básicas del tratado de paz con este país. El tratado de paz con Italia, el más importante de los que se han logrado concertar, ya ha planteado el problema de Venecia Giulia y de Trieste, amenazando toda la costa dálmata y el Adriático entero.

Las pretendidas elecciones realizadas en Polonia, en Bulgaria, en Hungría y en Rumania, no han restaurado en estos países las libertades políticas a que tenían derecho en virtud de los acuerdos de Yalta y de la Carta de las Naciones Unidas, ratificada por la Unión Soviética, y han sido nuevos motivos de preocupación internacional. Por el contrario, las "purgas" sucesivas realizadas en dichos países han tenido, como único resultado, el establecimiento de regímenes totalitarios en que se ahoga la libertad y la justicia.

Sería ocioso continuar esta enumeración de incidencias diplomáticas que demuestran a las claras una división entre las democracias occidentales y el comunismo internacional.

Terminada la segunda guerra mundial, que dió origen a esa colaboración transitoria, se ha vuelto al distanciamiento ideológico originario, acrecentado, esta vez, con una notable beligerancia política. Basta examinar la prensa diaria de origen soviético para ver como, voluntariamente, se confunden los términos de facismo y democracia en el sentido occidental; como todas las potencias occidentales son calificadas de imperialistas; como imperialismo es todo aquello que no favorece al comunismo; como los estadistas exaltados ayer son hoy vilipendiados. Dentro de estas ideas absolutas, son sólo amigos del comunismo internacional los llamados "nuevos demócratas", es decir, los que actúan dentro de la órbita de acción de los soviets. En realidad, la posición internacional del comunismo es la que ha dividido al mundo en dos grupos ideológicos inconciliables.

El espíritu de colaboración que existió durante la guerra ha desaparecido, dando lugar a un nuevo aislacionismo que se acentua más cada día, tanto en el campo cultural como en el económico y en el político. No participó la Unión Soviética en la UNESCO, ni en la Conferencia Económica de Londres, ni en la de Ginebra, y ha anunciado su ausencia para la que ha de realizarse en La Habana. Estuvo ausente y obligó a otros a estarlo de la Conferencia de París para la rehabilitación de Europa, y la prensa de los últimos días nos avisa ya la falta de colaboración de estos países en comisiones recién instituídas por las Naciones Unidas para ocuparse de problemas políticos de interés mundial. En cambio, llegando a la realización formal de una línea política diseñada desde hace tiempo, acaba de **restablecerse el Comintern**, con el seudónimo de **Cominform**, en la reciente conferencia de Varsovia, y cuya sede será Belgrado.

Ahora bien, ¿cuál es la posición que ha tenido nuestro país frente a los acontecimientos internacionales, a que sólo en sus grandes rasgos me he referido? ¿Cuál debe ser nuestra política para el futuro?

Chile, que había prestado una colaboración leal y desinteresada a la causa de las Naciones Unidas durante la guerra, se presentó en la Conferencia de San Francisco dispuesto a cooperar, en la medida a su alcance, a la realización de un organismo internacional que, subsanando los errores de la antigua Sociedad de las Naciones, fuera capaz de dar al mundo la paz y la seguridad que ansiaba.

Otorgó allí su confianza a las cinco grandes potencias y aceptó el derecho de veto, como un sacrificio, como un mal menor, como una concesión hecha en aras de la armonía que debería presidir las relaciones entre los grandes, elemento esencial de su funcionamiento. Más que eso, fundó su política internacional en el organismo recién creado, y así, Su Excelencia el Presidente de la República pudo declarar al inaugurar vuestro período ordinario de sesiones:

"La política internacional de mi Gobierno es de colaboración leal y desinteresada al mantemiento de la paz.

"Chile es miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas.

"Esta agrupación significa, a mi juicio, la última posibilidad de alejar del mundo el flagelo de una nueva guerra y otorgar a los pueblos aquellas cuatro libertades por las cuales lucharon en los campos de China, en las estepas rusas, en los desiertos africanos, en las islas del Pacífico, en las playas de Normandía".

Más adelante agregó Su Excelencia: "Levantamos nuestra voz de país pequeño, es cierto, pero de país sinceramente amante de la paz, para formular nuestros votos por que se mantenga, en este difícil período de postguerra, la acción conjunta y victoriosa que las grandes potencias supieron imprimir en los momentos más difíciles de la última contienda".

El señor ABARCA.— ¡Eso lo plantean ahora!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca...

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).— Por otra parte, en todas las últimas reuniones internacionales Chile ha demostrado su espíritu de cooperación con todas las naciones del mundo, sin exclusiones; y aún en la presente Asamblea de las Naciones Unidas ha creído conveniente reconocer en su oportunidad las legítimas expectativas del bloque eslavo para figurar en equitativas condiciones dentro del organismo principal de las Naciones Unidas. Me refeiro especialmente a la elección de Ucrania para el Consejo de Seguridad.

Sería ilusorio, sin embargo, pretender desconocer la situación de hecho a que me he referido antes y que separa al mundo en dos corrientes bien definidas. Esta divergencia profunda de carácter político-ideológico pone, sin duda, en peligro la paz del mundo. Mantenemos, sin embargo, nuestra fe en los propósitos y principios que inspiraron la Carta de las Naciones Unidas. Pondremos en la realización de estos objetivos todos nuestros esfuerzos y nuestra mejor voluntad; pero en la situación actual, consideramos indispensable definir nuestra actitud, precisamente como medio de evitar confusiones y posiciones inciertas que son factores de incertidumbre internacional, propicios para agravar los problemas presentes y llevarnos a una crisis bélica. Además, la realidad de la acción política del comunismo internacional sobre Chile nos obliga a fijar sin vacilaciones nuestra posición presente y futura. En estas circunstancias, el Gobierno de Chile, de acuerdo con su tradición, con sus principios, con sus vínculos de sangre y con su situación geográfica, elige su sitio junto a los países hermanos de América y a las potencias que representan la civilización occidental y cristiana. Refuerza esta determinación el hecho de que acaba de ser víctima de la aplicación práctica de los principios y métodos del comunismo internacional.

Se ha empleado contra nuestra patria un nuevo tipo de agresión...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Godoy!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor García Burr, llamo al orden a Su Señoría.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Rosales!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Yrarrázaval, sírvase retirar las palabras que ha pronunciado.

El señor YRARRAZAVAL. — Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Tienen patente...!

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Escobar don Andrés, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—¡Ha empleado términos antiparlamentarios!

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Godoy! El Honorable señor Yrarrázaval ha retirado sus palabras.

Ruego a Su Señoría facilitar a la Mesa la presidencia de la sesión. La Mesa debe oír para poder presidir.

Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores). — Se ha empleado contra nuestra patria un nuevo tipo de agresión, dirigido desde el exterior y que consiste en utilizar, a través de los partidos comunistas, a las masas obreras para disminuir, obstruir, sabotear y destruir las fuentes mismas de producción que son vitales no sólo para la economía del país, sino también para la colaboración interamericana y para la defensa misma de nuestro hemisferio.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Godoy, amonesto a Su Señoría!

¡Honorable señor Escobar, voy a amonestar a Su Señoría!

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—GRAN BULLICIO EN LA SALA.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor García Burr!

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

¡Honorable señor Pereira!

¡Honorable señor Yrarrázaval!

¡Honorable señor Rosales!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Yrarrázaval, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor GARCIA BURR.—Los comunistas dicen...

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor García Burr, amonesto a Su Señoría!

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— El Gobierno de Chile llegó, en efecto, a la convicción, por hechos claros y concordantes, que la reciente huelga del carbón, desde largo tiempo preparada, no obedecía sólo a factores de carácter económico y social, sino que envolvía principalmente la realización de fines políticos originados por una divergencia internacional producida muy lejos de nuestras fronteras.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Eso sí que es antipatriótico!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

—Se produce un prolongado bullicio en la sala.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, amonesto a Su Señoría.

Honorable señor Rosales, voy a censurar a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Las circunstancias nos señalaron para ser el campo de experimentación de un nuevo sistema y de nuevos métodos de una política internacional agresiva. En último término, lo que se pretendía era no sólo producir trastornos económicos en el país, sino ensayar la paralización de las industrias básicas, para la defensa del hemisferio y para la causa de las democracias occidentales; se intentaba imponer una derrota, mediante la asfixia económica, a un gobierno democrático americano, con todas las consecuencias que un hecho tan grave habría necesariamente de producir en otros gobiernos y en el conjunto del sistema continental.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros no somos los dueños del capital en este país, para que podamos causar la asfixia económica de este régimen.

Mire hacia el frente. Allí están los que asfixian económicamente al país.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, voy a censurar a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Mientras se siga tergiversando la verdad...

El señor COLOMA (Presidente).— Censuro a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorables señores Valdes y Pereira!

El señor ROSALES.— A estos les pagan en dólares.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Y en qué les pagan a Sus Señorías?

El señor ROSALES.— En oro de Moscú.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorables señores García Burr e Irarrázabal!

—(El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría queda suspendido del uso de la palabra por una sesión.

El Honorable señor García Burr queda censurado.

Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).— Así, pues, Chile se vió abocado a un nuevo tipo de agresión, y en defensa de las más elementales necesidades de su política nacional se vió obligado a actuar con nuevos procedimientos. No cabía aplicar en este caso sólo las medidas ordinarias que otorgan las leyes sociales, por cuanto no nos encontrábamos ya frente a un conflicto social, sino ante una amenaza internacional de las más graves.

El Gobierno debió emplear, por tanto, medidas de excepción...

El señor GODOY.— Medidas de guerra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Escobar, don Andrés, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

¡Honorable señor Rosales!

Puede continuar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exetriores).— El Gobierno debió emplear, por tanto, medidas de excepción, utilizando una nueva táctica, pidiendo la colaboración de las Fuerzas Armadas de la República y llegando aún hasta el llamado de las reservas militares, puesto que la patria se encontraba en peligro.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Godoy!

¡Honorable señor Ceardi!

¡Honorable señor Concha, llamo al orden a Su Señoría!

¡Honorable señor Pereira!

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).— No se trataba de combatir las ideas, sino...

—(El señor Rosales pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Rosales, queda suspendido Su Señoría del uso de la palabra por una sesión!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores). — No se trataba de combatir las ideas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorables señores Diputados, es absolutamente imposible a la Mesa poder aplicar el Reglamento si Sus Señorías no dejan oír.

El señor GODOY.— Señor Presidente, conforme al Reglamento, ¿un Ministro puede ofender a un señor Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al señor Ministro atenerse al Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. La Mesa sabrá aplicar oportunamente el Reglamento.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).— No se trataba de combatir las ideas, sino de la defensa en contra de la acción antinacional desarrollada por una fuerza organizada que actuaba descaradamente en el interior del país, bajo la instigación de directrices impartidas desde el extranjero.

No podía caber, ni cabe en el ánimo de Su Excelencia el Presidente de la República, combatir la libre expresión de las ideas; pero sí tenía la obligación de defender al país en contra de esa acción transformada en actos de ilegítima intromisión, atentatorios a nuestra soberanía.

En esta oportunidad, el Gobierno pudo contar, gracias a las facultades extraordinarias que le habían sido legalmente concedidas, con los medios necesarios para hacer frente a este nuevo tipo de agresión. Es ésta una nueva demostración de que las democracias, si no quieren perecer bajo los asaltos y atentados de las fuerzas totalitarias, deben contar con los medios de defensa adecuados, siempre que ellos hayan sido libremente consentidos y se apliquen estrictamente dentro del marco de la Constitución de la República.

En nombre de Su Excelencia el Presidente de la República deseo reiterar que el Gobierno está decidido a no escatimar esfuerzos para contribuir, ya sea dentro de la organización mundial o mediante el sistema panamericano, al establecimiento de la paz y la tranquilidad entre los pueblos; que está decidido a cooperar en favor de la solución de los actuales problemas que afectan al mundo; pero que, al propio tiempo, tiene la decidida voluntad de hacer frente, dentro de los medios legales de que disponga, y con excepcional firmeza, a cualquier atentado que pretenda la asfixia económica de la Nación y al debilitamiento de nuestra cooperación para con los demás países del hemisferio americano.

A juicio del Gobierno, el Partido Comunista de Chile, con todos sus efectivos distribuídos en el campo político y sindical, procede bajo la inspiración de intereses políticos, militares y económicos de la internacional soviética.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Por qué no le dan carne al pueblo?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas Puebla, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¡No hay carne ni hay pan!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales...! ¡Honorable señor Vargas...!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Vargas, llamo al orden a Su Señoría!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Olvidando sus doctrinas de Izquierda democrática que con oportunismo antes hizo valer, secunda ahora los planes particulares del grupo nacionalista soviético. Estos planes tienden, en lo internacional, a dividir y dominar, primero en los países pequeños más cercanos y después en los demás, suprimiendo todas las libertades esenciales y los fundamentos mismos de la democracia; y en lo nacional a provocar la anarquía y el descontento social, paralizando la producción de materias esenciales y dañando los puntos más fundamentales del orden económico.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¡Eso hace el Gobierno!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar...

Honorable señor Escobar, Su Señoría ha quedado suspendido del uso de la palabra por una sesión.

¡Honorable señor Rosales!

El señor CONCHA.— Pregúntele por el chalecito al señor Lafertte.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Concha amonesto a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Los últimos acontecimientos de la huelga del carbón y de las zonas salitreras y mineras, provocados por el Partido Comunista, muestran hasta la evidencia la perfecta conexión entre la acción del comunismo internacional soviético y la del Partido Comunista de Chile.

Honorable señor Abarca, las palabras que Su Señoría acaba de pronunciar serán tarjadas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY.— Llévenle esto al señor Ministro. Llévenle esto...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Aquí tengo lo que Su Señoría dijo contra el Partido Comunista.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Concha...

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Como si esto fuera poco...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales...

—(El señor Pereira Larraín pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pereira, las palabras que acaba de pronunciar Su Señoría serán tarjadas.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Por si ésto fuera poco, agentes directos de un Gobierno extranjero, sometido al yugo soviético, fueron sorprendidos en actividades subversivas, abusando de su carácter diplomático y de las franquicias que los pueblos civilizados otorgan a los que ostentan la representación de otros gobiernos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar, Honorable señor Rosales...!

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Ante esta nueva forma de agresión, peligrosa como ninguna, que pretende destruir las fuentes de producción y la vida misma de la nación, el Gobierno se vió en la necesidad de actuar con ejemplar energía. A mi colega de Gobierno, señor Holger, en su carácter de Ministro del Interior, y al Ministro de Defensa Nacional, señor Barrios, les corresponderá analizar y exhibir todos los antecedentes que tuvo el Gobierno y las medidas de carácter militar que hubo de adoptar frente al movimiento sedicioso que tuvo su origen en el carbón y que posteriormente se extendió al salitre y al cobre. En lo que atañe a las relaciones exteriores, no era concebible, a juicio del Gobierno, reprimir y castigar la subversión interior sin tener en cuenta a quienes desde fuera la instigaban.

Fué así como resolvió la expulsión del territorio nacional de los señores Cunja y Jakasa, funcionarios de un gobierno extranjero. Como esta determinación ha sido materia de algunos comentarios, me referiré a ella brevemente, desde el punto de vista del Derecho Internacional. El señor Ministro del Interior aportará al conocimiento de la Honorable Cámara todos los antecedentes y documentos relacionados con las actividades de estos diplomáticos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Concha guardar silencio...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Abarca.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— El señor Cunja era Encargado de los Negocios de Yugoeslavia en Chile. En Derecho Internacional, la expulsión de un representante diplomático extranjero se justifica plenamente si tal representante, apartándose del cumplimiento de sus deberes, conspira contra la soberanía del país ante el cual está acreditado, atenta a su independencia, o se inmiscuye indebidamente en los asuntos del Estado que le otorga hospitalidad. Numerosos internacionalistas reconocen este derecho de expulsión de un agente diplomático en las circunstancias señaladas. Sólo quiero citar aquí al francés Fauchille, al alemán von Liszt, al inglés Halleck, al italiano Carnazza-Amari, al chileno Cruchaga Tocornal, etc. Aunque existen muchos casos de jurisprudencia en esta materia, ellos no son frecuentes, porque tampoco es frecuente que diplomáticos extranjeros vulneren de esta manera las leyes del país y el Derecho Internacional.

En cuanto al señor Jakasa, se trata de un funcionario no acreditado en Chile y, en consecuencia, asistía al Gobierno perfecto derecho para hacer cumplir a su respecto todas las medidas de seguridad nacional que aconsejaran las circunstancias.

El Gobierno de Yugoeslavia, cuyos funcionarios habían violado la hospitalidad chilena, creyó justificado romper sus relaciones con el de Chile. Su obligación habría sido, por el contrario, presentar excusas por la intromisión ilegítima en problemas internos del país.

El incidente con Yugoeslavia, cuyo Gobierno obedece a directrices emanadas de la Unión Soviética, era sólo una etapa del problema más general de las relaciones con el grupo soviético, que preocupaba especialmente al Gobierno.

Pocos días más tarde, la Embajada soviética comunicaba al Ministerio de Relaciones Exteriores, sin pedir el consentimiento de rigor, que asumía la representación de los intereses yugoeslavos en Chile y así lo comunicó a la colonia. No aceptó el Gobierno esta comunicación unilateral, contraria a las prácticas diplomáticas.

Llamado el representante soviético en Santiago por el Ministro que habla, e informado de esta resolución del Gobierno, se limitó a declarar que transmitiría a Moscú la negativa de Chile. Al no acatar, desde luego, una resolución de esta naturaleza, se abría un nuevo incidente, que no habíamos provocado. En Derecho y en prácticas internacionales, asumir la representación de intereses de un país mediante una simple notificación al otro Gobierno, sin conocer el propósito de este último de aceptarlo o rechazarlo, es una trasgresión grave y ofensiva a los derechos soberanos de un Estado. Si un cambio de Jefe de Misión requiere el agreement, y la designación sin tal requisito significaría el propósito de imponer una persona determinada, con mayor razón es a todas luces inaceptable asumir sin más trámite la representación de un tercer país.

Un hecho semejante sólo se explica por las relaciones de dependencia a que la Unión Soviética tiene sometidos a algunos Gobiernos que, para su desgracia, caen dentro de la órbita política de Moscú.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Mientras tanto, ante el recrudecimiento de la huelga revolucionaria del carbón y la amenaza cierta de su extensión a las industrias fundamentales del cobre y del salitre, en abierta subversión castigada por las leyes militares, y éstos por órdenes emanadas de la dirección del Partido Comunista en Santiago, el Gobierno se vió obligado, en cumplimiento de elementales deberes, a adoptar enérgicas medidas contra los responsables. Lo hizo al mismo tiempo contra los del interior y los del exterior. El plan de penetración soviética debía desaparecer, y con él, los representantes del país que dirige y encabeza esta acción.

No era tolerable mantener relaciones normales, basadas en el respeto mutuo, con los Gobiernos que instigaban en Chile una guerra civil. No era posible aceptar los dictados de un imperialismo totalitario, nacionalista y agresivo. No era posible dejar que libremente se atentara contra las bases de nuestra economía y contra el orden institucional, influyendo así, también, en nuestra propia política exterior. No era posible permitir que mañosamente se limitara nuestra soberanía y se pusieran tropiezos a nuestros deberes de colaboración en la defensa del Hemisferio. No era tolerable ver, a cada instante, cómo fuerzas extrañas dirigían con fines propios a sectores importantes de nuestra vida nacional. No podíamos permanecer impasibles mientras amenazaba desmoronarse nuestra organización económica y social trabajosamente construída a través de muchos años y muchos sacrificios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Y no era posible, finalmente contemplar el desarrollo que adquiría esta penetración extranjera, manteniendo, con la sonrisa en los labios, las relaciones usuales de confiada amistad con los representantes de un Gobierno y con el Gobierno mismo que encarnan esa política agresiva.

Con el acuerdo unánime de los miembros del Gabinete en funciones, Su Excelencia el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales privativas, resolvió romper las relaciones diplomáticas y consulares con la Unión Soviética.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a los señores Diputados que ya he aplicado todas las sanciones que me permite el Reglamento. Ruego a los señores Diputados no colocarme en la dolorosa necesidad de pedir el acuerdo de la Honorable Cámara para suspender el uso de la palabra por tres sesiones a lo señores Diputados que falten al Reglamento.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).— La nota entregada el mismo día a la Embajada Soviética en Santiago expresa el pensamiento del Gobierno. Dice así:

"Señor Embajador:

El Gobierno de Chile ha llegado al [...] miento de que los acontecimientos que [...] turbado la tranquilidad pública de Ch[...] últimos meses han tenido como causa [...] nante las instigaciones del comunismo [...] nal ejercidas directamente o a través [...] afines chilenos. Tales instigaciones ob[...] todo un sistema de acción política y de[...] ción internacional dirigido desde la Uni[...] Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tal convencimiento, unido a la inelud[...] gación de mantener el orden público y e[...] institucional democrático que libremen[...] dado el pueblo de Chile, no permite [...] bierno seguir manteniendo relaciones co[...] que ha inspirado tan graves atentados [...] independencia política de la República y [...] to en peligro la vida misma de la Nació[...]

Cúmpleme, por tanto, poner en conoci[...] Vuestra Excelencia que, a contar desde [...] cha, el Gobierno de Chile considera [...] relaciones diplomáticas y consulares con [...] de las Repúblicas Socialistas Soviéticas".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ru[...] señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— [...] señor Correa, amonesto a Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— ¡No h[...] sor posible para los actos de los comunis[...]

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ru[...] señores Diputados se sirvan no interru[...]

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de [...] Exteriores).— Simultáneamente, y sólo [...] medio de defensa interior, se comunicó [...] terminación al representante de Checo[...] El Gobierno de Chile se da perfecta c[...] esfuerzo que realizan estadistas y alguno[...] en ese país para mantener su independ[...] lítica; pero la influencia preponderante [...] Unión Soviética ejerce sobre él, por ra[...] gráficas y concomitancias interiores, no [...] tampoco ser desconocidas en Chile. Ay[...] el propio Vice Primer Ministro de Checo[...] señor Zenkl, expresaba su pesar porque [...] mación del Cominform significaba el [...] miento de las relaciones entre oriente y [...] y decía: "Lamentamos esto sinceramen[...] mo lamentamos que entre los miemb[...] nueva organización esté también el ma[...] do checoeslovaco, (el Partido Comunis[...] podemos dejar de preocuparnos cuando [...] tido que está destinado a transforman[...] lumna vertebral de nuestro Frente Nac[...] sa a ser parte de una formación inte[...] más amplia de partidos, perdiendo así [...] mente parte de su libertad de acción". [...] no cambien, por tanto, las circunstanci[...] guridad interior del Estado que nos ob[...] adoptar esa determinación, es obligació[...] suspender las relaciones diplomáticas co[...] eslovaquia.

El señor ROSALES.— ¿Me permite [...] rrupción, señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DI[...] A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— R[...] Honorables Diputados se sirvan guarda[...]

El señor ROSALES.— Señor Presi[...] pedido una interrupción al señor Min[...]

El señor COLOMA (Presidente).— [...] Honorable señor Rosales guardar silenc[...]

El señor ROSALES.— ¿Por qué, se[...] dente? ¿No puede conceder interrupcion [...] ñor Ministro?

El señor COLOMA (Presidente).— S[...] está suspendido del uso de la palabra [...] sesión.

(El señor Rosales continúa usando de [...] bra).

El señor COLOMA (Presidente).— [...] señor Rosales, ruego a Su Señoría no ob[...] Mesa a pedir el asentimiento de la Sala [...] penderlo del uso de la palabra por tres [...]

El señor ROSALES.— ¿Por qué señ[...] dente?

El señor COLOMA (Presidente).— P[...] Señoría está suspendido del uso de l[...] por una sesión.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Relac[...] teriores).— No necesito agregar que las co[...] goeslava y checoeslovaca residentes en [...] han contribuído y contribuyen hoy con s[...] a la prosperidad nacional y se mantienen [...] de la intervención ilegítima en asuntos [...] que no les corresponden, gozarán de tod[...] tección que nuestras leyes otorgan a tod[...] jero, cualquiera que sea su origen.

El señor GODOY.— Los enviarán muy [...] a los campos de concentración.

El señor VERGARA (Ministro de Rel[...] — El intercambio con Checoeslovaqui[...] por acuerdos vigentes, no sufrirá tamp[...] parte nuestra, ninguna alteración.

Ante la verdadera agresión de que ha [...] tima nuestro país, el Gobierno asume su[...] sabilidades y expone ante la Honorable [...] los medios que ha utilizado para defende[...] to en el frente interior como en el fren[...] máco.

El señor ABARCA.— ¡Pura música [...] ¡Nada serio!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUT[...] LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Rue[...] señores Diputados guardar silencio.

El señor VERGARA (Ministro de Rela[...] — En este último aspecto, el Gobierno h[...] do con la más absoluta independencia. [...] enérgicamente los términos injuriosos en [...] tán concebidos los comunicados oficiales [...] grado y de Moscú, cuyos textos han sido [...] mente difundidos por la prensa chilena [...] corresponde a un país libre y democrático [...] tras los comunicados chilenos, oportun[...] transmitidos por las Agencias, no han sid[...] cados en aquellas capitales.

El señor VALDES LARRAIN.— Eso es [...] de prensa para los comunistas!

El señor COLOMA (Presidente). — [...] ble señor Valdés, ruego a Su Señoría n[...] rrumpir.

El señor VERGARA (Ministro de Rela[...] — Declara, asimismo el Gobierno de Ch[...] en este caso, ha procedido por su propia [...] no ha concertado sus actitudes con la [...] gún país ni pide que ninguno las adopte [...]

Se vió impelido a hacerlo por las nec[...] de su defensa interior y ante una nueva [...] de agresión exterior. No desea para ning[...] amigo que iguales o semejantes circunstan[...] obliguen a las mismas reacciones.

El señor GODOY.— Nosotros hemos he[...] ridículo!

El señor VERGARA (Ministro de Relac[...] — Se da cuenta, por expresiones de algun[...] sa extranjera respetable, pero mal informa[...] no se ha conocido en algunos lugares toda [...] tensión del fenómeno subversivo que nem[...] bido sufrir. Ojalá que nunca esta expe[...] nuestra tenga que servirles de lección y ej[...]

Debo, finalmente, agradecer al Gobierno [...] Nación Argentina el haber asumido la rep[...] tación de los intereses chilenos en los paíse[...] didos; al Gobierno de los Estados Unidos la[...] lidades que nos ha otorgado para hacer fr[...] las necesidades del carbón...

—(El señor Godoy pronuncia palabras c[...] rias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Hon[...] señor Godoy Urrutia, Su Señoría queda [...] del uso de la palabra por una sesión.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HA[...] A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Hon[...] señor Godoy, ruego a Su Señoría guardar si[...]

El señor GARDEWEG.— Si lo suspende[...] uso de la palabra, se va a morir.

or COLOMA (Presidente).— Ruego al
rdeweg no interrumpir.
LAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
EZ.
r ESCOBAR (don Alfredo).— Que que-
ncia de lo que dice el señor Gardeweg.
or COLOMA (Presidente).— Llamo al
Su Señoría.
IOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A
.
or COLOMA (Presidente).— Honorable
doy Urrutia.
a Su Señoría se sirva guardar silencio.
continuar el señor Ministro.
or VERGARA (Ministro de Relaciones).
agradecer también al Gobierno de los
Unidos las facilidades que nos ha otorga-
hacer frente a las necesidades del carbón,
así de una paralización segura a impor-
dustrias nacionales, y a los gobiernos de
Naciones hermanas de América la soli-
y comprensión que han demostrado hacia
los difíciles momentos por que atraviesa
blica.
Presidente:
correspondido el alto honor de dar cum-
a las instrucciones de Su Excelencia el
te de la República en el desarrollo de su
internacional en los últimos meses, polí-
paz, pero también de seguridad. No hemos
ni toleraremos, intromisiones extrañas en
patria. No hemos aceptado, ni aceptare-
se pretenda torcer la limpia trayectoria
onal que hemos heredado de nuestros an-
s. Hemos rechazado, y rechazaremos, cual-
ntativa para alejar a Chile de sus her-
e América y para transformar al país en
le experimentación de doctrinas exóticas.
OS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A
.
or VERGARA (Ministro de Relaciones).
brar así, con altura de miras, pero con
y decisión, el Gobierno está cierto de in-
los sentimientos de la enorme mayoría
hilenos.
AUSOS EN LA SALA.

OYECTOS DE ACUERDO, OBVIOS Y
NCILLOS.
or COLOMA (Presidente).— Se va a dar
a los proyectos de acuerdo.
ior SECRETARIO.— El señor Olivares,
por el Comité Radical, presenta el si-
proyecto de acuerdo:
IONORABLE CAMARA ACUERDA:
r al señor Ministro de Tierras y Coloni-
solicitándole que de los fondos que obten-
venta de los fundos, autorizados por ley
mente despachada, destine la suma nece-
ara expropiar y parcelar el fundo "El
en el Departamento de Illapel".
or COLOMA (Presidente).— Si le parece
norable Cámara, se declarará sin discusión
cto de acuerdo.
ado.
parece a la Honorable Cámara, se apro-
ado.
ior SECRETARIO.— El señor Montané,
por el Comité Radical, presenta el si-
proyecto de acuerdo:
HONORABLE CAMARA ACUERDA:
r al señor Ministro de Obras Públicas y
Comunicación, a fin de que se sirva im-
as instrucciones pertinentes para que se
el estudio del trazado que deberá llevar
no entre Cachapoal y San Fabián, que
construirse con cargo a los fondos de la
destinó tres millones de pesos para este
y de la cual fué autor el mencionado
o".
ior COLOMA (Presidente).— Si le pare-
Honorable Cámara, se declarará sin dis-
el proyecto de acuerdo.
ado.
parece a la Honorable Cámara, se apro-
proyecto de acuerdo.
ado.
ior SECRETARIO.— El señor Uribe, don
apoyado por el Comité Radical, presenta
ente proyecto de acuerdo:
SIDERANDO:
ificultades que se presentan en el pueblo
autín, capital del departamento del mis-
bre, para mantener los reos que determi-
autoridades competentes, debido a la ca-
de una Cárcel Pública, o sea, de un local
o para este objeto.
HONORABLE CAMARA ACUERDA:
r oficio al señor Ministro de Justicia para
itre los medios a objeto de iniciar la cons-
de un edificio para la Cárcel Pública, o
sidio se arriende un local con el fin de
reos que sufren las penas de reclusiones
condiciones humanas".
ior COLOMA (Presidente).— Si le pare-
Honorable Cámara, se declarará sin dis-
el proyecto de acuerdo.
ado.
parece a la Honorable Cámara, se aproba-
royecto de acuerdo.
ado.
ior SECRETARIO.— El señor Medina,
por el Comité Radical, presenta el si-
proyecto de acuerdo:
SIDERANDO:
ue en las localidades Los Muermos y Fre-
a provincia de Llanquihue, hay numerosa
n escolar;
ue los locales escolares que existen en
ugares, a más de ser inadecuados, carecen
cidad para atender a la totalidad de los
ue están en condiciones de recibir instruc-
maria.
IONORABLE CAMARA ACUERDA:
r al señor Ministro de Educación Públi-
n de que se sirva solicitar de la Sociedad
ctora de Establecimientos Educacionales
entre los locales a construirse, en el próxi-
, los grupos escolares de las localidades
s".
or COLOMA (Presidente).— Si le parece
norable Cámara, se declarará sin discu-
e proyecto de acuerdo.
ado.
parece a la Honorable Cámara, se apro-
ado.
or SECRETARIO.— El señor Martínez,
por el Comité Radical, presenta el si-
proyecto de acuerdo:
SIDERANDO:
s actuales caballerizas de los animales del
de Carabineros de Cañete están en la
d en el centro de la ciudad y contiguas a
la Superior de Niñas, atentando con esto
s elementales indicaciones de sanidad,
ONORABLE CAMARA ACUERDA:
oficio al señor Ministro del Interior para
brevedad posible ordene el retiro de es-
llerizas a un local adecuado".
or COLOMA (Presidente).— Si le pare-
Honorable Cámara, se declarará sin dis-
ste proyecto de acuerdo.
do.
parece a la Honorable Cámara, se apro-
do.
or SECRETARIO.— El señor Quina, apo-
el Comité Radical, presenta el siguiente
de acuerdo:
IDERANDO:
acuerdo con las leyes vigentes e infor-
Contraloría General de la República de-
se el desahucio por abono de años de
por malaria al personal del Ferrocarril
a La Paz, y considerando que a este per-
le está descontando de sus jubilaciones
ntaje correspondiente al financiamiento
zasto,
NORABLE CAMARA ACUERDA:
a la Dirección General de los FF. CC.
so pague sin mayor demora los valores
dientes a los empleados jubilados bene-
por las leyes vigentes".
r COLOMA (Presidente).— Si le parece
norable Cámara, se declarará sin discu-
proyecto de acuerdo.
do.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Montané, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que disponga que a la mayor brevedad se dé comienzo a la construcción del puente definitivo sobre el río Lonquén en el camino de Quirihue a Coelemu, para cuya obra se han consultado los fondos necesarios, los que ya están en poder del Ingeniero de la provincia de Ñuble".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor León y el señor Juliet, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar al señor Ministro del Interior solicitándole la inclusión en la actual convocatoria del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Curicó para donar terrenos a la institución denominada "Rodeo de Curicó", proyecto que se encuentra en estudio en dicho Ministerio".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los señores León y Juliet, apoyados por el Comité liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro del Interior, solicitándole la dictación del decreto correspondiente, con motivo de la petición formulada por la I. Municipalidad de Romeral, sobre ampliación de radio urbano".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los señores León y Juliet, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, haciéndole presente la necesidad de iniciar los trabajos de construcción del camino de Iloca a Pichibudis en el departamento de Mataquito, disponiendo la inversión de los fondos necesarios".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Pizarro, don Abelardo, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de San Felipe ha adquirido terrenos para construir un Estadio que reúna todas las comodidades necesarias, en vista de que el actual, construído en terrenos cedidos al Fisco, por esa Corporación y que es inapropiado,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Tierras disponga la devolución por el Fisco a la Ilustre Municipalidad de San Felipe de los terrenos del antiguo Estadio a fin de darles otra destinación".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Hacer llegar al señor Ministro del Interior las denuncias formuladas por los señores Mohr y Badilla, sobre irregularidades cometidas por miembros del personal, de Investigaciones de Cauquenes, rogándole, si lo tiene a bien, designar un Inspector que se constituya en visita e investigue los hechos denunciados y después de efectuada esta investigación, informar a la Honorable Cámara sobre las medidas que se adopten contra el personal que aparezca culpable de esas irregularidades".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

11.—CODIGO DE AGUAS. TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO. INDICACION.

El señor SECRETARIO.— El señor Ministro de Justicia solicita que se pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia las observaciones que el Ejecutivo ha hecho al proyecto de Código de Aguas, a fin de facilitar su estudio y discusión.

El señor COLOMA (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala se podría proceder en la forma indicada.

Acordado.

12.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.— Los señores Echavarri y Del Pedregal, apoyados por el Comite Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño del 66% de las acciones de la Empresa Periodística "La Nación" S. A., y que se formulan denuncias responsables sobre la forma en que están siendo manejados los dineros de esa Empresa, y sobre los procedimientos puestos en práctica para tratar a los empleados de la misma,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Designar una Comisión de su seno para que investigue estas denuncias y, en general, todos los negocios de la citada Empresa".

El señor COLOMA (Presidente).— Quedaría para segunda discusión.

13.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de la renuncia y el reemplazo de un miembro de Comisión.

El Honorable Diputado don Manuel Uribe renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable Diputado, señor Juliet.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

14.—SESION ESPECIAL.— INDICACION

El señor SECRETARIO.— El señor Concha, como Comité del Partido Conservador, solicita una sesión especial para el día de mañana, de 19.30 a 21 horas, a fin de tratar los vetos del Ejecutivo a los proyectos de solicitudes particulares.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación, en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 43.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

15.—NECESIDAD DE MEJORAR LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS Y DE ESTABLECER COMUNICACIONES AEREAS ENTRE OSORNO Y SANTIAGO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

El señor HERRERA LIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— Señor Presidente, en estos días, a fines de la semana, se va a llevar a efecto en Osorno la tradicional Exposición Ganadera y Agrícola que se hace todos los años en esta ciudad y que es un exponente del grado de cultura y de adelanto de la región.

Esta exposición, que no sólo tiene como objeto, podríamos decir, un fin comercial, sino también demostrar el espíritu de progreso que anima a los hombres de esa región, va a demostrar, además, señor Presidente, la difícil situación en que se encuentran sus habitantes, debido a la falta de medios de locomoción que hoy existe.

Si eventualmente se justifica la falta de trenes por la escasez de carbón...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y tomar asiento.

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA.— Decía, señor Presidente, que si la falta de medios de comunicación podía tener alguna justificación por la escasez de carbón, que aisla trágicamente a la región de Osorno de la capital de la República, actualmente se hace cada vez más indispensable solucionar los defectos e inconvenientes que impiden el restablecimiento normal del servicio de ferrocarriles.

Conjuntamente con pedir que se restablezca, a la brevedad posible, el servicio normal de trenes a esa región, aprovecho, señor Presidente, la oportunidad para pedir, como una medida de absoluta necesidad, que se establezca un mayor número de trenes que se llaman comúnmente trenes rápidos, que son movidos con motores Diesel, o sea, con petróleo crudo.

Señor Presidente, el establecimiento del servicio a que me estoy refiriendo, significa a la Empresa de los Ferrocarriles una cuantiosa utilidad, ya que se calcula que cada viaje no le puede significar un mayor gasto de unos 5 o 6 mil pesos, y, en cambio, el crecido número de asientos que tienen estos coches le permite una buena entrada. Como no consumen carbón, sino petróleo crudo, que hay en abundancia en el país, estimo que sería una medida de alta política y de conveniencia para la región del sur del país el que, en lugar de haber un solo tren de esta clase, hubiera, por lo menos, un tren día por medio.

Esta petición la han hecho reinteradamente los habitantes de Osorno, gente —a diferencia de la de otras regiones— sumamente dinámica, de mucho esfuerzo, de ansias de progreso y de adelanto para su región, que tiene que venir muchas veces a Santiago para poder gestionar aquí en la capital de la República, donde por desgracia se centralizan todos los servicios, sus negocios. Hoy día no pueden hacerlo por falta de locomoción.

De tal manera, Honorable Cámara, que si la Empresa accediera a la petición que formulo, en nombre de gran parte de los pobladores de Osorno, se solucionaría este problema, estableciendo un servicio de trenes rápidos o de automotores, con lo que se haría un inmenso servicio a la región.

Al mismo tiempo, señor Presidente, como una manera de solucionar el pavoroso problema de aislamiento de la zona sur, yo pediría, en mi nombre o, si se quiere mejor, en nombre de la Cámara, que se oficiara al Ministro respectivo a fin de que se destinen algunos de esos aviones que llegan desde Europa, para que se haga un servicio regular hacia el sur. Si bien es cierto que no hay en todas partes aeródromos adecuados, hay cerca de Osorno, en Pilmaiquén, y aun en Puyehue, canchas de aterrizaje que los vecinos han prometido arreglar y dejarlas en forma absolutamente eficientes, de tal modo que no haya ningún percance, pero siempre que se establezca en forma regular este servicio de comunicación.

Yo creo que si se oficiara, en nombre de la Honorable Cámara, al Ministerio respectivo, señor Presidente, se haría una obra de beneficio para la región de Osorno, que merece que los Poderes Públicos se preocupen con cariño y con interés del progreso de esta región, que da al país una enorme producción de trigo —la segunda del país—, ganado de primera clase y otros elementos que hablan muy en alto del adelanto de esa región, y por lo cual sus habitantes se sienten orgullosos.

Solicito la benevolencia de la Honorable Cámara para poder enviar los oficios a que he hecho referencia.

El Comité Liberal me ha solicitado 5 minutos para rendir un homenaje al ex miembro de esta Honorable Corporación, don Jorge Andrés Guerra, homenaje al que, desde luego, adhiere el Partido Conservador.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Herrera, en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

16.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON JORGE ANDRES GUERRA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la Palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Señor Presidente, Honorable Cámara:

Desde estos bancos, que él ocupó con tanto brillo, rindo, en nombre de los Diputados liberales, homenaje de recuerdo a la memoria de don Jorge Andrés Guerra.

Destacado hombre de empresa, de clara inteligencia y gran espíritu público, dedicó a las actividades políticas una gran preocupación. Diputado por Petorca y La Ligua durante tres períodos, dejó en esa región el recuerdo de su interés por servirla, y en su tienda política, el ejemplo de darse en servicio al país.

Ministro de Guerra y Marina, director general del partido, dondequiera que actuó gozó siempre de especial consideración y simpatía, que le ganaban su carácter franco, amistoso, leal y terco también, si las circunstancias lo exigían.

Con su muerte, pierde el país un gran ciudadano, y el Partido Liberal a uno de sus buenos servidores.

17.—POBLACION OBRERA PARA LA COMUNA DE SAN CLEMENTE.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor REYES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, deseo pedir que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que, a través de los organismos técnicos de la Caja de la Habitación Popular, se dé preferencia a la construcción de una población obrera en la comuna de San Clemente, en la ciudad de este nombre.

Nadie ignora que en todas las ciudades del país hay un déficit considerable de habitaciones; y esta situación tambien existe en la ciudad que acabo de nombrar, por lo cual se hace verdaderamente angustiosa la situación de los elementos pobres, que no tienen siquiera un techo para cubrir su miseria.

Desde hace algún tiempo, la Caja de la Habitación tiene resuelto construir una población en esa localidad. Sin embargo, hasta ahora nada se ha hecho. Es necesario, entonces, arbitrar las medidas conducentes a continuar los estudios, si es que existen, y ver modo de que se inicie cuanto antes la construcción de esta población obrera, que es indispensable al adelanto del pueblo de San Clemente y que contribuirá a solucionar el gran déficit de viviendas que existe.

18.—CESION DE TERRENOS A OCUPANTES DE POBLACIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE TALCA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor REYES.— Igualmente, deseo pedir que se dirija oficio al Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que, de una vez por todas, solucione una situación irregular que viene arrastrándose desde hace algún tiempo en la ciudad de Talca. En esta ciudad se han construído casas de emergencia en diferentes sitios, que quedan ubicados en las calles: 6 Oriente, 3 y 4 Sur, 3 Norte, 10 y 11 Oriente, 14 Oriente y 3 1|2 y 4 Sur. Todos estos terrenos provienen de herencias yacentes, y, por lo tanto, son actualmente fiscales.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que construyó estas casas, las cedió a las familias que las habitan. Para regularizar la situación que se presenta a los ocupantes de esta población de emergencia, la I. Municipalidad de Talca pidió al Gobierno —y me parece que éste así lo prometió— la donación gratuita de estos terrenos a sus actuales ocupantes. Se favorecería así a personas muy modestas, que ya tienen como un derecho adquirido a disfrutar de esos terrenos; han hecho en ellos arreglos y los han adornado con plantaciones y jardines.

Por estas razones, señor Presidente, he pedido que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras, a fin de que, de una vez por todas, se dé cumplimiento a la promesa que se ha hecho a los ocupantes de estas casas, los cuales han constituido un comité de poblaciones de emergencia, en Talca. Este comité se ha dirigido varias veces a las autoridades, solicitándoles la solución de este angustioso problema de sus habitantes, sin ningún resultado positivo.

En consecuencia, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras, en nombre del Diputado que habla, o en nombre de la Corporación, si los Honorables colegas tienen la bondad de acompañarme en esta petición.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en nombre de la Cámara, los oficios a que se ha referido el Honorable señor Reyes.

Acordado.

19.—ESCUELA N.o 4 DE LA CIUDAD DE TALCA

El señor REYES.— Igualmente, he podido visitar la Escuela N.o 4, en la ciudad de Talca, la que carece de amoblado necesario para la atención de sus necesidades. Tiene, más o menos, una matrícula de...

El señor COLOMA (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

SESION 11.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1947

(SESION DE 19.30 A 21 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

—No hubo cuenta.

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

—No hubo cuenta.

1.— RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL PRESENTE AÑO.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, continúa la discusión de las modificaciones del Honorable Senado, al proyecto de ley que concede nuevos recursos para financiar el déficit de la Caja Fiscal.

Está en discusión la modificación del artículo 11, y con la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Decía en la sesión de la mañana, que el artículo 11.o del proyecto tiende a darle forma a la autorización que solicita el Ejecutivo para emitir y colocar a la par, antes del 31 de diciembre próximo, cuatrocientos millones de pesos en pagarés de Tesorería.

Esta sencilla petición del Ejecutivo envuelve, en el fondo, la continuación de la política inflacionista que viene mortificando desde hace tantos años a nuestro país. Se dice que con ello no se hace sino llevar agua al molino de mayores emisiones inorgánicas, que no son otra cosa que una cruel burla a los que viven de un sueldo o de un salario, o al que tiene una baja renta.

Lo único que se va a conseguir con ello es disminuir aún más el poder adquisitivo de nuestra moneda, en circunstancias que hemos visto que el Ejecutivo no ha tomado medidas de fondo para atacar la especulación en nuestro país. Sé que sólo se han tomado algunas medidas extraordinarias, relegando a algunos comerciantes sorprendidos en infracciones al no vender a precios lícitos, o por estafar en las medidas de peso.

Esto es más grave, cuando por otro lado hemos visto que el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha hecho esta tarde una pobre exposición que no deja bien colocada a nuestra Cancillería. En ella ha pretendido culpar a los obreros del carbón de estar influídos por una potencia extranjera y de no producir lo suficiente para satisfacer nuestras necesidades.

No hay tal, señor Presidente, y espero que alguna vez tengamos la ocasión de conocer la verdad exacta de lo que ha sucedido alrededor de este conflicto de los obreros del carbón. No se pueden acallar las voces de los hombres que estamos en el secreto público, porque lo que se ha pretendido no es otra cosa que aislar a nuestro país del resto de las naciones del mundo.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría referirse al problema en debate y en términos reglamentarios.

El señor ABARCA.— Decía, señor Presidente, que este artículo envolvía medidas tendientes a oprimir a los que tienen que defenderse de las consecuencias de esta mayor emisión de $ 400.000.000. Y por este hecho, señor Presidente, se encarcela a sus dirigentes, se les lleva a campos de concentración; se apalea a las mujeres y se utiliza a las Fuerzas Armadas en una misión para la cual no han sido creadas en nuestro país.

Por eso, señor Presidente, tiene el país hoy más que ayer, que afrontar las consecuencias de la política emisora del Ejecutivo.

Nosotros hemos hecho una clara distinción de una y otra actitud existente dentro del Gobierno.

Hemos considerado cuál es la actitud que a este respecto deben observar los partidos democráticos.

Por eso es que no creemos, señor Presidente, que, con el remedio que se pretende aplicar para cubrir el déficit de Caja que tiene el Fisco, llevando adelante estas medidas de represión en contra de los llamados a lograr una mayor producción, a fin de sacar a nuestro país del estancamiento en que lo tienen aquellos que están imponiendo en Chile la política del dólar, se obtenga un resultado satisfactorio.

Hoy mismo, señor Presidente, esta Honorable Cámara ha tenido que sostener un serio debate para defender el impuesto a estas compañías imperialistas, que tantas utilidades han obtenido en nuestro país.

¿Y cuál era el argumento serio que se daba en contra? Que estas compañías no estaban en condiciones de soportar esta mayor tributación. Además, se decía que no era conveniente disgustar a este país para poder obtener después de los Estados Unidos un empréstito. Pero la propia prensa de Washington hoy mismo dice, analizando el papel de los Estados Unidos en el desarrollo económico de la América Latina, que "es un error para cualquier país latinoamericano creer demasiado en la idea de que los Estados Unidos deben exportar capitales a la América Latina..."

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ABARCA.— Solicito más tiempo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Abarca.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ABARCA.— Muchas gracias, Honorable señor Concha.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo). — El artículo 8 del proyecto autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar a la par hasta 400 millones de pesos en vales de Tesorería; en seguida, el artículo 9 autoriza a los Bancos Comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir estos pagarés.

Ahora bien, el artículo 11, que está en discusión, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sufrió una modificación en el Honorable Senado, que es de simple redacción y, además, al final, se le hizo un agregado que viene a completar la disposición.

Así dice la disposicón del Honorable Senado:

"El Banco Central de Chile, los Bancos Comerciales y la Caja Nacional de Ahorros podrán exceder las facultades que les confieren sus estatutos y las leyes que los rigen, para realizar operaciones con títulos del Estado en el monto de las operaciones que ejecuten, de acuerdo con el artículo 9.o de la presente ley".

Esta última expresión, "de acuerdo con el artículo 9.o de la presente ley", no estaba en el artículo 11 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

La modificación del Honorable Senado completa, pues, el artículo.

Nada más, señor Presidente.

El señor ABARCA.—Pido la palabra.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Radical piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la proposición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la proposición de clausura.

En votación la modificación al artículo 11, propuesta por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación al artículo 12.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 12 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados:

"Autorízase al Presidente de la República para destinar con cargo a la Caja Fiscal, hasta las siguientes cantidades en los fines que se indican:

140 millones de pesos en calidad de mutuo sin interés del Fisco en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a dos años plazo;

300 millones de pesos como aporte al Fondo de Realizaciones de la Corporación de Fomento de la Producción;

84 millones de pesos como aporte a la Caja de la Habitación, reduciéndose en una suma equivalente la autorización concedila por el artículo 20 de la misma ley número 7,600;

30 millones de pesos en calidad de mutuo del Fisco en favor de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, al interés del 3% anual.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se suspende la vigencia del artículo 11 de la ley N.o 8,132;

40 millones de pesos para rescatar bonos fiscales de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio.

Los bonos a que se refiere el inciso anterior, una vez rescatados por el Fisco, serán incinerados en la forma prescrita para los billetes del Banco Central;

200 millones de pesos como subvención extraordinaaria a la Beneficencia Pública.

El Ministro de Hacienda podrá ordenar y efectuar directamente por la Tesorería Fiscal los pagos de deudas y otros gastos que deban atenderse con las cantidades a que se refiere este artículo".

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

En el inciso primero ha suprimido la frase: "con cargo a la Caja Fiscal".

En el inciso segundo ha suprimido las palabras: "del Fisco".

En el inciso tercero ha suprimido la frase: "al Fondo de Realizaciones de", y ha antepuesto la preposición "a" a la frase "la Corporación de Fomento de la Producción".

En el inciso quinto ha suprimido las palabras: "del Fisco".

En el inciso séptimo ha substituído el punto final (.), por una coma (,), y ha agregado la siguiente frase: "los que serán amortizados extraordinariamente:

Ha suprimido el inciso octavo.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente)— Tiene la palabra el Honorable señor Maira; a continuación Su Señoría.

El señor MAIRA.— Las modificaciones al artículo 12 son de simple redacción.

En el inciso primero se suprime la frase: "con cargo a la Caja Fiscal" que no hay necesidad de poner, ya que por este proyecto se autoriza al Presidente de la República para que destine fondos con este objeto; en el inciso segundo, ocurre lo mismo; y en el tercero, se ha suprimido la frase: "al Fondo de Realizaciones de".

Son todas modificaciones de redacción.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— La modificación del inciso tercero no parece ser de redacción únicamente, porque lo que se ha querido evitar al suprimir la frase "al fondo de Realizaciones de", es que los fondos de la Corporación sean invertidos en gastos que no son de interés nacional.

Entre ellos, por ejemplo, están aquellos gastos que se han hecho por funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción en el extranjero.

Tengo aquí a mano datos oficiales proporcionados por la Corporación: El señor Favián Levine Bawden, por asistir como Secretario de la Comisión Económica de la Reunión de Cancilleres Sudamericanos, como Asesor Económico — estando un mes en Estados Unidos — de la Conferencia de Chapultepec, y, por organizar la Corporación de Fomento como Asesor Técnico Financiero, ha recibido $ 19.500, $ 104.021.15 y $ 138.110, respectivamente.

Para la Corporación de Fomento este gasto ha sido totalmente innecesario. Y si este señor asistió a reuniones de carácter internacional, debió hacerlo con cargo a gastos de la Nación, pero no de la Corporación de Fomento.

Otro gasto en que ha incurrido la Corporación de Fomento es el de don Oscar Gajardo Villarroel. Por seis meses en Méjico y en Estados Unidos como delegado a la Conferencia de Chapultepec y como encargado de gestionar el crédito en el Eximbank; después como delegado a la Conferencia Internacional del Trabajo, ha recibido $ 818.889.30, y $ 310.700, respectivamente.

El señor Carlos Iñiguez S., como delegado también a la Conferencia de Chapultepec para estudiar el proyecto de ampliación de la planta "Madeco", ha recibido $ 226.982.78.

Don Manuel Fredes Pérez, para organizar en Venezuela la Corporación de Fomento y como delegado a la Conferencia de Comercio y Empleados de Londres, ha recibido $ 143.110 y $ 193.051.50, respectivamente.

Por esto, señor Presidente, con el objeto de evitar que los fondos de la Corporación se destinen a que continuen viajando al extranjero funcionarios de la Corporación, a desempeñar labores ajenas a esta entidad, considero conveniente que se mantenga el artículo en los términos en que estaba redactado, o sea, que se destinen como aporte al Fondo de Realizaciones. No formulo cargos a los funcionarios que se limitaron a desempeñar labores que se les encomendaron; pero rechazo que los gastos se carguen a la Corporación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical y Liberal han pedido la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la proposición de clausura.

Se van a votar las modificaciones recaídas en el artículo 12, con excepción del inciso 3.o, que se votará posteriormente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones al artículo 12, con excepción de las recaídas en el inciso 3.o.

Aprobado.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al inciso 3.o del artículo 12.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazarán estas modificaciones.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado al inciso 3.o del artículo 12.

Los artículos 13, 14, 15 y 16 no han sufrido modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dicen estos artículos:

Artículo 13.— Reemplázase la letra c) del artículo 25 de la ley N.o 8,143, modificada por la ley 8,816, por la siguiente:

"c) Con $ 300,000.000, que el Fisco entregará a la Caja de Crédito Agrario en cinco anualidades, distribuídas como sigue:

$ 100.000,000, en el año 1947, y 50.000,000 en cada uno de los años 1948, 1949, 1950 y 1951".

Artículo 14.— La exención de impuestos y de contribuciones que concede al Banco Central de Chile el artículo 100 de su Ley Organica no rige respecto del impuesto sobre la cifra de negocios que establece el artículo 7.o de la ley sobre Impuesto a la Internación. Producción y Cifra de Negocios, cuyo texto definitivo se fijó por decreto supremo del Ministerio de Hacienda N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943.

Se autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio que sigue el Fisco con el Banco Central de Chile, sobre cobro de impuestos a la cifra de los negocios. La transacción se hará sobre las bases siguientes: el Banco Central de Chile quedará exento de pagar los impuestos a la cifra de los negocios que procedan de operaciones efectuadas antes del 4 de octubre de 1945 y deberá pagar al Fisco, sin intereses, multas ni sanciones, los que graven las operaciones efectuadas después de esa fecha.

Artículo 15. Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen antes del 15 de diciembre de 1947.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes, por falta de declaraciones de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 15 de diciembre de 1947 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.o de enero de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.o de enero de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en este artículo y paguen los impuestos que correspondan, se declaran prescritas las acciones que procedieren por falta de declaración errada o incompleta o no pago de cualquier impuesto fiscal o municipal que corresponda a años tributarios anteriores al año 1945.

Artículo 16.— Intercálase en el inciso 3.o del artículo 14 de la ley N.o 8,403 después de la palabra "intereses" las palabras "y comisiones".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 17.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de la Honorable Cámara:

"Artículo 17.—Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.o de la ley N.o 8,406, y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes Servicios a que se refiere el mismo inciso dependerán, para los efectos de su nombramiento, remoción, medidas disciplinarias y para todo otro efecto, de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda".

Dice la modificación del Honorable Senado:

"Ha sido substituído por el siguiente:

"Artículo 17.—Los oficiales del Presupuesto a que se refiere el artículo 5.o de la ley N.o 8,406, y el personal de Contabilidad Presupuestaria de los diferentes servicios a que se refiere el mismo inciso dependerán, para los efectos de su nombramiento, remoción y medidas disciplinarias, del Ministerio de Hacienda y figurarán en la planta de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda.

Esta disposición no regirá para la Dirección General de Impuestos Internos".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier y, a continuación, el Honorable señor Vivanco.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha aceptado el pensamiento de la Honorable Cámara, que se tradujo en el artículo 17, con pequeñas modificaciones. Los oficiales del Presupuesto van a depender del Ministerio de Hacienda para los efectos de su nombramiento, remoción y medidas disciplinarias. La Cámara de Diputados dijo que dependerán "de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda". Es más lógico decir que dependerán "del Ministerio de Hacienda y figurarán en la planta de la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Hacienda", como lo establece el Honorable Senado.

"Esta disposición — dice el inciso 2.o — no regirá para la Dirección General de Impuestos Internos".

Personalmente, soy partidario de aprobar el criterio del Honorable Senado solamente para el inciso 1.o, pues no veo la razón para la modificación del inciso 2.o.

En consecuencia, pido la división de la votación para este artículo.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, la Honorable Cámara aprobó un artículo primitivo que, en realidad, habría producido una verdadera alteración en el régimen de manejo de la Administración Pública, en cuanto a que los funcionarios del departamento de contabilidad de cada servicio quedaban al margen de la tuición y del control del Director inmediato responsable de estos servicios.

Según mis informaciones, fué sugerida la supresión del artículo 17 de la Honorable Cámara por la Comisión de Hacienda del Senado, lo que habría constituído, en realidad, la solución más efectiva del problema.

Desgraciadamente, el Honorable Senado optó por rechazar la insinuación de la Honorable Comisión de Hacienda y reemplazó el artículo 17 de la Honorable Cámara por el que viene en el proyecto y que es materia de este debate. Si bien es cierto que este artículo 17 que aprobó el Honorable Senado es menos malo, no puede dejarse de reconocer que va a traer ciertas alteraciones en el manejo de este personal, que va a dejar de depender del Director inmediato de los Servicios. Sin embargo, señor Presidente, dada la altura del debate, los Diputados radicales vamos a votar por las observaciones que hace el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de clausura del debate.

Aprobada.

En votación el inciso 1.o del artículo 17.o, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso 2.o del artículo 17.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

El señor ATIENZA.— También se puede aprobar.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa 16 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

El artículo 18.o no ha sufrido modificaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de la Beneficencia Pública, no podrán hacer designaciones para desempeñar comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero, con goce de sueldo, sino por decreto supremo subscrito por el Ministro respectivo, y por el Ministro de Hacienda, fundado en necesidades imprescindibles, y en el que se indique el gasto que demandará y los fondos con que se atenderá. Esta disposición no se aplicará al personal de la Universidad de Chile.

La Contraloría General de la República enviará a la Cámara de Diputados copia de los decretos a que se refiere el inciso anterior, inmediatamente después de tramitados".

El señor UNDURRAGA.— En este artículo hay que hacer una aclaración.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para hacer una aclaración?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— El artículo 18.o dice que "las instituciones o empresas semifiscales o fiscales de administración autónoma o de la Beneficencia Pública. no podrán hacer designaciones para desempeñar comisiones remuneradas en el extranjero o dar autorizaciones para trasladarse al extranjero, con gose de sueldo, sino por decreto supremo..., etc., etc.".

Es conveniente dejar establecido señor Presidente, que es el sentir de la Corporación que esta disposición no se refiere a aquellas empresas que, por el giro propio de su negocio, deben salir al extranjero, como es el caso, por ejemplo, del Ferrocarril de Arica a La Paz, y la Línea Aérea Nacional, que es una empresa fiscal autónoma. En consecuencia, todas las empresas que, según su función propia, deben salir al extranjero, no estarán sujetas a está disposición. Creo que éste es el criterio de la Corporación. He querido hacer esta aclaración para que quede constancia de ella en la historia fidedigna de la ley.

El señor CORREA LETELIER.— Pero solamente para esos efectos.

El señor COLOMA (Presidente).— Se dejará constancia de la observación de Su Señoría.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

El señor SECRETARIO.— Decía el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados:

Artículo 19.— La ley que aprueba los Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá resolver, a iniciativa del Presidente de la República, la incorporación a dichos Presupuestos de todas las rentas y entradas y de todos los gastos de cualquier organismo o repartición fiscal, que actualmente no figure en dichos presupuestos o figure sólo con asignaciones globales, y de cualquiera institución semifiscal o entidad de cualquier denominación a que el Fisco haya aportado capital o que se costee, en todo o parte, con el producto de impuestos, contribuciones, tasas o derechos. Se exceptúa solamente al Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, a la Caja Autónoma de Amortización y a la Superintendencia de Bancos.

En tal caso, los Presupuestos del año respectivo, señalarán en los item 01, 02 y 12 los gastos fijos y permanentes del organismo, repartición, institución o entidad que quedare incorporada al Presupuesto de la Nación. Los demás gastos serán detallados también conforme a las mismas reglas que rigen la confección de los Presupuestos de la Administración Pública y las rentas se detallarán en las respectivas Cuentas del Cálculo de Entradas.

La mera incorporación al Presupuesto de la Nación de los servicios e instituciones referidas en el inciso 1.o, no significará la privación para ellos del dominio de los bienes ni de la autonomía y personalidad jurídica que les conceden las leyes ni alterará la calidad jurídica de sus empleados ni el régimen de previsión a que están sujetos.

Dice la modificación del Honorable Senado:

"El párrafo final del inciso primero, que dice: "Se exceptúa solamente... etc.", ha sido redactado diciendo: "Se exceptúan la Universidad de Chile, el Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, la Caja Autónoma de Amortización, la Superintendencia de Bancos, la Caja Agraria, la Caja de Crédito Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorros".

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira; a continuación, el Honorable señor Tapia.

El señor MAIRA.— Señor Presidente. encuentro plenamente justificada la modificación del Senado por la cual las entradas y gastos de la Universidad de Chile, el Banco Central de Chile y demás sociedades por acciones en que el Fisco tenga interés, y las otras instituciones que enumera el artículo 19, quedan exceptuadas de la incorporación a los Presupuestos de la Nación.

Saben los Honorables Diputados que la Universidad de Chile, de acuerdo con su ley orgánica, tiene asignada una suma global en los Presupuestos de la Nación. La Universidad es autónoma y está dirigida por su propio Consejo. Si su presupuesto fuese incorporado al Puesupuesto de la Nación, desaparecería la independencia de la Universidad, independencia que siempre se ha tratado de mantener.

En la misma forma, el artículo exceptúa a la Caja Nacional de Ahorros, a la Caja de Crédito Agrario y a otras instituciones de crédito, que no pueden estar sujetas a un régimen fijo, ya que necesitan crear oficinas, trasladar personal e incurrir en otros gastos motivados por las circunstancias y las necesidades de las regiones donde deben prestar sus servicios.

Por estas razones, señor Presidente, estimamos preferible aprobar la modificación del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— El Honorable señor Maira me ha ahorrado gran parte de lo que iba a decir.

Sólo quiero recalcar, en lo que respecta a la Caja Nacional de Ahorros, que se justifica, más que en ninguna otra institución de crédito. la modificación del Honorable Senado, por el carácter especialísimo que tienen gran parte de los fondos que esta institución mueve.

Sabe la Honorable Cámara que la mayor parte de los fondos que moviliza la Caja Nacional de Ahorros provienen de depósitos del público; de manera que no sería propio entregar la administración de estos dineros, que pertenecen al público, a la suerte que pudiera correr el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación.

Por estas razones, yo estimo, señor Presidente, que, más que ninguna otra institución de crédito, la Caja Nacional de Ahorros debe quedar excluída de la disposición primitiva del artículo 19, en atención a las finalidades de orden social que ella ejecuta.

El señor COLOMA (Presidente).— Los Comités Radical y Liberal han pedido la clausura del debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de clausura del debate.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 20.

El señor SECRETARIO.— Decía el proyecto de la Cámara de Diputados:

Artículo 20.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 7,200, los presupuestos y suplementos del Presupuesto de las instituciones semifiscales de la Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma deberán ser aprobados por decretos supremos que llevarán la firma del Ministro del ramo y la del Ministro de Hacienda. Los mismos Presupuestos y suplementos serán, además, publicados en el "Diario Oficial".

A las mismas normas se sujetarán los decretos que fijen o alteren las plantas de empleados o concedan o aumenten sueldos, asignaciones familiares, gratificaciones, anticipos de sueldos de carácter general, o remuneraciones de cualquiera especie, a los empleados de las entidades a que se refiere el inciso 1.o.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, N.o 2, de la Constitución Política del Estado, las instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.o de este artículo deberán enviar a la Cámara de Diputados copia íntegra de los proyectos de presupuestos y suplementos que sometan a la aprobación suprema, con indicación de la planta de su personal, monto de sus sueldos, asignaciones, gratificaciones y cualquiera otra forma de remuneración y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan. El incumplimiento de esta obligación se sancionará con una multa de cinco mil pesos ($ 5,000) que pagará de su peculio personal el Vicepresidente o Director del servicio moroso. Esta cantidad incrementará los fondos del Presupuesto de ingresos de la respectiva institución.

Dicen las modificaciones del Senado:

"Ha substituído el inciso primero por el siguiente:

"Artículo 20.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley número 7.200, los presupuestos y suplementos de presupuestos de las instituciones semifiscales, de Beneficencia Pública y empresas fiscales de administración autónoma y la planta de su personal y el plan de inversiones de los recursos de que dispongan, deberán ser aprobados por decretos supremos, suscritos por el Ministro del ramo y por el Ministro de Hacienda, y serán, además, publicados en el "Diario Oficial".

A continuación ha consultado los siguientes incisos nuevos, que pasan a ser incisos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo:

"Serán nulos los decretos que importen aumentos de remuneraciones, por cualquier concepto, que no estén taxativa y expresamente determinados por una ley".

"Los vicepresidentes o funcionarios de las instituciones semifiscales que den curso a acuerdos que autoricen pagos ilegales compartirán la responsabilidad pecuniaria derivada de tales acuerdos, con los consejeros o directores que concurran con sus votos a la aprobación de los mismos e incurrirán en causal de destitución. Sin embargo, los funcionarios de estas instituciones quedarán exentos de responsabilidad si representaren, por escrito, la ilegalidad del pago al Consejo, Vicepresidente o autoridad superior que lo ordenare, y éstos insistieren por escrito en la orden respectiva".

"Quedan prohibidos los anticipos por sueldos no devengados y pagos de desahucios extraordinarios no autorizados por la ley".

"Corresponderá exclusivamente al Contralor General de la República informar sobre derechos a sueldos, gratificaciones, asignaciones, desahucios y otras remuneraciones de las instituciones y empresas fiscales de administración autónoma, siempre que se susciten dudas por la exacta aplicación de las leyes respectivas."

Ha suprimido el inciso segundo del proyecto de esa Honorable Cámara.

El inciso tercero del proyecto de esa Honorable Cámara ha pasado a ser inciso sexto, sin modificaciones."

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS PIDEN LA PALABRA A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Rogers; después el Honorable señor Berman.

El señor ROGERS.— Quisiera, señor Presidente, ser informado por el señor Diputado Informante, si es que tiene noticias con respecto al sentido que tiene el inciso final de la modificación del Honorable Senado que dice:

"Serán nulos los decretos que importen aumentos de remuneraciones, por cualquier concepto, que no estén taxativa y expresamente determinados por una ley".

El señor CORREA LETELIER.— Hay un error de imprenta. Pido al señor Secretario que lea el inciso [illegible] mal en el impreso; hay un error de imprenta.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso segundo:

"Serán nulos los decretos supremos y los acuerdos de Consejos o Directorios que importen aumentos de remuneraciones, por cualquier concepto, que no esten taxativa y expresamente determinados por una ley".

El señor ROGERS.— Continúo en el uso de la palabra, señor Presidente.

Me parecía que había cierta contradicción entre este artículo nuevo y el otro inciso segundo del artículo según el cual los aumentos, remuneraciones...

El señor COLOMA (Presidente).— El Senado propone suprimir el inciso segundo, señor Diputado. La modificación aparece en la página 7, segunda columna, del impreso.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). —¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, este artículo fué necesario modificarlo porque el texto de la Cámara de Diputados adolece de una serie de errores, entre otros, está en oposición con la última reforma constitucional hecha en materia de iniciativa de gastos públicos.

Las modificaciones tienden, por lo tanto, a resolver los errores del texto de la Cámara de Diputados, por lo cual me permito solicitar la aprobación de este artículo en la forma en que viene del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Como acaba de expresar el señor Ministro, los incisos primero y segundo del artículo 20 vienen mejor concebidos en la forma como los redactó el Honorable Senado.

El inciso primero del Senado también establece las normas que nosotros señalamos, que exigen decreto firmado por el Ministro del ramo y de Hacienda y su publicación en el Diario Oficial, cuando se refiere a los presupuestos, a los suplementos del Presupuesto, a las plantas del personal de instituciones semifiscales y a su plan de inversiones. En el proyecto de la Cámara de Diputados, el inciso segundo exigía también que debían someterse a estas restricciones o modalidades los aumentos de sueldos y gratificaciones, etc., cuando, en realidad, ya que existe una disposición que reglamenta esto. En cambio do del Senado se compadece las disposiciones legales vigentes Presidente, es que estos dos in que vienen redactados por el son más claros y más completos favorablemente por nosotros.

Otro tanto vale decir del inciso por el Senado.

Pero existe en la redacción nado un inciso al cual quiero especial y es aquél que dice: " los anticipos por sueldos no de de desahucios extraordinarios n la ley".

Como norma teórica, admi ter general esta es una sana una situación de hecho: en tículo 58 de la ley 7,295 todos de instituciones semifiscales q de ellas por causas ajenas a el artículo 164 del Código del T recho a un mes de sueldo por cio siempre que hayan servido años el cargo. En consecuencia, funcionario es colocado en la esta causal no está incluída en 164 del Código del Trabajo, tal al retirarse de la institución, por cada año de servicio; esto en la práctica.

En las instituciones semifiscales un desahucio extraordinario pa que so nalejados de las filas de Como consecuencia de esto y ciones por razones de justicia que voluntariamente se retiran o sea aquéllos que no son ale cia, sino que siendo eficientes les otorga este mismo benefic este desahucio extraordinario, el texto de este inciso va a situación y, entonces, los em de las instituciones van a poder de este artículo 58 de la ley 7 sueldo por cada año de servicio cionarios no gozarán de este b

Por esta razón, mientras no completa sobre estas situaciones el inciso en discusión impide q lo menos a los buenos funcionarios

El señor RUIZ SOLAR.— observación, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (Mi da).— Pido la palabra, señor

El señor COLOMA (Presidente) la clausura del debate, señor

El señor BERMAN.— Yo esta segundo lugar.

¿Cuántos Diputados pueden h sidente?

El señor COLOMA (Presidente) Diputados.

El señor BERMAN.— Justamente crito en el segundo lugar.

El señor RUIZ SOLAR.— No do a un mismo tiempo la palabra

El señor SECRETARIO.— Lo y Liberal piden la clausura del d

El señor COLOMA (Presidente) la petición de clausura del deba

—Practicada la votación en f dió el siguiente resultado: por votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente) petición de clausura.

El señor COLOMA (Presidente) la modificación del Honorable S lo 20.

El señor TAPIA.— Que se vo ñor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente) cido la votación por incisos.

En votación la modificación nado al inciso primero.

Si le parece a la Honorable bará esta modificación.

Aprobada.

En votación la modificación nado el inciso segundo que con este inciso.

—Practicada la votación en dió el siguiente resultado: p 53 votos; por la negativa, 11 v

El señor COLOMA (Presidente) modificación del Honorable Se gundo, que consiste en suprimi

En votación la modificación nado que consiste en consultar pasan a ser incisos segundo, quinto del artículo 20.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor ALDUNATE PHILL ción separada para cada uno ñor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑOR A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ.— Es la votación por incisos, señor P

El señor COLOMA (Presidente) el inciso segundo nuevo.

—Practicada la votación en dió el siguiente resultado: p 55 votos; por la negativa, 3 vo

El señor COLOMA (Presidente) modificación del Honorable Se

En votación la modificación consulta un inciso nuevo tercero

Si a la Honorable Cámara le bará el nuevo inciso.

Aprobado.

Corresponde ocuparse ahora de del Senado que consiste en est nuevo, cuarto.

—Efectuada la votación en form el siguiente resultado: por la afi por la negativa, 38.

El señor COLOMA (Presidente) la modificación del Honorable S

En votación la modificación inciso nuevo, quinto.

Si a la Honorable Cámara le bará la modificación del Senado establecer un inciso nuevo, quin

Aprobado.

El señor BERMAN.— Pido la

El señor COLOMA (Presidente) sión el artículo 21.

Hago presente a la Sala que e gina 7, al final, hay dos incisos ben considerarse refundidos. Por sión, aparecen como incisos dis

—El artículo 21 aprobado por

Artículo 21. Tendrán el carác desde la fecha de vigencia de hasta el 31 de diciembre de 1947 que figuren en el Presupuesto de el solo efecto de que, con arreglo N.o 4 de la Constitución Política puedan alterar en el presupuesto al año próximo, las plantas perm mentarias de empleados y los sueldos que deben figurar en los

Las plantas, sueldos y sobresueldos cidos, subsistirán en el futuro dando autorizado el Presidente para consignar en un decreto su glo en todo al Presupuesto apro finitivo de la planta, sueldos y se determine en el presupuesto

Los empleados que, de acuerdo puesto correspondiente a 1948 dos de la planta permanente, q rados en la suplementaria que mismo presupuesto.

Los empleados de la planta su renuncien a sus cargos antes de de 1948, tendrán derecho a una extraordinaria, de cargo fiscal, eq ve veces el monto de su último sueldo, sin perjuicio de los dem les confieran las leyes vigentes.

Los cargos que vaquen dentro permanentes serán proveídos en la ley.

Los cargos que vaquen en la p

a quedarán suprimidos y no podrá haber as- sos en ella.

e exceptúan de lo dispuesto en los tres inci- anteriorse las vacantes de cargos que, segú Constitución Política del Estado, sean de la fianza exclusiva del Presidente de la Repú- a, las de los cargos del Congreso Nacional, las los cargos del Poder Judicial, las de los cargos las Fuerzas Armadas y de Cuerpo de Carabi- os, y las de los servicios dependientes del Mi terio de Educación Pública, todos los cuales uirán regidos por la leyes actuales.

l decreto que provea una vacante con persona na a la Administración Pública, de acuerdo el inciso anterior, se sujetará a lo dispuesto el artículo 37 de la ley 7,200.

Solamente se podrá contratar empleados en los vicios que figuren en el Presupuesto de la Na n, con cargo a ítem expresamente destinados a fin en el respectivo presupuesto

—El artículo 21, aprobado por el Honorable nado, dice:

'Los incisos primero, segundo y tercero no han frido modificaciones.

Ha redactado el inciso cuarto diciendo: "los pleados de la planta permanente o suplemen- ria y los contratados que sean imponentes de Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio- tas y que por ley tengan derecho a desahucio, e renuncien a sus cargos antes del 30 de abril 1948, tendrán derecho a indemnización extra- dinaria de cargo fiscal, equivalente a ocho ve- el monto..., etc.".

El inciso quinto no ha sufrido modificaciones.

El inciso sexto del proyecto de esa Honorable mara ha sido substituído por el siguiente.

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, podrá siempre proveer con persona ajena a la ministración Pública las vacantes de cargos e sean de la confianza exclusiva del Presidente la República. Igualmente, las vacantes que se oduzcan en el último grado del escalafón per- anente de aquellos en que sólo pueden ingresar que posean el conocimiento de alguna espe- lidad, podrán siempre proveerse con el perso- l que no pertenezca a la Administración del tado".

En el inciso séptimo ha substituído el punto fi- l (.), por una coma (,), y ha agregado la si- iente frase: "salvo si se tratare de cargos de exclusiva confianza del Presidente de la Re- blica".

El inciso final ha sido modificado como sigue: ha intercalado a continuación de la frase "Pre- puesto de la Nación" y antes de las palabras on cargo a", la frase, entre comas: "y que afec- n a éste"; y ha agregado, substituyendo el pun- final (.), por una coma (,), la siguiente frase: in perjuicio de la aplicación a los servicios de bras Públicas de lo dispuesto en el artículo 64 la ley N.o 8,283, de 24 de septiembre de 1945".

A continuación y como inciso final ha consul- do el siguiente nuevo:

"Lo dispuesto en este artículo no se aplicará al ongreso Nacional, al Poder Judicial y Tribuna- s del Trabajo, a las Fuerzas Armadas, al Cuer- de Carabineros, al Servicio de Investigaciones a los establecimientos de enseñanza dependien- s del Ministerio de Educación Pública".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la labra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor OPASO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa- bra el Honorable señor Berman; a continuación Honorable señor Opaso.

El señor BERMAN.— En la discusión general este proyecto manifestábamos que estos ar- culos entregan al Poder Ejecutivo facultades periores que las que se otorgan a un monarca.

El señor ROSALES.— Con corona.

El señor BERMAN.— Ya el Congreso se ha esprendido del control y de las atribuciones que ene frente a la custodia de las libertades ciu- adanas. En seguida, ha quedado impasible ante desarticulación de las Municipalidades. El ueblo no tiene ante quién protestar.

Y en este artículo, para colmar la medida, se oloca a todo el personal de la Administración ública en interinato. Se propone la reorgani- ación sin ulterior reclamo y se fija una gran lanta suplementaria, con la agravante, que el enado le agregó a todos los empleados públicos redujo el monto del desahucio que fijó la Cá- ara en sus sesiones anteriores, o sea, redujo el erecho de indemnización, de nueve meses a ocho. Estos hechos, señor Presidente, son gravísimos. gregueremos que las instituciones semifiscales han uedado practicamente sin atribuciones por la probación del artículo 20.

¿Cómo va a quedar la Administración Pública y emifiscal? ¿A quién va a recurrir la ciudadanía los empleados cuando corresponda aplicar este rtículo y vean la gravedad de pasar todos a una lanta suplementaria, que no tiene movimiento, ue no tiene ascensos y mantiene a una pobla- ón de empleados, angustiada por su futuro?

Señor Presidente, estas razones nos han movi- o a salvar en algo a este sector de la población ue va a quedar damnificada con el proyecto en ebate.

Este proyecto es enormemente inflacionista y n embargo, hoy en día cuenta a su favor, con odos los que eran contrarios a la inflación en ste país. Como seguramente paga ya la acción de ersecución al comunismo iniciada por el Go- ierno. Queremos salvar, siquiera en parte repi- o, a la Administración Pública y la estabilidad e los empleados, rechazando este artículo y, al ismo tiempo, vamos a propiciar una indicación ara salvar las condiciones en que se debaten s empleados semifiscales, a quienes se pretende rivar además, en el artículo anterior, de obte- er anticipos por sueldos y pagos por desahucios xtraordinarios.

Nosotros vamos a solicitar del señor Ministro e Hacienda que en el proyecto de bonificación ue ha presentado para el personal fiscal y de eneficencia, considere la situación ya creada el ño pasado por el Gobierno que presidió el señor ribarren, que autorizó con cargo a un proyecto e los señores Faivovich-Bossay, dos meses de nticipo a todo el personal semifiscal.

Esta iniciativa al parecer ha sido dejada de ano.

Es por ello que nosotros vamos a presentar una dicación que deseamos que el señor Ministro de acienda considere, para reparar situaciones an- eriores y que dirá:

"Las Instituciones Semifiscales procederán a ondonar los dos meses de anticipo de sueldos o ornales concedidos a su personal en el segundo emestre del año 1946".

En esta forma iremos en alivio de una parte e la ciudadanía, que creyó en ciertas promesas, que la otra parte de ella está botada en la stación Chepe de Concepción. El Gobierno ase- uró que reina la normalidad. Sin embargo, una arte de la ciudadanía ha quedado a merced de caridad pública. De ello se ha impuesto el onorable Senador señor Cruz Coke: hay 700 fa- ilias botadas en una...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A A VEZ.

El señor OPASO.— ¿Esto qué tiene que ver on el artículo en discusión?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su eñoría, referirse a la materia en debate.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, lo que cabo de manifestar tiene atingencia con el ar- ículo que estamos discutiendo, pues los emplea- os fiscales y semifiscales a que se refiere esta isposición y el artículo anterior y que pasarán una planta suplementaria van a sufrir las mis- nas consecuencia que los obreros del carbón, cu- as familias, cuyos niños han sido abandonados or el Gobierno, en la estación de Chepe. Viven n carros de carga, entregados a la caridad pú- lica en un país, que siempre se ha vanagloriado e tener las más avanzadas leyes de seguridad so- ial.

El señor WALKER.— ¿Y las colectas que hicie- on para ayudarles?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A A VEZ.

El señor BERMAN.— Lo que dije va en honor de los conservadores, el propio Senador señor Cruz Coke, se ha impuesto de ello y la Municipalidad, presidida por un conservador, el señor Urrejola, ha acordado cien litros de leche para mantener con vida a estos niños, compatible con la normalidad que anuncia el actual Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor BERMAN.— Estoy hablando de lo que les puede suceder a los empleados que van a quedar en la planta suplementaria. Ellos y sus familias van a ser trasladados a la estación Mapocho, para que los atiendan la Cruz Roja, el señor Arzobispo o la Municipalidad respectiva.

Nosotros defendemos la estabilidad conquistada por los empleados a través de grandes y cruentas luchas. Como no existen actualmente tribunales administrativos que los defiendan, como no tiene hoy día poder la Honorable Cámara, que los pueda defender porque ha entregado sus facultades al Ejecutivo, como no existen Municipalidades, porque han sido dislocadas por el Ejecutivo y como no existe, señor Presidente, solidaridad de todas las directivas ciudadanas como hubo antes, frente al dolor y frente a las persecuciones...

(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman...

—SE PRODUCE GRAN BULLICIO EN LA SALA.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Prieto!

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Son los dólares!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

Honorable señor Berman, ruego a Su Señoría retirar las expresiones antirreglamentarias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor BERMAN.— Por este motivo...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar, don Alfredo!

El señor BERMAN.— Con el propósito, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERMAN.— Con el propósito señor Presidente, de defender el futuro de la Administración Pública y de su personal, votaremos en contra de este artículo.

Pero al mismo tiempo, me voy a permitir formular una pregunta: El inciso, modificado por el Honorable Senado, ¿se puede votar por ideas? ya que la Honorable Cámara aprobó una indemnización extraordinaria equivalente a 9 meses de sueldo, monto que rebajó el Honorable Senado, a 8 meses.

Esta es una idea que es cierto, que está incluida en el texto del inciso señor Presidente, separada sólo por comas, pero es una idea precisa y definida, nueve meses de indemnización han sido reducidos a ocho.

La Honorable Cámara creyó que debía ofrecer al empleado público de la planta suplementaria que se retirara del Servicio 9 meses de sueldo. Y el Honorable Senado aceptó la idea que podía retirarse de la planta suplementaria y también de la permanente, pero le quita un mes de sueldo...

El señor MAIRA.— Es lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BERMAN.— Quería preguntar si se puede votar separadamente esta idea.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a votar separadamente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Creo que no puede votarse separadamente la idea...

El señor BERMAN.— El señor Presidente dijo que sí...

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Las observaciones que está haciendo el Honorable Diputado son fruto de un error.

Antes se hablaba de que los empleados se podían retirar hasta el 31 de marzo. Ahora, este plazo se ha extendido, a indicación de un Senador socialista, hasta el 30 de abril.

Se había fijado el plazo de 9 meses para que el Presupuesto del próximo año resultara financiado, porque 3 más 9 hacen el año entero de sueldos del Presupuesto respectivo.

Ahora, dentro de la nueva modalidad que se ha establecido, un empleado se puede retirar con 9, 10 y 11 meses de sueldo. Sólo bastará que se retire oportunamente...

El señor MAIRA.— Claro.

El señor ATIENZA.— Evidente.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Se estableció esto, porque se dijo que algunos empleados podrían entrar en vacaciones durante el mes de marzo.

El señor COLOMA (Presidene).— Tiene la palabra el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO.— Señor Presidente, vamos a votar favorablmente las modificaciones del Honorable Senado a este artículo, porque tienden, en gran parte, a mejorar su redacción, involucrando en ella las ideas aprobadas por esta Honorable Cámara.

También, señor Presidente, quiero referirme, muy ligeramente, a las observaciones formuladas por el Honorable señor Berman en esta Sala.

El Honorable Diputado ha querido presentar este artículo, que es obra de la Honorable Comisión de Hacienda y que ha sido aprobado y corregido en forma bastante eficiente por el Honorable Senado, como destinado a iniciar una persecución en la Administración Pública y Semisfical.

Si el Honorable Diputado hubiera leído el artículo, se habría dado cuenta de que el sólo se refiere a la Administración Fiscal.

Este es el primer error del Honorable señor Berman...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al Art. 12. del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento.

El señor OPASO— Muy bien, señor Presidente.

... ...

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OPASO.— Estoy diciendo que el error en que ha incurrido el Honorable señor Berman, no tiene otra justificación...

... ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al Art. 12, del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Opaso, ruego a Su Señoría retirar esas palabras por ser antirreglamentarias.

El señor OPASO.— Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor ATIENZA. — Lo van a dejar sin discurso.

El señor OPASO.— No existe en el ánimo de los Diputados que han aprobado este artículo, ni en el del señor Ministro de Hacienda, quien reiteró esta misma declaración en varias ocasiones en la Comisión de Hacienda, el propósito de eliminar a nadie de la Administración Pública.

El señor ROSALES.— Pero Su Señoría asistió muy poco a las sesiones de la Comisión de Hacienda.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es la intención de un Ministro.

El señor OPASO.— La existencia de dos plantas suplementarias es la única forma de organizar en buena forma la Administración Pública.

Yo he querido levantar este cargo que ha hecho el Honorable señor Berman, porque lo repite a cada instante.

Nada más, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de clausura del debate.

Aprobado.

¿Su Señoría insiste en que se divida la votación?

El señor BERMAN.— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dividir la votación.

Se va a votar el artículo 21, con excepción del inciso 4, en el cual se fija para los empleados de la planta permanente o suplementaria una indemnización extraordinaria de 8 veces el monto de su último sueldo o sobresueldo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda) — Señor Presidente, constitucionalmente, no se puede dividir la votación en el artículo 21. Proceder en esta forma, importaría aumentar los gastos públicos, iniciativa que sólo le corresponde al Presidente de la República.

En consecuencia, yo, en representación de Su Excelencia el Presidente de la República, pido que no se haga esta división de la votación...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Ministro, el inciso 4.o que estableció la Cámara, concedía una indemnización extraordinaria de cargo fiscal equivalente a nueve veces el monto del último sueldo del empleado.

El inciso 4.o del Honorable Senado estableció una indemnización extraordinaria, de cargo fiscal, equivalente a ocho veces el monto del sueldo para los empleados de la planta permanente o suplementaria.

Los nueve meses de desahucio fueron aprobados en la Honorable Cámara con la venia del Gobierno.

En consecuencia, la Mesa estima que la Cámara puede insistir en la aprobación de los nueves meses de desahucio.

El señor ABARCA.— O sea, señor Presidente, que el discurso demagógico del Honorable señor Opaso, estaba fuera de lugar...

El señor VIVANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Vivanco.

No hay acuerdo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor REYES.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, si se aceptara el procedimiento propuesto por el señor Berman, el proyecto quedaría desfinanciado, porque, dentro de las ideas aprobadas por la Honorable Cámara ¿cuál es la situación máxima que se podría producir? El empleado que renunciare el 31 de marzo recibiría nueve meses de desahucio. O sea, que en total le impondría al Erario Nacional un gasto de 12 meses.

Si se siguiera el procedimiento que indica la Mesa, un empleado que renunciara el 30 de abril y recibiera nueve meses de desahucio, recibiría durante el año 13 veces su sueldo y, en consecuencia, se produciría un mayor gasto y por lo tanto, el desfinanciamiento del Presupuesto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Exactamente!

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Esta es la razón por la cual, constitucionalmente, no se puede seguir el procedimiento indicado por la Mesa, porque importaría recargar el Presupuesto del año próximo y dejarlo, a la vez, desfinanciado.

El señor COLOMA (Presidente).— Si la proposición hubiese sido formulada en la Cámara y no hubiere contado con el asentimiento del Gobierno, la Mesa no la habría podido poner en votación.

La indemnización extraordinaria de nueve meses fué aprobada en la Honorable Cámara con la venia del señor Ministro. El Honorable Senado la rebajó, incluyendo a la planta permanente.

La Mesa estima que puede dividirse la votación, a pedido de un Honorable Diputado.

En votación la modificación del Senado.

El señor BERMAN.— ¿El señor Ministro de Hacienda parece que trató de demostrar que era lo mismo 8 o 9 meses de indemnización?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Berman, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado a este artículo, con excepción de la que se va a votar posteriormente relacionada con los meses de desahucio.

Aprobadas.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en rebajar a 8 meses el monto del desahucio de cargo fiscal.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.— ¿En qué quedó la demagogia, Honorable señor Opaso?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca...

El señor OPASO.— Pero Sus Señorías me dan toda la razón, al votar en la forma en que lo hacen.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Opaso...

El señor CONCHA.— ¡Se equivocaron!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En el artículo 22, inciso 1.o, se ha suprimido la frase "en el Presupuesto Nacional".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Acordado.

El Honorable Senado ha establecido un artículo nuevo con el número 23.

En discusión la modificación del Senado:

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 23 nuevo:

"A iniciativa del Presidente de la República, la ley que apruebe los presupuestos de la Nación podrá consultar en el cálculo de entradas los descuentos que se hacen actualmente, con arreglo a diversas leyes, sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las cuentas de depósito. En tal caso, entre los gastos de los respectivos Ministerios se consultarán los desembolsos que pueden ser iguales o inferiores al monto de dichos porcentajes de impuestos".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OPASO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO.— Se trata única y exclusivamente de suprimir unas palabras. Nada más, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señaría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente, el Honorable Senado introdujo un artículo nuevo al proyecto de la Cámara de Diputados, artículo que figura en la página 8 del Boletín. Es una disposición que tiende a consultar en el Cálculo de Entradas, los descuentos que se hacen actualmente, con arreglo a diversas leyes, sobre determinados impuestos y cuyo valor ingresa a las cuentas de depósito. En conjunto, se consultarán en el Presupuesto y se les dará su salida por gastos.

Es esta la novedad que se le ha dado al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Radical y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de clausura.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado, que consiste en consultar un artículo nuevo con el número 23.

Aprobado.

El artículo 23 ha pasado a ser 24, y en su inciso segundo se ha substituído la palabra "Ministro", por "Ministerio".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Aprobado.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 24, que ha pasado a ser 25.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 24 aprobado por la Honorable Cámara:

Artículo 24. Ninguna autoridad encargada de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos podrá percibir de terceros, ni aun con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multas, comisiones, tasas o derechos de cualquiera especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cuyo cobro no esté debidamente autorizado por las leyes. No podrán tampoco procurar recursos por aquellos medios para el Servicio respectivo o para arcas fiscales, sea valiéndose de acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de las mercaderías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autorice.

La infracción a este artículo sujeta tanto a los funcionarios responsables como a las personas que paguen la prestación ilegítima a la pena de presidio menor en sus grados medio o máximo.

El funcionario infractor será destituído de su cargo, una vez establecida su responsabilidad en el correspondiente sumario administrativo y sin aguardarse las resultas del proceso criminal.

El Honorable Senado ha substituído el inciso 1.o del proyecto de la Cámara, por los siguientes:

"Las reparticiones, empresas e instituciones fiscales y semifiscales no podrán percibir de terceros, ni aún con el acuerdo de éstos, cualquiera prestación, multas, comisiones, tasas o derechos de cualquiera especie que directa o indirectamente constituyan un impuesto o tributo y cuyo cobro no esté expresamente autorizado por las leyes.

"Lo dispuesto en el inciso anterior no obsta a que las reparticiones semifiscales cobren comisiones o precios por los servicios que presten a particulares a requirimiento de éstos y que incidan en sus actividades ordinarias.

"Las reparticiones públicas, por excepción, a partir del 1.o de enero de 1948, podrán percibir precios y comisiones por iguales servicios a los indicados en el inciso anterior, siempre que ellos sean autorizados por decretos supremos dictados por el Presidente de la República.

"En todo caso lo dispuesto en los incisos anteriores no regirá para las autoridades encargadas de la fijación o control de precios o del racionamiento de mercaderías o productos, las que no podrán en caso alguno percibir las prestaciones prohibidas en este artículo ni procurarse recursos por aquellos medios o a título de compensaciones o depósitos, para el servicio respectivo o para arcas fiscales, sea valiéndose de acuerdos o convenios con particulares u otorgando concesiones para la distribución de mercaderías o fijando comisiones sobre los precios máximos que autoricen".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier; a continuación, la concederé al Honorable señor Maira.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara despachó, en su primer trámite constitucional, este artículo 24, yo fuí de opinión de ampliar la definición que él contiene en orden a que ninguna autoridad podrá percibir de terceros, multas, comisiones, tasas, etcétera.

El Honorable Senado acogió estas ideas, pero incurrió en una omisión, señor Presidente. Debió haber acordado que el producto de estas comisiones de servicios, etcétera taxatixamente establecidas por decreto, deberían ingresar a rentas generales de la Nación. Sin este agregado, la indicación del Senado no va a tener ninguna importancia práctica y va a ser completamente ineficaz. Por eso, no satisfaciéndome el primitivo artículo 24 de la Cámara, pero estimando por la modificación hecha por el Senado, pido a la Honorable Cámara se sirva rechazar ésta última.

El señor SECRETARIO .— Los Comités Radical y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

Los artículos 25, 26, 27 y 28 han pasado a ser artículos 26, 27, 28 y 29 ,respectivamente, sin otras modificaciones.

—DICEN ESTOS ARTICULOS:

"**Artículo 25.** — Establécese un impuesto de $ 0.16 por litro de bencina que se expenda en el país.

Las cantidades que hayan recibido o que reciban las compañías distribuidoras de bencina por diferencias de precios establecidos para beneficio fiscal, ingresarán a Rentas Generales de la Nación.

Autorízase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda pueda pagar las bonificaciones que actualmente se adeuden a los servicios de movilización colectiva que empleen gasolina, con cargo al rendimiento de los recursos a que se refiere este artículo.

Los presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas necesarias para los fines que menciona el artículo 1.o del decreto ley número 519, de 31 de agosto de 1932.

Artículo 26.—Establécese un impuesto de $ 10 por tonelada de carbón que vendan directamente las empresas productoras.

Los Presupuestos de la Nación consultarán anualmente las sumas que se estime conveniente destinar a los fines que menciona el decreto supremo N.o 238, de 20 de abril de 1943, del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 27. — Elévase, a beneficio fiscal, del 4,6 o|o, al 5 o|o y del 2,875 o|o al 3 o|o los impuestos sobre el valor de las mercaderías internadas a que se refiere el inciso 2.o del artículo 1.o y el artículo 2.o del decreto del Ministerio de Hacienda número 2,772, de 18 de agosto de 1945, que fijó el texto refundido de las leyes sobre impuestos a la internación, producción y cifras de negocios.

Artículo 28.—Fíjase en dos pesos cincuenta centavos ($ 2.50) oro por kilo bruto el derecho básico de la internación que afecta al té a granel y envasado en cantidades mayores de cinco kilos brutos que se afore por la partida 150 del Arancel Aduanero.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo 29 ha pasado a ser 30 y sólo se han substituído por el Senado los guarismos 24, 26, 27 y 28, por los siguientes: 25, 27, 28 y 29, respectivamente.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 29 aprobado por la Honorable Cámara:

"Artículo 29. — La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción de los artículos 26, 26, 27 y 28, que regirán desde el 1.o de enero de 1948".

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una aclaración.

El señor COLOMA (Presidente). —Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Señor Presidente, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para hacer una aclaración referente al artículo 15, que condona los intereses penales, sanciones y multas a los deudores de estos impuestos o contribuciones fiscales. Esta aclaración nace del deseo de evitar apreciaciones erróneas

Sabe el señor Ministro y los Honorables colegas que estas contribuciones se cobran a través de roles o boletines. Tengo entendido que el espíritu del legislador fué que, cuando un contribuyente moroso tuviere un grupo de roles o boletines atrasados, podría pagar una, dos o tres, sin pagarlas todas; pero, en ningún caso, se le debe facultar para pagar una cuota de un giro, una cuota de un semestre o una cuota de un boletín devengada, lo cual crearía toda clase de problemas de orden administrativo. Creo que ésta es la idea del señor Ministro.

El señor MAIRA. — ¿Si me permite, Honorable colega?

Creo que es lo contrario. Entiendo que se estableció que se puede pagar una parte del impuesto. Y esto se hizo, precisamente, para los pequeños contribuyentes que no eran capaces, en un momento determinado, de acogerse a estas facilidades. Se les da, pues, la posibilidad de pagar una parte del impuesto. Este es el contenido del artículo. De manera que se refiere no a un giro, sino a una parte de él.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Yo tengo entendido precisamente después de la opinión manifestada por el Honorable señor Maira, que se van a crear al respecto, toda clase de problemas, y me alegro de haber hecho esta consulta para demostrar que hay opiniones divergentes en cuanto a la interpretación de esta disposición, que conviene que el Ministro aclare:

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — A mí me parece más factible que se proceda en la forma enunciada por el Honorable señor Aldunate, porque lo demás va a crear una serie de problemas difíciles a la Tesorería.

El señor COLOMA (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

La sesión de la noche, de 22 a 24 horas, queda sin efecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 44 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 12.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1947

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(Versión ofiical)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Seis oficios de S. E. el Presidente de la República con los cuales devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional:

El que modifica la ley 7552, en lo relativo a la distribución de los fondos destinados a la reconstrucción de las provincias de Atacama y Coquimbo.

El que concede el goce de una pensión a doña Eufrosina Arriagada viuda de Burgos:

El que concede diversos beneficios a don Eduardo Stuven Armas;

El que concede pensión a doña Inés Parga viuda de Zavala;

El que otorga igual beneficio a doña María del Tránsito Hernández viuda del Albornoz, y

El que otorga una pensión a don Rafael Díaz Lazcano.

—Quedaron en tabla.

2.o.— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre envío de datos acerca de las cantidades percibidas por el Fisco por concepto del impuesto al turismo.

3.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la construcción de un edificio destinado a la Escuela Industrial de Chillán.

Con el segundo, contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Tomic, sobre terminación del edificio destinado a la Escuela de Artesanos de Iquique.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o.— Una nota de la Mesa Directiva de la Falange Nacional, por la cual da a conocer el texto de la Orden del Día del Comandante de la Zona de Emergencia de María Elena, relacionada con la entrada de los señores parlamentarios del Partido a la región de su mando.

5.o.— Una presentación de doña Lidia Sazié viuda de Pérez, en la que solicita de la Honorable Cámara, se le otorgue copia autorizada de un documento acompañado a una presentación anterior y que rola entre los asuntos archivados de interés particular del año 1944.

—Quedó en tabla.

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a quedan aprobadas.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—COPIA AUTORIZADA DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS A UNA PRESENTACION

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Lidia Sazié viuda de Pérez solicita copia autorizada de documentos acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

2.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor ROGERS.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra sobre la Cuenta al Honorable señor Rogers.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Lo siento mucho, pero ayer no tuvieron esa gentileza conmigo.

El señor ROGERS.— No ha habido oposición de parte de los Diputados de estos bancos.

El señor GODOY.— Está peor que el Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BRAÑES.— El Gobierno está mejorando.

El señor GODOY.— ¡El Gobierno está mejorando mucho! ¡Quedan algunos vivos todavía!

El señor BRAÑES.— Ha habido algunos "vivos" en el Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, Honorable señor Brañes, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

—(El señor Godoy pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Brañes, Honorable señor Godoy...

El señor BRAÑES.— Honorable Presidente, no puedo permitir que un señor Diputado exprese en contra mía lo que acaba de decir el señor Godoy Urrutia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Brañes, Rosales y Godoy guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha pronunciado.

No coloque a la Mesa en situación de tener que aplicar otras medidas a Su Señoría

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

—(El señor Rosales pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha pronunciado.

El señor GODOY.— Por deferencia a la Mesa, las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Ruego al Honorable señor Rosales retirar las expresiones antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor ROSALES.— Por deferencia al señor Presidente, las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Ruego al Honorable señor Brañes, retirar las expresiones que ha pronunciado.

El señor BRAÑES.— Si alguna he pronunciado, queda retirada.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor ROGERS.— ¿Por qué, señor Presidente, no solicita nuevamente el asentimiento de la Sala para que se me conceda la palabra, ya que el Honorable señor Pizarro ha retirado su oposición?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— He retirado mi opisición, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rogers, sobre la Cuenta.

El señor BRAÑES.— Me opongo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Hay oposición.

N.o 3.—ESTABLECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS AUMENTOS TRANSITORIOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA FIJADOS POR LAS LEYES NUMEROS 7.750 Y 8.404.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que establece con el carácter de permanente los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta, producción, internación y cifra de negocios a que se refiere la ley 7,750.

Se va a dar lectura a las modificaciones del Senado.

El señor SECRETARIO.— Dicen así:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa Honorable Cámara que establece en el carácter de permanentes los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta ordenados por la ley N.o 7,750, de 6 de enero de 1944, y prorrogada por la ley N.o 8,404, de 29 de diciembre de 1945, reemplazando su artículo único por el siguiente:

"**Artículo único.**— Prorróganse los efectos de la ley N.o 8.404, por el plazo de dos años.

"Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—El proyecto de la Cámara decía:

PROYECTO DE LEY

"**Artículo único.**— Establécense con el carácter de permanentes los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta, ordenados por el artículo 2.o de la ley N.o 7,750, de 6 de enero de 1944, y prorrogados por la ley N.o 8,404, de 29 de diciembre de 1945.

Establécense, asimismo, con el carácter de permanentes, los aumentos transitorios de los impuestos sobre la internación, producción y cifras de negocios, ordenados por el artículo 5.o de la citada ley N.o 7,750 y prorrogados, también, por la referida ley número 8,404.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ABARCA. —En la forma que viene este proyecto, señor Presidente, aparece absolutamente inofensivo; pero no es tal, porque se trata de prorrogar por dos años más el impuesto transitorio de la tasa del dos y medio por ciento que consulta la ley N.o 8,404

Cuando se discutió este proyecto, preguntamos al señor Alessandri si la disposicion contenida en el inciso 1.o del artículo único iba a quedar incorporado a él, y se nos contestó que no.

Pero ahora llega este proyecto en forma sorpresiva, y viene a gravar sueldos y salarios, como lo establece la quinta categoría del impuesto a la renta.

Creo que el espíritu de la Cámara ha sido el de liberar de esta contribución a obreros y empleados, y por eso debe rechazarlo. Además, no existe razón alguna que aducir para seguir gravando sueldos y salarios en las circunstancias actuales.

Estimo, por lo tanto, que habrá aquí la suficiente comprensión para la inmensa mayoría de la población de este país, a fin de no dejarle caer sobre sus espaldas, ya inmensamente laceradas con los impuestos y la especulación, esta nueva carga tributaria.

De consiguiente, señor Presidente, creo que todos los sectores de esta Honorable Cámara deben estar en contra de que nuevamente se quiera hacer efectiva esta tributación del dos y medio por ciento a los sueldos y salarios, máxime cuando hemos visto que existe una ofensiva por parte del Ejecutivo para doblegar la resistencia de los obreros y empleados a objeto de que no puedan presentar nuevos pliegos de peticiones, aun cuando procedan conforme a los preceptos legales, como les ha sucedido a los obreros del carbón, que han sido acusados de estar implicados en el famoso complot de una potencia extranjera en contra de nuestro país. De manera que estos empleados y obreros van a ser violentamente reprimidos.

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha pronunciado y que son contrarias al Reglamento.

El señor GODOY.— ¡Desgraciadamente, es efectivo lo que está diciendo!

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa va a retirar esas expresiones.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, yo no he querido faltar al Reglamento y por eso no tengo inconveniente en que Su Señoría retire de la versión aquellas palabras que pudieran estar en contra de él. Pero como lo he dicho aquí repetidas veces, el Reglamento no puede prohibir a los parlamentarios decir los hechos tal cual están sucediendo. Decía que los afectados por este impuesto pueden ser violentamente reprimidos, porque no se hace discriminación de ninguna especie. Es así como hemos visto la represión de los obreros del carbón; la de los obreros del cobre y del salitre, y no solamente esto, sino que también se ha atropellado domicilios particulares y se ha llevado detenidos a los hombres y mujeres. Pero el Ejecutivo no ha tenido la entereza de decir que se les persigue solamente por ser comunistas, porque debo decir que, por desgracia para este Gobierno, no han caído ni caerán bajo su control los dirigentes de nuestro partido, como él cree. Esto no significa en ningún caso que no estén dispuestos a afrontar las responsabilidades de esta situación.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría concretarse al asunto en debate.

El señor ABARCA.— Lo que digo tiene atingencia con la materia en debate, señor Presidente, porque he querido señalar las consecuencias que tendría para los asalariados el que ellos pretendieran defenderse de esta mayor tributación que el Ejecutivo piensa imponerles.

Así es, señor Presidente, como el Ejecutivo ha alargado indefinidamente la tramitación de estos proyectos hasta llegar a la situación actual, en que los obreros ferroviarios han sido notificados por el propio Presidente de la República que, si ellos no aceptan sumisamente lo que el Gobierno quiera darles, y si se resisten y continúan luchando por obtener mejoramientos de sueldos, serán acusados de comunistas y perseguidos como tales.

¿Dónde están las garantías que la Constitución y el Código del Trabajo establecen para los asalariados, como un medio de defenderse de la inmensa carestía de la vida que los agobia y de esta mayor tributación que el Ejecutivo piensa imponer a estos asalariados?

No se ve por ninguna parte.

Existe, además, el agravante de que no sólo el Ejecutivo se ha opuesto en estos instantes a reconocer estas garantías y ha anunciado ya públicamente su política de oponerse a todo aumento de salarios, sino que también uno de los famosos diarios llamados "serios", como el diario "El Mercurio", ha tenido que ser rebatido por el propio Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri. En su edición del viernes último este diario dijo que existía un convenio, más que eso, un compromiso con los funcionarios públicos, o sea, con los empleados fiscales y semifiscales, y que ante la inmensa carestía de la vida que afrontaban estos empleados, él se veía en la necesidad de enviar a este Parlamento un proyecto que significa un mejoramiento de sus miserables condiciones de vida.

Hoy mismo, la Honorable Cámara puede ver las tribunas atestadas de empleados de Impuestos Internos, que se hallan en una situación económica extremadamente difícil, y que han llegado hasta aquí a pedir, que este Parlamento les despache un miserable quinquenio que ellos desean obtener para mejorar las condiciones miserables de vida en que se debaten.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Han venido a obtener el despacho del proyecto, y no a escuchar largos discursos de Sus Señorías!...

El señor ABARCA.— Nuestros discursos, que siempre dicen la verdad, no pueden dejar de molestar los oídos tranquilos del Honorable señor Pizarro.

Su Señoría quisiera, como se hace con los inquilinos de los fundos, que los parlamentarios del Partido Comunista nos calláramos y, como lacayos, bajáramos la cabeza; pero eso nunca lo conseguirán. Cualesquiera que sean los consecuencias, los comunistas las afrontaremos y, si es necesario, caeremos luchando al lado de nuestros hermanos de clase.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¡También las afrontaremos nosotros, Honorable Diputado!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ABARCA.— Pues bien ¿qué es lo que ocurre actualmente a los obreros que trabajan en las faenas salitreras?

Así, una pléyade de patriotas ha tenido que hacer esfuerzos extraordinarios para doblegar la intransigencia y testarudez de muchos administradores y abogados, que desgraciadamente también son criollos. A estos señores les ha importado mucho más la paga que se les ha hecho para servir esos intereses extranjeros que el deber que tienen, como chilenos, de defender los intereses de sus hermanos de clase.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Tengo derecho a un segundo discurso, señor Presidente. Le ruego recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para continuar usando de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Un momento, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría, por diez minutos más.

El señor ABARCA.— Decía, señor Presidente, que la Honorable Cámara no puede aceptar esta mayor tributación, porque con ello, se gravan aún más los sueldos y salarios; y tengan presente los señores Diputados que actualmente los empleados y obreros no tienen garantías para defenderse de la carestía de la vida que significará el proyecto económico del señor Alessandri.

Quiero decir, entonces, que el derecho de los obreros para luchar por un mejor sueldo o salario no se los garantizan la ley ni la Constitución, que están siendo atropelladas.

Pero lo más grave de todo esto es que el propio Presidente de la República no defiende este derecho.

¿Dónde quedaron las promesas hechas al pueblo en diversas oportunidades? El país sabe, a ciencia cierta, que la clase obrera no ha faltado a sus deberes. Son otros los que, una vez exaltados al poder, han olvidado sus propios principios.

El Partido Comunista sabrá defender los ideales de justicia y democracia, los que hará resonar nuevamente de uno a otro confín del país. Luchará también por la unidad sindical y sabrá hacer a un lado a aquéllos que, con la cantinela en desuso del anticomunismo, siembran la confusión; a aquéllos que el propio señor González Videla, Presidente de la República, estigmatizara en la siguiente forma, en un discurso...

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ruega a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

Están en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que prorroga algunos impuestos.

El señor ABARCA.— Lo que estoy manifestando, señor Presidente, tiene relación con el proyecto en debate; sólo trato de defender a aquellos empleados y obreros sobre quienes va a recaer esta tributación. Pero ¿qué es lo que quieren los señores facistas en este país? Lisa y llanamente, la persecución y liquidación de la clase obrera. Esto es lo que tiene que impedir la Izquierda y aún los hombres patriotas de Derecha.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, la Mesa ruega a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ABARCA.— Por eso, señor Presidente, nos preocupa este problema, y esperamos que los partidos de Izquierda y de Derecha,...

El señor ROSALES.— Por la boca muere el pez".

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Rosales¡

El señor ABARCA.— ...estos últimos reiterando esos principios del social-cristianismo que dicen respetar, no hagan efectiva esta mayor tributación a los sueldos y salarios.

Esperamos una mayor sensibilidad para todos aquellos que viven de un salario, y es necesario ayudarlos de una manera más humana. Por lo tanto, no les impongamos esta mayor tributación.

Con el pretexto de perseguir al comunismo se va en contra de los empleados y obreros, llegándose a insinuar que todas las aspiraciones de los asalariados están inspiradas por una potencia extranjera.

Es una verdadera vergüenza que, para justificar este mayor gravamen y satisfacer los intereses de compañías extranjeras, se haya inventado todo un complot. Desgraciadamente, el discurso que pronunció el Canciller en la Honorable Cámara en la sesión de ayer, es el mejor mentís para quienes nos pretenden acusar de antipatriotas.

... ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al Art. 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría que se sirva retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor ABARCA.— Si Su Señoría me dice cuáles son, los podría retirar.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa los retirará oportunamente.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, actualmente es la existencia misma de las organizaciones obreras la que corre peligro. Si nosotros aprobamos el impuesto que hoy se quiere establecer en esta Honorable Cámara, se atenta contra la vida misma de ellas.

Es un hecho cierto que no se puede matar una causa con leyes represivas. El estómago de nuestro pueblo, la seriedad y la respetabilidad de los hogares asalariados chilenos valen mucho más que estas leyes represivas.

Por eso, señor Presidente, esperamos que la Honorable Cámara rechace este proyecto en aras de la armonía que necesita el país, de la unidad que necesita nuestra Patria para defendernos de los que nos están acechando, de los que quieren nuestro petróleo, de los que desean que vayamos entregando en forma más incondicional que hasta hoy el cobre y el salitre.

Se pretende que hagamos todo esto a través de una mayor tributación, a través de un tipo de cambio especial, a través de menores sueldos y salarios para nuestros empleados y obreros y a través de la destrucción de las organizaciones sindicales.

Por eso, señor Presidente, los parlamentarios del Partido Comunista no solamente votaremos en contra de este proyecto, sino que solicitamos de todos los sectores de la Honorable Cámara que pongan su mano en el corazón y miren la tragedia de nuestros obreros y empleados, sean particulares, fiscales o semifiscales.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Yo creo que el Honorable señor Abarca ha olvidado, al pronunciar su discurso, una disposición constitucional que tiene relación con la tramitación de los proyectos de ley.

En el trámite en que se encuentra actualmente este proyecto, a nosotros no nos cabe otra cosa que pronunciarnos, o por el texto del proyecto que despachó la Honorable Cámara o por el texto del que aprobó el Honorable Senado. Pero nosotros no podemos, como lo ha insinuado el Honorable señor Abarca, rechazar el proyecto. Nosotros debemos pronunciarnos por uno u otro texto.

La Honorable Cámara de Diputados, en el primer trámite del proyecto, prorrogó por tiempo indefinido la vigencia del aumento de las tasas de los impuestos a la renta, internación, producción y cifra de negocios.

Este aumento de las tasas fué establecido por la ley N.o 7,750, de enero del año 1945. Dicho aumento estaba destinado a financiar el Presupuesto que iba a regir para el año 1945.

En esta ley se dispuso que este aumento de tasas regiría por dos años. Terminado este plazo de dos años, se dictó la ley N.o 8,404, que prorrogó nuevamente el aumento de tasas por otros dos años.

Lo que nosotros despachamos hace poco fué el mantenimiento de ese aumento de las tasas de los impuestos a la renta, internación, producción y cifra de negocios, como he dicho por tiempo indefinido; y, por el contrario, mientras nosotros aprobamos esta prórroga por tiempo indefinido el Honorable Senado limitó la vigencia de esta prórroga a dos años nuevamente.

Esto es lo que nosotros vamos a resolver ahora.

Por mi parte, señor Presidente, creo que la Honorable Cámara, en este caso, debería aceptar la modificación del Honorable Senado, concediendo esta prórroga solamente por dos años...

El señor ABARCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PRIETO (don Camilo).— Con todo gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Prieto Concha, puede usar de la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Al leer el artículo que se pretende aprobar, vemos que establece un aumento transitorio del impuesto sobre la renta que está contemplado en la ley 8,404.

En esa ley se contempla un aumento transitorio del dos y medio por ciento a los impuestos de quinta categoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ABARCA.— Lo que he dicho, Honorable señor Prieto, si no hay ninguna alteración en mi intervención, es que no podemos prorrogar por más tiempo este gravamen que afecta a los asalariados de nuestro país.

Eso es todo.

El señor REYES.— Pero no es eso lo que se está discutiendo.

El señor PRIETO (don Camilo).— Vuelvo a insistirle que, en el estado actual en que se encuentra la tramitación del proyecto, a nosotros no nos cabe otra cosa que aprobar el proyecto primitivo de la Honorable Cámara o el del Honorable Senado. No podemos, en este trámite del proyecto, desecharlo. Tenemos que pronunciarnos por una u otra solución.

Ahora bien, dentro del punto de vista en que está colocado Su Señoría, la solución más acertada...

El señor REYES.— La solución del Senado es la mejor.

El señor PRIETO (don Camilo).—... la que más se acerca a la proposición de Su Señoría es, justamente, la que ha dado el Honorable Senado, al limitar a dos años la prórroga de estos impuestos.

La Honorable Cámara, en cambio, había aprobado una prórroga indefinida, o sea, sin limitación alguna. Y debo advertirle a Su Señoría que no solamente se prorroga el aumento de la tasa de la quinta categoría, sino que el proyecto se refiere a los impuestos a la renta, a la internación, a la producción y a la cifra de negocios. Todo esto representa, según un informe que tengo a la vista, una entrada extraordinaria de $ 380.000,000.

Por eso, señor Presidente, creo que en esta oportunidad, buscando la solución menos dolorosa para el contribuyente, debemos pronunciarnos por la prórroga de estos impuestos por el plazo de dos años, como lo propone el H. Senado.

Es todo lo que quería decir.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entonces, votemos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¿Entonces, no vamos a votar?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La situación que ha planteado el Honorable señor Abarca es ésta: que venciendo esta ley, que grava sueldos y salarios, debió haberse lisa y llanamente dejado que caducara, para que así los empleados y obreros quedaran liberados del impuesto a la renta. Esto es lo concreto.

Pero, desgraciadamente, el Honorable señor...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— El Honorable señor Abarca.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está muy chistoso hoy día el Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Lo estoy acompañando en su discurso, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

¡Honorable señor Pizarro!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que, a pesar de todo, la Honorable Cámara, por unanimidad, podría desglosar esto del impuesto a los sueldos y salarios y proceder a votarlo por separado, ya que en el otro problema de la cifra de negocios, producción e internación, nosotros no hacemos cuestión. Lo que nos interesa es liberar a los obreros y a los empleados del impuesto a la renta.

El señor PRIETO, (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Habría sido muy interesante que esa misma posición que señala Su Señoría aho sido adoptada durante la discusi mer trámite, del proyecto.

Según los antecedentes que te la vista, Su Señoría aparece, concurriendo a la sesión en que l de Hacienda aprobó este proyecto ningún antecedente que demues Señoría se haya opuesto a él.

El señor ESCOBAR (don Andr Su Señoría recordará que el Di habla votó en contra de este pro Comisión de Hacienda. Igual po mos después los Diputados Comu en la Honorable Cámara.

El señor PRIETO (don Camilo rable colega, de los antecedentes a la vista, y en el original del la Comisión de Hacienda, de fec de septiembre, aparece el nombre ñoría, según consta en el Acta, currí a esa sesión.

El señor ESCOBAR (don Andrés Presidente, no recuerdo si concur sesión de la Comisión de Hacien las Actas debe haber quedado nuestra posición frente a este pr

Esta posición nuestra no apare ta en ese informe que Su Señoría vista.

Por otra parte, el Honorable Di be también que muchas veces obligados a colocar nuestras firma formes de las Comisiones, sólo efectos reglamentarios", de man alcance que quiere darle el seño a sus observaciones, pretendiend aparecer en contradicción, no se

Vuelvo a repetir, señor Presid nuestro interés de ayer, de hoy na ha sido y será siempre que a y a los empleados se les libere de a la renta, puesto que ellos no renta que sus propios sueldos y sa todos lo sabemos, en este régime ta, no les alcanza para vivir.

Un señor DIPUTADO.— Para

El señor ESCOBAR (don Andr tonces, es injusto —y más que es mano— que se continúe aplic sueldos y salarios la contribución medio por ciento por concepto d a la renta.

Esta es, concreta, nuestra posi guiremos luchando porque se libe impuestos a los sueldos y salarios

¿Por qué perseguimos esto? Porq pleados y los obreros no tienen que sus brazos y sus cerebros, arriendan y que produce enormes los particulares o al Estado. Enton to es que estas grandes riquezas man, gracias al esfuerzo del homb a la tierra, a las minas, a la ind utilizando lo más grande que tiene y pagando, en cambio, muy malos sueldos, sean las que en definitiva impuestos que necesita el Estado p envolvimiento. Ellas deben pagar que reciben miserables sueldos y salarios.

Es por eso que, como ayer y con guiremos combatiendo en el futur puesto que venga a gravar los sal sueldos, porque ellos no significan el estómago, el vestuario y la habita ta gente que, como he dicho, no tie pital que sus brazos y su cerebr arrienda muy mal, porque así se régimen en que vivimos.

El señor GODOY.— Sobre todo empresas son militares.

El señor ATIENZA (Vicepreside norable señor Godoy, ruego a Su sirva guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés bien, señor Presidente, éste es el pr siempre hemos sustentado.

Cuando hemos discutido el Proye mico u otros proyectos de este carác en la Comisión de Hacienda o en l ble Cámara, hemos dicho que deben impuesto los ricos, los que acumu quezas que producen los empleados ros y los profesionales, porque ell veces no tienen gran intervención e cha de las empresas y, en ocasiones pues todo lo encomiendan, todo lo e esfuerzo de estos hombres

Señor Presidente como he dicho y repetirlo, continuaremos luchando p libere del impuesto a la renta a los salarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Si me perm Presidente. Hay una proposición co

El señor ATIENZA (Vicepresident la venia de la Honorable Cámara, tie labra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— He hecho u sición en el sentido de desglosar del la disposición que pueda liberar del a la renta a los sueldos y salarios.

El señor IZQUIERDO.— No se pue de este trámite, Honorable Diputado

El señor ATIENZA (Vicepresiden improcedente la proposición de Su S

El señor ABARCA.— Creo que por u se puede hacer, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Tampoco se

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente ne la palabra, el Honorable señor Al

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Presidente, voy a hacer una breve ob respecto a este proyecto, teniendo pres a la Honorable Cámara, en el tercer no le cabe seguir sino uno de dos ca insistir en el temperamento ya aprob la Cámara de Diputados o aceptar el mento del Senado, que hace transitor dos años, las disposiciones establecidas.

Los Diputados de estos bancos vam tar de acuerdo con el criterio del H Senado, porque sucede, en realidad, contribucoines fueron pedidas a la ci en forma transitoria para financiar u puesto determinado. Pero sucede, en que estas contribuciones de carácter rio se transforman continuamente en c ciones de carácter permanente, lo que viene que haga el Parlamento, porque la desconfianza.

El señor ABARCA.— ¿Me permite terrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— oportunidades en que, por un motiv minado, se deberá solicitar a la ciudad contribución de carácter transitorio.

El señor ABARCA.— ¿Me permite u rrupción Honorable colega?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— terminar mis observaciones, Honorable Seré muy breve.

Existe el ambiente ya en la opinión de que toda contribución transitoria

ácter permanente, y de aquí nacen ones que se hacen, en muchas oca- contribuciones indipensables que se implantar con carácter transitorio. o, señor Presidente, por principio, ados de estos bancos vamos a votar oyecto del Honorable Senado.

r ABARCA.— ¿Me permite una in- , Honorable colega?

r ALDUNATE PHILLIPS.— Ya he mis observaciones, señor Presidente

r ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene a, el Honorable señor Abarca.

r ABARCA.— Creo, señor Presidente ay un criterio formado en el sentido o se graven los sueldos y salarios. éste es el criterio que existe en esta Cámara. Busquemos, entonces, otro nto, ya que por la unanimidad no liberar de este impuesto a los suel- arios.

pongo, señor Presidente, y hago in- para que este proyecto se mande en la Comisión respectiva, con el ob- ue la Mesa solicite del Ejecutivo un aclarando su criterio en el sentido n esta nueva tributación no se trata sueldos y salarios.

o nos podemos salir por la tangen- Presidente, y, en último caso, solicito discusión para este proyecto.

r ATIENZA (Vicepresidente).— So- sentimiento unánime de la Honora- ra para enviar nuevamente a Comi- proyecto, tal como lo ha solicitado el e señor Abarca.

eñores DIPUTADOS.— No, señor Pre-

r ABARCA.— Entonces, pido segun- ión.

r ATIENZA (Vicepresidente).— Re- riamente, no cabe formular esta pe-

la palabra.

la palabra.

el debate.

ación.

r ABARCA.— Nosotros vamos a vo- ablemente este proyecto...

r PRIETO (don Camilo).— Sea con- entonces, Honorable colega.

r ATIENZA (Vicepresidente).— Si le la Honorable Cámara, se aprobará la ón propuesta por el Honorable Se- do.

ada la discusión del proyecto.

EN DEL DIA DEL COMANDANTE LA SUBZONA DE EMERGENCIA LA SUBDELEGACION DEL TOCO. PROYECTO DE ACUERDO.

r ATIENZA (Vicepresidente).— Antes a considerar el segundo proyecto del Día, solicito el asentimiento uná- la Honorable Cámara para conceder al Honorable señor Rogers.

r CORREA LETELIER.— ¿Por cuán- o?

r ROGERS.— Por unos siete minu- referirme a las garantías constitu-

r ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Hay para conceder la palabra al Honora- Rogers?

r CONCHA.— Sí, señor Presidente.

r ATIENZA (Vicepresidente).—Acor- usar de la palabra Su Señoría.

r ROGERS.— No sé, señor Presiden- las palabras que voy a pronunciar la serenidad y respeto que esta Ho- Cámara me ha visto observar invaria- en sus debates desde el día en que poré a ella, ahora que debo referir- cumento que el Presidente de mi Par- ransmitido oficialmente a la Cámara ura en la cuenta de hoy.

podré ahogar la clamorosa protesta dentro de mí mismo para denun- echo más insólito e irregular que he del actual Gobierno.

a la vista el texto publicado en "El de Antofagasta, de la orden del día Comandante de la Zona de Emer- la Subdelegación del Toco, en la Salitrera María Elena, Mayor de Héctor Godoy Osses, dictada la no- 5 del presente y que dice como si-

a huelga ilegal declarada y en con- a lo dispuesto por el Supremo Go- telegrama de esta fecha, o:

otalidad de las faenas en las diferen- nes deberán reanudarse inmediata- iendo los obreros salir al trabajo al rno que les corresponda.

ue inicien, amenacen o impidan en forma la vuelta de los obreros al rán detenidos y en el acto juzgados o con la Ley de Seguridad Interior .

breros que como carneros no salgan serán cancelados y expulsados de alitrera.

da prohibida la entrada de parla- comunistas y falangistas a los dis- pamentos. Tanto los parlamentarios aciones políticas indicadas que sean os dentro del campamento como las ue les presten albergue o cualquiera de ayuda, serán detenidos de in- puestos a disposición de los Tribu- usticia correspondientes.

este momento tomo la dirección de ía y asumo las atribuciones y res- ades que como patrono empleador e el Código del Trabajo.

uerzas de Ejército y Carabineros ba- do mantendrán el principio de au- este lo que cueste, incluso el empleo as en caso de necesidad.

presente orden será trasmitida por es de la Compañía durante todo el eces cada hora. La compañía hará a presente orden para ser colocada visibles para conocimiento de toda n.

a conocer a las 20.30 horas".

gún señor Diputado no hubiese per- nor exacto, voy a repetir el párra-

rohibida la entrada de parlamenta- nistas y falangistas a los distintos tos. Tanto los parlamentarios de nes políticas indicadas que sean sor- dentro del campamento como las e les presten albergue o cualquiera de ayuda, serán detenidos de in- puestos a disposición de los Tribu- usticia correspondiente".

versa su texto, esta orden del día gada, usándose de todos los parlan- Compañía Salitrera dueña de la Ofi- Elena de Antofagasta, y estuvo su lectura por dos veces, con intervalos de una hora, desde el momento de su expedición.

Sabe, por otra parte, la Honorable Cámara que de estos bancos no ha salido ni una palabra oficial de protesta cuando fué impedida la entrada de los Diputados Bernardo Leighton y Radomiro Tomic a la zona del carbón.

No protestamos entonces, porque no nos pareció clara la ilegalidad posible de la medida que afectaba a todos los parlamentarios, y porque, además, para que los trabajadores chilenos nos sientan al lado suyo en esta hora oscura, no necesitamos tocar a alarma ni provocar ruido.

Nunca como en estos días de asfixia de prensa los hechos hablan más que las palabras.

No hemos tenido una voz de protesta cuando se ha detenido hasta hoy más de 20 falangistas, en diversas regiones del país. Han sido detenidos porque eran dirigentes sindicales y son dirigentes sindicales, porque han llegado a esos puestos empujados por la confianza de sus compañeros de trabajo, y en lucha abierta, muchas veces agria y enconada, con los miembros del partido comunista.

Deliberadamente no hemos ido a pedir clemencia al Gobierno, porque no es este el momento, cuando se está tratando de destrozar la organización sindical que han logrado darse los trabajadores en Chile, so pretexto de combatir a un Partido de raigambre internacional, no es este el momento de mostrar el abismo ideológico que nos ha separado, nos separa y nos separará siempre del Partido Comunista, en quién vemos a un temible adversario político.

Nuestros camaradas falangistas dirigentes sindicales saldrán de la cárcel o de los lugares de confinamiento cuando cese la persecución desorbitada y odiosa, cuando todos los trabajadores chilenos reconquisten su libertad. Para esos falangistas no pedimos en estos momentos, que se les libere de pena porque son falangistas y se mantenga el castigo a otros dirigentes sindicales porque son comunistas y por el mero hecho de serlo.

En la lucha insensata desencadenada por el Gobierno en el campo sindical, so pretexto de una pugna política que debiera ventilarse en el campo político, los parlamentarios de la Falange Nacional, no venimos esta tarde a pedir cuartel, ni mucho menos venimos a pedir esta vez que se haga distinción entre nosotros y los Diputados Comunistas, cualquiera que sea la oposición definitiva que a unos y otros nos separe.

Queremos otra cosa.

Queremos protestar de la manera más seria y responsable de las medidas que inician los agentes del Gobierno y que afectan nó a dos partidos políticos, sino a las bases mismas de nuestro sistema legal e independencia de la función parlamentaria toda, la de los señores Diputados que me escuchan y la nuestra, sin exclusión de ningún Partido político.

El Comandante Militar de las Salitreras María Elena ha promulgado la orden de que se ponga en prisión arbitraria a los Diputados falangistas y comunistas que sean hallados en los distintos campamentos. No voy a entrar a discutir si sería o nó legal la orden que se impartiese de impedir la entrada a los campamentos de **todos** los parlamentarios, o la que podría darse para obligarlos a salir de ellos. Anoto sólo, con estupor, la orden de aprehensión anticipada, sin delito flagrante, sin desafuero judicial, antes que se sepa a lo que van o lo que hacen, y — anótelo bien la Honorable Cámara —, sólo por el color político que presentan en esta Honorable Cámara.

Para el Comandante de la zona de emergencia basta el color político que él elige, por encargo del Gobierno, para constituir en parias a sus representantes parlamentarios; a quienes todos los ciudadanos deberán negarles "albergue o cualquier otra clase de ayuda" textual), creándose por el sólo ministerio de una orden del día un delito no contemplado en las leyes, señalando anticipadamente la persona de los delincuentes, no por sus nombres sino por su filiación política y declarando anticipadamente cómplices o encubridores a quienes tomen cualquier contacto con los así designados ya sea para ayudarlos o nó, en la consecución del delito imaginario.

La Fuerza Armada no puede hacer política, y hace política cada vez que discrimina nó los hechos, sino los colores partidarios. Y cometerán un crimen contra la democracia, y quien sabe si contra sí mismos, quienes impulsen a la Fuerza Armada por estas rutas de extravíos.

Estas aberraciones morales y jurídicas pueden seguir dos caminos: o se las impulsa por el encargado de defender los fueros de la libertad y el Derecho, que en Chile, es este mismo Congreso, o se las detiene **a tiempo.**

He dicho **"a tiempo"** porque esto de los desmanes de la Fuerza Pública, azuzada por el Gobierno cuando la pasión política enceguece, es un plano inclinado por el que se va de violencia en violencia y cada vez mayor. Cuando falta el valor, el coraje, o la claridad se visión en los comienzos para detener el abuso, cuando es chico, después, cuando el atropello es grande, cuando se ha creado un conflicto político o cuando ha corrido sangre, entonces ya es tarde para sujetar el carro lanzado de las violencias ilegítimas.

Las violencias futuras no se engendrarán el día en que se cometan. Se estarán gestando hoy si se dá a los Agentes del Gobierno la sensación de que todo les está permitido con tal que se trate de adversarios.

Aún cuando la experiencia política de muchos de los parlamentarios que me escuchan sea tan corta como es la mía, todos tenemos en la mente el recuerdo de algún desmán desorbitado y grave de la fuerza pública que tal vez se habría ahorrado al país, economizándole vidas preciosas, si la Fuerza hubiese estado notificada previamente y oportunamente de los límites estrechos de su delicado papel.

Y ese límite previo lo va conociendo la Fuerza y el propio Gobierno sólo en la medida en que va reaccionando la fiscalización parlamentaria cada vez que se incurre en una extralimitación.

De la corrección oportuna, siempre llega la oportunidad de celebrarla, de la cohonestación o de la excusa, siempre llega la oportunidad de arrepentirse.

No soy el primero que en esta Honorable Cámara diga que "nadie clava la rueda de la fortuna".

En estos días nuestro Movimiento atraviesa una etapa dura en estas horas sombrías del momento social chileno, por el hecho de que nos hemos negado tercamente a ver nada más que la mano del Partido Comunista en las inquietudes y angustias sociales en este reajuste económico de postguerra al que asistimos.

Nos hemos negado con terquedad y nos seguiremos negando a herir de paso los intereses de la clase obrera chilena por disparar nuestros fuegos políticos y doctrinarios en contra del Partido Comunista que es y sigue siendo nuestro adversario.

Comprendemos el interés y la pasión con que por la inversa otros buscan la oposición con el Partido Comunista precisamente por y para desmontar la trinchera sindical que es la única defensa tras la cual se cobijan los trabajadores desde que la propia Cátedra de Roma la recomendó como la mejor herramienta de su emancipación.

En ésta, como en todas las apasionadas querellas de los hombres, hay un momento en que se disipa la niebla de las odiosidades y la verdad queda al desnudo.

No hace todavía 30 años fué acusada ante la faz del país a toda una brillante generación intelectual nacida en la postguerra de 1918, de estar vendida al oro peruano por propiciar vehementemente el arreglo de nuestras dificultades con el Perú a la manera que hoy están afortunadamente sanjadas.

En este mismo Congreso, el Ministro del Interior don Samuel Claro Lastarria leyó violando el secreto bancario, la voluminosa cuenta corriente en el Banco de Chile del entonces joven, don Santiago Labarca, para demostrarle a la opinión pública la verosimilitud de su denuncia de estar traicionando a la Patria.

Y entonces, como ahora, no hubo prensa ni tribuna desde la cual el inculpado pudiera decir que había leído el Ministro la cuenta de su señor padre en vez de la suya propia.

Ahora, como otras veces, la verdad recuperará su sitio, también, un día.

Para ese entonces, cuando las odiosidades se aquieten es indispensable que los Partidos y los hombres tengamos lo menos posible de qué arrepentirnos.

Y habrá ocasión de arrepentimiento cada vez que por obtener una ventaja ocasional y transitoria hayamos herido ilegítimamente a un adversario a quién hayamos creído pequeño o debilitado.

La Falange Nacional, señor Presidente, es un Partido Nuevo en esta Cámara.

Ahora en la ocasión de que estoy tratando, tiene un derecho: el de apelar a la conciencia y a los Partidos que nacieron junto con nuestra tradición parlamentaria.

El Código moral por el cual debemos ceñirnos siempre creo personalmente, que está dictado por don Adbón Cifuentes en los Anales de este Parlamento con estas palabras.

"Acordaos, señores, — y conviene no apartarlo jamás de la memoria— que los Congresos no tienen bayonetas para hacerse respetar, no tienen dinero para comprar conciencias venales, ni tienen destinos con que halagar la vanidad o el interés. Su única fuerza, que es una fuerza moral, consiste en el poder de esas armas de que ahora ha echado mano estérilmente para salvar su honor, y, con su honor, su vida. El día que esas armas desaparezcan o se mellen, ese día los Congresos se acaban y la República concluye"...

Como dice el señor Cifuentes, el respaldo de un Congreso es su autoridad moral ante la opinión pública y la forma como sepa defenderla, pues no se sabe, como se ha dicho, "cuantas veces haya que pedirle a la opinión pública su amparo".

Fundado, pues, en la más pura tradición de este parlamento en que ruego al señor Presidente solicite el asentimiento de la Cámara para aprobar sobre tabla el siguiente acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda: C

1.o.— Pedir informe al señor Ministro del Interior acerca de si hace suya la orden del día N.o 3 del Comandante de la Subzona de emergencia de la Subdelegación del Toco, Mayor de Ejército Héctor Godoy Osses, o respecto de las medidas que haya adoptado para rectificarla.

2.o.— Comisionar al señor Presidente de la Honorable Cámara para transmitir este acuerdo al Ministro del ramo"...

En manos de la Honorable Cámara, nó en las nuestras, dejando la tarea de velar por sus propios fueros democráticos.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Corporación para considerar de inmediato la proposición formulada.

No hay acuerdo.

N.o 5.—SUSPENSION DE LA APLICACION DE LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE PERCIBEN POR INTERMEDIO DE LAS ADUANAS Y QUE GRAVAN AL CARBON DE PIEDRA A GRANEL.— MODIFICACION DEL SENADO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley que suspende la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las aduanas y que gravan al carbón de piedra a granel.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del Honorable Senado:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa Honorable Cámara que suspende por dos años la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las aduanas que gravan al carbón de piedra a granel, especificado en la partida 43-U del Arancel Aduanero, reemplazando su artículo único por el siguiente:

"Artículo único.— Suspéndese, por el término de tres años, la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan a la antracita y al carbón de piedra a granel, especificados en las partidas 43 B y 43 C del Arancel Aduanero.

Esta ley regirá desde el 1.o de diciembre de 1945".

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, dice:

"Artículo único.— Suspéndese por el término de dos años la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan el carbón de piedra a granel, especificado en la partida 43-C del Arancel Aduanero.

Esta ley regirá desde el 1.o de diciembre de 1945".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Antes de referirme al proyecto que en estos momentos entra a considerar la Honorable Cámara, me parece conveniente que se conozca la situación que planteaba el Honorable señor Andrés Escobar al discutirse el proyecto anterior.

El Honorable colega declaraba —y lo hacía con extraordinario énfasis— que los Diputados comunistas luchaban por la disminución del costo de la vida y que por eso ellos votaban invariablemente en contra del aumento de los impuestos o de su mantenimiento. Agregaba que él había adoptado esta actitud al discutirse el proyecto que trató la Honorable Cámara hace un momento y que en la Comisión de Hacienda había opinado en este mismo sentido y había votado en contra del proyecto.

Yo, en ese momento, no tenía los antecedentes de que ahora dispongo y por eso no me hice cargo de esa afirmación. He pedido el acta respectiva, que tengo aquí a la mano, y voy a dar lectura a las partes pertinentes.

Dice así:

"Se pone en discusión en seguida, el proyecto del Ejecutivo que prorroga en carácter de permanente los aumentos transitorios próximos a vencer de los impuestos a la renta y cifra de negocios".

En seguida expresa lo siguiente:

"Puesto en discusión el proyecto, el Honorable señor Escobar, don Andrés, manifiesta que, en razón de necesitar el futuro Presupuesto de los recursos que están por caducar —debo hacer presente a los Honorables colegas que no se refiere este proyecto a Presupuesto ninguno— es indispensable aprobar el proyecto".

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En lo que se refería al impuesto a la cifra de negocios.

El señor PRIETO (don Camilo).— En todo caso quedó en claro que Su Señoría aprobó el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PRIETO (don Camilo).— En esta oportunidad, la Honorable Cámara debe pronunciarse sobre si se suspenden o no los derechos de internación al carbón.

Por nuestra parte, señor Presidente, vamos a votar favorablemente las modificaciones del Honorable Senado. Y con esto, dejo la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andres).— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, yo fuí bien claro en mi exposición anterior y dije que en la Comisión de Hacienda había estado en contra del impuesto a los salarios y sueldos, pero no así respecto del que grava a la producción e internación y al de la cifra de negocios.

De manera que deseo que eso quede bien claro, porque esa es una política invariable de nuestro partido.

Un señor DIPUTADO.— ¡Pero varió!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No es una política ocasional, pues nosotros siempre hemos sostenido, tanto en las Comisiones como en la Honorable Cámara, la conveniencia de liberar de impuestos a los salarios y a los sueldos; de manera que los deseos y el esfuerzo que hizo el Honorable señor Prieto Concha para colocarme en contradicción...

El señor PRIETO (don Camilo).— ¡Son tantas las actas!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ... no tienen ningún valor.

El señor ROSALES.— ¡Su Señoría no sabe leer!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por otra parte, el Honorable Diputado que trata de apoyar al Honorable señor Prieto, el joven Valdés...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dar al señor Diputado el tratamiento que corresponde.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ... que tanto se reía en los momentos en que el Honorable señor Rogers defendía el fuero de la Honorable Cámara y el prestigio del Parlamento...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora, con respecto al proyecto que discutimos, que libera de derechos arancelarios a la internación de carbón del extranjero, debo decir que nosotros también fuimos contrarios a tal exención, porque, a nuestro juicio, lo que es necesario hacer en Chile es impulsar la producción de carbón hasta que podamos abastecernos totalmente y aún exportarlo, a fin de que produzca algunas divisas al país.

Dijimos que liberar de derechos arancelarios a la internacion de carbón extranjero significaba perjudicar la producción nacional, permitiendo a algunos grandes negociantes de este país, que se amparan en algunas leyes siempre, hacer suculentos negocios.

Por eso, nosotros estimamos que la internación de carbón no debe ser liberada de derechos aduaneros, porque esta internación no es indispensable, ya que nuestro país tiene suficiente carbón. Para producir en cantidad suficiente para sus necesidades, basta solamente con aplicar en la zona del carbón una política de aumento en la producción, que pudo perfectamente haberse puesto en práctica. Pero ya que las empresas del carbón no se han interesado por ello, fueron los propios obreros los que, durante el Gobierno de nuestro malogrado Presidente don Juan Antonio Ríos, presentaron un plan concreto y preciso para aumentar la producción de carbón...

El señor CONCHA.— ¡Menos mal que lo respetan!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pero esto no interesaba a las empresas...

El señor CONCHA.— ¡Ahora que se murió lo respetan!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Esto no interesaba a las empresas, aunque le parezca mal al Honorable señor Concha...

El señor CONCHA.— ¡Si no me parece mal!

Un señor DIPUTADO.— Al contrario, le parece bien.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ... porque ellas querían mantener la política de la menor producción y de los precios altos, mantener el monopolio, y producir poco, para alzar los precios y lograr mayores utilidades, no sólo de la industria del carbón sino de todos aquellos productos que tienen como base fundamental al carbón.

Ahora, señor Presidente, en lo que se refiere al carbón, no se puede continuar esta política, y menos todavía la torpe política impuesta por el Gobierno en este último tiempo en la zona del carbón.

Todos sabemos que, por espacio de varios meses, se tramitó infructuosamente un pliego legal de peticiones de los obreros, que siguió todos los trámites establecidos por la ley. Los obreros esperaron el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, la que, en última instancia, dió el pase para ir a la huelga, ya que no hubo avenimiento.

Estos obreros, con gran patriotismo, vienen sacrificando sus salarios, desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años. Podríamos decir que vienen sacrificando sus aspiraciones desde que subió al Poder el Presidente de la República el señor Pedro Aguirre Cerda.

Mientras los obreros de las industrias particulares, de todas las industrias, obtenían años tras año aumentos de $ 10 $ 12 o 15 pesos diarios, los obreros del carbón aceptaban, para solucionar sus conflictos, aumentos de 3, 4 o 5 pesos aldía.

De manera que, en estos 8 años o más, los salarios de los obreros carboníferos han aumentado en muy pequeña proporción. Es así como en la zona del carbón todavía hay salarios mínimos de $ 30.

¿Qué pedían los obreros?

Pedían un reajuste de sus sueldos o salarios, de acuerdo con el alto costo de la vida; trataban de disminuir en algo esos grandes déficits de arrastre de sus salarios.

Después de haberse autorizado la huelga por la Junta de Conciliación y Arbitraje, los obreros, a petición del Gobierno, la postergaron durante 12 días en espera de que, durante ese lapso, se arreglara el conflicto.

¿Cómo respondió el Gobierno a esta actitud patriótica de los obreros, a esta manifestación de voluntad conciliadora de los obreros?

Respondió empujándolos a la huelga, que fué declarada el lunes 4, a las 4 de la tarde.

A las 6, ya todas las faenas de Lota y Coronel y parte de Curanilahue estaban totalmente militarizadas, bajo un decreto enteramente distinto a otros mucho más simples que se habían dictado en épocas anteriores, de reanudación de labores.

Ese decreto no era de reanudación de labores, sino que de recontratación de personal.

¿Qué persigue el Gobierno con ésto? Lisa y llanamente, hacer perder a todos los obreros del carbón su antigüedad, sus derechos y las prerrogativas que les daba su larga permanencia en el trabajo. Quince, veinte y treinta años de servicios iban a quedar totalmente anulados, mediante un simple decreto. ¿Y qué ven los obreros en todo ésto? La privación de sus derechos actuales y de los que podía haberles dado el proyecto de ley ayer aprobado por la Honorable Cámara y que hoy se encuentra en el Honorable Senado: un mes íntegro de salario por cada año de servicio.

Hay obreros que tenían 30 años de servicios y a los cuales debería habérseles pagado un desahucio de treinta meses de salarios; sin embargo, han perdido ésto y muchos otros derechos que habían conquistado durante muchos años de dura faena.

Este decreto no obligaba a las compañías a aceptar los pequeños aumentos que los obreros pedían; en cambio, dejaba sin efecto los beneficios que los obreros tenían, como, por ejemplo, el quince por ciento de "premio de asistencia".

Un señor DIPUTADO.— Señor Presidente, ¿estamos en la Hora de Incidentes?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Escobar, sin duda alguna es muy interesante su discurso, pero ruego a Su Señoría que se atenga a la materia en debate.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Dicen relación con el proyecto mis observaciones. La huelga del carbón está íntimamente ligada con el proyecto que libera de derechos de internación al carbón extranjero.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Y, además, si Su Señoría abreviara sus observaciones, facilitaría enormemente el despacho de la ley de quinquenios para el personal de Impuestos Internos a que se ha referido el Honorable señor Abarca hace unos momentos.

El señor ABARCA.— Podríamos prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Escobar, don Andrés.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Quiero agregar algunos antecedentes que conviene que conozca la Honorable Cámara, porque se ha estado mixtificando a la opinión pública, censurando a los diarios, a los diarios grandes, como los llaman —nosotros los llamamos reaccionarios o amarillos— que han proporcionado— informaciones falsas sobre el conflicto del carbón.

Es necesario que la Honorable Cámara y el país conozcan estos antecedentes para que se forme un juicio cabal sobre los verdaderos orígenes de la huelga del carbón.

Señor Presidente, a los obreros a trato no se les daba ninguna bonificación. Sólo tenían aumentos los salarios mínimos de treinta pesos; todos lo demás, quedaban como antes, sin obtener una sola bonificación. De ahí, señor Presidente, que este decreto era totalmente draconiano y favorecía exclusivamente a las compañías, por cuanto procuraba que los obreros volvieran al trabajo en forma totalmente desmedrada y humillante.

Por otra parte, ni siquiera se permitió a los obreros reunirse para conocer el decreto de marras, sino que, entre el sonido de clarines y de bandas militares, se gritaba: "Esto dice el decreto". Pero los obreros no concurrían, no estaban allí, y muchas veces se leía al vacío o solamente a algunas mujeres o a algunos niños.

Yo creo que lo que se pretende con este proyecto de liberación de derechos de internación al carbón a granel, es perjudicar aún más la industria nacional y mezquinar aún más los salarios que se deben pagar a los obreros.

Cabe hacer notar que a los obreros que han ido ahora a trabajar a las minas del carbón, se les ha dicho que se les van a pagar salarios de $ 100 diarios y se les ha descrito el laboreo como el de lavaderos de oro, en circunstancias que deben bajar a tres, cuatro, cinco, seis y siete mil metros bajo el nivel del mar...

El señor IZQUIERDO.— ¿Siete mil metros?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sí, señor Diputado; en Lota hay piques que llegan a siete mil metros bajo el mar...

El señor DIAZ.— Desde la boca de la mina.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—...desde la boca de la mina.

El señor IZQUIERDO.— ¡Ah!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora, estos obreros se sienten ya inmensamente descontentos porque no les pagan, sino cuarenta pesos, en circunstancias, como di-

go, que han sido contratados con cien pesos diarios para trabajar en la zona del carbón, y, todavía para trabajar en la superficie, no dentro de la mina.

Con estas medidas se ha perjudicado tanto la producción, que me permito asegurar a la Honorable Cámara, que ni en seis meses ni en un año más se va a lograr normalizar la producción de carbón. Hay que considerar también que se ha llevado a gente campesina, que sabe hacer rendir su esfuerzo en el arado, pero que no sabe absolutamente nada del laboreo de la mina. De circar las vetas de carbón, de extraerlo, de cargarlo, en fin, no sabe absolutamente nada.

Entonces, no son los obreros...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ya voy a terminar, señor Presidente.

Entonces, no son los obreros, sino el propio Gobierno el que está perjudicando la producción nacional, al sacar de las minas a obreros expertos, que han estado toda una vida desarrollando esas labores, y al llevar a esas faenas a elementos de actividades completamente diferentes.

Y así como lo está haciendo allí, en la zona del carbón...

El señor CONCHA.— Pero si ya terminó el tiempo del señor Diputado, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—...lo ha estado haciendo también en las salitreras, en los minerales de cobre, y pretende hacerlo también en muchas otras industrias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— A continuación del Honorable señor Concha, que está incrito, podrá hacer uso de la palabra el Honorable señor Berman.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, voy a votar favorablemente el proyecto, porque considero que es de necesidad para el país la importación del carbón extranjero. Desgraciadamente, por muchas circunstancias, la producción nacional no alcanza a abastecer las necesidades de nuestro consumo interno.

El señor ROSALES.— Porque el Gobierno no quiere.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— De ahí que es conveniente la aprobación de este proyecto no sólo por esta necesidad de consumo interno, sino para la mantención de "stocks" permanentes tanto para las industrias y para los Ferrocarriles, como para la Armada Nacional. Resulta fácil comprender que es conveniente que el país tenga a su disposición los "stocks" necesarios.

El señor ROSALES.— Para echar carbón al Gobierno.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—...para hacer frente a cualquier emergencia externa o interna.

Desgraciadamente, señor Presidente, en los últimos años la producción del carbón ha estado atenida a las necesidades inmediatas de su consumo. Y así hemos visto que en momentos en que un conflicto se presenta en la zona del carbón, el Gobierno se ve impelido a buscar una transacción, porque su prolongación significaría la paralización lisa y llana de las actividades vitales del país.

El Honorable señor Escobar expresaba que las Compañías habían mantenido una producción lenta, porque les interesaba mantener una situación de salarios bajos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y de precios altos.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— El hombre de negocios, el que conoce la industria, puede comprender el absurdo que significa sostener una idea semejante.

El señor ROSALES.— Pero si ése es el régimen capitalista.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— A mayor producción, hay baja de los costos y una mayor utilidad. Esta es la doctrina de "Perogrullo". Y no comprendo que haya Honorables Diputados en esta Cámara, que deben tener la preparación y los conocimientos necesarios, que puedan pensar que el capital está interesado en producir menos...

El señor ROSALES.— Y en vender más alto.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ...toda vez que los precios del carbón están controlados por el Gobierno con una suma determinada y con una utilidad fija, establecida por los organismos correspondientes.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Lo que hay es que los organismos sindicales han mantenido esta producción de acuerdo con las necesidades del país, restringida para tener en jaque al Gobierno y en cualquier momento hacer presión, paralizando las actividades nacionales.

HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Este es el inconveniente y esto es lo que hay que decir en estos momentos.

HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Voy a citar, a este respecto, un caso elocuente, que Sus Señorías no podrán discutir.

En el conflicto del carbón del año pasado, se designó como árbitro a don Oscar Gajardo, tribunal que fué integrado por dos componentes más. Uno de ellos, representante de los obreros, el Honorable señor Uribe, y el otro, un representante de la industria carbonífera.

El resultado del fallo, dictado desde hace un año solamente, y que también lleva la firma del Honorable señor Uribe, determinó por parejo para los obreros del carbón —entiendo que era la Compañía Carbonífera de Lota— un aumento de cinco pesos.

El representante patronal hizo objeciones, y el señor Uribe, representante de los obreros, que también trabajó en esa zona, que es camarada de los obreros del carbón, y que conoce sus inquietudes y sus necesidades, estampó su firma en ese fallo, aceptando como suficiente el alza de cinco pesos que significaba...

El señor GODOY.— ¡Qué absurda, señor Presidente, la historia que nos cuenta el Honorable Colega! ¡Si parece que viniera cayendo de la luna!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Para decir estas cosas estoy plenamente informado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Muchas cosas me pueden decir. He tenido inquietudes en mi vida, he tenido dificultades en el trabajo; pero nunca he tenido un doblez; siempre he seguido una línea moral alta: he sido un caballero, de conducta limpia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor GODOY.— ¿Por qué no formula algún cargo concreto el Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría retirar las expresiones que ha pronunciado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Yo me he referido a mi persona. Estoy contestando los insultos que me han dirigido.

El señor GODOY.— ¿Por qué, si quiere decir algo, no lo hace concretamente?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Yo he hablado de mí; pero si a alguien le viene el sayo, que se lo ponga.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Pizarro, ruego a Su Señoría retirar los términos antirreglamentarios que ha empleado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Solamente estoy contestando insultos, señor Presidente

De todas maneras, retiro los términos considerados antirreglamentarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

EL señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Escobar, voy a llamar al orden a Su Señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

-EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Su Señoría es abogado de la Compañía.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No soy abogado de ninguna Compañía, señor Presidente; no soy gestor ni soy dirigente de organizaciones patronales ni sindicales, de manera que no recibo cuota de ninguna especie; he vivido siempre de mi trabajo y ojalá otros pudieran decir lo mismo y levantar la frente limpia como yo la levanto.

El señor ROSALES.— ¿En qué trabaja Su Señoría?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Puede preguntárselo a Impuestos Internos, donde están mis declaraciones; ojalá Sus Señorías cumplieran también con sus deberes tributarios.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — El fallo había significado un 20 por ciento de aumento en los salarios de los obreros. Se produce el conflicto actual, viene la intervención de todos conocida y el dictamen del Presidente de la República establece lo siguiente: un aumento de 12 a 14 pesos. Hace diferencia de categorías, pero no las conozco y no tengo los datos a la mano porque no es un asunto que me incumbe tratar; pero esta diferenciación de categorías significa 30 a 40 por ciento en los aumentos, es decir, mucho más de lo que aceptó el Honorable señor Uribe.

El señor GODOY. — ¿Y qué otra cosa podía hacer...?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Eso es lo que quería que se desenmascarara, porque ustedes quieren tener siempre en el puño, bajo su control, al elemento obrero...

Aparte de este aumento, que significaba un 30 o 40 por ciento de los jornales, el dictamen del Presidente de la República accede a otras conquistas mucho tiempo solicitadas por los obreros del carbón, como el aumento del 33 por ciento de la asignación familiar; les da una asignación de casa a aquellos obreros que no disponen de habitación proporcionada por la Compañía y da satisfacción a un gran anhelo de la masa obrera que hasta ahora no había sido satisfecho —pues los dirigentes lo habían pospuesto: la semana corrida.

El señor ROSALES.— ¿Y qué les quitó?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Les quitó a los dirigentes comunistas y les devolvió la libertad de trabajo!

El señor GODOY.— ¡Y a otros les quitó la vida!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y el 15 o|o de premios de producción.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Con este fallo mejoró la situación mucho más de lo que los dirigentes deseaban, lo que para ellos significa una derrota, pues ya no tienen el pretexto para nuevos pliegos de peticiones, ya que se les ha dado más de lo que anhelaban. Esto es el desarme del dirigente sindical, es el desarme del oportunista político, que mantiene esta inquietud obrera no en beneficio de la masa trabajadora, sino para lograr las conquistas políticas y otras consignas en la cual está empeñado.

Por eso, porque este proyecto permite la formación de existencias de carbón y porque esta ley termina con la tiranía del dirigente sindical, que quiere tener al país en jaque, es que vamos a votar favorablemente este proyecto.

El señor CONCHA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Voy a decir solamente dos o tres palabras para que se despache pronto este proyecto.

Voy a tomar a mi cargo el refrescar la memoria de los Diputados comunistas y, muy en especial, de los Honorables señores Godoy Urrutia y Rosales.

Estos caballeros, que son comunistas desde hace poco tiempo, no recuerdan lo que dijeron referente a su actual partido en innumerables discursos aquí en la Honorable Cámara y en una cantidad de mitines.

Ayer el Honorable señor Abarca y hoy el Honorable señor Escobar...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CONCHA. — ...nos han manifestado que los comunistas son enemigos de una u otra medida que pueda encarecer el costo de la vida.

Quiero leer parte de un discurso que pronunció el Honorable señor Rosales cuando todavía no era Diputado comunista...

El señor ROSALES. — ¡No he sido nunca Intendente de Ibáñez!

El señor CONCHA.— ...el mismo en que se refiere al chalet que acababa de comprarse el señor Elías Lafertte; después dice: "¿Qué han hecho por el pueblo, qué proyecto o iniciativa han tomado en el Parlamento o en la calle para detener el costo de la vida? Jamás hemos visto a los Diputados comunistas presentar una sola moción siquiera destinada a ese fin".

Se refiere en este caso, a los Diputados comunistas.

El señor ROSALES.— Diga Su Señoría dónde pronuncié ese discurso.

El señor CONCHA.— Sigue diciendo el Honorable señor Rosales: "Jamás hemos visto a los Diputados comunistas presentar siquiera una sola moción destinada a este objeto".

HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ROSALES.— ¡Diga dónde pronuncié ese discurso!

El señor GODOY.— ¡Eso es absurdo!

El señor CONCHA.— Aparece publicado en el diario "La Patria", del lunes 23 de septiembre...

El señor ROSALES.— ¿Dónde fué pronunciado?

El señor GODOY.— ¡Diga donde fué pronunciado!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Honorable señor Rosales y Honorable señor Godoy, en una próxima sesión no sólo voy a leer a Sus Señorías estos discursos que he citado ahora sino que voy a leer todo lo que Sus Señorías han dicho en otras oportunidades y hasta lo que han dicho sobre el Honorable Senador señor Lafertte....

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA. — Señor Presidente, no he querido hacer otra cosa que aclarar la posición de los Honorables señores Rosales y Godoy...

HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CONCHA.— ... y exponer ante la opinión pública lo que estos caballeros han dicho en diversas oportunidades.

Es cuanto quería manifestar.

El señor GODOY.— ¡Eso no es efectivo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Godoy, Su Señoría podrá usar de la palabra oportunamente.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— Señor Presidente, tiene derecho a usar de la palabra, conforme al Reglamento, por haber sido aludido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, es ánimo de los parlamentarios comunistas es que sea despachado a la mayor brevedad posible el proyecto que la Honorable Cámara está debatiendo en estos momentos, con el propósito de considerar a continuación las observaciones del Presidente de la República al proyecto que concede quinquenios al personal de Impuestos Internos.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — No veo que en esta forma se vaya a despachar muy pronto...

El señor BERMAN.— Pero, señor Presidente, este debate ha sido llevado en forma tan violenta que se hace necesario recoger y contestar algunas alusiones personales y también algunas afirmaciones, a nuestro juicio, equivocadas. Por lo tanto, pido a la Mesa que se prorrogue el tiempo del Orden del Día por los minutos necesarios para el despacho del proyecto en estudio, y también para tratar a continuación el que concede quinquenios al personal de Impuestos Internos.

El señor CARDENAS.— Hay tiempo suficiente para tratar los dos...

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Su Señoría formula indicación en ese sentido?

El señor BERMAN.— Formulo indicación para que se prorrogue el tiempo del Orden del Día a fin de despachar el proyecto en debate y para tratar, a continuación, el proyecto que favorece al personal de Impuestos Internos.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— No tengo inconveniente, siempre que el proyecto sea votado a las 17.50 horas.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Berman.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Dejando el tiempo suficiente para despachar este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GODOY.— ¿Quién se opone?

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Berman.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Votemos inmediatamente.

El señor GODOY.— ¿Quién se opone?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy!

El señor IZQUIERDO.— ¿A qué tanto apuro?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Izquierdo!

El señor BERMAN.— Voy a recoger entonces solamente dos o tres apreciaciones que se han hecho con respecto al trabajo del carbón a fin de que el proyecto se vote a la brevedad posible y sea despachado en la forma como la mayoría de la Honorable Cámara lo desea, para tratar en seguida el proyecto de los quinquenios en Impuestos Internos.

Debo declarar, desde luego, que el aumento en la producción del carbón chileno no se puede realizar con los elementos de trabajo que actualmente tienen a su disposición los obreros.

Dichos elementos de trabajo no son mecanizados en su gran mayoría. En un frente de más de dos mil metros de labores, sólo seiscientos metros cuentan con máquinas circadoras. Lo demás se trabaja con un sistema primitivo de sesenta u ochenta años atrás.

Los obreros han presentado planes para el incremento de la producción, sin que ellos hayan sido considerados hasta el momento.

En seguida, las faenas se profundizan cada vez más, acercándose hasta la isla Santa María, a quinientos metros bajo el mar. El alejamiento de las faenas obliga a mayores esfuerzos, mayor actividad y da menor rendimiento.

En segundo lugar, quiero desvirtuar otra apreciación del Honorable señor Pizarro.

Manifestó que el año pasado el Honorable señor Damián Uribe, como árbitro obrero, se vió obligado a aceptar...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡No se vió obligado; lo aceptó de buen grado!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Pizarro! ¡Honorable señor Godoy!

El señor BERMAN.— Que hubo de aceptar un aumento de cinco pesos sobre los salarios vigentes en la zona minera del carbón.

Pero el Honorable señor Pizarro debe tomar en cuenta que los Tribunales Arbitrales consideran el alza del costo de la vida y no existe relación ni proporción entre el alza del año pasado y la de este año.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Cuánto era el porcentaje?

El señor BERMAN.— En 1946, alrededor de un 15 o|o. Tengo aquí el Boletín del Banco Central de Chile, cuyas estadísticas son citadas con frecuencia en esta Honorable Cámara.

Dice, con respecto al costo de la vida: "El promedio del índice general del costo de la vida en el primer semestre del año en curso ha alcanzado a 635,1, guarismo que representa un incremento de 37,9 o|o en comparación con el del mismo período del año 46, que fué de 494.

Vale decir que en este año el costo de la vida ha aumentado lo que aumentó el año pasado casi en un semestre. En febrero del presente año, los Diputados comunistas anunciábamos insistentemente un aumento en el costo de la vida, dado el incremento de la inflación de un 5 o|o mensual, y el balance del Banco Central de Chile reconoce el aumento del costo de la vida en un 38 c|o en un semestre para nuestro país.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Hasta cuándo miente?

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría.

El señor BERMAN.— No hay Tribunal Arbitral que no considere el aumento en el costo de la vida, para fijar los aumentos de salarios, y en tal caso es escaso lo que el Gobierno ha acordado a los obreros del carbón.

Además, debo evidenciar que los obreros del carbón han pedido la modificación del decreto de reanudación de faenas, porque estiman que el decreto tenía omisiones graves y era confuso. El Gobierno, después de aplicar las medidas restrictivas, reconoció lo que decían los volantes que se tildaban de sediciosos, y, después de perseguir a los obreros, dictó un decreto aclaratorio en que recogió algunas de estas observaciones de estos obreros que tilda de sediciosos y revolucionarios. Este segundo decreto precisó y mejoró un poco la condición económica de los obreros, actualmente sometidos a un régimen militar de tiempo de guerra.

Creemos que con estas violentas actitudes no sólo va a ser necesario importar carbón, sino tendrán que importar también obreros, porque se va a liquidar a los obreros chilenos. Pero todavía abrigamos la esperanza y seguridad de que esta situación de histerismo colectivo en las altas esferas del Gobierno, y entre los dirigentes políticos, no encontrará eco en la ciudadanía en general, y esperamos que, como todo ataque de histeria, habrá de pasar pronto y que será necesario defender nuevamente la producción nacional y mantener los gravámenes que actualmente se cobran al carbón importado, tributos que son necesarios para el Presupuesto de la Nación, fuera de que las escasas divisas que poseemos deben ser aprovechadas para rubros más indispensables.

Nosotros, por las razones que hemos dado y por la seguridad que tenemos, de que este ataque de histeria va a pasar, votaremos en contra de este proyecto.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presid[...]
la petición de clausura.
—DURANTE LA VOTACIO[...]
El señor ESCOBAR (do[...]
caballeros...!
El señor COLOMA (Pres[...]
señor Escobar, ruego a Su [...]
guardar silencio.
—HABLAN VARIOS SEÑ[...]
A LA VEZ.
—Practicada la votación [...]
dió el siguiente resultado: [...]
votos; por la negativa, 12 vo[...]
El señor COLOMA (Presid[...]
proposición de clausura.
Cerrado el debate.
En votación las modificacio[...]
el Honorable Senado al proy[...]
Cámara.
Si le parece a la Honorab[...]
barán.
El señor ABARCA.— ¡No[...]
El señor VIVANCO.— ¡Q[...]
El señor GODOY.— Tra[...]
tados Unidos, también.
El señor COLOMA (Presi[...]
señor Godoy!
En votación.
—HABLAN VARIOS SEÑ[...]
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Pres[...]
señor Escobar!
Practicada la votación en [...]
el siguiente resultado: por la [...]
por la negativa, 15 votos.
El señor COLOMA (Pres[...]
las modificaciones del Hono[...]
Terminada la discusión de[...]

6.—AUMENTO DE SUELD[...]
DE LA JUDICATURA [...]
SERVACIONES DEL E[...]

El señor COLOMA (Presi[...]
de ocuparse, a continuación, [...]
del Ejecutivo al proyecto, a[...]
rable Congreso, que aument[...]
sonal de la Judicatura del [...]
Boletín N.o 6,073.
Las observaciones del Eje[...]
"Por oficio N.o 734, de [...]
bre en curso, V. E. se ha [...]
que el Honorable Congreso [...]
bien prestar su aprobación [...]
que fija nuevas rentas a lo[...]
calafón judicial del Trabajo [...]
del Trabajo y al personal [...]
rídico de la misma Direcc[...]
Por lo que respecta al a[...]
ción del personal que ejer[...]
del Trabajo, no le merece al[...]
dado el hecho de que la in[...]
de administrar justicia, lo [...]
de sueldos semejantes a lo[...]
Judicial, con la sola excep[...]
error de hecho, donde dice [...]
dos de 2.a categoría con $ [...]
cretarios de Juzgados de 3[...]
Pero en lo que se refiere [...]
del Director General del T[...]
del Departamento Jurídico [...]
no le parece justificado, p[...]
administrativos que no ejer[...]
les propiamente tales. La [...]
actualmente formen un es[...]
empleados judiciales, no qu[...]
funciones de la misma natu[...]
se justifique, por la mism[...]
miento en cuanto a la ren[...]
Siendo, pues, el Departa[...]
Dirección General de Tra[...]
cia de un Servicio Público, [...]
General del Trabajo, no [...]
narle nuevas rentas o mayo[...]
ley 8,283, para toda la Adm[...]
general. Esto significaría r[...]
produjo esta ley, y un privi[...]
número de empleados, que [...]
aceptar en las actuales ci[...]
Una comparación con los [...]
funcionarios administrativo[...]
que fueron igualmente reaju[...]
pondrá de manifiesto las [...]
desproporciones:
Al Director General del [...]
asignó una renta de $ 120.[...]
del Subsecretario del Traba[...]
los Subsecretarios de Estad[...]
grado 1.o de la escala de [...]
nistración Pública. El art[...]
aumenta el sueldo de [...]
$ 162.000 anuales, es decir[...]
do, y es más elevada que l[...]
de Estado, el Secretario G[...]
que tiene categoría de Mi[...]
Presidente del Consejo de [...]
perintendente de Aduanas, [...]
de la República, etc., y s[...]
Ministros de Estado, el Co[...]
República y los Directores [...]
tos Internos y de Obras P[...]
Al Abogado Jefe del Dep[...]
la Dirección General del T[...]
fijó una renta de 99.000 [...]
lente al grado 3.o de la es[...]
un grado superior a la de [...]
mento de los Ministerios y [...]
el proyecto se le aumenta [...]
vale decir, queda también [...]
superior a la de los Subse[...]
Los Abogados del mismo [...]
y el Jefe de la Oficina Int[...]
cina perciben una renta de [...]
correspondiente al grado 6.[...]
dos. El proyecto la alza a [...]
lente al grado 2.o, en circ[...]
tualmente en la propia Dir[...]
Jefes de Departamentos Téc[...]
tivo y Personal y los Inspe[...]
nales, tienen asignada una [...]
ahora se pretende aún no s[...]
sobrepasar considerablemen[...]
aquellos funcionarios en s[...]
también respecto de todos [...]
mento de los Ministerios y [...]
El Secretario del Depart[...]
una renta anual de 60 mil [...]
al grado 8.o. o sea, inferio[...]
tes funcionarios de la prop[...]
bajo: Jefes Provinciales de [...]
Visitadores, Jefe Médico, I[...]
Jefe del Servicio de Contr[...]
yecto les asigna una renta [...]
actualmente la perciben, e[...]
dentes de Valparaíso, Conc[...]
Antofagasta y los Jefes de [...]
terios y de algunos Servic[...]
El oficial dactilógrafo per[...]
mil pesos anuales, que corr[...]
inferior a la de 53 funcion[...]
rección, fuera de los ya cita[...]
proyecto se la aumenta a 60[...]
diente al grado 8.o, de qu[...]
los Secretarios Abogados d[...]
citadas.
Finalmente, el oficial tra[...]
ta de $ 36.000 anuales, qu[...]
do 13, y que el proyecto el[...]
que gozan solamente los Jef[...]
dependencias de la misma [...]
Como puede apreciarse, [...]
se producirían resaltan no [...]
rentas proyectadas con las [...]
Públicos, sino que muy esp[...]
las demás dependencias de [...]
General del Trabajo.
El Gobierno, por otra par[...]
ningún motivo, aumentos a [...]
mientras se estudia la soluc[...]
juste general de la Administ[...]
terá a la consideración del [...]
Nacional, un proyecto de ley [...]
nificación a los servidores [...]
En consecuencia, y en uso [...]
confiere el artículo 53 de la [...]
del Estado, devuelvo a V. E[...]
rencia, con la observación d[...]
no merece mi aprobación.

guarde a V. E.— GABRIEL GONZA-
—Jorge Alessandri R., Ministro de Ha-

yecto observado dice así:

PROYECTO DE LEY:

lo 1.o.— Los funcionarios del Escalafón del Trabajo gozarán de los siguientes anuales:

s de Cortes del Trabajo ... ... $ 138.000
le Juzgados de 1.a categoría .. 120.000
le Juzgados de 2.a categoría .. 103.000
ios de las Cortes del Trabajo y r de la Corte del Trabajo de go 99.000
le Juzgados de 3.a categoría y arios de Juzgados de 1.a cate- 81.000
ios de Juzgados de 2.a catego- Oficiales de Cortes del Trabajo 72.000
ios de Juzgados de 2.a catego- ficiales Primeros de Juzgados a categoría, Oficial-Ayudante Corte del Trabajo de Santiago eptores de Juzgados de 1.a ca- a 66.000
s Segundos de Juzgados de 1.a ría 60.000
s Primeros de Juzgados de 2.a ría, Receptores de Juzgados de ategoría 54.000
s Segundos de Juzgados de 2.a ría y Oficiales Segundos de ategoría 48.000
s de Cortes del Trabajo, Porte- e Juzgados de 1.a categoría y nistas de los Juzgados de San- 30.000
s de Juzgados de 2.a categoría 27.000
s de Juzgados de 3.a categoría 25.200

lo 2.o— Se hacen extensivas a los Mi- de las Cortes del Trabajo y a los Jueces no las prerrogativas que establecen para mbros del Poder Judicial los artículos 307, 9 del Código Orgánico de Tribunales, apro- r ley número 7,421.

lo 3.o.— Fíjanse los siguientes sueldos al Director General del Trabajo y per- el Departamento Jurídico de la misma Di-

r General del Trabajo ... . $ 162.000
o-Jefe del Departamento Jurí- de la Dirección General Traba- Jefe de la Oficina Interna- de este Departamento 108.000
rio del Departamento Jurídico Dirección General del Trabajo 81.000
dactilógrafo del Departamento ico 60.000
traductor de la Oficina Inter- nal del Departamento Jurídico Dirección General del Trabajo 54.000

lo 4.o.— El gasto que demande la apli- de la presente ley se cargará al rendi- que produzcan las modiifcaciones intro- a la Ley de Timbres, Estampillas y Pa- lado.

lo 5.o.— La presente ley regirá desde la le su publicación en el "Diario Oficial".

ñor COLOMA (Presidente).— En discusión ervaciones. Ofrezco la palabra.

ñor GODOY.— Pido la palabra.

ñor REYES.— Pido la palabra, señor Pre-

ñor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa- l Honorable señor Godoy.

ñor GODOY.— Señor Presidente, ya que rden del Día de la sesión de hoy figura el o que estamos tratando, antes del veto del vo al proyecto que aclara el sentido ley 6,915, respecto del derecho para dis- de quinquenios del personal de Impuestos s, yo hago indicación para que la Hono- ámara acuerde prorrogar la hora hasta el no de los dos proyectos.

ñor COLOMA (Presidente).— Solicito el iento unánime de la Sala para proceder orma...

hay acuerdo.

ñor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Quién se

ñor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la respecto de las observaciones del Ejecu- proyecto que fija la planta y sueldos del l del Escalafón Judicial del Trabajo.

ñor DIAZ.— Pido la palabra.

ñor VIVANCO.— Pido la palabra, señor nte.

ñor REYES.— Pido la palabra.

ñor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa- l Honorable señor Díaz; a continuación, el ble señor Vivanco y, en segunda, el Ho- señor Reyes.

ñor DIAZ.— Señor Presidente, tengo que tar que los Diputados comunistas votare- contra del veto del Ejecutivo al proyecto estos momentos, se empieza a discutir.

nos los Diputados comunistas que el per- e los Servicios del Trabajo y, en este caso, nal de la Judicatura del Trabajo, concre- debe gozar de remuneraciones suficien- les permitan desempeñar sus puestos con ura económica necesaria y, por supuesto, independencia que se requiere para evitar pción, especialmente de parte de las gran- pañías imperialistas que pretenden sobor- en perjuicio de los intereses de los obre- e los empleados.

os que este personal debe gozar de mejo- uneraciones, porque en los actuales mo- no hay ningún sueldo —como no sean el an los grandes duques de la Administra- blica— suficiente para afrontar el costo da con sus alzas crecientes, día a día.

os, señor Presidente, sabemos que hay ma- ionarios. Pero no queremos que por culpa se perjudique a la inmensa mayoría que son honestos y que cumplen a concien- ometido.

nos...

ico, señor Presidente. El Presidente de la ca hace hincapié especialmente en el au- le la renta del Director General del Tra- otros, los obreros, tenemos graves cargos ste funcionario...

ior CURTI.— Entonces, debe ser bueno.

ior DIAZ.— ... por su connivencia con el stro del Trabajo, Cruz Ponce, por los atro- ometidos contra los obreros en el corto pe- l "Tercer Frente", y porque en los actua- entos no ha levantado su voz para defen- s dirigentes sindicales que están siendo dos a lo largo de todo el país y atropella- amente el Código del Trabajo y las orga- es sindicales en su conjunto.

tos instantes hay muchos sindicatos a el país que no tienen a sus dirigentes que elegidos por la voluntad soberana de los ores, porque ellos, o están en Porvenir o del Videla o en la isla de Quiriquina o en que parece ser el lugar favorito del Pre- de la República para construir campos de ación para los obreros.

an sido conducidos más de 300 dirigentes uicamata, María Elena, Pedro de Valdivia agasta.

señor Presidente, decía que no obramos ganzas personales. Nosotros defendemos el ualquiera que sea el director que lo des-

ior GONZALEZ OLIVARES.— ¿Y el se- istro del Trabajo qué hace en defensa de ros?

ior COLOMA (Presidente). — ¡Honorable onzález Olivares!

ior GONZALEZ OLIVARES. — ¿Qué ha Secretaría del Trabajo?

LAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS EZ.

ior COLOMA (Presidente).— Ruego a los les Diputados se sirvan guardar silencio.

ior TAPIA.— ¿Qué ha hecho el señor Mi- el Trabajo?

ior COLOMA (Presidente). — Honorable señor Tapia, está con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.— No me voy a hacer cargo de las palabras de los Honorables Diputados socialistas.

Tenemos mucho paño que cortar al respecto.

El señor SEPULVEDA.— No hay nada que cortar.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Los hechos ocurridos nos han dado la razón.

El señor SEPULVEDA.— Que no se calumnie.

El señor DIAZ.— Ahora se necesita la unidad de las fuerzas democráticas de nuestro país para defender el régimen democrático y la existencia de estos servicios.

El señor SEPULVEDA.— En esta forma no se busca la unidad.

El señor TAPIA.— Que no se provoque.

El señor ESCOBAR.— Se ve que el Tercer Frente está muy bien. Han sacado pecho otra vez.

El señor SEPULVEDA.— Mucho mejor que en el Gobierno comunista.

El señor DAZ.— No tenemos el espíritu, como decía, de obrar por venganzas personales, sino que defendemos el derecho que tienen a percibir buenos sueldos, cualesquiera que sean las personas que sirvan esos cargos.

Por estas razones, y queriendo que se despache el proyecto a que ha aludido el Honorable señor Berman pocos momentos antes, no voy a seguir usando de la palabra y termino anunciando que los Diputados comunistas votaremos en contra del veto del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Señor Presidente, las observaciones que está conociendo en estos momentos la Honorable Cámara, se refieren, exclusivamente, al artículo 3.o, del proyecto que aumenta los sueldos del personal de la judicatura del trabajo. El artículo 2.o considera a los funcionarios que desempeñen su cargo dentro del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo.

Estos funcionarios, de acuerdo con la ley N.o 6,417, dictada en el año 1939, pertenecen actualmente al escalafón judicial de la judicatura del trabajo.

El señor MONTANE.— ¿Me permite Honorable colega?

Quiero pedir a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora, hasta que despachemos este proyecto y el siguiente que se refiere a Impuestos Internos.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término del despacho de los proyectos a que se ha referido el Honorable señor Montané.

El señor GODOY.— ¡Y si me opongo ahora!

El señor MONTANE.— ¡Bien, opóngase, para que quede constancia de quien impidió su despacho!

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GODOY.— Señor Presidente, por deferencia a los empleados, no me voy a oponer.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES. — Señor Presidente, estos funcionarios, como decía, pertenecen...

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado, ha llegado la hora.

Terminado el Orden del Día.

7.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió la sesión.

8.—ACTIVIDADES SUBVERSIVAS DEL COMUNISMO INTERNACIONAL EN CHILE.— ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A ELLAS.— EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR AL RESPECTO

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

Entrando en la Hora de los Incidentes, ha pedido la palabra el señor Ministro del Interior.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Señor Presidente:

Como muy bien lo ha dicho el señor Ministro de Relaciones Exteriores, S. E. el Presidente de la República ha deseado siempre tener informado plenamente al país del desarrollo de los últimos acontecimientos nacionales, especialmente en estos momentos en que se ha tratado de desvirtuar la necesidad que invocó el Ejecutivo al solicitar las Facultades Extraordinarias que se tradujeron en la ley N.o 8,837, de fecha 22 de agosto próximo pasado.

La ley, expresión suprema de la voluntad soberana de la Nación, obedece siempre a una sentida necesidad pública, y fué en este caso que el Poder Legislativo, apreciando las razones que el Ejecutivo le expusiera, para recabarle aquellas facultades, se las otorgó casi por unanimidad de sus miembros, haciéndolo en el convencimiento de que con ello se atendía a una situación imperiosa, de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional y de la mantención de la paz interior de la Nación, satisfaciendo así el cumplimiento de deberes de que son depositarios los Poderes Públicos.

El país se desenvolvía en un ambiente de extrema tensión, la vida ciudadana estaba en crisis de carácter económico-social, consolidándose así un campo propicio para que pudieran fructificar transtornos de índole político que de un momento a otro podrían lanzarnos a un estado caótico de funestas consecuencias.

Parecía que un plan artero y definido estaba desarrollándose y que la malla que sus tejedores habían logrado tender sobre la República para ahogar nuestra paz interna, principiaba a ser ya tiranteada por todos sus extremos para iniciar el derrumbe que se quería producir.

Felizmente, los autores de este plan no contaron con que el mal no había barrenado aún los grandes valores ciudadanos, que cual centinelas de avanzadas están atentos, velando por la integridad nacional, y tan luego como surgieron a la superficie las señales inequívocas de tales propósitos, el Poder Ejecutivo, cumpliendo con la misión que le señala la Carta Constitucional, supo con la serenidad y energía necesaria, propias de la grandeza de la causa que se defiende, adoptar aquellas medidas que han significado proteger los principios inmanentes de la soberanía nacional, nunca mancillados, desde el momento en que nacimos a la vida independiente, como fruto de la sangre generosamente derramada por los que nos legaron Patria y Libertad.

Es por eso, Honorable Cámara, que los personeros del Gobierno de la República, pertenecieran o no a partidos o sustentaran o no ideologías políticas, cualquiera que fuera su credo o convicción, se despojaron de estas diferencias y aunaron sus esfuerzos cuando se trató de "salvar al país" del caos o del ataque traicionero para defender, con la fe y la mística de verdaderos cruzados, los principios básicos de la democracia, de la justicia y de la ley a que son sólo acreedores los pueblos civilizados que han hecho de la Democracia, del trabajo y de la paz social la norma que rige sus destinos.

Este país, que había logrado desarrollar sus actividades ciudadanas con pleno éxito, por más de una centuria, alcanzando un grado de florecimiento económico, a la par que el respeto a que se hizo acreedor por sus virtudes democráticas, en el concierto internacional de las naciones del orbe, se ha visto desde cierta época a esta parte constituído en el epicentro de un movimiento sedicioso y sordo que va extendiéndose, al amparo de nuestras libertades públicas, e infiltrando a través de todas nuestras actividades el virus de la rebelión y desorganización de que se han hecho portavoces determinados gremios y organizaciones sindicales, dirigidos e inspirados desde el exterior.

Chile cuenta con una avanzada legislación social, que ha sido promulgada con la mira efectiva de encauzar la solución de todos los problemas de índole económico-social, herramienta que usada con honradez y civismo puede proporcionar los medios eficientes para encontrar la justa ecuación que resuelva sin demagogias los problemas que en el diario vivir van creando las necesidades que se originan en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Estamos ciertos, señor Presidente, que abordados estos problemas dentro del plano de las realidades económicas o sociales, todos ellos pueden solucionarse en forma ecuánime, sin sacrificar los principios que la equidad y la verdadera justicia social reclaman en cada caso, teniendo siempre presente los intereses generales de la Nación, pero, si como ha sucedido, por lo menos, en los actuales movimientos huelguísticos que se están provocando a lo largo de todo el país, tales problemas no se han suscitado con la mira de buscar la justa solución a que nos hemos referido, sino que bajo el fementido pretexto de reivindicaciones de orden económico social, los elementos emboscados y anárquicos que en este momento se concentran bajo el amparo de nuestras libertades públicas, han procurado crear un clima francamente revolucionario, atentatorio del orden social, destinado a socavar nuestras instituciones fundamentales.

Es así, Honorable Cámara, cómo estos elementos anárquicos no trepidan un momento en convulsionar el orden público, satisfaciendo consignas y directivas del exterior llamadas a realizar un vasto plan de trascendencia mundial, de penetración y acción revolucionaria para llevar a la realidad, en la América Latina, el programa del "PANESLAVISMO", objetivo principal de la UNION SOVIETICA, que significa la absoluta claudicación de los altos principios de la Democracia que se pretenden ahogar por un imperialismo totalitario, al cual todo debe subordinarse, no importándoles en absoluto que el cruento sacrificio de ayer, consumado en los campos aún humeantes de batalla de la Europa y de otros Continentes, resulte estéril ante las aspiraciones incontenibles de ese nacionalismo agresivo que se desea hacer prevalecer sobre la humanidad, por todos los medios a su alcance.

Moscú ha puesto en marcha un plan internacional, cuyo objetivo principal es crear primeramente una unidad federal europea, que englobe a los países de origen e idiomas eslavos, es decir, a la Unión Soviética, Ukrania, Polonia, Checoeslovaquia, Bulgaria y Yugoeslavia, para continuar después extendiendo sus tentáculos sobre América.

Las colonias eslavas de América, por su número, han llegado a constituir minorías apreciables como las de los polacos, ukranianos y judíos rusos en Argentina, que en conjunto suman ciento cuarenta mil individuos.

En este plan se utilizan al máximo estos elementos; organizándolos dentro de esas ideologías, se apodera de sus voluntades, crea organismos suficientemente coordinados para que en un momento determinado actúen, en forma sincronizada, al servicio del objetivo que se persigue de "hacer triunfar el paneslavismo", o sea, sovietizar la América, combatiendo el sentimiento de Unidad Panamericana.

Chile no ha escapado a esta acción internacional, como tendremos la oportunidad de señalarlo más adelante.

La realidad de este plan sutil está condicionado a la creación de organismos de coordinación, que deben funcionar bajo la careta ostensible de meras organizaciones de carácter cultural, cuya filiación comunista debe ocultarse y desconocerse, a fin de no suscitar, en un principio, los recelos que puedan impedir que elementos de valor teman o se abstengan de ir a formar parte de ellas, restándoles así el apoyo intelectual y material que están obligados a conseguir y aprovechar para satisfacer después las finalidades políticas que realmente deben desarrollar.

Es así como en Chile, en que las colonias rusas, checas, polacas y búlgaras son pequeñas, y la colonia yugoeslava es poderosa en cantidad, el COMITE COORDINADOR INTERESLAVO tiende a agrupar estas fracciones en una minoría eslava que exteriormente aparenta consultar sólo fines de índole cultural, como ya se ha expresado, pero que los hechos que estamos viviendo y de los cuales ha estado informando el país, por los últimos acontecimientos, han revelado su verdadera finalidad.

Para que la Honorable Cámara pueda apreciar la forma en que estas organizaciones desarrollan sus actividades, cabe hacer presente que las directivas impartidas desde Moscú, al disponer la creación de estas entidades paneslavas en diferentes repúblicas, debían hacerlo independientemente de los partidos comunistas locales, en apariencia, dando no obstante, cabida en ellos a todos los elementos rusos, polacos, checos, yugoeslavos, búlgaros y ukranianos que fuesen propicios a la sovietización sistemática de América.

La sede central de las UNIONES PANESLAVAS que se fueron creando, a la sombra de la decisión Primera de Moscú, fué fijada en Montevideo, debiendo también tenerse presente a este respecto que la primera Comunidad Peneslava que se creó en el Uruguay lo fué poco antes de la llegada del Embajador ruso a ese país, hecho sintomático, que volvió a repetirse en Chile, en que el Comité Coordinador Paneslavo se constituyó poco tiempo antes de la llegada del Embajador Zukhov.

Obran en poder del Gobierno antecedentes fidedignos, que el éxito completo de la investigación en marcha nos veda, por el momento, develar en esta exposición, la que hemos decidido anticipar únicamente en atención al deseo de la Honorable Cámara, de conocer, aunque sea a grandes rasgos, los hechos relacionados con los acontecimientos que se han estado desarrollando, y que constituyen la confirmación más categórica de lo expuesto.

Pues bien, señor Presidente, como lo expresé, estos antecedentes y testimonios, dignos de toda fe, nos dan a conocer la vasta organización que los países totalitarios eslavos han creado en Latino América para el logro de sus funestas finalidades.

Así, podemos manifestar que la Central Uruguaya de este movimiento de los eslavos en la América Latina es conocida bajo la denominación de "UNION ESLAVA", y está dirigida por el doctor Karatev y por Miguel Lewitcharsey, principales organizadores que han extendido su acción a Brasil, Chile, Paraguay y Bolivia.

Sus agentes inmediatos en Brasil han sido: en Río de Janeiro, Isabel Spiridinova y su marido, últimamente detenidos en dicha capital debido a sus actividades revolucionarias.

En San Pablo la organización estaba a cargo de los dirigentes Sergio Shipiakoff y S. Setecaret y, en Santa Rita, de León Doruschuk.

En Argentina, la Organización Eslava es conocida bajo la dominación de "COMITE PANESLAVO", la que mantendría vinculaciones directas con el Uruguay, estando dirigida por Stanieslav Kovalosky, Director del "Diario Ruso", siendo sus colaboradores inmediatos: Christo Gonevesky, Tatiana Kotosko; Iscardi, connotado comunista argentino; Vicente Krokosky y K. Selinvonchik.

Y en nuestro país, Honorable Cámara, el hombre que ha dirigido la organización, que ha estado en contacto con el doctor Karatev, o sea, el Jefe máximo de la Organización en América Latina, ha sido un ruso llamado BORIS ANICHKOFF, quien ha desempeñado el cargo de PRESIDENTE DEL COMITE COORDINADOR INTERESLAVO EN CHILE.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA. — Señor Presidente, insisto en hacer una pregunta al señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa va a consultar al señor Ministro cuando lo estime conveniente, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Si me permite el señor Ministro. La Mesa desea consultar a Su Señoría acerca de si aceptaría interrupciones.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — En vista de que mi exposición es muy larga, yo pediría que no se me hicieran interrupciones, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LEIGHTON. — ¡Porque no manda un oficio, entonces!

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ABARCA. — Quiero insistir sobre una cuestión previa, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Ministro ha manifestado que no desea ser interrumpido.

El señor ROSALES. — Es una cuestión reglamentaria, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez que termine su exposición el señor Ministro, la Mesa no tendrá inconveniente, Honorable Diputado.

El señor FONSECA. — Deseo hacer una observación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En la Hora de Incidentes, Su Señoría puede hacer las observaciones que desee.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Como ya lo he expresado, estos comités procuran evitar en todo momento aparecer ante el público como elementos comunistas, y la labor que aparentan desarrollar, es la de acercamiento y vulgarización de los asuntos eslavos, pretextando distribuir propaganda de carácter noticioso, tal como lo hace Stanislav Kovalewsky, que es el distribuidor responsable de "Supress", para Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia.

Secundaba esta labor un agente del Comintern, de nacionalidad letona, llamado Stapran, que es un elemento de enlace entre los diferentes comimités latinoamericanos, con sede en Buenos Aires.

Nacido el Comité Coordinador Intereslavo en Chile, a fines de agosto de 1945, sus actividades han sido cuidadosamente observadas por nuestros servicios de Investigaciones, pudiéndose afirmar que dicho Comité, ciñéndose a las directivas impartidas, y a que me he referido, exhibió en un principio, sólo sus finalidades de índole cultural, tal como lo hizo en el Brasil, donde posteriormente logró desenmascarársele, quedando así develado su verdadero objetivo, que no era otro que el de realizar la propaganda favorable al régimen de la **sovietización**.

Entre las finalidades ostensibles de dicho Comité Coordinador, podemos señalar las que consisten en: "fomentar las relaciones culturales entre la nación chilena y las naciones eslavas; formar la conciencia de la unión democrática de los eslavos, en apoyo a la causa de sus patrias, y hacer comprender a todos los eslavos residentes la "idea de la **confraternidad eslava**, —y note la Honorable Cámara—, y en "**coordinar**" el trabajo de las organizaciones constituyentes en el campo "cultural, social y **político**...". .. ..

Como el objetivo del Comité Coordinador era la adhesión incondicional a los Gobiernos de las Naciones eslavas, es decir, de los Soviets en la URSS., del Gobierno polaco residente en el territorio de Polonia; del Gobierno Checo de Benes y de la **República Popular Federal de Yugoeslavia**, del Mariscal Tito, el referido Comité sólo podría formarse por aquellas entidades que apoyaban exclusivamente al partido mayoritario en esos Gobiernos totalitarios paneslavistas, es decir, a los Partidos Comunistas.

Acorde con ésta línea, el Comité Coordinador Intereslavo, se constituyó en Chile, con 15 delegados distribuídos como sigue: 5 yugoeslavos, por ser ésta la entidad más numerosa; 4 checos; 3 rusos y tres polacos, siendo las entidades representadas por el Comité, las siguientes: Comité Nacional Checoeslovaco; Defensa Nacional Yugoeslava; Centro de Patriotas Rusos, y Comité de Patriotas Polacos.

El bureau de la organización coordinadora se constituyó de la siguiente manera: Presidente, Boris Anichkoff (delegado ruso); vicepresidentes: Benedicto Kocián (delegado checo); Zvonomir Medovic (delegado yugoeslavo) y Enrique Briner, (delegado polaco); secretario general: Celza Mincer (delegado checo); secretario de actas, Mlynarz (delegado polaco); vocales: Vadim Vorobyoff (delegado ruso), León Smilfork (delegado ruso), Golc (delegado yugoeslavo), Milac (delegado yugoeslavo), Marshall (delegado checo), Domic (delegado checo), Raffaloviz (delegado polaco) y dos vocales más, correspondientes a delegados yugoeslavo y checo, respectivamente, de apellidos desconocidos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Fonseca, llamo al orden a Su Señoría.

¡Honorable señor Rosales, voy a amonestar a Su Señoría!.

¡Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Dentro de la organización, las relaciones del Comité Coordinador con las representaciones diplomáticas de los países eslavos se realizaban en la forma siguiente: La Embajada Soviética sólo reconocía como único centro de la colonia rusa en Chile al Comité de Patriotas Rusos, y por tal motivo reconoce al Comité Coordinador en su calidad de tal; la Legación de la República Checoeslovaca reconoce como portavoz de la colonia checa residente al Comité Nacional Checoeslovaco.

En cuanto a Yugoeslavia, estando aún pendiente el reconocimiento del Gobierno del Mariscal Tito y estando la Legación bajo la responsabilidad de un Encargado de Negocios, que lo era el señor Andrés Kuknya (**ex secretario del Partido Comunista de Yugoeslavia**), éste, como tal Encargado de los Negocios, carecía de atribuciones para efectuar el reconocimiento oficial de tal o cual grupo colonial, como representante oficial de la colonia, situación que no había alcanzado aún a definirse cuando ocurrieron los hechos que hemos debido lamentar recientemente y en los que cupo parte preponderante al referido señor Kuknya.

Cabe considerar que la acción del Comité Coordinador en Chile fué activísima, llegando a fundar una revista denominada "Los Eslavos", publicación que está dirigida por Zlavo Burcio (yugoeslavo), siendo secretario de redacción Boris Anichkoff (de nacionalidad rusa).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría!

¡Honorable señor Pizarro, voy a amonestar a Su Señoría!

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).—Esta revista, de cuya ideología no necesitamos hacer mayor comentario, dada su orientación de franca tendencia comunista, es editada por "Antares", empresa subsidiaria del Partido Comunista en Chile, está ubicada en el inmueble de calle Moneda N.o 716, de esta ciudad, sede oficial del Partido Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy, voy a amonestar a Su Señoría!

¡Honorable señor Pizarro, amonesto a Su Señoría!

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Se ha querido excusar el hecho de la edición de la revista en esa imprenta, manifestándose que ello se debe a las condiciones económicas **sumamente favorables** que allí se le hacen... No escapará al criterio de la Honorable Cámara que no es esta una razón que se compadezca con la tolerancia de que ha hecho gala el comunismo, al sacrificar sus intereses en pro de una revista que no estuviera destinada precisamente a favorecer la expansión de la propaganda totalitaria.

Obedeciendo el Comité Coordinador Intereslavo las instrucciones generales impartidas de Moscú, ha procurado no aparecer en público en concomitancia con los elementos comunistas nacionales, ni relacionado estrechamente con sus actividades, y a este respecto debemos señalar algunas actitudes de éste, destinadas a hacer pública ostentación de tales posiciones aparentes, como han sido las observadas con motivo de la iniciativa de algunos

elementos comunistas chilenos, que solicitaron su participación activa en nuestras actividades políticas nacionales, lo que fué rechazado por la directiva de la organización.

Asimismo, a la llegada del Embajador Zukhov, el Comité Relacionador se separó del Comité Oficial de Recepción, "pretextando" que los elementos comunistas chilenos trataban de efectuar una manifestación política de carácter interno y "no un homenaje a un país amigo".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, voy a censurar a Su Señoría.

El señor HOLGER (Ministro del Interior.— Pero esta posición, como lo he dicho, es sólo aparente, pues la actitud observada más tarde, como voy a hacerlo presente y queda demostrada con la correspondencia encontrada, sirve para llegar a la conclusión de que esta posición sólo era para la exportación y que tal comité labora e interviene activamente en el movimiento económico-social que se ha venido gestando sorda y ocultamente en el país.

Esta acción de los comunistas hábilmente desarrollada en América, no sólo se ha hecho sentir en Chile, sino que, como ya lo he dicho, sus efectos se palpan en forma notoria en otros puntos del Hemisferio sudamericano, donde, al activarse su labor, llegó a develarse su acción, saliendo ya del campo cultural, bajo el cual mimetizaban sus directivas, haciéndose acreedores a las medidas de represión por parte de las autoridades nacionales, como ha ocurrido en el Brasil con la entidad "Unión General Eslava", en que debió detenerse a sus dirigentes, culminando últimamente su acción con las medidas que esa nación ha adoptado y que son del conocimiento público.

Estadistas americanos de la envergadura del Vicepresidente del Senado peruano, señor Manuel Seoane, cuya línea democrática nadie puede poner en duda, hace declaraciones, en una visita a Nueva York, que la United Press nos ha transmitido, y que nos revelan cuán palpable es también, en su país, la intensa difusión política del sistema comunista que propician estas entidades eslavas, y que resumen las siguientes frases del señor Seoane: **"Nos parece estar presenciando una resurrección del paneslavismo con todas sus ambiciones de dominio mundial..."**.

Estas organizaciones planeadas desde Moscú y establecidas en Europa y en los países americanos, están férreamente controladas desde la Sede del Movimiento Eslavo, residente en Belgrado, la que constantemente envía sus personeros para activarlas y revistarlas, cual ocurrió últimamente, cuando se recibió en diferentes países del Continente americano la visita de uno de dichos altos organizadores, quien, bajo el uniforme del diplomático, recorría nuestro Hemisferio, activando la realización de proyectos destinados a subvertir el orden y procurar el derrumbe de nuestras democracias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy Urrutia, amonesto a Su Señoría.

Honorable señor Pizarro, voy a censurar a Su Señoría.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).—Fué así como el 2 de noviembre de 1946 llegó a Chile en misión diplomática, bajo el propósito ostensible de asistir a la Transmisión del Mando Presidencial, el teniente general yugoeslavo, conocido bajo el nombre de General Ljubomir Ilic o Ljubomir Illich o Milec Ilec.

Pero el verdadero objetivo del referido Embajador fué, en realidad, de carácter político.

Durante su breve estada en el país visitó en forma detenida y reiterada la Embajada de la URSS, recibiendo, a su vez, la visita de funcionarios de dicha Misión. Asistió y contribuyó a la formación del Instituto Chileno-Yogoeslavo de Cultura, organización que dejó en marcha, manteniendo activas vinculaciones con Zvonir Medovic (Spada), ciudadano yugoeslavo, de gran influencia en la colonia yugoeslava en Santiago, que fué presidente del Comité de Defensa Yugoeslava, durante el año 1946, y dirigente del Comité Coordinador Intereslavo y muy vinculado al Embajador ruso Zhukov.

El general Ilic fué también huésped del Centro Republicano Español, habiéndose constatado que en Antofagasta, antes de partir de Chile, **celebró reuniones con el dirigente comunista Miguel Rojas Acuña, secretario local de la CTCH comunista.**

No dejará de extrañar a la Honorable Cámara que un diplomático que viene únicamente con el objeto determinado de representar a su patria en un acto tan singular, como lo era la ceremonia de la Transmisión del Mando, haya realizado tales actividades, dedicando parte principal de su estada a celebrar reuniones con dirigentes obreros comunistas, o sea, a actividades que nada tenían que ver con la misión ostensible para la cual había arribado al país.

Las actividades desarrolladas por este visitante obligaron a intensificar las investigaciones destinadas a determinar los fines a que ellas estaban dirigidas.

Los antecedentes acumulados con motivo de dicha investigación **permiten establecer los siguientes hechos:**

El señor FONSECA. — El Presidente Perón no le ha contestado ni le va a contestar.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Fonseca!

¡Honorable señor Rosales!

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — 1.o Que todos los Partidos Comunistas de América Latina están reunidos en una organización denominada actualmente "Agrupación Regional Latinoamericana", con sede en Buenos Aires, que es presidida por el general Pirc, Embajador yugoeslavo en la República Argentina, de quien es colaborador inmediato "Andrés Cuknya", ex Encargado de la Legación de Yugoeslavia en Chile, militante del Partido Comunista yugoeslavo y ex Secretario de la Cédula Yugoeslava en Chile.

2.o Que Andrés Cuknya, amparado por su investidura, ha desarrollado una intensa labor proselitista, para poner en práctica las instrucciones recibida del "Bureau" de Buenos Aires y Belgrado, siendo secundado por un grupo de yugoeslavos comunistas.

3.o Estos últimos se han introducido a Chile con documentos falsos, especialmente con carnets de identidad chilenos, fabricados en Buenos Aires.

4.o El General Pirc debió haber visitado Chile hace algún tiempo a esta parte, pero se vió obligado a desistir de sus propósitos ante la actitud asumida por nuestro Gobierno, para contrarrestar las actividades comunistas.

5.o La visita del General Pirc obedecía al propósito de transmitir personalmente las nuevas directivas a las que el Partido Comunista debería ceñir su acción en el futuro, o sea, sin reticencias de ninguna clase, ni desviaciones de carácter nacionalista, siendo las líneas generales de estas instrucciones las siguientes:

a) Impulsar y sincronizar la campaña antiimperialista en contra de los Estados Unidos de Norte América, procurando arrastrar a los mayores sectores democráticos o social-demócratas a unirse a la estrategia de Moscú, en contra de las democracias occidentales;

b) La actual lucha que divide al mundo, obliga a los Partidos Comunistas de América Latina a desarrollar un plan que contrarreste la influencia que los Estados Unidos de Norte América ha adquirido en Europa a través de la aplicación del Plan Marshall, lo que para Rusia significa, en el hecho, un grave obstáculo para su política de expansión en Europa o Paneslavismo...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Escobar!

El señor GODOY. — ¡Es la misma sinfonía!

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Godoy Urrutia!

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — c) Dicho plan táctico en sus finalidades generales, **tiende a realizar en gran escala y en forma permanente el "sabotaje" de la producción en las industrias vitales establecidas en Sud América,** en especial, aquellas que producen materias estratégicas y que puedan ser utilizadas por los Estados Unidos de Norte América, en caso de un conflicto bélico, considerándose especialmente las de la producción de uranio, **cobre,** estaño, petróleo, **carbón, nitratos naturales** o sintéticos y caucho.

Concordando con este plan de acción, las actividades realizadas en el país por Andrey Cuknya se concentraron en dos puntos capitales:

1) Intensificar la campaña antiamericana en contra de la defensa continental y en contra de la uniformidad de armamentos, y

2) Informar constantemente a Buenos Aires y Belgrado sobre el aumento o disminución de las **posibilidades de utilizar las posiciones estratégicas conquistadas, por la acción sindical comunista en las industrias vitales del país.**

Las instrucciones generales a que nos hemos referido anteriormente, son las mismas que se han puesto en práctica en otros países, especialmente en Uruguay, Brasil, Argentina y Bolivia.

Fué así como en pleno desarrollo de esta campaña de penetración, Andrey Cuknya recibía instrucciones directas de Belgrado a través de correos diplomáticos que tienen su enlace en la Sede de Buenos Aires.

Ha sido, como he manifestado, la investigación especial ordenada practicar con motivo de las raras actividades desarrolladas por el general Ilic en su breve estada en el país, lo que ha permitido precisar los hechos que acabo de exponer, información que concuerda con las otras fuentes, igualmente dignas de fe, que nos han suministrado con respecto a estos personajes, que en forma tan funesta han pretendido introducirse en las actividades políticas de nuestra vida nacional.

Una de estas informaciones provenientes de nuestro Embajador en Buenos Aires, señor Alfonso Quintana Burgos, y a quien le fueron proporcionadas de fuentes insospechables de autenticidad, dice lo siguiente: "Encuéntrase actualmente en el Brasil el teniente general Ljubo Ilic, enviado a la América Latina en misión especial por el Gobierno comunista de Yugoeslavia. Ilic celebró en Río de Janeiro y Sao Paulo, varias conferencias con residentes yugoeslavos, así como con unos destacados comunistas de la misma nacionalidad. Para el 15 de agosto próximo es esperado en Buenos Aires. Puesto que en Chile existe una Legación Yugoeslava, y que en el país residen muchos yugoeslavos, Ilic se trasladará a Chile una vez terminada su misión en la Argentina. Con este motivo creemos de interés hacer llegar hasta el conocimiento del Supremo Gobierno copia de una información producida con motivo de las actividades desarrolladas en Francia por la policía secreta yugoeslava denominada Ozna, de cual es precisamente miembro el Diplomático en cuestión, general Ilic. Informes relacionados con este diplomático dan testimonio de que hubo de abandonar el territorio francés por haberse hecho "persona no grata", a consecuencia de sus actividades terroristas. Termina esta información manifestando que en atención a sus antecedentes no se excluiría la posibilidad de que **Ilic repita en la América del Sur, incluso en Chile,** lo mismo que hiciera en Francia, en perjuicio de nacionales yugoeslavos no comunistas".

No hubiera deseado, Honorable Cámara, extenderme más sobre el particular, pero como la información que me voy a permitir leer a continuación revela un aspecto de las peculiares modalidades del sistema que se ha puesto en práctica por las Organizaciones Paneslavistas en los países europeos, que tienen una marcada similitud con lo que hemos podido palpar en los actuales movimientos huelguísticos, metódicamente organizados en el país, he creído de interés no omitir su lectura ya que ello permitirá apreciar en toda su amplitud, que justifica en todo momento, la necesidad de ponernos a cubierto y de resguardar en forma enérgica y sin vacilaciones nuestra soberanía nacional, reprimiendo con decidida resolución todo conato de subversión que tienda a hacernos abdicar de aquellos valores que son esenciales para la defensa integral del Estado.

El señor ABARCA.— No tiene conciencia de lo que dice...

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¡Y es valiente!

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto al Honorable señor Rosales.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — La citada información fué enviada por el señor Encargado de Negocios de Yugoeslavia en Madrid al Delegado del Gobierno francés en España, y es del tenor siguiente: "**La Ozna y la Soberanía de los Estados Extranjeros**".— La actividad de la Policía Secreta de Tito se ha desarrollado en forma especial en Francia, Después de que Tito asumió el poder, el Pcder Pudicial de Yugoeslavia ha pasado a manos de la Ozna (denominado COMITE DE DEFENSA DEL PUEBLO).

El Jefe de Guerra inglés ha expuesto las condiciones horribles en las cuales viven los pueblos balcánicos, bajo un régimen totalitario, cuyos representantes proceden a los arrestos nocturnos a domicilio, llevándose a los tranquilos ciudadanos a destinos desconocidos. La Cámara de los Comunes se ha ocupado igualmente de la suerte de mil triestinos deportados por las fuerzas de Tito y de los cuales ninguno ha regresado. Un vibrante requerimiento ha sido hecho a la opinión pública del mundo entero para llamar su atención a la masacre en masa del mes de mayo de 1945. en Jenice (Slovenia), donde los partidarios de Tito han hecho pasar por las armas a millares de refugiados yugoeslavos que huían hacia el oeste ante el avance ruso y que habían sido enviados a las autoridades de Tito por las Fuerzas Aliadas. Estas mismas autoridades aliadas han podido constatar que 15,000 refugiados yugoeslavos habían perecido en esa ocasión.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—(El señor Morandé pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Morandé, ruego a Su Señoría retirar las palabras que ha pronunciado.

El señor MORANDE.— No tengo inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy Urrutia!

¡Honorable señor García Burr!

Honorable señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría.

—(El señor Rosales pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ruega al Honorable señor Rosales retirar las palabras que acaba de pronunciar.

El señor ROSALES.— Las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor GODOY.— ¡La vuelta al mundo en un cuarto de hora!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy Urrutia.

¡Honorable señor Rosales!

El señor HOLGER (Miuistro del Interior). — Cuando se debatió la política exterior en la Cámara de los Comunes, Mr. Bevin habló de las provocaciones peligrosas del Gobierno de Tito hacia Grecia, y Mr. Eden ha condenado severamente los métodos totalitarios de esta extraña democracia balcánica. Simultáneamente la prensa angloamericana ha publicado una serie de documentos sobre el terror en Yugoeslavia, transformada actualmente en un inmenso antro de sufrimientos más horribles que bajo la opresión alemana. "Slobodi Dom", órgano oficial del régimen de Tito, editado en Zagreb, ha publicado el 8 de julio de 1945, un discurso del antiguo Diputado del Partido campesino croata Stjepan Prviecic, en el cual éste describe los horrores del campo de la Ozna en Bjelovar (Croacia), que encierra a 100,000 yugoeslavos. Y este caso no es el único en Croacia, sin hablar de otras provincias de Yugoeslavia. Todos los leaders del Partido Campesino Croata, son arrestados, y la Ozna prepara actualmente, un proceso monstruo contra 93 de ellos. La Ozna amenaza al país como un cuchillo, y puede decirse que no hay familia que no tenga una víctima. Ninguna seguridad personal existe ya en Yugoeslavia. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, de las cinco grandes potencias en Londres, deberá ocuparse de la suerte de millares de personas puestas fuera de la ley en ese país.

El señor GODOY.— ¡Está arreglando el mundo!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Amonesto a Su Señoría!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Díaz.

El señor HOLGER (Miuistro del Interior). — La Ozna ha declarado enemigos del pueblo a todos los miembros de los diferentes partidos políticos de Yugoeslavia que no forman parte del frente de liberación de Tito; a todas las iglesias, y a las sociedades religiosas, a todos los miembros de las Fuerzas Armadas del General Mihailovic; a todos los miembros de agrupaciones de campesinos croatas armados y combatientes católicos eslovenos; al Movimiento Cooperativo Yugoeslavo. En una palabra, a todos aquellos que no aceptan la sovietización del país.

La Ozna está dirigida por Tito en persona, rodeado de consejeros técnicos de la GPU, agregados en calidad de instructores al Cuartel General de la Ozna en Belgrado. El ejército de la Ozna, compuesto de unidades militares, las más afectas a Tito, tiene por misión ahogar toda oposición "antititista". Pero estos agentes pagan a veces cara su opresión.

La Ozna no es una organización terrorista con competencia territorial limitada solamente a la Yugoeslavia, sino que, siguiendo el ejemplo de la Gestapo, Tito ha doblado sus representaciones diplomáticas de delegaciones de la Ozna, que obran generalmente, bajo las órdenes directas de Jefes **diplomáticos o militares** de dicha **Misión.** Esta modalidad, que califica tal como es la Ozna la distingue igualmente en el país como en el extranjero.

Antes que la actual discusión sobre el verdadero significado de la democracia no haya tenido su solución, he aquí, que el significado de la palabra diplomacia se encuentra sobre el tapete.

"Porque es cierto que el Occidente no podrá aceptar la interpretación de Tito, pues después de él la democracia es la Ozna..." El caso de la Embajada de la Yugoeslavia Democrática y Federal ,en París, lo demuestra suficientemente. Citaremos a título de ilustración algunos casos de su "actividad diplomática", casos fáciles de verificar, cerca de autoridades francesas que están, por otra parte, ocupándose de una nueva modalidad de crímenes: "el terrorismo diplomático en París".

"El día 8 de Julio de 1945, a las 11 horas, un grupo de 10 individuos armados rodeó la casa N.o 134, Boulevard Raspaille de París; después de haber cortado todas las comunicaciones telefónicas obligó a entrar a dicha casa a todos los pensionistas del señor M. Zujovic, Teniente Coronel del Ejército Yugoeslavo, miembro del Comité Central Nacional y del Comité Ejecutivo del Partido Republicano Yugoeslavo. Estos individuos penetraron violando las puertas de su casa y llevándose toda la correspondencia privada, algunas cartas oficiales y muchos objetos de valor.

Solamente algunos días después de esta provocación la Embajada de Tito empezó a publicar y repartir bajo formas de extractos, "pasajes" de las cartas de M. Zujovic, cambiando los textos de manera de comprometerlo con yugoeslavos antititistas y, además, con sus amigos franceses. Gracias a una investigación se pudo establecer que el allanamiento fué organizado por el Agregado Militar de Tito en París, **el General Ljubo Ilic,** que fué expulsado de Francia por muchas peticiones antes de la guerra, a causa de sus actividades revolucionarias y, **sobre todo, por sus estrechas relaciones con los organizadores del asesinato del ex Rey Alejandro y del Ministro de Relaciones Exteriores, M. L. Barthou.** Los nombres de algunos otros provocadores han sido igualmente descubiertos.

La lista de crímenes de la Ozna en Francia se alarga todos los días; se apodera de los carnets de identidad de los adversarios políticos de Tito, y después denuncia a esos mismos a la policía francesa como extranjeros sin documentos; calumnia a los honrados patriotas yugoeslavos por intermedio del diario L'Humannité de París, que trata de jefe de la quinta columna a M. Zujovic, conocido por sus sentimientos "francólifos", y cuyo discurso patriótico pronunciado en los momentos de la mayor opresión en los Balcanes, fué distribuído en el Ejército Francés como un ejemplo de resistencia y de sentimientos aliados.

"Pero las agitaciones de la Ozna no serán de larga duración. La hora cuando Francia se vuelva en contra de los elementos internacionales de perturbación y de terror no está lejana.

El día de la llegada del Embajador de Tito a París, Marco Ristic, tristemente célebre por su actuación en Yugoeslavia, como participante de la exterminación total de los enemigos de Tito, un diario recalcó en un artículo de fondo el peligro corrido por Francia tolerando en su tierra el terror de organizaciones secretas extranjeras. El Embajador encontró la acogida que merecía.

Las calumnias y el terror de la Ozna no llegarán a debilitar las filas de los demócratas yugoeslavos en el extranjero; por el contrario, ellas se estrecharán y unirán para el triunfo final de la verdadera democracia".

La información que acabo de leer indicará a la Honorable Cámara la naturaleza de las actividades que **gasta la Ozna prosiguiendo las finalidades objetivas de su creación.**

Nadie podrá, por lo tanto, extrañarse de que también en nuestro país se hayan dejado sentir las redes de esta amplia malla de peneración internacional, y que agentes activistas de la **Organización Coordinadora Paneslava** hayan pretendido realizar los actos atentatorios contra nuestra soberanía nacional, valiéndose de las inmunidades diplomáticas.

Es así, como estos agentes han procurado llevar a las organizaciones yugoeslavas a un estado de coordinación tal, que sincronizándolas a las directivas comunistas regionales de Chile, por medio de la acción oculta de sus diplomáticos, les permitiera en un momento determinado paralizar la actividad económica e industrial de la Nación.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Díaz.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Si no, Honorable Cámara, ¿a qué ha obedecido la creación de estas Institutciones Culturales difundidas en el país? ¿A qué ha correspondido la actuación del General Ilic, llegado al país con el objetivo ostensible de asistir únicamente a la transmisión del mando presidencial? ¿Con qué objeto este diplomático concertó reuniones en Antofagasta con uno de los líderes más activos del Partido Comunista y Secretario Regional de la CTCH Comunista en dicha ciudad, Miguel Rojas Acuña? ¿Qué tenía esto que ver con su misión diplomática sui géneris de asistir sólo a la transmisión del mando presidencial?

Prueba evidente de las preocupaciones de estos agentes lo demuestra también Honorable Cámara, el texto de la información que éstos habían confeccionado y que fué encontrado entre la documentación que tenía consigo el señor Cuknja, relacionado con una apreciación general de la política chilena a fines de 1946; de l apolítica exterior e interior del país y de la situación económica de Chile; del desarrollo de la colonia yugoeslava y de las posibilidades que ello podía significar para el desarrollo de sus planes. En esta información que el activo señor Cuknja tenía preparado para los bureau de Belgrado y Buenos Aires expresaba, entre otros, los siguientes conceptos: "Política exterior actual: El Gobierno, los políticos y los capitalistas en general creen que nos acercamos a una nueva guerra; el Occidente contra el Oriente, Estados Unidos contra Rusia, debiendo todas las naciones latinoamericanas participar en ella económica y militarmente. Por eso, aquí todo gira alrededor de esta suposiciones. Los países latinoamericanos, a pesar de que están unidos por lazos de sangre, cultura, religión, idioma e historia, siempre se han mirado con recelo. Por otra parte, los Estados Unidos jamás han podido contar con la simpatía y cariño de esta República. Por eso el Panamericanismo nunca ha podido tener éxito. Sin embargo, en la actualidad se habla mucho del Interamericanismo. Se celebran conferencias de todas clases y, en general, se trata de hacer méritos ante los Estados Unidos. Por eso también se ataca a los países esclavos y de una manera especial a la Unión Soviética".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, voy a suspender a Su Señoría del uso de la palabra por una sesión.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— **"Hace tiempo que el comunismo se arraigó en el pueblo. En sus filas figuran líderes de bastante valor; pero en estos últimos meses está perdiendo terreno a causa de que el Gobierno debe seguir la línea política que le dictan los Estados Unidos".**

"Deseo recordar, también, que no se vaya a suponer que los comunistas latinoamericanos son como los europeos; téngase presente que los pueblos latinoamericanos son flojos, apáticos para con los ideales y que tienen muchas taras inherentes a su porcentaje de sangre india. Es muy fácil comprar un latinoamericano. Es propenso a traicionar los ideales y al Partido, por un puesto o una situación económica mejor de la que tiene".

Y refiriéndose el informe a la situación económica del país, dice igualmente: "Es mala: el costo de la vida sube día en día; el Presupuesto de la Nación es superior a sus entradas. Por otra parte, arrastra un enorme déficit de años anteriores. Las tierras se trabajan poco y mal. El capitalismo procura obtener grandes entradas explotando al obrero y al público consumidor. Reina una vergonzosa inmoralidad capitalista. El Gobierno ha establecido controles de precios pero no le han dado resultados positivos. La Izquierda echa la culpa de todo a la Derecha, y ésta, a la Izquierda. La verdad es que la inmoralidad reina desde arriba hasta abajo. Si no se tuviera en vista la posible guerra que algunos divisan muy cerca, y los mercados de Estados Unidos, ya aquí hubiera estallado la revolución social. **No hay que olvidar la influencia de la economía en la política...**".

Relacione esta exposición la Honorable Cámara, con los hechos producidos y podrá fácilmente deducirse las conclusiones lógicas que fluyen al respecto.

Estos agentes habían hecho su composición de lugar en orden a la situación económica del país y, en su concepto, los sentimientos antipanamericanistas unidos a la crisis económica, presentaban campo propicio para el logro de su finalidades.

Como muy bien lo ha dicho S. E. el Presidente de la República, al develar a la faz del país estas actividades comunistas, en sus declaraciones formuladas en el discurso pronunciado en la exposición agrícola-ganadera de Talca, al expresar que el Partido Comunista pretende: "Secundar los planes nacionalistas de Rusia, y para ello, en lo interno provoca la anarquía y el desconcierto e intenta paralizar la producción de aquellas materias primas indispensables a la vida económica del país o a la defensa del Hemisferio. La acción del Partido Comunista se identifica plenamente con los planes de la Rusia en Latinoamérica y con las posiciones que desea adquirir para la ejecución de sus planes internacionales".

"Es de esta manera, sirviéndose Rusia de los países en los cuales gobierna o impera, como se planifica un nuevo tipo de agresión sutil y peligrosa que no es la concepción clásica militar, sino la destrucción en los países elegidos de antemano de sus fuentes productoras, con lo cual puede obtenerse en un momento dado la paralización económica de estos pueblos..."

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE TOCA LA CAMPANILLA.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Fonseca, llamo al orden a Su Señoría.

¡Honorable señor Rosales!

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Como se ve, pues Honorable Cámara, la ola de agitación que hemos estado palpando, no es sino la sistemática puesta en marcha de estas directivas internacionales, a las que han hecho juego dóciles elementos comunistas, tanto extranjeros como nacionales, para quienes nada valen los sentimientos de Patria, de Democracia y Libertad, y quienes, rasgando sus vestiduras bajo la hipócrita falsía de velar por las libertades públicas, al amparo de las cuales han pretendido encender la mecha aniquiladora de nuestras instituciones democráticas, mantienen al país en un estado de alarma, atentando criminalmente a la conservación integral de sus fuentes productoras, propiciando así la formación de un clima de desesperación que nos lleve al trastorno social.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Fonseca, amonesto a Su Señoría!

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Es ese ejército invisible, que en cada país le presta a Rusia el Partido Comunista que utiliza para el logro de sus finalidades, y que como se ha visto aquí, bajo el pretexto de reivindicaciones económico-sociales, se lanzan a la huelga a los obreros del carbón, sin que de nada valga la solución económica efectiva que se les ha dado, como ha ocurrido al disponerse, de acuerdo con la ley, la reanudación de las faenas, mejorándose sus retribuciones en porcentajes apreciables que jamás habían obtenido y que los colocan en un plano satisfactorio que justifica la reanudación de sus labores sin mayor dificultad, situación que seguramente hubiera ocurrido, al no mediar la presión de la fuerza y el terror puesto en práctica por los agentes provocadores del Soviet, que sólo propiciaban producir el violento estallido, que viniera a encender la hoguera fratricida que, cual reguero de pólvora, convulsionara a toda la Nación.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Escobar Zamora.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Sólo cuando la acción decidida y altamente patriótica de S. E. el Presidente de la República, se hizo sentir, y gracias a la cual se logró sustraer a nuestras clases trabajadoras de esta opresión y terror, vemos que los trabajadores del carbón vuelven a las faenas donde deben encontrar la legítima satisfacción de sus necesidades y las de sus familiares.

Y, posteriormente, cuando, este elemento trabajador, fué debidamente informado del alcance beneficioso del mejoramiento obtenido, debido a la acción justa y ordenada del Gobierno, que los agitadores comunistas procuraban ocultarle, siente gozoso la liberación que se ha producido, pues, en lugar de seguir recibiendo salarios de mínima cuantía, van a recibir más apreciables remuneraciones exentas de aquellas prestaciones o rebajas que les imponía el Partido Comunista en beneficio de la causa de la agitación, q
más sus recursos vitales.
—VARIOS SEÑORES DIPUTAD
LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente
Honorable señor Escobar Zamor
El señor HOLGER (Ministro
Muestra efectiva y elocuente de
manifestar lo constituye el hecho
mente, cuando los trabajadores
de toda presión, la producción
ha venido excediendo en más de
neladas diarias los índices de pr
Asimismo, informa el Jefe de la
gencia que en la mina de Curanil
tos últimos días ha estado traba
dotación de 200 hombres menos,
embargo, una producción mayor
explicando que esto se ha debido
teros ya no trabajan sometidos a
"trabajo lento", que era de carga
cargando ahora 20 carros.
Pero no crea la Honorable Cám
tuación ha sido totalmente domin
hemos visto que, en concierto con
huelguístico de la zona del carbón
do también producirlo, en forma
industrias del salitre y del cobre,
casos se hayan observado las d
nuestra legislación social prescrib
crear de inmediato un clima rev
que no podía tonalizarse, al tener
los plazos respectivos se cumplier
al procedimiento legal. De allí q
se han propiciado la realización d
huelgas ilegales, que el Gobierno
ha debido también contrarrestar
des que la ley le concede para e
des, disponiendo del concurso p
Instituciones Armadas.
S. E. el Presidente de la Repúb
la Carta Constitucional a admini
asegurar el orden público, ha sab
mer momento ejercer sus facultad
resguardo del Estado, y es así que
en adoptar las medidas conducente
país a aquellos elementos extranje
socavando nuestra soberanía
inmunidad diplomática.
Estos elementos han tratado, n
de impugnar el valor probatorio
convicción que el país conoce y q
demás, que obraban en conocimi
no, en orden a la naturaleza de
realizadas.
—HABLAN VARIOS SEÑORE
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente
palabra el señor Ministro del In
El señor DIAZ.— ¡Que traiga
los lea!
El señor COLOMA (Presidente
señor Díaz!
—HABLAN VARIOS SEÑORE
A LA VEZ.
El señor DIAZ.— ¡Esas son fal
El señor COLOMA (Presidente
señor Díaz, amonesto a Su Señor
El señor HLGER (Ministro del I
bien, en una de las más importan
pugnaciones encontraremos la co
ciente e irreputable de la veracid
mentos.
Esta comprobación la proporc
Ministro de Yugoeslavia en Buenc
Pirc, el ágil diplomático que prep
tas, hace muy poco, para venir
después de los hechos ocurridos
emprendió viaje urgentísimo a B
que comprendió que los documen
en Chile lo dejaban en una posic
ante el Gobierno de Buenos Aire
El Ministro, General Pirc, decl
de Buenos Aires lo siguiente, re
cartas cambiadas entre el Secreta
ción de Yugoeslavia en Buenos
Jakasay la persona que se firma
"El Consejero Jakasa, dijo el
Pirc, se ha trasladado a Chile p
las formalidades necesarias para
nuestro Ministro Plenipotenciario
a nuestra numerosa colectividad.
tas de carácter personal que h
esposos Jakasa, y en las cuales se
pruebas del vínculo con la nació
contienen otra cosa que la mencio
seguido entre nuestra colectividad
pecto de la colecta de ayuda para
guerra en la patria, y no hay son
alguna sobre éxito de agitación
lo quiere imputar el Gobierno de
jero Jakasa (sic)".
No podía el Gobierno de Chile
una confirmación más irrefutable
ciones que estas declaraciones
Yugoeslavo en Buenos Aires.
Afirma dos cosas fundamenta
Pirc:
Primero, que el señor Jakasa, que
es Consejero de Legación, vino a C
lo necesario para la recepción y la
Ministro de Yugoeslavia en nuest
Segundo, que vino a visitar a la
lonia Yugoeslava, y a imponerse
que ella hacía para los huérfan
El Ministro de Yugoeslavia en
que tuvo en agosto último sus m
das para venir a Chile, no podía
acuerdo chileno-yugoeslavo, p
Legaciones en Santiago y Belgra
estaba perfeccionado, sino que
Chile había hecho saber al de Y
la actual situación económica de
le permitía incurrir en el gasto
nueva Legación.
¿Podría ignorar el Ministro, Ge
tos hechos?
El Gobierno de Belgrado no p
cuencia, haber instruído al Gener
tro yugoeslavo en Argentina, para
la instalación de un Ministro Ple
nuestro país, que nuestro Gobierno
Y veamos la otra información
este curioso desmentido: 'Dijo el
ral Pirc, que el señor Jakasa vin
de la colecta que la colonia yu
realizado en favor de los huérfan
dada por el General Pirc, salta
es sólo un mal expediente para e
de su subordinado a Chile.
Pero, de la lectura de la carta
quien debemos suponer la esposa
dirige de Buenos Aires, se despren
ésa la misión. Magda ha tenido u
femenina; le dice en la carta: "
dijo que tú eras muy reservado y q
destaca y recomienda tu capacidad
¿Hay necesidad, señor Presidente
tan noble, tan humanitaria, como e
huérfanos de guerra, se realice en
encomiende a hombres de especial
Honorable Cámara. No era una
lo que el señor Jacasa venía a re
era una misión reservada.
—VARIOS SEÑORES DIPUTAD
A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente
señor Rosales, ruego a Su Señoría
dar silencio.
El señor ROSSETTI.— ¡Señor Pr
es posible que esto continúe así! N
al señor Ministro. Esto es absurdo
El señor COLOMA (Presidente)
Honorables señores Diputados se
silencio. Está con la palabra el señ
Interior.
El señor HOLGER (Ministro del I
embargo, el desmentido que el señor
neral Pirc, ha hecho, tiene un valo
debemos agradecerle: Reconoce la a
las cartas; reconoce que ellas eman
da, la corresponsal del señor Jaca
Aires, y que éste las recibió. Recon
es muchísimo más grave e important

as cartas es auténtico, que no ha sido al-
por el Gobierno y, en consecuencia, es útil
minemos ese texto para extraer todas las
ones que allí se contienen.
señores DIPUTADOS.— Que se traigan
as.
or ROSALES.— Que se traigan las cartas.
or COLOMA (Presidente).— En su opor-
pueden pedirlas Sus Señorías.
or HOLGER (Ministro del Interior).— Pe-
de entrar al examen de la carta que nos
deseo llamar la atención de vuestras Seño-
rca de un hecho: mientras el Ministro de
via en Buenos Aires, General Pirc, **no dis-**
autenticidad de las cartas, sino que inter-
contenido, el Gobierno de Belgrado sos-
ue esos documentos son apócrifos y que,
ente, han sido escritos por algún yugoes-
poca cultura o que reside en América des-
muchos años, toda vez que la incoheren-
as frases y los giros de ella, no correspon-
na persona educada.
os al Ministro y su Gobierno en pugna,
onociendo la autenticidad y otro negándo-
mprobemos solamente que de esta pugna
una nueva verdad: **la incoherencia de la**
e Magda escribe a Dalibor, no se debe a
cultura, ni a un olvido del idioma patrio.
a que hay allí significados que no cono-
noticias que no estamos en situación de
, porque ignoramos la clave personalísima
esa carta está escrita.
ecto, las cartas mencionadas están escritas
, fórmula demasiado utilizada y conocida
la guerra última en los pueblos que, como
avia, fueron ocupados por una potencia
. Basta analizar el tenor incoherente de
cartas, para comprobar este aserto. Los
s de Investigaciones de Santiago y Buenos
tán tratando actualmente de descubrir el
de clave que se empleaba a través de estas
inteligibles.
primer párrafo, Magda le dice: "En la de
al correo y otra vez nada y armé un tre-
boche y me quejé, después el ruso y me
ayer firmó un recibo de una carta tuya,
no había..."
es este ruso que firma las cartas que
le enviaba a su esposa a Buenos Aires?
un empleado del correo? ¿Es una persona
que las recibía por cuenta de ella? Nadie

adelante dice que habló con Krasna, di-
que "el papá le ha traído algo", y des-
sa a otro tema, inmediatamente: "que des-
a Luke, porque le rebajaron el sueldo a
cincuenta pesos", y —agrega— que la citada
había empleado con Jacasa por doscien-
ro en seguida dice que le insinuó a "Bod-
, de alguna manera, le cuente al Ministro
inúe que se deshaga de ella".
eíble que de un problema como despedir
empleada doméstica, tiene que preocuparse
stro? ¿O es que Luke es un personaje más
nte que una simple empleada doméstica, a
contrata por doscientos pesos y rompe el
por una rebaja en el salario?
líneas más adelante un nuevo tema: el
de alguien se porta mal y golpea a al-
persona que, según Magna, "no se da

es todo esto, Honorable Cámara, que no
ende? ¿Qué es este cambio permanente y
de un tema a otro, como si una fiebre
atormentase a la persona que escribe?
igamos en el examen frío de la carta que
upa.
fiere a lo que ella gasta, y dice que no le
; detalla algunas compras y agrega: "que
stro, por intermedio de la cocinera de la
llegó a saber que ella manda a la grande".
nos, todavía, dos renglones más abajo, don-
e otro tema inconexo: Elena todavía no se
porque recién está estudiando. Son raros
nbres y raras las citas de estas amistades
mencionan en la carta.
en unos cuantos renglones más abajo
Magda **nos permite ver más claro en esta**
correspondencia: "Ayer recibí una carta
lía referencias. Yo sabía algo de esto; pe-
alculé **que era tan importante y parecían**
iños. **Ahora busco la confirmación. Pare-**
están perfectamente advertidos".
nes eran los que pedían referencias y que
as se pusieron tan alegres? ¿Eran, acaso,
que los esposos Jakasa tenían en Chile y
urgencia pedían noticias de estos amigos
al tenerlas se alegraban tanto?
ñor ROSALES. — Estos ven debajo del

ñor HOLGER (Ministro del Interior). —
ié, si eran amigos, la esposa de Jakasa se
de que esas noticias hayan sido tan im-
es?
an amigos. Ella misma nos lo está dicien-
una frase reveladora: "Ahora busco la
ación. Parece que están perfectamente ad-
".
después, cuatro frases más adelante, cam-
almente el pensamiento y después de un
eguido, dice: "Pinté la pieza y ahora pa-
edén".
o se explica todo este verdadero tumulto
amientos de frases y giros inconexos? ¿Co-
len a una persona que no sabe el yugoes-
que lo ha olvidado?
onorable Cámara. Estas frases están per-
nte calculadas; van dirigidas derecha-
proporcionar una información al Secreta-
eslavo en misión reservada en Santiago.
delante, la carta, después de hablar de
sidades de comprar ropa blanca y de ex-
al esposo sobre sus trajes y sus abrigos
cirle que sigue engordando, pasa a un te-
entemente ligado con esta materia. Le di-
asa que "nuestra máquina no sirve". Y le
nda la necesidad de buscar un mecánico.
e inmediato, revelar todo lo que, desde un
o, podía suponerse: que esta carta no es
claras instrucciones o informaciones so-
misión que Jakasa cumplía en nuestro

BLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
EZ.
ior COLOMA (Presidente). — Honorable
íaz Iturrieta, censuro a Su Señoría.
ñor HOLGER (Ministro del Interior). —
Honorable Cámara, como después de ha-
cosas aparentemente domésticas y tan
, ella **dice textualmente: "Todos se in-**
por saber cómo está Chile y como te va".
or GODOY.— ¡Eso es grave!
or ROSALES.— ¡Eso es grave!
ior COLOMA (Presidente). — Honorable
osales, queda suspendido Su Señoría del
a palabra por una sesión.
or HOLGER (Ministro del Interior. —
reen que, estando tú allá, debe salir todo
mente bien, y el Ministro me dijo **que tú**
y reservado y que él reconoce, destaca y
da tu capacidad y condiciones".
é es de lo que se interesan tanto por sa-
a Legación de Yugoeslavia en Buenos Ai-
a misión del señor Jakasa en Chile?
los tiene muy preocupados que encuen-
bonita residencia para el problemático
de Yugoeslavia en Chile?
or DIAZ.— ¡Qué extraño es todo eso!
or COLOMA (Presidente). — Honorable
íaz Iturrieta, censuro a Su Señoría.
ble señor Correa Letelier, llamo al or-
u Señoría.
or HOLGER (Ministro del Interior). —
no se necesita ser reservado, y el Mi-
eneral Pirc, no tenía para qué recomen-
nto.
s lo que esperan en Buenos Aires, en la
de Yugoeslavia, que salga "perfectamente
La búsqueda de una casa, la instalación
o Ministro o el resultado de la colecta?
onorable Cámara. No es para eso que el
Pirc recomienda la capacidad del señor
No es para eso que habla que es tan re-

servado, porque, precisamente, para labores como esas no se requiere reserva.

Tengo aquí, Honorable Cámara, el original de esta carta que pongo a disposición de Vuestras Señorías. Mientras más se examina su texto y más incompresibles se encuentran sus frases inconexas, más se afirma la impresión que no es tan inocente, a pesar de los vocativos cariñosos con que ella se ha comenzado.

Creo, Honorable Cámara, que no puede ser más preciso el objetivo de la misión del señor Jakasa en Chile que no es la que corresponde a preparar la instalación del nuevo Ministro Plenipotenciario, pues para eso nadie ha podido ponerle dificultades, ni menos para realizar una colecta, ya que, según informaciones fidedignas de la propia colonia en Chile, no obstante su situación económica, se ha enviado a Yugoeslavia $ 20.000.000.

Tendríamos que ser muy ciegos e ingenuos para suponer, señor Presidente, que la misión de este Consejero de la Embajada en Buenos Aires estaba únicamente dirigida a la instalación del nuevo Ministro y a secundar una colecta. No se viaja a un país y se permanece en forma detenida en él, con tal objetivo. Sobre todo cuando en nuestro país estaba a cargo de la Legación un Encargado de Negocios, de la confianza y capacidad del señor Cunkya.

Por lo demás, como ya lo hemos hecho presente, se confiaba en la actitud de los camaradas indios para el éxito de la misión ordenada. Ya sabemos qué conceptos se tiene de nuestros trabajadores del carbón. Como lo hemos manifestado, al referirnos al informe que se tenía preparado con respecto a la situación en el país, se afirmaba por los agentes yugoeslavos señores Cunkya y Jakasa que debía tenerse presente: **"Que los pueblos latinoamericanos son flojos, apáticos para con los ideales y que tienen muchas taras inherentes a su porcentaje de sangre india"**. Había que vencer la resistencia de la apatía de los camaradas indios y a ello estaba condicionado el éxito del plan que Jakasa estaba cumpliendo en Chile, o sea, que estos camaradas indios tuvieran fe en la cosa, es decir, en el plan de liberación paneslavista y a que pudieran mantenerse todavía unos cuantos meses.

Curiosa coincidencia, Honorable Cámara, con la situación constatada en esta huelga del carbón, **donde pudo comprobarse que sus dirigentes habían acumulado pacientemente, desde hacía varios meses a esta parte, recursos y víveres en gran cantidad, para mantener la situación de inercia, o sea, de paralización de las faenas en las minas, medio en el cual se cifraba el éxito de esta resistencia, llamada a crear la asfixia económica del país.**

¿Acaso, Honorable Cámara, no son estos hechos mucho más que presunciones graves, precisas y concordantes que atestiguan y demuestran que la actitud de los huelguistas del carbón no ha sido obra de la casualidad sino el plan artero y metódicamente desarrollado, fruto de directivas extrañas que lo han ido poniendo en práctica, innovando así las modalidades en que se debatieron estas huelgas cada vez que se produjeron en el país, en las que jamás se había mantenido una resistencia tan tenaz y firme como **la que presentaron en un principio los dirigentes** del carbón?

Si la República no hubiera contado con las facultades especiales que otorga a S. E. el Presidente de la República nuestra Carta Constitucional, como las leyes de Conscripción Militar, seguramente este plan extranjero habría podido tener éxito y en estos momentos nos podríamos encontrar en una grave crisis económica, política y social.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Fonseca!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor García! ¡Honorable señor Rosales!

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Ellos confiaron en la apatía de los camaradas indios...

El señor FONSECA. — ¿Cómo se dice "indio" en yugoeslavo?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Fonseca, censuro a Su Señoría.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — ... que seguirían sus consignas ante la mística de una nueva fe, cometiendo, señor Presidente, el error psicológico de despreciar el sentimiento patriótico de todo un pueblo consciente que, si bien se había logrado adormecer bajo la prédica malsana de un paneslavismo, ha sabido ahora despertar a la realidad y a la verdad, estando cierto que Chile, haciendo honor a sus tradiciones de independencia y de raza, habrá de rechazar en definitiva a quienes pretendan esclavizarle bajo la hoz y el martillo, u otra ideología totalitaria que no sea la de enaltecer nuestra propia independencia.

Para que podáis apreciar hasta qué punto se han extremado las medidas, es interesante dejar constancia que sus pretensiones han ido hasta procurar introducirse en nuestra propia enseñanza. Al efecto, de acuerdo con las Directivas de los Comités Coordinadores y de la sede en Buenos Aires, Uruguay y Moscú, se destacó en Chile al activo dirigente yugoeslavo Slavko Gazer Mestrovich, a quien le estaba cometida la acción paneslavista en Magallanes, para lo cual se le había nombrado por el Gobierno yugoeslavo de Belgrado, profesor de la escuela yugoeslava de Punta Arenas, a quien pagaba el propio Gobierno yugoeslavo la suma de seis mil pesos mensuales.

Los antecedentes reunidos con respecto a este sujeto, son los siguientes, que conviene sean conocidos por la Honorable Cámara, a fin de que se disipe toda duda en orden a las actividades de estos agentes del Comintern: Slavko Gazer Mestrovich, de 36 años de edad, nacido en Yugoeslavia y domiciliado en el Hotel Cervantes, de Punta Arenas, era portador del pasaporte yugoeslavo N.o 4.244, emitido el año 1939, el que al ser examinado reveló que presentaba evidentes demostraciones de haber sido adulterado o falsificado en la parte que corresponde al nombre y apellido. Contiene además este pasaporte una visación ordinaria del Cónsul de Chile en Oruro, lugar donde anteriormente desarrollaba sus actividades, el que venció el 12 de marzo último, y no obstante que este individuo se encuentra en Chile desde hace más de un año, no se ha inscrito en el Registro de Extranjería, ni ha presentado solicitud de permanencia en el país, o sea, se encontraba ilegalmente en el territorio nacional.

Gazer era igualmente portador del certificado N.o 38 de la Legación de Yugoeslavia en Chile, otorgado el 10 de abril de 1946 por el Encargado de Negocios, Andei Cunja, en el que se deja establecido que Gazer es profesor y director de la escuela yugoeslava de Punta Arenas, agregándose en el mismo certificado que el citado señor Gazer vive del sueldo del Ministerio del cual depende **y, mientras permanezca en su cargo, estará sujeto a la supervigilancia de esta Legación.**

Desde luego, **no dejará de extrañar que un Maestro de Educación reciba nombramiento en el extranjero** para venir a desempeñar un cargo de Maestro o Director de una escuela sujeta a nuestra propia soberanía, lo que es atentatorio a nuestra dignidad nacional.

Pero esto sólo sirve para demostrar que la designación del certificado que se le ha otorgado es el medio empleado para ocultar su verdadera misión, ya que no se concibe que se mantenga por más de un año sin desempeñar en realidad su cargo, recibiendo no obstante el pago de sus emolumentos sin mayor dificultad. El cargo de Director de la Escuela yugoeslava está en realidad servido por don Andrés Kujoj, sin que jamás Gazer haya desarrollado la menor labor educacionista.

El señor DIAZ. — ¿Qué dice el señor Ríos Valdivia de esto? Debe tener algunos antecedentes.

El señor HOLGER (Ministro del Interior). — Desde su llegada a Punta Arenas, la colonia yugoeslava mantiene un espíritu de lucha entre sus elementos, habiéndose éstos caracterizados anteriormente por su respeto y cariño a las leyes chilenas, como por la apatía para considerar las ideas políticas que atañen a otros países, inclusо a su propia patria.

La llegada de Gazer altera la situación de tranquilidad de la colonia, y este activo agente a sueldo del Mariscal Tito procura sólo imponer su ideología en forma prepotente.

Sería largo detenerse en el análisis de la correspondencia encontrada en poder de este individuo, debiendo al efecto hacer sólo una reseña de algunas de estas comunicaciones, en las que se destaca una, firmada por Andrei Cunkya, en que, al tratarle de "camarada", le agradece las noticias enviadas y le expresa que habló con el camarada Jakasa, para su traslado a Buenos Aires, intercalando, antes de firmar, la frase de "Muera el fascismo y Libertad al Pueblo", lo que prueba su calidad de militante del Partido Comunista. Otra de Nokola Vilhar que no lleva fecha, en la que le habla del General Ilic, le ruega saludar a varios individuos de la región y le felicita por su trabajo. Ya hemos manifestado que este sujeto, fuera del trabajo de hacer activa propaganda comunista, no ha realizado otro efectivo en la localidad.

También existe otra comunicación del mencionado Andrés Cunkya, en la que le manifiesta que ha recibido el último informe con respecto a la Escuela Yugoeslava y le da cuenta de la asamblea general del Club Yugoeslavo, como igualmente que ha recibido copia de las cartas enviadas por los Directores del club.

Otra carta aparece dirigida por la Sociedad Cultural Yugoeslava de Santiago, firmada por el "camarada" Iván Petric y Autun Milevcic, en donde le hablan sobre la resolución de sus problemas y esperan respuesta de Buenos Aires con respecto a su cargo y al desmentido de que él pertenecía a la organización terrorista croata "Antonio Pavelic". **Le aconsejan, además, que trabaje por su causa y su labor será el mejor certificado de que es leal a la patria de "Tito".**

También corre entre esta correspondencia otra comunicación del mismo Andrés Cunkya, en la que le comunica haber recibido la Legación su informe referente **a la unión de sus organizaciones. Le da noticias sobre el General Ilic**, manifestándole que emprendió viaje a México, para asistir a la Transmisión del Mando Presidencial. También le expresa **que cuando el señor Jordán vuelva le explicará todo lo que conversó con el General Ilic.**

Existe igualmente otra comunicación del mismo **Cunkya**, relacionada con el problema escolar, preguntándole acerca de si se efectuó la Asamblea y que envíe el resultado de la votación, anunciándole que por conductos privados ha tenido conocimiento de que el General Ilic fué nombrado Ministro Plenipotenciario en Río de Janeiro, y le habla, además, de la resolución **injusta del problema de Trieste.**

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Otra carta es de Ivo Petric en la que le comunica que algunos "camaradas" se encontraban desilusionados de Ilic, pero que estaban mal informados. Le anuncia que le han hablado mal de él, al General Ilic pero que no se preocupe porque éste es muy inteligente y sabe donde está la verdad y la mentira. **Se alegra de que trabaje en concordancia con sus camaradas** y le manifiesta que para Ilic solamente son enemigos los que actualmente son contrarios al régimen actual de su patria.

Se glosa, igualmente, **una carta desde Montevideo** de Nikola Vilhar, quien le comunica haber enviado ciertos ejemplares de **la "Nueva Yugoeslavia"** y le recomienda que trate de enviar tres ejemplares a Buenos Aires a la Redacción Yugoeslevenski Iseljenicki Vjesnic (órganos de los yugoeslavos comunistas), le habla de un próximo viaje a Londres esperando encontrarse pronto con él en Buenos Aires.

Igualmente entre la demás documentación que se encontró en poder de Gazer, podemos mencionar la copia de un párrafo aparecido en la primera página del periódico "Nueva Epoca Yugoeslava", de fecha 29 de junio de 1946, que se edita en Punta Arenas en idioma yugoeslavo, en el que da detalles del Congreso de Emigrantes Yugoeslavos residentes en América Latina, celebrado en Buenos Aires entre los días 24, 25 y 26 de mayo de 1946, dejando constancia que durante el Congreso se recibió un telegrama de agradecimientos del Mariscal Tito, y se anuncia que en esos días **convocará a Asamblea a los Eslavos del Sur para que den cuenta de su cometido los Delegados.** Felicitan por el éxito del Congreso en el cual el destacado miembro de los eslavos del sur, doctor Juan Diamónovic Dukic, fué elegido miembro del Directorio de la nueva Organización.

Tenemos también antecedentes fidedignos que acreditan la constitución por algunos ciudadanos yugoeslavos del Comité conocido bajo el nombre de "Comités Eslavos del Sur", afecto a la política comunista del Mariscal Tito.

Esta correspondencia demuestra, Honorable Cámara, cuáles eran las actividades del referido profesor Gazer, cuya llegada al país, como hemos dicho, coincidió con una inusitada actividad política en la Colonia Yugoeslava local que, como sabemos, es en esa zona numerosa y rica. Fruto de su intervención fué que la Colonia se dividiera en dos grupos, uno partidario del Mariscal Tito, **pro comunista y otro anticomunista**, logrando el primero alcanzar el Control del Directorio del Club Yugoeslavo, sabiéndose **que el procedimiento puesto en juego por Gazer para obtener dinero y prosélitos era la "amenaza contra los parientes en Yugoeslavia de las familias yugoeslavas de la localidad".**

La acción desarrollada así en pro del Paneslavismo en Punta Arenas ha logrado la organización **a más del Comité Eslavos del Sur, de las células comunistas denominadas "Mariscal Tito" y "Yugoeslavia".**

Lo expuesto revela, de una manera irredargüible, cuál era en realidad la acción que desarrollaba el Encargado de los Negocios Yugoeslavos, Andrés Cunkya y las directivas que trasmitían a este activista que están muy lejos de significar el desempeño de funciones docentes.

Los procedimientos y amenazas puestos en prácticas para ganar dinero y prosélitos concuerdan plenamente con los usados por estos tenebrosos personeros del Régimen Comunista del Mariscal Tito, a que nos hemos referido anteriormente.

Y por último, señor Presidente a fin de que se determine el alcance preciso e ideológico que se pretendía entronizar en el país a través de estas organizaciones nos debemos referir al contenido de ciertas comunicaciones cambiadas entre la Directiva local del Partido Comunista en Punta Arenas, conocido bajo el nombre de "Cédula Yugoeslava Mariscal Tito", fechada en la ciudad de Punta Arenas, el 13 de mayo pasado, dirigida al organismo denominado "Directorio Superior de Defensa Nacional Yugoeslava de la América del Sur en Santiago", en la que se procura vincularla a sus actividades comunistas, y que contiene una verdadera amenaza para el evento de no ser acogida; la que está concebida en los siguientes términos: "de acuerdo con todo esto, y con la mejor intención informamos a ustedes que nuestra lucha es por la defensa de la actual Yugoeslavia **dirigida por el compañero Tito, y no va a terminar nunca hasta que no desaparezca el último traidor de nuestra patria, y consideramos de nuestro deber que a cada una de las organizaciones que estén en contacto con elementos antigobiernistas, les informaremos a nuestras Embajadas, al Gobierno Nacional y a... "nuestra Organización Central, que se encuentra en Belgrado".** Termina la nota diciendo. "Con el saludo luchador yugoeslavo, muerte a los padres del facismo, libertad al pueblo. (Firmado: Gustavo Marangunic, Secretario General; Miguel Mihovilavic, Secretario-Tesorero".

Pues bien, Honorable Cámara, esta nota fué contestada por la Defensa Nacional Yugoeslava de la América del Sur por nota de 1.o de agosto último, de la que nos permitimos daros a conocer algunos párrafos de su traducción, que sirven para revelar el alcance de la proposición que se le había hecho y que, en su concepto como en el de toda persona consciente, importaba inmiscuirlos en actividades contrarias a los intereses de nuestro país, que ha acogido con generosa hospitalidad a los yugoeslavos residentes durante largos años.

Al efecto, en esta respuesta se dice: "Vivimos aquí muchos años y siempre hemos procedido rectamente con los hijos de esta tierra, con ellos nos hemos vinculado y hemos tomado su suelo, como nuestra patria. Ya estamos viejos y con toda seguridad aquí moriremos. Siempre agradeceremos la generosidad con que los chilenos nos han acogido. No debemos permitir nunca que de nuestra parte se demuestra jamás **ni la más leve muestra de ingratitud hacia el pueblo chileno o alguna deslealtad con sus organizaciones democráticas y su sociedad**. Ahora le pedimos, que nos excuse nuestra sinceridad tal como lo hicimos en relación **con el concepto de su carta los que carecen de fundamento y son tendenciosos.** Por la Hermandad y Unidad de la Defensa Nacional Yugoeslava de la América del Sur, Consejo General, firmado Andrés Guic, presidente; Bogdanovic, secretario".

Basta la sola lectura de esta respuesta para que la Honorable Cámara y el país puedan comprender cuál eran las actividades a que quería asociarse a estos yugoeslavos, que, al ser sinceros, no han trepidado en repudiar la concertación que se les recababa, **para atentar a nuestras organizaciones democráticas y a nuestro Régimen Social.**

El país ha estado sometido en este último tiempo, señor Presidente, a una verdadera guerra de nervios ante los acontecimientos en marcha promovidos por los secuaces de estos movimientos huelguísticos, pero ello ha servido para recontar las huestes verdaderamente patrióticas y honradas que hoy, es satisfactorio decirlo, están de pie al lado del Jefe del Estado, para defender nuestras Instituciones.

Es voluntad inflexible de S. E. el Presidente de la República y del Gobierno que preside, adoptar todas las medidas que sean necesarias, en defensa del Estado, en resguardo del régimen constitucional, del orden y de la tranquilidad pública, y es por eso que sabremos, sin vacilaciones, cumplir en todo momento con las obligaciones que tomamos sobre nuestros hombros al aceptar el cargo que desempeñamos.

Hemos venido ante el Parlamento, no a rendir cuenta de nuestro cometido constitucional, sino a informaros, como también a la opinión pública, sobre el desarrollo de los acontecimientos, con la absoluta seguridad de que cumplimos con nuestro deber, al mantener el imperio sacrosanto de la Constitución y de la Ley, y si mañana los acontecimientos nacionales nos obligan a persistir en estas posiciones de restricción de las libertades públicas, el Gobierno os demandará nuevamente la prórroga de las facultades, en cuanto ellas sean indispensables para consolidar el tranquio desarrollo de nuestras instituciones democráticas, en la seguridad de que sabréis atender su justa petición en bien del país.

Tenemos fe en el porvenir y creemos que nuestra ciudadanía libre de la ingerencia extranjera, de extraños elementos, que en un momento de error les hizo saltar las vallas que circundan nuestros principios democráticos, habrán de deponer actitudes de lesa patria, para dedicarse por entero al trabajo honrado y tesonero donde nuestros padres ayer, donde nosotros ahora y donde nuestros hijos mañana encontrarán la única fuente que ha de procurarnos el éxito y el verdadero bienestar.

Honorables señores Diputados, en este momento os pedimos que no consideréis las modestas palabras que habéis oído de un soldado de la República, formado en la Escuela del deber y del civismo de nuestra Armada Nacional, título que invoco para testimoniar la veracidad de los hechos que os he relatado; en cambio, os solicito que consideréis la grandeza de la causa por las cuales estas palabras han sido vertidas en este Hemiciclo que no es otra que la defensa de la Patria amagada por la acción artera y emboscada de las consignas extranjeras.

El país que me escucha en estos momentos y los dignos representantes del Pueblo que no han traicionado los principios democráticos que juraron servir, saben que los chilenos no se prestan para que se instauren sistemas o regímenes que atentando contra los derechos que integran la personalidad humana, constituyen la ruina de nuestra nacionalidad.

Desde esta alta Tribuna, en nombre de S. E. el Presidente de la República, hago un llamado a nuestras clases trabajadoras y en especial a aquellos sectores que engañados por un espejismo de doctrinas importadas y de sistemas que, ajenos a nuestro medio ambiente y extraños a nuestra personalidad de pueblo libre y altivo, para que no se dejen embaucar por el proselitismo de profesionales extranjeros, en la agitación y el desorden, que sólo persiguen la satisfacción de sus exclusivos, mezquinos, personales y extraños intereses, sin importales los prolongados sacrificios de todo un pueblo, en sus angustias económicas, sin otro interés que capitalizar en su propio beneficio y en el de los países que representan, la miseria y explotación de nuestras masas asalariadas.

A la vez, deseo expresar con todo el vigor de mi conciencia, que las medidas tomadas en resguardo del Orden Público y de la salud del País no son los actos de un enemigo de la clase obrera: es justamente en resguardo de los valores del trabajo y de la seguridad de los obreros mismos que el Supremo Gobierno ha debido restringir las libertades públicas en su propio beneficio.

Nada puede temer la clase obrera y laboriosa del país con respecto a sus conquistas sociales, pues la sola figura de S. E. el Presidente de la República es su mejor garantía, y bien conoce el país sus desvelos, su constante preocupación por las clases proletarias y por su bienestar y por su hondo y profundo amor al pueblo, para que en un permanente y seguro progreso de las instituciones fundamentales de la República y de su legislación social y de la cual tiene un legítimo orgullo, por ser baluarte de los intereses de los trabajadores, no podrían en ningún momento alterar en su desmedro. La posición firme y decidida de mantener y respetar todas aquellas garantías que constituyen el acervo más preciado de nuestros derechos sociales, como una efectiva y verdadera demostración de justicia social y de progreso de aquellos elementos que en la formación de la riqueza nacional son los factores determinantes de la grandeza y prosperidad de una nación.

El Ejecutivo no sólo garantiza el respeto absoluto y el libre juego de los organismos consagrados en nuestro Código del Trabajo, sino que busca como una de sus preocupaciones más sentidas, el perfeccionamiento de ellas y, en efecto, se encuentra en estudio el mejoramiento de los organismos del trabajo, a fin de que se alejen de ellos las influencias políticas que, como en esta ocasión y a través de los sindicatos de los obreros de la zona carbonífera y por las influencias extrañas a que me he referido anteriormente, buscaron y empujaron a esas masas trabajadoras a una huelga revolucionaria que puso en grave peligro nuestra vida institucional, para que colocados estos organismos en el plano en que se inspiraron los principios y las leyes que les dieron vida, llenen la función esencialmente gremial para que fueron creados: como herramienta valiosa para la conquista de mejoramientos de las condiciones económicas y de superación moral y social a que tiene derecho la noble y auténtica clase obrera chilena.

Sólo dentro de los principios democráticos y de la tranquilidad, es posible laborar el progreso y bienestar de la colectividad y en ello esta empeñado el Excmo. señor **González Videla.**

El señor **ROSALES**.— Lo eligió el Partido Comunista.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— ...que, sin reservas, dedica su atención con señalado patriotismo, en busca de la justa solución de todos los problemas en forma de procurar a su Patria y a sus couciudadanos aquellos mejores días que también anhelamos con la fe sincera con que abrazaron la causa de la libertad los Próceres de nuestra Independencia, cuyo ejemplo vivificador e inmarcesible nos señala imperativo, en estos instantes, el camino a seguir por el bien de la República.

He dicho.

—APLAUSOS EN LA SALA.

9.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Concha, como Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Contralor General de la República, el envío del informe evacuado por el Inspector de ese Servicio, señor Muñoz, sobre irregularidades en la Escuela Consolidada de San Carlos.

Asimismo, solicitar del señor Ministro de Educación el envío del informe elaborado por la Comisión Especial que investigó irregularidades en el desarrollo del plan educacional de San Carlos.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

10.—PROYECTO DE ACUERDO EN SEGUNDA DISCUSION

El señor SECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Comunista, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 del presente el Supremo Gobierno denunció al país el descubrimiento de una vasta conspiración de carácter internacional dirigida por funcionarios diplomáticos del Gobierno yugoeslavo, y en la cual tendrían participación directa miembros del Partido Comunista de Chile;

Que esta denuncia ha tenido repercusión internacional, por cuanto se informó oficialmente de ella al Gobierno de un país vecino;

Que resulta evidente la conveniencia que existe de conocer todos los detalles de este asunto, a fin de establecer y deslindar responsabilidades, tanto en el plano nacional como en el internacional;

Que tanto Chile como Yugoeslavia son miembros de las Naciones Unidas,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

a) — Solicitar del Supremo Gobierno que envíe a la Corporación todos los antecedentes relacionados con esta materia;

b) — Invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que haga una amplia exposición en la Cámara sobre esta denuncia;

c) — Solicitar del Supremo Gobierno que este problema sea llevado al seno de las Naciones Unidas".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Ha perdido su oportunidad, señor Presidente!

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, creo que esta es la mejor demostración que puede darle al país el Partido Comunista de Chile. Hemos sido nosotros los primeros, cuando conocimos los alardeados anuncios del Gobierno sobre la existencia de una comunicación referente a una conspiración planeada y dirigida por una potencia extranjera en connivencia con el Partido Comunista de Chile, en adelantarnos a solicitar todos los antecedentes al respecto, a fin de dejar establecida totalmente la verdad sobre nuestra existencia como organización política nacional.

Conocemos cuál es la campaña en que está empeñado el Gobierno, y cuáles son los móviles que le asisten para impulsarla.

En cuanto a nuestras relaciones con el comunismo internacional, debemos declarar y puntualizar que, cuando pertenecimos a la Tercera Internacional Comunista, jamás lo negamos y, al contrario, lo declaramos con orgullo, afrontando cualquiera consecuencia que esto nos trajera; pero hoy negamos terminantemente cualquiera connivencia que se nos quiera imputar al respecto.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Antes lo negaron también...!

—(El señor Abarca pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

(El señor González Olivares pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría retirar las últimas palabras que ha pronunciado.

El señor ABARCA.— Retiro las palabras, señor Presidente, pero mantengo los conceptos.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Honorable señor González Olivares, ruego a Su Señoría retirar las palabras que ha pronunciado, por ser ellas antirreglamentarias.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Las retiro.

El señor GODOY.— No importa, señor Presidente, no tienen importancia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—(El señor González Olivares, pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor González Olivares, ruego a Su Señoría retirar las palabras que ha pronunciado.

Quedan retiradas.

El señor ROSSETTI.— ¡Hasta cuándo se van a soportar estas cosas, señor Presidente!

El señor GARDEWEG.— ¡Está bueno ya, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Gardeweg...!

El señor ABARCA.— Y si tuviéramos cualquiera convivencia con una organización política internacional, señor Presidente, no lo negaríamos en ninguna parte...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Y así como hasta ahora hemos sabido afrontar las consecuencias de la cla de inexactitudes, de persecuciones y de calumnias del capitalismo y del imperialismo extranjero, cuyo predominio en nuestro país es una vergüenza nacional...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.—... defenderemos en todas partes, hidalgamente, nuestros puntos de vista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

¡Honorable señor Brañes!

—(El señor Abarca pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor ROSSETTI.— ¡Cómo es posible, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Son calumnias!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Abarca!

¡Honorable señor Godoy!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría retirar las palabras que ha pronunciado!

El señor ABARCA.— Hago una pregunta concreta. ¿No es efectivo lo que he dicho?

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría.

Ruego a Su Señoría que retire las palabras pronunciadas.

El señor ABARCA.— No he dicho ninguna palabra antirreglamentaria.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ruego a Su Señoría retirar las palabras pronunciadas!

El señor ABARCA.— No he dicho ninguna antirreglamentaria.

He hecho aquí una afirmación.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ruego a Su Señoría retirar las palabras pronunciadas!

¡Censuro a Su Señoría!

El señor ABARCA.— Retiro las palabras.

Ahora pregunto, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor ABARCA.— A eso me estoy refiriendo.

¿Es efectivo eso o no, señor Ministro del Interior?

... ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor ROSSETTI.— ¡No, señor Presidente!

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Insiste sobre lo mismo!

El señor COLOMA (Presidente).— La pregunta de Su Señoría es contraria al Reglamento.

El señor ABARCA.— ¿Por qué, señor Presidente?

¿Dónde se establece?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría no obligarme a tomar otras medidas.

El señor ABARCA.— ¿Pero por qué, señor Presidente?

El señor ROSSETTI.— ¡Que sea puesto fuera de la Sala!

¡Pídalo, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras pronunciadas.

¡Honorable señor Abarca!

El señor ABARCA.— Era una pregunta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ruega a Su Señoría retirar las palabras pronunciadas.

El señor ABARCA.— Quedan retiradas.

Pero que al país conteste esta pregunta.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor García Burr, amonesto a Su Señoría.

Honorable señor Díaz Iturrieta, me voy a ver obligado a suspenderle el uso de la palabra por una sesión.

Honorable señor Rosales, si Su Señoría continúa en su actitud, voy a pedir el asentimiento de la Honorable Cámara para suspenderle el uso de la palabra por tres sesiones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el señor Correa.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, los Diputados comunistas han presentado un proyecto de acuerdo para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva enviar los antecedentes que motivaron la expulsión del país de determinados representantes diplomáticos; para que concurra a esta Cámara, y para que, si lo estima conveniente, lleve este asunto ante la organización de las Naciones Unidas.

Los dos primeros puntos, en cuanto a la información a la Honorable Cámara sobre estos hechos ya han sido atendidos por el Ejecutivo.

Quiero llamar la atención a la inconsecuencia de estos Honorables Diputados que, mientras por una parte piden esta información, por otra, cuando vienen los Ministros a la Sala, con gritos e imprecaciones, no dejan que sean escuchados. Esto demuestra que no les interesan las prácticas parlamentarias y democráticas.

En segundo lugar, respecto a la posible intervención de las Naciones Unidas en este asunto, estimamos que es el Presidente de la República, con facultades constitucionales propias, quien podrá decidir esta materia. Pero tampoco nos extrañamos de esta petición del Partido Comunista, porque en aquella organización, seguramente, tendrán el apoyo de Rusia y de sus satélites...

El señor PEREIRA (don Julio).— Y de la Falange.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Pero estamos ciertos que todas las naciones verdaderamente democráticas estarán al lado de Chile en esta emergencia. Por estas razones, los Diputados conservadores votaremos negativamente.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Correa, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES.— Quiero decir a la Honorable Cámara que los Diputados radicales también votaremos en contra de este proyecto de acuerdo, porque estimamos que ha perdido totalmente su oportunidad.

Ya el señor Ministro de Relaciones Exteriores explicó con claridad meridiana todos los antecedentes que tuvo en vista el Ejecutivo para tomar las medidas de orden internacional que el país conoce.

Fuimos nosotros mismos los que nos adelantamos a pedir a S. E. el Presidente de la República, que se sirviera enviar a la Honorable Cámara al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que diera a conocer aquí esos antecedentes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor BAEZA.— ¿Y dónde están los documentos?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Honorable señor Correa, ¿me permite una interrupción?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BRAÑES.— Señor Presidente, porque la actitud de los parlamentarios comunistas demuestran falta de cultura parlamentaria, y rebaja la dignidad de un Parlamento, que es la expresión soberana de una República, es que votaremos en contra de este proyecto de acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— Con imprecaciones no nos podemos entender.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Baeza, amonesto a Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Honorable señor Correa.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 7' votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

11.—ACTUACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MOVIMIENTO HUELGUISTICO ULTIMO EN LA ZONA DEL CARBON. —EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL AL RESPECTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la Hora de los Incidentes.

Ha pedido la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— "Honorable señor presidente:

Después de las exposiciones de mis colegas del Interior y de Relaciones, intervengo en este debate para referirme a la participación que le ha correspondido a las Fuerzas Armadas en el movimiento revolucionario de la Zona Carbonífera.

Como Ministro de Defensa Nacional y general de la República, declaro que las instituciones armadas han cumplido en forma relevante con la misión que les diera el Supremo Gobierno, ajustando, en todo momento, su acción y su actuación a sus gloriosas tradiciones. Esta acción se ajustó a dar cumplimiento con estricta puntualidad, a las disposiciones del Decreto Supremo N.o 2,191, de 6 de octubre de 1947, por el cual se llamó al servicio a reservistas especializados, cuyas disposiciones no admiten discusión en su legalidad, puesto que no mereció reparos de la Contraloría General de la República.

Digo que las Fuerzas Armadas han encuadrado sus procedimientos dentro de los marcos severos de su tradición, porque todos sus componentes, desde el Ministro de Defensa hasta el conscripto, grumete o aprendiz, se han unido férreamente a S. E. el Presidente de la República, quien, por imperio de la Constitución Política del Estado, es el Generalísimo de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire.

Además, haciendo cumplido honor a sus juramentos de lealtad, a sus sentimientos de fe republicana y democrática, cumplieron, cumplen y cumplirán todas las órdenes que emanen de su indiscutida autoridad y que en estas circunstancias su mando se orienta a la defensa de la soberanía nacional.

Nuestra Carta Fundamental prohibe deliberar a las Fuerzas Armadas; en consecuencia, ellas no han hecho otra cosa que cumplir la órdenes, orientadas a detener y ahogar un movimiento que habría llevado a la República a su total liquidación.

El señor DIAZ.— ¿Qué hizo el Jefe de la Plaza?

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Lo que le correspondía!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Díaz!

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Me permitirá la Honorable Cámara que en esta oportunidad me refiera a los principios espirituales que inofrman la personalidad de los hombres de armas de mi Patria, y, así, justificar la razón de sus actividades.

El ejercicio de la profesión militar deriva de la necesidad que tiene el país de salvaguardar su vida institucional de toda amenaza interior o exterior y se basa, principalmente, en los sentimientos del honor y del deber de todos los que profesan sentimientos que desarrollados en forma consciente, impulsan al profesional, de cualquier grado o jerarquía, **hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones.**

El señor ROSALES.— ¡Hay aquí Diputados que no han hecho el servicio militar!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, advierto a Su Señoría que, a su próxima interrupción, me voy a ver ogligado a solicitar el asentimiento de la Sala para privarlo del uso de la palabra por tres sesiones.

El señor BARROS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Abocado el país a los hechos conocidos, las Fuerzas Armadas se pusieron sin debilidades al lado de S. E. el Presidente de la República, para salvar la vida institucional, amenazada por una huelga planeada, sostenida y orietada para herir de muerte la contextura republicana y democrática de la Nación. En consecuencia, todos los componentes de las Fuerzas Armadas, en esta oportunidad no han hecho sino evidenciar la profundidad de sus sentimientos del honor y del deber.

El más grave cargo que se le puede hacer a un militar, y muy particularmente a los oficiales, es el de no cumplir las leyes, reglamentos y las órdenes de sus superiores. La más exacta y puntual observancia de sus prescripciones y mandatos, son la base fundamental del rodaje militar y del servicio institucional. Ante los hechos acontecidos, las Fuerzas Armadas han evidenciado, ante el país entero, que saben respetar las leyes, los reglamentos y las órdenes de sus superiores y las cumplen con rigurosa exactitud y puntualidad y gracias a su intervención oportuna y severa, se impuso el orden, la tranquilidad y la confianza. Más aún, las Fuerzas Armadas han iniciado la liberación de poblaciones agobiadas por la más brutal de las tiranías: la de la audacia y el terror.

El señor DIAZ.— Su Señoría no tiene por qué pronunciarse en ese aspecto. Las Fuerzas Armadas no pueden deliberar.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— La actividad profesional, tanto en la paz como en la guerra, se hace con igual puntualidad y esmero, como si se estuviera frente al enemigo. Señor Presidente, las Fuerzas Armadas desde su llegada a la zona del carbón, se vieron enfrentadas al más peligroso y cobarde enemigo, como es el que huye y se esconde, que se pone a buen recaudo, y deja a sus hombres con la consigna de la resistencia y de la esperanza.

Las Fuerzas Armadas recibieron la orden de ahogar la subversión y fieles a su deber y a la consigna de sus jefes, lo hicieron con fe y abnegación.

En resumen, señor presidente, las Fuerzas Armadas, como paso a demostrarlo, no hicieron sino que cumplir con los deberes que le imponen la Constitución, las Leyes, los Reglamentos vigentes y las órdenes que le fueron dictadas para mantener el principio de autoridad, expresión legítima de democracia, el orden interno alterado gravemente y la libertad de trabajo de una multitud atemorizada por una minoría audaz y despiadada.

El señor FONSECA.— Creo que no es la opinión de las Fuerzas Armadas.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Es obligación primordial de un Gobierno defenderse de sus enemigos, sean extranjeros o nacionales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, hago a Su Señoría la misma advertencia que al Honorable señor Rosales...

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Pues bien, haciendo uso del legítimo derecho de defensa, el Gobierno ordenó que dos unidades del Ejército se trasladaran por Ferrocarril a Lota y Coronel en acción combinada con buques de la Escuadra y una escuadrilla de aviación para ocupar sorpresivamente la zona del carbón. Se ordenó, además, por razones de seguridad, que los jefes militares procedieran a cerrar las localidades, impidiendo la entrada y salida de civiles porque así lo exigía la situación de rebeldía en que se había colocado la población obrera.

El señor FONSECA.— Muy hábil táctica.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— El Ministro que habla, ubicado en el plano de las responsabilidades y consciente de la gravedad de la situación, para evitar males mayores, ordenó que para transitar hacia o desde la zona del carbón, se haría sólo con permiso de la autoridad, porque se estimó que el conflicto estaba planteado en un terreno revolucionario en que el principio de autoridad pasaba al primer plano y, como lógica consecuencia, el periodo de las componendas y de las discusiones académicas sólo prolongarían un conflicto que exigía una rápida solución.

Se ha formulado el cargo de que la autoridad militar habría atropellado el fuero parlamentario al impedirle que visitaran la zona del carbón.

Explicaré el por qué de la medida, como hombre de armas que cumplía la orden de salvaguardar la vida institucional de la Nación, amenazada por un enemigo interior.

Cuando un país esta en guerra...

El señor FONSECA.— ¿Quién ha declarado la guerra?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Fonseca, queda privado del uso de la palabra, Su Señoría, por una sesión.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Cuando un país está en guerra internacional o fratricida, cesan algunos de los privilegios e impera el mando militar integral, quien asume la responsabilidad ante el Gobierno y ante el juicio implacable de la historia, de ajustar sus medios y medidas, por dolorosas que sean, para lograr el buen éxito. El Ministro de Defensa Nacional estimó que era imperativo, para lograr este buen éxito, el no permitir la entrada a la zona convulsionada por el comunismo, a los señores parlamentarios comunistas que, seguramente, no iban a servir la causa del Gobierno.

Por otra parte, jamás los señores parlamentarios han hecho valer su fuero para introducirse a los recintos y localidades declarados militares, como tampoco lo han hecho frente a los cuarteles, buques o bases aéreas, porque saben que al hacerlo atropellan sus propias leyes.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Rogers!

El señor ROGERS. — Señor Presidente, deseo preguntar al señor Ministro de Defensa Nacional si puede concederme una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Ministro, el Honorable señor Rogers desea saber si Su Señoría aceptaría interrupciones a su discurso.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Ministro de Defensa Nacional no acepta interrupciones.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor GODOY.— Pero, señor Presidente..

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, está con la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor GODOY.— Pero si el señor Ministro acaba de manifestar que no acepta interrupciones...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor BARRIOS TIRADO. — (Ministro de Defensa Nacional).— El 7 de octubre de 1947, el Ministro de Defensa Nacional dictó la orden N.o 90, por la cual nombró a un general comandante militar de la región carbonífera, en virtud del decreto supremo N.o 2,191, que disponía la movilización industrial de Lota y Coronel, orden que fué divulgada por la prensa, radio, bandos, altoparlantes, volantes, etc.

Mañosamente se ha querido tergiversar el contenido de esta orden. Sin embargo, tengo la íntima satisfacción de declarar ante el Parlamento de mi patria y ante el país que sus disposiciones se han cumplido íntegramente, sin necesidad de recurrir a la violencia, debido a que los obreros se persuadieron del error al producirse la liberación de las masas, tiranizadas y narcotizadas por el régimen del terror.

Nadie ha sido llevado al trabajo obligatorio...

El señor FONSECA.— Eso no es exacto.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Fonseca, ha quedado Su Señoría privado del uso de la palabra por una sesión.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— Nadie ha sido llevado al trabajo obligatorio, bajo la amenaza de medidas coercitivas; han sido suficientes las explicaciones del contenido de la orden y el convencimiento a respetar las disposiciones emitidas por la autoridad militar, para no caer bajo el rigor del Código Militar o de las sanciones del reglamento de disciplina.

Sin duda, que algunos han resistido y burlado las órdenes de la autoridad militar, inducidos por la cheka; pero, a medida que los cabecillas fueron cayendo en poder de la autoridad, no obstante que desde el comienzo del movimiento tuvieron la valentía y el tino de buscar un buen refugio, esa resistencia fué declinando hasta que el día 16 de octubre se produjo la capitulación total, no por la acción de las Fuerzas Armadas, sino que por el cansancio, por el desengaño de las masas y porque evidenciaron y comprobaron, junto a la corrección, la seriedad de la acción gubernativa.

Se ha explotado la burda historia de que la autoridad militar habría recurrido al racionamiento para someter por hambre a los huelguistas.

No, señor Presidente, no hubo necesidad de tal medida, porque el Supremo Gobierno no lo dispuso y porque había sido ineficaz, por cuanto, ha de saber la Honorable Cámara, la casi totalidad de los hogares, o por lo menos el de los más conspicuos, disponían de dos o tres sacos de harina, abundantes víveres secos y conservas guardados desde muchos meses atrás.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional).— La autoridad militar se limitó sólo a videnciar estos hechos, lo que permite al Gobierno declarar ante esta Honorable Cámara que la huelga del carbón habría sido paciente y cuidadosamente preparada con la complicidad de misiones extranjeras acreditadas en nuestro país.

La autoridad militar, señor Presidente, ha procedido con serenidad y no ha permitido que se le burle.

Está protegiendo las vidas y la libertad de trabajo de los miles de obreros que sólo quieren tranquilidad y paz. Está persiguiendo a los que premeditadamente se negaron a cumplir con su deber, los que inexorablemente recibirán las sanciones que impone el Código de Justicia Militar.

La autoridad ha sido excesivamente benévola al permitir a todos medir sus responsabilidades, ya que tuvieron desde el día 8 al 15 de octubre para meditar y someterse a las órdenes dictadas por el Gobierno. Pero al mismo tiempo, no ha permitido la burla de parte de aquellos que, en un instante, pensaron que sus procedimientos constituían una debilidad.

El día 8 de octubre, a las 8 horas, se hizo cargo de su puesto el jefe militar de Lota y Coronel. Desde ese día y hora, se inició una paciente propaganda invitando a los obreros a cumplir la obligación de inscribirse, de acuerdo con las listas colocadas en los lugares públicos más concurridos.

En Coronel se inscribieron el primer día de la promulgación de la orden de movilización dos mil reservistas especializados, los mismos que abandonaron sus hogares el día en que debían reanudar las faenas, evidenciando un clima de provocación y rebeldía.

Se fijó el 15 de octubre como último día para la presentación. Muchos lo hicieron sin temor a las represalias, puestas en prácticas en huelgas anteriores.

Señor Presidente, nadie puede imaginarse los horrores y atrocidades que oí de boca de esos pobres obreros, cometidos por los cabecillas o dirigentes, por el solo delito de haber tomado contacto con sus patrones durante los períodos de conflictos.

El señor ABARCA.—Su Señoría no habló con los obreros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, me abstengo de hacerlo, porque ya tendrán oportunidad los señores parlamentarios de oír estas expresiones directamente de aquellos obreros.

Una de las principales labores de las Fuerzas Armadas es la de dar la seguridad que todo hombre de trabajo es inviolable en ese derecho, y que nadie puede atentar contra sus vidas y la de sus familiares. El 90 por ciento de los apresados lo han sido por atentar contra la libertad de trabajo.

El 16 de octubre, desde las primeras horas afluyó a los centros de inscripción la casi totalidad de los obreros, y en Lota las faenas se establecieron normalmente el 18 de este mes.

En Coronel el día 16 concurrieron al turno de las 14 horas más de 2.500 hombres, y el día 20, se trabajó y se logró una producción casi normal. Sin embargo, al día siguiente, se produjo la rebelión de todos conocida, y a pesar de que la tropa que bajó a la mina para imponer la obediencia y el orden fué recibida a tiro de dinamita, el Jefe y la tropa procedieron con extrema serenidad y tranquilidad.

El señor ABARCA. — ¿Por qué no dice quién era el Diputado que estaba dentro de la mina?

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Se había creado un clima artificial y criminal de provocaciones dentro de la mina. Se atentó contra la vida de un valeroso oficial y de 50 soldados que actuaban en nombre de la República y de la Ley. Todo había sido dispuesto para que las Fuerzas Armadas se hubiesen visto obligadas a hacer uso de sus armas, para derramar sangre. El comunismo todo lo había dispuesto...

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor GODOY. — ¿Cómo es posible, señor Presidente, que diga estas palabras el señor Ministro?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Ministro, las últimas frases de Su Señoría son contrarias al Reglamento.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan retiradas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor CORREA LARRAIN. — No ha dicho más que la verdad, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Amonesto al Honorable señor Correa Larraín.

El señor ROSSETTI . — Está sólo relatando un hecho el señor Ministro, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Las Fuerzas Armadas pudieron superar este propósito. Este es nuestro orgullo y nuestra legítima satisfacción. Sin embargo, si se nos arrastra por imperativos de la Ley y de la legítima defensa a hacer uso de las armas, declaro ante el Parlamento de mi Patria que se emplearán sin piedad ni contemplaciones, no sólo contra los que sirven como dóciles instrumentos, sino, principalmente, contra los cobardes que desde la distancia instigan y sostienen la torpe y desgraciada aventura.

—Aplausos en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Fonseca, hago a Su Señoría la misma advertencia que ya hice a los Honorables señores Rosales y Díaz.

El señor GODOY. — Quisiera que el señor Ministro, Honorable Presidente...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Godoy, está con la palabra el señor Ministro de Defensa.

Advierto a los Honorables Diputados que la Mesa hará respetar el Reglamento.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — No me hago cargo, señor Presidente, de los insultos y procacidades divulgados para ensombrecer el prestigio de las Fuerzas Armadas.

El señor ABARCA. — ¡Nunca las hemos insultado!

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca, queda privado Su Señoría del uso de la palabra por una sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Baeza, censuro a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Los chilenos conocen y aprecian la contextura moral de la Fuerzas Armadas y no pueden creer en los embustes de los enemigos de la Patria. Si mañana se encontrara un cadáver, los técnicos se encargarán de dictaminar si la víctima fué ultimada por la bayoneta o por el puñal aleve de la cheka.

Frente a las huelgas revolucionarias del cobre y del salitre las Fuerzas Armadas han procedido con el mismo espíritu de firmeza y serenidad que en la zona carbonífera. Las Fuerzas Armadas han obrado por presencia para proteger la libertad de trabajo y mantener el orden público.

Por la presente exposición, dejo claramente establecido que las Fuerzas Armadas sólo han cumplido con el deber, sin vacilaciones, con prudencia y a la vez con energía, lo cual ha permitido hacer respetar el principio de autoridad, base de todo régimen democrático. Además, a su amparo se ha iniciado la liberación de las masas oprimidas por el terror comunista y, como lógica consecuencia, proporciona absoluta libertad a la mayoría obrera que, cansada por el pesado yugo de la tiranía, sólo quiere trabajo y tranquilidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Al terminar, señor Presidente, quiero hacer presente mi orgullo y satisfacción por la forma abnegada en que soldados, marinos y aviadores cumplen con su deber, sin importarles el agobiador servicio que las circunstancias les imponen. Hacen honor a su tradición y en el terreno de las realidades se presentan ante la faz de sus conciudadanos, como fuerzas organizadas, con férrea disciplina y conscientes de la misión que les ha encomendado su Generalísimo.

El señor GARCIA BURR. — ¿Y qué dirá después el valiente Director de "El Siglo"?

El señor COLOMA (Presidente). — Señor García Burr, censuro a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Undurraga.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional). — Están evidenciando su contextura espiritual y moral y, para aquellos eternos soñadores de su desquiciamiento y que por todos los medios pretenden apartarlas de su deber, presentan al país el espectáculo brillante de su cohesión y de sus virtudes inmutables, que, a través de todos los tiempos, las han hecho acreedoras al respecto del Gobierno y de la sana y bien inspirada ciudadanía.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor BARRIOS TIRADO (Ministro de Defensa Nacional) .— La República puede descansar tranquila al amparo de sus hijos que empuñan las armas que les ha entregado para su defensa y que sólo las emplean, sin vacilaciones y con firmeza, contra aquéllos que atenten contra su soberanía, su estabilidad o su honor.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

—(MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS).

Eil señor COLOMA (Presidente). — Advierto a tribunas y galerías, que les está prohibido hacer manifestaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GODOY.— ¡Podían fusilarnos a la pasada...!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, Su Señoría qued
de la palabra durante la pre

**12.—ACTUACION DE LA COL
LAVA EN ALGUNAS REG
RRITORIO NACIONAL.
CIA DE HACER DIFERE
LABOR DE ESTOS COL
ELEMENTOS SUBVERSIV
ULTIMAMENTE AL**

El señor COLOMA (Presiden
la Hora de Incidentes, correspo
no al Comité Independiente.
Ofrezco la palabra.
El señor OJEDA.— Pido la p
sidente.
El señor COLOMA (Presiden
labra Su Señoría.
El señor OJEDA.— La opi
visto conmovida en este último
velaciones hechas por el Supre
sentido de que ciudadanos pe
nación satélite de Rusia han
activa en la agitación y ma
huelga que afectara a la zona
Dicha acusación ha afectado
nos yugoeslavos, acerca de los
dades han adoptado las medida
en estos casos. No es el deseo
habla entrar al análisis de los
han determinado tales medidas
para adoptarlas, ha acumulado
tecedentes y documentos prob
los cuales han visto la luz pú
Me guía en esta oportunidad
el de contribuir a que no se pr
tendido confusionismo acerca
tranjera a la cual el propio Go
claración oficial, calificó como
peto y consideración.
Como representante parlame
que se vió especialmente favor
gración yugoeslava, la provinc
estimo como un deber imperio
constancia en este recinto acerc
na, leal y extraordinariamente
los esforzados hijos del pueb
contribuído al progreso de un
que, por su situación geográfica
resto del país, por la extraordi
clima y otros factores tan des
requería de sus habitantes un
Hace más de medio siglo,
nas era poco más que una c
muy escasos los que se atrevían
gores de su clima implacable,
primeros inmigrantes eslavos de
Adriático, atraídos por la explo
deros de oro.
La búsqueda del oro no result
se sabe, una labor productiva;
aquel primer grupo de inmigr
Punta Arenas y, año tras año,
sus parientes y amigos, hasta
extranjera más numerosa de n
tral. Hombres modestos en su p
jadores honestos y perseverante
tiempo de robustas condiciones
ron en transformarse en gran
progreso de aquella abandonad
región. Ellos participaron en lo
dos y pesados: en la construcc
la pavimentación con piedras d
constituían las calles de la P
albañiles y carpinteros en la c
ficios; como peones y esquilad
extensiones, de las estancias
carneadores en los frigorífico
ahora la mayoría de esos homb
cendientes, no actuen ya en fa
Ello se debe a que su tesón los
en algunos casos fortunas res
un mediano bienestar. Es sum
señalar que, probablemente los
en Magallanes como en Antof
otro punto al que convergier
han sido los extranjeros que m
tiva han contribuído al bien
país, ya que ellos no llegaron
ples intermediarios, como com
jefes y administradores. En su
ron hombres del pueblo, peone
dos a las aldeas yugoeslavas tra
"hacer la América", como se de
Fueron a Magallanes por los la
mo otros fueron a California e
Punta Arenas es ahora una
ciudad que honra al país. De la
nal ha surgido una ciudad mode
trarse sin rubor a los visitante
go parecido ha ocurrido con An
es una deuda de gratitud que le
zón bien puesto y con visión ob
tecimientos no podremos olvid
Era y es muy fácil aclimatar
fértiles del país, donde la natu
te facilita al máximo el esfuerzo
no era ni es lo mismo trabajar
el frío llega a catorce grados
aquellos tiempos en que los rec
zación eran escasos en aquella
Y cuando, juntamente con e
incalculable, ha habido tambié
participación en todo orden de
turales y sociales, hay que con
sidad de evitar las interpretac
pueden ir en desmedro de un p
adquirido.
Como lo dijo hace algunos d
hombre de gobierno y pedagog
gobierno son transitorios, mer
eternidad de la historia de los
momentos actuales impera en T
gimen encabezado por persone
munista. Otros personeros de
creído oportuno aprovechar su
cial en países extranjeros par
de sus doctrinas. Tales persona
mente individualizados y son,
mentos llegados a América en
años. La colonia yugoeslava t
de setenta años en nuestro país
boriosidad, de riguroso acatamien
titución y leyes, de acendrado
nuestras instituciones ciudadanas
ser empañados, en modo algun
tudes destempladas.
Es, en consecuencia, para mí
poder alzar mi voz en el Parla
un patriótico anhelo de justicia
decir estas palabras de recono
en antecedentes históricos y
identifican con la vida misma de

**13.—RENUNCIA DE LOS CON
VADOR, LIBERAL Y RAD
RECHO A USAR DE LA P
HORA DE INCIDENTES
TE SESION.**

El señor COLOMA (Preside
palabra al Comité Independie
Los Comités Conservador, Libe
renunciado a su derecho a usar
la Hora de Incidentes de la p

**14.—RENUNCIA Y REEMPLAZO
BRO DE COMISION.**

El señor COLOMA (Preside
ble señor Prieto renuncia a la C
cienda.
Propongo en su reemplazo al
Concha.
Si a la Honorable Cámara le
barán la renuncia y el reempla
Acordado.

**15.—PETICIONES DE PREF
USAR DE LA PALABRA**

El señor COLOMA (Preside
ble señor Rosales ha pedido cinc
cer algunas observaciones. Com
suspendido del uso de la palabr
no puede concedérsela.
Solicito el asentimiento una
para conceder la palabra al Ho
gers.
VARIOS SEÑORES DIPUTA
Presidente.
El señor COLOMA (Presi
acuerdo.
Se levanta la sesión.
— La sesión se levantó a las
ENRIQUE DARROU
Jefe de la Redacc